

SESIÓN ORDINARIA 6010

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DIEZ** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL MARTES SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma presencial: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Asistentes de forma virtual: el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido, y la Directora, Sra. Shirley González Mora.

Además, asistieron el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Asistente de forma virtual: el Auditor, Sr. Manuel González Cabezas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

Se procede a conocer el orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- Aprobación del acta de la sesión 6008.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, con corte al 26 de mayo de 2023.

3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, comunica que se han mantenido reuniones con SAFI, con funcionarios del área de crédito y de la Subgerencia General de Negocios para atender la solicitud de la línea de crédito nueva en el Banco Popular, en atención al acuerdo JDN-5980-Acd-237-2023-Art-2. (Ref.: Oficio GGC-823-2023)

3.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite presentación con el resumen de gestión de cada una de las sociedades, con corte a marzo de 2023, en atención al acuerdo JDN-5930-Acd-578-2022-Art-14. (Ref.: Oficio GGC-766-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de apoyo

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, el estudio salarial de mercado realizado a los puestos de Gerente General Corporativo y Subgerencia General de Negocios. (distribuido en la sesión 6006) (Ref.: Acuerdo CCNR-14-ACD-91-2023-Art-5 y DIRJ-720-2023)

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el Informe Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondiente al mes de abril de 2023. (Ref.: Acuerdo CCR-11-ACD-121-2023-Art-6)

8.4.- Gerencia General Corporativa

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el "Informe Sesión de Trabajo con la empresa Sonda - Chile" resultado de la gira realizada a Chile del 09 al 13 de mayo del 2023. (Ref.: Oficio GGC-845-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios

• Acto de agradecimiento a los señores Marvin Rodríguez Calderón y Juan Francisco Rodríguez Fernández, por el trabajo desempeñado en el Conglomerado Financiero Banco Popular".

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, me dijo don Eduardo Navarro que él iba a pedir que sacáramos un punto.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, señora, nosotros nos adelantamos en la Secretaría para incluir el 8.3.1 que se refiere a la aprobación del estudio salarial de mercado relacionado con el puesto de Gerente. Se iba a ver ayer en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y la idea era que se viera hoy aquí, pero resulta que en el acuerdo del Comité se piden más criterios técnicos y habría que dar un tiempo de espera para esos criterios y la recomendación es sacarlo de la agenda hasta que eso no suceda.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está bien. Entonces, señores, sacamos el 8.3.1.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y cinco minutos**, ingresa el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Si bien es cierto de cuatro o tres es la mayoría simple que cualquier órgano colegiado ocupa para sesionar, la Ley Orgánica establece cinco para el caso del Banco Popular. Ya está constituido y no hay problema.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo con esa exclusión?

La Directora, Sra. González Mora:

Doña Genoveva, si se pudiera incluir un tema en asuntos de directores para que lo tengamos en la agenda, por favor.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Cuando lleguemos a asuntos de directores doy la palabra. Doña Iliana también tiene otro.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y seis minutos**, ingresa la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Retirar de agenda el siguiente punto de agenda: 8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, el estudio salarial de mercado realizado a los puestos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios. (Ref.: Acuerdo CCNR-14-ACD-91-2023-Art-5 y DIRJ-720-2023)

Lo anterior, con la finalidad de contar con los criterios técnicos solicitados por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones”. (692)

ACUERDO FIRME.

Asimismo, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar, con los cambios indicados, el orden del día para la sesión 6010, celebrada el 6 de junio 2023”. (695)

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta de la sesión 6008.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo tengo una, pero la voy a pasar a don Luis porque es solo un número que estaba mal escrito.

La Directora, Sra. González Mora:

En relación con el artículo 19 de esta acta y que deroga un acuerdo de Junta Directiva y además concluye en ese acuerdo un tema de una investigación sugerida por mí, quisiera aclarar y ampliar mi participación en ese artículo si me lo permiten y será objeto de mi moción en asunto de directores.

Quisiera como punto uno recordar a este Órgano director que, para esta acta de la sesión no se incorporaron los documentos con el tiempo establecido reglamentariamente, que en el caso de nuestro Órgano director es de 48 horas y, de hecho, los documentos nunca llegaron a nuestras manos.

Como punto dos, recordemos que esto también lo discutimos de que hubo una reunión previa en la sala de juntas y algunos directores no participamos y pues ingresamos algunos con más información que otros a la sesión.

En el punto tres quiero que también sea parte de esta aclaración el comentario de que se retiraron a los asesores que posiblemente me pudieran haber aclarado algunos temas que se expusieron en relación con lo que se conoció. Me refiero al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León, y al Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar.

Con esa situación siento que quedé desprotegida para efectos de pedir cualquier aclaración o cualquier asesoría como parte de los órganos de apoyo.

Como punto cuatro, se tomó un acuerdo con base en una investigación de la Gerencia General.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Se van a hablar parte de un acuerdo confidencial y como yo no estaba, entonces, yo preferiría retirarme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

A ver, doña Shirley, usted me dijo que le iba a hacer una corrección al acta, pero eso lo trae para Asuntos de Directores, me imagino.

La Directora, Sra. González Mora:

No, pero las correcciones al acta se deben hacer antes de la aprobación en firme. Lo que estoy haciendo es hacer constar una ampliación a mi participación en ese momento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, don Juan, retírese. Doña Shirley quiere hacer ampliación al acta.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Pero estamos en la aprobación del acta.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta minutos**, se retira momentáneamente el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

La Directora, Sra. González Mora:

No es modificar el artículo que está en firme, este ejercicio se ha hecho dos veces, don Eduardo, es solo que quede constando una ampliación de mi participación, pero mi voto y el acta queda tal como está.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Precisamente, el acta se aprueba fuera de lo que pasó, si ella tiene algún otro elemento adicional, habrá otro momento procesal para esto.

La Directora, Sra. González Mora:

Es hoy y este es el momento, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Vamos a ver, el acta se aprueba de lo que pasó en su momento, porque si no, yo podría modificar el acta pidiendo una intervención a usted, señora presidenta, antes de aprobar el acta. Me parece que eso no procede.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Eduardo, esto lo hemos hecho dos veces y usted ha participado. No entiendo cuál es su tema porque yo tengo todo el derecho de hacer lo que estoy haciendo en el momento preciso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, usted quien tiene más experiencia de estar aquí nos podría ayudar.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, lo que no puede hacer, doña Shirley, es cambiar el acta. Ella no está diciendo que va a cambiar el acta, ella solo va a aclarar su participación en aras de lo que pasó, pero esto queda en el acta de hoy, en la sesión de hoy.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El acta como está queda igual. Entonces, el acta se va a aprobar, pero ella luego está haciendo una aclaración.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ella se está refiriendo a esta...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ella no está haciendo una aclaración, está haciendo una ampliación a su participación.

La Directora, Sra. González Mora:

A mi participación.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Por eso, no se pueden hacer modificaciones sobre lo que pasó. No pueden ser ampliaciones, las ampliaciones de su posición las puede hacer a posterior fuera del acta.

Yo no puedo modificar cosas de un acta, excepto aclarar que no se consignaron como usted las dijo. Si usted las dijo de una manera y se consignaron de otra, usted tiene todo el derecho de hacer aclaración sobre ese punto.

La Directora, Sra. González Mora:

En eso estoy, estoy aclarando. Tómelo como quiera, don Jorge Eduardo, yo busqué asesoría, incluso la cancelé de mi peculio para hacer esto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Shirley, no lo voy a tomar como quiera, es un tema procedimental, lo que estoy preguntando es el tema procedimental, ¿qué le puedo enmendar al acta? Le puedo enmendar errores materiales de transcripción de lo que yo realmente dije en el acta.

A eso es lo que me refiero, no es que yo lo estoy tomando de una manera, si no que lo que usted quiere decir se puede tomar, pero no como que usted lo dijo en el acta pasada, pues no lo dijo.

Usted está haciendo una ampliación a su posición y no se hace dentro del acta porque no está modificando el acta. Es un tema de procedimiento y parlamentarismo, señora directora y señora presidenta.

La Directora, Sra. González Mora:

Bueno, si les parece yo concluyo y que don Luis lo incluya como procedimentalmente corresponda.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, yo le hago una sugerencia para no romper los procedimientos correctos, por qué no lo hace en Asuntos de Directores, creo que es lo correcto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No es una sugerencia, usted resguarda el procedimiento y usted debe decir en qué momento le recibe a ella sus apreciaciones y más en cosas que fueron aprobadas en firme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por eso lo estoy diciendo. Hágalo en Asuntos de Directores.

La Directora, Sra. González Mora:

No, señora, yo estoy planteando dos temas diferentes. Una aclaración que ya otros directores han tenido el derecho y en Asuntos de Directores presentaré una moción.

Insisto, no voy a cambiar mi voto y no estoy sugiriendo que se cambie el acta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Lo entiendo y con el debido respecto, pido que, dado que no está cambiando el acta ni su voto, pero amplíelo en Asuntos de Directores, preséntelo en Directores y, de una vez, presenta su moción. Creo que es el procedimiento correcto.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Por qué, doña Genoveva, en otras oportunidades a doña Iliana y a no sé quién más se les ha permitido hacerlo tal y como yo lo estoy haciendo hoy? Solo incluyo más ampliación.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ese tema siempre lo ha abordado la asesoría legal, si queda claro que el acta 6008 no cambiará en nada, ella está motivando la aprobación del acta sin esos cuatro puntos y va a motivar su voto al acta.

Sí me parece que este es el momento, si se va a referir a esto antes de que se apruebe se debe decir, como cuando hubo una aclaración cuando una persona indicó que dijo una frase, pero se tuvo que haber entendido de otra forma.

En el acta queda como se dijo al principio, pero aquí estamos aclarando lo que quiso decir, pero queda en este momento, pues en Asuntos de Directores es otra cosa. No habrá cambios de acta, eso no se puede hacer.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, precisamente por eso es por lo que el acta se aprueba o no se aprueba. Si es un tema de forma lo que la directora o cualquier director, es un tema de procedimiento parlamentario. El acta se aprueba.

Lo que podamos hacer este director o doña Shirley aportar sobre esto es en otro momento procesal, todos tenemos el derecho de hacerlo, pero el acta se aprueba o no se aprueba basados en lo que suscritamente se dijo, sobre todo lo que aquí se graba.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora presidenta, reitero una obligación suya, usted debe proteger el procedimiento y, además, la jurisprudencia de lo que esta Junta Directiva hace después de que siete directores votaron un acuerdo y días después quiso hacer una aclaración de ese voto y lo hizo en asuntos de directores, o sea, que sea aplicado el procedimiento, que se haga en otro momento del orden del día, no en el del acta.

Yo puedo ampliar mi criterio, pero no modificar lo que ya voté y está en firme, excepto que la transcripción haya sido errónea. Entonces, la directora tiene todo el derecho de decir "eso no lo dije yo". Ella dijo que quiere ampliar su posición, su voto o hasta contradecir su posición como ya lo hizo en el pasado con todo su derecho, debe hacerlo en otro momento procesal y no en el acta.

Lo que me llamó la atención es que usted es la encargada de resguardar todo el procedimiento para que se haga en el momento oportuno.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, dejémoslo para Asuntos de Directores, por favor.

La Directora, Sra. González Mora:

No, señora, vamos a hacer esto y creo es lo correcto. Para satisfacer los deseos del director, si les parece, aprobemos el acta, pero en esta misma acta y como parte de este artículo relacionado con aprobación del acta que quede mi aclaración, si les parece, porque yo pierdo mi oportunidad de la aclaración si lo hago en otro punto del acta, según la asesoría legal que hoy cancelé.

Son dos momentos, para mi aclaración es este momento y para mi moción en asuntos de directores. Yo no veo la confusión ni cuál es el problema, sobre todo porque ya lo hemos practicado con otros directores.

Votemos el acta, no hay problema.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos a votar el acta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

"Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6008, celebrada el 30 de mayo de 2023". (696)

La Directora, Sra. González Mora:

Puedo continuar, entonces.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, pasémoslo para asuntos de directores.

La Directora, Sra. González Mora:

No, señora, ya votamos el acta y lo necesito porque este es el momento para hacer mi aclaración.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, igualmente lo puede aclarar en Asuntos de Directores.

La Directora, Sra. González Mora:

No, señora, son dos momentos diferentes, entiéndanme, por favor. Son dos momentos diferentes.

Esta es una aclaración al acta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Llamen a don Juan, por favor.

La Directora, Sra. González Mora:

Ese es el problema, doña Genoveva, cuando sacamos a los asesores. Igual con el asesor jurídico del Banco.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, ese día no sacamos a don Juan, él mismo tomó la decisión por decencia y por claridad del proceso, dijo "me retiro", como ahora cuando usted empezó a hablar, él dijo "me retiro".

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, pero la propuesta original de los asesores externos del exgerente general y la suya fue que ellos salieran.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y dos minutos**, reingresa el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Le agradezco su colaboración en el procedimiento. Doña Shirley quiere exponer una consulta que ella hizo... la palabra "ampliar" no sería la correcta.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ella dijo "ampliar".

La Directora, Sra. González Mora:

Dije "aclarar".

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Dijo "ampliar", pero si ahora lo cambió, lo recibimos.

La Directora, Sra. González Mora:

Muchas gracias, don Jorge Eduardo, le agradezco que tenga esa gentileza.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, señores, a ver. Aprobamos el acta y le estoy pidiendo a doña Shirley que nos deje terminar Asuntos Informativos y en Asuntos de Directores aclare su exposición que quiere aclarar y, aparte, presente la moción que ella quiere poner.

¿Don Juan, cuál es el procedimiento?

La Directora, Sra. González Mora:

Don Juan, permítame exponer mi objetivo, porque yo soy la interesada. Le propongo a los señores Directores que en este momento de la sesión hacer aclaración al acta que se acaba de aprobar y que en Asuntos de Directores se haga una moción.

Son dos asuntos diferentes y me están negando la posibilidad de hacer una aclaración en este momento que, de acuerdo con una asesoría que yo solicité hoy, me dice que son dos momentos diferentes. De hacer la aclaración y luego, presentar la moción.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos**, inicia su participación virtual el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

La Directora, Sra. González Mora:

Le agradecería que usted me dé criterio objetivo y nos colabore para seguir con la sesión.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, bueno, primero, mis criterios son objetivos siempre.

Segundo, antes de la aprobación del acta se puede pedir la revisión de algún acuerdo que no esté firme, pero ustedes me aclaran que ya el acta se aprobó.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Correcto.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Cualquier director puede hacer cualquier manifestación que desee alrededor de esa acta aprobada porque considere necesario que se consigne así en el acta.

Después en la sección de directores, si tiene un asunto por tratar, retomar el tema o ampliar sobre otro tema particular, también lo puede hacer.

Eso no modifica el acta aprobada.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Ya este Órgano aprobó el orden del día. Una vez aprobado el orden del día es aprobar el acta. Ya se aprobó y cualquier director que quiera hacer una observación se debe alterar el orden del día para incorporar ese punto, pues este Órgano ya aprobó el orden día.

Entonces, procede después de aprobar el acta continuar con Asuntos Informativos.

Si queremos abordar una nota aclaratoria de moción para alterar el orden del día para abordar el punto que se quiera aclarar. Esto es norma parlamentaria.

El punto que sigue es asuntos informativos.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Exacto, yo me refería a que si el Órgano Colegiado está de acuerdo en que ella amplíe el criterio que está en discusión, ella o cualquier director lo puede hacer.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, el Órgano Colegiado le pidió que lo hiciera en Asuntos de Directores y que, de una vez, presente la moción. Nadie le está negando a doña Shirley no expresarse.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Si el Órgano Colegiado considera oportuno seguir adelante con la discusión de la agenda sin que ningún director pueda apartarse de eso o que la moción que ella está solicitando se conozca únicamente en asuntos de directores, así se tendrá que hacer y cumplir.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Juan, perdón que lo interrumpa. Yo estaba recordando que en una sesión tuvimos un atraso similar a este por un tema parecido y creo que fue la directora González quien presentó algo y se hizo en ese momento. ¿Por qué el tratamiento diferente en mi caso si me refiero a un tema similar? Eso no lo entiendo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Vamos a ver, si en el pasado dentro de un tema de la discusión y nadie lo ha objetado, así se ha consignado en la discusión del acta porque se ha considerado un tema que nadie lo puso a discusión o lo limitó.

En este caso hay una solicitud expresa suya y el colegio considera que esa discusión mejor se realice en el momento oportuno. Si ustedes consideran que se da la oportunidad como en otra ocasión a otra directora o director, no recuerdo el caso específico, fue porque hubo una aceptación y aprobación del colegio para que así se hiciera.

En estricto orden, si discutida y aprobada el acta, sigue el punto siguiente y la Junta decide no discutir algún otro tema que no tenga relación con el que sigue en la agenda, lo pueden hacer y pueden seguir adelante.

El espacio de directores es muy importante y ahí cualquier tipo de observación que tenga que ver con el acta o con algún tema independiente que algún director quiera considerar, está incluido dentro de la discusión de la integralidad de la sesión que se está discutiendo hoy.

Entonces, creo que lo importante es tener la oportunidad por parte de los señores directores de expresar su opinión sobre algún tema particular ampliamente en ese espacio.

De ese modo, me parece que, si doña Shirley tiene el interés de comentar un tema u otro relacionado con el acta que se acaba de aprobar u otro diferente, lo puede hacer válidamente en la parte de directores si el órgano colegiado no considera alterar el orden del día.

La Directora, Sra. González Mora:

Entonces, señores, decidan.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, el espacio para doña Shirley he propuesto que se haga en Asuntos de Directores. Los que están de acuerdo, podemos votarlo y si no, que doña Shirley proceda a hacer su exposición.

La Directora, Sra. González Mora:

Bueno, dejo constando en la grabación un trato absolutamente diferente para un director de parte del Órgano Colegiado en circunstancias exactamente iguales.

Todo queda grabado, señores, veremos qué sucede en el futuro. En Asuntos de Directores estableceré mis dos participaciones que van en contra de la asesoría legal que recibí.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo quiero aclarar que el día en el cual yo estuve presente y se hizo una discusión sobre un comentario de doña Iliana fue que en el acuerdo se consignó de parte de la presidenta, el cual decía que "y que no se vea involucrada la Junta Directiva". Doña Iliana mencionó que eso no era correcto y sobre ese acuerdo se hizo una modificación. Esa fue la discusión.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo sí quiero constar eso porque el contexto es completamente diferente porque aquí doña Shirley quiere hacer constar algo que no es debido porque nos quiere achacar que la estamos tratando diferente y ese día era precisamente una modificación al fondo del acuerdo del acta.

Había que modificar algo del acta, entonces, mi participación en ese sentido y en ese momento era para aprobar el acta con las modificaciones y aclaraciones correspondientes.

En este caso, doña Shirley, es completamente diferente lo suyo y yo no creo que haya un trato desigual, para nada. Lo que pasa es que lo suyo es una ampliación, usted lo que quiere es ampliar el tema y exponer lo que usted trae. Eso corresponde en Asuntos de Directores porque usted no va a modificar el acta ni va a cambiar ninguna de las palabras que usted dijo allí.

La Directora, Sra. González Mora:

No, señora, son dos temas diferentes. En eso usted tiene absoluta razón, mismo caso una aclaración para que conste cuál fue el espíritu de mi participación y dejar tácitamente algunas irregularidades que se dieron para tomar el acuerdo.

Pero bien, señores, va a constar en Asuntos de Directores tal como lo votaron y sigo pensando que estoy recibiendo un trato desigual.

Continuemos porque ustedes tienen una actividad a las 6:00 p. m. y no quiero atrasarlos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo debo dejar constando antes que no estoy de acuerdo. Aquí sucedió un hecho exactamente igual, dos directores, incluida la señora que habla, se retractó de una votación y amplió y se hizo en Asuntos de Directores. Sí hay jurisprudencia de cómo es el proceder de aquí.

Consta ahí y con toda tranquilidad nos esperamos y se hizo la aclaración en Asuntos de Directores e, incluso, eso fue público y externo al Banco para que luego aparezca un proceso contra el mismo Banco.

Entonces, lo dejo en aclaración para ver si después las aclaraciones de la señora directora aparecen en algún proceso contractual. Lo dejo constando en actas, pero esperaré paciente a que se haga en el momento procesal oportuno como es Asuntos de Directores.

La Directora, Sra. González Mora:

Tengamos claro el asunto procesal y el momento, dejémoslo claro para el futuro para que haya igualdad de trato.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Usted está siendo desigual, debe ponerlos a todos por igual, no solo al que más galillo tiene...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, guardemos la cordura y pasemos a Asuntos Informativos.

La Directora, Sra. González Mora:

A mí se me respeta aquí y en cualquier lugar, solicito respeto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, ya por favor, se lo agradezco con todo respeto, déjenos continuar.

ARTÍCULO 3

3.1.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, con corte al 26 de mayo de 2023.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Luis.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.1 se refiere al informe que manda Popular Pensiones sobre los diferentes indicadores económicos del mercado local e internacional, con corte al 26 de mayo de 2023. La propuesta es darlo por conocido en calidad de asamblea de accionistas.

La Junta Nacional Directiva actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, con corte al 26 de mayo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8”. (697)

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, comunica que se han mantenido reuniones con SAFI, con funcionarios del área de crédito y de la Subgerencia General de Negocios para atender la solicitud de la línea de crédito nueva en el Banco Popular, en atención al acuerdo JDN-5980-Acd-237-2023-Art-2. (Ref.: Oficio GGC-823-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.2 el Gerente General Corporativo comunica que se han mantenido reuniones con SAFI, con funcionarios del área de crédito y de la Subgerencia General de Negocios para atender la solicitud de la línea de crédito nueva en el Banco Popular, en atención al acuerdo JDN-5980-Acd-237-2023-Art-2.

La propuesta es dar por recibido el comunicado del exgerente en relación con el tema del crédito que pidió la SAFI

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido el comunicado del Exgerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, en el que indica que se han mantenido reuniones con personeros de Popular SAFI, con funcionarios del área de crédito y de la Subgerencia General de Negocios, con la finalidad de atender la solicitud de la línea de crédito nueva de dicha Sociedad en el Banco Popular. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5980-Acd-237-2023-Art-2”. (698)
(Ref.: Oficio GGC-823-2023)

ARTÍCULO 5

3.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite presentación con el resumen de gestión de cada una de las sociedades, con corte a marzo de 2023, en atención al acuerdo JDN-5930-Acd-578-2022-Art-14. (Ref.: Oficio GGC-766-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.3 don Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite la presentación con el resumen de gestión de cada una de las sociedades, con corte a marzo de 2023, en atención al acuerdo JDN-5930-Acd-578-2022-Art-14.

La propuesta es darlo por recibido en calidad de asamblea de accionistas.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la presentación del Informe Ejecutivo de Gestión de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en atención al acuerdo JDN-5930-Acd-578-2022-Art-14 y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 bis del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (699)
(Ref.: Oficio GGC-766-2023)

ARTÍCULO 6

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En asuntos de Presidencia, ya ustedes lo vieron, lo pasé por el chat, sobre el premio recibido en Honduras.

Muy amablemente el señor ministro de Economía fue quien lo recibió en nombre del Banco, lástima que no mandáramos a nadie. Siempre lo dije, pero verdaderamente es un premio de mucho honor.

Hoy recibí nota de los señores de Sibanco, quienes pidieron los documentos sobre cómo iba la estructura organizacional que fue aprobada por esta Junta Directiva y creo, don Daniel, que a usted le enviaron copia al respecto.

Yo quisiera y si ustedes están de acuerdo, este es un asunto que ustedes son quienes lo manejan y deben dar respuesta a la gente de Sibanco para enviar ese documento que ellos están pidiendo, la estructura del Plan Organizacional aprobado por esta Junta Directiva.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Les recuerdo que en todo el proceso estuvo un representante de Sibanco.

Se podría recordar en la respuesta que Mario Guadamuz fue el designado y estuvo en todas las acciones en las que se trabajó la propuesta. O sea, siempre ha habido transparencia y apertura para que se conozcan los detalles de lo elaborado.

Creo que sería bueno hacer una presentación o no sé si conviene entregárselo porque todavía estamos en la etapa de validación y discusión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, gracias, don Maurilio, me parece muy acertado su comentario, porque precisamente, hay muchas cosas que están en discusión y estudio todavía.

Yo creo que también se les puede hablar al respecto, don Daniel, pues no se ha finiquitado toda la estructura.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Me parece muy oportuno que nos reunamos con el Comité Ejecutivo del Sindicato y les presentemos todo el proyecto. Es un proceso que está en implementación y no es recomendable que se haga público todo el documento porque la Junta Directiva podría, eventualmente, actualizar ese documento.

Se puede dar a conocer para que ellos estén tranquilos y tengamos transparencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero, entonces, envíeles la respuesta, por favor.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Sí, señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El otro asunto también tiene que ver con una conversación con el Sindicato, en la que ellos consideran que hay muchos órganos abiertos. Hay muchas sentencias que están por darse y como que, últimamente, se ha dado que por todo se denuncia y demanda.

Ellos están en la mejor disposición, porque así me lo han expresado, de colaborar y minimizar al máximo esta situación de tanta denuncia laboral, y están en la mejor disposición. Ellos dicen que no están de acuerdo y van a estar llevando procesos que definitivamente no hay razón para llevarlos.

A mí se me ocurre, a raíz de este punto anterior y de este otro, que ellos tienen... yo creo que sería bueno tener una reunión con esta gente y que ellos vengan, nos lo expresen aquí y lo que podemos, o tal vez a nivel, don Daniel, ahí.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdone la interrupción, me parece que es a nivel de la Administración, porque me parece que nosotros no deberíamos ver casos específicos. Es inevitable, en una comparecencia de ello que se dé eso y me parece a mí que una cosa es haber tenido una relación de cortesía y otra

cosa es que todos los puntos que toque un sindicato son cosas que están intrínsecas en la Administración, entonces es mejor que lo vean con la Administración, que hay una buena relación en forma general para que lo vean cada caso concreto y en muchos de ellos podrá hacerse conciliaciones conforme a la ley, e ir viendo lo que esta Junta ya ha dicho reiteradamente de que hay que ver mucho costo-beneficio, porque más vale un mal arreglo que un buen pleito.

Al ser **las diecisiete horas con diez minutos** se retira momentáneamente el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente, y aparte que creo que doña Silvia Góyez ha estado haciendo una excelente labor y comunicación con ellos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ahorita que está hablando sobre esas demandas, asumo que el informe que nos va a presentar don Manuel, casualmente viene toda esa lista de demandas que tenemos, porque él está haciendo ese resumen.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Manuel está haciendo un estudio, sí.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Correcto y estamos pendientes de recibir esa información, debería ser un gran insumo para que cuando la Administración hable con el sindicato, tener ya todo ese análisis que nosotros habíamos pedido como Junta Directiva. ¿Tenía usted conocimiento de eso?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Sí.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Manuel está haciendo un análisis, pero de todos los juicios, independientemente de que sean laborales, es que el sindicato lo que está preocupado es, por ejemplo, de que hay muchos órganos de proceso que se abren por cuestiones de poca cuantía, por ejemplo, yo qué sé, deducible porque alguien chocó un carro del Banco, entonces se abre todo un proceso que implica, entonces buscar mecanismos que sean más ágiles y que en algunos casos decir "bueno, pongámonos de acuerdos, paguemos 50/50". Ese es el tema, son procesos que se están abriendo por cualquier cosa y eso desvía la atención del funcionario, representa inversión de recursos de Jurídicos, del mismo sindicato, la persona que es investigada también tiene que destinar tiempo a esas labores, etc.

Entonces, ese es el tema, el de los órganos de proceso y también el tema de los juicios laborales.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y esos órganos, ¿no están todavía en litigio? Son internos.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

A usted se le imputa que eventualmente tuvo una responsabilidad, digamos, en un choque, entonces se le abre un órgano para ver si hubo responsabilidad para cobrarle a usted el deducible.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Yo tengo esta semana, el jueves, ya agendada una reunión con el sindicato y vamos en torno a estos temas, doña Genoveva, la estructura, una disposición y esos temas, los órganos que están ahí pendientes que eventualmente se pueden conversar, yo lo agendaría con ellos y traigo un informe.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Era esto nada más a manera de información de traerlo aquí, pero queda claro que se le traslada ese punto totalmente a la Administración.

ARTÍCULO 7

5. a) Asuntos de Directores.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Tal vez aprovechando que tenemos aquí a don Daniel, ya en su posición de gerente a. i. de la institución hacer el llamado de que su ocupación tenga un alto porcentaje en los proyectos que tenemos en Tecnología de la Información, llámese laaS, llámese el cartel del core de crédito, llámese el adelgazamiento de SIPO, que son tres de los proyectos, sin embargo, el laaS Data Center es el proyecto, entonces que así como es el proyecto y que dependiendo de cómo se lleve, y cómo se gestione, tanto políticamente por lo que comenté en otra sesión de las debilidades que había de comunicación y de colaboración del proveedor actual, que invierta su tiempo y su atención en las negociaciones necesarias para que se den los acuerdos y sobre todo pueda avanzar el proyecto con las ventanas correspondientes en el 2023, porque dependiendo de eso, podemos llevar a buen término y cumplir con el cronograma establecido que ya está.

Entonces, era hacer ese llamado de atención, nada más, para don Daniel, aprovechando que lo tenemos hoy aquí e inaugurarlo con esa petición. Solamente, doña Genoveva.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Reiterar que ayer me desplazé a Tecnología de Información, al edificio de ellos, y le vamos a dar todo el equipo gerencial, tanto doña Karla como don Miguel, especial interés al tema de tecnología y se lo estamos diciendo a ellos, qué cosas podemos resolver en el corto plazo, en el mediano, y dentro de ellos ayer nos expusieron los proyectos que tienen pendientes y el tema de tecnología va a tener mucha prioridad en el muy corto plazo porque la verdad es que sí necesitamos muchísima más acción en lo que se pueda.

Hay cosas que son grandes, como ese del laaS, es un proyecto que tiene un año para la implementación, pero hay otras cosas que tal vez se puedan agilizar. En este momento el costo para el Banco del recurso de desarrollo tercerizado es muy alto y eso tenemos rápidamente otra acción que quiero llevar a cabo, en los próximos días solicitarle al presidente del Conassif, don Alberto Dent, que nos atienda para que el *Share Service* que está pegado en el Conassif, bueno ya respondió la Sugef, es la sociedad por excelencia que necesitamos que salga rápido para agilizar los proyectos de tecnología, pero estoy totalmente claro, doña Iliana, que TI va a tener una altísima prioridad en la gestión de estos días en el equipo gerencial.

Al ser **las diecisiete horas con dieciocho minutos** ingresa el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano. Se retira momentáneamente el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; y finalizan su participación virtual el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas y el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

ARTÍCULO 8

5.b) Asuntos de Directores.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por mayoría:

“Acoger la moción de orden de la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero, en el sentido de rechazar la moción presentada por la Directora, Sra. Shirley González Mora, dado que contiene elementos que no son de recibo.” (700)

ARTÍCULO 9

Al ser **las dieciocho horas con trece minutos** reingresa el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco. Ingresan la Subgerente General de Negocios a. i., Sra. Karla Miranda Pérez, y el Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Miguel Mora González.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas noches. Señores Subgerentes, bienvenidos.

La Subgerente General de Negocios a. i., Sra. Miranda Pérez:

Muchísimas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Verdaderamente es un placer que estén esta noche acá en la sesión de esta Junta Directiva para que los Directores que no habían tenido la oportunidad verdaderamente de saber quién era la señora Karla Miranda. Tiene una gran trayectoria aquí en el Banco, muy querida, y aparte de eso creo que es una representación femenina de lujo y va a sustituir a don Juan Francisco en la Subgerencia General de Negocios.

Don Miguel Mora, muy querido también por todo el Conglomerado y con otra gran trayectoria, una persona que ha hecho una gran labor en el Banco. Don Miguel, doña Karla, en nombre de esta Junta Directiva y personalmente, cuenten con todo nuestro apoyo. Así es que una vez más bienvenidos, deseándoles mucho éxito, y como se los dije el día que los presenté al Conglomerado, este Banco requiere no tanto de éxito financiero y de *ranking*, porque ya estamos bastante arriba, pero los vamos a mejorar, pero sí requerimos de un clima laboral óptimo, yo creo, es el momento. Así es que, ojalá que ustedes den un paso ahí y que, como le digo yo a todo el mundo “que el poder no nos enferme”, todo lo contrario, nos haga *más mejores*, como dicen de donde somos.

Señores, bienvenidos, doña Karla y don Miguel.

Adelante, doña Karla.

La Subgerenta General de Negocios a. i., Sra. Mirada Pérez:

Doña Genoveva, muchísimas gracias, a todos los miembros de Junta que me reciben el día de hoy y, principalmente, por ese voto de confianza, de que podemos venir a aportar ese grano de arena con la proyección que tenemos en el Banco.

Yo comparto con usted de que primero las personas, si trabajamos en las personas vamos a hacer que las personas, con ese profesionalismo que tienen, despertar en ellos ese carisma, esas ganas de innovar, nos ayudan a sacar todo este proceso adelante.

Tenemos muchas oportunidades y queremos a través de los canales de comunicación con ellos, primero la transparencia, entre todos vamos a hacerlo, empezando por que vean una gerencia muy integrada, con mucha comunicación y nosotros con nuestros equipos de trabajo.

Que ellos sientan que estamos trabajando juntos, tanto Soporte como Negocio, ¿para qué?, para que haya avance, no haya entramiento y, definitivamente, eso yo sé que va a impactar en la generación de negocios.

Yo les agradezco muchísimo y quedo a la orden de todos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Karla, don Miguel.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

De igual manera agradecerles, he estado realmente aquí varias veces en otro contexto y ahora tengo no solo la oportunidad sino una responsabilidad muy grande con el Banco, con los compañeros que sé que están confiando en nosotros.

Yo soy fiel creyente de lo que usted decía, doña Genoveva, que las metas son importantes, el resultado es importante, ese destino es importante, pero el viaje es lo mejor. Hay que disfrutarlo, compartir, trabajar en equipo, llevarse amigos, compañeros, eso es único; mejorar procesos, vivir de la innovación.

Ese viaje tiene que ser placentero, tiene que ser bonito, que nosotros vengamos a trabajar todos los días, diciendo “estoy orgulloso de estar aquí, quiero estar aquí”. Necesitamos que nuestro personal también lo sienta y empezamos por nosotros, ellos no van a hacer lo que nosotros les digamos que hagan, van a hacer lo que ven en nosotros hacer.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Miguel, y desde luego, pues con tanto enredo no le dimos nuestra bienvenida a nuestro Gerente General.

Don Daniel, sé que usted en estos últimos días ha tomado las cosas con gran responsabilidad y, más que todo, sé que ha tratado de hacer equipo. Le tengo que decir que hay comentarios muy positivos dentro del Banco y me alegra montones. Don Daniel y usted saben que cuenta con todo el apoyo nuestro.

Al ser las **dieciocho horas con dieciocho minutos** reinicia su participación virtual el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Primero que todo quiero agradecerles, es de agradecer la oportunidad. Yo he venido diciéndole al equipo gerencial que la carrera es muy rápida, podemos estar aquí un mes, mes y medio, pero tenemos que trascender, hay mucho que hacer en el Banco y queremos hacerlo rápido.

Yo creo que debemos limpiar un poco algunas cosas que están pendientes, sobre todo Miguel y Karla saben que Tecnología va a tener muchísima importancia en nuestra gestión y hay muchas otras cosas: la planificación estratégica, hay que culminarla, el **backlog** de proyectos y cosas.

Sí es importante, hemos hecho un acercamiento con la estructura de líderes del Banco, con Tecnología, ayer nos reunimos con los asesores y hoy nos reunimos con todos los directores del Banco, pidiéndoles humildemente que nos ayuden en este proceso para salir adelante y para avanzar a la mayor velocidad posible porque el tiempo es muy rápido y que no nos gane el tiempo.

No estamos pensando en ninguna otra cosa que dar lo mejor posible de nosotros, eso es lo que queremos y que esta Junta se sienta orgullosa por los días que estaremos a cargo de la estructura gerencial del Banco y que todo transcurra lo mejor posible en pro de. Sabemos que lo que hay que hacer, es hacerlo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Decía Angela Merkel, la excancillera alemana, que aquel gobernante que se fija sus metas basado en las que no hizo el anterior, no sabía a qué venía. Eso lo quiero parafrasear solo para decir que hay un montón de cosas buenas que se han hecho antes de que estos directores estuvieran aquí y antes de que otros estuvieran aquí.

Igual pasa en los temas gerenciales, pero, como en todo, es un proceso, hay procesos que se tienen que agarrar a mitad de camino, hay otros que hay que agarrarlos de cero y hay otros que hay que completarlos y a eso se refiere cuando son los tres funcionarios que tienen años de estar aquí y de creer en esta institución.

Me parece que un día que estén, aunque fuera haciéndole las vacaciones a alguien, dos, o dos semanas, o dos meses, o dos años, lo importante es cuánto tengo que resolver dentro de mi periodo con los instrumentos de legalidad y los instrumentos financieros que me dan y los instrumentos humanos que me dan.

Me parece que si hay alguien que conoce qué faltaba en la base, qué ocupaban en la Alta Gerencia, son ustedes tres, pues los tres estaban en posiciones de inferior rango. Me parece que aquí tienen una oportunidad y aceptar que la huella la dejan, aunque sea en 15 días que estén, o tres meses, o tres años. La gente que no deja huella puede estar toda una vida en un puesto, que pasó sin pena ni gloria.

Sí quiero advertirles una cosa que siempre digo "no hay liderazgo sin sufrimiento", ustedes pidieron ser líderes de equipo, ni esperen que los gratifiquen, ni esperen que los aplaudan, solo cumplan con su deber.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo no la conocía a usted Karla, a los otros compañeros sí porque están aquí.

¿Usted viene de una sucursal?

La Subgerente General de Negocios a. i., Sra. Mirada Pérez:

Yo tengo a cargo una dirección regional.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo también soy nueva en la Junta, la más nuevita, ya llevo kilómetros recorridos, pero a su disposición para apoyar en lo que pueda humildemente y decirles que yo tengo una máxima, casualmente, muy relacionada con lo que decía don Eduardo y la aprendí de un CEO que tuve y mentor de mi vida. Cuando lo tuve por primera vez me dijo "yo vengo a construir sobre las fortalezas, porque cuando uno construye sobre fortalezas se avanza más rápido".

A veces nos detenemos solo en las debilidades y el recorrido se hace más lento y como ustedes vienen en esa maratón, que no saben si va a ser mes y medio, o dos, o tres, pues los veo con esa intencionalidad de dejar huella o legado. Les aconsejo, les doy una pequeña recomendación de que aceleren en fortalezas, que más rápido se van a ver los resultados y, por supuesto, tenemos varios focos de atención

que esta Junta deja en mención en sus acuerdos sobre el tema de Tecnología, que bien lo hablamos, y el tema de las personas, que me encantó lo que escuché de su parte. Así que, las personas, muy importante.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Chiquito, porque creo que no podemos hablar mucho, nos hemos extendido en otros temas, pero valga el momento para decirles a ustedes tres, mi recomendación es que en su pensar, en su actuar de todos los días, en las palabras que ustedes escojan para decirles a sus subalternos, prevalezca siempre lo colectivo ante lo individual.

Si esa va a ser su estrella todo les va a salir muy bien, porque cuando existen ambiciones de poder, la gente no arranca, la gente lo siente, en cambio cuando hay líderes positivos que quieren sobre todo fortalecer el colectivo, va sobre ruedas. Así es que, que Dios me los acompañe y muchas gracias por aceptar ese reto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, señores, pueden retirarse.

La Subgerenta General de Negocios a. i., Sra. Mirada Pérez:

Gracias.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Gracias.

Al ser las **dieciocho horas con veinticinco minutos**, se retiran la Subgerenta General de Negocios a. i., Sra. Karla Miranda Pérez; y el Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Miguel Mora González.

ARTÍCULO 11

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El asunto de Sonda que se pase para mañana, si Dios quiere. Sociedades anónimas, no hay, otras dependencias externas, no hay. Asuntos varios... pasamos, entonces, al acto de agradecimiento de don Marvin y de don Juan Francisco y, si no, se levanta la sesión, a las 6:57.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Trasladar para la próxima sesión de esta Junta Directiva, por celebrarse el 7 de junio del 2023, el siguiente punto de agenda:
8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el “Informe Sesión de Trabajo con la empresa Sonda - Chile” resultado de la gira realizada a Chile del 09 al 13 de mayo del 2023”. (Ref.: Oficio GGC-845-2023) (694)**

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.**

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6011

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL ONCE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL MIÉRCOLES SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri

Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas tardes. Damos inicio a la sesión número 6011 del miércoles 7 de junio de 2023. Empezamos con la aprobación del orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- Aprobación del acta de la sesión 6009.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita al Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, información sobre la contratación de abogados externos. (Ref.: Oficio AG-56-2023)

3.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, información relacionada con el contrato de la asesoría legal externa de la Gerencia General Corporativa. (Ref.: Oficio AG-58-2023 y AG-57-2023)

3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento, el noveno Informe de Seguimiento a la Estrategia Tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al primer trimestre del año 2023. (Ref.: Acuerdo CCA-10-ACD-98-2023-Art-8)

3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento, el Informe de Avance de Fiscalización de Salarios 2021, en atención al acuerdo JDN5992-Acd-452-2023-Art-4. (Ref.: Acuerdo CCA-10-ACD-100-2023-Art-10)

3.5.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento, el informe trimestral de labores de este Comité, correspondiente al primer trimestre del año 2023. (Ref.: Acuerdo CCA-10-ACD-102-2023-Art-12)

3.6.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite, para valoración, el informe de ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para el primer trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CTAJ-7-acd-38-2023-Art-9)

3.7.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, comunica el detalle estimado de los costos previstos para la atención del evento de juramentación de los miembros de las Juntas de Crédito Local correspondiente al periodo 2023-2025, en lo que respecta a la contratación del hotel que fungirá como sede de dicho evento, este equivale a ₡4.167.540,00, lo anterior, en atención del acuerdo tomado en la sesión 6009. (Ref.: Oficio SJDN-868-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el Informe de Seguimiento de Acuerdos, emitidos por la Junta Directiva Nacional con corte al 26 de mayo 2023. (Ref.: Oficio SJDN-775-2023)

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Auditoría

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el Informe de Liquidación Presupuestaria y el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo del Banco Popular, correspondientes al primer trimestre del año 2023.

Además, recomienda que solicite a la Administración que, para la próxima sesión del Comité Corporativo de Auditoría, se presente un reforzamiento de los planes de acción relacionados con las brechas identificadas en estos Informes. (Ref.: Acuerdo CCA-10-Acd-101-2023-Art-11)

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos

8.3.2.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos eleva la propuesta de modificación al Reglamento de Negociaciones de Pago, validada por la Dirección Jurídica mediante oficio DIRJ-443-2023. (Ref.: Acuerdo CTAJ-7-ACD-35-2023-Art-6)

8.3.3.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos indica a la Junta Directiva Nacional que fue analizada la propuesta de la metodología de vacaciones relacionada con los parámetros de evaluación del desempeño para 2023, y se considera que se resuelven, de manera satisfactoria, las observaciones atinentes a la instancia responsable de los casos de excepción que surjan de su aplicación. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5971-Acd-064-2023-Art-22. (Ref.: Acuerdo CTAJ-7-ACD-36-2023-Art-7)

Comité Corporativo de Cumplimiento

8.3.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, el cartel para la contratación del miembro externo del Comité, el cual fue revisado por la Secretaría General en coordinación con la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CCC-09-ACD-86-2023-Art-4)

8.3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para lo correspondiente, el resultado del estudio de mercado benchmarking sobre los requisitos y tiempos que conlleva la vinculación de clientes nuevos en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que incluye una propuesta para equipararse con la competencia y el informe de resultados obtenidos por el grupo de trabajo conformado por la Subgerencia General de Negocios para la revisión de la normativa interna, establecida en el Banco Popular, para la atención de la Ley 7786 y reglamentación conexas en cuanto a su aplicación en la vinculación y retención de clientes. Lo anterior, en observancia del acuerdo JDN-5982-Acd-277-2023-Art-4. (Ref.: Acuerdo CCC-09-ACD-89-2023-Art-7)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el estudio realizado a Tarjetas sobre la transformación de plazas de servicios especiales. (Ref.: Oficio GGC-636-2023)

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGN-630-2023 mediante el cual valida la viabilidad de apertura de una oficina comercial del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en Ciudad Quesada sector hospital. En atención a los acuerdos JDN-5986-Acd-342-2023-Art-14 y JDN-5988-Acd-372-2023-Art-2. (Ref.: Oficio GGC-689-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.5.1.- El Sr. Luis Diego Jara Hernández, Gerente General de SAFI a. i., se refiere a los juicios laborales contra la sociedad en los últimos tres años, en cumplimiento al acuerdo JDN-5999-Acd-526-2023-Art-22. (Ref.: Oficio GG-O-205-2023)

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, usted tiene una observación, ¿verdad?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Buenas tardes, señores Directores. En realidad, tengo dos, doña Genoveva. La primera propuesta, si ustedes la tienen a bien, proviene de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos. Estoy hablando del punto 8.3.3. El tema es realizar una propuesta de la metodología de vacaciones relacionada con los parámetros de evaluación del desempeño para 2023. Me planteaba don Juan Luis si es posible devolverlo a la Comisión, toda vez que la Auditoría Interna le ha hecho observaciones tanto a él como a don Max que son de recibo y que deberían ser discutidas de nuevo en la Comisión.

Y también, en el punto 8.3.4, que proviene del Comité Corporativo de Cumplimiento y el tema es sobre la aprobación del cartel para la contratación del miembro externo del Comité. También por la misma razón, la Auditoría hace una serie de observaciones que son de recibo también y que deberíamos que incorporarlas al documento antes de que sea aprobado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está bien. Si están de acuerdo, compañeros, entonces retiramos el 8.3.3 y el 8.3.4. Sí, perdón.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Doña Genoveva, nada más... ¿Este de vacaciones es llave de pago?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Yo creo que es importante darle la máxima prioridad para la comunicación que nosotros estamos esperando ya hacer. Entonces, si le podemos dar la máxima prioridad para que regrese a Junta lo antes posible para que no nos atrase.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Para este año es. Yo creo que ya lo comunicamos. Son las llaves de este año.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Con mucho gusto lo atendemos inmediatamente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pasemos a la aprobación final, señores, de la agenda sin estos dos puntos. ¿Están de acuerdo, señores? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Excluir de la agenda y devolver a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, el siguiente punto:

8.3.3.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos indica a la Junta Directiva Nacional que fue analizada la propuesta de la metodología de vacaciones relacionada con los parámetros de evaluación del desempeño para 2023, y se considera que se resuelven, de manera satisfactoria, las observaciones atinentes a la instancia responsable de los casos de excepción que surjan de su aplicación. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5971-Acd-064-2023-Art-22. (Ref.: Acuerdo CTAJ-7-ACD-36-2023-Art-7)

2. Excluir de la agenda y devolver al Comité Corporativo de Cumplimiento el siguiente punto:

8.3.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, el cartel para la contratación del miembro externo del Comité, el cual fue revisado por la Secretaría General en coordinación con la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CCC-09-ACD-86-2023-Art-4)

3. Aprobar, con los cambios indicados, el orden del día para la sesión ordinaria 6011, celebrada el 7 de junio de 2023". (701)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6009.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Procedemos con la aprobación del acta de la sesión 6009. ¿Están de acuerdo, señores? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6009, celebrada el 31 de mayo de 2023". (708)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Asuntos Informativos, don Luis, por favor.

ARTÍCULO 3

3.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita al Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, información sobre la contratación de abogados externos. (Ref.: Oficio AG-56-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta es recibir el oficio. Es una copia para esta Junta Directiva.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocido el oficio AG-56-2023, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita al Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, información sobre la contratación de abogados externos.

Lo anterior, como insumo del análisis preliminar que realiza dicha Auditoría a la contratación de abogados externos número 2020LA-000012-0020600001". (709)

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, información relacionada con el contrato de la asesoría legal externa de la Gerencia General Corporativa. (Ref.: Oficios AG-58-2023 y AG-57-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Esto es dar por recibida la copia de esos oficios.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocidos los oficios AG-58-2023 y AG-57-2023, mediante los cuales el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, información relacionada con el contrato de la asesoría legal externa de la Gerencia General Corporativa.

Lo anterior, como insumo del análisis preliminar que realiza dicha Auditoría a la contratación de abogados externos número 2020LA-000007-0020600001 Servicios de asesoría en derecho laboral y derecho administrativo a la Gerencia General". (710)

ARTÍCULO 5

3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento, el noveno Informe de Seguimiento a la Estrategia Tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al primer trimestre del año 2023. (Ref.: Acuerdo CCA-10-ACD-98-2023-Art-8)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo CCA-10-ACD-98-2023-Art-8, mediante el cual el Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento, el noveno Informe de Seguimiento a la Estrategia Tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al primer trimestre del año 2023.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5766-Acd-814-2020-Art-8, inciso 2”. (711)

ARTÍCULO 6

3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento, el Informe de Avance de Fiscalización de Salarios 2021, en atención al acuerdo JDN-5992-Acd-452-2023-Art-4. (Ref.: Acuerdo CCA-10-ACD-100-2023-Art-10)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La Junta Directiva había solicitado este seguimiento y la propuesta es dar por recibido este informe.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo CCA-10-Acd-100-2023-Art-10, mediante el cual el Comité Corporativo de Auditoría remite el Informe de Avance de Fiscalización de Salarios 2021.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5992-Acd-452-2023-Art-4”. (712)

ARTÍCULO 7

3.5.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento, el informe trimestral de labores de este Comité, correspondiente al primer trimestre del año 2023. (Ref.: Acuerdo CCA-10-ACD-102-2023-Art-12)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe trimestral de labores del Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente al primer trimestre del año 2023.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (713)

(Ref.: Acuerdo CCA-10-Acd-102-2023-Art-12)

ARTÍCULO 8

3.6.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite, para valoración, el informe de ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para el primer trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CTAJ-7-acd-38-2023-Art-9)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta es darlo por conocido también.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe de ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para el primer trimestre de 2023.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (714)
(Ref.: Acuerdo CTAJ-7-Acd-38-2023-Art-9)

ARTÍCULO 9

3.7.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, comunica el detalle estimado de los costos previstos para la atención del evento de juramentación de los miembros de las Juntas de Crédito Local correspondiente al periodo 2023-2025, en lo que respecta a la contratación del hotel que fungirá como sede de dicho evento, este equivale a ₡4.167.540,00, lo anterior, en atención al acuerdo tomado en la sesión 6009. (Ref.: Oficio SJDN-868-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Dicho sea de paso, será en el Hotel Radisson Tournón este sábado. Esto equivale a ₡4.167.540,00. Esto también fue una solicitud que se hizo en la sesión 6009 y la propuesta es dar por recibido este comunicado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. En relación con este punto, ¿hay bastante confirmación por parte de las Juntas de Crédito para venir, don Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí. De hecho, tenemos una persona... Son bastantes, son 22 por 6 personas, son 132 personas. Son muchas personas, gente nueva por conocer, y tenemos una persona designada para ese tipo de control que estamos llevando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias. Sí, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Observaciones de forma, Luis. Con respecto a las propuestas de acuerdo, me parece que en algunas se indica dar por conocido y en otras, dar por recibido. De acuerdo con la aclaración que hizo oportunamente don Juan Luis, a mí me quedó muy clara la diferencia entre una cosa y la otra. Por ejemplo, el punto 3.3 del Comité Corporativo de Auditoría sobre la Estrategia Tributaria me parece que es de alta relevancia que esta Junta Directiva entienda el avance de dicha Estrategia, porque en el pasado generó una cantidad importante de problemas. Yo creo que en ese sentido se ha venido trabajando con mucha responsabilidad por parte de la Administración y el informe que eleva el Comité Corporativo de Auditoría así lo indica.

Y, por ejemplo, con el último punto, donde se hace referencia al costo del evento del sábado, que fue una pregunta que hice yo, también darlo por conocido, no recibido, porque eso es resorte directamente de la Junta.

Por otro lado, yo no sé si la otra parte de la consulta que era si había el contenido presupuestario adecuado para ese fin fue revisado.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, por supuesto, si no, no hubiéramos podido hacer ninguna contratación.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, tenemos contenido presupuestario, ya sabemos el costo y lo damos por conocido. Gracias.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, señor.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Raúl. Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Saludos, señora Presidenta, señores Directores, Asesor y señor Auditor. Es el 3.4. Me parece que el Comité Corporativo de Auditoría hace un enorme esfuerzo en darle seguimiento al tema de fiscalización de salarios, pero es un tema delicado. El informe demuestra fehacientemente cuáles son las inconsistencias que hay entre la información que mandamos nosotros y la información que tiene Hacienda. Es importante darlo por conocido, pero que también el Comité Corporativo de Auditoría nos informe cuándo cerramos el tema porque es un tema tributario relevante y, a pesar de que hay todas las justificaciones de que no pegue la información como la manejamos nosotros y el tema de Hacienda, es un tema que sigue abierto.

Entonces, quería llamar la atención sobre eso, pues, aunque sea un tema del 2021 es un tema que está en pleno proceso entre la Administración y la Administración Tributaria para pegar la información. Ojalá pudiéramos llegar a un momento en que el sistema de Hacienda o el nuestro nos haga pegar esa información para no tener otra intervención de esta naturaleza.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Por eso mencionaba el punto anterior, porque de aquí se pueden derivar contingencias externas.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Así es.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, gracias. Yo había hecho la misma consulta de don Raúl con el tema del presupuesto para el evento. Entonces, tal vez es un llamado para que, a la hora de que se ponga la información, se ponga completa, para que no queden esas dudas. Yo también vi la presentación, vi lo del monto por gastar y me quedó la duda que ya aclaró don Raúl. Entonces, una observación a Luis para que cerremos por completo el acuerdo.

Y lo otro es que desde la Junta pasada y ahora casualmente me queda esa inquietud de que hay temas que deberían tener al menos una explicación breve, ejecutiva, en esta Junta y no necesariamente ser tan informativos, como esos dos temas que se acaban de mencionar. ¿Cuál es el criterio para discriminar entre un tema informativo o que se traiga para discusión o informe en la Junta?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, tal vez usted le pueda aclarar.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí. El criterio es cuando los entes nombrados por esta Junta Directiva para que lo asesoren emiten algo para aprobación. Entonces, como es para aprobación, se lleva a Junta y se hace una explicación un poco más detallada. Cuando es de conocimiento como estos dos casos que se están comentando acá, en lo que es las reglas de gobierno corporativo, para eso la Junta tiene esos vínculos con órganos asesores que se llaman Comité Corporativo de Auditoría, Comité Corporativo de Riesgo, etcétera, donde ahí se analice y se vea el fondo, y que posterior no viene una recomendación adicional a esta Junta Directiva, más que sea de su conocimiento. Entonces, se pone para conocimiento. Salvo que sea uno de los informes que, por ejemplo, tiene que conocer esta Junta, por ejemplo, estados financieros, que a veces se mandan para conocimiento y ya sabemos que se aprueban cada tres meses nada más.

Pero el grueso de la discusión y el debate se lleva en el seno de los Comités y acá se traen solo recomendaciones que hacen esos Comités. Por ahí va el criterio. Sin embargo, eso no quita que haya un interés especial y que se pida mire, bajémoslo, necesito que haya un consenso, necesito una mayor explicación. Eso se puede hacer. Usted como Directora tiene toda esa prerrogativa para poder hacerlo y lo puede hacer en cualquier momento.

Esto se hace en vista de que han sido reiteradas las instancias que se ha hecho a esta Secretaría para que las sesiones sean más fluidas y no tan largas. Es para llenar ese requisito más que todo, pero no se trata de discriminar o de soslayar algún tema.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

O sea, que el acuerdo que se toma en los Comités es el que va a dar la guía para que sea informativo o resolutivo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Exactamente. El Comité puede decir recomendamos que se eleve a la Junta para su análisis, porque parece que debe ser más explícito a la Junta. Entonces, a pesar de eso, doña Clemencia, yo sí debo confesar que no en pocas ocasiones el Comité eleva para conocimiento y aprobación, y lo sometemos otra vez a la normativa para ver si realmente es de aprobación y muchas veces no lo son. Pero lo que quiero decir es que ese no es el criterio, el criterio es lo que le dije antes.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Okey.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Clemencia, para complementarle un poquito. Bueno, antes era los jueves, ahora es los viernes que don Luis y yo nos reunimos precisamente aquí para ver si lo pasamos a informativos, tratamos de hacer un buen análisis antes de eso. Señores, si están de acuerdo con lo expresado en los diferentes asuntos informativos, procedemos a votar, con las menciones que hizo don Eduardo, doña Clemencia y don Raúl.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio SJDN-868-2023, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, comunica el detalle estimado de los costos previstos para la atención del evento de juramentación de los miembros de las Juntas de Crédito Local correspondiente al periodo 2023-2025, en lo que respecta a la contratación del hotel que fungirá como sede de dicho evento, este equivale a ₡4.167.540,00”. (715)

ARTÍCULO 10

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Nada más para informarles. Tuve una reunión con don Manuel Rivera. Les estoy enviando con suficiente tiempo, le pedí a don Luis que ojalá hoy para que tengan lectura de fin de semana, los lineamientos del Plan Estratégico. Están extraordinarios. Han hecho un gran trabajo, sé que recibieron un gran apoyo, como me dijo don Manuel, de don Raúl y de doña Shirley al respecto, y verdaderamente está muy bien hecho. Pero, aun así, yo preferí... Él me dijo que los venía a presentar la próxima semana, pero yo le dije que no, que yo prefería que se los enviara a los Directores este fin de semana, que ustedes los leyeran y si tuvieran algunas observaciones, por favor las hicieran al correo de don Manuel antes del miércoles.

Con las observaciones que nosotros les hagamos, ellos las van a incorporar y, de este martes que viene en ocho, vengán a hacer ya la presentación final para nosotros los aprobemos. Aparte de aprobarlos, tenemos que cerrar el del periodo 2019-2023, que es con el que estamos hasta el momento trabajando. Tenemos que dejar cerrado ese. El anterior dice que es cuatrimestral y lo estuvimos viendo. Lo ideal es que sea trimestral, para que haya un informe trimestral, pero bueno, no les quiero adelantar. Léanlo, analícenlo, y cualquier observación la hacen llegar.

Eso es lo único que tengo en Asuntos de Presidencia. Asimismo, invitarlos a la actividad del sábado hasta donde sea posible, los que tengan oportunidad de ir.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Hay que confirmar antes o no?, por el tema de los almuerzos, asumo, pues se trata de no pagar más comida de la que sea necesaria.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, es preferible. Siempre dan un margen los hoteles para eso.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo definitivamente no puedo ir a la actividad del sábado. Lo tenía para Asuntos de Directores. Tengo un compromiso familiar de hace ya varias semanas, pero mejor aviso de una vez.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo sí voy a ir.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No sé si alguien más dice que no va aquí para que de una vez se tome nota.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo no puedo tampoco, trabajo los sábados.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, doña Iliana trabaja los sábados. Doña Shirley confirma mañana. ¿Don Jorge Eduardo?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, señora, sí voy a ir.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias.

ARTÍCULO 11

5.- Asuntos de Directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Señores?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, rápidamente. Es del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones adonde vamos. Este Comité está dándole seguimiento al proceso del concurso semana a semana, para que el cronograma no se desvíe y ahí hay dos cosas. Agradecer el apoyo de doña Clemencia, doña Shirley y don Jorge Eduardo, porque ellos son un apoyo para el Comité.

Vamos bien con el cronograma. Estamos en la semana de revisar Cumplimiento y Seguridad, pero son temas técnicos. El Comité todavía no ha conocido, porque apenas se está procesando la información para que el Comité la conozca. En la sesión del pasado lunes, lo que aprobamos fue como los temas para la elaboración y desarrollo del caso para los candidatos que se vaya definiendo hasta el final.

Entonces, yo quería... Porque no quisiera que... Si el Comité le está dando seguimiento semana a semana, aun cuando no haya un acuerdo o una sugerencia que recomendar a la Junta, pues aquí en este espacio contarles la etapa en la que estamos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias por informarlo y gracias porque veo que están acelerando.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, parece que va a haber unos días, pero yo no quisiera cantar victoria antes, porque puede haber sorpresas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto. Gracias.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero vamos contando. Yo quería hacer un repaso de un comentario que hizo don Raúl en esta Junta cuando en algún momento se habló sobre tener conocimiento del caso y que dijo que él prefería no enterarse de lo que se iba a indicar en el caso. Y quería confirmar la información porque se ha discutido en el Comité y yo dije que me acordaba de lo que él había mencionado, para que así ya sea algo que nos lo llevemos al Comité y ni siquiera tengamos que seguir conversando de que si el caso lo va a conocer el órgano planteado.

Adicionalmente, para decir, también está el tema de la entrevista, que también traemos una propuesta de entrevista. Entonces, me pregunto si también la entrevista pasa directo y solo les damos los sobres de preguntas o quieren un filtro previo por parte de este órgano para la entrevista, o aplica el mismo método del caso. Para dejar esos dos temas aquí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Clemencia, creo que es un asunto meramente del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, pero yo, lo que dice el señor Director, de mi parte lo apoyo al 100%, porque no me interesa. Es más, para mí el caso ustedes lo deberían de –mi recomendación– es tenerlo cerradito en un sobre y lo sacarán el día en que gusten los señores o los entrevisten o les vayan a poner el caso. Yo no. Pero es una decisión de ustedes. Yo no creo que esto sea decisión de Junta Directiva me parece.

¿Qué es lo que a nosotros nos toca a lo último? Hacer las preguntas. Si a mí me preguntaran y usted cómo lo haría, yo le diría, bueno, después de que ustedes hayan hecho el caso, hagan el coladero que tengan que hacer, escogen la terna de cinco y la de Gerente y Subgerentes, y tráigannos. Porque si nos van a traer diez y diez es un montón. Yo creo que cinco y cinco es más que suficiente para que nosotros escojamos. Para mí diez es un montón. Y aparte de eso, yo creo que también las preguntitas nos las deberían de traer cerraditas, hechas por el experto. Es mi opinión, pero, don Raúl, usted tiene la palabra.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Para aclarar lo que dije y lo que pienso. Gracias, doña Clemencia. Lo que dije fue con base en la experiencia que tuvimos en Popular Valores, que yo considero que fue muy positiva. Fue un ejercicio limpio y muy exitoso, y se desarrolló en el tiempo establecido. Lo que hicimos ahí obviamente a estas alturas no se va a poner uno a...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, don Raúl. Disculpe que lo interrumpa. Don Daniel y don Maurilio son candidatos, entonces... Estamos hablando de transparencia y creo que es lo correcto.

Al ser las **diecisiete horas con cuatro minutos** se retiran momentáneamente el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora, y el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy bien. Vamos a ver. La idea es... Lo que nosotros hicimos fue lo siguiente. A estas alturas uno no pone a un ejecutivo a hacer ningún examen. Lo que uno quiere es ver cómo se desenvuelve desde el punto de vista de manejo técnico y también cómo se desenvuelve desde la perspectiva personal para poder expresar las ideas, que pueden ser técnicas, en un lenguaje más accesible.

Entonces, lo que hicimos ahí fue que un compañero nuestro en la Dirección Corporativa de Riesgo hizo el caso y planteó la solución. Ni el caso ni la solución la conocimos nosotros, sino hasta el mismo día de la entrevista. Era un caso muy técnico en lo que correspondía. Y esas personas hicieron el caso, se les entregó como a las seis de la tarde y lo tenían que entregar como a las nueve de la noche. Y cada uno planteó una presentación para indicar cómo fue su resolución.

Y después vino el periodo de entrevistas. Pasaron cada uno de los candidatos y al final hubo una reunión del órgano director con la gente técnica de la Dirección de Capital Humano, y después únicamente el órgano director para deliberar su decisión. Eso fue lo que hicimos y la idea es que ninguna persona ajena al proceso técnico de aplicación de la prueba tenga conocimiento de la misma por un asunto justamente de transparencia en el proceso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Clemencia, hoy ya se puede llevar un montón de insumos a pesar de que aquí hay dos...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Le quiero hacer otra pregunta a don Raúl, ya que tiene la experiencia. La entrevista fue de pregunta libre, pregunta con guion...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Fue combinado porque dimos una guía, pero dejamos también a la libertad del señor y la señora Directora plantear las inquietudes, porque eso depende mucho del candidato, del perfil, de la experiencia y de la seguridad con que responda a las preguntas. *No me quedó clara tal cosa*. Entonces usted dice ¿cómo usted relaciona tal cosa...? Y eso no lo podemos prever en un cuestionario. Pero lo hicimos combinado, sin abusar del tiempo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, como una ampliación a las respuestas y sobre el mismo tema. No es que usted tenía una pregunta de Valores y de pronto salió *¿y qué opina usted de las políticas de la FED?* Y empezó a hablar. O sea, le preguntó algo sobre las recompras y de pronto le dijo *¿y de la FED qué opina?*

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Creo que al ser nosotros las personas que al final somos las que vamos a hacer las preguntas, creo que esto no es un asunto que se tenga que votar aquí en Junta Directiva.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo lo que sugeriría es un cuestionario recomendado por el Comité y que el debate lo moderara [incomprensible en el audio].

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge Eduardo, ¿usted pidió la palabra?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, yo la pedí. Señora Presidenta, número uno. A mí me parece que en el tema del caso no es meternos técnicamente, es simplemente que nosotros, los delegados en el Comité, que el caso esté diseñado cubriendo las aristas del perfil que nosotros aprobamos en los dos casos. El caso tiene que ir dentro de ese perfil y que lo hagan técnicamente.

Vamos a ver. Lo que los dos compañeros traen a colación es porque hemos discutido y yo he sido muy enfático con el Comité de que al pleno nadie le puede quitar su potestad. Al pleno que es y creo que aquí lo confirma don Raúl con lo que está diciendo.

Luego, a mí no me parece que nosotros tengamos criterio, nosotros como miembros del Comité, criterio para decir *bueno, hay que colar porque tienen que llegar solo tres*. No. El término está feo, "colar", pero usémoslo. Cuela lo legal, lo de Cumplimiento, lo de Riesgo, esas cosas cuelan en automático, pero las demás cosas tiene el pleno como tal que decidirías. Calcule que el pleno tiene la potestad de escoger incluso, cuando no sean cosas de legalidad, puede escoger del total. Incluso va más allá. Tiene potestad de decir *no me satisface nadie*. Eso lo puede decir el pleno y declarar el concurso desierto, y escoger por inopia.

Entonces, la potestad del pleno no se puede delegar. Esa es mi posición. Tal vez no reducirlo por reducir numéricamente, sino decir enséñennos las razones por las cuales colaron. *Legales*, legales. Ni me las enseñe para guardar la privacidad de la investigación de cada participante. Eso creo yo.

Luego... Ya dije lo del caso porque lo hemos discutido en el Comité.

Lo otro es... Yo con mucho gusto. Si quieren darme una preguntilla, la hago y si quieren darme diez, las hago, pero no me quita las que yo voy a hacer. ¿Me explico? Porque aquí en el pleno hay muchas cosas que yo digo *ellos no preguntan*, pero yo le he dicho a doña Genoveva, *mire, una repregunta*, porque es la persona con la que voy a convivir aquí cuatro años, yo necesito saber, que me quede claro equis respuesta que me dio a una pregunta genérica.

Si se hace una guía, como ahora decía Raúl, si se hace una guía como para que nosotros la tengamos de referencia y empezamos a hacer para luego ver qué despierta eso... Yo quiero repetir lo que dije ahí: para escoger a esa señora se entrevistaron seis; para escoger a estos señores se necesitaron cuarenta y cuatro días de entrevistas. ¿Me explico? Lo numérico no es lo que pesa, es lo que yo ande buscando como órgano. Entonces, yo entrevisto todo lo que me dio el concurso. O sea, después de la legalidad, Cumplimiento y ese tipo de cosas.

Entonces, me parece que, si se hacen las preguntas, que son como una ayuda, y otra cosa es que... Yo les voy a plantear un ejemplo. En el Comité de Nominaciones, la Dirección de Capital Humano pasó un formulario que decía *Lista de preguntas para entrevista, nombre del entrevistador*... O sea, perdón. No tiene por qué ponerse específicamente aquí, si de por sí aquí va a ser abierto si mi pregunta es tal o cual, sino que es un machote, yo lo entiendo.

Yo lo critiqué en el Comité porque vi que estaba usándose un machote que... Incluso en algunas cosas se han usado machotes que fueron usados para otros y que no están adecuados al momento de la escogencia, solo para dejarlo en actas.

Pero sí decir que la potestad del órgano superior no se delega ni se renuncia. Solo por procedimiento se permite que haya un informe de un Comité al respecto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Jorge Eduardo y doña Clemencia, por darnos el dato. Ya quedó claro, sí.

¿Nada más en Asuntos de Directores? Bien.

ARTÍCULO 12

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el Informe de Seguimiento de Acuerdos emitidos por la Junta Directiva Nacional con corte al 26 de mayo 2023. (Ref.: Oficio SJDN-775-2023)

Al ser las **diecisiete horas con quince minutos** reingresan el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora, y el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bien, esta es una presentación que está un poquito ajustada, ya les voy a explicar cuál es la diferencia respecto a la que ustedes tienen. Este informe arroja estas estadísticas: 36 incisos de Acción Administrativa, de los cuales solo cuatro están en proceso de atención; 72 incisos de Requiere Respuesta, está en proceso de atención de plazo fijo uno y periódico uno. Ustedes tenían creo que 3 en la presentación.

Yo les voy a explicar el ajuste que se hizo con base en los temas que ha llegado a la Secretaría, incluso que están en esta agenda.

En cuanto a las acciones administrativas que se reporta en proceso de atención, 3 recaen en la Gerencia General Corporativa. Una tiene que ver con solicitar a la Dirección de Capital Humano que el personal que trabaja en el proceso de contratación del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios firme contratos de confidencialidad. Esto yo vengo y lo reporto porque la Dirección de Capital Humano no lo ha alimentado en el Sistema, entonces me lo arroja el Sistema. Es probable que ya lo hayan hecho. Yo creo que reportaron aquí que lo hicieron, pero yo les estoy reportando lo que el Sistema me dice.

El número dos es realizar un comunicado al personal sobre el Instructivo para la aplicación de la Ley 10232, que es la autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales. Esta Junta Directiva le había pedido a la Administración que lo publicitara de alguna manera porque ya la Junta aprobó un procedimiento, una forma de abordar el tema. No se ha hecho según los registros.

También, cuando la Administración presentó las proyecciones financieras y el PAO, esta Junta tomó un acuerdo y le dijo que hicieran el análisis de los proyectos del CRM, el IAAS, el Core de Crédito, el Edificio Metro 1 y Transformación Digital, y la revisión de las metas de las subsidiarias y de las unidades de negocio deficitarias. Sobre todo, estaban hablando de las Oficinas deficitarias y el informe de las proyecciones no ha vuelto ni ha llegado esta solicitud que hizo la Junta Directiva.

Hay otro que recae en el Comité Corporativo de Auditoría y tiene que ver con la revisión de la política de estimaciones colectivas. Recordemos que la última vez que vino, lo que vino no fue la política, sino que vino una solicitud de desacumular un mes específico y no exactamente la política. Eso todavía está pendiente.

En cuanto a los acuerdos de Requiere Respuesta, como les decía, de Plazo Fijo ya la denuncia presentada por un empleado ante el Inamu, ese oficio ya llegó a esta Junta Directiva. Yo espero que lo analicemos con la Presidencia y sea abordado acá. También la propuesta de apertura comercial del Banco en Ciudad Quesada. Incluso viene en esta agenda. Entonces, por eso estoy diciendo que no, que eso estaba en esa presentación que se circuló, pero ya al momento no.

También hay una que nosotros, por asuntos de seguimiento, se la estamos cargando a la Secretaría, pero no exactamente nos cae a nosotros. Esta Junta pidió un plan de trabajo para lo de la Ciudad Tecnológica. Ese plan de trabajo todavía no ha venido acá de nuevo para la consecución del proyecto.

En cuanto a los de Requiere Respuesta de Plazo Fijo para este mes, teníamos uno que recaía en la Asesoría Legal, pero ya hablé con Juan y ya lo presentaron. En cuanto a los de Requiere Respuesta Periódicos, hay uno que recae en el Comité Corporativo de Cumplimiento y lo van a ver también en periodos anteriores, que es exactamente el mismo, y de una vez les adelanto que ya los oficios los tiene el transcriptor para que sean vistos en el Comité, en la próxima sesión.

Al ser las **diecisiete horas con diecisiete minutos** se retira momentáneamente el Director, Sr. Navarro Ceciliano.

¿A qué me estoy refiriendo? Es el seguimiento e informe de manera trimestral sobre los avances del plan de acción que debe presentar la Dirección Corporativa de Riesgo y la Administración (evaluación de riesgos de legitimación de capitales II semestre 2021). Este es un acuerdo que también pertenece al Comité y este solicitó a la Dirección Corporativa de Riesgo y a la Administración un informe sobre los planes de acción del primero y segundo semestre del año 2021. Como les digo, esto está atendido en estos oficios (DIRCR-213-2023 y GGC-787-2023), pero el Comité todavía no los ha visto.

En cuanto a los acuerdos de Requiere Respuesta, no se reporta acuerdos pendientes al 26 de mayo. Eso está actualizado a mayo. Y de periodos anteriores si tenemos 5 acuerdos de Requiere Respuesta pendientes y 2 recaen en la Gerencia General Corporativa, que es el pronunciamiento jurídico para determinar si procede el traslado, a las cuentas de los servicios de desarrollo empresarial, de un 10% de un monto de \$2.326 millones, correspondiente a las utilidades del periodo del 2021. Eso es un acuerdo antiguo que ya tiene su tiempo y que todavía anda dando vueltas.

También otro sobre el planteamiento integral de la reformulación del Plan Anual Operativo, del cual acabo de hacer mención. Este es un acuerdo que también sube de una recomendación del Comité Corporativo de Auditoría, donde ellos devolvieron la hoja de ruta y la solicitud de prórroga al 15 de junio del presente año para que se incluya el análisis de la Dirección de Capital Humano y la Dirección Corporativa de Riesgo.

Al ser las **diecisiete horas con veintidós minutos** reingresa el Director, Sr. Navarro Ceciliano.

Este tema no lo he podido cerrar porque todavía está pendiente.

Hay también del Comité Corporativo de Cumplimiento. Ya me referí, es el mismo, pero es de periodo anterior. Por último, también uno que recae en la Dirección Corporativa de Riesgo y se refiere a la revisión del *Marco de gestión integral*. Acá se había pedido una ampliación y hay un cronograma que cierra al 31 de julio, por eso es que todavía lo tengo abierto.

En cuanto a acuerdos pendientes de periodos anteriores, una acción administrativa que recaía en la Gerencia General Corporativa ya está cumplida, que era la propuesta del detalle del plan de inversión y lo respectivo a la remodelación en la apertura de la Oficina en Ciudad Quesada, que viene hoy, y una que recae en la Secretaría General de la Junta Directiva, que es el análisis de la política de patrocinios. Acá no hemos podido que esto se concrete, la reunión con una representación de esta Junta Directiva que había delegado se juntara con Mercadeo para hacer esa revisión. Nosotros en la Secretaría lo hemos tomado para coordinar, pero no lo hemos logrado a la fecha.

Y la propuesta de acuerdo es que esta Junta Directiva dé por conocido este informe y dos, que se instruya a las unidades responsables a dar atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el informe de seguimiento de acuerdos de este mes. Ese punto tres

voy a pedir que no se tome porque esta revisión de ese acuerdo la vamos a entregar a esta Junta con una... Ustedes nos habían delegado una tarea de revisión de los acuerdos periódicos pendientes, de modo que vamos a dar una respuesta integral.

Entonces, básicamente solo el uno y el dos. Eso sería.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias, Luis, por el informe. Hay bastante, mucho en camino, se está atendiendo aparentemente. De todo, a mí lo que me quedó... Una dudita nada más. Con el plan de trabajo de la Ciudad Tecnológica, yo no sé si ese plan de trabajo es para recabar información necesaria para plantear el estudio de viabilidad del proyecto o si ese plan de trabajo es propio ya de una iniciativa que yo no recuerdo que se haya aprobado acá. En todo caso, yo sí hice una intervención pasada, incluso cuando presentó un grupo de trabajo acá, estaba Rolando recuerdo, y yo planteé varias preguntas y todas estas preguntas están en relación con que no tengo por lo menos a mano ese estudio de viabilidad.

Entonces, ¿cuál es el acuerdo propiamente, Luis?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bien. Don Luis, si quiere me permite ampliarle a don Raúl y luego usted amplía en eso. Creo que doña Iliana también quiere referirse al respecto.

Don Raúl, recuerdo muy bien sus preguntas de esa vez y le dijimos que apenas estábamos en una comisión, estábamos en un peloteo. Nos hemos reunido varias veces, todavía no tenemos algo totalmente estructurado. ¿Cuál es la idea? De ir viendo el camino, el norte que nosotros queremos tomar como comisión para poder traerlo aquí a esta Junta Directiva. Tanto es así que, por ejemplo, la gente de Infraestructura, creo que alguien de Auditoría Interna está, creo que está también alguien de la Dirección Jurídica, entonces ellos se reunieron aparte para hacer sus propuestas y para poner los pro y los contra que podría conllevar este proyecto.

Pero, como le digo, seguimos trabajando, sigue en el papel, pero no hay nada en firme. No sé si usted quiere ampliar algo, aparte de la buena voluntad y la idea de que esto se pueda lograr hacer. Doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí. Bueno, en realidad se empezó con mucha energía con todas estas comisiones que bien señala doña Genoveva, que algunas incluso no han parado de trabajar, otras ya terminaron y remitieron lo que les correspondía con respecto a su área resolutive. Sin embargo, la parte legal advirtió que, entre las posibilidades del Banco, si esta Ciudad Tecnológica quería dar servicios adicionales a lo que es una sucursal o lo que es crédito, ya no podría ser posible, porque el Banco como tal está limitado a los servicios de crédito.

Entonces, ahí tendríamos que buscar una solución alternativa, que incluso estuvo don Luis Diego con la SAFI proponiendo que también este era un proyecto que podía llevarse desde la SAFI. Y en eso está, en el análisis legal desde la SAFI para poder continuar y que no se desgaste la parte del Banco si no fuera posible legalmente continuar con el proceso.

Aparte de eso, se le hizo un análisis de costos, que no se tenían claros, costos someros, costos a mano alzada, que dieron una luz de cuánto debía producir un proyecto de esta envergadura y encuadre de esos análisis para ver qué tipos de proyectos productivos pueden darse dentro de la Ciudad Tecnológica, porque al principio el proyecto estaba planteado para hacerlo interno, para que soportara las estructuras internas de la Dirección de Tecnología de Información y todo, y si es así, obviamente financieramente no va.

Entonces, la viabilidad continúa en investigación, pero ya desde una parte de la SAFI donde se puedan buscar socios colaborativos y otra figura totalmente diferente que no es la que se pueda llevar desde el Banco.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muchas gracias por las aclaraciones y comentarios. Lo que entiendo entonces es que se está en una etapa exploratoria.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y esa etapa exploratoria tiene tal vez como un fin definir, en la jerga de evaluación de proyectos, un perfil de proyecto, para que después se realice el estudio de viabilidad financiera y, en general, la viabilidad del negocio dentro de la dinámica del Banco, que tiene que ver también con la viabilidad legal.

Me preocupa eso último que menciona doña Iliana porque sí hay un proyecto aprobado acá y en proceso de refrendo ante el Banco Central, que es el *Shared Service Center*, el cual venía justamente a dar soporte a la estructura de la Dirección de Tecnología de Información, con el fin un poco de liberar recursos en ese sentido y establecer una mayor eficiencia en el campo de la tecnología. Y este proyecto sí está aprobado acá.

Y, de hecho, Daniel me corrige, estamos a la espera del refrendo del Banco Central.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Eso precisamente le estaba diciendo a doña Genoveva, ya está aprobado y es como para arrancar...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿El de qué?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

El de *Shared Service*, el de servicios compartidos. Es el que va a dar soporte a la Dirección de Tecnología de Información.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ah, ya, ya.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Es la sociedad de responsabilidad limitada que dará servicios a la Dirección de Tecnología de Información.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Okey, señor Gerente, me quedó claro entonces que está en un proceso...

Lo último. Es un tema nada más preventivo. De acuerdo con nuestro ámbito de sector público y el manejo de fondos públicos, hay que tener mucho cuidado con destinar recursos a proyectos que no han sido aprobados en el seno de este órgano director. Si estamos en una etapa exploratoria, no le veo mayor inconveniente a eso, mientras esta no se prolongue demasiado y estemos más bien utilizando tiempo y recursos que pueden ser asignados a otros proyectos y a otras actividades del día a día. Nada más es un comentario de precaución.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. ¿Iba a decir algo, don Jorge Eduardo?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Muy brevemente. Era nada más para coadyuvar en las inquietudes de don Raúl de que en lo que estamos recibiendo de la SAFI, el primer punto para nosotros, más que el financiero, es el legal. Primero, de esa relación para un proyecto de inversión, que se hace como un anteproyecto, como un prospecto, y todo el proceso que sufre en la SAFI cualquier proyecto, primero estamos en el tema de legalidad y lo único que tenemos es que, a raíz de que el Comité lo pasa para estudio en la SAFI, es un estudio preliminar jurídico primero, porque el bien es del Banco y para desarrollarlo desde la SAFI tenemos que tener una seguridad jurídica primero, para luego empezar a tratar de hacer el perfil, y sobre el perfil, hacer un estudio de viabilidad financiera, porque puede ser un gran negocio si lo hacemos con anteproyectos y prospectos que trae la empresa privada para desarrollar en temas de vivienda, de oficinas o de desarrollo, como está haciendo la Ciudad Tecnológica de San José.

Con más razón si nosotros, como Conglomerado, no como SAFI, tenemos el bien, pero primero hay que hacer el estudio jurídico de cuál tendría que ser esa relación para poder que exista un anteproyecto o un prospecto para poder que exista eso. Antes de que lo vea primero lo técnico, después el Comité de Inversiones, después la SAFI. O sea, está en la parte jurídica, porque primero es esa viabilidad. Lo que

recibimos apenas está en ese preanálisis jurídico en la SAFI. Así nos lo advirtió el mismo Director Jurídico que nos acompaña allá. Dijo *este es un estudio preliminar, ocupo más elementos de esto y esto en la parte jurídica.*

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Jorge Eduardo. Don Luis, con esto creo que queda aclarado.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, don Luis nos leyó la propuesta de acuerdo, pero la repito:

1. Dar por conocido el informe de seguimiento de acuerdos con corte a abril 2023 y actualizado al 26 de mayo, contenido en el oficio SJDN-775-2023.

2. Se instruye a las unidades responsables a dar atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el informe de seguimiento de acuerdos con a abril 2023 y actualizado al 26 de mayo de 2023 de la Junta Directiva Nacional.

Si están de acuerdo. Sí, don Marco.

El Subauditor Interno del Banco Popular, Sr. Chaves Soto:

Tengo una observación al acuerdo. El planteamiento del acuerdo, sí se solicita, pero en realidad, para que no empiecen a acumularse los acuerdos, sería bueno que se les solicite a las áreas responsables en un plazo tener atendidos los acuerdos, o si es del caso, que soliciten una ampliación ante la Junta Directiva, porque si no se puede empezar... El acuerdo a como está nada más dice ahí cúmplalo, pero cuándo. Entonces, sería bueno que lo consideren para efectos del acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

A mí me parece muy válida la observación.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo que pretendíamos con el seguimiento de acuerdos lo estamos convirtiendo otra vez en algo que sigue sin cerrar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, señores, si están de acuerdo y agregándole la observación de don Marco, procedemos a votarlo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Qué tiempo?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, correcto. Son varios y depende del proyecto.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Como los plazos ya se cumplieron entonces ustedes pueden decir, 15 días o en un mes o que presenten Una solicitud de ampliación con un nuevo plazo para que quede claramente establecido y poderles ustedes dar un seguimiento.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Aquel que requiera más tiempo lo justificará y lo pedirá en razón del tipo de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que presente la propuesta de acuerdo y aquí nosotros lo evaluaremos. ¿Están de acuerdo señores?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

De acuerdo.

Al respecto la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos con corte a abril 2023, actualizado al 26 de mayo 2023, contenido en el oficio SJDN-775-2023.

2. Se instruye las Unidades Responsables para que, en un plazo de 15 días, se dé atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos con corte a abril 2023 actualizado al 26 de mayo 2023 de la Junta Directiva Nacional.

De no ser posible cumplirlos en ese plazo, se deberá enviar a este Órgano Colegiado la solicitud de ampliación correspondiente.

Todo lo anterior, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la JDN y JD S.A. del CFBPDC y el Acuerdo JDN-5611-Acd-061-2019-Art-6 inciso 2) del 28 de enero del 2019”. (702)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el Informe de Liquidación Presupuestaria y el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo del Banco Popular, correspondientes al primer trimestre del año 2023.

Además, recomienda que solicite a la Administración que, para la próxima sesión del Comité Corporativo de Auditoría, se presente un reforzamiento de los planes de acción relacionados con las brechas identificadas en estos Informes. (Ref.: Acuerdo CCA-10-Acd-101-2023-Art-11)

Al ser las **diecisiete horas y cuarenta minutos** inician su participación virtual: Esteban Meza Bonilla, Director Financiero Corporativo a. i.; Pablo Fernández Araya, Jefe del Área de Presupuesto, y Guiselle Carballo Varela, funcionaria del Área de Presupuesto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Quién viene, don Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Esteban Meza.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Qué pasó, Luis? Me pareció ver a Guiselle.

¿Y doña Guiselle no puede empezar o don Pablo?

Buenas tardes, doña Guiselle; buenas tardes, don Pablo.

¿Don Pablo, usted no puede empezar o doña Guiselle? Es que nos estamos atrasando.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Buenas tardes, señoras y señores directores. Voy a compartir. Vamos a presentarles dos temas puntuales: la ejecución presupuestal día y la evaluación del PAO correspondiente al primer trimestre del 2023 con corte al mes de marzo.

A nivel presupuestario destacar, a nivel del presupuesto de ingresos, que en este primer trimestre del año 2023 se ejecutaron ingresos por el orden de ₡106 310 millones. Este nivel de ingreso reportado a nivel presupuestario representa el 22% del presupuesto total aprobado por la Contraloría General de la República para el año 2023, y que efectivamente dentro de las partidas más relevantes a nivel de la estructura de ingresos de la institución, que se repasan a nivel de los estados financieros, evidentemente tiene que ver con la intermediación financiera, particularmente, el ingreso del portafolio de inversiones y el ingreso financiero asociado a la cartera de crédito; y también el tema relevante en la generación de ingresos por servicios; y en otros ingresos no tributarios, partidas relevantes como las ganancias de capital en la venta de títulos valores.

Si comparamos el nivel de ingresos de marzo 2023 con marzo 2022, vemos que hay una variación positiva por el orden de 5478 millones, un 5% de crecimiento. Tenemos una disminución a nivel del ingreso por venta de bienes y servicios de un -7%.

En el portafolio de inversiones un crecimiento en el nivel de ingresos de un 26% asociado a una mayor rentabilidad en el portafolio de inversiones. Igualmente, en la cartera de crédito, un 15% de variación positiva asociado a dos elementos fundamentales: el crecimiento de la cartera en términos interanuales y también el ajuste y comportamiento de la tasa básica pasiva al alza, afectándose la cartera de crédito referenciada a tasa básica, que representa el 44% de la cartera total. Así como ajustes que se han realizado en este año 2023 a la cartera de crédito revisable y ajustable.

Esto nos lleva entonces, a la variación. Esta variación de menos en otros ingresos no tributarios, básicamente corresponde a las ganancias de capital que se habían registrado en el primer trimestre del 2022 y que esta variación, precisamente, corresponde a esa disminución en la generación de ganancias de capital por venta de títulos valores.

Igualmente, a nivel del presupuesto de egresos tenemos que en el primer trimestre se registró un gasto devengado por el orden de 94 046 millones, que representa un 20% del presupuesto total aprobado por la Contraloría. Aquí están los porcentajes de ejecución para cada una de las partidas correspondientes. En términos globales, entonces, es un 20% ejecutado del presupuesto total.

Cuando lo vemos comparativo con el año 2022 se observan algunas variaciones, particularmente en remuneraciones un 11% de crecimiento, y esto mucho tiene que ver con los aumentos salariales aplicados en el año 2022 de un 3,5, de un 7,35 en el primer y segundo semestre respectivamente; y ese efecto se está viendo aquí anualizado en términos interanuales.

En servicios se da una disminución de 4401 millones; sin embargo, aquí hay que aclarar que hay un monto de menos en la partida de impuesto sobre la renta de 5000 millones y que eso es lo que está originando esa variación negativa. Si sensibilizamos en el tema de servicios la partida de renta nos da aquí un incremento de 1000 millones comparativamente con el año 2022.

Materiales y suministros, prácticamente presenta un comportamiento muy similar en una disminución de 26 millones.

El gasto financiero, como lo hemos venido informando en la presentación de estados financieros, aquí sí se ve un efecto, un incremento muy significativo, evidentemente, del 91% en el gasto financiero asociado al comportamiento de las tasas de interés en los productos de captación y particularmente en el producto de captación a plazo.

Tenemos aquí, en bienes duraderos, un incremento importante asociado al tema de las licencias de *software* y también algunos montos del proyecto de pagos que se han venido realizando del proyecto de planta física.

En transferencias, una disminución de 1946 millones, producto de una disminución particularmente en las participaciones sobre la utilidad, en el aporte a Conape y en el aporte a la Comisión Nacional de Emergencias.

Básicamente mencionar que a este primer trimestre del año se aprobó una modificación presupuestaria. Se tramitó la modificación 1-2023 por 499,7 millones aprobada por la Junta Directiva para reforzar, precisamente, la partida de capacitación.

En cuanto al superávit generado en este primer trimestre con ingresos de ₡106 000 millones y egresos de 94 046, se obtiene un superávit parcial por el orden de 12 264 millones, positivo para el cierre del primer trimestre.

Igualmente se puntualiza aquí que en el primer trimestre no se ha presentado, en términos presupuestarios, alguna limitación en cuanto a ingresos y gastos en relación con lo programado. Eso, básicamente, es un repaso muy ejecutivo de la ejecución presupuestaria.

A nivel del cumplimiento o evaluación del PAO, aquí tal vez aclarar, en primer término, al cierre del primer trimestre esta evaluación se trabajó con la proyección financiera original del PAO aprobado para este año 2023. Ya en el mes de abril con la aprobación que hizo esta Junta Directiva de la nueva proyección financiera, se ajustaron muchas de estas variables y precisamente en la evaluación del semestre, del segundo ahora con corte al 30 de junio, es donde vamos a evaluar ya las metas con la nueva proyección financiera aprobada por la Junta.

Sin embargo, cumpliendo aquí el ejercicio al cierre del primer trimestre, la evaluación, básicamente, corresponde a la comparación de resultados reales contra las metas en función de la proyección financiera original.

Aquí lo que tenemos es que se evaluaron 403 metas a nivel institucional. De esas 403 metas, se cumplieron 372 metas, un 92,30% de cumplimiento, hubo 31 metas incumplidas, que representan el 7,70. Esto nos da una calificación global a nivel institucional de un 94, en términos de cumplimiento del PAO.

El programa 100 Administrativo, con una calificación final de un 92. El programa 200 Negocios, un 89, y el programa 300 Fodemipyme, con un resultado de 100 en la calificación del primer trimestre.

Aquí se observa en forma desagregada la calificación del PAO a nivel de las instancias superiores, la plana gerencial y cada una de las Direcciones a nivel de la institución. Se presentan los resultados para cada una de las dependencias.

Igualmente se anexa, como parte de esta presentación, una referencia de las metas incumplidas, de esas 31 metas incumplidas que hacíamos referencia. Aquí básicamente, destacar que, en la Subgerencia General de Negocios, las metas incumplidas, destacando las más relevantes, tienen que ver con el tema del ingreso por servicios que tuvo un cumplimiento de un 88%.

Otra meta de la Subgerencia General de Negocios tiene que ver con el tema del crecimiento de la cartera de crédito. Aquí fue un cumplimiento del 23,22, sin embargo, hay que aclarar que esta evaluación con respecto a esa meta PAO que originalmente estaba aprobada, estaba sesgado este resultado por el tema del diferencial cambiario que afectó sensiblemente la cartera en dólares y eso está originando una brecha con respecto a la meta PAO que se estaba evaluando en esta fecha de corte.

Igualmente, alguna referencia en algunas carteras específicas y en colocación [incomprensible en el audio] hacia el tema de ingresos por servicios que se traslada hacia las diferentes dependencias.

A nivel de la Subgerencia General de Operaciones, destacar un cumplimiento de un 92,15 en las metas de otras fuentes de financiamiento que se destinan, precisamente, para financiar el activo productivo, un 92,15 de cumplimiento.

El margen de intermediación financiera que igualmente estaba en la Subgerencia General de Negocios, por la coyuntura que se ha repasado a nivel del comportamiento del margen por el efecto del costo financiero. Este resultado, al ser del primer trimestre, presenta una brecha que se corrige en términos de proyección cuando la nueva proyección, aprobada por esta Junta Directiva para el año 2023, donde se observa, evidentemente, una disminución gradual en el margen de intermediación financiera proyectado hacia el cierre del año 2023.

La idea no era repasar en detalle todas las metas incumplidas, estoy haciendo referencia a algunas.

A nivel de la Gerencia General, básicamente el indicador de eficiencia 72, 20 resultado esperado; 73,35 resultado logrado, y la meta de utilidad que igualmente en la proyección financiera original planteaba para el primer trimestre utilidades por 8665 millones; y el resultado final fue de 5216.

Igualmente, dos metas que se incumplen a nivel de la Asamblea de Trabajadores, planteadas aquí, referenciadas,

En la Dirección General Corporativa, igual un cumplimiento de 91,20 en un plan de entrega de iniciativas para impulsar la transformación digital. Un cumplimiento de la meta del 91,20.

Y para finalizar aquí se hace un recuento de las principales metas financieras que ya hemos repasado ampliamente en la presentación de estados financieros, el tema de la utilidad, el indicador de eficiencia operativa, otras fuentes de financiamiento que hacíamos referencia a la Subgerencia General de Operaciones, el indicador de mora, el crecimiento de la cartera de crédito con la particularidad que comentaba del efecto tipo cambio.

El fondeo en la captación de negocios que ha estado muy positivo la renovación de vencimientos y eso nos ha permitido cubrir captaciones en ventanilla, parte de lo que se tenía previsto cubrir en otras fuentes de financiamiento.

En ingresos por servicios un cumplimiento en las metas de un 88% al cierre del primer trimestre. Igualmente, algunas metas específicas del programa 300 de Fodemipyme con resultados positivos por arriba del 100%.

Básicamente, señoras y señores, esta es la presentación resumida de la ejecución del presupuesto y PAO del primer trimestre y ya nos aproximamos al cierre del segundo trimestre del año donde vamos a evaluar estas metas ya con la nueva prevista financiera aprobada por esta Junta Directiva. Muchas gracias por la atención, quedo a la orden por alguna consulta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Esteban. Doña Shirley tiene una consulta.

La Directora, Sra. González Mora:

Tal vez no es una consulta. Informarles, señores, que esto viene del Comité de Auditoría; que este informe de manera muy conveniente ese día, también se vio con los estados financieros, ¿verdad, don Daniel y don Esteban? y, entonces pudimos tener un *background* muy completo de la situación financiera; pudimos ver los resultados y pudimos ver y comparar con la evaluación del Plan Anual Operativo.

Yo quisiera decirles que fue una discusión muy amplia, muy rica. Tal vez mencionarles unos *highlights* aquí que son importantes. En las últimas cinco filminas están los temas sobre los cuales yo quisiera llamar la atención de los señores directores en cuanto a los resultados, por ejemplo, de la Subgerencia General de Negocios que a nivel global tuvo un 79 y luego el área de Banca Empresarial y Corporativa con un 71. El resto de las áreas, aunque hay algunas variaciones, no son tan relevantes ni llaman tanto la atención como estas dos: Subgerencia General de Negocios con un 79 y Dirección Banca Empresarial y Corporativa con un 71.

De seguido a esa filmina se desglosan los incumplimientos ya por tipo de Gerencia por área, y volvemos aquí con Subgerencia General de Negocios que tenía la meta de incrementar el saldo de la cartera de crédito en 36 000 millones, solo logra en ese período 8300 millones. Un componente importante, como lo decía don Esteban, es un tema de tipo de cambio, pero, también hay temas de no logro de la meta establecida de colocación; por lo cual les da un porcentaje de avance de solo un 23% en este trimestre.

Igual se ve en la División de Banca Institucional Corporativa, que tenían 5600 millones y logran más o menos la mitad, por lo cual les da un avance de un 48%.

Siguiendo con estas filminas, aquí hay un 73,42 relacionado con el área de Ahorro Obligatorio; y por último en la calificación de la Gerencia General Corporativa en cuanto al logro de la utilidad esperada, es de solo un 60% por las razones que ya hemos venido viendo cuando vemos los estados financieros.

Quería yo mencionarles que estos temas fueron analizados con muchísimo detenimiento con los señores de Finanzas y eso es lo que motiva la recomendación que incluye este punto, que dice: *“se solicita a la Administración que para la próxima sesión del Comité Corporativo de Auditoría se presente un reforzamiento de los planes de acción relacionados con las brechas identificadas en este primer trimestre”*.

Nos vamos un poquito más allá para ver en la próxima sesión cómo vamos a tratar de cerrar esas brechas y ponemos al día en el segundo trimestre.

Entonces, es una encomienda que tiene la Administración para ver de qué manera atacamos estas áreas específicas que les menciono, porque la brecha es importante. Quería enfatizar en eso, señores directores, para que si fuera el caso y tienen consultas o que lo discutamos, aquí estamos a la orden.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias. Otras cosas que me surgen hoy, viendo un poco los números, dos cosas: primero la aclaración tal vez en el próximo Comité, Esteban, de cuál es el impacto real de la reducción del tipo de cambio en la cartera, porque pareciera que de 36 000 a 8000 millones, a mí no me dan los números para que todo sea atribuido al tipo de cambio porque nosotros tenemos una cartera dolarizada muy pequeña.

A mí me gustaría conocer o tener claridad sobre ese punto, Esteban. Pero, hay otra cosa que yo creo que nos interesa a todos. Nosotros aprobamos un aumento de salario fuerte a principio de año, si no me equivoco, que fue como del 7,15 para este año.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Que entró a regir a partir del...tenemos los tres meses.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y se habían tocado algunas partidas presupuestarias, pero era del 2022, pero 2023 no tiene ningún efecto con eso, desde el punto de vista presupuestario.

Tiene efectos en los resultados porque eso es perpetuo, y ese es el punto.

No, nada más el primer punto con respecto a la aclaración, pero que se haga en el Comité y después nosotros le damos *feedback*.

La Directora, Sra. Palomo Leitón.

Sí. Es que viera que yo me aprendo algunos datos, me quedan en la memoria. Recuerdo que en la última junta le dije a don Marvin: nos dejan callados porque estamos insatisfechos con los resultados, pero el PAO se está cumpliendo al 119%.

Y aquí ahorita venimos a ver los resultados y la evaluación al 31 de marzo, pero estos datos fueron del 30 de abril que fueron los últimos resultados financieros.

Ya Shirley dijo todo lo que me pareció desastroso en temas de crédito porque, definitivamente, las proyecciones financieras que a nosotros nos presentaron eran crecimientos del 8,42, 8,73 en créditos y está en cero los cumplimientos.

Hay un serio llamado de atención al respecto, porque casualmente la proyección fue alegre o definitivamente las cosas no están sucediendo, pero aun así los resultados del PAO siguen siendo buenos resultados.

Aquí lo que quisiera decirles es qué posibilidades hay de conocer esta rendición de cuentas, por así decirlo, con más celeridad porque hoy es junio. Y dado que esto está como está, deberíamos obtener resultados más cercanos. Porque ahorita ya yo me hago un cruce, 119 del PAO y aquí lo que yo estoy viendo todavía me dice que definitivamente hay que hacer cosas más rápidas y ver esto con más cortos tiempos para ir tomando acciones inmediatas. ¿Qué posibilidades hay?

La Directora, Sra. González Mora:

El tema es que el PAO por políticas en el Banco se maneja trimestralmente. Entonces el próximo que vendría es junio y los estados sí los vemos de manera mensual. Habría tal vez que hacer un cambio en esa política de presentación o incluir en los estados financieros mensuales, como parte de los anexos, un análisis del PAO, que creo que sería muy bueno porque yo sentí que quedamos debiendo, nosotros el Comité de Auditoría, el día que se presentaron los estados financieros de abril, este análisis. Porque quedó la impresión —y yo decía ¿dónde está?— y es que ese día sí lo pudimos ver.

Yo creo que sería una buena sugerencia, don Raúl y don Marco, que podríamos ver en el Comité de Auditoría para sugerir que en los estados mensuales venga una evaluación mensual del PAO, por lo menos mientras logramos cerrar estas brechas, que ojalá Dios nos ayude y los compañeros de la Gerencia, para poder mejorar esta situación, porque no pinta bien.

La Directora, Sra. Palomo Leitón.

Y en los puntos que estamos debiendo.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, por eso motivamos este segundo inciso que les leía, de pedir no solo resultados, si no cuáles son las acciones y es ya que hay que tomarlas.

Entonces si a ustedes les parece, señores, esa idea de doña Clemencia y la llevamos al Comité de Auditoría y motivamos esa modificación en la presentación de la evaluación del PAO.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me parece.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, yo quiero complementar lo que mencionó doña Shirley, porque la evaluación del PAO me parece que es el momento en el cual la Junta Directiva solicita rendición de cuentas. Hay informes de auditoría donde recomendamos eso, la necesidad de una mejor rendición de cuentas, una solicitud de mejor rendición de cuentas a la Administración.

Parte del análisis y que nosotros como auditoría hemos mencionado en el Comité es —y bueno, don Daniel que participa en el Comité de Auditoría— decíamos: aquí viene la evaluación del PAO y ¿quién la presenta? Es Esteban del Área Financiera. ¿Y dónde está presente el Gerente, el Subgerente de Negocios para dar rendición de cuentas? Y eso es importantísimo y sobre todo cuando hacemos el análisis, vemos

esos números y doña Clemencia, si bien podría decir que un 119 o un 100 o un 90, uno podría decir es razonable; pero hay metas dentro de ese PAO que son claves y fundamentales para darle una mejor sostenibilidad financiera al Banco y esas metas particulares normalmente no se cumplen.

Ese es el cuidado que ustedes como Junta Directiva deben tener, que hay indicadores fundamentales. Uno, para lograr los objetivos estratégicos y otro, una buena gestión global donde le dé sostenibilidad financiera a la institución, y voy a poner ejemplos, que nosotros mencionamos en el Comité de Auditoría.

La Dirección de Banca Empresarial Corporativa, que doña Clemencia mencionó, la justificación para el incumplimiento de las metas señalan que es: factores internos; falta de personal; normativa interna; gestión de la dependencia, porque hay una fuerza de venta muy limitada en su accionar, con mucho trabajo operativo y baja productividad; hay una serie de políticas que debieron ser aprobadas o consideradas para aprobar, lo cual aún no se ha ejecutado; gran brecha con la competencia, o sea, que tenemos una gran brecha con la competencia que incide en cancelaciones anticipadas a precios significativamente menores; capital de trabajo en créditos mixtos limita la competitividad por cuota.

Todos estos elementos, si ustedes ven el último Informe de Auditoría donde nosotros evaluamos, precisamente, el área de Banca Empresarial y, de hecho, creo que expusimos aquí una parte. Había un acuerdo. Son temas que nosotros hemos venido señalando de que, si no se les pone atención, van a incidir fuertemente en la gestión del Banco.

El plan de acción lo que dice es —después de toda esa justificación— con la salida del crédito BP Acelera (crédito fácil, crédito ganadería bovina de carnes) espera tener un repunte en la colocación y que sean enviadas al Área Normativa en distintas propuestas que faciliten y contribuyan al crecimiento de la colocación de crédito, con cambios normativos y ajuste de productos.

Pero, aquí mismo ponemos que hay una gran limitación en recurso humano, fuerza de ventas limitada, poco fraccionar, baja productividad, etcétera. ¿Cómo se van a solucionar esos aspectos? No se establece nada y yo puedo salir con nuevos productos, pero si no tengo una fuerza de ventas, como la que aquí mismo dice que es muy limitada, les asignó mucho trabajo operativo, tengo muy baja productividad, por más que yo saque nuevos productos, nuevas líneas, no va a suceder nada, no hay nada.

Decimos que no somos competitivos y así lo podemos ver con Banca Corporativa. Eso, realmente, como auditoría hemos insistido en el tema y hay que ponerle especial cuidado, o sea, realmente hay que ponerle especial cuidado y la importancia de la rendición de cuentas, porque ustedes al final tienen que estar satisfechos si esos planes de acción para atender los incumplimientos de las metas son razonables.

Y les va a permitir, ojalá en junio, ver resultados diferentes, porque no se trata solo de hacer un ajuste. Hay justificaciones, aquí dice vamos a ajustar la meta, pero ¿a dónde? A la baja, porque hicimos mal los cálculos. ¿Satisfechos ustedes? Yo consideraría que no y nosotros como auditoría, realmente, instamos de la importancia de la rendición de cuentas y que ustedes como Junta sean como más insistentes en esa materia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Don Daniel.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Algunos comentarios muy rápido. Yo creo que el Comité Corporativo de Auditoría debe dar la dirección de que la dinámica tiene que cambiar, en el sentido, no es el PAO por sí solo, sino la rendición de cuentas. Traer a equipos que rindan cuentas y que se comprometan tanto al Comité Corporativo de Auditoría como la Junta Directiva de los cambios que se van a hacer.

Yo estoy convencido que los indicadores se pueden mejorar. Yo sé que el tema de colocación no está fácil, pero hay que accionar, o sea, Marco sabe, a la fuerza de ventas tenemos que accionarla. Maurilio es testigo de que en Recursos Humanos hay que hacer las cosas más rápidas, tenemos un proceso de 6 meses que no ha sido publicitada todavía esa fuerza de ventas, porque va a ser fundamental para la colocación.

Todos los procesos de análisis de hacer más ágil el crédito, eso también tiene que dar resultados en el muy corto plazo. Creo que sí es necesario incluir dentro de la revisión mensual la presentación de los estados financieros, una sección que esté relacionada con la evaluación del Plan Operativo Anual, lo vamos a incluir, pero lo más importante, estoy de acuerdo totalmente con Marco que sea, no por salir del paso la justificación, sino que sean planes de acción que signifiquen un mayor esfuerzo de la Administración para cumplir con las desviaciones. El PAO no es malo que se desvíe, lo malo es que no haya acciones de corrección. Ese es mi comentario.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Dos comentarios. Uno es que yo quisiera, por lo menos, por lo que veo, más allá de un proceso de rendición de cuentas es el tema del negocio. El negocio como tal está teniendo limitaciones para cumplir la meta, entonces, como equipo más allá, por lo menos esa es la posición de este director es más allá de señalarles, cómo podemos apoyar para cumplir esa meta si estamos a tiempo.

El segundo comentario pasa por el instrumental. Si uno analiza los indicadores en los que no estamos cumpliendo es los de datos duros, datos subjetivos sí dice que cumplimos. Claro, que cuando ponemos indicadores duros, ahí sí no hay quite. Entonces, es metodológicamente para aquellos indicadores que son más, si se quiere subjetivos, no de datos duros, cualitativos. Replantear o revisar eso.

Y sí, señora Presidenta, yo creo que sugerir respetuosamente que, por lo menos en los siguientes meses, ver el tema de estados financieros, el tema del Plan Anual Operativo y el tema de riesgos, juntos, porque ayer dejó don Maurilio planteado que dependiendo de lo que decidamos desde negocios con la estrategia del apetito de riesgo por dolarizar o colocar —yo le entendí perfectamente— colocar crédito dólares, hay un potencial, pero que hay que replantear el tema del apetito de riesgo, porque podría ser una oportunidad por las condiciones macroeconómicas que se están dando.

Entonces, no es ni coadministrar, yo quiero que me comprendan, señores directores y señor gerente, no es coadministrar, sino que el mecanismo... que haya una sesión al mes, donde veamos esos temas (riesgo, indicadores financieros y Plan Anual Operativo) tal lo reprodujeron ustedes en Auditoría para verlos separados y de manera tal, con los equipos.

Ciertamente, no es un tema del gerente, no es un tema del sugerente, sino aquí es que estamos en un momento difícil. Lo que yo no quisiera es que empecemos a hacer el cambio marcha y a modificar nuestras metas. No, no, yo creo que podemos hacer más para recuperar el tema de la colocación de crédito, el tema de los resultados, el ver qué está pasando con nuestro margen de intermediación, el cumplir las metas para empujar a toda la organización desde esta Junta para la consecución de los resultados.

Por lo menos esa es mi posición, más allá de señalar: *mire, no se cumplió*, no, no, ver, porque el tema en los indicadores y de la colocación están existiendo temas, la economía no está fácil y hay que crear las condiciones de manera más creativa en el diseño de productos o en la estrategia de colocación para lograr los objetivos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Eduardo.

Don Jorge Eduardo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Tengo una pregunta para nosotros cómo estábamos con lo que nosotros le pedimos a la Administración en una moción sobre el tema de un plan que nos presentarán sobre el tema de Banca Empresarial, ¿me explico? Lo que le quiero decir es que puedo debatirme entre qué porcentaje hemos cumplido o no, si cambiamos nosotros las metas o no, pero nosotros tenemos un problema estructural, real y vamos por el mes de junio.

Nosotros estuvimos hablando de esa solicitud, si mal no me acuerdo en el mes de febrero, y el gerente contestó cuándo le dijimos: ¿cómo vamos en el mes de febrero en el tema de Banca Empresarial?

Cómo íbamos de mal en el tema empresarial. ¿Qué fue el abandono que se hizo?, ¿desde cuándo se hizo el abandono? Lo que no hicimos. Aseveraciones, ni coadministraciones, dijimos: preséntenos un plan en ese sentido.

Entonces, en ese plan, ¿cuánto hemos avanzado de lo que nos van a presentar? O no hemos avanzado. Eso es toda la pregunta, para después de eso poder ver nosotros qué tipo de meta tenemos, si son metas incumplibles, porque empezamos a buscar justificaciones pandémicas, pospandémicas, mercado, todo el mundo y no estamos planteando nuestra propia meta o el síndrome de Sylvia Poll, yo nado contra mí misma, no contra el carril que va a la par.

Porque creo que fue una gran discusión que tuvimos al respecto y todos implementamos una solicitud de acuerdo y me parece que ya debería más bien estar en ejecución el plan presentado por la Administración, no solo en preparación de ese plan.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me parece que el plan está en tiempo, ¿verdad?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Sí, señor, hay como cuatro acuerdos relacionados.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, sí, está bien, todo lo vamos a recibir a tiempo. Yo le daría la instancia respetuosa la Gerencia para que agilice esta información que pide don Jorge Eduardo y que hay un acuerdo de Junta Directiva, que hay que cumplirlo.

Sin ánimo de adelantarme a ningún tema, yo creo que el planteamiento que se trae hoy por parte de la Administración con respecto a la sucursal en Ciudad Quesada justamente muestra la gran diferencia que puede tener el Banco en cuanto a su estrategia de negocios, cuando introduce de manera decidida el *approach* al sector empresarial.

En la estrategia que vamos a ver ahí se establece un *stock* empresarial. Noten toda la diferencia. Eso vuelca el resultado que nosotros estábamos viendo. Ese es un asunto de estrategia, la banca es así, el tiempo que el Banco Popular creció más fue cuando volvió a ver al sector empresarial como un sector atractivo, por supuesto, con la estructura adecuada.

Entonces, a mí me parece que ya es tarde, pero, doña Genoveva, nada más para para ayudar con un planteamiento eventual: *en vista de las brechas en la ejecución presupuestaria, en la ejecución de resultados versus el presupuesto y atendiendo la solicitud de la Directora Palomo, la Junta Directiva estaría de acuerdo en que en el Comité Corporativo de Auditoría se reciban los Estados Financieros junto con la ejecución del PAO, mensualmente, hasta que estas brechas sean adecuadamente cerradas.*

¿Le parece, señora Shirley?

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, era lo que yo planteaba y don Raúl, si me permite, que se complete este inciso 2) con lo que se planteó en ese momento y era que a esa rendición de cuentas se presenten los encargados de las áreas que presentan esas brechas, no solo de ingresos, sino también de gasto.

Yo creo que quedaría completo y nos podría dar insumos importantes para medir esa rendición de cuentas, por dónde vamos con los planes que nos presentan.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Compañeros, entonces, el acuerdo va a quedar con 3 puntos a como ustedes lo tienen propuesto ahí.

Lo primero es dar por conocido el Informe de Liquidación Presupuestaria, el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo del Banco Popular, esto correspondiente al primer trimestre. Recordar que aquí estamos atendiendo el acuerdo 183 de la Junta Directiva 5624.

En el segundo punto, le solicitamos a la Administración para que en la próxima sesión del Comité Corporativo de Auditoría se presente un reforzamiento de los planes de acción relacionados con las brechas identificadas en el Informe de Liquidación Presupuestaria, las brechas que van desde la ejecución hasta el presupuesto.

Y que en esta presentación al Comité Corporativo de Auditoría, se haga en conjunto los estados financieros con el Plan Anual Operativo, para que podamos observarlos juntos acá en Junta Directiva, cuando ellos lo remitan.

Como tercer punto, doña Shirley agrega que los encargados de las áreas de la ejecución de los Estados Financieros y del Plan Anual Operativo, que también tienen que evaluar y ver las brechas, vengán a la presentación de ambos temas a la Junta Directiva.

La Directora, Sra. González Mora:

Al Comité y a la Junta.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

En firme, perdón.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el Informe de Liquidación Presupuestaria y el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo del Banco Popular, correspondientes al primer trimestre del año 2023 y que incluye información sobre las modificaciones aprobadas.

No se presentaron observaciones adicionales.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16 inciso 42.

2. Solicitar a la Administración que, en la próxima sesión del Comité Corporativo de Auditoría, se presente un reforzamiento de los planes de acción relacionados con las brechas identificadas en el Informe de Liquidación Presupuestaria y en el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo del Banco Popular, correspondientes al primer trimestre del año 2023.

3. En vista de las brechas en la ejecución de resultados versus el presupuesto, solicitar a la Administración que mensualmente se presente al Comité Corporativo de Auditoría, junto con los Estados Financieros, la ejecución del Plan Anual Operativo, hasta que dichas brechas sean adecuadamente cerradas.

Los encargados de las áreas que presentan dichas brechas deberán realizar la presentación de los temas correspondientes en el Comité Corporativo de Auditoría, así como en la Junta Directiva Nacional cuando corresponda”. (703)
(Ref.: Acuerdo CCA-10-Acd-101-2023-Art-11)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con veinticuatro minutos**, finalizan su participación virtual: Esteban Meza Bonilla, Director Financiero Corporativo a. i.; Pablo Fernández Araya, Jefe del Área de Presupuesto, y Guiselle Carballo Varela, funcionaria del Área de Presupuesto.

ARTÍCULO 14

8.3.2.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos eleva la propuesta de modificación al Reglamento de Negociaciones de Pago, validada por la Dirección Jurídica mediante oficio DIRJ-443-2023. (Ref.: Acuerdo CTAJ-7-ACD-35-2023-Art-6)

Al ser las **dieciocho horas con veinticuatro minutos**, inicia su participación virtual el Subgerente General de Operaciones a i., Sr. Miguel Mora González.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

¿Si me permite para hacer una pequeña introducción?

Ciertamente, como lo dice ahí, es una modificación a una propuesta de modificación del Reglamento de Negociaciones de Pago donde tanto en la Subgerencia General de Operaciones como en la Gerencia General fue revisado en su oportunidad por la Dirección Jurídica y finalmente, por la Comisión. Pudimos analizar una propuesta para agilizar una serie de elementos que son importantes en este proceso que tiene el Banco en los trámites de negociaciones de pago, cobro y todos esos elementos a la par. De forma tal de que se agilice, se permita atender adecuadamente esa población en forma ágil y que también el Banco pueda obtener la respuesta necesaria, sobre todo en estos momentos donde como lo decíamos ahora, se requiere agilidad en todos los diferentes procesos del Banco.

El análisis se realizó, para eso don Miguel va a hacer la presentación de los artículos del reglamento que se pretende modificar con la explicación correspondiente.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Miguel, buenas tardes, bienvenido.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Buenas tardes.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Daniel.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Miguel, nada más un momentito. Este tema lo hemos venido gestionando desde hace algunos meses. Yo le hacía la pregunta a don Miguel: ¿cómo hacemos para generar mayor ingreso de una acumulación que tenemos? Nosotros tenemos ₡285.000 millones de créditos que ya se han desvalorizado totalmente, que cualquier colón que podamos gestionar, negociar es un ingreso para el Banco.

Entonces, tenemos ahí como una veta de posibilidades, entonces, queremos tener un instrumento legal un poquito más agresivo que lo que hemos venido teniendo para analizar la posibilidad de que esos créditos... poder hacer negociaciones de pago, recuperación de una cartera que ya se pasó por pérdidas en el Banco.

Específicamente para que ustedes tengan claro que tenemos mucho interés en tener este instrumento de negociación de pago.

Don Miguel.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Muchas gracias, solo confirmar que me estén escuchando bien y doy inicio.

Como bien decía, don Daniel, esta reforma pretende hacer más flexible las opciones de negociación con los clientes, básicamente por 3 razones, una, tenemos algunas opciones de negociación que desarrollamos durante la época de la pandemia que dejaron de estar vigentes en el Banco en el momento en que se le eliminó el Decreto de Emergencia y que consideramos que algunas de ellas debemos retomarlas para darles opciones a los clientes que hoy no pueden atender.

Y la segunda, como bien decía don Daniel, el tema de operaciones que ya han sido castigadas y que requerimos tener más opciones de negociación para poder incrementar los niveles de recuperación.

Solo me voy a referir a los artículos del reglamento que sufren algún cambio o modificación de una manera lo más ejecutiva posible.

La primera modificación la vamos a encontrar en el artículo número cuatro, donde estamos incorporando una definición de la moratoria de pago. Este es un producto que el Banco desarrolló durante la época de pandemia y la definición dice así:

Es un tipo de acuerdo de pago que permite posponer el pago de intereses, pólizas y gastos de una operación y trasladar las mismas a una cuenta por cobrar que se recupera durante el plazo restante del crédito.

Esta es una negociación que el Banco tiene deshabilitada desde del año pasado, desde el mismo momento en que se le eliminó el Decreto de Emergencia, pero tenemos la tecnología desarrollada, tenemos el procedimiento elaborado y nos gustaría poder utilizarlo en algunos casos de clientes que requieren, por sus particularidades de negocio, este tipo de negociación.

Continuo. El segundo punto es el inciso e), estamos haciendo una ampliación a lo que nosotros denominamos *operación castigada administrativa*. Le estamos agregando una parte de la definición, voy a leerla completa y resalto lo que se está agregando:

Una operación castigada administrativa es aquella operación de crédito que contablemente se registra fuera del Balance General del Banco, la cual mantiene un proceso de cobro judicial activo.

Así era hasta hace unos meses, antes de que el Banco pusiera en operación una nueva metodología donde no necesariamente presentamos los cobros judiciales en el momento, porque si el cliente no tiene bienes ni salarios que perseguir, el Banco no presenta la demanda en ese momento, sino espera a que el cliente mejore sus condiciones o los llegue a declarar incobrables, si pasan 4 años que es el periodo de prescripción.

Entonces en la definición no estaba incorporada esta otra modalidad y estamos agregando o se mantiene en seguimiento administrativo, pero sin intervención judicial. Básicamente, es una agregación de la clasificación de este tipo de crédito.

Seguimos adelante.

Me detengo acá en el artículo número 5 relacionado con el Comité de Arreglos de Pago Especial. El Banco Popular creó un comité de arreglos de pago especial con funciones y límites bien establecidos por la Junta Directiva. Y se creó unos meses antes de la pandemia. Este comité nunca ha entrado a operar desde entonces, sobre todo porque casi que fue inmediato cuando empezó la pandemia y no fue necesario, el Banco no lo requirió en su momento, pero ahora que ya cambiaron las condiciones, es requerido volverlo a activar.

Pero detectamos que había un faltante en la conformación del comité resolutivo. Entonces, básicamente, lo que estamos es estableciendo la conformación del cuórum. Procedo a leerlo:

Este Comité deberá estar conformado por el Gerente General, un subgerente general, el Director de la Banca a la que pertenece el crédito, y el Jefe de la División de Gestión Cobratoria.

Y lo que agregamos, dice:

Se conforma cuórum con la presencia de 3 de los 4 miembros, lo cual se considera mayoría absoluta. Presidirá el miembro de mayor jerarquía y en calidad de asesor, con voz, pero sin voto, un abogado de la Dirección Jurídica y un analista de riesgo.

Básicamente, acá es la conformación del cuórum que estamos incorporando.

Continuó con las modificaciones. Ahora vamos al artículo 6, que tiene un apartado 2 donde se definen o se tipifican los arreglos de pago y acá establecemos algunos límites para la moratoria de pago, la que les expliqué al principio, que es la que estamos ahora normalizando.

Entonces, dice así:

La moratoria de pagos. Los pagos de gastos, pólizas e intereses morosos o futuros o un máximo de 12 meses pueden ser cobrados durante el resto del plazo del crédito por medio de un pago adicional a la cuota del crédito. El monto de la moratoria se registrará como una cuenta por cobrar asociada al crédito y la misma no devengará intereses durante el periodo de repago de esta. En caso de las pólizas de seguros, se deberá contar con alternativas que permitan mantener las coberturas de los seguros.

Y hacemos una ampliación de que *se pueden formalizar arreglos de pago producto de la combinación de los ítems indicados del punto a) al g), porque estamos agregando un punto adicional.*

Al ser las **dieciocho horas con treinta y dos minutos**, se retira el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Prosigo. Nos vamos a ubicar ahora en el artículo número 9. Aquí es donde empezamos a hablar ya de las negociaciones de créditos en condición de impago por cobro judicial o castigados. Entonces, estamos modificando en el artículo 9 el segundo párrafo donde, en este momento, procedo a leerlo:

Procesos judiciales prendarios e hipotecarios. Se admite la posibilidad de cancelar la operación por un monto menor al de la deuda total, pero deberá cobrarse como mínimo la suma del saldo, gastos, honorarios, pólizas y no menos de cuatro meses de intereses corrientes y moratorios, el que sea mayor.

Acá el propósito de esta modificación es tener una apertura adicional para aquellos clientes que, habiendo caído en cobro judicial, tengan la oportunidad de vender sus propiedades antes de que nosotros nos las adjudiquemos, que al final la adjudicación es un problema serio para nosotros por todos los costos asociados a la venta.

Entonces, en este momento teníamos aprobado por parte de la Junta Directiva un año, teníamos que cobrar como mínimo un año de intereses y acá lo estamos bajando a 4 meses. 4 meses se establece porque es el monto que se registra contablemente como ingresos; a partir de 4

meses ya la norma no permite más registro y de esa manera si logramos hacer esta negociación no estaríamos reversando ningún tipo de ingreso que ya haya sido contabilizado. Y tenemos una mejor oportunidad para negociar con los clientes.

En el caso de los procesos monitorios, que es el tercer párrafo, dice así:

Perdón, aclaro procesos monitorios son las tarjetas de crédito y los créditos personales.

Se admite la posibilidad de cancelar la operación por un monto menor al de la deuda total, pero debe cobrarse como mínimo la suma del saldo, gastos, honorarios y pólizas.

Al ser las **dieciocho horas con treinta y cuatro minutos**, reingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El caso de los procesos judiciales monitorios, prácticamente, el 100% de los casos son castigados, registrados en cuentas de orden, que son los casos que don Daniel explicaba al principio, y para estos casos buscamos la posibilidad de poder darle la posibilidad al cliente de cancelar la deuda con sus recursos propios, al menos recuperando nosotros la cuantía del saldo de la deuda.

Prosigo. Estamos incorporando en el artículo 10, se refiere a las negociaciones de pago en operaciones con cobro judicial. A diferencia del artículo anterior, este artículo se refiere a negociaciones, es decir, el Banco hace una negociación con el cliente, el cliente no cancela con recursos propios la deuda.

Entonces dice así:

Si como parte de un refinanciamiento al amparo de este reglamento, el cliente desea cancelar una operación en cobro judicial o castigada administrativa, se cobrará el saldo, intereses corrientes y moratorios pendientes, como mínimo de 1 año.

En el reglamento actual, tenemos 3 años y en este momento, es un elemento que nos dificulta bastante, porque si nosotros contamos en los clientes intereses moratorios más intereses corrientes de 3 años casi duplicamos el monto de la deuda o como mínimo en muchos casos que tienen tasas de interés por encima del 20%. Entonces, si el cliente no nos pudo pagar por la pandemia, porque tuvo problemas, cayó el Cobro y en este momento, viene a buscar una negociación que tenga la capacidad de pago, le refinanciamos la deuda, prácticamente, hay que duplicarle la deuda.

Entonces, aquí la opción es que recuperemos una parte de los intereses, tenemos que crear una diferenciación con la cancelación en efectivo que es la que más nos conviene, pero bajando el monto de intereses con relación a lo que tenemos ahorita.

Lo demás se mantiene igual en ese artículo.

El artículo 11 se refiere a operaciones castigadas definitivas. ¿Qué es una operación castigada definitiva? Es aquella operación que ya cumplió todas las condiciones de prescripción, ya no tenemos un proceso judicial activo y la recuperación del crédito es, básicamente, a voluntad. Nosotros como institución no los podemos eliminar de nuestros sistemas por un tema, ya hay fallos de la Sala Constitucional que establecen que por la seguridad y por la protección de los fondos públicos, nosotros tenemos que registrar en nuestros sistemas la información de un cliente que no pagó su deuda, así esté prescrita judicialmente.

Entonces, si un cliente desea honrar esa deuda voluntariamente, sin que haya un efecto coercitivo de parte del Banco, en este momento nosotros teníamos reglamentado de que teníamos que cobrarle como mínimo el saldo. Sin embargo, es una operación que el cobrar el saldo hoy nos limita a llegar a acuerdos satisfactorios con los clientes y le estamos solicitando la Junta Directiva que el cliente nos abone como mínimo un 50% de ese saldo, podamos cancelar esa operación y que el cliente pueda limpiar su récord crediticio.

Claro está, eso es para casos donde ya se cumplieron las condiciones de prescripción de la deuda.

Ese es el artículo 11, voy a leerlo, porque no lo leí:

Amparado en los principios de oportunidad y discrecionalidad contenidos en los artículos 15, 16, 17 de la Ley General de la Administración Pública, y en procura de la utilización óptima de los recursos públicos en operaciones castigadas definitivas, el Banco y el sujeto de negociación podrán acordar la cancelación de la operación abonando como mínimo el 50 % del saldo del principal de la deuda.

Continuó, por último, vamos a ir a los transitorios. El transitorio 1 y el transitorio 2, que fueron transitorios que se crearon para la pandemia que ya no están vigentes y que nuestra recomendación es derogarlos para que el reglamento quede más claro y con menos elementos que confundan. No voy a proceder a leerlos, son artículos que están en desuso.

Y, por último, en este reglamento se norman los plazos máximos a los que podemos hacer en negociaciones de pago. Estamos ampliando de 180 meses a 240 meses los plazos para hacer ampliaciones a los clientes con créditos con garantía fiduciaria. Básicamente lo estamos homologando a los plazos de negociación que tenemos en el producto BP Bienestar, de manera que este elemento nos va a ayudar mucho para contrarrestar los efectos que hemos tenido con la ley de usura.

Hay clientes que no les rebajamos, porque no les alcanza, si nosotros podemos ampliar el plazo un poco más, vamos a poder disminuir la cuota y en muchos de ellos, pues vamos a poder llegar no solo a una negociación, sino que la deducción de plantilla pueda ser efectiva también.

Y el último cambio es una homologación de puestos en el nivel resolutivo, donde la figura del gestor de cobro fue eliminada del Manual de Puestos Institucional y fue sustituido por un puesto que se llama gestor de negociaciones de pagos. Necesitamos para ello homologarlo para que a nivel de reglamento queden autorizados todos los compañeros a aplicar las negociaciones de pago y poderlas aprobar sin detrimento.

Entonces, en el unipersonal, se leería:

Un gestor de negociaciones de pago junior o gestor de negociaciones de pago senior o coordinador de equipo de cobro, quién podrá autorizar negociaciones de pago en créditos con los diferentes tipos de garantías.

Este es el que se agrega para el nivel unipersonal. Son arreglos de pago que aprueba una sola persona de los equipos de cobro.

Donde teníamos 2 gestores de cobro, estamos agregando a 2 personas, 2 gestores de negociaciones de pago junior o un gestor de negociación de pago junior y un gestor de negociaciones de pago senior.

Por último, en el nivel resolutivo bipersonal II, que es hasta ₡100 millones, estamos incorporando a 2 personas: 2 gestores de negociaciones de pago senior o un gestor de negociaciones de pago junior y un coordinador de equipo de cobro.

Esta sería la totalidad de los cambios, si tuvieran alguna consulta con todo gusto la aclaro, para proceder con el acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Cómo está, don Miguel?, gusto de saludarlo.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Igualmente, doña Shirley. Bien, gracias a Dios.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, esta consulta para usted, don Miguel, tal vez don Juan nos pueda apoyar.

Me entra la duda de si en vista de que manejamos fondos públicos, ese tipo de movimientos que podrían ser interpretados como condonación, el hecho de que dice: *el monto de la moratoria se registrará como una cuenta por cobrar asociada al crédito y la misma no devengará intereses durante el periodo de repago.*

Ese no devengar intereses y ese traslado a una cuenta diferente a la que originó el crédito, y otros que vi por ahí en los monitorios y en los arreglos extrajudiciales, donde prácticamente se suspende el cobro de interés e, incluso, se propone no recibir el 100% del saldo. Es mi gran pregunta.

Por el hecho de que manejamos fondos públicos eso no puede ser interpretado como que estamos condonando, perdonando intereses a nuestros clientes, porque así he sido formada y desde esa óptica siempre se ha tenido mucho cuidado en el planteamiento de negociaciones de pago.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Eso fue parte de la discusión que tuvimos dentro de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, de ese punto exactamente, de estar muy bien planteado, y creo que don Miguel lo va a explicar muy claramente.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Voy a separar los temas, doña Shirley. Uno es la moratoria.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, porque, aunque se presenten varias cosas con diferentes procesos del crédito en sí, del estado del crédito, y de diferentes, también, tipos de juicio en que se encuentra. Lo vi como cuatro veces detallado.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Sí, pero voy a separarlo en tres puntos, porque usted como que los agrupó todos, pero los tres son diferentes.

Uno es la moratoria de pago. En la moratoria de pago no hay condonación de intereses porque, más bien, lo que hacemos con la moratoria de pago es cobrar los intereses a futuro, son los intereses que se adeudan, se cobran a futuro y la ley no nos permite cobrar interés sobre intereses; entonces, lo que se refiere es que esa cuenta por cobrar no le vamos a cobrar intereses porque se origina de intereses.

La Directora, Sra. González Mora:

A ver, don Miguel, vamos resolviéndolo por partes, ¿entendés? Si es así me parece aceptable, pero en el reglamento debería quedar muy clara la situación, porque cualquiera que lo analice podría llegar a mi misma confusión, tal y como está ahí establecido.

Entonces, sí, su explicación es válida, me parece correcto, pero entonces habría que agregar la condición para evitar esa duda en la que yo entro y podría —repito— entrar cualquier otro lector o revisor de las decisiones que se toman.

Sigamos.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

El número dos tiene que ver... voy a ir de los más sencillos a los más difíciles. Tiene que ver con las operaciones que ya están castigadas definitivas, son operaciones que están prescritas, son completamente incobrables, no se pueden cobrar por la vía judicial y se le llama deudas naturales, el cliente nos las debe, pero no está en la obligación de cancelarlas.

Entonces, por principios de oportunidad, si el cliente está anuente a honrar la deuda, nosotros como administradores de fondos públicos debemos procurar el mayor beneficio para el Banco y, hasta ahora, el mayor beneficio es cobrármole el saldo, pero hoy los clientes están muy informados, o sea, realmente la información para los deudores hoy es muchísimas, hay muchos bufetes que en este momento los asesoran y ellos saben que la deuda es incobrable, pero tienen ya sus recursos.

Entonces, es un tema de oportunidad, no tanto un tema de legalidad, en ese caso, doña Shirley. No sé si le queda claro.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, sí, correcto.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Ahora viene el tercer elemento que tiene que ver con aquellas operaciones de crédito que tienen un cobro judicial activo, que es el tercer elemento.

Cuando las deudas tienen un cobro judicial activo, en Costa Rica, la mora judicial es muy alta, o sea, es bastante complicada y el nivel de recuperación judicial nuestro, a nivel del sistema es muy bajo.

Eso lo que hace es que por la dilatación, los intereses normalmente en sede judicial prescriben al año; entonces, nos encontramos con un proceso de prescripción bastante importante en la mayoría de los juicios que nosotros tenemos y también se presenta un elemento donde el nivel de embargo posible para los clientes es muy bajo.

Tenemos casos donde la oportunidad de embargo son ₡5000, ₡3000, después de un costo operativo importante para poder alcanzar esto. Entonces, el razonamiento, como les digo porque esto no es nuevo, esto ya fue razonado años atrás por parte de las diferentes asesorías jurídicas del Banco y por las Juntas Directivas, es que aplicamos un principio de oportunidad.

Nosotros en este momento tenemos ₡17.000 millones en crédito de clientes que pagan sus deudas mes a mes, registrados en cuentas de orden, producto de este tipo de negociaciones que logramos hacer con ellos, y eso nos está generando anualmente, y voy a dar el dato del año pasado, ₡13.000 millones de ingresos.

Si nosotros pretendiéramos por vía de una negociación administrativa cobrar todos los intereses que tenemos registrados durante la historia de la morosidad del cliente, simple y sencillamente la capacidad de pago del deudor no le daría para hacer ese tipo de arreglo y nos quedaríamos con lo que podamos recuperar judicialmente, que es realmente poco.

Entonces, son principios de oportunidad. Esto nosotros lo habíamos evaluado y muchas instituciones públicas, en créditos en cobro judicial hacen lo que llaman amnistías, procesos de amnistía para el no cobro de intereses pendientes, no así porque hay un criterio creo que es de la Procuraduría donde se prohíbe hacer amnistías sobre saldos de deudas.

Entonces, en el caso nuestro no tocamos saldos, o sea, los saldos se tienen que cobrar en su totalidad, cuando hay un cobro judicial activo y donde estamos haciendo el proceso de negociación es con respecto a los intereses.

Ese sería mi aporte y no sé si don Juan Luis quisiera agregar algo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley quería hacer una réplica al respecto.

La Directora, Sra. González Mora:

A ver, tal vez escuchamos a don Juan Luis, si le parece, porque la consulta que sigue más bien ya se sale de esto y tiene que ver con los saldos que ya están, que ya pasaron todas esas etapas; entonces, quiero consultar sobre eso.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Okey, dos cosas. Uno, esta reforma que está en pantalla, donde se le agrega que si se mantiene en forma administrativa, como lo decía Miguel, ciertamente es un tema de oportunidad y conveniencia en la administración de la cartera, porque lo costoso y lo oneroso que resulta para el Banco y para las partes, inmediatamente después de los 90 días o tiempo después, sacar una cuenta a cobro judicial, resulta difícil de pretender una recuperación satisfactoria si no se analizan otras opciones.

Esto que está planteándose ahí, como lo explicaba Miguel, tiene ese fin, de tratar de que de forma administrativa y junto con las otras opciones de la exclusión que se han planteado, poder recuperar finalmente una buena parte de la cartera, máxime con lo que decía Miguel.

En un alto porcentaje, una vez que se llega a esa etapa, la gente no tiene bienes, no tiene nada por recuperar, y si nos vamos a cobro judicial sabemos que el desenlace va a ser negativo y oneroso para el Banco; entonces, a través de un tipo de negociación administrativa, bien dirigida como ya tiene experiencia además Cobro Judicial y lo ha demostrado con los estados que se nos han presentado, creo que el Banco tiene una oportunidad de seguir en ese camino.

Eso en cuanto a esa parte. ¿No sé si queda claro? ¿Cuál era la otra?

La Directora, Sra. González Mora:

La otra pregunta es, don Miguel, cómo le llamamos acá y cómo queda contablemente registrados aquellos saldos que ya pasaron por todas las posibles etapas de negociación, que están absolutamente castigados, fuera de la cartera activa, de cobros judiciales activos y demás; cómo le llamamos y qué hacemos con esos saldos, al final de todo.

Ya identificado el nombre, ya teniéndolo con la cédula de identidad, qué hace el Banco con ellos y si tienen alguna política en la que puedan participar terceros, estilo comisionistas, para deshacerse de sus saldos. Es sólo una consulta totalmente fuera de la regla, para conocer cuál es la idea y cuál ha sido la política de manejo.

Gracias.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Sí, señora. Le respondo, vamos a ver. Todo crédito cuando se estima al 100%, según normativa y presentamos el Cobro Judicial o hacemos el análisis y no procede la intervención judicial, esos créditos se castigan contra la estimación y se sacan de balance, o sea, de la cuenta 133 o 132, que es donde están registrados como morosos o en cobro judicial, y se trasladan a la cuenta 815, que es cuenta de orden, exactamente.

En las cuentas de orden, una vez que están registradas en cuentas de orden, nosotros tenemos un contrato que ya data de más de siete años con una empresa externa que nos hace la labor de recuperación por comisión.

Ellos nos gestionan la cartera por comisión, nosotros no tendríamos la capacidad de gestionar ese volumen de casos, pero todas las negociaciones las aprobamos en el Banco, es decir, la empresa nos indica: *Miguel tiene interés de hacer una negociación de su crédito*, nosotros tenemos acá en el Banco el personal que les damos las opciones disponibles en función del reglamento que estamos viendo, y ellos se encargan de concretar la negociación, documentar el caso si es un arreglo, y trasladarlo a nuestros niveles resolutivos para efectos de aprobación.

Ellos ganan más entre más dinero ingrese al Banco. Ese es el mecanismo, y lo ganan una sola vez en el momento de la negociación. Todo lo que ingresa posterior a eso, ya no hay comisiones por eso.

La Directora, Sra. González Mora:

Perfecto, don Miguel, quedo absolutamente satisfecha, muchísimas gracias.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Con gusto.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Miguel, en la moratoria de pago, como vos decís, fue un procedimiento que empleamos con bastante eficacia en la situación de la pandemia. Vos hablabas de que podíamos pasar a una cuenta por cobrar y hasta 12 meses, pero no veo en el reglamento los parámetros con los cuales, en un caso, podría llegar hasta ese tope y en otros casos podría considerarse un periodo más corto. Esa es una pregunta.

La otra es, es claro que este mecanismo fundamentalmente es para solventar una situación transitoria que tenga el cliente, quedó desempleado y se le dio un plazo de 12 meses para que pudiera recuperar el empleo, en el caso del flujo de una empresa. Entonces, uno esperaría, a diferencia de la pandemia donde fue una situación masiva, acá es de esperar una situación bastante controlada, pero siempre es una alternativa interesante.

Y lo otro: ¿cómo quedaron las cuentas por cobrar?, porque fueron bastante que generamos, ¿cómo está la calidad de esas cuentas por cobrar y de las operaciones que accedieron a ese tipo de modalidad en la pandemia, cómo anda la calidad —si te acordás— en términos generales, cómo anda esa cartera?

Si lo tenés a mano ahí, si no lo podemos revisar para efecto de riesgo, un poquito darle seguimiento.

No sé, quedan algunas preguntas: los parámetros, de 6 a 12, ¿eso va a quedar a discreción de los analistas?, el tema de la particularidad que tiene en el sentido de que es para solventar una situación transitoria de los flujos de la persona, y el tercero, si te acordás cómo anda la calidad de esa cartera que ya está madura.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Te respondo, vamos a ver. Este es el primer nivel de aprobación, la Junta Directiva establece los límites máximos. Establecemos 12 meses porque en el Banco, la periodicidad de pago máxima que tenemos es 12 meses. Tenemos clientes de Banca de Desarrollo que su frecuencia de pago es anual, y entonces, debemos tener el mecanismo abierto para poder darles hasta un pago de intereses en moratoria.

Eso no significa que la herramienta se va a utilizar así para todos, cada caso es diferente y lo menciono acá porque es el caso más crítico que nosotros tenemos y tiene que ver con las incapacidades.

Las pólizas que nosotros tenemos de desempleo no cubren incapacidades; entonces, tenemos muchos clientes que entran, mujeres entran en periodo de embarazo, salen incapacitadas por maternidad, tenemos clientes que sufren un accidente de tránsito y pasan convalecientes un periodo largo de tiempo y las pólizas que el INS nos vende no han aceptado cubrir este tipo de eventos.

Entonces, son personas que no pueden generar ingreso y, aparte de eso, reciben menos ingreso por su incapacidad.

Cito algunos ejemplos donde esto va a ser utilizado puntualmente y va a ser normado, don Maurilio, en el Manual Regulatorio.

El Banco tiene un Manual Regulatorio donde se norma en qué elementos se puede, en qué no, y ese Manual Regulatorio debe llevar el visto bueno de la Dirección Corporativa de Riesgo siempre.

Entonces, ustedes van a conocer, posterior a esta etapa, los elementos bajo los cuales va a ser utilizada esta figura del Banco y ustedes van a poder dar su visto bueno como corresponde, dentro de las políticas del Banco.

Y el último que me menciona, realmente tengo la información, pero no la tengo a mano, o sea, me gustaría dártela, pero no en este momento, no la tengo disponible.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Ahí lo vemos, gracias.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Sí, sí señor.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Marco, adelante.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Miguel, saludos. Marco Chaves.

Una consulta, en el artículo 4 se incorpora que se permite posponer el pago de intereses, pólizas y otros rubros, como tal. ¿Cómo analizaron el tema de las pólizas, en el sentido de que si se pospone el pago de las pólizas, quedaría sin cobertura en caso de algún evento de muerte del deudor? ¿Cómo analizaron desde el punto de vista legal y de riesgo el tema?

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

No sucede eso, don Marco, porque cuando hacemos una moratoria, las pólizas las cubre el Banco y las registra como una cuenta por cobrar al cliente; entonces, para efectos de los pagos de primas al INS, eso se mantiene normal, no hay suspensión de pagos de pólizas al INS.

Lo que se hace es que se registra como una cuenta por cobrar que el Banco va a ir recuperando en el plazo que se negocie con el cliente, puede ser una negociación a 6 meses, a 12 meses, durante el periodo de vida del crédito se podría establecer esa recuperación.

Sí hay un tema de control y es importante porque en la pandemia nos pasó y tuvimos algunos casos donde quedó la cuenta por cobrar más el saldo de la deuda nos quedó al descubierto, eso fue algo que el Banco asumió como riesgo por la premura y todo lo demás, pero en este escenario, por eso en el artículo lo incorporamos.

Se tipifica que debemos tener las consideraciones necesarias para que el cliente no quede sin cobertura, pero por monto, no por pago de primas, que vaya a ser que el INS pague ₡1 millón y el cliente nos debía ₡1,1 millones, el saldo de un siniestro, que no se nos quede ese saldo al descubierto, ese cuidado lo vamos a tener en el momento en que operativicemos la herramienta.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Gracias, Miguel. En el artículo 9 hay una consulta sobre el tema del cobro de intereses, que ahí se propone bajar de 12 meses a 4 meses los intereses en caso de los créditos hipotecarios, y cero intereses en los monitorios como tal.

Nada más nos llamaba la atención por qué no cero intereses en los hipotecarios. Entendí que es por un tema de registro contable, para no impactar el estado financiero.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Sí, señor, es un tema de registro contable. Los procesos monitorios, en el momento en que cumplan los requisitos de negociación, van a estar castigados en la cuenta 815 y ya se reveló todo el movimiento contable.

En cambio, los hipotecarios todos están registrados en balance. Entonces, si aceptáramos menos que el saldo hay que hacer una reversión de intereses ya registrados y es algo que no quisiéramos hacer.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

La última consulta, Miguel, es que mostraste la tabla y hay uno que pasa a 240. Nada más para que me aclares, porque cuando uno compara eso contra el Reglamento General de Crédito, en todos los casos esos son los plazos máximos, pero en ese pasa a 240 y me parece que se sale de lo que está establecido a nivel del Reglamento General de Crédito. ¿Es así y cómo lo justifican?, porque el resto de plazos no se salen de ese límite.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Sí, el tema es este, Marco, y tal vez para aclararlo.

Recientemente el Banco sí modificó, si mal no recuerdo, el Reglamento General de Crédito para poder otorgar créditos en BP Bienestar a 240 meses.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, correcto. Para BP Bienestar, básicamente.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Es correcto, y en créditos normales, el Reglamento de Crédito está a 180 meses. El tema ahí es que cuando nosotros otorgamos un crédito y el cliente falla, si no podemos ampliar plazo prácticamente nos quedamos sin medidas, no hay cómo ofrecerle al cliente una mejor cuota para que pueda seguir pagando.

Ahora, los demás plazos están bastante altos en comparación con los límites y ya no es relevante.

Por ejemplo, un crédito usted lo otorga a vivienda a 360 meses, y si usted lo va a readecuar a 360 meses, la cuota no le cambia, o sea, si lo sube, perdón, a 400 meses; o sea, es marginal. De hecho, es una de las debilidades de riesgo, no voy a decir del Banco, que el país ha caído desde el año 2008 para acá.

En el año 2008 se prestaba a 15 años y claro, nosotros le hacíamos un arreglo a un cliente a 30 y le resolvíamos el problema de liquidez, el problema de pago que tenía. Hoy realmente las herramientas nuestras son muy limitadas, un crédito personal normal se coloca a 144 meses, 160 meses, y cuando el cliente falla no hay opciones, por eso es por lo que estamos requiriendo poder ir a 240 meses y darle, sobre todo en esta coyuntura, donde tenemos muchos clientes que han tenido problemas con la Ley de Usura, tal vez les voy a dar el dato, no sé si lo manejan.

Nosotros hemos tenido impagos por Ley de Usura por deducción de planilla, por la suma de ¢88.000 millones de junio del año pasado para acá. Por la gestión de cobro y la voluntad de pago de los clientes por otros canales, solo hemos tenido materialización por ¢8.500 millones, pero aun así eso es un 10%, y necesitamos esta herramienta para poder darle más amplitud.

Es por eso, Marco. Ahora, según yo entiendo, el Reglamento General de Crédito está al mismo nivel que el Reglamento de Aprobaciones de Pago y la idea que esto se usa solo para negociar y el otro para otorgar.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Gracias, Miguel.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Con gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, ¿alguien más?

Antes de pasar al acuerdo, tomamos el acuerdo de la extensión de la Junta Directiva.

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6011 hasta las 21:00 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(704)

ACUERDO FIRME

Bien, entonces sería aprobar la modificación del Reglamento de Negociaciones de Pago validada por la Dirección Jurídica mediante el oficio DIRJ-443-2023, lo anterior de conformidad con los artículos 24 inciso b) y 25 de la Ley n.º 4351, Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Y dos, solicitar a la Secretaría General que coordine la publicación del Reglamento de Negociaciones de Pago. Esto sería un acuerdo en firme, ¿si están de acuerdo, procedemos?

La Directora, Sra. González Mora:

Doña Genoveva, tal vez si pudiesen hacer esa revisión de la redacción para evitar ese riesgo de interpretación, sobre todo de cara al regulador. Lo agradecería muchísimo, porque al leerlo es la idea que le queda a uno, puede haber ahí condonación de intereses.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Miguel, muchísimas gracias. Buenas noches.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar la modificación al Reglamento de Negociaciones de Pago, validada por la Dirección Jurídica mediante oficio DIRJ-443-2023.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 24 inciso b) y 25 de la Ley n.º 4351 Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El Reglamento en su totalidad se leerá de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE NEGOCIACIONES DE PAGO

Artículo 1. Fundamento:

El presente Reglamento se dicta de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para regular las negociaciones de pago de las operaciones de crédito otorgadas por el Banco, sin perjuicio de lo dispuesto por la Circular SUGEF 1-05 y cualquier disposición que prevalezca.

Artículo 2. Objetivo:

Este Reglamento tiene como objetivo establecer alternativas de recuperación total o parcial de aquellos clientes que mantienen deudas con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

La potestad de establecer negociaciones de pago será totalmente del Banco Popular.

El presente Reglamento rige para todo tipo de crédito otorgado al amparo del Reglamento General de Crédito.

Artículo 3. Dependencias autorizadas para tramitar negociaciones de pago:

Toda negociación de pago puede ser resuelta, de conformidad con las facultades otorgadas a los niveles resolutivos, por cualquier oficina comercial en el país, sin consideración de tipo de línea crediticia o lugar donde haya sido constituido originalmente el crédito.

Artículo 4. Definiciones:

- a) **Arreglo de pago:** Tipo de acuerdo de pago que permite normalizar la mora de una operación de crédito del Banco Popular, en donde al menos una de las condiciones del crédito variará.
- b) **Balloon Payment:** Es una modalidad de cálculo de operaciones crediticias donde el pago se realiza al final del período. Dicho pago puede ser total (caso de las operaciones con pago de principal al vencimiento) o parcial (caso donde en los meses de vigencia del crédito el cliente paga, además de los intereses, una parte del principal, dejando para el último mes el resto del principal).
- c) **Emergencia:** Para efectos de este reglamento se define como emergencia o catástrofe, aquella declarada por el órgano competente señalado por Ley o cuando en cumplimiento de lo indicado en el artículo 34 e) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal deba solucionarse una emergencia de carácter social o económica nacional, regional o local.
- d) **Moratoria de Pago:** Tipo de acuerdo de pago que permite posponer el pago de intereses, pólizas y gastos de una operación y trasladar las mismas a una cuenta por cobrar que se recupera durante el plazo restante del crédito.
- e) **Negociación de pago:** Procedimiento a seguir entre el sujeto de negociación y el Banco, que pretende normalizar operaciones de crédito mediante el establecimiento de condiciones de pago en un plazo determinado.
- f) **Operación castigada administrativa:** Es aquella operación de crédito que contablemente se registra fuera del Balance General del Banco, la cual mantiene un proceso judicial activo **o se mantiene en seguimiento administrativo, pero sin intervención judicial.**
- g) **Operación castigada definitiva:** Es aquella operación de crédito que contablemente se registra fuera del Balance General del Banco, la cual no mantiene un proceso judicial activo.
- h) **Operación en cobro judicial:** Es aquella operación de crédito que contablemente se registra dentro del balance general del Banco, la cual mantiene un proceso judicial activo.
- i) **Persona sujeto de negociación:** es toda persona deudora, codeudora, fiadora, avalista o tercera persona interesada en asumir una negociación de pago.
- j) **Plan de pagos:** Tipo de acuerdo de pago que permite cancelar en cuotas una operación castigada definitiva en un plazo determinado y negociado con el sujeto de negociación.
- k) **Promesa de pago documentada:** Es el compromiso de pagar una o más cuotas de la operación de crédito, manteniendo las demás condiciones.
- l) **Refinanciamiento:** Posibilidad de consolidación total o parcial de deudas, fianzas y avales del cliente con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con otras entidades supervisadas y no supervisadas por la SUGEF, entidades públicas, casas comerciales, proveedores u otras deudas legalmente registradas.

Artículo 5. Niveles Resolutivos

La aprobación de Negociaciones de Pago efectuadas al amparo de este Reglamento estará a cargo de los niveles resolutivos dispuestos para la aprobación de créditos en el Reglamento General de Crédito, según Tabla denominada "Niveles máximos de aprobación", o los niveles resolutivos incorporados en este reglamento en el anexo # 2. Corresponderá aprobar las Negociaciones de Pago el nivel resolutivo según sea el saldo de la operación (es) de crédito.

Los casos especiales que no sean susceptibles de resolución en la forma prevista en el presente reglamento se tramitarán en un Comité de Negociaciones Especiales, el cual conocerá las propuestas de pago de clientes y podrá aprobar:

1. Tasas de Interés: Como máximo un 50% menos de las tasas piso fijadas en este Reglamento. Las tasas aprobadas deben aumentar al menos 0,25% cada 6 meses hasta alcanzar al menos las tasas vigentes para refinanciamiento.

En caso de emergencia o catástrofe, según lo definido en este reglamento, la Gerencia General Corporativa podrá suspender temporalmente el incremento en las tasas de interés que establece este inciso.

2. Plazos: Como máximo un 50% adicional de los plazos aprobados en este Reglamento.

3. Períodos de Gracia: Como máximo un año en capital e intereses y hasta 3 años en intereses.

Este Comité deberá estar conformado por el Gerente General, un Subgerente General, el Director de la Banca a la que pertenece el crédito y el Jefe de la División de Gestión Cobratoria. **Se conformará Quorum con la presencia de 3 de los 4 miembros, lo cual se considerará mayoría absoluta. Presidirá el miembro de mayor Jerarquía.**

En calidad de asesor, con voz, pero sin voto, un abogado de la Dirección Jurídica y un Analista de Riesgo de la Dirección Corporativa de Riesgo.

Cuando el respectivo nivel resolutivo no pueda conformarse por imposibilidad material para aprobar o improbar una negociación de pago, se podrá activar el nivel resolutivo subsiguiente superior para la decisión que corresponda.

Artículo 6. Tipos y condiciones de las negociaciones de pago

1. Promesa de pago documentada:

Se permite concretar promesas de pago documentadas durante las cuales no se realicen gestiones de cobro a las personas relacionadas con el crédito, siempre que la operación no supere los 90 días de atraso y el plazo máximo de la promesa sea de 60 días naturales, período en el cual la clientela debe poner al día la operación. De incumplir la promesa, no podrá formalizar otra en un lapso de tiempo de 6 meses.

El Banco está facultado para aceptar promesas de pago en operaciones de crédito que se encuentren al día, en las cuales la persona obligada prevea que enfrentará situaciones financieras que le impedirán cumplir con el pago de las cuotas establecidas en la fecha pactada.

2. Arreglos de pago:

- a) **Readecuación del capital:** Los pagos de amortización morosos pueden ser cobrados durante el resto del plazo del crédito, a partir de la formalización de la negociación de pago.
- b) **Capitalización de intereses:** Los intereses morosos al momento de la formalización de la negociación de pago pueden ser sumados al saldo y, por lo tanto, cobrados durante el resto del plazo del crédito. En ningún caso el monto capitalizado podrá ser mayor al monto registrado de las garantías del crédito.
- c) **Capitalización de gastos administrativos, costas procesales, pólizas:** Estos rubros pendientes de pago, al momento de formalizar la negociación de pago, pueden ser sumados al saldo y por lo tanto, cobrados durante el resto del plazo del crédito. En ningún caso el monto capitalizado podrá ser mayor al monto registrado de las garantías del crédito.
- d) **Cambio de fecha de pago:** la fecha de pago de la operación de crédito puede ser modificada entre los días 3 y 15 de cada mes, en cuyo caso deberán cobrarse los intereses que se generen por ese traslado de fecha.
- e) **Ampliación de plazo:** El plazo del crédito puede ser ampliado hasta el plazo indicado en la tabla adjunta a este Reglamento, denominada "*Plazos Máximos*". El nuevo plazo regirá a partir de la fecha de formalización de la negociación de pago.
- f) **Balloon payment:** La cuota del crédito calculada a un plazo mayor del plazo otorgado en la línea de crédito u operación de crédito, dejando para la última cuota el monto del principal no amortizado.
- g) **Moratoria de Pago:** Los pagos de gastos, pólizas e intereses morosos o futuros con un máximo de 12 meses pueden ser cobrados durante el resto del plazo del crédito, por medio de un pago adicional a la cuota del crédito. El monto de la moratoria se registrará como una cuenta por cobrar asociada al crédito y la misma no devengará intereses durante el periodo de repago de esta. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 505 del Código de Comercio que establece la prohibición de capitalizar intereses sino se está en presencia de una nueva operación crediticia. En caso de las pólizas de seguros se deberá contar con alternativas que permitan mantener las coberturas de los seguros.

Se pueden formalizar arreglos de pago producto de la combinación de los ítems indicados del punto a) al g).

El máximo de arreglos de pago permitidos será de 3 en 24 meses. Debe mantener lo dispuesto por la normativa SUGEF1-05 y sus lineamientos, para operaciones especiales.

3- Refinanciamientos:

Tasas: La tasa de interés inicial para los créditos refinanciados y que se registren en el Balance del Banco o en Cuentas de Orden, será de hasta 10 puntos porcentuales superiores a la tasa de referencia, la cual podrá ser modificada por la Gerencia General Corporativa en hasta 10 puntos porcentuales superiores e inferiores. Se define un piso igual a la Tasa Básica Pasiva en colones y de la Tasa Prime en Dólares.

Comisiones: Sobre los créditos por refinanciamiento no se cobra comisión de formalización.

Plazos: Rige lo establecido en la tabla adjunta a este Reglamento denominada "*Plazos Máximos*".

Garantías: Rige lo establecido en el Reglamento General de Crédito en la Tabla N°1 "Porcentaje máximo de responsabilidad sobre garantías por tipo de garantía".

4- Plan de pagos:

Tasas: La tasa de interés se fija en 0% durante el período del plan de pagos, siempre que se cumpla con el mismo. A partir del incumplimiento y durante el plazo de morosidad se cobrará la tasa de interés original del crédito.

Plazo:

| SALDO DE LA OPERACIÓN | PLAZO MÁXIMO |
|---------------------------------------|----------------|
| Hasta un millón | Hasta 48 meses |
| Más de un millón a dos millones | Hasta 72 meses |
| Más de dos millones a cuatro millones | Hasta 84 meses |
| Más de cuatro millones | Hasta 96 meses |

Artículo 7. Criterios técnicos mínimos a considerar en el análisis y formalización de negociaciones de pago:

Con el propósito de que las negociaciones de pago convenidas al amparo de este Reglamento se conviertan en soluciones permanentes para las o los clientes y para el mismo Banco y se cumplan las mejores prácticas bancarias en su formalización, se deben considerar al menos los siguientes aspectos:

- Análisis de la capacidad de pago actual y futura del o los obligados para atender la nueva obligación en los términos convenidos.
- Valoración adecuada de garantías ofrecidas.
- Reclasificación del nivel de riesgo del deudor de la operación sujeta a Negociaciones de pago, de conformidad con las normas que para tales efectos ha dispuesto la SUGEF 1-05 en materia de Operaciones Crediticias Especiales.
- Sometimiento de las recomendaciones debidamente razonadas y documentadas a los niveles resolutivos, cuyo acto final debe ser razonado y documentado.
- Formalización de la negociación de pago mediante los documentos legales idóneos, según sea el caso.

Todos los documentos de las negociaciones de pago deben de mantenerse en la oficina comercial que lo realiza.

Artículo 8. Dación en pago

Cuando la persona deudora de una operación de crédito no tenga capacidad de pago, el Banco y el sujeto de negociación podrán convenir la dación en pago del bien que constituye la garantía de la operación de crédito u otro bien de fácil liquidez que satisfaga los intereses del Banco, ya sea para la cancelación total o para efectuar un arreglo de pago de la deuda.

En caso de efectuarse un arreglo de pago, en cuanto al saldo al descubierto, se procederá conforme a lo dispuesto en este Reglamento y se deberá garantizar la satisfacción del Banco.

En cuanto a los avalúos, se deberán realizar según las normas establecidas por la Institución. El período de vigencia de dicho avalúo será de tres meses.

La dación en pago debe ser aprobada por el nivel resolutivo correspondiente.

Artículo 9. Cancelación de Operaciones con un cobro judicial activo

Amparado en los principios de oportunidad y discrecionalidad contenidos en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley General de la Administración Pública, en operaciones que tengan estado de cobro judicial o castigada administrativa, el Banco y el sujeto de negociación podrán acordar la cancelación de las operaciones de acuerdo con las siguientes condiciones mínimas:

Procesos judiciales prendarios e hipotecarios: Se admite la posibilidad de cancelar la operación por un monto menor al de la deuda total, pero debe cobrarse como mínimo la suma del saldo, gastos, honorarios, pólizas y **no menos de cuatro meses** de intereses corrientes y moratorios, el que sea mayor.

Procesos judiciales monitorios: Se admite la posibilidad de cancelar la operación por un monto menor al de la deuda total, pero debe cobrarse como mínimo la **suma del saldo**, gastos, honorarios y pólizas.

De aprobarse la negociación se dará por terminado el cobro judicial.

Artículo 10. Negociaciones de pago en operaciones con cobro judicial activo

Aquellas operaciones que se encuentren con estado de cobro judicial y castigada administrativa pueden ser sujetas de negociaciones de pago en los términos de este Reglamento.

Si como parte de un refinanciamiento al amparo de este reglamento, el cliente desea cancelar una operación en cobro judicial o castigada administrativa, se cobrará el saldo, intereses corrientes y moratorios pendientes, como mínimo **de 1 año**.

Se podrá aprobar un arreglo extrajudicial cobrando como mínimo la suma del saldo, gastos, honorarios, pólizas y un año de intereses corrientes y moratorios. Este pago se puede realizar bajo la modalidad del plan de pagos normado en el artículo 6 de este Reglamento.

Esta negociación se otorga a aquellos deudores que no califican para refinanciamiento y el monto acordado de pago debe ser mayor al posible embargo salarial por la vía judicial.

Artículo 11. Cancelación de operaciones castigadas definitivas

Amparado en los principios de oportunidad y discrecionalidad contenidos en los artículos 15, 16, 17 de la Ley General de la Administración Pública, **y en procura de la “utilización óptima de los recursos públicos en operaciones castigadas definitivas, el Banco y el sujeto de negociación podrán acordar la cancelación de la operación abonando como mínimo el 50% del saldo del principal de la deuda.**

Artículo 12. Terminación o suspensión del trámite de cobro por arreglo o compromiso de pago

El arreglo de pago administrativo o extrajudicial efectuado en los términos previstos en este Reglamento, dará por terminado y/o suspendido según corresponda el trámite de cobro administrativo o judicial de la respectiva operación.

En casos muy calificados, a criterio razonado y por escrito del nivel resolutivo correspondiente, mediante un compromiso de pago, se podrá suspender hasta por un período máximo de 2 meses el trámite de cobro de la operación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 inciso 3 del Código Procesal Civil.

Artículo 13. Negociación de pago de operaciones con fecha de remate fijado

Cuando se efectúe una negociación de pago de una operación de crédito antes de la celebración del remate, siempre que estuviesen listos y cumplidos todos los trámites para su celebración, el sujeto de negociación deberá abonar, como mínimo, la cancelación total de las costas personales y procesales generadas.

*****Artículo 14. Traslado de operación morosa a cobro judicial**

Se podrán trasladar a cobro judicial las operaciones de crédito que tengan una morosidad superior a los 180 días, sin demérito de que se puedan trasladar antes de dicho plazo las que así lo determine la normativa interna creada para tales efectos.

De existir la motivación para que no se traslade una operación a cobro judicial, luego del análisis del costo beneficio, y estar acreditado que se efectuaron todas las gestiones administrativas necesarias para la recuperación de la deuda, se podrá dictaminar la incobrabilidad de la operación sin el traslado a cobro judicial. La respectiva resolución deberá archivar digitalmente en el archivo que para efectos de control llevará el Área Administrativa encargada del cobro judicial.

Una operación que se ha dictaminado como incobrable, se podrá trasladar a cobro judicial en cualquier momento antes de que transcurran los plazos de prescripción, siempre que existan cambios en las justificantes de dicha declaratoria que permitan gestionar la recuperación de la suma adeudada en sede judicial.

**** modificado en sesión ordinaria 5828 celebrada el miércoles 19 de mayo del 2021, acuerdo JDN-5828-Acd-427-2021-Art-10.*

Artículo 15. Comisiones máximas por gestión cobratoria.

Se dispone como comisiones máximas por gestión cobratoria aquellos cargos por realización evidenciable de una gestión de cobranza administrativa que no podrá ser superior, al monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la parte del abono al principal que se encuentra en mora, no pudiendo superar nunca el monto de doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12), considerando que esta multa aplicará a partir del quinto día de atraso y no podrá aplicarse más de una vez al mes.

En lo relativo a las gestiones por cobro judicial el monto máximo a cobrar será el establecido en el respectivo arancel de honorarios profesionales vigente para cada operación de crédito.

Las comisiones enunciadas en este artículo se podrán exonerar al cliente como máximo una vez cada 6 meses, siempre que en el momento realice pagos o arreglos de pago que pongan al día la operación.

Artículo 16. Emergencias

En caso de emergencia o catástrofe declarada por el órgano competente señalado por Ley o cuando en cumplimiento de lo indicado en el artículo 34 e) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a juicio de la Gerencia General Corporativa deba solucionarse una emergencia de carácter social o económica nacional, regional o local, la Gerencia General Corporativa podrá crear líneas de crédito específicas y utilizar parámetros dispuestos en éste Reglamento en los siguientes aspectos:

Capacidad de pago: Se podrán establecer metodologías de medición de capacidad de pago y niveles de endeudamientos diferenciados a los establecidos.

Comisiones: Bajo condiciones de emergencia estipulada en este artículo, la Gerencia General Corporativa podrá autorizar la suspensión por un período determinado el cobro de comisiones por gestión cobratoria convenidas en el artículo 15 de este reglamento.

Garantía: Se mantendrá la garantía original presentada en la formalización del crédito y, adicionalmente, se podrá complementar con otra garantía como pagaré sin fiadores, avales, contragarantías, u otras dispuestas en el Reglamento General de Crédito.

Niveles endeudamiento: Aplican los establecidos para Negociaciones de pago, incluso, en emergencias declaradas, las GGC podrá autorizar mantener la capacidad de pago que tiene el cliente para cualquier tipo de negociación de pago de operaciones con el Banco Popular, lo anterior debe haber sido autorizado por el ente regulador.

Niveles resolutivos: La aprobación de las Negociaciones de Pago efectuadas al amparo de este artículo, podrán ser resueltas por los niveles resolutivos dispuestos en este reglamento, en el anexo 2.

Períodos de gracia: En caso de emergencia como lo estipula este artículo, los períodos de gracia podrán ser conocidos y aprobados por los comités resolutivos definidos en este artículo, dejando temporalmente suspendido lo especificado en el artículo 5.

Plazo: Se podrán otorgar los plazos definidos en el artículo 5 de este reglamento.

Tasas de interés: Se podrán fijar tasas de interés desde 0% hasta las permitidas en los artículos 5 y 6 del presente reglamento, según se defina.

En caso de catástrofes o emergencias declaradas la Gerencia General Corporativa podrá suspender el incremento que establece este inciso.

Topes máximos: Se podrá incrementar hasta en un 50% el monto máximo de los créditos vigentes.

Todo ello en atención a la naturaleza y gravedad de la situación, sin que en ningún caso se incumplan las normas que para tales efectos ha establecido la SUGEF en la materia. Esas medidas serán de carácter temporal, con un plazo prorrogable por el cual se mantendrán las líneas de crédito disponibles y deberán ser del conocimiento de la Junta Directiva Nacional en un plazo no mayor a los cinco días hábiles posteriores a que se haya adoptado la decisión.

ANEXO 1
Tabla de Plazos Máximos
Aplica para Cartera Banco, Fondos Especiales y Fodemipyme

| Línea crédito (SEGÚN GARANTÍA) | Hasta |
|--|--------------|
| a) Crédito personal con garantía hipotecaria | 360 |
| b) Crédito personales con garantía fiduciaria. | 240 |
| c) Crédito personales con garantía prendaria | 120 |
| d) Tarjetas de crédito | 96 |

| | |
|---|-----|
| e) Crédito empresarial con garantía hipotecaria o fideicomiso de garantía | 240 |
| f) Crédito para micro, pequeños y medianos empresarios con garantía hipotecaria o fideicomiso de garantía | 360 |
| g) Crédito para micro, pequeños y medianos empresarios con otras garantías. | 240 |
| h) Crédito sobre alhajas (Crédito pignoraticio) | 120 |

Anexo 2
Todas las Bancas (Incluye fondos especiales)
NIVELES MÁXIMOS DE APROBACIÓN PARA NEGOCIACIONES DE PAGO

| Monto | Nivel resolutivo | Integración del nivel resolutivo y comisiones |
|--------------------|------------------|---|
| Hasta \$ 20 000,00 | Unipersonal | <p>Un asesor o asesora de Servicios Financieros o superior, quién podrán autorizar créditos personales fiduciarios, créditos Back to Back y Tarjetas de Crédito, instrumentados con pagaré o contrato.</p> <p>Una persona Técnica en Servicios y Operaciones Bancarias 1 o una persona Ejecutiva de Negocios 1 o superior quienes podrán autorizar créditos con los diferentes tipos de garantías.</p> <p>Un perito tasador Regional o superior para autorizar créditos con garantía de Alhajas.</p> <p>Un Gestor de Negociaciones de Pago Junior o Gestor de Negociaciones de Pago Senior o Coordinador de Equipo de Cobro, quién podrá autorizar negociaciones de pago en créditos con los diferentes tipos de garantías</p> |
| Hasta \$50.000 | Bipersonal I | <p>Dos personas: Un asesor o asesora de Servicios Financieros y un Técnico en Servicios y Operaciones Bancarias 1 o un Gestor Operativo de Agencia (GOA) o un Ejecutivo de Negocios 1 o 2, o Gerente de Experiencia al Cliente (GEC) o un Ejecutivo Bancario Administrativo 1, Ejecutivas de Promoción de proyectos o Analista de área de Análisis de proyectos o categorías superiores.</p> <p>(El Asesor o Asesora de Servicios Financieros, podrá ser sustituida por otros puestos superiores)</p> <p>Dos personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos Gestores de Negociaciones de Pago Junior, o • Un Gestor de Negociaciones de Pago Junior y un Gestor de Negociaciones de Pago Senior. <p>De no existir consenso entre el personal que lo integra, la solicitud de crédito deberá ser elevada al nivel resolutivo superior inmediato</p> |
| Hasta \$100.000 | Bipersonal II | <ul style="list-style-type: none"> • Una persona Técnica en Servicios y Operaciones Bancarias 1 o un Gestor Operativo de Agencia (GOA) o una persona Ejecutiva de Negocios 1 y • Una persona Ejecutiva Bancaria Administrativa 1 o una persona Ejecutiva de Negocios 2 o Supervisor de Turno o Gerente de Experiencia al Cliente (GEC)) o un Ejecutivo Bancario Administrativo 1, Ejecutivas de Promoción de proyectos o Analista de área de Análisis de proyectos o Jefatura de Agencia o categorías superiores. <p>Los anteriores pueden ser sustituidos por personal con categorías superiores que posean perfiles de aprobación de créditos. En el caso específico de la División del Centro Nacional de Tarjetas aprobará una persona Técnica en Servicios y Operaciones Bancarias 2 y una persona Ejecutiva de Negocios 1.</p> |

| Monto | Nivel resolutivo | Integración del nivel resolutivo y comisiones |
|--|-------------------------|---|
| | | <p>De no existir consenso entre el personal que lo integra, la solicitud de crédito deberá ser elevada al nivel resolutivo superior inmediato. Para Crédito Pignoraticio: Un/Una Perito Tasador o Un/Una Perito Tasador Regional y una persona Ejecutiva Bancaria Administrativa 1 o una persona Ejecutiva de Negocios 2 o Supervisor de turno o Coordinador de Plataforma o Jefatura de Agencia.</p> <p>Dos personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos Gestores de Negociaciones de Pago Senior. • Un Gestor de Negociaciones de Pago Junior y un Coordinador de Equipo de Cobro. <p>Los anteriores pueden ser sustituidos por personal con categorías superiores que posean perfiles de aprobación de créditos</p> <p>De no existir consenso entre las partes, la solicitud de crédito deberá ser elevada al nivel resolutivo superior inmediato.</p> |
| Hasta \$200.000 | Comité Operativo | <ul style="list-style-type: none"> • La Gerencia del BP Total o la persona Ejecutiva Bancaria Administrativa III en ausencia del primero y • Dos personas Ejecutivas Bancarias Administrativa 1, Ejecutivas de Negocios 2 -Gerente de Experiencia al Cliente (GEC) o Ejecutiva Bancaria Administrativa III (este puede participar en sustitución de algunos de los dos Ejecutivos) o superiores. • Los anteriores serán designados por la Gerencia del BP Total por un plazo de un año prorrogable indefinidamente. <p>Para la Banca Desarrollo Social: La Jefatura del Área de Banca Desarrollo Social, correspondiente al crédito presentado y/o la Coordinación Operativa de FODEMIPYME y Dos personas Ejecutivas Bancarias Administrativas 1 o Ejecutivas de Negocios 2 o Dos personas Ejecutivas de Promoción y/o Analistas de proyectos En ausencia de alguna de las partes, podrán ser sustituidas por otra Jefatura del Área de Banca Desarrollo Social.</p> |
| De más de \$150.000 hasta \$200.000 (Nivel Resolutivo aplica únicamente para Banca Desarrollo Social) | Comité Ejecutivo Social | <p>La Dirección de Banca Desarrollo Social; en ausencia de ésta, podrá ser sustituida por la Jefatura de la Dirección Ejecutiva de Fodemipyme; y Dos Jefaturas de Área de la Banca Desarrollo Social; o Una Jefatura del Área de la Banca Desarrollo Social y la Coordinación Operativa de FODEMIPYME.</p> |
| Hasta \$500.000 | Comité Regional Nivel 1 | El Gerente del BP Total respectivo, otro Gerente de BP Total (o la persona Ejecutiva Bancaria Administrativa III en ausencia del primero) y un Supervisor de Ventas de Centro de Negocios, Jefe de Agencia o superior |
| Hasta \$1.000.000 | Comité Regional Nivel 2 | El Gerente BP Total respectivo (o la persona Ejecutiva Bancaria Administrativa III en ausencia del primero), Jefe División Regional y un Coordinador Regional de Banca Empresarial |

El monto es acumulativo por saldo, por cliente y línea de crédito.

En todo caso el nivel resolutivo superior podrá resolver sobre créditos correspondientes a niveles resolutivos inferiores.

COMISIÓN NIVEL GERENCIAL
(Banca de Personas, Banca Empresarial y Corporativa y Banca de Desarrollo Social)

| Monto | Nivel resolutivo | Integración de la comisión |
|--------------------|----------------------|--|
| Hasta \$2.000.000 | Gerencia de Negocios | <p>La Subgerencia General de Negocios, la Dirección de Banca y la Jefatura de División Regional que corresponda.</p> <p>En caso de ausencia de la Subgerencia General de Negocios, deberá ser sustituido por la Subgerencia General de Operaciones.</p> <p>Las Direcciones de Banca Empresarial y Corporativa o la Dirección de Banca Desarrollo Social podrán ser sustituidas entre ellas en ausencia de alguna o podrán ser sustituidas por la Dirección de Banca de Personas.</p> <p>De igual manera las Jefaturas de División Regional podrán ser sustituidas entre ellas en ausencia de alguna.</p> <p>La Consultoría Jurídica deberá designar un o una profesional en Derecho, quien asistirá para brindar soporte legal.</p> <p>Además, deberá asistir en calidad de asesoría la Dirección de Riesgo Corporativa. En ausencia de esta podrá ser sustituida por el Jefatura de la División de Riesgo Financiero.</p> |
| Más de \$2.000.000 | Gerencial Pleno | <p>La Gerencia General Corporativa, la Subgerencia General de Negocios, la Dirección de Banca y la Jefatura de División Regional, según corresponda.</p> <p>En caso de ausencia de la Subgerencia General de Negocios, deberá ser sustituida por la Subgerencia General de Operaciones.</p> <p>Para suplir las ausencias, las Direcciones de Banca Empresarial y Corporativa o Dirección de Banca Desarrollo Social podrán ser sustituidas entre ellas en ausencia de alguna o podrán ser sustituidas por la Dirección de Banca de Personas.</p> <p>De igual manera las Jefaturas de División Regional podrán ser sustituidas entre ellos en ausencia de alguna.</p> <p>La Consultoría Jurídica deberá designar un o una profesional en Derecho, quien asistirá para brindar soporte legal.</p> <p>Además, deberá asistir en calidad de asesoría la Dirección de Riesgo Corporativa. En ausencia de esta podrá ser sustituida por el Jefatura de la División de Riesgo Financiero.</p> |

El monto es acumulativo por saldo, por cliente y línea de crédito.

En todo caso el nivel resolutivo superior podrá resolver sobre créditos correspondientes a niveles resolutivos inferiores.

Anexo 3
Niveles resolutivos de aplicación según el artículo 16
Aplica para Banca Empresarial y Corporativa

| Nivel Resolutivo | Conformación actual | Monto aprobación para Negociaciones de Pago |
|--|---|---|
| Comité operativo especial de Banca Empresarial | Coordinador Regional de Banca Empresarial y Corporativa Supervisor de Ventas de Centro de Negocios Un Ejecutivo de Negocios 2 | Hasta \$1,000,000 |
| Comité Operativo Ampliado | Director de Banca Empresarial y Corporativa Jefe de División Institucional y Corporativa Jefe de División Banca de Desarrollo Empresarial | Hasta \$2,000,000 |

2. Solicitar a la Secretaría General que coordine la publicación del Reglamento de Negociaciones de Pago". (716)
 (Ref.: Acuerdo CTAJ-7-Acd-35-2023-Art-6)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Miguel, muchísimas gracias. Buenas noches.

El Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Mora González:

Con mucho gusto, buenas noches. Que estén bien.

Finaliza su participación virtual el Subgerente General de Operaciones, a. i., Sr. Miguel Mora González, al ser las **diecinueve horas con siete minutos**.

ARTÍCULO 15

8.3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para lo correspondiente, el resultado del estudio de mercado *benchmarking* sobre los requisitos y tiempos que conlleva la vinculación de clientes nuevos en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que incluye una propuesta para equipararse con la competencia y el informe de resultados obtenidos por el grupo de trabajo conformado por la Subgerencia General de Negocios para la revisión de la normativa interna, establecida en el Banco Popular, para la atención de la Ley 7786 y reglamentación conexas en cuanto a su aplicación en la vinculación y retención de clientes. Lo anterior, en observancia del acuerdo JDN-5982-Acd-277-2023-Art-4. (Ref.: Acuerdo CCC-09-ACD-89-2023-Art-7)

Inician su participación virtual la Subgerente General de Negocios a. i., Sra. Karla Miranda Pérez; la funcionaria de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Yocserlin Chacón Madrigal; el Director de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sr. Fernando Rojas Araya, y el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados, al ser las **diecinueve horas con siete minutos**.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Clemencia, por qué no da una introducción y después, continuamos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

A ver, este fue un acuerdo que salió de esta Junta Directiva casualmente por tanta queja que nosotros hemos puesto en esta Junta Directiva respecto a los tiempos que duramos en responder las solicitudes de crédito y que muchas veces hemos dicho que hemos tenido que recurrir a don Juan Francisco, en aquellos tiempos, para que las cosas sucedieran.

A raíz de eso, la parte de Mercadeo va y hace un estudio sobre las instituciones de la competencia para evaluar todos los requisitos que ellos solicitan para cada una de las actividades y don Fernando tiene estos resultados; y luego, Cumplimiento hace toda la validación también de todos los requisitos.

Hicimos toda la discusión en el Comité, por eso más bien veo este tiempo tan corto porque realmente cuestionamos bastante todo lo que se presentó y me parece que había un pendiente, una segunda parte que solicitamos para ampliar, pero bueno, si gustan, ya les damos una visión a la Junta Directiva de qué es lo que está sucediendo en el mercado y cómo estamos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Perdón, ¿cuál sería la recomendación del Comité?, porque nos elevan la propuesta, pero ¿cómo le ve el grupo de trabajo?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, crear un grupo de trabajo. En el fondo más bien se ve como que nosotros cumplimos con tiempos, pero hay otros en los que no, así que no sé si realmente lo deberíamos discutir hoy.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es que si se crea un grupo de trabajo es porque la propuesta no está completa.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Tal vez, don Raúl. Hay algunas decisiones que vienen en el documento que ya se tomaron, por ejemplo, la vinculación de clientes de bajo riesgo ya se tomó la decisión y es el 96% de los clientes nuestros. Esos ya no deberían tener todo el calvario que aquí tienen.

Y los otros, que son el 6%, por ahí anda, esos son los que queremos ser más eficientes en el proceso.

En el documento vienen ya mejoras del proceso y hoy, en el *Meta Scrum* se creó un equipo que le va a dar seguimiento a todo este proceso para la ejecución.

Digamos, el problema que se estaba atendiendo es la vinculación, o sea, clientes nuevos. Inclusive la retención de clientes, incluso gente de cobro que también está incorporada, porque aquí, ya don Hernando sacó un criterio donde la gente de cobro no necesitamos hacer el proceso de vinculación, lo que necesitamos es que nos paguen.

Son mejoras que ya se están haciendo al proceso, muy significativas. Yo creo que estamos muy cerca de que este proceso ya tenga otro resultado para la evaluación.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí sería bueno que veamos el comparativo con el mercado, de verdad que nos hace una buena foto y eso lo tiene don Fernando, y hacemos el resumen.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Clemencia. Buenas noches, doña Karla, don Fernando, Yocserlin, don Hernando. Buenas noches, bienvenidos.

¿Quién da inicio?

La Subgerenta General de Negocios a. i., Sra. Miranda Pérez:

Gracias, me confirman por favor si se escucha. Gracias, muy amable.

Bueno, buenas noches doña Genoveva, señores miembros de la Junta Directiva, muchas gracias por este espacio.

Efectivamente, y agradecer que nos brinden esta oportunidad de presentar las acciones que se han ejecutado desde la Subgerencia General de Negocios y en coordinación con otras dependencias relevantes en todo este tema relacionado con Cumplimiento, entiéndase la Oficialía de Cumplimiento, el Centro de Soporte Regional, el Área de Investigación de Mercados, precisamente para poder hacer una intervención que permita hacer unas mejoras sustanciales en todo esto y que muy bien ahora lo explicaba don Daniel.

Para ir directo al grano, agradecer acá a don Fernando y a doña Yocserlin que nos van a colaborar con la presentación correspondiente de los hallazgos y de las acciones que se están ejecutando en este momento y lo que está en proceso dentro del plan.

Entonces, agradecerles compañeros que colaboren con la presentación. Gracias.

El Director de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sr. Rojas Araya:

Buenas noches. Atendimos el acuerdo de la Junta Directiva 277-2023 de la sesión 5982, donde la Junta Directiva principalmente hacía un requerimiento muy importante y detallado sobre la vinculación de clientes, que podríamos verlo en la siguiente filmina.

Decía el acuerdo de marras que los requisitos que se deben presentar para vincular personas jurídicas, OES y profesionales independientes, fundamentalmente, los tiempos de vinculación, la apertura de las cuentas y los canales que usaban diferentes competidores nos pidieron que hiciéramos una comparación entre el Banco Popular y al menos dos bancos públicos, cuatro bancos privados y otros entes como cooperativas y mutuales, lo cual hicimos a través de una investigación del mercado.

En realidad, el acuerdo sugería un estudio tipo más bien de *benchmarking* con un *focus group*, pero dos razones nos llevamos, una muy importante era que necesitábamos, si hacíamos un *focus group*, tener clientes que tuvieran la experiencia de vincularse con el Banco y, a la vez, con otra institución en el mismo periodo para poder recordar si era más difícil o no en un lado u otro esta vinculación y además, que había un relativo pequeño grupo de escogencia y esa dificultad de encontrar esa coincidencia.

Más bien utilizamos la técnica de cliente oculto y lo que hicimos fue, con personal de planta, que también era otra limitación porque había que haber hecho una Contratación Administrativa para este *focus group*, visitar diferentes bancos y presentarnos como si fuésemos Pymes, como si fuéramos OES, como si fuéramos profesionales independientes

Ahí se recolectó información que nos permitió determinar los aspectos más significativos que la Junta Directiva pedía se investigara sobre mercado.

Los principales hallazgos que encontramos es que la mayoría de esas instituciones, la mayoría no, todas las instituciones mencionadas, excepto el Banco Popular, utilizaba el expediente simplificado como una forma de vincular los clientes, lo que hacía esto que la vinculación fuera muchísimo más fácil para los clientes en esas instituciones y no en el Banco.

Expediente simplificado para clientes con ingresos menores a \$5.000 que, para la población costarricense, es la gran mayoría; más del 90% de todos los posibles clientes.

También determinamos que utilizan mucha más tecnología, plataformas robustas, donde los clientes van llenando una serie de requisitos, ya sea en la página web o en la *app* y, cuando se sientan con los funcionarios, prácticamente ya tienen un diálogo muy predeterminado y consistente.

Les sacan mucho provecho a los móviles como, por ejemplo, el *app* móvil donde algunos bancos, permiten —aunque uno no sea cliente— entrar al *app* móvil y pedir una vinculación del banco, la cual uno llena los requisitos que ahí le piden y luego se presenta a una oficina del banco o se pone de acuerdo con la institución que lo llama para ver si le llevan la tarjeta y los papeles de la cuenta a la casa.

Finalmente, decir que no hay una gran diferenciación entre la mayoría de las instituciones sobre los requisitos y condiciones que piden para vincularse. Ahí hicimos una serie de cuadros que, por asuntos del tiempo importantísimo de ustedes... y porque realmente la segunda parte es mucho más importante que la primera, porque estos hallazgos que encontramos precisamente la Administración los utilizó para hacer mejoras. Entonces, muchas de estas cosas que hoy digo que están acá ya han sido superadas por la institución, lo cual me parece muy positivo y lo...

En el anterior, Yocse, solo para decir que hicimos este tipo de cuadros y, por ejemplo, para ingresos independientes, podemos ver en la izquierda que hay cosas comunes. Por ejemplo: la cédula, información financiera, etcétera, CPA, CPI, etcétera. Sin embargo, cada banco pedía diferentes requisitos. No todos piden los mismos requisitos, sino cada uno acomoda la forma en como interpreta la ley y hasta tienen algunos límites diferentes. Estos son los requisitos más comunes, pero si vemos en la filmina que sigue; al no estar nosotros utilizando el sistema simplificado; o sea, vinculación simplificada, sino una vinculación no simplificada, los requisitos que se les pedían los clientes eran mucho más detallados, más complejos y hasta de difícil interpretación por los mismos plataformistas. Solo en la cédula había una serie de condiciones diferenciadas, en los ingresos, en las direcciones, etcétera, que hacían que los requisitos fueran más complejos.

Además, había diferentes folletos que tenían a nuestros plataformistas, lo que era diferente.

Sí, adelante, Yocserlin.

Podemos ver, igualmente lo hicimos con las Organizaciones de la Economía Social, e igualmente se piden diferentes requisitos. Aquí está, encontramos que hay algún competidor que no vinculaba a estas organizaciones; principalmente las cooperativas y las mutuales, porque, como son asociativas, no vinculan otras asociaciones, sino solo personas. Pero, en general, encontramos requisitos comunes, diferentes requisitos —dependiendo del gusto de cada Banco—, pero los nuestros eran más complejos y podemos verlo en la que sigue.

Estos son los requisitos para las OES; realmente es una letra menuda muy, muy pequeña, con muchísimo detalle, que ahora no vale la pena profundizar en ello, porque la Administración va a decir la propuesta positiva que trae alrededor de todo esto.

Y terminamos, doña Yocserlin, con este tipo de empresas, diciendo, eso sí, que otra condición que encontramos en la investigación es que sí había una promesa de valor en tiempo; tanto Nacional, Costa Rica, todos los bancos que dicen a los trabajadores independientes, de alguna forma, en sus páginas web o *app* evidencian la promesa de valor y decían: en un día ustedes sacan la cuenta. Vea los requisitos que aquí están, en la web o en la *app*.

Para Jurídicos, entre tres y cinco días; dependiendo del banco ponían hasta ocho como máximo, pero son promesas de valor importantes y, como ven, algunas OES no aplican para algunos bancos, pero, en general, también es como personas jurídicas 3-5 días.

Nosotros realmente no transparentábamos una promesa de valor, no teníamos dispuesto en el *app* ni en la web formularios que permitieran iniciar la vinculación de los clientes y, más bien, todo el proceso de vinculación —pasemos a la que sigue— es un proceso personal.

Encontramos, eso sí; en todos los bancos investigados: dos estatales, cuatro privados, tres cooperativas y una mutual —que en todas las sucursales se podía hacer— que, en la mayoría se podía hacer en el sitio web; que no disponían de un formulario en la web y que había bancos que llevaban aún más y aún en el *app* móvil podían hacer los procesos de vinculación, adelantándolos.

Este es el caso, donde uno podía hacer ese adelanto de vinculación, sin ser cliente. O sea, no es necesario tener usuario o contraseña. Lo mismo que se puede ver en la que sigue,

Entonces, son mecanismos que facilitan la vinculación de los clientes, porque adelantan requisitos, conocen lo que hay que ir a presentar y, una vez que llegan estos dispositivos móviles o app o web, pueden ser contactados por el banco o apersonarse al gusto del cliente.

Las conclusiones a las que llegamos es, en general: uno podría decir que los requisitos no son muy diferentes en todas las instituciones que investigamos, mas hay diferencias entre una y otra, que no llaman la atención ni son un gran obstáculo para los clientes.

En los tiempos de duración hay promesas de valor que todos los bancos se esfuerzan por cumplirlas. Un día para los trabajadores independientes y, para los demás, entre tres y cinco días, con una excepción de ocho días para microempresas

La mayoría permiten que se haga un formulario web, donde la gente puede llenar, adelantar, solicitar la cuenta y, luego, ser contactado por el banco para, ya sea que visiten el banco o que lleguen a la casa de ellos y que, algunos bancos, además, habían llegado un poco más y usaban la web o la *app*.

Lamentablemente, en aquel momento, la vinculación del Banco no solo tenía requisitos mucho más complejos, sino que era la única institución del grupo que se investigó que era necesariamente presencial y no se facilitaban medios digitales para esta vinculación.

Todo esto fue utilizado por la Administración en procesos de mejora que ya podrán ver.

Yo hasta aquí sigo con esta investigación de mercado, que realmente, más bien, ratificaba mucho las presunciones que el acuerdo de Junta decía.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, nada más sí quisiera como volver a reiterar, para efectos de nuestros compañeros, que el acuerdo pedía *focus group* y eso no se realizó de esa manera. Entonces, sí quiero ser en eso enfática para dejar la transparencia. Es el único punto del acuerdo que no estamos cumpliendo, porque no era viable.

Luego, un punto importante que es de las cosas que hemos hablado: no tener miedo de retarnos y generar promesas. Yo siento siempre ese miedo de parte del Banco. Y era un diferenciador que encontraron en el informe; o sea, todos los bancos dicen: en un día te abro la cuenta. Nosotros no lo decimos, porque en el fondo hay un temor de que no lo vamos a cumplir y creo que eso tenemos que cambiarlo.

Luego, que ahora lo va a decir Karla, también, pero esa estandarización de requisitos y de información, porque casualmente les hemos hecho la vida complicada a nuestros clientes, porque un plataformista pide este requisito de una forma, el otro de otra forma, y tenemos que empezar a estandarizar lo que tenemos que pedir. Ahí viene un reto con respecto a la capacitación.

Y no, por supuesto que el tema de tecnología nos viene a apoyar muchísimo, para que las cosas sean el tiempo de minutos, corto, y que sea a través de la web o de un *app*, como bien lo menciona Fernando.

Aquí, realmente obsoleto, por así decirlo, presencial todo, cuando ya lo que menos quiere la gente es movilizarse. Son como cuatro hallazgos bien importantes que se detallaron.

El Director de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sr. Rojas Araya:

Muchas gracias, doña Clemencia. Usted hace un buen resumen del trabajo.

La Subgerenta General de Negocios a. i., Sra. Miranda Pérez:

Gracias. Entonces, continuamos, ahora sí, con la propuesta de lo que se viene trabajando desde la Subgerencia de Negocios y el equipo interdisciplinario que, como bien decía, se han articulado los esfuerzos para impactar en el menor plazo posible y mejorar esa experiencia del cliente y, también, los procesos internos de vinculación y actualización de clientes, para efectos de tener ese equilibrio: servicio y cumplimiento normativo.

Entonces, Yocserlin, agradezco el detalle.

La Funcionaria de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Chacón Madrigal:

Sí, buenas noches a todos, señores. Sí, efectivamente, como ahora mencionó don Fernando, básicamente el estudio que se realiza es base para la revisión y propuesta de este equipo normativo.

Este equipo es completamente multidisciplinario, lo trabajamos en diferentes áreas, participamos la Subgerencia General de Negocios que, en su momento, estaba liderada por don Juan Francisco, compañeros de la Oficialía de Cumplimiento, compañeros de la Dirección de Soporte, de las Direcciones de Banca, directamente el Negocio y, también, estuvo participando en esa primera etapa, compañeros de la Auditoría y de Riesgo, para que realmente el impacto se viera de una forma más integral.

El equipo se focalizó, principalmente, en cuatro grandes elementos. La situación que teníamos actualmente, el *benchmarking* como base del estudio, el planteamiento que se hizo como equipo y algunas conclusiones.

Dentro de la situación actual, el equipo valoró diferentes aspectos; aspectos como lo que se decía en aquel momento de los excesos de requisitos que se tenía, era una percepción que se tenía dentro de la organización. Bueno, con este aporte que nos hace don Fernando y la Dirección de Mercadeo, vemos que no están así.

También analizamos el tema de los temores que se daban, la aplicación de la norma, el conocimiento realmente que teníamos del cliente, temas de capacitación, el tema de la vinculación digital, fueron aspectos que fuimos analizando en el equipo.

El *benchmarking*, como mencionaba don Fernando, básicamente nosotros revisamos, efectivamente, que no hay grandes diferencias dentro de lo que se visualizó, pero sí notamos ya en el detalle —porque ya don Fernando ahora lo decía— que fue mucho el tema del *bench*, de ir a identificar en las diferentes entidades financieras cuáles eran los requisitos que pedían.

Sí notamos que en ese mismo *bench* evidenciamos que se pedían algunos requisitos que no estaban dentro de la norma. Y eso nos llevó a determinar que teníamos un factor crítico interno por mejorar y que nuestra primera línea de defensa no tenía claro cuáles eran los requisitos que solicitarle al cliente.

Por diferentes razones: por la metodología que estábamos aplicando a nivel de la capacitación —porque la capacitación se estaba haciendo más virtual—; algunos otros elementos que empezamos a analizar.

Otro aspecto que nos llamó muchísimo la atención fue determinar cuál fue nuestra promesa de valor que teníamos con respecto a la competencia. Nuestra promesa de valor con respecto a la apertura de cuentas oscila los seis días, según los tiempos que tenemos en el Centro de [incomprensible en el audio], la Dirección de Soporte al Negocio y la idea era mejorarlos o igualarlos en lo que tiene la competencia.

Dentro de las principales conclusiones, también los principales retos que teníamos era lograr generar ese inicio de vinculación de clientes por medio de otro canal que no fueran las oficinas comerciales, porque ahí era donde el cliente estaba percibiendo que los tiempos eran muchísimos, porque las otras entidades, al tener esta opción, permitían que el cliente alimentara a la información y ya cuando iba a hacer el proceso de firma a las oficinas comerciales, era muy poco. Nosotros no teníamos esa posibilidad.

Entonces, tomando en consideración eso, el equipo de trabajo, tomamos cuatro grandes formas de trabajo: lo primero que hicimos fue trabajar todo lo que tenía que ver con la debida diligencia simplificada; que nosotros no la estábamos aplicando por algunas directrices que se habían tomado anteriormente. Y teníamos que buscar la forma de derogarlas y actualizarlas, producto, también, de algunas actualizaciones que se habían dado a nivel de la normativa de Sugef.

Entonces, fue uno de los principales planteamientos que hicimos.

Otro de lo que estuvimos revisando fue verificar cómo estábamos internamente en el tema de la normativa: circulares, aclaratorias que se estaban dando, procesos de capacitación, cómo lo estábamos haciendo, cómo lo estábamos revisando.

Verificar y proponer, también, a nivel de requisitos y procesos de vinculación, revisar la norma detalladamente, tanto en norma interna como en norma externa para verificar que los requisitos que estuviéramos pidiendo estuvieran apegados a lo que dice la norma externa y que no hubiera más allá y, también, verificar aspectos de lo que tenga que ver con el tema del Cicac, que es una normativa, pues, que estamos en estos momentos aplicando, pero queríamos verificar si existía alguna diferenciación con respecto a la competencia. De ahí se hicieron algunas aclaraciones y consultas con la Sugef sobre cómo lo estábamos ejecutando nosotros y, también, algunas mejoras a nivel de Tecnología de Información para poder automatizar procesos de actualización.

En lo que es la debida diligencia simplificada, como les mencionaba, principalmente en lo que trabajamos fue en las derogaciones de todas las circulares que estaban obstaculizando el tema que pudiéramos utilizar una debida diligencia simplificada. O sea, que pudiéramos aplicarla y solo poder vincular al cliente con la cédula de identidad. Eso ya está, ya se quitó, ya lo estamos aplicando a partir del 1 de mayo cualquier

cliente de riesgo bajo puede hacer la vinculación por medio de solamente su cédula de identidad o su documento de identidad para cliente físico o cliente jurídico.

Entonces, eso de verdad ha sido uno de los principales aspectos que se lograron por parte del equipo y de la Administración.

La parte de la unificación de la normativa, se revisaron temas de; bueno, cómo le estábamos dando la posibilidad a nuestras fuerzas de ventas de poder tener acceso a la información, a poder dar los requisitos adecuadamente a nuestros clientes. Entonces, se creó un sitio en la intranet donde, por medio de un *link*, puede ingresar a la información.

Se está creando un chat bot para poder potencializar que sea un poco más interactivo o más rápido; o sea, lo que buscamos fue facilitar a las diferentes fuerzas de ventas para poder tener claridad de dónde buscar los temas clave para poder abordar al cliente.

Se generó una mejora —le llamamos al Anexo 5—; esto es una mejora que va a estar publicada ahora con la actualización de la guía de la política *Conozca a su cliente* en este mes, en donde es una guía completamente interactiva que, si tenemos un cliente hoy, con ciertas condiciones, yo puedo entrar ahí y darle un click y automáticamente me dice cuáles son los requisitos.

En eso buscamos lo que mencionaba ahora doña Clemencia: estandarización de los datos que le estamos pidiendo al cliente. Una de las debilidades que principalmente teníamos.

Seguimos trabajando, también, en la creación de videos que ayuden, también, a esta primera línea de defensa a poder tener claridad sobre la norma. Eso es parte de los entregables que vamos a tener en la próxima entrega por presentarles a ustedes.

Se trabajó, también... definitivamente tenemos que este tema verlo desde una capacitación presencial y una certificación que hemos estado trabajando ya de las oficinas comerciales desde el 28 de abril.

Este es otro, también, de los aspectos que ya está en ejecución y lo que estamos es clarificando todos aquellos aspectos que ya están en la guía y que estaba generando tal vez alguna distorsión o alguna falta de comunicación para poder abordar al cliente de una mejor manera.

También se generaron algunos documentos internos que faciliten a los jefes y gerentes de las oficinas para que, en el momento en el que se realice alguna actualización o alguna mejora que tenga un impacto directo en la vinculación de clientes, que nos garanticemos que se realicen las sesiones de trabajo con las fuerzas de ventas. Que entiendan, que comprendan que son la primera línea para poder capacitar y asesorar en ese proceso de vinculación que también fue [incomprensible en el audio].

Aquí rápidamente es como una visualización de algunas de las mejoras que tenemos, como el sistema interno, que aquí podemos, con un clic, ingresar a todo lo que tiene que ver con la Ley 7776. Esta es la mejora del anexo 5 que les mencionaba. Ya aquí un ejecutivo, con solo darle ingreso... por ejemplo, si tiene en las plataformas un cliente que es persona física con menos de \$5.000, solamente da clic aquí y puede tener la lista de los requisitos.

Entonces, fueron algunas de las acciones que tomamos de manera rápida, analizando toda la información que se tenía.

En la parte de procesos de vinculación de clientes, además del análisis del *benchmarking*, también se analizó toda la parte de Soporte; cómo lo estamos trabajando, cómo podíamos mejorar la parte de la vinculación centralizada. Ya se trabajó en un formulario que, en estos momentos, al 30 de abril, está esta información. Se tenía un avance del 80% de una propuesta del formulario que podemos colgar en la web.

Ya esto prácticamente lo tenemos a punto de salir. Ya se verificó con las áreas técnicas, entonces ya lo revisamos con la Oficialía, Riesgo, Seguridad de la información para verificar datos, también, por temas de fraude, etcétera, entonces ya tenemos una base, inclusive, mayor.

Este es un poco el ejemplo, para que ustedes lo vean, del formulario, que ya lo estábamos confeccionando.

Abajo, también, en la parte de Soporte de Vinculación de Clientes, se muestra también qué era lo que pasaba para poder agilizar esos aspectos. Se habían designado 23 recursos para poder agilizar los procesos.

Al cierre de este informe, se tenía ya el 50% de estas 23 plazas; ya hemos ido avanzando también en la recolección. Esto nos va a agilizar los tiempos de vinculación que ya tenemos centralizados en las áreas de Soporte.

También verificamos y trabajamos en la dotación de una herramienta que nos permita generar una trazabilidad de la información para poder medir adecuadamente los tiempos que tenemos en los procesos de vinculación, porque también ese fue otro de los aspectos prioritarios que vimos ahí. No pudimos medir, realmente, cuál es ese inicio y ese fin.

Entonces, esta herramienta nos permite generar ese seguimiento y mejorar, oportunamente, los procesos y se trabajaron, también, en coordinación con el área de Soporte, procesos de definición de priorización para poder eliminar la saturación que se tenga y poder agilizar los tiempos de servicio.

Algunos ajustes, también, que se hicieron a nivel de la debida diligencia reforzada, aspectos que estaban dificultando el proceso y agilizando la parte de vinculación; estos ya van a quedar publicados con la actualización de la guía, que la vamos a tener ya a finales de este mes, pero ya lo trabajamos y ya está ahí por publicar.

En la parte de la normativa Cicac —creo que lo mencioné anteriormente— entonces voy a pasarlo muy rápido: nada más aquí que ya estamos trabajando en un requerimiento que ya lo tiene TI, que lo que nos va a permitir es poder trasladar la información que se incluye en el Cicac y se traslade automáticamente a la política Conozca a su cliente, de una manera automática. Eso va a mejorar muchísimo los procesos de vinculación. Ese requerimiento se está trabajando con los compañeros de TI.

Dentro de las principales conclusiones a las que llegamos fue definitivamente que uno de los aspectos prioritarios es que la metodología que estamos aplicando en nuestras fuerzas de ventas no estaba siendo adecuada y la parte de la capacitación presencial sale a relucir con importancia para este tema para poder garantizarnos, de una manera más efectiva, que realmente todos entiendan cuál es la forma de solicitarles los requisitos a los clientes. Definitivamente ahí teníamos una debilidad. Seguir trabajando toda la parte de vinculación digital para llegarle ya a lo que es el *onboarding* de la vinculación digital.

Ahorita estamos trabajando, nada más, con el inicio de la vinculación. Seguir trabajando con la parte del conocimiento, la capacidad instalada y, por supuesto, la facilidad de la información, seguirla ajustando.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yocserlin, Yocserlin, tal vez esta parte del plan de trabajo no detalla cada línea, sino los *bullets* importantes y después el siguiente paso.

La Funcionaria de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Chacón Madrigal:

Sí señora. Este es como el resumen de todo el plan de trabajo que hemos realizado. En realidad, aquí están los cuatro grandes temas que abordamos. Hay algunos que ya están al 100%. Algunos que tienen algún entregable que los tienen en junio. Este, por ejemplo, de las mejoras al anexo ya está listo. Ya se va a publicar en la guía. Aquí lo teníamos al 90% y vamos, entonces, a tiempo. Hay otros que vamos a seguir trabajando.

Por ejemplo, como el tema de la capacitación, que estamos a un 35%; ya esto lo hemos ido avanzando. Algunas mejoras están para entregárselas en el segundo entregable, que ya las hemos estado trabajando y aquí las detallo un poco.

En el segundo entregable lo que queremos seguir trabajando es todo el tema de atención de alertas, revisar, también, la comunicación con el cliente, cómo le estamos solicitando la información para que sea una manera más amigable hacia el mismo y que el proceso sea completamente transparente. Seguir trabajando en lo que es la unificación de la norma, que todavía es bastante extensa y tenemos que hacerla todavía más fácil y concreta para que sea más amigable en las fuerzas de ventas y al final se devuelve en un mejor servicio al cliente.

En la parte de la vinculación ya estamos viendo en el segundo entregable, ahora sí, la puesta en producción del formulario físico de vinculación web y trabajar la parte de cliente jurídico, para también optar por este tipo de cliente en este proceso y trabajar muchísimo la parte de la culturización para, por medio de campañas internas y externas, que los clientes sientan, también, este proceso un poco más amigable, porque se ha generado, tal vez, algún tipo de resistencia o temor al respecto.

Respetuosamente, esta sería la propuesta de acuerdo. No sé si tienen alguna consulta.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, tal vez quiero cerrar: parte de lo que solicitó esta Junta fue muy valioso porque, en efecto, nos abrió los ojos y lo que yo le rescato al equipo del Banco es que empezaron a actuar, más bien antes de... cuando nos presentaron esto, ya llevaban camino adelantado. O sea, nos despertó inmediatamente.

Por eso, el entregable del 30 de junio —de una vez se pone aquí— porque la idea es que ya el 30 de junio termine el proceso con todos los pendientes, la hoja para vinculación en la web y demás.

Y lo otro que rescato es cómo integraron todos los departamentos, porque esa es la única forma de que las cosas sucedan. No dejar a nadie por fuera y es un gran equipo el que realmente realizó el trabajo.

Hay un punto que quiero mencionar y es el tema de trazabilidad, que se habló, que en algún momento dijimos ¿y a dónde están los atrasos? Aquí hay que ir llevando una trazabilidad de cuánto dura cada uno de los procesos para saber a dónde tenemos que atacar. Ese es otro punto importante.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señora presidenta. Muchísimas gracias. Yo lamento que, a pesar de ser miembro del Comité, no estuve por temas de agenda, que había traslapes cuando se hizo esta presentación y a mí me gusta mucho lo que estamos conociendo; hay una reforma integral, porque aquí algunas de las cosas que uno ha visto es que hay como islas y cómo cuesta generar trabajo en equipo para atender los principales problemas que, a veces, somos islas y no conversamos.

Yo creo que aquí el equipo nos está dando un ejemplo de cómo atender problemas de manera integral. Ese mi primer comentario.

El segundo es que no veo todavía acá, probablemente hasta llegar... porque, yo sí creo que, aunque hagamos un formulario, sí hay que hacer alguna intervención desde la parte tecnológica. No es posible que, por ejemplo, una persona física que se va a vincular al Banco, las chicas tengan que llenar 77 espacios, mientras que, en nuestra competencia, en el BAC, llenan 7 espacios.

Entonces, claro, cuando usted traslada eso a la plataforma del teléfono, el cliente que quiere vincular si solicitar una cuenta de ahorro y tiene que llenar 7 espacios en el teléfono es súper sencillo. Claro, porque detrás hay una base de datos de información que hala de esas plataformas con el número de cédula y ya el plataformista conoce toda la información ahí en línea, cuando llega el cliente.

Yo sugiero, respetuosamente, yo creo que en eso vamos a aterrizar que, ya que estamos haciendo este esfuerzo, integremos, también — que eso anduvo dando vueltas en el Comité— y que refuerza otros temas en los cuales tenemos limitaciones.

Nos contaban ahí que, por ejemplo, una persona física dura una hora y media para vincularse ahí en nuestro *front office* y, si es una persona jurídica, dura cuatro horas y media. El representante legal y una empresa no van a estar sentados ahí cuatro horas.

Entonces, yo sé que se está trabajando en eso, doña Karla y todo el equipo, pero motivar a que como un esfuerzo que se está haciendo, se va a poder atender esto y, más bien, la propuesta de acuerdo, yo sugeriría separarla. En la propuesta de acuerdo, yo sugeriría sí, en la primera parte darlo por conocido y, después, más allá de que la propuesta sea equiparársela a la competencia, es continuar con esto y que la propuesta que conozcamos acá, les aporte valor a nuestros clientes, de manera que sea una forma de diferenciamos de la competencia.

O sea, no solamente equipararnos a la competencia, sino ser creativos y ver qué logramos hacer para diferenciamos de la...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo, una pregunta: ¿qué los motivó —como dice doña Clemencia— que a partir del 1 de mayo se estén haciendo estos cambios?

La funcionaria de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Yocserlin Chacón Madrigal

La Subgerenta General de Negocios a. i., Sra. Miranda Pérez:

Esto es a raíz del acuerdo de Junta Directiva...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, me hago la pregunta: ¿y años atrás? Gracias.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, tal vez muy puntual, también por la hora: es importante... en la última sesión del Comité de Cumplimiento, se abordó este tema y se complementó con otros dos.

Don Juan Francisco y don Víctor, en conjunto, hicieron una propuesta que complementa esto, lo que tiene que ver con los recursos que hace algunos años tenían las oficinas y que apoyaban la gestión de las oficinas y que, por una disposición estratégica, el Banco decidió que fuera a través de la Dirección de Soporte de forma remota.

Ahí nos dimos cuenta, con el análisis que ellos hicieron, que no había una evaluación clara de si ese cambio está dando los resultados requeridos; tanto en el tema de supervisión y de lo delicado que es la 7786, como la parte del Negocio.

Entonces, como no estaba don Daniel y no estaba doña Karla en esa reunión, que eran el Gerente y la Subgerente, se quedó que en un mes se iba a traer ese plan. Entonces, como es un complemento a esto que están presentando, tal vez... o si no lo tienen en el mapa, que lo...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Perdón, eso de lo que estamos hablando es la otra solicitud que hizo esta Junta con respecto a las sanciones. El resultado de esa explicación que teníamos queda sobre cuál fue todo el riesgo que tenía el Banco en función del incumplimiento de la 7786, de la primera línea de defensa, tanto don Víctor como Juan Francisco, para justificar todo este procedimiento, se hizo todo el análisis por parte de Cumplimiento de qué justificaba esas sanciones y cuáles fueron las consecuencias de las decisiones, pero, como todavía no estaba convencido el Comité, casualmente ahí fue cuando pedimos una ampliación con respecto a esto, para poder traerlo a esta Junta.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Voy a tratar de ser muy breve, porque en la dinámica que tenemos aquí a veces le da el sermón al que viene a misa. Entonces, ahí me disculpa el que se dé por aludido.

¡Qué pereza! Esto es un negocio. Esto es un negocio y hay que solucionar cosas. No podemos seguir en que otro informe y otro cumplimiento y otro esto y los clientes se van y los clientes que por fuerza tienen que quedarse, siguen hablando [incomprensible en el audio] de la empresa.

Entonces, me parece que [incomprensible en el audio], en qué tiempo lo vamos a incorporar, cómo lo hace. Puse "a la maldita competencia" para que grabe así, cuando discutíamos este tema, solo para decir por qué ellos pueden y nosotros no. O sea, igual de eficientes a la competencia ya eso es mediocridad para un negocio, en temas como abrir una cuenta.

Primer requisito, en el que, depende de lo que le pidan, se lleva sus tres semanas. Entonces, debo dejarlo grabado así, porque esto es un negocio. Y vivimos en una repetidora de mándelo para acá, mándelo para allá. Nos pasa en el gobierno; no hay una simplificación de cumplimiento, riesgos legales, capital humano, todo el mundo... este es el paquete que tenemos que proponer.

Bueno, entonces creo que dar por recibido y dar acción a los técnicos, porque no podemos seguir como empresa exactamente lo mismo, sin ser competitivos. Esa es nuestra realidad, entonces hay que ver quién calza... a quién; si el procedimiento o si el sistema cansa al director para que deje de estar pidiendo lo mismo.

Que quede así grabado, señora presidenta. Gracias.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, rápidamente, por la intervención, es que no estoy tan claro si es este equipo o no, porque, como bien lo dice la Directora Palomo, la discusión que tuvimos en la última comisión de Cumplimiento era, precisamente, si parte de los riesgos de la política *Conozca a su cliente* hace que nuestras oficinas tengan un porcentaje alto de inconsistencias, la hipótesis que surgió ahí es; bueno, es que claro, si hay 77 ventanillas que tengo que llenar de información, la probabilidad de interpretar una información, una compañera de nuestro *front office*, de una manera, y la otra, en otra oficina, de otra manera, hace que pueda existir una inconsistencia. Entonces, aquí pasa por simplificar y armonizar la forma en que nosotros atendemos en la primera línea de defensa para vincular a nuestros clientes.

No estoy tan claro, pero yo sugeriría que este mismo trabajo, señor Gerente, con ese otro tema que anda dando vueltas por ahí, lo integremos para darle solución a ese problema también.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos con el acuerdo señores.

El acuerdo está así: *Dar por conocido el acuerdo CCC-09-ACD-89-2023-Art-7 del Comité Corporativo de Cumplimiento, mediante el cual se remite el resultado del estudio de mercado -benchmarking- sobre los requisitos y tiempos que conlleva la vinculación de clientes nuevos en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal...Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5982-Acd-277-2023-Art-4.*

Y creo que también pues agregarle que tomando en cuenta las observaciones que hicieron los señores directores.

¿Si están de acuerdo, señores?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Un momentito, un momentito. ¿No le estamos poniendo término de nada?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No. Lo dejó hasta ahí.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Este es el informe que obedece al acuerdo, ya hay un plan de trabajo que está en proceso, que se han avanzado algunos puntos y para el 30 de julio se termina todo ese plan de trabajo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso no lo pusieron en el acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ahí está en la presentación.

Este es un avance.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, dar por conocido el avance porque este no es el informe final.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No darlo por conocido hasta que no esté el informe...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, porque, don Jorge Eduardo, con todo respeto, llevamos aquí horas y minutos sentados, oyendo esto y es un avance que contestaron y, entonces... no es un desperdicio.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Perdón, el acuerdo de Junta era hacer el *benchmarking*, básicamente, hacer los *focus* y ni siquiera el plan de trabajo. A raíz de lo que se detectó, ellos arrancaron en primero de mayo con acciones correctivas y para terminar todo el plan que propusieron hasta el 30 de junio se termina la web y todo esto...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, el acuerdo, creo que hay que cambiarlo porque dice que se remite el resultado del estudio. No aquí no están dando un resultado del estudio, aquí se remite el avance del estudio que se ha ido llevando a cabo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo lo incorporo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Y aprobar el plan de trabajo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente.

¿Ahora sí, don Jorge?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Cuando esté.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Aquí está el plan de trabajo.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Nada más para aclarar, pero el acuerdo sí solicitaba que incluyera una propuesta.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Que ya tiene un plan de trabajo que está ahorita lo que han hecho a la fecha y termina el 30 de junio. Ahí está...

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Por eso, pero dijiste que no lo incluye.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí lo incluye.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, se le puede poner hasta la fecha límite, hasta el 30 de junio.

Señores directores, ¿están de acuerdo?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Qué queda?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Levante la mano, por fa...

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido, tomando en cuenta las observaciones indicadas por los miembros de la Junta Directiva, el acuerdo CCC-09-Acd-89-2023-Art-7 del Comité Corporativo de Cumplimiento, mediante el cual se remite el avance del estudio de mercado *-benchmarking-* sobre los requisitos y tiempos que conlleva la vinculación de clientes nuevos en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que incluye una propuesta para equipararse con la competencia y el informe de resultados obtenidos por el grupo de trabajo conformado por la Subgerencia General de Negocios para la revisión de la normativa interna, establecida en el Banco Popular, para la atención de la Ley 7786 y reglamentación conexas en cuanto a su aplicación en la vinculación y retención de clientes.

Asimismo, se aprueba el plan de trabajo respectivo, el cual concluirá el 30 de junio de 2023.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5982-Acd-277-2023-Art-4”. (717)

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos**, finalizan su participación virtual, la Subgerente General de Negocios a. i., Sra. Karla Miranda Pérez; la funcionaria de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Yocserlin Chacón Madrigal; el Director de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sr. Fernando Rojas Araya, y el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

ARTÍCULO 16

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En Asuntos de Gerencia General Corporativa, el señor Gerente tiene una solicitud de espacio.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Básicamente, doña Genoveva, solo que se informó la aprobación por parte del Conassif del proyecto del *Share Service*; vamos a empezar con eso. Hay requisitos que hay que entregar en un plazo de dos meses, son requisitos que está pidiendo el Auditor, el Gerente, el Oficial de Cumplimiento que hay que resolver.

Lo que vamos a hacer es comenzar a hacer una hoja de ruta, un plan de trabajo para la ejecución de ese proyecto y en los próximos días traerla para acá. Hoy lo que tenemos que celebrar es que ya está aprobado el proyecto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien. Muchas gracias.

ARTÍCULO 17

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el estudio realizado a Tarjetas sobre la transformación de plazas de servicios especiales. (Ref.: Oficio GGC-636-2023)

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y siete minutos**, inician su participación virtual, la Jefa de la División de Gestión de la Calidad, Sra. Sandra Castillo Villarreal, y el funcionario de la División Centro Nacional Tarjetas, Sr. Kenneth Gutiérrez Montenegro.

La Jefa de la División de Gestión de la Calidad, Sra. Castillo Villarreal:

Buenas noches. Gusto saludarles.

¿Me escuchan?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas tardes. Sí, como no.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Tratemos de ser muy concisos al exponer y qué es lo que se requiere con respecto a las plazas.

La Jefa de la División de Gestión de la Calidad, Sra. Castillo Villarreal:

Claro, don Daniel.

Este es un estudio muy puntual que nos había solicitado la Subgerencia General de Negocios para analizar la situación que tiene la División de Centro Nacional de Tarjetas con respecto a unos servicios especiales.

Acá lo que procedió fue realizar un análisis de carga de Tarjetas para identificar la necesidad que tenemos en cuanto a los recursos especiales. ¿Qué visualizamos acá? Tarjetas tiene hoy en día 140 funcionarios de los cuales 42 están en servicios especiales y son servicios especiales que se vencen ahora el 30 de junio, ya no se les puede renovar el contrato por esta modalidad. Este es parte del análisis que se llevó a cabo.

Al ser las **veinte horas**, inicia su participación virtual la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti.

Estos servicios especiales están distribuidos en 10 equipos principalmente para atender los temas de operación, que aquí lo que tenemos son reclamos, depuraciones, liquidaciones transacciones, todo lo que son servicios al cliente, que es la gestión que nos solicita nuestro cliente y el soporte comercial para nuevas tarjetas o colocaciones que tenemos. La necesidad es bastante puntual de resolver los 42 servicios especiales.

Como ustedes conocen Tarjetas ha venido dando un crecimiento importante en cuanto al consumo y la colocación de estas, el estudio representó, sin embargo, la situación actual.

No incorporamos todavía a revisar las metas futuras, aunque ya conocemos que tenemos una proyección bastante fuerte para el mercado que se tiene que ir trabajando en conjunto con las oficinas comerciales, que el análisis hay que hacerlo cómo impacta a un corto o mediano plazo en tarjetas conforme se vaya avanzando en la colocación y en el alcance de las metas que tenemos.

¿Qué resultó de este estudio de cargas de trabajo? Resulta que, si hay necesidad puntual de contar con estos 140 recursos y, más bien, principalmente en los temas de operaciones y servicio al cliente tenemos una necesidad adicional.

¿Cuál es la conclusión que tenemos acá? Bueno, sí necesitamos que estos 42 servicios especiales que hoy se encuentran en categoría 13 y otros en categoría 7 pasen a ser parte de la planilla formal de la organización. Esa es como la primera conclusión que tenemos acá.

Igual, hicimos recomendaciones al área de Tarjetas para que pudiera hacer unas mejoras en cuanto a la experiencia al cliente, cultura del dato, controles y trazabilidades, que ellos ya están trabajando para poder ir minimizando la cantidad de recursos que se tienen, pero siempre hay una carga operativa bastante importante.

Con estas mejoras, lo que llegamos es de 140 a 149 recursos. En esa conclusión es necesario mantener los 42 servicios especiales de forma fija en la organización. Eso es el estudio técnico en cuanto a cargas.

Ahora bien, también se solicitaron criterios técnicos de la Dirección Financiera Corporativa, que lo que indica es que ya es un costo en la organización y por lo tanto no hay un impacto en las cargas o en los costos financieros.

Igual, solicitamos criterios de la Dirección Corporativa de Riesgo, donde también indican que es recomendable la dotación de estos recursos para mitigar los riesgos que se están presentando. Y la Dirección Jurídica lo que dice es que no hay roces de legalidad, pero que sí se debe subsanar y solucionar todo el tema de contratos por servicios especiales.

Ese es el trabajo, y la conclusión es dotar los 42 servicios especiales a modalidad ya de contratación fija. No sé si tienen alguna consulta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Buenas noches. Para hacer esta recomendación, requerimos presupuesto adicional en la línea de sueldos a cargos fijos. ¿Cómo... la palabra sencilla es, si ya los tenemos por servicios especiales, por qué tengo que alimentar o conseguir recursos si lo que estamos haciendo es la modalidad de contratación?

Vamos a transformar las plazas de servicios especiales a plazas con cargo fijo a la Administración, ¿y dónde vamos a financiar esos recursos?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Tal vez el tema de los servicios especiales es por la partida, o sea, es trasladar los servicios especiales a plazas fijas. Sí hay una diferencia de esos ¢41 millones y hay que reforzar la ejecución porque en las partidas especiales teníamos unos meses que no teníamos presupuestados, pero eso es lo único.

O sea, no tienen ningún efecto en el gasto los ¢231 millones y tampoco tienen efecto los ¢41 millones porque se va a reforzar de otras partidas existentes en la partida de recursos humanos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eso no está aquí, ¿verdad?

La Directora, Sra. González Mora:

No.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La propuesta presupuestaria.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

No, porque no se requiere, don Raúl. O sea, es una modificación interna.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Es interna.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Es interna, o sea, no requiere una modificación presupuestaria.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Vamos a ver, el tema acá es tratar de normalizar una situación que por el tiempo se fue haciendo permanente, que es que al principio no teníamos una estructura debidamente conformada, para decirlo de alguna manera, en el área de Tarjetas. Entonces, para atender algunas actividades, empezamos a contratar gente por servicios especiales.

De acuerdo con la clasificación y la forma que establece la norma, eso es para atender situaciones temporales, no para atender actividades ordinarias. Ya el estudio que doña Maybelle y el equipo de doña Sandra elaboran demuestra que ya hay un esquema, una estructura, y entonces necesitamos trasladar esas plazas, que de todas maneras las estábamos pagando, nada más que las estábamos pagando por servicios especiales.

Ahora lo que estamos estableciendo es que ya se establezcan como plazas fijas, dado que es una actividad ordinaria: tiene que ver con todo el proceso de conciliación, depuración, etc., en materia de la operativa de tarjetas. Entonces, ese es el... y como son plazas nuevas que están presupuestadas para este año, pero si requieren que la Junta Directiva lo apruebe.

Pero, desde el punto de vista presupuestario, hay una diferencia como de ₡41 millones que estamos reasignando dentro de una modificación interna. Ese es el ajuste que se está haciendo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Una pregunta: ¿las condiciones salariales de todas estas plazas, estas 42 plazas, son iguales en términos de lo que le cuesta al Banco, incluso el salario escolar, por ejemplo?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Sí, todo.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Es que cuando usted entra en la modalidad de servicios especiales, tiene las mismas condiciones que un cargo fijo. Lo que cambia es que están por un plazo determinado.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Hay una gran diferencia entonces en lo que es servicios especiales y servicios tercerizados.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, estos son servicios especiales. La figura es que se contrata, don Raúl, para atender algún tipo de actividad no permanente, no ordinaria, algún proyecto, por ejemplo, que tiene un principio y que tiene un fin. En cambio, ya esta es una actividad que se va a realizar de manera recurrente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y la respuesta rápida a la pregunta de por qué queremos hacer esto, ¿cuál es?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

La respuesta rápida es porque, desde el punto de vista de la Contraloría General de la República y lo que establece para los servicios especiales, no procede estar utilizando esa modalidad de contratación para una actividad ordinaria.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy bien, listo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo lo interpreto así: que no se puede tener como una costumbre cuando es algo esporádico, cuando es un servicio permanente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces es cumplir con la normativa, normalizar esto, no hay impacto en el costo y requiere un ajuste presupuestario que es interno.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, doña Maybelle, doña Shirley, don Juan y don Marco.

La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:

Buenas noches. No, ya todos los compañeros lo indicaron, que del estudio de cargas se determina que sí existe la necesidad. ¿Por qué? Porque ya son actividades ordinarias...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, es que no se le entiende, doña Maybelle. Tiene mala comunicación.

La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:

Está bien, no hay problema. Ya todos contestaron en diferentes partes lo que iba a indicar. Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Maybelle. Disculpe. Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

A mí me queda una duda que tal vez sea de semántica en términos de los criterios y de la presentación en sí, y es que como decía Raúl: aquí no va a haber un efecto presupuestario, no va a haber un efecto en las cargas, ni siquiera hay un efecto sobre el rendimiento de esas personas, o sea, todos seguimos igual, excepto porque el Banco se obliga con 42 personas adicionales en diferentes condiciones, un contrato con un empleado público, que sabemos las características que tiene.

Entonces, yo creo que sería importante que, en algún punto, en alguno de los criterios técnicos esto quede claro porque sí hay un efecto, y es que legalmente hablando asumimos una mayor responsabilidad porque ya van a ser empleados comunes y corrientes del Banco por un plazo que puede ser hasta que la muerte nos separe. Entonces, yo creo que ese texto debería quedar presentado de una manera muy sutil porque sí existe.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Pero esa contingencia que indicás no la tenemos ya?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Sí.

La Directora, Sra. González Mora:

No lo sé, pero no porque son contratos por plazo definido. Yo podría suspenderlo y darle la plaza a otra persona. En cambio, ya si es un funcionario de planilla, ya ahí no existe esa posibilidad.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

No, la inquietud de la señora Directora es correcta en el sentido de que sí se asume ya un compromiso de régimen de contratación público, pero aquí también hay otras ventajas que también hay que sopesar: una es la curva de aprendizaje; dos, son actividades que hay que hacerlas. En el tiempo, probablemente automaticemos, podrá automatizarse y probablemente habrá que buscar alguna reasignación, pero en el corto y mediano plazo las necesitamos.

Y lo otro importante, si se maneja bien por parte de las jefaturas, es que la motivación que tiene la persona cuando se siente que está en un puesto fijo es muy diferente a saber que se le va a vencer el contrato, o sea, esa gente cada año sufre 15 días o un mes antes que se va a quedar sin trabajo.

Entonces, eso genera primero una desmotivación y un desenfoque de parte de la gente porque, por lo menos de los 12 meses, van a estar un mes pensando en qué va a pasar con su contrato. Entonces, yo creo que hay también una serie de elementos colaterales que permiten beneficiar la operativa, en este caso del negocio de Tarjetas. Entonces, por eso la propuesta, pero sí el tema es que pasan a ser plazas fijas.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, me parece, retomando mi observación, que tu respuesta y tus observaciones son la forma de sopesar esa obligación adicional que se asume. Entonces, insisto: busquemos en cuál de los criterios se podría incluir eso como un comentario aclaratorio para efectos de justificar de manera más concreta la decisión que se está tomando y por qué se debe hacer.

Igual, hay un efecto de legalidad que mencionamos aquí también. Entonces, sería una humilde recomendación.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Cuando lleguemos a la propuesta de acuerdo, nada más aclarar que en el abordaje, una vez que, si el colegio está de acuerdo, que hay una serie de pasos que van antes que otros, es decir, si se toma la decisión de que efectivamente se conviertan las 42 plazas, hay que darles sustento financiero, es decir, para cubrir esa necesidad, el Banco debe tener el contenido.

Entonces, como está planteado el acuerdo, primero está la aprobación de las plazas y después el contenido. Entonces, simplemente darle vuelta: darle el contenido, hacer la modificación presupuestaria y después ya, si ustedes lo consideran, que se aprueben las plazas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

O sea, en el acuerdo está "aprobar la recomendación técnica..."

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sería la 3.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esa sería la 3.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Exacto. Primero la autorización de trasladar los recursos, la modificación presupuestaria, el ajuste...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Primero es "autorizar a la Administración a que se trasladen los recursos". Esa es la 1.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Exacto. Luego, ajustar con los \$41 millones la modificación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esa es la 2, y la 3 es “aprobar la transformación de las 42 plazas”.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Exacto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero arriba dice “aprobar la recomendación técnica de la División Gestión de Calidad”, luego viene como lo hemos ordenado: la 2 para a ser la 1, la 3 para a ser la 2, y la 1 para a ser la 3, ¿correcto?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No, la 4 pasa a ser la 3, y la primera pasa a ser la 4.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La 4 pasa a ser la 3, y la 1 pasa a ser la 4.

La Directora, Sra. González Mora:

La propuesta queda en el orden: 4, 1, 2 y 3.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, 4, 1, 2 y 3 queda.

La Directora, Sra. González Mora:

Correcto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien. Perdón, don Marco, usted había pedido la palabra.

El Subauditor Interno del Banco Popular, Sr. Chaves Soto:

Sí, tal vez aquí un aspecto que es de cuidado es que —que se mencionaba— cuando son servicios especiales, son para actividades temporales, y ese personal, cuando se justificó la creación de las plazas por servicios especiales, se dijo que era para una actividad temporal y el tiempo dice que no.

Realmente, debería analizarse qué justificó eso en su momento y si fue razonable porque, si no, no tenía razón de ser y más bien obedece a una falta de planificación en su momento de realmente qué estructura requería esta área para poder funcionar.

¿Y lo digo por qué? Porque esta decisión, solo esta decisión implica que esas 42 plazas o esos 42 funcionarios, que no sé cuánto tiempo tienen de estar en el Banco, no sé si alguien tendrá el dato.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, creo que como cinco años.

El Subauditor Interno del Banco Popular, Sr. Chaves Soto:

Cuatro o cinco años, inmediatamente a partir de este momento, si se toma la decisión, hay que reconocerles la antigüedad. Lo digo por un estudio que ustedes solicitaron. ¿Se acuerdan del estudio que ustedes solicitaron sobre los juicios que tiene el Banco?

¿Ustedes saben la cantidad de juicios que ha perdido el Banco precisamente por estar contratando gente por servicios especiales y por estar haciendo un mal uso de las plazas de servicios especiales, donde demandan al Banco por no reconocerles antigüedad?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Pero esos no vuelven?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

No, porque siguen.

El Subauditor Interno del Banco Popular, Sr. Chaves Soto:

Porque tienen que seguir. Pero bueno, entonces si la necesidad existe, habrá que tomar una decisión, pero tiene esas implicaciones. Entonces, ¿por qué se decidió en su momento llevarlo vía por servicios especiales?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Nada más lo aclaro muy rápido. El tema de por qué en su momento se contrataron bajo esa modalidad es porque no había un estudio que determinara cuántas eran las plazas efectivas porque, si no, podríamos haber contratado más gente en cargos fijos de las que estábamos requiriendo de acuerdo con las actividades, o sea, no había un estudio de cargas, que ya sí se tiene.

Ya ahora sí hay un estudio que demuestra que efectivamente, de acuerdo con las distintas actividades que tienen que hacerse, se necesita esta cantidad de recursos. Ya hay un estudio técnico, que es el que doña Maybelle y doña Sandra nos están presentando.

Respecto al tema de... tiene razón el señor Subauditor en el tema de que el 70% quizás de las demandas laborales que hemos perdido tienen que ver con servicios especiales, pero yo creo que aquí es muy fácil: aquí es que debe modificarse la fecha de ingreso. ¿Para qué vamos a ir a un tema en un juicio?

Lo que está haciendo la Dirección de Capital Humano es modificar la fecha de ingreso a la fecha cuando fueron contratados por servicios especiales. Ahí estamos mitigando ese riesgo. Tiene razón, lo hemos materializado, pero ha sido porque tal vez no hemos sido diligentes en hacer los ajustes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En hacer ese análisis.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, en hacer ese ajuste al contrato.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo no sé si eso se puede.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Porque ahí hay evidente continuidad laboral.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Por eso, exactamente. Entonces, lo que estamos haciendo es darles a ellos que... digamos, si ellos entraron hace tres años por servicios especiales y los contratamos en fijo, les ponemos que tienen derechos desde hace tres años. Eso es lo que estamos haciendo porque antes no, no les reconocíamos eso, ellos iban a los tribunales y nos ganaban.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Estás evitando el riesgo legal.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Estás mitigando el riesgo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Ellos están en la Caja?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, claro.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es pasar de interino a permanencia.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

No es interino, ni siquiera es interino: es servicios especiales.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, un poquito de orden para terminar lo de don Marco. No sé si ya usted está claro.

El Subauditor Interno del Banco Popular, Sr. Chaves Soto:

Nada más para retomar la explicación de Maurilio. Tal y como lo dijo: no había, no se hizo un estudio de cargas en su momento, cuando debió haberse hecho.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien. Pero ahora, tomando en cuenta lo que dice don Maurilio, no tiene ningún efecto jurídico. Todo lo contrario: vamos a evitarnos.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Ahora les vamos a dar estabilidad.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿O ya existe un criterio de la Dirección Jurídica que diga que eso lo podemos hacer?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Esa es la recomendación que está haciendo la Dirección Jurídica y lo que está procediendo a hacer la Dirección de Capital Humano con los plazos de ingreso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien. Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, que por favor lo someta a votación.

La Directora, Sra. González Mora:

Lo que se debe hacer es reforzar la justificación con el tema relacionado con los beneficios que genera esto, para que quede más fuerte.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Nada más una aclaración. Los servicios especiales tienen los mismos beneficios que el resto del personal, la única diferencia es que usted por servicios especiales puede eliminarlo, y ya plaza fija es un funcionario estable dentro de la institución.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero ese segmento es imposible de mantenerlo. Solo una consulta, doña Genoveva, disculpe, si usted incluyó dentro del acuerdo el inciso 3, sobre la aprobación del presupuesto de ₡41 millones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí. Ese sería el punto 2.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy bien. La pregunta es, Daniel, si lo que requiere es una redistribución presupuestaria interna, ¿por qué están solicitando una aprobación por el presupuesto adicional?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

No se requiere. Lo único que la Junta Directiva tiene que hacer es aprobar las plazas, y la modificación presupuestaria es interna.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Eso no va?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

No, eso no va ahí.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Cuando se trata de las subpartidas de remuneraciones, es la Junta Directiva la que tiene que aprobarlo.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Es que esta es la misma partida.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pongámonos de acuerdo con eso porque, si se requiere, hay que aprobarlo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Cuando se analizan o se cambian o se modifican subpartidas de remuneraciones, la Junta Directiva es la que tiene competencia para hacerlo, indiferentemente de los montos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Pero la redacción es la que está mal entonces, Juan? Porque no hay que aprobar presupuesto, sino aprobar la modificación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, eso se quita.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Es que el presupuesto es interno, no es de la Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, eso se quita. Entonces, esto quedaría así: "aprobar la recomendación técnica de la División Gestión de Calidad". Entonces, el primero sería el 2, el segundo sería el 4, el tercero sería el 1: aprobar la transformación de las 42 plazas. Así es como quedaría. Además:

Lo anterior, de conformidad con los criterios Financiero (AEF-070-2023), de Riesgo (DRO-114-2023) y Jurídico (DIRJ-067-2023), remitidos por la Administración y el Manual de Políticas Institucionales, Capítulo 10 Traslado y Creación de Plazas.

Además, doña Shirley, creo que usted algo dijo.

La Directora, Sra. González Mora:

Que en alguno de los criterios se incluya... ¿cómo fue que lo dije?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

La justificación de los beneficios de hacer este cambio, eso es importante.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La justificación de los beneficios. Entonces, se procede a votarlo y sería en firme. ¿Están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"1. Aprobar la recomendación técnica de la División Gestión de Calidad y en ese sentido:

i. Autorizar a la Administración para que se trasladen los recursos presupuestarios de la partida de Servicios Especiales aprobada en el presupuesto ordinario 2023 a la partida de Sueldos Cargos Fijos mediante modificación presupuestaria interna, lo que corresponde a un monto de \$231.370.127 (con IPC y cargas sociales).

ii. La propuesta presentada genera un movimiento presupuestario por la suma de \$ 272 466 607 (con IPC y cargas sociales).

iii. Aprobar la transformación de 42 plazas de servicios especiales a plazas fijas (permanentes).

Lo anterior, de conformidad con los criterios Financiero (AEF-070-2023) de Riesgo (DRO-114-2023) y Jurídico (DIRJ-067-2023) remitidos por la Administración y el Manual de Políticas Institucionales, Capítulo 10 Traslado y Creación de Plazas.

2. Solicitar a la Administración que incluya, en alguno de los criterios, la justificación de los beneficios de esta propuesta".

(705)

(Ref.: Oficio GGC-636-2023)

ACUERDO FIRME.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Aparte del acuerdo, a mí me parece que yo quisiera llamar la atención de la Administración para que estos temas, si existen contingencias todavía, que se revisen para que esta Junta Directiva las atienda de inmediato y que esto definitivamente no vuelva a suceder porque están exponiendo a la institución a una serie de riesgos, empezando por el legal, y esto debemos nosotros eliminarlo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eliminarlo, esa es la palabra. Listo. Doña Maybelle, muchas gracias. Doña Sandra, gracias. Buenas noches.

Al ser las **veinte horas con veintiséis minutos**, finalizan su participación virtual la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti; la Jefa de la División Gestión de la Calidad, Sra. Sandra Castillo Villarreal, y el funcionario de la División Centro Nacional de Tarjetas, Sr. Kenneth Gutiérrez Montenegro.

ARTÍCULO 18

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGN-630-2023 mediante el cual valida la viabilidad de apertura de una oficina comercial del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en Ciudad Quesada sector hospital. En atención a los acuerdos JDN-5986-Acd-342-2023-Art-14 y JDN-5988-Acd-372-2023-Art-2. (Ref.: Oficio GGC-689-2023)

Al ser las **veinte horas con veintiséis minutos**, inician su participación virtual la Subgerenta General de Negocios a. i., Sra. Karla Miranda Pérez; el Director de Banca de Personas, Sr. Víctor Rodríguez Bogantes; el funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Norman Corrales Montero; el Gerente del BP Total San Carlos, Sr. Óscar Vargas Artavia, y el funcionario de la División de Planificación y Análisis Financiero, Sr. Rafael Zúñiga Vega.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo tengo una propuesta para este punto, doña Genoveva. Con todo respeto, yo creo que es la tercera vez que ya viene y, en realidad, si lo revisaron, esta vez creo que satisfacen todas las demandas que había hecho la variedad de directores.

Bueno, ahí está don Víctor. De verdad más bien quiero felicitarlos porque viene súper bien, con todos los términos tal cual se pidió, con todos los flujos, las proyecciones, y la propuesta es aprobarlo, entonces yo creo que más bien deberíamos ir al acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Víctor, tal vez puede rápidamente explicar las mejoras que se le hicieron a la solicitud de las dos veces que se ha traído esto por acá.

El Director de Banca de Personas, Sr. Rodríguez Bogantes:

Sí, señora. Muy buenas noches y muchas gracias por este espacio. Lo vamos a hacer bien rápido. De verdad que ha sido todo un reto que hemos tenido: en los primeros días de abril se presentó el primer informe, los miembros de la Junta Directiva realizaron algunas observaciones de forma y fondo en cuanto a la apertura de esta nueva oficina en el Mall El Encuentro.

Lo primero que quiero es agradecerles estas observaciones y comentarios porque fueron muy atinados y constructivos, y eso nos llevó a nosotros a replantearnos un poco y a —la verdad— tomar con una mayor seriedad todavía la presentación del informe financiero.

Se revisaron todos los números y efectivamente hubo cambios considerables en cuanto a la información que nos habían entregado diferentes áreas del Banco. Entonces, la inversión inicial cambió radicalmente: ahora la oficina tiene una inversión inicial de un poco más de ₡500 millones, anteriormente andaba alrededor de ₡500 millones.

Se hicieron modificaciones importantes también en cuanto a temas de estructura de la oficina: habíamos hablado de una parte de la oficina... o más bien recordemos que esta oficina, la composición era tomar gente que tenemos nosotros de la oficina que teníamos anteriormente en San Carlos centro y trasladarla a esta oficina.

Efectivamente, estamos trasladando cinco personas de este primer grupo que trabajaba en la agencia anteriormente en el centro y las llevamos a la nueva oficina. En el BP Total se queda un grupo de compañeros, pero se hace todo el análisis de costo-beneficio de tener que dejar algún personal en la oficina.

Lo otro, es una oficina que también tiene una particularidad que es muy importante desde el punto de vista de negocios, y es que se está incluyendo ya en este tipo de oficinas más pequeñas un ejecutivo de banca empresarial, de manera que podamos también ya en las agencias empezar a brindar servicios empresariales, y especialmente en San Carlos, que es una zona muy productiva.

Entonces, sí tiene una serie de modificaciones importantes, tiene un TIRM por arriba del 7% y un VAN positivo de ¢60 millones. Hicimos toda la revisión para ver si podíamos disminuir el periodo de recuperación de la inversión, pero definitivamente en estas oficinas, por tener una altísima demanda de bienes en cuanto a tecnología y aspectos de seguridad, la inversión inicial es muy alta y la recuperación siempre quedaría a cinco años, pero sí tiene un análisis robusto y bien fundamentado.

Tal vez le voy a dar la palabra rápidamente a don Óscar, que es el Gerente del BP Total, que nos va a explicar algunos temas de mercado, y después don Rafael Zúñiga, que está por acá, que es de la parte financiera del Banco, nos va a hablar rápidamente de esos números. En especial, Rafael, enfocarse nada más en las láminas del resultado final de toda la corrida que hicimos. Adelante Óscar.

El Gerente del BP Total San Carlos, Sr. Vargas Artavia:

Gracias, don Víctor. Buenas noches, señores y señoras miembros de nuestra Junta Directiva, un gusto saludarlos. Óscar Mario, Gerente del BP Total San Carlos. Voy a robarles solo cinco minutos de su valioso tiempo para hablarles de la justificación y beneficios cualitativos que conllevaría la apertura de una nueva oficina en Ciudad Quesada, San Carlos.

Básicamente, los factores que justifican la apertura de una nueva agencia en el Mall El Encuentro, que se inauguró acá en San Carlos hace seis meses. Voy a hablarles de cinco puntos concretos.

Lo primero que quiero decirles, señores y señoras, es la infraestructura actual del BP Total San Carlos. Es un edificio construido hace 31 años, es un edificio totalmente hacinado, no cuenta con parqueo para clientes. Damos el servicio en dos edificios: la sucursal y un edificio anexo de crédito, lo cual no damos un buen servicio a nuestros clientes porque andamos para allá y para acá, entre otros aspectos que son fatales en un edificio sumamente antiguo.

Para colmo de males, ahí al costado norte de la sucursal tenemos una parada de buses, lo que nos genera una mala imagen y un riesgo de seguridad inclusive, porque aquí en San Carlos llueve mucho y, cada vez que llueve, los que están esperando se meten a la entrada del BP Total, a lo que llamamos terraza, y eso los clientes no lo ven bien.

Estamos en el puro centro de Ciudad Quesada, y Ciudad Quesada no solo está muy hacinada, sino que tiene serios problemas de parqueos: solo hay un parqueo público prácticamente.

Un punto dos importante, señores y señoras, es la ubicación donde está el Mall El Encuentro, es una zona muy estratégica: desde los últimos años, gran parte del comercio e instituciones públicas han emigrado a esta zona norte.

Ya ahí se encuentran más de 20 instituciones públicas, más de 20 empresas privadas, los tres hospitales están en esta zona, a menos de 100 y 50 metros del Mall El Encuentro, donde estaría la oficina. Hay un tránsito vehicular altísimo de 20.000 vehículos por día; cinco de las siete agencias de la zona ya se fueron para esta zona norte de Ciudad Quesada.

Y bueno, es una zona donde no tenemos presencia: hace cuatro años tuvimos que cerrar el cajero automático que teníamos en el Hospital San Carlos por una remodelación del Hospital, y hace cuatro años, por otro problema ahí, tuvo que cerrar la antigua agencia Plaza San Carlos, que contaba con un parqueo para 200 vehículos.

Y bueno, el Centro Comercial El Encuentro es el más grande y moderno que se ha construido, hoy es el *boom* en San Carlos, con una construcción de 21.000 metros cuadrados, con un parqueo para más de 520 vehículos y ya hay más de 70 empresas ahí instaladas.

Entonces, estaríamos ubicando una oficina con un mejor posicionamiento de mercado, con una ubicación estratégica, con un amplio parqueo, en un horario vespertino, que es muy importante en un mall.

Tendríamos la oportunidad de recuperar clientes que hemos perdido y recuperar mala la imagen por estas situaciones que hemos tenido en la sucursal, un punto que lo va a tocar Rafael más adelante.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Óscar, es que ya por la hora, y ya ese es un documento que se ha estudiado mucho, entonces vámonos como a lo más concreto, Víctor.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Óscar, principalmente vamos a consultas porque en realidad el documento lo hemos estudiado. Es más, yo le haría la primera: después de esta aprobación, ¿para cuándo tienen ustedes proyectada la apertura?

El Director de Banca de Personas, Sr. Rodríguez Bogantes:

Ahora viene el proceso de contratación, doña Genoveva, porque nosotros dependemos de ese tipo de cosas, entonces nosotros esperamos que esta oficina pueda estarse abriendo a final de año.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Víctor. Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muchas gracias por traerlo de nuevo. Creo que ha habido una muy buena atención de las sugerencias, observaciones y recomendaciones que hizo la Junta Directiva. A mí me quedan dos dudas nada más con respecto a la construcción de los escenarios y la devaluación.

La primera es, digamos, positiva porque en la inversión inicial se está considerando capital de trabajo creo que por el orden de los ₡100 millones, que es el efectivo en bóveda. Por norma en evaluación de proyectos, siempre el capital de trabajo se recupera al final de la vida económica. Esos ₡100 millones no los veo en el flujo que entrarían a sumar. Entonces, la pregunta es si hubo alguna consideración para no incluirlo que yo desconozca.

Y la otra en cuanto al planteamiento de escenarios, aunque no es propio del proyecto, este tipo de agencias o de oficinas del Banco tienen asignados unos costos indirectos, que no están incluidos en este análisis. La pregunta es por qué no lo plantearon así.

El funcionario de la División de Planificación y Análisis Financiero, Sr. Zúñiga Vega:

Buenas noches y muchas gracias a todos. Don Raúl, efectivamente, sí se incluyó la parte de ese capital de trabajo, que lo recuperamos al final, al quinto año. Ahí está plasmado, ahí se recupera.

Y en cuanto a los costos indirectos, don Raúl, esto es un costo hundido. El costo indirecto del Banco es el costo administrativo de las áreas de soporte y administrativas del Banco, entonces ya eso es un costo hundido como tal. Incluirlo acá, casi que fulminamos todas las oficinas porque es un costo bastante elevado.

Entonces, en este momento se utilizó como que la metodología no se incluyera ese costo indirecto. Como le digo, es un costo que ya está hundido, ya el Banco lo tiene, lo que se hace ahora es una redistribución de ese costo. Cuando entra esta oficina, posiblemente va a traer un poquito más de ese costo de las áreas administrativas del Banco. Entonces, por eso es por lo que no se incluye como parte de la valoración.

Ahora, cuando esto entre a evaluarse con todas las demás oficinas, ahí se le va a cargar esos costos, pero esos costos también la idea es que en un par de años se puedan recuperar la oficina, y la oficina se vuelve superavitaria.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Rafael, ¿dónde están los ₡100 millones recuperados?

El funcionario de la División de Planificación y Análisis Financiero, Sr. Zúñiga Vega:

En el quinto año, no sé si lo tiene ahí, en el quinto año.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Don Raúl, en la lámina 44.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo estoy viendo el flujo del proyecto, sumas expresadas en colones, donde dice VAN ₡59,3 millones, ¿esa misma?

El Gerente del BP Total San Carlos, Sr. Vargas Artavia:

Ahí están los ₡152 millones.

El funcionario de la División de Planificación y Análisis Financiero, Sr. Zúñiga Vega:

Sí, aquí cuando se saca el VAN se recupera, don Raúl. Se incluye el primer año como un costo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

En la última línea, donde dice "liquidación de alquiler", y "efectivo para bóveda".

El funcionario de la División de Planificación y Análisis Financiero, Sr. Zúñiga Vega:

Aquí lo vamos recuperando, lo va recuperando durante el transcurso del tiempo y, al final, se hace el cierre de la oficina. Aquí es donde se recupera toda la inversión y todos los costos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Está arriba, en la liquidación de alquiler y efectivo.

El funcionario de la División de Planificación y Análisis Financiero, Sr. Zúñiga Vega:

Exactamente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eso sí, ahí están los ¢156 millones.

El funcionario de la División de Planificación y Análisis Financiero, Sr. Zúñiga Vega:

Sí, señor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy bien. Y la otra duda ya la aclaraste. La voy a interpretar como un asunto metodológico, pero de 99 oficinas, según nos presentaron un estudio aquí, solamente tres daban resultado positivo, incluyendo los costos indirectos.

El funcionario de la División de Planificación y Análisis Financiero, Sr. Zúñiga Vega:

Así es.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo estoy claro con que los costos indirectos son un costo hundido para el Banco, pero no existirían esos costos si no existieran entonces agencias.

El funcionario de la División de Planificación y Análisis Financiero, Sr. Zúñiga Vega:

Sí, esta agencia más bien va a llegar a diluir un poco más ese costo. Al crearse, ella va a absorber parte de ese costo que ya está. Entonces, lógicamente ese costo es metodológico, meramente metodología.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, gracias. Yo tengo una consulta y tal vez la otra es como entender un dato. La sucursal pierde plata los primeros cuatro años y ustedes están calculando un impuesto de renta, y el quinto año la sucursal gana plata y hay un impuesto de renta en contra.

Según la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, las pérdidas se pueden diferir en los siguientes tres años para bajar el impuesto de renta, ¿eso aplica a nivel de instituciones financieras o esa parte ya no? No sé si es así porque eso vendría a bajarnos el impuesto de renta en el quinto año.

El funcionario de la División de Planificación y Análisis Financiero, Sr. Zúñiga Vega:

Sí, al principio es un escudo fiscal ese impuesto. Así es como se está interpretando: llega a ser un escudo fiscal. En el quinto año ya hay ganancia, entonces hay que pagar el impuesto. Entonces, por eso es por lo que se visualiza de esa forma.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero eso no aplica así porque, si usted no tiene ganancias en los siguientes tres años, la pérdida del primer año la pierde. Usted solo puede diferir los tres años siguientes de cuando generó la pérdida.

El funcionario de la División de Planificación y Análisis Financiero, Sr. Zúñiga Vega:

Sí, pero es generación de costos. Es que, como hay mayor generación de costos, la institución va a tener un porcentaje mayor, menos rentabilidad. Entonces, ahí es donde se ve ese escudo fiscal.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, entra en la consolidación eso. No se ve aparte entonces.

La Directora, Sra. González Mora:

Que salga en la consolidación sí, pero tiene que reportar individualmente.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Entonces sí aplicaría el tema del impuesto diferido por pérdidas.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, exacto. Lo que yo sí estoy viendo aquí —no sé si estoy equivocada— es que en los periodos donde hay pérdida el impuesto no se calcula, o sea, se pone cero hasta que haya resultados.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, el impuesto a favor diferido, por ejemplo, el de la pérdida del año uno se pierde porque no hay ganancias ni el año dos ni el año tres ni el año cuatro, y usted solo tiene tres años de oportunidad para poder diferir. La pérdida que tendríamos que aplicar sería la del año dos, que la podríamos aplicar una tercera parte, bueno, lo que se pueda, en el año cinco.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Correcto.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

O sea, la aplicación del impuesto de renta está mal ejecutada en el modelo. Esa es una pregunta, y la segunda es el saldo pendiente de captaciones. Ese nada más si me lo explican, que se vuelve negativo.

El funcionario de la División de Planificación y Análisis Financiero, Sr. Zúñiga Vega:

Sí, al final lo que se hace en la liquidación del modelo, el último año, donde se visualiza como si se estuviera cerrando la oficina. En ese momento, lógicamente, esta oficina va a continuar, esta oficina tiene eso. Pero para efectos de evaluación, sí...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Pero los resultados están bien a pesar de eso.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

O sea, el VAN da positivo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, exacto.

El funcionario de la División de Planificación y Análisis Financiero, Sr. Zúñiga Vega:

Correcto.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Tampoco tiene una tasa de retorno muy...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No es exactamente el tamaño de la tasa de retorno, sino la comparación con el costo de capital que es favorable.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Posicionamiento de un montón de cosas que no están cuantificadas en el modelo, que son intangibles.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, aquí viene en una parte un análisis cualitativo, pero yo no sé si la parte impositiva ustedes la...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

En realidad, es que estos datos a favor no son correctos.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, incluso podría tirarlo a un año más de recuperación de la inversión. ¿Por qué no hacemos algo? Yo creo que este proyecto es factible, definitivamente. Además, la justificación para desarrollarlo es adecuada. Creo que aquí lo que deberíamos hacer es tal vez que se haga una corrida financiera con las observaciones nuestras y simplemente corrijan la presentación.

Aquí yo creo que lo que podría variar es que, en vez de tener un retorno a cinco, pueda ser a seis años, pero la justificación está dada y no creo que nuestra decisión pueda cambiar.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, yo sí quisiera hacer un comentario y me voy a sumar a lo de Raúl ahora porque no hay indirectos, y recuerdo que cuando vimos la presentación de la rentabilidad por cada una de las sucursales decíamos, "hay que cerrar no sé cuántas sucursales porque daban negativo", y yo sí creo en los análisis marginales. Esto es un análisis marginal.

Entonces, definitivamente ese análisis marginal dice que, como bien lo decía el compañero, va a sumar a apoyar gastos fijos, que va a hacer que se bajen los demás gastos fijos, que se diluyan. Pero que lo tengamos claro como Junta Directiva para que cuando veamos el reporte contable por sucursal y no digamos, "hay que cerrarla".

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Lo que pasa es que, claramente, le decía yo a Marco, bajo esa premisa abramos 100 oficinas más.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Exacto, ese no es el tema.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ese no es el tema. Es decir, el análisis marginal es este, estamos claros; sin embargo, dentro de nuestro modelo de negocio cada oficina debe soportar un factor de los costos indirectos, porque es así, si no, ¿quién los soporta?

Y claro, son costos hundidos dentro de la contabilidad del Banco, pero desde la perspectiva financiera del modelo de negocio, la oficina debe soportarlo. Si no, no va a dar los resultados correctos. Entonces, desde una perspectiva más purista, debió haberse incluido aquí porque eso es parte del modelo de negocio.

Pero yo le entiendo a Rafael que es un tema metodológico y que eso se incluye todo dentro de la dinámica del Banco, exista o no exista proyecto. Creo que son dos cosas diferentes. Lo que hay que trabajar es en la reducción de esos costos indirectos para que la carga en el negocio no sea tan fuerte.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Exactamente. Y lo otro, de una vez, porque me parece que hay consenso para aprobar esa apertura de esa sucursal, es ponerse las pilas a hacer negocio.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

La oficina existía, la cerramos hace cuatro años y era rentable. Estaba en el Mall de San Carlos, se cerró y funcionaba perfecto, y aquí está todo mundo que no me deja mentir, o sea, más bien hemos dejado ahí un espacio económico a la competencia que hemos dejado de aprovechar.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La oficina existía. Yo no recuerdo qué tan exitosa era, pero sí existía y dejó de existir por un asunto fuera del Banco, extrabanco, que tuvimos que atender de una manera urgente y por prudencia, pero sí existía. Ese espacio quedó vacío y, efectivamente, perdimos una porción de ese mercado tan importante.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, yo creo que lo que podemos hacer es dar por recibidos los oficios, aprobar la apertura y que modifiquen los resultados de la apertura.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, que ajusten.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que los ajusten de acuerdo con lo que se ha comentado.

El Director de Banca de Personas, Sr. Rodríguez Bogantes:

Nada más una duda: ¿ajustarlo con respecto a lo que planteaba doña Clemencia de impuesto sobre la renta o ajustarlo con temas de gasto administrativo?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

De impuestos.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

El tema de impuestos, nada más para efectos del acta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pueden hacer el escenario de impuestos indirectos FYI (*for your information*) nada más.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo me sentiría más cómoda viendo los dos escenarios.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero eso no cambia...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No cambia la decisión de apertura, pero creo que esta Junta Directiva debe haber conocido los dos escenarios, punto. Dije que hay que aprobarlo. Nos estamos curando en salud todos, es que es parte de los costos de la institución. No podemos ponernos las manos en los ojos, punto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Entonces:

1. Dar por recibidos los oficios GGC-0689-2023, SGN-0630-2023 y sus anexos, mediante los cuales se presenta a esta Junta Directiva Nacional los escenarios financieros complementarios para el análisis de la propuesta de apertura de una oficina comercial del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en Ciudad Quesada, sector hospital.

2. Aprobar la apertura de una oficina comercial en Ciudad Quesada.

3. Instruir a la Administración para que en el plazo de 30 días informe a esta Junta Directiva Nacional el plan de trabajo con las actividades, responsables y fechas para contar con este nuevo punto de negocio, en atención a las disposiciones del Capítulo 25. Guías para la apertura y cierres de oficinas del Manual de Políticas Institucionales.

Asimismo, que determine el contenido presupuestario necesario para cubrir la inversión y gastos del proyecto para 2023 y generar las modificaciones presupuestarias pertinentes.

4. Dar por atendidos los acuerdos JDN-5986-Acd-342-2023-Art-14 y JDN-5988-Acd-372-2023-Art-2a.

Aparte, agregar la solicitud que hizo la Directora Palomo, donde pedía que se nos envíen los dos escenarios.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Con costos indirectos y el marginal.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente. ¿Señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Dar por recibidos los oficios GGC-0689-2023, SGN-0630-2023 y sus anexos AIFR-077-2023 y DIRBP-0436-2023 mediante los cuales se presenta a esta Junta Directiva Nacional, los escenarios financieros complementarios para el análisis de la propuesta de apertura de una oficina comercial del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en Ciudad Quesada, sector hospital.

2. Aprobar la apertura de una oficina comercial en Ciudad Quesada en el sector conocido como Hospital, lo anterior fundamentado en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, vigente.

3. Instruir a la Administración para que en el plazo de 30 días informe a esta Junta Directiva Nacional el plan de trabajo con las actividades, responsables y fechas para contar con este nuevo punto de negocio, en atención a las disposiciones del Capítulo 25. Guías para la apertura y cierres de oficinas del Manual de Políticas Institucionales.

Asimismo, que determine el contenido presupuestario necesario para cubrir la inversión y gastos del proyecto para el 2023 y generar las modificaciones presupuestarias pertinentes.

4. Dar por atendidos los acuerdos JDN-5986-Acd-342-2023-Art-14 y JDN-5988-Acd-372-2023-Art-2ª.

5. Instruir a la Administración para que proceda a realizar los ajustes relativos al tema de impuestos, según lo indicado en esta sesión y se remitan a los miembros de la Junta Directiva Nacional los dos escenarios, con costos indirectos y marginales". (706)

(Ref.: Oficio GGC-689-2023)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, muchísimas gracias. Muy buenas noches.

Al ser las **veinte horas con cincuenta y dos minutos**, finalizan su participación virtual la Subgerenta General de Negocios a. i., Sra. Karla Miranda Pérez; el Director de Banca de Personas, Sr. Víctor Rodríguez Bogantes; el funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Norman Corrales Montero; el Gerente del BP Total San Carlos, Sr. Óscar Vargas Artavia, y el funcionario de la División de Planificación y Análisis Financiero, Sr. Rafael Zúñiga Vega.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTIÚN HORAS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6012

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOCE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL MARTES TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora; el Auditor Interno del Banco Popular, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

Se procede a conocer el orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

Aprobación del acta de la sesión 6010.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Guido Alberto Monge Fernández, Vicepresidente Ejecutivo de la Confederación Nacional de Asociaciones Solidaristas y del Movimiento Solidarista Costarricense, invita al XXXVII Congreso Nacional Solidarista, por realizarse en el Centro de Convenciones del Hotel Wyndham Herradura, el 16 de junio, 2023. (Ref.: Invitación)

3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón remite el Informe Final de Gestión como Gerente General Corporativo durante el periodo del 3 de junio de 2018 al 19 de noviembre de 2018 y del 1 de abril del 2020 al 3 de junio de 2023. (Ref.: Oficio GGC-870-2023)

3.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, agradece a la Asociación Bancaria Costarricense haber sido parte de la Junta Directiva e informa que, en su sustitución, interinamente asumirá el Sr. Daniel Mora Mora. (Ref.: Oficio GGC-910-2023)

3.4.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, agradece al Sr. Federico Castro, Representante de Intel, en nombre del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por sus extraordinarios aportes en la planificación y consecución del evento denominado "Día de la Innovación CFBPDC", celebrado el pasado 21 de abril. (Ref.: Oficio GGC-852-2023)

3.5.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 2 de junio de 2023.

3.6.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe sobre la atención y la ejecución del Plan de Trabajo de 2023 de la comisión, correspondiente al primer trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CPBS-8-ACD-52-2023-Art-4b)

3.7.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General a. i., comunica la representación de la Administración en las sesiones de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal; así como de la Junta Directiva Nacional, sus Comités y Comisiones. (Ref.: Oficio GGC-921-2023)

3.8.- La Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades Financieras, se refiere al oficio SJDN-0851-2023 del 2 de junio de 2023, mediante el cual se informa del nombramiento interino del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios de esa entidad bancaria, en ambos casos hasta que concluya el proceso de nombramiento de ambos puestos, y hace advertencia en cuanto al acuerdo CONASSIF 15-22 "Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades y Empresas Supervisadas". (Ref.: Oficio SGF-1419-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

4.1.- Solicitud de criterio jurídico con respecto al proceder de la Secretaría General, según lo indicado en diversos criterios de la Contraloría General de la República, en relación con el tema de los refrigerios.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el *Informe Sesión de Trabajo con la empresa Sonda - Chile*, resultado de la gira realizada a Chile del 09 al 13 de mayo del 2023. (Ref.: Oficio GGC-845-2023)

8.4.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite la presentación del informe del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, para la autorización de los montos propuestos en la formación de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones que serán apartadas previo a las utilidades netas correspondientes al primer semestre del 2023. (Ref.: Oficio GGC-951-2023)

8.4.3.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el *Informe de Seguimiento del Cuadro de Mando Integral de las Sociedades Anónimas* con el resultado al I trimestre 2023. (Ref.: Oficio GGC-853-2023)

8.4.4.- El Gerente General Corporativo, reseña los acuerdos y definiciones de la operativización de la estrategia, dentro de las cuales se incluye la eliminación de los denominados Planes Tácticos y, en consecuencia, solicita derogar el acuerdo JDN-5724 Art. 14, acuerdo 509, relativo a la presentación trimestral de los resultados del Plan Táctico de Gobernanza. Expositor: Daniel Mora Mora. (Ref.: Oficio GGC-731-2023)

8.4.5.- El Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGO-375-2023 de la Subgerencia General de Operaciones y el DTC-0365-2023 de la División de Tesorería Corporativa, que dan atención al acuerdo JDN-5993-ACD-463-ART-2 en relación con la cobertura de liquidez de corto plazo. (Ref.: Oficio GGC-775-2023)

8.4.6.- El Gerente General Corporativo, comunica al Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, que se brinda atención a la advertencia realizada por la Auditoría Interna, mediante oficio AIAD-08-2023, en el cual hace referencia a los riesgos para los que el Banco a la fecha no cuenta con un protocolo que contenga acciones para ejecutar en caso de un ataque tipo *ransomware*. (Ref.: Oficio GGC-914-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

[Problemas de grabación].

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Excluir de la agenda los siguientes puntos:

8.4.4.- El Gerente General Corporativo reseña los acuerdos y definiciones de la operativización de la estrategia, dentro de las cuales se incluye la eliminación de los denominados Planes Tácticos y, en consecuencia, solicita derogar el acuerdo JDN-5924-Acd-509-2022-Art-14 inciso 2, relativo a la presentación trimestral de los resultados del Plan Táctico de Gobernanza. (Ref.: Oficio GGC-731-2023)

8.4.6.- El Gerente General Corporativo comunica al Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, que se brinda atención a la advertencia realizada por la Auditoría Interna, mediante oficio AIAD-08-2023, en el cual hace referencia a los riesgos para los que el Banco a la fecha no cuenta con un protocolo que contenga acciones para ejecutar en caso de un ataque tipo *ransomware*. (Ref.: Oficio GGC-914-2023)

2. Aprobar, con las modificaciones indicadas, el orden del día para la sesión ordinaria 6012, celebrada el 13 de junio de 2023”. (721)

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta de la sesión 6010.

[Problemas de grabación].

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6010, celebrada el 6 de junio de 2023”. (722)

ARTÍCULO 3

3.1.- El Sr. Guido Alberto Monge Fernández, Vicepresidente Ejecutivo de la Confederación Nacional de Asociaciones Solidaristas y del Movimiento Solidarista Costarricense, invita al XXXVII Congreso Nacional Solidarista, por realizarse en el Centro de Convenciones del Hotel Wyndham Herradura, el 16 de junio, 2023. (Ref.: Invitación)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es una invitación al Congreso Nacional Solidarista a realizarse este viernes 16 de junio en el Hotel Wyndham Herradura.

La propuesta es darlo por recibido.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Viernes que viene?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, señor. Quedan invitados.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la invitación remitida por el Sr. Guido Alberto Monge Fernández, Vicepresidente Ejecutivo de la Confederación Nacional de Asociaciones Solidaristas y del Movimiento Solidarista Costarricense, al XXXVII Congreso Nacional Solidarista, por realizarse en el Centro de Convenciones del Hotel Wyndham Herradura, el 16 de junio de 2023”.
(723)

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón remite el Informe Final de Gestión como Gerente General Corporativo durante el periodo del 3 de junio de 2018 al 19 de noviembre de 2018 y del 1 de abril del 2020 al 3 de junio de 2023. (Ref.: Oficio GGC-870-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2. corresponde al Informe Final de Gestión del Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

Gestión como Gerente General Corporativo del 3 de junio de 2018 al 19 de noviembre de 2018 y del 1 de abril del 2020 al 3 de junio de 2023.

La propuesta es dar por conocido este oficio.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-870-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón remite el Informe Final de Gestión como Gerente General Corporativo durante el periodo del 3 de junio de 2018 al 19 de noviembre de 2018 y del 1 de abril del 2020 al 3 de junio de 2023.

Lo anterior, conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley n.º 8292 General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión n.o D-1-2005-CO-DFOE”. (724)

ARTÍCULO 5

3.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, agradece a la Asociación Bancaria Costarricense haber sido parte de la Junta Directiva e informa que, en su sustitución, interinamente asumirá el Sr. Daniel Mora Mora. (Ref.: Oficio GGC-910-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3 también de parte de don Marvin, el cual agradece a la Asociación Bancaria Costarricense haber sido parte de la Junta Directiva. Nos brinda una copia a esta Junta Directiva y la propuesta es darla por recibida.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-910-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, agradece a la Asociación Bancaria Costarricense haber sido parte de la Junta Directiva e informa que, en su sustitución, interinamente asumirá el Sr. Daniel Mora Mora”. (725)

ARTÍCULO 6

3.4.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, agradece al Sr. Federico Castro, Representante de Intel, en nombre del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por sus extraordinarios aportes en la planificación y consecución del evento denominado "Día de la Innovación CFBPDC", celebrado el pasado 21 de abril. (Ref.: Oficio GGC-852-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 4 también de parte de don Marvin Rodríguez Calderón, el cual agradece al Sr. Federico Castro, Representante de Intel, por su participación en la planificación y consecución del evento denominado "Día de la Innovación CFBPDC.

La propuesta es también recibir ese oficio.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocido el oficio GGC-852-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, agradece al Sr. Federico Castro, Representante de Intel, en nombre del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por sus extraordinarios aportes en la planificación y consecución del evento denominado Día de la Innovación CFBPDC, celebrado el pasado 21 de abril". (726)

ARTÍCULO 7

3.5.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 2 de junio de 2023.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 5, el informe semanal de Popular Pensiones con respecto a los indicadores económicos del mercado, con corte al 2 de junio.

La propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

"Dar por conocido el Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 2 de junio de 2023.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8 del 5 de octubre del 2022". (727)

ARTÍCULO 8

3.6.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe sobre la atención y la ejecución del Plan de Trabajo de 2023 de la comisión, correspondiente al primer trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CPBS-8-ACD-52-2023-Art-4b)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 6, la Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe sobre la atención y la ejecución del Plan de Trabajo para el primer trimestre de 2023.

También la propuesta es recibirlo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocido el Informe sobre la atención y la ejecución del Plan de Trabajo de 2023 de la Comisión de Pautas y Banca Social, correspondiente al primer trimestre de 2023.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (728)

(Ref.: Acuerdo CPBS-8-ACD-52-2023-Art-4b)

ARTÍCULO 9

3.7.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General a. i., comunica la representación de la Administración en las sesiones de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal; así como de la Junta Directiva Nacional, sus Comités y Comisiones. (Ref.: Oficio GGC-921-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.7, don Daniel Mora Mora, Gerente General a. i., comunica la representación de la Administración en las sesiones de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de la Junta Directiva Nacional, sus Comités y Comisiones.

Acá la respuesta es recibirlo y derogar el acuerdo anterior donde estaban los otros representantes, pero aquí hay una observación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, don Juan.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Gracias. Buenas tardes, señoras y señores.

Muy puntual, la propuesta que hace la Gerencia, nada más hacer una observación, en el Comité Corporativo de Cumplimiento, por normativa, el Gerente General y el Subgerente, en este caso, no tiene suplente, en realidad.

Ellos por definición, forman parte del Comité y, entonces, no está establecido ni en la norma prudencial ni en el Reglamento de Comisiones y ahí está puesto como que el Gerente asume y el Subgerente es el suplente.

Nada más que quede corregido en el acuerdo eso para que quede claridad. El resto de la revisión de los reglamentos, creo que está bien.

Nada más quería hacer esa observación.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Gracias.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-921-2023, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General a. i., comunica la representación de la Administración en las sesiones de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de la Junta Directiva Nacional, sus Comités y Comisiones.

Con lo anterior se deroga el acuerdo JDN-5947-Acd-788-2022-Art-4.

Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del CFBPDC

| Órgano | Participante |
|------------------------|--|
| Popular Valores | Karla Miranda Pérez, Subgerenta General de Negocios a. i. Suplente: Subgerente General de Operaciones a. i. |
| Popular Seguros | Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i. Suplente: Subgerente General de Negocios a. i. |

| | |
|-------------------|--|
| Popular SAFI | Miguel Mora González, Subgerente General de Operaciones a. i. <i>Suplente: Subgerente General de Negocios a. i.</i> |
| Popular Pensiones | Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i. <i>Suplente: Subgerente General de Operaciones a. i.</i> |

Junta Directiva Nacional, Comités y Comisiones:

| Órgano | Participante |
|---|---|
| Junta Directiva Nacional | Gerente General Corporativo <i>Suplentes: Subgerente General de Operaciones, Subgerente General de Negocios</i> |
| Comité de Cumplimiento | Gerente General Corporativo Subgerente General de Negocios |
| Comité Corporativo de Riesgo | Gerente General Corporativo <i>Suplente: Subgerente General de Operaciones</i> |
| Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos | Director Jurídico <i>Suplente: Subdirector Jurídico</i> |
| Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones | Gerente General Corporativo <i>Suplente: Directora de Capital Humano</i> |
| Comisión de Pautas y Banca Social | Subgerente General de Negocios <i>Suplente: Director de Banca Social</i> |
| Comité Corporativo de Auditoría | Gerente General Corporativo <i>Suplente: Subgerente General de Operaciones</i> |
| Comité Corporativo de Tecnología de Información | Gerente General Corporativo <i>Suplente: Subgerente General de Operaciones</i> Director de Tecnología de Información <i>Suplente: Subdirector de Tecnología de Información</i> |

(729)

ARTÍCULO 10

3.8.- La Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades Financieras, se refiere al oficio SJDN-0851-2023 del 2 de junio de 2023, mediante el cual se informa del nombramiento interino del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios de esa entidad bancaria, en ambos casos hasta que concluya el proceso de nombramiento de ambos puestos, y hace advertencia en cuanto al acuerdo CONASSIF 15-22 "Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades y Empresas Supervisadas". (Ref.: Oficio SGF-1419-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Por último, el 3.8., que es el oficio de Sugef, el 1419 del presente año, en el cual la Superintendente General de Entidades Financieras, Sra. Rocío Aguilar Montoya se refiere al oficio que había hecho la Secretaría, mediante el cual se informa del nombramiento interino del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios.

En ambos casos hasta que concluya el proceso de nombramiento de ambos puestos y hace advertencia en cuanto al acuerdo CONASSIF 15-22 Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades y Empresas Supervisadas, para su cumplimiento.

Acá es un oficio que manda la Superintendencia y la propuesta es darla por recibida.

Eso sería.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En este ya se dio respuesta a la señora Superintendente.

Señores ¿si están de acuerdo y si no hay ninguna observación?

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio SGF-1419-2023, mediante el cual la Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades Financieras, se refiere al oficio SJDN-0851-2023 del 2 de junio de 2023, mediante el cual se informa del nombramiento interino del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios de esta entidad bancaria, en ambos casos hasta que concluya el proceso de nombramiento de ambos puestos, y hace advertencia en cuanto al acuerdo CONASSIF 15-22 “Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades y Empresas Supervisadas”. (730)

ARTÍCULO 11

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Daniel, creo que usted iba, en Asuntos de Presidencia, a informar de la visita hoy a la Asamblea Legislativa.

Por favor.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Gracias, doña Genoveva.

Buenas tardes. Hoy fuimos citados a la Comisión de Gobierno y Administración, esa Comisión es presidida por Fabricio Alvarado, para defender la reforma que queremos hacer a la Ley del Banco en sus artículos 6 y 40 por el traslado del 0.25 a fondos especiales.

Se expusieron realmente los objetivos del Banco, haciendo énfasis en la parte social del Banco y la experiencia que el Banco tiene en el manejo y la administración de fondos especiales, sobre todo en los últimos años. La calidad de los fondos especiales de esas carteras es prácticamente... tienen una calidad parecida a la del Banco.

Hubo varias preguntas y varias observaciones, pero se sintió que la Comisión fue... recibieron y se permeó en ellos la intención del Banco de trasladar ese 0.25 a fondos especiales.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos**, sale momentáneamente la Directora, Sra. Shirley González Mora.

Pienso que las preguntas eran muy enfocadas en cómo el Banco va a controlar. Sí, se dio énfasis, sobre todo, en los criterios que tanto la Superintendencia General de Entidades Financieras como el Conassif y el Banco Central, que ellos se oponen a que el Banco maneje eso en cuentas de orden de fondos especiales.

Se hizo mucho énfasis en que el Banco tiene controles, tiene a la Auditoría Interna, Riesgo, el dictamen de la Auditoría Externa, el mismo que dictamina los estados financieros del Banco y la misma Contraloría tiene acceso a esa información.

Se hizo mucha énfasis en que el Banco es muy prudente en la gestión de esos recursos, no son recursos que el Banco quiera asumir responsabilidades por encima de lo que debe ser y se hacen los análisis de políticas, de beneficio a la gente y el control de la capacidad de pago de las personas.

Al ser las **diecisiete horas**, reingresa la Directora, Sra. Shirley González Mora.

Inclusive, en la historia del Banco, ha comprado de esas carteras ¢18.000 millones, las ha comprado el Banco, porque son carteras de gente que estaba en una situación económica difícil y después mejoró su condición, bajó el nivel de riesgo y se trasladan al Banco.

Ellos hablan de cómo va el Banco a controlar o que la ley cómo podría controlar que sean para sectores vulnerables, de baja capacidad de pago de las personas. Esas fueron, más o menos, las preguntas.

Estuvimos ahí como una hora y quince en comparecencia y consultas de los diputados. Esa fue la experiencia que se dio en la Asamblea, el balance fue positivo. Sí hubo una inquietud de que el proyecto está convocado por el Poder Ejecutivo, entonces hubo ahí una inquietud de por qué no se convocó en un consenso con las fracciones, pero no fueron todos los diputados que hicieron esa observación.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Quién?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es el del Frente Amplio, pero no era el de colita, era el otro, no recuerdo, pero, al final, él me entendió y quedó muy agradecido con la explicación. Es más, yo creo que fue una... yo le decía a don Daniel y a sus dos muchachos que lo acompañaron que creo que de 100 fueron 95, yo vi muy positivos a los señores diputados en aceptar nuestro proyecto.

Estaba muy bien presentado, hablaron mucho de los riesgos, que sí se habían tomado mucho en cuenta, ellos explicaron que desde un principio que se creó ese programa estaba en BP Bienestar, precisamente parece que don Maurilio estuvo muy involucrado en el asunto de riesgos y dieron una explicación muy amplia al respecto, así es que quedaron muy satisfechos.

¿No sé si tienen alguna pregunta al respecto? Con mucho gusto.

ARTÍCULO 12

Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Informar y dar las gracias por lo del evento del sábado.

Estuvo muy bien organizado, don Luis, don Juan, su participación, don Daniel.

Realmente a todo el equipo se le debe dar el agradecimiento porque todo estuvo en su tiempo y la gente estaba muy agradecida y complacida, dicho sea de paso.

Lástima que ¿faltaron como 40 a juramentarse?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Menos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

30 y pico.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge Eduardo y don Eduardo, que estuvieron manejando esto también, muchísimas gracias. La verdad que fue un evento muy lucido.

A parte de eso, no hay más Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO 13

4.1.- Solicitud de criterio jurídico con respecto al proceder de la Secretaría General, según lo indicado en diversos criterios de la Contraloría General de la República, en relación con el tema de los refrigerios.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Hay una preocupación en el ambiente acerca del manejo de lo que es el refrigerio en este cuerpo colegiado, en comités y comisiones y yo creo que hasta en el Conglomerado.

En las sociedades anónimas nos regimos por la misma norma y dado eso queremos tener claridad a la hora de dar el refrigerio, atender un café o lo que sea en las sesiones. Y, para eso le he pedido a doña Genoveva, que, si tenía a bien, se le podía plantear a esta Junta Directiva el poder solicitar un criterio jurídico para ver qué procede o tener claridad en el proceder de esta política en el Conglomerado, más que todo.

Le hice esta propuesta a doña Genoveva que es pedirle al Asesor Legal, don Juan Luis, que en un plazo x, Juan, remita a esta Junta Directiva el criterio jurídico con respecto a lo indicado en diversos criterios de la Contraloría General de la República y en relación con el tema de los refrigerios que se brindan en las diferentes reuniones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

También se ha dado que, aparentemente, en otras instituciones del Estado, como se dice: "les están pisando los talones" al respecto.

Don Luis siempre se ha cuidado mucho de eso, pero creo que es mejor que andemos adelante y que no nos coja desprevenidos.

¿Si están de acuerdo?

Sí, perdón, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Buenas tardes, señora Presidenta y compañeros.

Sí ¿a nuestro Asesor Jurídico? ¿Al de Junta?

La duda que me resulta es si es un tema de preocupación para esta Junta, para las sociedades, ¿si está bien que sea don Juan Luis o nuestra Área Jurídica?

Es la única duda que tengo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

De mi parte, no habría inconveniente porque en muchas ocasiones yo emití criterios que tienen que ver como Asamblea de Accionistas, que involucran a todas las compañías del Conglomerado o solo con temas de Banco. He dado en otras ocasiones un criterio conglomeral.

Me parece que el criterio este es generalizado y si hubiera alguna distinción en relación con las compañías yo daría mi criterio, pero como ustedes lo consideren conveniente.

Yo no encuentro que haya incompatibilidad.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo tampoco veo ningún inconveniente que sea don Juan Luis.

No sé qué opina la Auditoría al respecto.

¿Don Juan Luis o Jurídicos en general?

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Es un tema que hay mucha jurisprudencia sobre eso y muchos pronunciamientos específicos de Contraloría, inclusive, algunos sobre el Banco Popular, en particular.

A mí me parece que, para tener un criterio oficial y objetivo, siendo que inclusive, don Juan Luis participa en estas sesiones y, de alguna manera, acepta un pequeño refrigerio, me parece que debería ser la Dirección Jurídica la que tiene la voz oficial en el Banco.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias don Manuel.

Entonces, podemos, don Luis, trasladarle el asunto a la Administración para que esta le consulte a Jurídicos al respecto de lo que estamos haciendo la consulta.

¿Si están de acuerdo, señores directores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Dirección Jurídica que remita a esta Junta Directiva el criterio legal con respecto a lo indicado en diversos criterios de la Contraloría General de la República, en relación con el tema de los refrigerios”. (719)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el “Informe Sesión de Trabajo con la empresa Sonda - Chile” resultado de la gira realizada a Chile del 9 al 13 de mayo del 2023, remitido por el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Exgerente General Corporativo”. (720)
(Ref.: Oficio GGC-845-2023)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos** finalizan su participación virtual el Jefe de la División de Seguridad de la Información, Sr. Freddy Roca Abarca, y la Jefa de la División de Operación de Servicios, Sra. Zarina Arguedas Porras.

ARTÍCULO 15

8.4.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite la presentación del informe del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, para la autorización de los montos propuestos en la formación de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones que serán apartadas de previo a las utilidades netas correspondientes al primer semestre del 2023. (Ref.: Oficio GGC-951-2023)

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos** inician su participación virtual: el Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Miguel Mora González; el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla, y el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Morales Sáenz.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Buenas tardes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas tardes, don Esteban.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Un gusto saludarlos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Buenas tardes.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Okey. Buenas tardes, señoras y señores. Vamos a proceder a hacer un repaso rápido de lo que establece el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley 1644, y también de referencia una circular externa Sugef 2049-2020, donde básicamente lo que establece esta normativa es que antes del cierre semestral las entidades financieras deben remitir a la Superintendencia el detalle de los montos de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones a nivel de la estructura de gastos e ingresos en el estado de resultados de previo al cierre del semestre, con el objetivo de que la Superintendencia autorice los registros contables por estos conceptos.

Tal vez aclarar que la referencia que vamos a revisar contempla ya cinco meses de gastos reales registrados en el estado financiero y reportados a la Superintendencia, de tal forma que, con esa referencia de datos reales, lo que estamos haciendo es estimando el mes de junio para tener un monto estimado ya del semestre por estos conceptos a nivel de gasto y de ingresos.

Debo señalar también que posterior al cierre del semestre también se trae a esta Junta Directiva la revisión de los datos finales que se registraron en el estado financiero y las variaciones con respecto a lo autorizado por la Superintendencia, a fin de remitir posterior al cierre ya el detalle de las variaciones entre el monto estimado y el monto registrado en el estado financiero.

Esto nos lleva entonces a que estamos estimando para el cierre del primer semestre un monto total de ₡53.849 millones por concepto de las partidas que establece el artículo 10 y la circular de Sugef. Dentro de las partidas más relevantes, como se observa acá, tenemos la partida referida al gasto por estimación de la cartera de crédito, que para este primer semestre estamos reportando ₡23.036 millones de gasto correspondientes al cierre de junio.

Igualmente, ₡4.584 millones que es el tema del registro de la amortización de los bienes adjudicados, que se amortizan en 48 meses según lo establecido en la normativa prudencial. Los gastos por depreciación y amortización de software, que están registrados a nivel de los activos: por ₡3.577 millones gastos por depreciación y ₡5.720 millones por amortización de licencias de software. Y ₡2.534 millones que también tienen que ver con la amortización de las mejoras y depreciación del derecho de uso en los edificios alquilados.

Igualmente, ₡7.529 millones por concepto de provisiones por prestaciones de ley, que aquí lo que estamos referenciando es el aguinaldo, las prestaciones legales, las vacaciones, que se provisionan contablemente mes a mes, de acuerdo con lo establecido en la normativa prudencial.

Un gasto también de provisión de litigios. La provisión de los puntos de premiación en las tarjetas de débito y crédito del Banco por ₡1.380 millones en este primer semestre. Y también ₡4.174 millones por concepto de salario escolar, el incentivo a la productividad que se va provisionando a nivel del estado financiero en cada cierre mensual. Esos son los conceptos más relevantes. Y esta última partida de ₡834 millones, que es el gasto por deterioro del portafolio de inversiones.

₡53.849 millones, reitero, a nivel de gasto, y se complementa este monto, también establece la circular de Sugef que hay que identificar las partidas de ingreso que se asocian a estos conceptos, donde tenemos ₡11.805 millones también estimados a nivel de ingresos. Por concepto de estimaciones de crédito ₡7.442 millones, básicamente originados cuando se registra en los bienes adjudicados una recuperación de la estimación del crédito a nivel del estado de resultados.

Igualmente, en cuentas por cobrar el tema del ingreso por recuperación de estimaciones en los bienes adjudicados cuando se realiza la venta de los bienes, ₡3.336 millones. Y estos otros dos conceptos de ₡28 millones en litigios y ₡540 millones también de ingreso por recuperación de estimaciones a nivel del portafolio de inversiones.

Básicamente, este es el repaso de las partidas de gasto e ingreso asociadas al artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, que, reitero, debe remitirse a la Superintendencia para su autorización correspondiente y establece esta normativa prudencial que debe incorporarse dentro de la solicitud el acuerdo de la Junta Directiva Nacional.

Señoras y señores, ese es el detalle de este punto de agenda. Muchas gracias por la atención y quedo atento a cualquier consulta. Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. ¿Señores, alguna consulta al respecto? Gracias, don Esteban. Vamos a leer el acuerdo:

1. Aprobar el detalle de las estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones para el primer semestre del 2023 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Autorizar a la Administración para que remita a la Sugef el detalle de las estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones para el primer semestre del 2023 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Señores, si están de acuerdo. Acuerdo en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar el detalle de las estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones para el primer semestre del 2023 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y de lo dispuesto por la Superintendencia General de Entidades Financiera en la circular externa de la SUGEF SGF-2049- 2020 del 16 de junio del 2020.

El cálculo de los montos de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones para el primer semestre del 2023 se basa en los datos contables reales con corte al mes de mayo del 2023; las sumas correspondientes al mes de junio de ese año proceden con base en metodología establecida, según se detalla de seguido:

| Código Contable | Cuenta Contable Gastos | Monto solicitado Primer Semestre 2023 |
|-----------------|--|---------------------------------------|
| 4210110001 | GASTO ESTIMACION ESPECIFICA CARTERA CREDITO M.N. | 17.702.362.636,01 |
| 4210120001 | GASTO ESTIMACION ESPECIFICA CARTERA CREDITO M.E. | 46.058.699,50 |
| 4210210004 | GASTO ESTIMACION PRODUCTOS POR COBRAR COLONES | 2.292.807.699,37 |
| 4210210005 | GASTO P/EST. INCOB. OP. PARTES RELACIONADAS COLONES | 22.634.495,30 |
| 4210220004 | GASTO ESTIMACION PROD. POR COBRAR DOLARES | 165.744.439,97 |
| 4210110003 | ESTIMAC. CTAS. P/COBRAR ASOC. CARTERA CREDITO COLONES | 41.031.337,19 |
| 4210110004 | GASTO ESTIMACION INTERES POLIZAS COVID III COL | 123.956.213,34 |
| 4210120003 | GASTO ESTIMACION CUENTAS POR COBRAR ASOC. DOLARES | 27.302.707,54 |
| 4210120004 | GASTO ESTIMACION INTERES POLIZAS COVID III DOL. | 14.730.367,79 |
| 4210210003 | GASTO ESTIMACION OTRAS CUENTAS POR COBRAR COLONES | 302.937.216,82 |
| 4210210006 | GASTO ESTIMACION OTROS PRODUCTOS FINANC. | 983.701,31 |
| 4210220003 | GASTO ESTIMACION OTRAS CUENTAS POR COBRAR DOLARES | 13.836.756,64 |
| 4210220005 | GASTO P/EST. INCOB. OP. PARTES RELACIONADAS DÓLARES | 158.051,82 |
| 4210310001 | GASTO P/INCOB. CREDITOS CONTINGENTES COLONES | 8.538.202,07 |
| 4210410101 | GASTO COMPONENTE GENÉRICA ESTIMAC. CART. CRED. COL. | 877.282.090,32 |
| 4210410201 | GASTO COMPON. CONTRAC. ESTIMAC. CART. CREDITO | 1.210.831.403,45 |
| 4210420101 | GASTO COMPONENTE GENÉRICA ESTIMAC. CART. CRED. DOL. | 438.346.056,40 |
| 4210510101 | GASTO COMPON. GENER. ESTIMAC. CREDITO CONTING. COL | 87.582.650,67 |
| 4220210001 | GASTO P/DETER. INSTRUM. FINANC. CAMBIOS ORI | 638.684.391,83 |
| 4220220001 | GTOS P/DET. INVER. CAMBIOS OTRO RESULTADOS INTEG. | 187.311.976,39 |
| 4220310001 | GASTO P/ESTIMAC. DETER. INST. FINANC. COSTO AMORTIZAC. COL | 8.308.730,44 |
| 4321110001 | GASTO EST. PERDIDA EN BIENES ADQUIRIDOS EN PAGO | 4.545.681.480,13 |
| 4321110002 | ESTIMACION OTROS BIENES ADJUDICADOS | 38.554.681,15 |
| 4350110001 | GASTO P/ PRESTACIONES LEGALES | 2.109.572.775,23 |
| 4350110002 | CARGAS SOCIALES PROVISION BSC Y BDP | 346.074.753,03 |
| 4350210001 | GASTOS POR LITIGIOS CONTENCIOSOS | 4.318.565,00 |
| 4350210002 | GASTOS P/ LITIGIOS LABORALES | 131.538.511,79 |
| 4399919922 | GASTO COSTO POR PROMOCION TARJETA HABIENTES VISA-BPDC | 1.380.803.210,23 |
| 4410610001 | GASTO DECIMO TERCER SUeldo PERS PER | 3.162.177.181,86 |
| 4410710001 | GASTO POR VACACIONES | 2.075.818.043,18 |
| 4410710002 | GASTO PROVISIÓN CARGAS SOCIALES VACACIONES | 182.376.828,25 |
| 4411810002 | GASTO PROVISIÓN CARGAS SOCIALES SALARIO ESCOLAR | 617.843.090,83 |
| 4411810001 | GASTO PROVISIÓN SALARIO ESCOLAR | 2.345.645.751,06 |
| 4419910004 | GASTOS PROVISIÓN BALANCE SCORE CARD/BDP | 864.686.882,47 |
| 4430510001 | DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE | 62.575.950,81 |

| Código Contable | Cuenta Contable Gastos | Monto solicitado Primer Semestre 2023 |
|-----------------|---|---------------------------------------|
| 4440510001 | DEPRECIACIÓN ALQUILER DE EDIFICIO Y OFICINAS M.N. | 641.304.716,91 |
| 4440520001 | DEPRECIACIÓN ALQUILER EDIFICIOS M.E. | 1.542.689.259,55 |
| 4440710001 | DEPRECIACION DE EDIFICIOS | 186.087.892,98 |
| 4440710002 | DEPRECIACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | 230.712.092,63 |
| 4440710004 | DEPRECIACION EQUIPO DE SEGURIDAD | 155.154.175,69 |
| 4440710005 | DEPRECIACIÓN EQUIPO DE MANTENIMIENTO | 10.413.307,60 |
| 4440710006 | DEPRECIACION EQUIPO MEDICO | 321.668,71 |
| 4440710007 | DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO | 1.370.139.898,22 |
| 4440710010 | DEPRECIACION REVALUACION DE ACTIVO FIJO | 1.505.890.161,44 |
| 4440710012 | DEPRECIACION ACTIVOS PENDIENTES DE PLAQUEAR | 56.481.150,66 |
| 4450510003 | DEPRECIACIÓN MEJORAS A EDIFICIOS ALQUILADOS | 350.203.107,88 |
| 4451210001 | GASTOS P/AMORTIZACIÓN DEL SOFTWARE | 5.720.691.729,02 |
| | TOTAL, GASTOS | 53.849.186.690,46 |

Asimismo, de conformidad con lo indicado en el Anexo 2, de la Circular Externa de SUGEF SGF-2049-2020 y lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, se detalla a continuación las cuentas y montos de ingresos por concepto de disminución de estimaciones y provisiones, para su debida autorización:

| Código Contable | Cuenta Contable Ingresos | Monto solicitado Primer Semestre 2023 |
|-----------------|---|---------------------------------------|
| 5220120001 | DISMINUC. ESTIMACIÓN P/CARTERA CRÉDITO DOLARES | 1.410.479.813,41 |
| 5220120002 | DISMINUC. ESTIMACION PRODUCTOS COBRAR M.E. | 130.603.528,68 |
| 5220110001 | DISMINUC. ESTIMAC. P. CARTERA DE CREDITO | 3.911.862.130,75 |
| 5220110003 | DISMINUCION ESTIMACION CARTERA CREDITO ASOCIA. COL. | 661.237.546,67 |
| 5220120003 | DISMINUC. ESTIMAC. CARTERA CRÉDITO ASOCIADAS DOLARES | 66.646.115,75 |
| 5220210003 | DISMINUC. ESTIMAC. DETERIOROS O INCOB. INT. | 338.591.941,84 |
| 5220210005 | INGRESO P/ESTIMAC. INCOBRABLES PARTES RELACIONADAS M.N. | 108.064.332,31 |
| 5220220005 | DISMINUC. ESTIMAC. P/COBRAR PARTES RELACIONADAS M.E. | 377.094,40 |
| 5220210001 | DISMINUC. ESTIMAC. OTRAS CTAS. P/COBRAR | 338.826.311,30 |

| Código Contable | Cuenta Contable Ingresos | Monto solicitado Primer Semestre 2023 |
|-----------------|---|---------------------------------------|
| 5220220001 | DISMINUC. ESTIMACION P/INCOB. OTRAS CUENTAS P/COBRAR DOL. | 11.899.177,21 |
| 5220220003 | DISMINUC. ESTI. DETER. O INCOB. INT M.E. | 20.611.459,16 |
| 5220310001 | DISMINUC. ESTIMAC. INCOBRABLES CREDITOS CONTINGENTES | 564.325.770,80 |
| 5220410101 | DISMINUC. EST. CARTERA CRÉDITO COMPONENTE GENER. COL. | 253.241.994,50 |
| 5220420101 | DISMINUC. ESTIMAC. CART. CRED.COMPON. GENERICO | 37.604.990,57 |
| 5220510101 | DISMINUC. ESTIMACION CREDITOS CONT. COMP. GENERICO M.N. | 46.806.596,53 |
| 5230110001 | DISMINUC. ESTIMACION P/INCOB. PARA INVERS. VAL. M.N. | 384.719.060,35 |
| 5230120001 | DISMINUC. ESTIMAC. P/INCOB. PARA INVERS. VAL. M.E. | 155.289.192,51 |
| 5240210001 | DISMINUCION P/LITIGIOS CONTENCIOSOS | 28.002.507,63 |
| 5240210002 | DISMINUCION P/LITIGIOS LABORALES | 459.655,78 |
| 5320210001 | DISMIN. ESTIMACIONES POR BIENES REALIZABLES | 3.336.332.790,87 |
| | TOTAL, INGRESOS | €11.805.982.011,02 |

2. Autorizar a la Administración para que remita a la Sugef el detalle de las estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones para el primer semestre del 2023 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, y de lo dispuesto por la Superintendencia General de Entidades Financiera en la circular externa de la SUGEF SGF-2049-2020 del 16 de junio del 2020". (718)

ACUERDO FIRME.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Doña Genoveva, no podría pasar al 8.4.5, ya que son los mismos expositores, para que sigan.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si los señores Directores están de acuerdo. Entonces, pasemos al punto 8.4.5.

ARTÍCULO 16

8.4.5.- El Gerente General Corporativo adjunta el oficio SGO-375-2023 de la Subgerencia General de Operaciones y el DTC-0365-2023 de la División de Tesorería Corporativa, que dan atención al acuerdo JDN-5993-ACD-463-ART-2 en relación con la cobertura de liquidez de corto plazo. (Ref.: Oficio GGC-775-2023)

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Ya subo la presentación. Estamos ubicando a don Francisco Mata. Okey. ¿Se observa en pantalla, señores?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Perfecto. Voy a iniciar yo para no atrasarlos. Ahí vamos a incorporar a don José Francisco Mata.

Básicamente, estamos haciendo referencia a un acuerdo de esta Junta Directiva de la sesión 5993, acuerdo 463, artículo 2, inciso 3, donde se hacía referencia a un indicador que se había establecido con el tema del ciberataque, del indicador de cobertura de liquidez. En la referencia que se había evaluado en el Comité Corporativo de Riesgo, estaba dando un resultado del 61,5% y en función de eso, se había determinado por parte de la Junta que presentáramos una revisión de este tema.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos** inicia su participación virtual el Jefe de la División de Tesorería Corporativa, Sr. José Francisco Mata Céspedes.

El Jefe de la División de Tesorería Corporativa, Sr. José Francisco Mata Céspedes:

Muy buenas tardes.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Tal vez, don José, si gusta lo presenta usted, don José, que tiene ahí el detalle. Yo le voy pasando aquí la presentación.

El Jefe de la División de Tesorería Corporativa, Sr. Mata Céspedes:

Okey. Perfecto. Este tema surgió de la situación que experimentamos a nivel del país el año anterior, cuando fuimos sorprendidos por los constantes ciberataques. Era constante ver los encabezados de los diferentes medios de prensa referidos a que los ciberataques de Conti en Costa Rica estuvieron entre los seis más agresivos del año 2022. Costa Rica registró 513 millones de intentos de ciberataques en la primera mitad del año.

Entonces, en función de eso, la Administración valoró e indicó que, si nosotros fuéramos hackeados, cuál sería la herramienta que tuviéramos en este momento para hacerle frente. En su momento la Dirección Corporativa de Riesgo propuso que, ante una situación de contingencia en que los sistemas del Banco quedaran fuera de uso, se le podría destinar o permitirles a nuestros ahorrantes que puedan retirar hasta un monto de ₡100.000,00 o de \$300,00.

Se hizo una consulta a la Dirección Jurídica de hasta dónde era posible que el Banco pusiera una política de estas tan restrictiva por una situación de ciberataque. Y en su momento la Dirección Jurídica, mediante el oficio DIRJ-5773-2022 del 26 de junio, indicó que realmente en lo que es estrictamente legal el Banco tendría implicaciones legales y alguna contingencia prolongada si tomara la decisión de mantener la política de solo entregar a los clientes hasta la suma de ₡100.000,00 o de \$300,00, aun cuando este cuenta con más recursos disponibles a la vista.

La política podría ser abusiva y contraria a derecho, e incluso podría generar responsabilidades civiles y hasta penales, lo anterior por cuanto el Banco debe, desde el momento en que vislumbra el riesgo, tomar una serie de disposiciones o políticas que aseguren la protección de los clientes mediante una adecuada gestión de los riesgos cibernéticos.

Si las decisiones que toma el Banco no son acordes con las características del riesgo, obviamente repercutirá sobre su responsabilidad. Entonces, bajo esa premisa, el Banco tenía que ir pensando que, si se diera un evento de estos, a lo que nos indicaba la Dirección de Tecnología de Información que podíamos durar hasta 22 días sin dar servicios, pues el Banco tendría que valorar muy bien con qué podría hacer frente.

En función de eso se trabajó y se hizo la valoración de lo que se denominó *cobertura de obligaciones* (CO). La cobertura de obligaciones no es más que una relación entre los activos circulantes del Banco y sus pasivos circulantes:

$$CO = (E + CR) / (V + CC + CP)$$

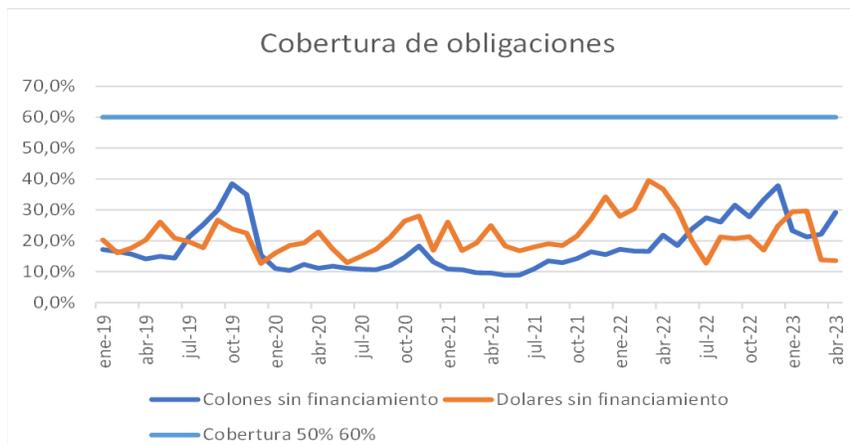
Donde:

| | |
|----|--|
| CO | Cobertura de Obligaciones |
| E | Total del Efectivo en Bóveda, Cajeros automáticos y Oficinas |
| CR | Saldo de la Cuenta Reserva BCCR |
| V | Saldo de las cuentas vista con el público |
| CC | Saldo cuentas corrientes |
| CP | Promedio certificados a plazo en un mes |

En ese caso, para construir este indicador se contó... Primero el indicador se llamó *cobertura de obligaciones* y va a estar compuesto por el efectivo, que es la E. Ese efectivo es todo el numerario, billetes y monedas, que tiene el Banco en la bóveda central, cajeros automáticos y Oficinas. A eso hay que sumarle el saldo de la cuenta de reserva, que es, por así decirlo, la cuenta corriente con que cuenta el Banco Popular y todas las entidades bancarias. Es el respaldo que tenemos en el Banco Central y por esta cuenta pasan un montón de obligaciones, Sinpe Móvil, transferencias, pagos de Visa, pagos de emisión estandarizada, créditos directos, débitos directos. Por ahí pasa un montón de recurso.

¿Y con qué relacionamos? Esta es la parte que nosotros llamamos activo circulante. En la parte del pasivo circulante tenemos las obligaciones con el público, todo lo que es a la vista, cuentas de ahorro, cuentas Naranja, planes, saldo de cuentas corrientes, y adicionalmente se cuantificó, valorando un promedio, los certificados a un mes.

En ese caso, podemos ver que la realidad del Banco es el gráfico que tenemos en la parte de abajo, donde la línea azul es la cobertura en colones y la naranja es la cobertura en dólares:



Este indicador se ha mantenido en un promedio simple de cobertura en colones, cuando se calculó en junio del año anterior, en un 23,80% y en dólares, se ubicaba en un 21,90%. Ya cuando ampliamos un poquito la información y lo llevamos a abril de 2023, ese promedio simple en colones bajó a un 18,10% y en dólares se mantuvo en 21,60%.

Esto va a estar influenciado por varias situaciones. Por ejemplo, si pueden ver aquí los picos que tenemos en octubre de cada año, principalmente eso se da por las provisiones que tiene que hacer el Banco para lo que es fin y principio de año, donde obviamente el Banco tiene que hacer un esfuerzo grande para dotar de liquidez a todos nuestros clientes, ya que en lo que es final de año se mueve mucho recurso.

Adicionalmente, el numerario tiene un proceso de bastante trabajo. El numerario hay que comprarlo en un mercado organizado que se llama MEN, es un mercado de numerario donde los bancos que tengan exceso de recursos, entiéndase billetes disponibles, los venden a los demás bancos del Sistema. En el caso del Banco Popular, somos un Banco deficitario en numerario, entonces tenemos que ir al mercado a comprar. Además, hay todo un proceso de traslado del banco que nos lo vende a nuestras bóvedas. Hay un proceso de procesamiento, revisión y viene otro proceso de distribución a nuestras Oficinas y cajeros automáticos.

Por ser un mercado organizado por el Banco Central, va a tener estacionalidades, las cuales implican que los meses de febrero a julio se pueden considerar como una temporada baja donde hay mucha afluencia de numerario en el mercado, pero de agosto a enero esa oferta comienza a disminuir y es lo que se considera una temporada alta, donde conseguir el numerario es cada vez más difícil.

¿Por qué el Banco tiene que empezar a hacer las reservas con cierta antelación? Porque realmente si nos esperamos a noviembre, que es cuando hay que empezar a pagar aguinaldos y en enero que hay que pagar salarios escolares, no tendríamos tiempo suficiente si quisiéramos empezar a hacer la reserva a principios de noviembre por toda la operativa que conlleva el comprar y conseguir el numerario.

En la cuenta de reserva, como indiqué anteriormente, como por ahí pasan tantas obligaciones del Banco, pues obviamente la cuenta tiene que mantenerse con cierto nivel de recurso. Como vemos aquí, esta es la realidad del Banco, que son los eventos que tiene el Banco, y además el Banco también es pagador de salarios del sector público, entiéndase Gobierno, Caja Costarricense de Seguro Social, ICE, los principales clientes. Estos clientes generalmente hacen los depósitos después de las siete de la noche, inclusive a veces a las nueve de la noche.

En el caso de abril, como podemos ver aquí, el numerario en colones tiene un ligero incremento y por qué se da eso, porque el 30 de abril este año cayó domingo, lo cual implicó que los salarios del sector público los depositaran el viernes a las ocho de la noche, de modo que a esa hora ya no hay oportunidad para meter eso tipo overnight o en las subastas que hace el Banco Central todos los días para recoger liquidez. Nuevamente, esta es la foto que estamos viendo en un momento dado.

Cuando vemos el comparativo del Sistema Bancario Nacional, aquí vemos la situación de los niveles de cobertura. Se trató de hacer la misma analogía aplicando la misma metodología con la información disponible en las bases de datos de Sugef y se calculó el mismo ejercicio, pero con los recursos de los demás bancos.

En este caso tenemos Banco de Costa Rica, Banco Nacional, BAC, BCT, Cathay, CMB, Davivienda, General, Improsa, Lafise, Promérica, Prival y Scotiabank. El promedio simple del Sistema Bancario Nacional es de un 58%. En este caso, el Banco Popular tiene un 29%. El promedio simple de los bancos estatales es de un 33% y el promedio de los bancos privados es de un 65%. Nuevamente, aquí va a depender mucho de qué tan volátiles sean las cuentas a la vista que tengan los clientes y además los niveles de disponibilidades que cada entidad pueda manejar, pero de acuerdo con el comparativo, que fue lo que pidió este órgano, obviamente al menos en estos datos el Banco sí es uno de los que muestra los indicadores más bajos:

| SISTEMA BANCARIO NACIONAL | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|--------|---------|------------|---------|---------|---------|-----------|--------|------------|
| ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | |
| (en millones de ¢) | | | | | | | | | | | | | | |
| dic-22 | | | | | | | | | | | | | | |
| | BCR - | BNCR - | POPULAR - | BAC | BCT S A | Cathay | CMB | Davivienda | GENERAL | IMPROSA | LAFISE | PROMERICA | PRIVAL | SCOTIABANK |
| Disponibilidades | 889 862 | 1 469 190 | 303 312 | 1 040 660 | 68 079 | 37 208 | 296 394 | 377 473 | 45 536 | 40 396 | 80 169 | 248 790 | 11 504 | 317 811 |
| Obligaciones con el público vista | 3 274 287 | 4 324 109 | 674 386 | 2 667 916 | 186 454 | 51 784 | 593 568 | 665 548 | 47 739 | 52 397 | 183 560 | 395 558 | 11 931 | 534 655 |
| Porcentaje cobertura | 27% | 34% | 45% | 39% | 37% | 72% | 50% | 57% | 95% | 77% | 44% | 63% | 96% | 59% |
| Promedio simple SBN | 57% | | | | | | | | | | | | | |
| Promedio simple Estatales | 31% | | | | | | | | | | | | | |
| Promedio privados | 63% | | | | | | | | | | | | | |

| SISTEMA BANCARIO NACIONAL | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|--------|---------|------------|---------|---------|---------|-----------|--------|------------|
| ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | |
| (en millones de ¢) | | | | | | | | | | | | | | |
| abr-23 | | | | | | | | | | | | | | |
| | BCR - | BNCR - | POPULAR - | BAC | BCT S A | Cathay | CMB | Davivienda | GENERAL | IMPROSA | LAFISE | PROMERICA | PRIVAL | SCOTIABANK |
| Disponibilidades | 920 586 | 1 507 060 | 188 480 | 919 898 | 68 375 | 33 985 | 253 432 | 415 748 | 47 306 | 35 693 | 78 297 | 234 509 | 12 303 | 282 093 |
| Obligaciones con el público vista | 2 896 786 | 4 384 500 | 658 120 | 2 496 654 | 172 435 | 46 671 | 588 864 | 655 606 | 40 600 | 45 976 | 186 683 | 347 966 | 12 684 | 487 539 |
| Porcentaje cobertura | 32% | 34% | 29% | 37% | 40% | 73% | 43% | 63% | 117% | 78% | 42% | 67% | 97% | 58% |
| Promedio simple SBN | 58% | | | | | | | | | | | | | |
| Promedio simple Estatales | 33% | | | | | | | | | | | | | |
| Promedio privados | 65% | | | | | | | | | | | | | |

Inclusive, hay bancos privados como el caso de Prival en que ellos no quieren asumir ningún riesgo y tienen una cobertura del 97%. En el caso del Banco General, más bien tienen una cobertura mucho más alta que sus obligaciones con el público. Y las demás entidades, dependiendo de su volatilidad, así van a ser sus niveles de cobertura.

Ahora bien, cuando estamos hablando del tema del ciberataque, eso implicaría que estaríamos activando el plan de contingencia de liquidez. El plan de contingencia de liquidez tiene varias alternativas de fondeo para una entidad que entra en una situación de contingencia. En este caso, si estuviéramos frente a una situación de ciberataque, nosotros estaríamos activando los escenarios 1, 2, 3, 4 y 6 para hacerle frente, principalmente considerando que en su momento la Dirección de Tecnología de Información nos dijo que, si fuéramos hackeados, el horizonte en que el Banco iba a estar fuera sería de cerca de 22 días. Entonces, obviamente tenemos que tomar todas las provisiones necesarias.

Los escenarios son primero empezar a buscar la liquidez inmediata; también buscar liquidez que nos permita enfrentar de 1 a 5 días; liquidez que nos permita afrontar los siguientes 6 días; prepararnos ante una corrida bancaria principalmente si uno mantiene la política de dar recursos limitados a los clientes, eso podría originar corridas bancarias, y obviamente el escenario 6, que es el de distribución a los centros de negocio.

Aquí se tienen algunas fuentes de fondeo que el Banco puede utilizar. Nuevamente, esto no implica que esto sea un orden cronológico, que primero use una u otra. Estos pasos se pueden ir utilizando, dependiendo de la oferta y demanda que se pueda conseguir de recurso. Entre los mismos tenemos recursos de las Sociedades, en este caso, principalmente sería recursos tal vez de Popular SAFI que los tenga en otras entidades y podríamos traerlos para el Banco. No tanto de la Operadora, que por normativa ya no podía tener recursos con nosotros. Y fondeo a través de la Bolsa Nacional de Valores con clientes institucionales.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Podría devolverse diez segundos?

El Jefe de la División de Tesorería Corporativa, Sr. Mata Céspedes:

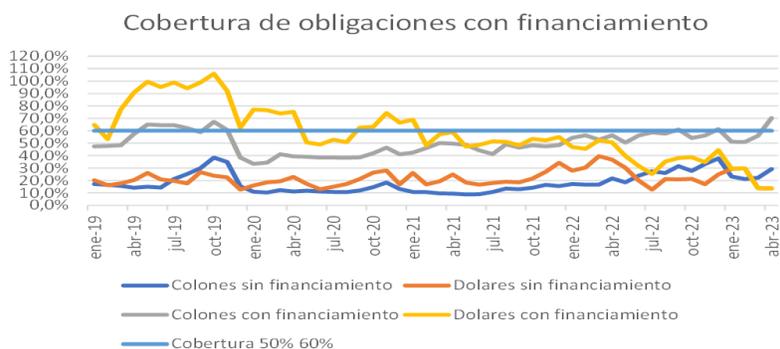
Claro. Ante una situación de un ciberataque, estaríamos implementando el plan de contingencia de liquidez. Este plan de contingencia de liquidez le va a permitir al Banco hacerle frente a una situación de contingencia como es un ciberataque. En este caso, estaríamos activando los escenarios 1, 2, 3, 4 y 6 del plan de contingencia, que es buscar liquidez inmediata y buscar liquidez para más de 6 días; prepararnos para una corrida bancaria y hacer todos los esfuerzos para distribuir el dinero en los centros de negocio.

Estos pasos no quiere decir que van en este orden cronológico que está en este diagrama, sino que van de acuerdo con las oportunidades que se tenga en el mercado. Lo primero que haría uno sería buscar recursos con las Sociedades para ver si es posible; buscar recursos con clientes institucionales a través de fondeo en la Bolsa Nacional de Valores, o sea, captaciones a plazo, captaciones estandarizadas.

El fondeo en el MIL o en el Monex. Ese sí es el mismo día. En el caso del Monex, es un mercado que abre de doce mediodía a una de la tarde, o sea, es solo una hora que pasa continuo. En el caso del MIL, es un mercado dolarizado de liquidez, ese pasa abierto de las ocho de la mañana a las seis de la tarde. Compra y venta de numerario, es un mercado también organizado, ese es en la mañana. Venta de títulos, que se puede dar dependiendo de la oferta y la demanda que se pueda conseguir en el mercado. Esta venta de títulos sería en t + 1, no puede ser el mismo día.

Préstamos con bancos, eso sí lo podemos conseguir. Obviamente, si entramos en una situación de contingencia, lo primero que hay que hacer es cerrar el giro de crédito, porque ocupamos todos los recursos para la atención de disponibilidades. Y finalmente, apoyo del Banco Central a través de la activación del préstamo de última instancia.

Entonces, bajo un escenario de estrés donde tengamos que activar el plan de contingencia de liquidez, nos vamos al mismo ejercicio que vimos anteriormente, pero asumiendo que el último día de mes entramos en contingencia:



Hacemos el mismo ejercicio, que es el indicador de cobertura de obligaciones, pero hacemos un escenario estresado y decimos qué hubiera pasado si al 30 de abril del 2023 entramos en una contingencia por un ciberataque y así hicimos todo el escenario para atrás. Como ocupamos los recursos de manera inmediata, lo que podemos conseguir en la inmediatez son recursos del Mercado Integrado de Liquidez (MIL), porque es un mercado que se abre a las ocho de la mañana y cierra a las seis de la tarde.

Entonces, nosotros lo que hicimos fue tomar las mismas variables, el efectivo que tenemos, el saldo de la cuenta de reserva, y tomamos el Mercado Integrado de Liquidez como una fuente adicional que se activaría si y solo si entramos en contingencia, y eso nos serviría para atender las obligaciones. Ahí es donde ese indicador, el promedio de los últimos meses a diciembre, llegaría a un 49,80% en colones y a un 61,10% en dólares.

Pero nuevamente, este indicador o estos valores serían únicamente bajo un escenario de estrés y sobre esto se activa si y solo si el Banco está pasando por esa situación coyuntural. Mientras el Banco no esté pasando por esa situación coyuntural, la realidad es la que vimos anteriormente, en donde en abril teníamos un 29%.

Considerando lo expuesto, les solicitamos respetuosamente dar por atendido el acuerdo de la Junta Directiva Nacional. Cualquier consulta, con mucho gusto. Estamos a la orden.

[problemas de grabación]

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

... y el modelo da y hay una estrategia para atender eso, pero yo no sé si en el modelo están los movimientos de transferencias o si han estresado el modelo con eso. No sé esa parte.

El Jefe de la División de Tesorería Corporativa, Sr. Mata Céspedes:

Aquí lo que está asumiendo es que el Banco tiene que prepararse para ver de qué manera le atiende a los clientes las obligaciones. Entonces, si quedamos sin servicios, lo que podemos hacer con transferencias bancarias es hacerlo mediante una herramienta alternativa que se llama Citrix, la cual nos permite conectarnos desde una computadora portátil diferente al dominio del Banco Popular y con ella podemos hacer los movimientos.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, porque la propuesta es en función de un ataque de ciberseguridad a nuestros sistemas. Yo lo estaba viendo desde el otro enfoque. Un rumor, una corrida, donde nuestros sistemas estén bien y los disparadores de liquidez son dos vías, retiro de numerario, y la otra vía es transferencias electrónicas.

El Jefe de la División de Tesorería Corporativa, Sr. Mata Céspedes:

Todo lo que es transferencias electrónicas pasa por la cuenta de reserva.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

No podría.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Está considerado.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Mi duda es... A ver. Lo que estamos conociendo es, ante una inquietud que surgió en la Junta, y fue don Raúl, que nos preguntamos bueno, ¿está correcta nuestra estimación de liquidez ante este escenario o estaríamos estimando más liquidez o más numerario del que deberíamos? Esa fue la discusión que se generó aquí y por eso estamos conociendo esto.

Entonces, el enfoque o la justificación de tener numerario es ante un ataque de ciberseguridad de nuestra plataforma. La inquietud que yo estoy planteando; bueno ¿qué pasaría si el evento no es de ciberseguridad? Digamos que es otro tipo de evento, que el enfoque no solamente

va a ser numerario; toda una estrategia de tener liquidez en los cajeros, en las sucursales, en nuestro *front office*... al final, que nuestras obligaciones a la vista pasen por un estrés también de que se muevan recursos vía digital, vía transferencias.

Esa era un poco la idea.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Tal vez, como complemento a ese tema, el día de ayer, el Comité de Riesgo hizo un escenario estresado, partiendo de que nosotros no [incomprensible en el audio] más efectivo y se dieran las salidas, partiendo de que no se renuevan los certificados a plazo y que no ingresa más efectivo. En ese escenario, que es de muy corto plazo, tendríamos capacidad para responder en cuatro meses, lo cual sería bastante amplio. Es amplio. Es bastante amplio.

Aquí el tema es que no todo legalmente está invertido... pero me parece que, cuando traigamos el informe de riesgo, eso puede complementar un poquito la visión de lo que menciona don Eduardo, de verlo no solamente como el tema de un ataque cibernético o de ciberseguridad, sino viéndolo desde alguna contingencia que pueda surgir por corridas bancarias o algo así.

De todas maneras, esas corridas bancarias, en principio, no deberían durar mucho tiempo, después de más tres días, empezamos a tener un estrés diferente, pero si hay un escenario complementario, que vendría a darle una visión más poquito más amplia a este Directorio sobre el manejo de la liquidez.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, la duda mía es... yo entendí que la política estaba quedando... que el indicador estaba entre 50 y 60. Eso fue lo que me quedó de la sesión anterior, entonces no estoy tan claro. Si comparamos eso con el sistema —que está más alto que el sistema—, si lo comparamos con los bancos estatales que están en 33; casi al doble que el límite superior, aunque el Banco está en un 45, que me parece que es razonable. En ese análisis de cuánto debería ser, se pidió en el acuerdo que se determinara el costo de oportunidad, quizá para saber cuánto costaba tener una seguridad muy alta, sobre una seguridad media o una seguridad baja, pero no encontré el dato del análisis de ese costo de oportunidad.

¿Se mencionó, se vio o es que se omitió en este planteamiento que están haciendo o en el informe que están trayendo, que, de hecho, pretende dar por cerrado el acuerdo?

El Jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes:

En este caso, no hay un costo de oportunidad, porque realmente el nivel de liquidez que está manejando el Banco es un nivel razonable como para entrar en contingencia. Quizá la presentación que se dio es que se asumió que el Banco tenía más de un 60% y ese más de 60% es cuando el Banco entra en una situación de contingencia y tiene que ir a pedir recursos prestados en el MIL. Esos recursos estarían costando hoy un 12,25%, pero esos recursos se toman si y solo si ya las reservas del numerario [problemas de grabación] o ya están en riesgo, también.

Pero, mientras no estemos en una posición de contingencia, no podemos hablar de un costo de oportunidad, pues realmente el numerario en sí tiene un costo. Tiene un costo de comprarlo en el mercado, tiene un costo dependiendo de si se compra en temporada alta; si se compra en temporada baja. El transporte del numerario tiene un costo, pero son actividades ordinarias de la entidad. Entonces eso no podemos hablarlo como un costo de oportunidad.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Es que yo entendí que el análisis de costo-oportunidad faltaba porque, si usted tiene una cantidad de numerario muy alta, estaría sacrificando el tener eso en títulos valores, el tener eso colocado en rédito, el tener eso en cosas que estén rentando, porque el numerario crece... se supone que o renta poco o no renta. Entonces, qué tan alto tenga usted eso, tiene un costo de oportunidad.

Si usted decide no tenerlo a un 60%, eso implica una cantidad de numerario muy alta y eso me resta rentabilidad en otros lados. Si la estrategia, como se menciona acá, es complementada con MIL, con Monex, con otras... probablemente eso me lleve a que debo tener mucho menos numerario. Entonces, evidentemente, el costo de oportunidad sería bajo.

Yo pensaba que el análisis iba por ese lado, pero pareciera que...

[Problemas de grabación].

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, es que... sí. Entonces, estaba haciendo, nada más, un repaso de lo que significa el indicador.

El Jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes:

Sí, rápidamente. Esto es como una referencia del activo circulante que tiene el Banco versus los pasivos circulantes. Vemos ahí un factor adicional: que nuevamente nosotros estamos poniendo la capacidad que tendría el Banco de levantar los recursos y no de una manera ordenada, porque no todos los recursos se van a pedir en el mismo momento.

En este caso, nosotros agarramos todo el portafolio de inversión y sacamos las inversiones que están restringidas y decíamos: sobre las inversiones disponibles, de acuerdo con las metodologías de valoración del Banco Central ¿cuánto sería el tope máximo que podríamos levantar? Entonces, obviamente ahí sí nos va a dar un rubro bastante alto.

Obviamente, en una situación de crisis, de contingencia, pues obviamente eso va, de manera gradual en el tiempo, conforme nuestros recursos se vayan agotando y ocupamos irlo reforzando. Pero, digamos, hoy por hoy, ese costo, si tuviéramos que llegar a levantarlo, sería de una tasa del 12,25%.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo lo que estaba tratando de hacer era una comparación entre los dos momentos del tiempo que se está mostrando en una de las filmas. Una de diciembre 2022 y la otra de abril 2023. Era la referencia que estaba haciendo don Manuel ahora y vemos que en diciembre teníamos un 45% de ese porcentaje de cobertura y en abril tenemos un 29%. El indicador ideal o teórico es un 61,5 ¿verdad?

El Jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes:

Esos indicadores, pero ya en una situación de estrés y activando el mercado integrado al equipo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Bueno, muy bien, entonces...

El Jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes:

La realidad en diciembre fue de un 49% y en abril fue de un 29%.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Correcto. No, pues, nada más la observación es que en abril 2023 tenemos el porcentaje de cobertura más bajo ¿así es? Eso lo que significa es una posición de riesgo. Es decir, entre más alto sea ese porcentaje, mayor liquidez vamos a tener y mayor costo de oportunidad vamos a asumir. Entonces, este es el dilema de la liquidez frente a la rentabilidad del riesgo, que son las tres bolitas con las que juega el banquero siempre.

¿Cuál es la estrategia, entonces, en el corto plazo; mantenernos más o menos ahí, en un límite inferior del Sistema Financiero? ¿Ubicarnos en un promedio que anda en el 33% de los bancos estatales? ¿O acercarnos más a un promedio de los privados? ¿Qué es lo que ustedes tienen visualizado?

El Jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes:

Aquí hay un factor importante: el factor tiempo; muy diferente octubre, noviembre y diciembre de lo que son los meses siguientes. ¿Por qué? Porque recordemos que muchos aguinaldos se empiezan a pagar a finales de noviembre. Entonces, obviamente las reservas de liquidez de octubre, noviembre y diciembre son mucho más altas que las reservas que se pueden tener en marzo, abril o mayo.

Vienen esas estacionalidades, que es muy importante, también, cuantificarlas.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Este es el tema. Es que, este es el tema, señora presidenta; vamos a ver: si uno analiza, por ejemplo, ese resumen, la desviación en las obligaciones a la vista en abril y en diciembre son muy parecidas. Aquí hay un tema de las disponibilidades muy diferentes en diciembre y en

abril. Habría que hacer algún ejercicio para ver la estacionalidad de ambas variables y determinar, ciertamente, la estrategia del manejo de esa cobertura de liquidez, porque aquí lo que cambió mucho fueron las disponibilidades. Por eso la cobertura del indicador bajó.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Tal vez, la inquietud que surge es si hay espacio para optimizar ese indicador ahí, en función de la tríada de la que hablaba don Raúl: liquidez, rentabilidad y el riesgo. Lo que aún queda es espacio, queda margen para rentabilizar, para optimizar. Entonces ahí, tal vez, hay que hacer más ejercicios.

Lo otro es en qué grado está asociado a la volatilidad de los pasivos corrientes. Cuál es el nivel, porque entre más estables, más es el espacio que tendríamos nosotros para manejar un nivel de cobertura mejor. Entonces, ahí son estrategias que hay que hacer de buscar correlaciones negativas entre los movimientos de los clientes, de tal manera que el saldo en promedio se mantenga muy estable.

Hoy tenemos un par de cuentas corrientes abajo, pero también los que tenemos son relativamente volátiles. Entonces, yo creo que ese es el conjunto —si podemos lograrlo—: optimizar esa relación.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

No sé si mejor complementamos el estudio con ese análisis de volatilidad y costo-beneficio para que... y podemos complementar con varios escenarios para determinar cuál sería el nivel óptimo y el costo de oportunidad de esos niveles óptimos, para sentirnos cómodos con un nivel de liquidez.

Sea el que estemos manejando o ya sea optimizarlo, como dice Maurilio; depende del momento y no es tan prudente y un nivel más alto que no tiene costo, pero no sé, lo que podríamos hacer, doña Genoveva, es complementar con esas variables adicionales, si les parece.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señora... ya esta es mi última intervención, pero, a ver: más allá de eso, aquí también hay como una estrategia de los momentos. Uno podría centrarse en el tema de esa liquidez para atender algún tipo de eventos, pero, en la estrategia de atención de los momentos de un evento de esta naturaleza, las cosas van cambiando.

El criterio es qué tanto apetito al riesgo quiero asumir. Esa es la primera, pero, después, cuando se desencadena un evento, es la misma estrategia para tener esas disponibilidades que, me parece, que fue el centro de lo que plantea don José Francisco en un tema tan sensible como es esto.

No sé, no quisiera que nos centremos en... me parece que el tema de la optimización está bien, pero yo no quisiera que nos centremos en esto, por el riesgo que implica.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es que, cuando estamos hablando de una crisis, no hay liquidez y si usted no tiene la liquidez adecuada, usted se desaparece del mapa...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eso, ese es el tema.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, además de tener una buena fotografía, hay que tener una buena proyección y eso se llama estrategia. Yo la estrategia no la estoy viendo. Eso es lo que...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

En cada uno de los casos está realmente lo que cuesta encontrar el equilibrio, es qué queremos proteger ¿cuál solidez es la que queremos proteger, me explico?

También, cómo el público general... ¿a qué le tiene más paciencia? A una falta de liquidez de un banco —químicamente pura— o a un ataque. ¿En qué están? En qué es más comprensivo, para entender uno cuál de los dos riesgos se corre más, para no responder ante una de esas dos cosas? Cualquiera de las dos cosas.

Es que es un tema técnico, pero de decisión política; o sea, me refiero, porque los técnicos tienen la forma de evaluarlo, pero en el momento que uno tiene la crisis, ¿qué le pesa más?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señora... esta discusión es muy importante; más allá —insisto— en el tema de conseguir ese óptimo es que se discuta o que nuestros equipos discutan un evento de estrés. O sea, qué tenemos que hacer ante un evento de estrés.

Por ejemplo; arrancamos con recursos de las sociedades. Sí, pero ¿tenemos claro cuál es el mecanismo? Hemos discutido... o sea, que toda la organización tenga una estrategia ante un evento de esta naturaleza.

O sea, qué títulos vamos a liquidar en las sociedades, a cuál le pedimos primero, cuál tiene mayor facilidad, dónde asumimos menos costo... Probablemente los equipos están acostumbrados a esto, pero como director yo estimo para que se generen esas discusiones ante un evento de esta naturaleza.

[Incomprensible en el audio].

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Hay una maraña legal que de pronto este método no me deja hacerlo tan rápido como esto para responder ante la crisis.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Hay que generar discusión en las partes.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Yo creo, doña Genoveva, que vamos a tener que ampliar el rango de análisis, porque este era para el tema de... para meter otros eventos y cuáles son las disposiciones que el Banco tiene para convertir liquidez. Inclusive, líneas de financiamiento que se tienen, qué cosas se pueden anclar.

Entonces, permítanos hacer una mayor ampliación del sistema.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que, entonces, el acuerdo sería; bueno, dar por conocidos los oficios —ahorita lo leo bien— con los que se da por atendido ese acuerdo, en relación con la cobertura de liquidez, pero yo creo que deberíamos agregarle *ampliando las variables*... Fue lo que... de otros análisis.

1. Dar por conocidos los oficios GGC-775-2023, SGO-375-2023 y DTC-0365-2023, con los que se dan por atendido el acuerdo JDN-5993-Acd-463-Art-2-Inc-3a, en relación con la cobertura de liquidez de corto plazo.

2. Se solicita a...

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Los escenarios que... ampliar con...

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, yo creo que lo que debe decir es si se debe ampliar el análisis para establecer una estrategia o un protocolo de la situación, en caso de que se presente un evento extraordinario.

Ciertamente, tiene que hacerse un análisis como el que se está planteando, para optimizar qué es lo que debemos tener ahí, porque uno no sabe cuándo va a pasar el evento. Entonces, no puede tener permanente ni muy poco, ni mucho para optimizar esto, pero también tener una estrategia planificada de protocolos de cómo se debe actuar en caso de que se presente un evento extraordinario, como podría ser un ciberataque. Podrían ser otros, pero cómo actuar en este caso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Solicitar a la Administración que se amplíe el análisis para optimizar y contar con estrategias o protocolos para atender ciberataques u otros eventos extraordinarios.

¿Están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Dar por conocidos los oficios GGC-775-2023, SGO-375-2023 y DTC-0365-2023, con los que se dan por atendido el acuerdo JDN-5993-Acd-463-Art-2-Inc-3a, en relación con la cobertura de liquidez de corto plazo.

2. Solicitar a la Administración que se amplíe el análisis para optimizar y contar con estrategias o protocolos para atender ciberataques u otros eventos extraordinarios”. (731)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, señores.

Al ser las **dieciocho horas con treinta y nueve minutos**, finalizan su participación virtual: el Sr. Miguel Mora González, Subgerente General de Operaciones, a. i.; el Sr. Esteban Meza Bonilla, Director Financiero Corporativo a. i.; el Sr. Sergio Morales Sáenz, Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa; y el Sr. José Mata Céspedes, Jefe de la División de Tesorería.

ARTÍCULO 17

8.4.3.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el *Informe de Seguimiento del Cuadro de Mando Integral de las Sociedades Anónimas* con el resultado al I trimestre 2023. (Ref.: Oficio GGC-853-2023)

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta minutos**, inicia su participación virtual el Sr. Giovanni Jiménez Solís, funcionario de la División de Planificación Estratégica.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Tenemos al señor Giovanni Jiménez, de Planificación Estratégica.

El funcionario de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Buenas noches. Mucho gusto. Usted me indica, don Daniel o...

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Adelante, Giovanni.

El funcionario de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Vamos a compartir la presentación. Me indican si la logran ver en la pantalla de ustedes. Listo.

La tengo en modo presentación, me confirman si la ven, por favor.

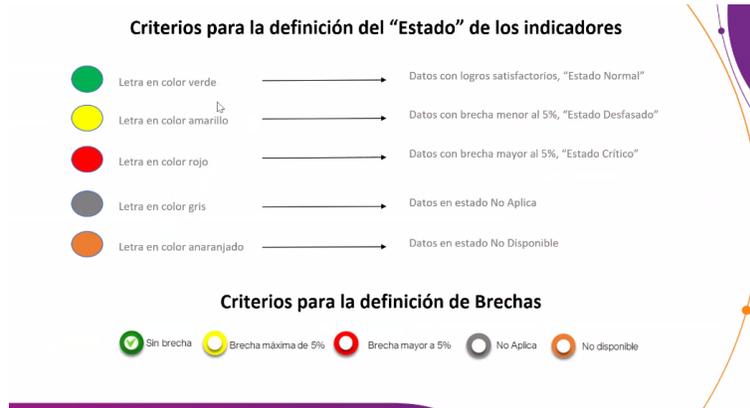
Bueno, buenas noches, señores miembros de la Junta Directiva, señor gerente general y aquí presentes. Muy buenas noches. El tema por presentar es el Informe de seguimiento del plan estratégico del Conglomerado; únicamente con los resultados de las sociedades anónimas al primer trimestre.

En este caso... perdón, un segundito.

Los antecedentes por calendarización de informes, tenemos un acuerdo desde 2019 que dice que hay que presentar la evaluación del Plan estratégico con corte cuatrimestral un mes después del cierre de la fecha de corte.

En este caso, el acuerdo se cumplía el 30 de mayo y lo estamos presentando con corte a abril.

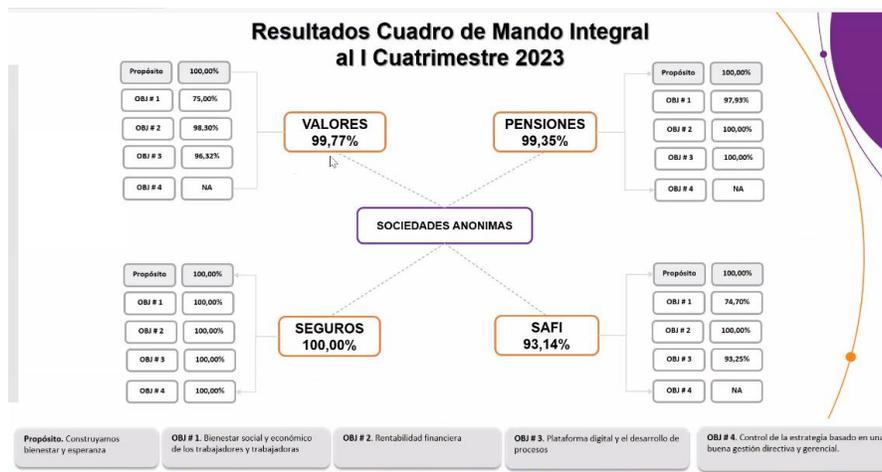
Para efectos de un mejor entendimiento, vamos a tipificar la siguiente forma: lo que está en color verde son aquellos resultados que están en estado normal; en color amarillo, que presentan una brecha menor al 5%, o sea, un estado desfasado; en rojo es un color crítico, tiene una brecha mayor al 5%; en gris son aquellos indicadores que no tienen cumplimiento y se califican o se ponen con un *No Aplica* y en color anaranjado, que no hay datos disponibles en el momento en que se hizo la evaluación.



Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y dos minutos**, sale el Director, Sr. Navarro Ceciliano.

Como les mencionaba, el informe que se presentó en el oficio que se remitió desde la Gerencia lleva el seguimiento del primer cuatrimestre de las cuatro sociedades. El Banco, en este caso, no aplica. Ahorita lo vamos a ver.

En el caso de Valores, de sus cuatro indicadores, más la valoración del propósito estratégico, tenemos una nota de 99,77; Popular Pensiones un 99,35; Seguros un 100% y SAFI un 93,14.



Ahora vamos a ver el detalle de cada uno de esos indicadores, de cada una de esas unidades estratégicas del negocio —que son las sociedades, en este caso—. Tenemos a Popular Pensiones. Como lo decía anteriormente, es el mismo detalle acá; cumplimiento un 99,35 y aquí está por objetivos.

Específicamente en el propósito se están midiendo dos elementos aquí, en el propósito *Construyamos bienestar y esperanza* para la sociedad, que es el porcentaje de calificación de la satisfacción de los clientes. Es el primer indicador, en el cual lo planificado era un 33% y se obtuvo la meta completa.

En el otro indicador, que es cantidad de acciones realizadas hacia la sostenibilidad, igual se logró la meta. Por eso el propósito tiene un logro del 100%.

En el caso del objetivo 1, Popular Pensiones tiene dos indicadores: el objetivo 1 recordemos que tiene que ver con “desarrollar y fortalecer un modelo de negocios para brindar un adecuado sistema de rendición de gobernanza, orientado a resultados y sentido del logro”, pero, sobre todo, el bienestar social de los trabajadores.

El indicador 1, que es el modelo de las 6 erres; rentabilización, monto de nuevos contratos voluntarios y adendum de aumento de cuota de clientes, lo planificado era un 100%, pero se ejecutó un 93,78. Ya aquí la brecha está presentada en... la meta anual son 20.000 millones y se había planificado 6.346 millones, de lo cual se alcanzó solo 5.952 millones, lo que representa un 93,78 de lo planificado para una brecha de 6,22.

La justificación: hay que priorizar los esfuerzos en la comercialización y atracción de los planes obligatorios por medio de libre transferencia que, por la coyuntura actual, la situación económica del país ha contraído la capacidad de ahorro de las personas, afectación de la imagen del sistema de pensiones provocada por los medios de comunicación.

¿Qué acciones se van a realizar? Bueno, campañas para incentivar en la población la importancia de contar, para su futuro, con una pensión complementaria, se van a incentivar charlas de educación financiera en empresas, incluyendo temas como la tendencia actual de la economía nacional y que sirva como factor para incentivar la colocación de planes voluntarios nuevos y, sobre todo, la atracción de aportes extraordinarios.

Ese plan tiene fecha de cierre al 31 de diciembre ejecutarlo.

El otro indicador, que es la posición en el *ranking* del indicador de participación de mercado se logró lo planificado y lo ejecutado al 100%, teniendo una nota en este objetivo del 97,33.

Para el objetivo 2, que es el tema de la rentabilización financiera, tiene tres indicadores Pensiones: el primero es el resultado porcentual en la calificación obtenida de los indicadores definidos por Junta.

Aquí vemos que la meta era un 90% y se logró un 99,88. El porcentaje obtenido en el nivel de rentabilidad mínimo deseado aprobado por cada fondo, igual se superó la meta, se sobrepasó al 100% y el porcentaje de efectividad en la estrategia de mercado internacional igualmente se sobrepasó la meta, logrando un objetivo del 100%.

En el indicador 2.1 podemos ver los indicadores financieros, que son el de la utilidad sin distribuir entre el patrimonio, la utilidad real versus la proyectada, gastos administrativos a utilidad operacional bruta y la variación interanual del volumen administrado. Esos son los componentes del indicador 2.1, que son los indicadores que ha definido la Junta Directiva.

Para el objetivo 3, que es consolidar una plataforma digital y el desarrollo de procesos que agilicen la perspectiva de respuesta y respuesta al cliente, se lograron las metas. Se superaron en lo planificado. Los indicadores son tres: la disponibilidad de los recursos tecnológicos gestionados por TI de Popular Pensiones, la disponibilidad de los canales digitales (web, *app* y redes sociales) y el porcentaje de eficiencia de los procesos. El objetivo obtuvo el 100% de cumplimiento.

El último objetivo, el 4, que tiene un único indicador, es la calificación obtenida en evaluación del clima organizacional; esta calificación todavía no se ha ejecutado. Entonces, no se evalúa en este caso.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos**, reingresa el Director, Sr. Navarro Ceciliano.

Ahora vamos con Popular Seguros. Igual, Popular Seguros tiene un cumplimiento del 100%. Aquí está la nota por cada objetivo y el propósito. Vamos a ver el detalle. En el propósito *Construyamos bienestar y esperanza* tienen tres indicadores, de los cuales los dos primeros no se evalúan en este cuatrimestre.

El porcentaje de calificación de satisfacción de clientes de cartera comercial y del de la cartera colectiva. El que se está evaluando es la cantidad de acciones realizadas hacia la sostenibilidad y se obtiene una nota del 100%, lo que califica al propósito con un 100.

Ahora, el objetivo 1 tiene cuatro indicadores, de los cuales se cumplió sobre lo planificado la meta al 100%, de lo cual se obtiene un 100% en el objetivo.

Los indicadores son: se va a medir el porcentaje de efectividad del cobro anual en la cartera individual. La retención de la cartera total de clientes interanual, el nivel de servicio satisfactorio del cliente externo en los procesos operativos y el nivel de integración de los productos individuales y autoexpedibles de la Correduría dentro de la cartera del Banco.

El objetivo 2, de igual forma, tiene un 100 en su calificación. Se evaluaron dos indicadores; el resultado de los indicadores definidos por Junta Directiva y la rentabilidad de la cartera de inversiones, tiene un 100%. Aquí podemos ver cuáles son los indicadores, que prácticamente son los mismos que tiene la Junta Directiva para cada sociedad.

El objetivo 3, igualmente tiene un 100 de nota. Evalúa dos indicadores, que es el de cultura organizacional de TI dispuesta al cambio y de alto desempeño, capaz de atender de forma eficiente y eficaz las necesidades del negocio.

El otro indicador es cantidades de procesos desarrollados con base en las mejores prácticas, tiene una nota del 100%.

Por último, el objetivo 4, se evalúa solamente un indicador, que es el indicador de implementación de la cultura de alto desempeño en la correduría. Tiene un 100%.

El de clima organizacional todavía no se evalúa. Igual, el del Conglomerado todavía no se va a evaluar.

Popular Valores... un segundo, por favor —aquí tengo que volver—... Ahora vamos con Popular Valores, de acuerdo con el contenido del informe.

Igualmente, tenemos las calificaciones por cada objetivo. Hay un cumplimiento de un 92,48. El objetivo que incide en la calificación es el objetivo 1 y el 2, que no se logró al 100%. Vamos a ver el detalle de seguido.

En el propósito, igualmente, “el porcentaje de calificaciones satisfacción del cliente” no se mide en este primer cuatrimestre; y el segundo indicador es la cantidad de acciones realizadas hacia la sostenibilidad, que logró la meta en un 100%.

En cuanto al objetivo 1, se evalúan dos indicadores, el porcentaje de clientes del Puesto con inversión de fondos financieros, el cual logró la meta; pero en el indicador 2, que es cantidad de nuevas cuentas que contribuyan a la rentabilización de clientes, únicamente se logró un 10%, lo que representó una brecha considerable; lo que implica que la nota sea un 75%. El último indicador que es incrementar la colocación en el mercado primario en instrumentos del Banco, con respecto al periodo anterior no se evalúa.

Vamos a ver la brecha. Dice que es un 10%. Se había propuesto como meta 20% y se logró 10. Dice que en el mes de abril fueron dos cuentas la meta, pero solamente una cuenta se logró.

La justificación dice que “dada la coyuntura de la economía nacional e internacional, la prospección y vinculación de clientes ha sido bastante limitada. Debe tenerse en cuenta que para este indicador se consideran clientes de alto poder adquisitivo que son cuentas que ingresan con un patrimonio de al menos 200 millones o su equivalente en dólares”.

¿Qué acciones se van a realizar? Un trabajo constante por parte del área de negocios de la Sociedad Popular Valores en la prospección y búsqueda de clientes con alto poder adquisitivo y con una fecha de atención al cierre del 2023 para superar esa brecha.

El objetivo 2, vemos que tiene una nota del 98,30% es en el tema de rentabilidad financiera. Aquí en los indicadores financieros establecidos por la Junta Directiva, se superó la meta. En el caso de cobertura de gastos a ingresos por servicios, existe una brecha; y en el porcentaje de gastos financieros a ingresos, la meta es un 43,58%, porque aquí la planificaron 50 y se sacó 43; pero como la relación es de gastos a ingresos, la meta se mide hacia abajo. Si fuera superior los gastos estarían superando los ingresos.

En este caso la brecha que tenemos en el indicador del porcentaje de cobertura de gastos administrativos por medio de los ingresos por servicios dice la justificación que “debido al ciclo de mercado o altas tasas de interés y precios reducidos donde la rotación de los portafolios de los clientes es menor; por tanto, los ingresos por comisiones que son los considerados como ingresos por servicios han disminuido de esta forma la cobertura de los gastos”.

¿Qué acciones van a realizar? Se mantienen las gestiones de acuerdo con las posibilidades y oportunidades del mercado para buscar una mayor generación de ingresos por servicios, manteniendo adicionalmente un monitoreo de los gastos.

Igualmente, la propuesta al cierre del año: cerrar la brecha. Eso en cuanto al objetivo 2. Los indicadores por Junta, aquí los tenemos, cómo se vienen cumpliendo. Llevan un cumplimiento positivo.

Pasamos al objetivo 3 de Popular Valores que tiene dos indicadores. Una es las iniciativas de optimización de procesos y el otro es porcentajes de iniciativas ejecutadas en tecnología hacia el desarrollo sostenible innovación y servicio de calidad para los clientes.

Las metas en ambos casos se ganaron y por eso tiene un 100% en su nota.

El objetivo 4 es, prácticamente, fortalecer la gobernanza. El tema de clima organizacional, todavía no se realiza la evaluación en el Conglomerado.

Y ahora con Popular Fondos de Inversión SAFI, el cumplimiento es un 93,14. Inciden en la calificación el objetivo 1 con un 74 y el 3 con un 93.

En cuanto al propósito, igualmente, se está evaluando solamente el segundo indicador que es la cantidad de acciones ejecutadas de sostenibilidad interna con impacto en los clientes. Se había planificado un 95 y se logró el 100%.

El porcentaje de satisfacción del cliente no se evalúa en este cuatrimestre.

El objetivo número uno, en el indicador de proyección del volumen administrado de la cartera total de fondos de inversión promedio de manera mensual en comparación con el valor obtenido hay una brecha considerable que como les decía es el objetivo y el indicador que incide en la calificación de este objetivo con un 74.

La brecha se origina en que el volumen administrado promedio acumulado real de la cartera total del SAFI fue 396 018 millones, mientras que el volumen administrado promedio acumulado proyectado fue de 530 016 millones, por lo que se dio cumplimiento de 74,7 generándose la brecha del 25,30. La mayor diferencia radica en la diferencia existente entre el tipo de cambio utilizado en la proyección de 720 versus el tipo de cambio real en el dólar, dólares a colones.

¿Acciones? Las proyecciones se están revisando a solicitud de la Junta Directiva Popular SAFI y se espera a junio 2023 cerrar esta brecha.

De los indicados, 1.2 no se evalúa para este cuatrimestre que es la proyección de la cantidad de clientes objetivos promedio, según el plan de negocios en comparación con la cantidad de clientes objetivos reales del periodo de evaluación.

El objetivo 2 tiene dos indicadores que son los indicadores financieros definidos por Junta, donde la meta se alcanzó, y el otro es el reporte de calificación de riesgo de fondos que se logró al 100%.

En el objetivo 3, implementación de los procesos orientados al cliente, tenemos una brecha y en el otro indicador, las acciones estratégicas implementadas en los servicios de TI alineados al plan estratégico de Popular SAFI, la meta se cumplió a cabalidad.

Al ser las **dieciocho horas y cincuenta y siete** minutos, sale el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

En la brecha del indicador 3.1 se origina que para el desarrollo de los procesos, el levantamiento de los de procesos actuales, se cuenta con la contratación de una empresa que se llama Industrial Inspections of Service (BBS,SRL) el cual tiene una ruta definida, y durante el desarrollo se ampliaron las sesiones para el levantamiento y revisión de los procesos como procesos de contabilidad y procesos específicos del Área de Negocios y por lo tanto, el trabajo requirió más tiempo de lo planificado. Este contrato finaliza en mayo del 2023.

¿Acciones? Se generó el compromiso y esfuerzo adicional por parte de los responsables de los procesos para cumplir con las condiciones contractuales en el levantamiento de procesos. Se estará realizando la actualización del cronograma y plan de trabajo que se ajuste. El cierre de esta brecha es a mayo, recordemos que este informe es con corte a abril; a mayo habría que ver si esta fecha se mantuvo o se está ampliando. La brecha debe cerrarse en esta fecha, de acuerdo con la propuesta del plan de recuperación de brechas.

El objetivo 4 que es igualmente para todas las Sociedades, incluso para el Conglomerado, estamos igual. La calificación de clima organizacional no se da todavía en este primer cuatrimestre ni en el segundo.

Al ser las **diecinueve horas**, regresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ya él va a proceder a leer el acuerdo, ¿verdad?

El funcionario de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Sí, correcto. Aquí entonces siguiendo la tabla de contenido que tiene el informe como revisamos cada uno de los cuadros de las sociedades, la propuesta de acuerdo iría en línea con lo siguiente: *"La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando como Asamblea de Accionistas..."*

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que doña Clemencia pidió la palabra.

El funcionario de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

OK, perdón. Es que yo no estoy viendo. De acuerdo, sí.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

La primera es, ¿este es un informe trimestral?

El funcionario de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Cuatrimestral.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y hay una brecha que hay un compromiso a mayo. ¿Cómo nos damos cuenta nosotros que en efecto para mayo se va a cumplir con solventar la brecha?

El funcionario de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Nosotros, por procedimiento de planificación, hacemos monitoreo, seguimiento y evaluación, de acuerdo con las fases de planificación más lo que está establecido. El seguimiento ahora que se hizo con corte a abril; mayo estaríamos haciendo un monitoreo de ese mes. Parte de eso es verificar que las demás brechas estaban con cumplimiento a fin de año del 2023, pero esta de mayo, nosotros en el monitoreo que hacemos, tenemos que verificar si esa brecha se cerró y si no, ellos tienen que presentar una modificación a esa fecha para cerrar la brecha.

En este momento no lo determino si ya eso se revisó. Por parte de nosotros tiene que haberse pedido la información ya para verificar ese cierre de brechas.

Los planes de cierre de brechas nosotros tenemos que darle seguimiento de acuerdo con lo que cada unidad estratégica de negocios reporte.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Eso nada más ya sería un seguimiento de ustedes. Nosotros al verlo dentro de 3 meses, que ya estaría el próximo informe, ya deberíamos verlo resuelto.

El funcionario de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Es correcto, sí.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y si ellos pidieron una extensión de plazos ¿debería estar mencionado, por lo menos?

El funcionario de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Correcto, tiene que venir en el próximo informe a qué plazo lo pidieron. En el monitoreo nosotros lo verificamos; ese monitoreo, prácticamente, lo subimos nosotros a la Gerencia como parte de la rendición de cuentas, pero el que sube ya como informe definitivo a la Junta es el informe cuatrimestral. Dicho sea de paso, en este acuerdo estamos pidiendo que se cambie la periodicidad a trimestral. Ahorita vemos el acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

La otra consulta es que me acuerdo que también hay una presentación de los estados financieros de las Sociedades, que en esta Junta se hizo un acuerdo para que fuera el Gerente General el que hiciera la presentación de esos resultados financieros y no los gerentes de las Sociedades; nosotros discutimos que de pronto era importante que el mismo Gerente de la Sociedad estuviera presente porque era el que estaba más involucrado con los informes.

Veo que estos CMI los está presentando también y no está ningún gerente de las Sociedades presente. La consulta que hago es ¿no deberíamos de aplicar la misma norma? porque en el fondo son los resultados de la gestión de ellos, y pensaría que para ellos sería importante estar presentes por aquello de que hubiese alguna consulta al respecto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo creo que aquí, si seguimos este rumbo, lo estratégico se va a convertir en meramente operativo. Doña Clemencia tiene toda la razón, no solamente deben estar los gerentes, sino que esto tiene que ser presentado al más alto nivel, porque este es el cumplimiento de la estrategia.

No puede ser que lo dejemos solamente un tema según se cumple o no se cumple el indicador; es hacia dónde vamos. Y yo no sé cuánto llevamos de la presentación amplia que ha hecho Giovanni, pero lo único que escucho yo son logros, lo cumple, no lo cumple y ya está. ¿Cuál es la conclusión de todo esto, al primer trimestre? Por lo visto, todo lo vamos cumpliendo entonces vamos sobre ruedas.

Yo creo que, para la próxima entrega, la presentación tiene que ser completamente diferente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo siento que cuatrimestral es mucho. Yo creo que debería ser trimestral.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Con este enfoque, hacer tres informes y de verdad que sea a nivel estratégico...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero es que esas son las metas. Aquí a casi que a todos hay que felicitarlos, por ejemplo. En todo es 100. En dos, no cumplieron algunos aspectos. Yo siempre hablo de retornos un poco más, casualmente, pero en fin todo se cumple al 100 en Sociedades.

Pero, sí, yo creo que la presentación debe ser menos el dato y más la estrategia.

[Problemas de grabación]

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Don Juan Luis revisó el acuerdo, doña Genoveva y no lo incluyeron en el acuerdo de esta junta que tuvimos.

Yo le pregunté ahora porque me acordaba que lo habíamos solicitado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces pongamos un punto 5. ¿Me lo dictan, por favor?

Voy a leer los otros, don Juan. ¿Usted me lee el quinto, por favor?

Entonces, la propuesta de acuerdo: "La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando como Asamblea de Accionistas de Popular Valores, Puesto de Bolsa S. A., Popular Sociedad Fondos de Inversión S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A. y Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., acuerda por unanimidad:

"1. En atención al inciso 30 a del acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16, del 13 de marzo de 2019, se recibe el seguimiento del Cuadro de Mando Integral de las Sociedades Anónimas: Popular Pensiones, Popular Valores, Popular Seguros y Popular Fondos de Inversión.

2. Dar por conocido y aprobado el Informe de Seguimiento del Cuadro de Mando Integral de las Sociedades Anónimas con el resultado al I cuatrimestre 2023.

3. Modificar el seguimiento a periodicidad trimestral y por ende modificar el inciso 30 a del acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16-, en lo relacionado con la periodicidad del seguimiento del Plan Estratégico del CFBPDC.

4. Iniciar el seguimiento con corte al 30 de junio de 2023 para el CMI Banco Popular y demás instrumentos que conforman el Plan Estratégico del CFBPDC 2023-2025.

¿La quinta, don Juan?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Incorporar en la próxima presentación de seguimiento del Cuadro de Mando Integral a los gerentes generales de las sociedades.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, ¿si están de acuerdo?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Nada más una pregunta. En esa parte donde dice dar por conocido y aprobado, ¿existe alguna norma que obligue a ese aprobado? Porque la Junta lo conoce y dispone sobre ese conocimiento de cosas, pero me queda duda de ese aprobado; pero si está establecido en alguna parte que debe aprobarlo, está bien.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, en el acuerdo 183 donde se establece todo seguimiento de los acuerdos que atiende la Junta, ahí es donde está establecido.

Al respecto La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando como Asamblea de Accionistas de Popular Valores, Puesto de Bolsa S. A., Popular Sociedad Fondos de Inversión S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A. y Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., acuerda por unanimidad:

“1. En atención al inciso 30 a del acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16, del 13 de marzo de 2019, se recibe el seguimiento del Cuadro de Mando Integral de las Sociedades Anónimas: Popular Pensiones, Popular Valores, Popular Seguros y Popular Fondos de Inversión.

2. Dar por conocido y aprobado el Informe de Seguimiento del Cuadro de Mando Integral de las Sociedades Anónimas con el resultado al I cuatrimestre 2023.

3. Modificar el seguimiento a periodicidad trimestral y por ende modificar el inciso 30 a del acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16, en lo relacionado con la periodicidad del seguimiento del Plan Estratégico del CFBPDC.

4. Iniciar el seguimiento con corte al 30 de junio de 2023 para el CMI Banco Popular y demás instrumentos que conforman el Plan Estratégico del CFBPDC 2023-2025.

5. Incorporar a los gerentes generales de las sociedades anónimas del Conglomerado en la próxima sesión de seguimiento del Plan Estratégico del CFBPDC”. (732)
(Ref.: Oficio GGC-853-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No voy a extender la sesión porque 8.5 sociedades anónimas no hay; otras dependencias internas o externas, tampoco hay; y asuntos varios no hay.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS Y ONCE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6013

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL TRECE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL MIÉRCOLES CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora; el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos a hacer la aprobación del orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

Aprobación del acta de la sesión 6011.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, remite a consulta pública la nueva propuesta del *Reglamento Operativo y de Funcionamiento de Bolcomer Bolsa de Comercio S. A.* (Ref.: Oficio JD-6122/06)

3.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso:

1. Derogar el numeral 3 del artículo 5 del acta de la sesión 4931-1997, del 24 de octubre de 1997, mediante el cual la Junta Directiva eximió del requisito de encaje a la totalidad de las asociaciones solidaristas y a las cooperativas de ahorro y crédito.

2. Modificar las *Regulaciones de Política Monetaria*, en aspectos relacionados con los requerimientos de encaje mínimo legal y reserva de liquidez. (Ref.: Oficio JD-6121/08)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- Consulta legislativa del expediente n.º. 23.544 Proyecto de Ley Reforma de los artículos 6 y 40 de la Ley n.º 4351 denominada Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el fortalecimiento de las reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines de desarrollo social.

8.2.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, recomienda valorar el retiro de los poderes generales de los señores Marvin Rodríguez Calderón y Juan Francisco Rodríguez Fernández. (Ref.: Oficio SJDN-891-2023)

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe sobre las sanciones disciplinarias aplicadas por la Dirección Banca de Personas a gerentes y jefes de oficinas comerciales por las inconsistencias registradas en las labores realizadas para la prevención de los riesgos de legitimación de capitales, del financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y para la observancia de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.

Así mismo, se le solicita a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Administración para que, en coordinación con la Oficialía de Cumplimiento, presente a ese Comité, el 30 de junio de 2023, un plan de acción para revisar, ajustar y mejorar las responsabilidades del personal en la primera línea de defensa, considerando las herramientas requeridas para ello, que contribuya a reducir al mínimo las inconsistencias relacionadas con la prevención de los riesgos de legitimación de capitales. (Ref.: Acuerdo CCC-10-ACD-91-2023-Art-3)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe de avance al 30 de abril del 2023 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas, donde se señala un 100% de cumplimiento acumulado a esa fecha y la existencia de dos actividades desfasadas en su avance, las cuales vencen a finales del año 2023. (Ref.: Acuerdo CCC-10-ACD-92-2023-Art-4)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, el informe presentado por la Gerencia General Corporativa sobre las acciones establecidas para cumplir en plazo las actividades 5 y 6 del Plan Correctivo aprobado para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante oficio SGF-2227-2022 y que se encontraban desfasadas en su avance al 30 de abril de 2023. (Ref.: Acuerdo CCC-10-ACD-93-2023-Art-5)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento da por recibido el Informe de la Auditoría Interna AIRI-39-2022 sobre la evaluación Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 LC/FT/FPADM: Metodología de Riesgo Institucional, Riesgo FT/FPADM y Cicac, con corte al 30 de noviembre de 2022, junto con los planes de acción; y se le indica a la Junta Directiva Nacional que ya había sido conocido por el comité en la sesión celebrada el 20 de abril, lo cual se evidencia en el acuerdo CCC-07-ACD-65-2023-Art-7. (Ref.: Acuerdo CCC-10-Acd-95-2023-Art-7)

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.5.- La Comisión de Pautas y Banca Social da por conocida la propuesta de redimensionamiento del negocio de pignoración (crédito pignoraticio) y se recomienda a la Junta Directiva Nacional ampliar el plazo de atención entre 6 meses y un año a sus acuerdos n.º 97 de la sesión JDN-5973 y n.º 335 de la sesión JDN 5985, porque las direcciones Financiera Corporativa y de Gestión estiman tardar ese plazo en sus estudios. (Ref.: Acuerdo CPBS-8-ACD-54-2023-Art-6)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., informa sobre la ruta de implementación de la Sociedad Popular Servicios Compartidos a partir de su aprobación por el CONASSIF. (Ref.: Oficio GGC-942-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, aquí una, si me permite, don Omar Sánchez nos ha solicitado, estoy hablando del punto 8.3.5 de la Comisión de Pautas y Banca Social le pasa a esta Junta Directiva para conocimiento la propuesta de dimensionamiento del negocio de pignoración, bueno, en realidad lo que está pidiendo es una prórroga.

Tenía el señor director Omar Sánchez que venir a hacer la explicación de esto, pero por situación familiar pide que se corra una semana el tema, si ustedes tienen a bien sacar el 8.3.5.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo señores?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Excluir de la agenda el siguiente punto:

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social da por conocida la propuesta de redimensionamiento del negocio de pignoración (crédito pignoraticio) y se recomienda a la Junta Directiva Nacional ampliar el plazo de atención entre 6 meses y un año a sus acuerdos n.º 97 de la sesión JDN-5973 y n.º 335 de la sesión JDN 5985, porque las direcciones Financiera Corporativa y de Gestión estiman tardar ese plazo en sus estudios. (Ref.: Acuerdo CPBS-8-ACD-54-2023-Art-6)

2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6013, celebrada el 14 de junio de 2023”. (735)

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Doña Genoveva es más de forma, pero le estoy diciendo a Luis que estoy interesado que Héctor Tuk, que lleva el proyecto del Share Service, de la sociedad pueda acompañarnos presencialmente porque es un proyecto muy importante y quiero que venga nada más, o sea, que no lo haga virtual, sino que venga porque es un proyecto que me interesa mucho que ustedes lo manejen al detalle.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me parece muy bien don Daniel, no hay problema de mi parte. En realidad sí es importante.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo quiero hacer una consulta muy breve en asuntos de directores, por favor, algo muy muy rápido.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6011.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguna consulta, recomendación, objeción? Si no, la damos por aprobada.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6011, celebrada el 7 de junio de 2023”. (736)

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, remite a consulta pública la nueva propuesta del *Reglamento Operativo y de Funcionamiento de Bolcomer Bolsa de Comercio S. A.* (Ref.: Oficio JD-6122/06)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.1, el primer asunto proviene del Banco Central de Costa Rica, de su Secretaria General, Celia Alpizar Paniagua, la cual remite a consulta pública la nueva propuesta del Reglamento Operativo y de Funcionamiento de Bolcomer Bolsa de Comercio S. A. La propuesta es recibirlo y trasladarlo a la Administración y que copien el criterio emitido para el Banco Central.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración, a fin de que brinde el criterio correspondiente, la nueva propuesta del Reglamento Operativo y de Funcionamiento de Bolcomer Bolsa de Comercio S. A., remitida a consulta por la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica.

La Administración remitirá a esta Junta Directiva copia del criterio enviado al Banco Central.

Lo anterior, en atención con el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, n.º 6227". (737)
(Ref.: Oficio JD-6122/06)

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso:

1. Derogar el numeral 3 del artículo 5 del acta de la sesión 4931-1997, del 24 de octubre de 1997, mediante el cual la Junta Directiva eximió del requisito de encaje a la totalidad de las asociaciones solidaristas y a las cooperativas de ahorro y crédito.
2. Modificar las *Regulaciones de Política Monetaria*, en aspectos relacionados con los requerimientos de encaje mínimo legal y reserva de liquidez. (Ref.: Oficio JD-6121/08)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El dos proviene también de la Secretaría del Banco Central, el cual dispuso derogar el numeral 3 del artículo 5 del acta de la sesión 4931-1997, del 24 de octubre de 1997, mediante el cual la Junta Directiva eximió del requisito de encaje a la totalidad de las asociaciones solidaristas y a las cooperativas de ahorro y crédito. Y dos, también modificar las Regulaciones de Política Monetaria, en aspectos relacionados con los requerimientos de encaje mínimo legal y reserva de liquidez. Para este comunicado tenemos una propuesta de darlo por conocido y trasladarlo a la Administración para su conocimiento.

Básicamente, doña Genoveva esos son los que trajimos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, si están de acuerdo con los asuntos informativos que nos acaba de presentar el señor secretario...

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por conocido y trasladar a la Administración el oficio JD-6121/08, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso:

1. Derogar el numeral 3 del artículo 5 del acta de la sesión 4931-1997, del 24 de octubre de 1997, mediante el cual la Junta Directiva eximió del requisito de encaje a la totalidad de las asociaciones solidaristas y a las cooperativas de ahorro y crédito.
2. Modificar las *Regulaciones de Política Monetaria*, en aspectos relacionados con los requerimientos de encaje mínimo legal y reserva de liquidez". (738)

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mañana es de 8:00 a.m. a 9:30 a.m. Es la exposición de las políticas monetarias, de la charla de capacitación de la política monetaria con corte a abril 23 de 8:00 a 9:30 [Problemas de grabación] todos presentes para aprender más.

ARTÍCULO 6

5.- Asuntos de Directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿No sé si algún otro director, aparte de doña Shirley? Adelante, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Muchísimas gracias, doña Genoveva. Es algo muy breve. Tal vez consultarle a usted, señora presidenta, y tal vez hacer extensiva la consulta al señor secretario general acerca de la consulta que hace varias semanas se hizo a la Contraloría sobre las competencias del auditor. Quería tener información de si ya resolvieron o si no han recibido nada al respecto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Creo que se recibió una nota. Luis, se recibió una nota al respecto, pero la íbamos a contestar, algo así, que está para traer la próxima semana aquí.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Vamos a traerlo la próxima semana.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La próxima semana, sí señora.

La Directora, Sra. González Mora:

Es que la Contraloría generalmente resuelve muy rápido las consultas, y por eso se me ocurrió hacer la consulta. Le agradezco.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No hay problema, con gusto.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos** ingresa la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

ARTÍCULO 7

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

El viernes anterior [Problemas de grabación] a una gira en la ciudad de San Ramón a una actividad organizada por la Cámara de Comercio y Turismo de San Ramón, en donde estuvo el señor alcalde, varios diputados de la zona, líderes comunales, líderes del sector turismo, que fue realizado en las cataratas..., bueno es un lugar precioso, paradisíaco, pero lo importante es que el Banco era el único que estaba ahí con su *stand*, tenía varios emprendimientos que ya han sido patrocinados por el Banco, en cuenta la cervecería Manada Coyote, don Daniel, con quien hemos realizado nosotros varios videos promocionales en donde apoyamos al emprendedurismo de la zona, y lo que me gustó fue el contacto con los desarrolladores de la actividad que van a hacer una en septiembre mucho más grande y quieren colaboración del Banco, entonces, les extendí nuestro apoyo y que nos solicitaran a través de los medios adecuados lo que necesitaran para esas actividades, porque fue de mucha transcendencia para todos los sectores turísticos y emprendedores que es parte (incomprensible en el audio), exacto toda la región de Occidente.

Es del sector turismo y del sector empresarial, la Cámara.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Las Musas.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Las Musas, sí, gracias, doña Genoveva.

Ayer estuve también en la presentación del plan estratégico de desarrollo de la parte de Conadeco, que fue presentado a Mideplán, que fue presentado a Inder, que fue presentado también a Inamu, ahí estuve con todos los directores, con la Ministra de Planificación, fue un plan de desarrollo que coincide con el plan de desarrollo que la ministra de planificación nos presentó acá, entonces muy bonito también en representación de la parte comunal del Banco, de las asociaciones de desarrollo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Iliana, por la información.

¿Algún otro director en asuntos de directores?

Seguimiento al Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción, no hay. Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva, no hay.

Asuntos resolutivos. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, no hay. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

ARTÍCULO 8

8.2.1.- Consulta legislativa del expediente n.º 23.544 Proyecto de Ley Reforma de los artículos 6 y 40 de la Ley n.º 4351 denominada Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el fortalecimiento de las reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines de desarrollo social.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La idea era nada más como trasladar a la Administración para que el próximo martes lo presenten, a no ser que la Gerencia ya esté lista, pero la idea es que la Junta lo avale el próximo martes y [incomprensible en el audio].

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Prefiero que lo pasemos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Para la otra semana.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Me parece que el espíritu de traerlo aquí era enviárselo a la Administración [Problemas de grabación] de la respuesta que se le va a dar a este proyecto de ley, que es el más importante del Banco que tiene en estos días.

Lo que creo es que la Junta se lo envía a la Administración para que lo traiga aquí y lo avale después a la Junta Directiva y el vencimiento es el 12 de julio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El acuerdo dice 12, ¿no es 21?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 21, yo lo revisé, y todavía el 20 lo podemos ver aquí.

No, la fecha correcta es 21 y la idea es que lo presenten aquí el próximo martes 20.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Pero la propuesta del acuerdo la leemos como está?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo me disculpo, es 21 de junio.

Sí, es 21 de junio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, "dar por conocida y trasladar a la Administración, la consulta legislativa del expediente n.º 23.544 Proyecto de Ley Reforma de los artículos 6 y 40 de la Ley n.º 4351 denominada Ley Orgánica del Banco Popular, a fin de que remita a esta Junta Directiva, la propuesta de

criterio para dicha consulta, para así brindar la respuesta a la Asamblea Legislativa en el plazo establecido". Pero nosotros ya, ayer se le presentó a la Asamblea.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Pero ayer fue en comisión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah, bueno, ya. Gracias.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es que son consultas obligatorias. Tienen que mandárselas por escrito, independientemente de las comparecencias.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Se va a utilizar la firmada, como complemento a la comparecencia va a ser la respuesta de los criterios que ellos están pidiendo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Dar por conocida y trasladar a la Administración, la consulta legislativa del expediente n.º 23.544 Proyecto de Ley Reforma de los artículos 6 y 40 de la Ley n.º 4351 denominada Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el fortalecimiento de las reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines de desarrollo social.

Lo anterior, a fin de que remita a esta Junta Directiva, el martes 20 de junio, la propuesta de criterio para dicha consulta, para así brindar la respuesta a la Asamblea Legislativa en el plazo establecido.

Lo anterior, en atención con el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, n.º.6227 tomando en cuenta que el plazo de vencimiento es el 21 de junio del 2023". (733)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

8.2.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, recomienda valorar el retiro de los poderes generales de los señores Marvin Rodríguez Calderón y Juan Francisco Rodríguez Fernández. (Ref.: Oficio SJDN-891-2023)

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Eso no debe venir acompañado del acuerdo de a quién le van dar los poderes en sustitución, por un tema de representación legal?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Es que ya el Gerente General tiene el poder generalísimo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Él ya lo tiene? ¿En automático o como subgerente?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Está inscrito actualmente.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

El poder del gerente y de los dos subgerentes son generalísimos sin límite de suma.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No hay cambio en el caso suyo, pero en los otros dos casos sí tiene que haber cambios de los nombres que los sustentan.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Lo que pasa es que eso hay que valorarlo, porque se dura como dos meses en incluir todo. Cuando ya están inscritos es cuando ya hay que quitarlos.

[Problemas de grabación].

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Cuál es el procedimiento usualmente?

La Directora, Sra. González Mora:

Tal vez si fuera don Max el que nos ilustre.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo pensaría que legalmente hay dos formas. Uno, si usted notifica que cambió el nombre de la jefatura y automáticamente en la escritura constitutiva está que esas jefaturas son las que tienen el poder, automáticamente lo tienen, ¿me explico?, lo que yo creo que se comunicó, lo que hay que cerciorarse es si se comunicó registralmente que hubo un cambio de nombre de personas en los puestos X y Y, y automáticamente ostentan el puesto como tal, esa es la presentación, pregunto, ¿cómo se hace aquí notarialmente hablando?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Formalmente hay dos o tres caminos a mi juicio. Uno, estamos revocando, que es lo más importante, los poderes de los dos gerentes que ya no están. Eso es lo más importante, en ausencia de ellos, tenemos la representación judicial y extrajudicial como apoderado generalísimo el poder de Daniel Mora Mora. A los dos subgerente, la Junta Directiva puede otorgarles también, como están nombrados, aunque sea de forma interina, la capacidad para que ellos puedan ostentar también como se establece suficiente poder para actuar tal y como lo hace en este momento don Daniel.

Lo que decía don Luis es que, por razones de oportunidad y conveniencia, que si el trámite dura mucho en el proceso de inscripción, cuando estén nombrados los nuevos gerentes, tenemos que hacer otra revocatoria de los suplentes. Esa es la explicación.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Voy a decir algo feo en actas. Se muere el hombre y los otros dos no tienen poder, porque estábamos ahorrando un tema registral. No, y además, él no asume porque tenía el poder, él asume porque en la comunicación que nosotros tenemos que hacer registralmente al Registro, él asume el puesto de gerente y la figura del gerente tiene el poder.

Lo que estoy preguntando es que si al notificar que hay [Problemas de grabación].

Si lo notificamos, con solo notificarlos, automáticamente tienen el poder generalísimo o general como se les otorga, porque lo tiene la figura del subgerente, entonces, mi pregunta es, registralmente es, además de que mandamos a la Sugef, mandamos aquí, comunicamos quienes son nuestras autoridades si también registralmente mandamos el nombre de ellos dos al registro de donde se deriva nuestra representación judicial y extrajudicial.

Entonces, si ya mandamos los dos nombres, automáticamente, notarialmente hablando, ellos asumen dos puestos que de por sí tienen la representación, es lo que notarialmente es. No es que tenemos darles poderes a ellos, porque ya les dimos el puesto, y el puesto tiene el poder. Además, él no está teniendo el poder de subgerente, asumió el de gerente y la figura del gerente ya también lo tiene. Ese también se tiene que notificar notarialmente o registralmente porque él va a firmar como gerente general a. i., no como subgerente en propiedad. Creo yo que así es notarialmente.

La Directora, Sra. González Mora:

Insisto, yo creo que necesitamos la asesoría de la Dirección Jurídica del Banco, quien es la que ha manejado usualmente este tema.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Lo llamó, Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, pero está en carretera y dice que no puede contestar.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Y Giovanni?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿Giovanni Moreira?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es sencillo, nada más ver cómo comunicamos el acuerdo de los nombramientos. Si se hizo registralmente, automáticamente está.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Yo creo que la ley faculta a los dos puestos del subgerente, o sea, las tres figuras tienen poderes generalísimos sin límite de suma, el gerente y los dos subgerentes, es un tema de trámite, de que Jurídicos haga todo el trámite. Yo sé que es un poco lento, Luis, pero yo prefiero que se les dé, porque quedaría yo como única representación, y eso no es conveniente, por un día de vacaciones, cualquier cosa, una incapacidad.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Usted está diciendo aquí valorar el retiro de los poderes del señor Marvin Rodríguez. No me parece que es así registralmente. Registralmente yo nada más notifico: Marvin Rodríguez no ostenta el cargo de gerente, entonces ya automáticamente no tiene el poder, porque no está.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, don Jorge, la lógica notarial no es así.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo que yo estoy preguntando es registralmente, porque cuando usted va a pedir una certificación de él, ¿dónde la piden?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

En el Registro, pero hay que inscribirlo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Exactamente, usted le dice "certifíqueme si Daniel Mora Mora tiene el poder generalísimo del Banco". Entonces, el Registro lo certifica: "sí lo tiene como gerente general".

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, yo lo que entiendo, y este acuerdo me lo revisó la Dirección Jurídica y lo que se está pidiendo, o sea, lo que ustedes tendría que acordar es revocar el poder general sin límite de suma del señor papapapá. Eso una vez y lo de Juan Francisco, así y de esta manera.

Es que registralmente es como complicado, más bien yo iba a traer hoy otro tema de Popular Seguros y de Popular Pensiones que me volvieron a rechazar y tengo que volver a tocar la puerta a ustedes para pedirle una corrección al acuerdo, y usted me dice ¿pero, por qué? No sé. El Registro a veces tiene personas que llegan y ven detalle, detalle y detalle y ¡pum!, lo devuelve, entonces hay que rectificar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tienen la palabra doña Shirley y don Raúl, pero una recomendación nada más, antes de que los señores directores participen. Creo que ahí está doña Mercedes, ya que no está don Max, se le podría también consultar.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo recomiendo en este sentido dejar que el notario institucional, que lo dejen así como lo dijo el notario institucional, porque ni Max lo revisa [Problemas de grabación].

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Tal vez acompañarlo mañana que hay sesión. Yo puedo hablar con Max.

La Directora, Sra. González Mora:

Me parece a mí, señores directores, que el punto 1 y 2 definitivamente son urgentes, hay que resolverlos, hay que aprobar esa revocatoria. Yo siento que eso debió ser de oficio, 24 horas después debió haber quedado revocado. Más bien asumimos un riesgo de nueve, diez días innecesario cuando debería haber un procedimiento tácito y que eso vaya implícito.

Como punto tres, yo sugeriría, en vista de la ausencia del director jurídico del Banco, porque es un tema administrativo, que le asignemos al señor gerente general que proceda a indagar o a documentar el proceso correcto y conveniente para el Banco para que se instauren los poderes de acuerdo con los nuevos nombramientos, teniendo el tema prudencial de que el Banco no se quede sin que las personas que están interinas ahorita puedan tomar decisiones en el momento que corresponda.

Pienso yo que eso es lo que deberíamos hacer y no enfrascarnos en una discusión legal de la cual no vamos a tener aquí un aval porque no están las personas correctas.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Agrego a eso que indica doña Shirley que también las sociedades tomen nota de esto, y creo que se podría incorporar en el acuerdo, ya en Valores lo hicimos, por ejemplo, porque son poderes distintos. Las subsidiarias también tienen que revocar el poder que tiene don Marvin, y en el caso de Valores, justamente se recomendó —en presencia de don Max—, que se el otorgara el poder también a don Daniel, que no lo tenía. El poder lo tienen los miembros de Junta, el presidente, etc.

Yo me decanto por la posición de don Jorge, pero sí me gustaría tener el criterio jurídico formal y el procedimiento, porque, si Dios quiere, dentro de poco tiempo vamos a tener que hacerlo de nuevo, entonces para tenerlo claro.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, la propuesta del acuerdo es “revocar el Poder Generalísimo Sin Límite de Suma, otorgado al señor Marvin Vinicio de la Trinidad Rodríguez Calderón. 2. Revocar el Poder Generalísimo Sin Límite de Suma, otorgado al señor Juan Francisco Rodríguez Fernández”.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

En su lugar, instruir a la Administración para que se cerciore de que Jurídicos haya realizado los cambios necesarios a partir del vencimiento de las anteriores personas que ostentaban esos cargos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y a la vez que eso se extienda, como dijo don Raúl, a las subsidiarias. Pero tal vez sería bueno también señalarle a las cuatro sociedades.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Tal vez la duda que tengo, [Problemas de grabación] el gerente y los subgerentes que ostentan el cargo y tiene la personería sin límite de suma, o sea, la potestad, yo creo que no se requiere acuerdo de la Junta, sino que se inscriba como corresponda.

La Directora, Sra. González Mora:

Nada más a nosotros nos toca vigilar porque el proceso se haga correctamente y a nivel conglomeral.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Espérese, falta el 3. Se comisiona a la señora Genoveva Chaverri Chaverri, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva Nacional, para que comparezca ante Notario Institucional a fin de que otorgue la escritura pública necesaria para proceder con la revocatoria de los citados poderes ante el Registro Nacional.

Señores, ahora sí, si están de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Revocar el Poder Generalísimo Sin Límite de Suma, otorgado al señor Marvin Vinicio de la Trinidad Rodríguez Calderón con cédula de identidad 1-0573-0214, el cual cuenta con las facultades y limitaciones conferidas de conformidad con el artículo 1253 del Código Civil, debidamente inscritas en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, bajo las citas de inscripción: DOS MIL VEINTE - DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y OCHO – UNO - DOS (2020-246868-1-3) otorgado en la sesión ordinaria n.º 5722 celebrada el 01 de abril de 2020, mediante acuerdo n.º 314 de la Junta Directiva Nacional.

2. Revocar el Poder Generalísimo Sin Límite de Suma, otorgado al señor Juan Francisco Rodríguez Fernández con cédula de identidad 2-0476-0536, el cual cuenta con las facultades y limitaciones conferidas de conformidad con el artículo 1253 del Código Civil, debidamente inscritas en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, bajo las citas de inscripción: DOS MIL VEINTE - DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y OCHO – UNO - DOS (2020-246868-1-2) otorgado en la sesión ordinaria n.º 5722 celebrada el 01 de abril de 2020, mediante acuerdo n.º 313 de la Junta Directiva Nacional.

3. Se comisiona a la Presidenta de la Junta Directiva Nacional, para que comparezca ante Notario Institucional a fin de que otorgue la escritura pública necesaria para proceder con la revocatoria de los citados poderes ante el Registro Nacional.

4. Solicitar al Gerente General Corporativo que proceda a documentar el proceso correcto y conveniente para el Banco a fin de que se instauren los poderes de acuerdo con los nuevos nombramientos de los subgerentes.

5. Solicitar a las sociedades anónimas del Conglomerado que, de conformidad con este acuerdo, realicen la revocatoria y otorgamiento de los poderes según corresponda.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 1282 del Código Civil, Ley n.º. (734)
(Ref.: Oficio SJDN-891-2023)

ACUERDO FIRME.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Quiero decir que me parece que este es un procedimiento debe ser repetitivo cada vez que sucede esto, y me causa mucha atención a que estas alturas este Banco no tenga un procedimiento que deba traerse definido y no en una junta donde no están todos los abogados ni somos abogados, estamos tratando de descifrar cuál es el camino, así que definitivamente para los que están dentro del Banco debería ser un procedimiento ya definido y ojalá que no se vuelva a repetir cinco años después que viene a ser el cambio del gerente general.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Debería venir un informe para conocimiento de la Junta Directiva.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, lo que pasa es que yo tengo que enviarles el acta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ese es el tema aquí, todo en el Banco tiene que pasar por la Junta Directiva... que nos pongan una cama.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Media hora discutiendo esto, temas legales.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el informe sobre las sanciones disciplinarias aplicadas por la Dirección Banca de Personas a gerentes y jefes de oficinas comerciales por las inconsistencias registradas en las labores realizadas para la prevención de los riesgos de legitimación de capitales, del financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y para la observancia de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.

2. Instruir a la Administración para que, en coordinación con la Oficialía de Cumplimiento, presente al Comité Corporativo de Cumplimiento, el 30 de junio de 2023, un plan de acción para revisar, ajustar y mejorar las responsabilidades del personal en la primera línea de defensa, considerando las herramientas requeridas para ello, que contribuya a reducir al mínimo las inconsistencias relacionadas con la prevención de los riesgos de legitimación de capitales.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 inciso f) del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786”. (739)
(Ref.: Acuerdo CCC-10-ACD-91-2023-Art-3)

Al ser las **diecisiete horas con cinco minutos**, se retira de la sala de sesiones la Subgerente General de Negocios a. i., Sra. Karla Miranda Pérez.

ARTÍCULO 11

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe de avance al 30 de abril del 2023 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas, donde se señala un 100% de cumplimiento acumulado a esa fecha y la existencia de dos actividades desfasadas en su avance, las cuales vencen a finales del año 2023. (Ref.: Acuerdo CCC-10-ACD-92-2023-Art-4)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Usted, doña Clemencia?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, voy a hacer una introducción, pero el 8.3.3. está relacionado con este 8.3.2.

¿Incorporamos a alguien, Hernando?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí señora, ahí le estaba solicitando a don Luis Lizano que me ayudara con eso precisamente, para que sirva como introducción y no se tenga que hacer una reiteración del tema en el siguiente punto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Son dos acuerdos diferentes, es decir, usted va a dar la introducción, pero son dos acuerdos diferentes.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, son dos temas. Correcto.

El 8.3.3. se refiere a los planes correctivos del informe del 8.3.2.

La persona que tiene que venir a decir el informe 8.3.3., que de una vez esté en autos de lo que vamos a conversar.

Recuerden que la Sugef nos mandó una, después de toda la revisión en noviembre 2022, nos mandó una lista de hallazgos que teníamos que hacer un plan correctivo. Ese plan correctivo dice que en cada trimestre debemos mandar un informe a la Sugef, ya se mandó el informe a marzo, pero la Junta, según acuerdo de Junta, la Oficialía de Cumplimiento en los primeros 10 días de cada mes, tiene que hacer un informe de cómo va el cumplimiento de ese plan correctivo.

Al respecto, fueron 135 actividades, luego, de las cuales ya hay un 72% cumplido, pero recuerden, y esto lo hablamos en marzo, hay dos actividades rezagadas. Esas dos actividades fueron rezagadas en función de que se había pedido recursos para poder cumplirlas y no habían sido otorgados. En el informe que estamos haciendo, hacemos justamente esa advertencia o alerta.

El informe se presentó al 30 de marzo a la Sugef, ahorita estamos haciendo al 30 de abril de parte de la Oficialía. Y, por eso que el 8.3.3., nos vienen a explicar cómo vamos en el avance de esas dos actividades, la actividad 5 y la actividad 6.

Hernando. Abreviado.

Al ser **las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos**, inicia su participación virtual, el Jefe de la División Centro de Servicios de Soporte, Sr. Gustavo Avilés Jiménez.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, señora. Yo creo que doña Clemencia ya hizo la presentación. Me parece muy bien.

Yo lo que podría agregar tal vez para mostrarlo aquí gráficamente porque la presentación yo la traía muy resumida precisamente. Este es el acuerdo que ya mencionó doña Clemencia y una prórroga que aprobó la Junta para dos actividades.

Tal vez aquí en este cuadro, porque yo traía una presentación muy resumida, pensando en que la otra es la que iba a consumir más tiempo.

Aquí vemos lo que decía doña Clemencia:

Cumplimiento del Plan Correctivo al 30 de abril

| Hallazgos | Actividades de atención inmediata al 31 de diciembre del 2022 | | | Actividades de atención al 30 de abril del 2023 | | | Porcentaje acumulado de cumplimiento al 30 de abril | Actividades atendidas por adelantado de mayo | Total general de actividades atendidas |
|--|---|-----------|-------------------------|---|-----------|-------------------------|---|--|--|
| | Cantidad | Cumplidas | Porcentaje de cumplidas | Cantidad | Cumplidas | Porcentaje de cumplidas | | | |
| 1. Debida diligencia y conocimiento de clientes. | 3 | 3 | 100% | 3 | 3 | 100% | 100% | 0 | 6 |
| 2. Monitoreo transaccional de los clientes. | 5 | 5 | 100% | 4 | 4 | 100% | 100% | 0 | 9 |
| 3. Órgano de Dirección. | 4 | 4 | 100% | 13 | 13 | 100% | 100% | 1 | 18 |
| 4. Dirección Corporativa de Riesgo. | 2 | 2 | 100% | 8 | 8 | 100% | 100% | 0 | 10 |
| 5. Alta Gerencia. | 2 | 2 | 100% | 4 | 4 | 100% | 100% | 0 | 6 |
| 6. Políticas y procedimientos. | 22 | 22 | 100% | 10 | 10 | 100% | 100% | 0 | 32 |
| 7. Auditoría Interna. | 4 | 4 | 100% | 4 | 4 | 100% | 100% | 0 | 8 |
| 8. Cumplimiento legal y regulatorio. | 1 | 1 | 100% | 3 | 3 | 100% | 100% | 0 | 4 |
| 9. Oficialía de Cumplimiento. | 3 | 3 | 100% | 1 | 1 | 100% | 100% | 0 | 4 |
| Total de actividades | 46 | 46 | 100,0% | 50 | 50 | 100,0% | 100,00% | 1 | 97 |

Es decir, al 30 de abril tenemos un cumplimiento del 100% de todas las actividades. De manera general, considerando las 135 actividades del Plan Correctivo, es un 71,8% de avance. Y, hay dos actividades en el seguimiento que no han vencido, sino una vence en noviembre y la otra en diciembre, que son estas dos que están acá, muestran un avance reducido, precisamente.

| Actividades | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Seguimiento al 30 de abril del 2023 |
|---|-----------------|-----------------------|---|
| 5. Actualización de información de clientes, corrección de debilidades y llenado de la ficha documental, según corresponda. | 1/2/2023 | 30/11/2023 | La ejecución y seguimiento de ambas actividades se está realizando conjuntamente, y registraron al 30 de abril del 2023 un 2,48% de avance. |
| 6. Revisión de la cartera activa de clientes de riesgo alto, medio y bajo, estos últimos con certificados de ahorro a plazo iguales o superiores a US \$100.000, o su equivalente en colones, que fueron actualizados o corregidos, con el fin de verificar la atención satisfactoria de los expedientes de la Política Conozca a su Cliente. | | 31/12/2023 | Dado que a dicha fecha debería existir un avance superior al 20%, el tiempo transcurrido se estaría recuperando mediante la revisión de la estrategia definida para ello, definiendo la asignación y atención de los clientes de forma integral y de acuerdo con su nivel de riesgo, considerando adicionalmente la curva de aprendizaje del nuevo personal, lo cual se expone en detalle en el apartado de seguimiento de ambas actividades. |

Y ese es el informe que está en el siguiente punto de agenda. Yo creo que, como lo señaló doña Genoveva, doña Iliana, es ver si hay preguntas o consultas en este tema.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Vamos en línea y a tiempo con todo el plan, pero estas dos no están en la línea así que viene la respuesta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No están en línea porque no había recursos, no se asignaron los recursos que se necesitaban.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No estaban asignados, ahora ya se asignaron.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ya están asignados y sujetos a un plan de trabajo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Así es.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces pasemos a ver el plan de trabajo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ese es el tema.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Es correcto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Dar por conocido el informe de avance al 30 de abril del 2023 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción

masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas, donde se señala un 100% de cumplimiento acumulado a esa fecha y la existencia de dos actividades desfasadas en su avance, las cuales vencen a finales del año 2023.

Lo anterior en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe de avance al 30 de abril del 2023 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas, donde se señala un 100% de cumplimiento acumulado a esa fecha y la existencia de dos actividades desfasadas en su avance, las cuales vencen a finales del año 2023.

Lo anterior en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7”. (740)
(Ref.: Acuerdo CCC-10-Acd-92-2023-Art-4)

ARTÍCULO 12

8.3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, el informe presentado por la Gerencia General Corporativa sobre las acciones establecidas para cumplir en plazo las actividades 5 y 6 del Plan Correctivo aprobado para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante oficio SGF-2227-2022 y que se encontraban desfasadas en su avance al 30 de abril de 2023. (Ref.: Acuerdo CCC-10-ACD-93-2023-Art-5)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Clemencia, va a ampliar este...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, aquí, en el 8.3.3 nos presentan el plan para cumplir esas actividades 5 y 6. Lo que aquí solicitamos, para que sepan, lo dimos por conocido y ya hay un plan de acción que va anticipando y se han ido adelantando lo del cumplimiento, pero aun así nosotros, en el Comité, adicionamos a este plan.... no lo dimos solo por conocido, sino que, en vista de que ahora van más rápido, pedimos que se nos diera un cronograma donde se dijera de qué manera se iban a poner al día, o sea, estaban en un 2,48%, ahora, dicen que van con un 20%. Okey, pero, para cumplir a noviembre y diciembre, detallen mes a mes cómo es que ustedes van a hacer la carrera maratónica. Y eso es el único cambio que hicimos en darlo no solo por conocido, sino exigir ese nuevo plan.

Hernando, si quieres...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esas son las dos actividades...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Está en *mute*.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ya no quedó nada que decir.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Hernando, está en *mute*.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, sí, perdón, estaba en *mute*. Igual, doña Clemencia hace un resumen excelente, pero aquí está don Gustavo Avilés, doña Clemencia, que es el que estaría presentando el tema.

No sé, don Gustavo, si usted quiere agregar algo a lo señalado por doña Clemencia.

El Jefe de la División Centro de Servicios de Soporte, Sr. Avilés Jiménez:

Sí, bueno, buenas noches.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas tardes.

El Jefe de la División Centro de Servicios de Soporte, Sr. Avilés Jiménez:

Sí, sí, buenas tardes, perdón. Sin necesidad de hacer la presentación, ¿me parece, don Hernando, que haga...?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Como quiera.

El Jefe de la División Centro de Servicios de Soporte, Sr. Avilés Jiménez:

Nosotros traemos la misma presentación que se vio en su oportunidad en el Comité Corporativo de Cumplimiento. Si me permiten... ¿ahí estamos?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí.

El Jefe de la División Centro de Servicios de Soporte, Sr. Avilés Jiménez:

Yo creo que sí, bastante se ha conversado del tema. Esto que queda por aquí son las actividades 5 y 6, tal vez, lo hago de manera rápida y, tal vez, recapitulando un poquito, tiene que ver con el tema de actualización de los clientes, que es la actividad 5. Esa la tenemos para vencimiento 30 de noviembre en el plan original, como lo indicó Hernando.

Igualmente, la actividad 6, que era la revisión de la cartera de los clientes de riesgo alto, medio y bajo con certificados de ahorro a plazo iguales o superiores a ₡100.000. Esa, igualmente, la tenemos para vencimiento al 31 de diciembre de 2023 en el plan de corrección de la Sugéf.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos**, sale la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

Tal vez, recordando, cuando nosotros hicimos las proyecciones, en un primer momento había una cantidad de 15.658 clientes, de los cuales, bueno, tal vez, no interesa mucho la calidad de riesgos, pero, tal vez, sí, agregar que ahora se pasó el modelo al 26 de abril. Entonces, otra vez actualizamos el dato y hay 16.870 clientes, con los cuales tenemos que atender esas 2 recomendaciones.

Aquí es importante tener claro, o sea, que se incrementó y aun así es posible alcanzar las fechas focales que tenemos. ¿Aquí qué revisamos? Bueno, sobre la base de los 16.800 determinamos los días hábiles que tenemos, sabemos que tenemos que hacer 8 casos y tenemos un margen, que es tal vez lo que compartiría con ustedes, que es que deberíamos de hacer 121 casos por día y hoy tenemos una capacidad instalada de 136, entonces, quiere decir que eso es parte de lo que nos ayuda a que vayamos un poco más rápido, como igualmente oí que lo concluyeron por ahí.

Ya nosotros tenemos los recursos que, ahora, un poco voy a ver. ¿Qué es lo que estamos planteando? Bueno, el planteamiento es, primero, darle prioridad a riesgo alto, riesgo medio y riesgo bajo con captaciones iguales o superiores a los ₡100.000, que eso es lo que primero estamos atacando. Después, estamos manejando los asalariados que deben estar en Cicac.

También estamos, que es importante aquí, estamos buscando una forma de no llegarle tanto al cliente, sino, efectivamente, por medio de la información que tiene el Banco en sus bases de datos, llámese nuestro sistema de préstamos y el mismo sistema de *bureau* de crédito, que estamos ubicando ahí la información de tal forma que no lleguemos al cliente y también, cuando llegamos al cliente, la propuesta es manejar las opciones de menor costo, porque acordémonos que todo esto tiene que ver también con la retirada de los clientes.

¿Hoy cómo estamos? Bueno, igualmente, se indicó la proyección era tener un 40% a mayo, era un 10% por mes en febrero, marzo, abril y mayo. Sin embargo, los recursos fueron posibles hasta finales de abril. Entonces, hemos trabajado con estos a partir de mayo. En la planificación está que debemos hacer 14% mensual, sin embargo, hicimos en mayo un 17%. Aquí es un poco, como lo comentaban, lo que estamos proyectando que, efectivamente, va a ser posible recuperar el tiempo.

Aquí está la propuesta de acuerdo, que es dar por recibido el informe de presentación de la Dirección de Soporte al Negocio en relación con las acciones previstas para mitigar el riesgo de incumplir con los plazos comunicados en el plan remedial del informe SGF-2227-2022 de las actividades 5 y 6 y dar por atendido el acuerdo 468 de la sesión 5994-2023 de la Junta Directiva Nacional, que tiene que ver con la instrucción a la Administración para que se produzcan los recursos, que se dio por concluido el 28 de abril del 2023.

Bueno, eso es un poco lo que compartimos en la primera sesión. Yo creo que ya dejó de conocimiento de los señores que pertenecen al Comité Corporativo de Cumplimiento.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y a esto le agregamos, Gustavo, que en el próximo informe que veamos tiene que darnos el cronograma.

El Jefe de la División Centro de Servicios de Soporte, Sr. Avilés Jiménez:

Sí, señora. Más que lo que el acuerdo está de que sigamos informando mes a mes el avance que llevamos efectivamente. Ahora, tenemos fecha 30 de junio, hacemos el cierre e informamos al Comité de los resultados a ver si, efectivamente, vamos en este 14% o esperar a que sea más.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y fue la Junta Directiva Nacional también que mandó un mensaje claro que dice que esta situación no se vuelva a repetir.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y seis minutos**, regresa la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muchas gracias a Gustavo y a Hernando por la presentación.

Yo, por lo menos, veo una acción muy efectiva y muy eficiente, un buen ritmo de avance. Ya teniendo los recursos completos, me parece que no debería haber ninguna razón para atrasarse en el plan de trabajo y solicitar al Comité Corporativo de Cumplimiento sus ojos vigilantes, pero, sobre todo, estar bien alertas a darles el apoyo que necesiten las áreas para poder cumplir con este plan de trabajo, porque encierra un riesgo operativo, sí, sencillamente enorme, así es que muy complacido con el avance del trabajo y hacer esa esa petición.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

De acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Dar por conocido el informe presentado por la Gerencia General Corporativa sobre las acciones establecidas para cumplir en plazo las actividades 5 y 6 del Plan Correctivo aprobado para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante oficio SGF-2227-2022.

¿Están de acuerdo?

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe presentado por la Gerencia General Corporativa sobre las acciones establecidas para cumplir en plazo las actividades 5 y 6 del Plan Correctivo aprobado para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante oficio SGF-2227-2022 y que se encontraban desfasadas en su avance al 30 de abril de 2023.

Lo anterior, en observancia del inciso 4 del acuerdo JDN-5994-Acd-468-2023-Art-16”. (741)
(Ref.: Acuerdo CCC-10-Acd-93-2023-Art-5)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias.

El Jefe de la División Centro de Servicios de Soporte, Sr. Avilés Jiménez:

Bueno, buenas noches.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas noches. Gracias, don Gustavo.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos**, finaliza su participación virtual, Gustavo Avilés Jiménez, Jefe de la División Centro de Servicios de Soporte.

ARTÍCULO 13

8.3.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento da por recibido el Informe de la Auditoría Interna AIRI-39-2022 sobre la evaluación Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 LC/FT/FPADM: Metodología de Riesgo Institucional, Riesgo FT/FPADM y Cicac, con corte al 30 de noviembre de 2022, junto con los planes de acción; y se le indica a la Junta Directiva Nacional que ya había sido conocido por el comité en la sesión celebrada el 20 de abril, lo cual se evidencia en el acuerdo CCC-07-ACD-65-2023-Art-7. (Ref.: Acuerdo CCC-10-Acd-95-2023-Art-7)

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Este informe nos lo presentó el auditor en reciente sesión, quien solicitó que la Oficialía Cumplimiento revisara este informe. En esa Junta, si ustedes se acuerdan, le dije a don Manuel que ya nosotros en la Oficialía de Cumplimiento habíamos revisado el informe el 2 de mayo e incluso le hice lectura del acuerdo que tuvimos en esa junta, sin embargo, acatando el acuerdo de Junta que se pidió que se elevara nuevamente al Comité Corporativo de Cumplimiento, lo volvimos a ver.

¿Esto a qué obedece? Es un informe de la auditoría de diciembre, donde hace una revisión y les notifica a varias... a la parte de riesgo, a la Oficialía de Cumplimiento... recuérdame, Hernando, eran cuatro, ¿verdad?, o sea, se generan varios hallazgos, dentro de los cuales cuatro eran para la Oficialía de Cumplimiento.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, señora.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Este informe lo presentó la Auditoría Interna el 19 de diciembre. Cuando presentan ustedes el informe, nosotros tenemos 10 días, desde la Oficialía de Cumplimiento, para contestar. La Oficialía de Cumplimiento contestó el 3 de enero el plan de acción de este informe, pero todavía cuando lo trajo Manuel dijo que teníamos que revisarlo. Lo único que quiero decir es que ya lo habíamos revisado, volvemos a decirles que ya lo volvimos a revisar ahora, ya la Oficialía de Cumplimiento generó el plan y los planes de acción ya fueron presentados. Al 30 de abril, un OK de un plan de acción, al 30 junio tenemos los otros dos que van a hacer un OK y solo nos quedaría un pendiente al 30 de noviembre de los cuatro que no presentaron en ese informe.

Para, nada más, dejar ese detalle, pero es la segunda vez que lo vemos y cumplimos con el acuerdo y lo dejamos cerrado para que no nos lo dejen como pendiente.

Hernando, ¿algo más que quiera...?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

No, me parece muy bien, doña Clemencia, sí.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Alguien con algún comentario o algo?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

El reto que tenemos de no estar dando esta vuelta en los informes, yo creo que es una reflexión para todos en este momento; todos nos esforzamos para que los informes no estén dando vuelta y vienen aquí y bajan. Tener esa cortesía de entre todos apoyarnos para no gastar tiempo en va y viene y revisión de documentos.

Al ser las **dieciocho horas con dos minutos**, sale el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Por favor, compañeros, dar por conocido el acuerdo CCC-10-Acd-95-2023-Art-7, mediante el cual el Comité Corporativo de Cumplimiento da por recibido el Informe de la Auditoría Interna AIRI-39-2022 sobre la evaluación Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 LC/FT/FPADM: Metodología de Riesgo Institucional, Riesgo FT/FPADM y Cicac, con corte al 30 de noviembre de 2022, junto con los planes de acción; e informa a la Junta Directiva Nacional que ya había sido conocido por el comité en la sesión celebrada el 20 de abril, lo cual se evidencia en el acuerdo CCC-07-ACD-65-2023-Art-7.

¿Están de acuerdo compañeros?

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el acuerdo CCC-10-Acd-95-2023-Art-7, mediante el cual el Comité Corporativo de Cumplimiento da por recibido el Informe de la Auditoría Interna AIRI-39-2022 sobre la evaluación Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 LC/FT/FPADM: Metodología de Riesgo Institucional, Riesgo FT/FPADM y Cicac, con corte al 30 de noviembre de 2022, junto con los planes de acción; e informa a la Junta Directiva Nacional que ya había sido conocido por el comité en la sesión celebrada el 20 de abril, lo cual se evidencia en el acuerdo CCC-07-ACD-65-2023-Art-7”. (742)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Muchas gracias, don Hernando.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Buenas noches. Me retiro, con permiso. Hasta luego.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias, Hernando.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Entonces, el de Pautas no se va a ver, ¿verdad que no?, ese lo quitamos. Pasamos, entonces, al 8.4.1.

Al ser las **dieciocho horas con tres minutos**, se retira Hernando Monge Granados Oficial de Cumplimiento

ARTÍCULO 14

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., informa sobre la ruta de implementación de la Sociedad Popular Servicios Compartidos a partir de su aprobación por el CONASSIF. (Ref.: Oficio GGC-942-2023)

Al ser las **dieciocho horas con tres minutos**, ingresa a la sala Héctor Tuk Araya, funcionario de la Dirección de Gestión.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Nos expone don Héctor Tuk.

Buenas noches, don Héctor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Bienvenido.

El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:

Muchas gracias.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Este proyecto tiene una antigüedad de un acuerdo de la Junta Directiva Nacional. Hace dos años, la Junta Directiva Nacional analiza el costo del desarrollo de empresas externas que le dan servicios al Banco y la producción con algunos agravantes que es que muchos de los desarrolladores o lo ofrecen las empresas externas el nivel de rotación de ellos es un poco alto, entonces, nosotros contratamos a la gente o a la desarrolladora y el salario de las empresas externas no es tan competitivo, entonces, tienen cierto nivel de rotación y la curva de aprendizaje se la come la ha comido el Banco durante mucho tiempo.

Esta es una estrategia, el Banco decidió, un poco investigando lo que existe en este momento en el Banco de Costa Rica, de la empresa de servicios, es ágil, dónde lo que queremos es cambiar la estrategia y gradualmente cambiar la estrategia del desarrollo a nivel de la tercerización de empresas a una empresa interna, donde se pueda mitigar la rotación, se pueda mitigar la modalidad de contratación y el Banco, al final, con el mismo costo o con el mismo presupuesto pueda aumentar, duplicar o hasta triplicar la producción.

Es una necesidad institucional de cara a las debilidades o a la efectividad que hemos venido teniendo en tecnología con la tercerización, del sufrimiento de tercerización, es una modalidad que el Banco tiene desde hace muchos años y en los últimos años no hemos tenido la producción necesaria de esta modalidad, por eso es que la Junta Directiva toma ese cuarto y nos encomienda a la Administración que, a partir del proyecto, desarrollemos todas las etapas de ese proyecto para que sea una realidad.

Bueno, ya lo tenemos en la fase ya de ejecución; Héctor nos van a entrar a analizar y hacemos todas las preguntas para que tengamos bien claro de qué se trata esta quinta sociedad del Banco de servicios compartidos, sobre todo el apoyo que requerimos en tecnología información que es una de las prioridades institucionales, ser más efectivos y más eficiente en el tema tecnológico.

El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:

Muchísimas gracias, muy buenas tardes.

Sí, como bien lo dice don Daniel, esta era la aproximación que vamos a empezar a tratar, que es un poco el antecedente de por qué de la sociedad, que ya don Daniel expuso muy ampliamente, entonces, voy a pasar un poquito como para ver rápidamente lo que ha sido la ruta de lo que hemos realizado hasta la fecha y posteriormente ya ver las etapas que continúan.

Como ya venían, pues sí, ya en junio fue que se aprobó del año 2021 lo que fue la creación de esta sociedad de responsabilidad limitada de servicios compartidos de tecnología de información. Posterior a eso nos dimos a la tarea de enviar la solicitud de autorización al Banco Central de Costa Rica, porque compete, según la normativa, del Banco Central y, posterior a eso y en paralelo, la intención en su momento era poder inscribir la sociedad y posterior tratar de incorporarla al Conglomerado. Sin embargo, cuando se hace la consulta en paralelo con los compañeros de la Sugef o al Conassif como tal, ellos indican que no es posible hacerlo de esa manera, que primero tenemos que consultar a ellos para que esta sociedad nazca dentro del Conglomerado como tal y no como otras sociedades que han tenido, más bien, como ese problema de estarlas incorporando posterior a que ya fueron creadas.

Entonces, bueno, en mayo del 2021 logramos tener el visto bueno del Banco Central después de enviar la información que compete y para agosto del año, igual, del año 2022, como parte de los requisitos que pide la Sugef, se aprueba lo que es la propuesta de estatuto de creación de la sociedad, al igual que los perfiles para el gerente y el auditor de esta nueva sociedad, junto con la estructura organizativa, que son parte de los requisitos que pide el Acuerdo SUGEF 8-08 de la Sugef para lo que es una creación de nuevas sociedades en los conglomerados.

De agosto a septiembre se termina de generar toda la documentación requerida y hemos llevado previamente de septiembre a la fecha no era una gestión constante con los compañeros de la Sugef y ahí vemos que desde septiembre, junio y todos los meses hemos tenido un va y viene de oficios solventando, pues, algunas inquietudes que ellos tienen en la conformación de los documentos, cómo se va a trabajar propiamente a nivel de la operativa de la sociedad y demás hasta que ya en la semana anterior recibimos propiamente del Conassif el visto bueno para poder conformar la sociedad. Ya con esto sí tenemos lo que son las actualizaciones de los entes externos tanto del Banco Central como del Conassif, que era lo que ocupamos para, ahora sí, poder conformarla en la vía jurídica que dice y las demás etapas.

El acuerdo del Conassif lo que hice en sí son 2 puntos, que uno es autorizar la constitución de la sociedad de Popular Servicios Compartidos S. R. L para brindar sus servicios al Conglomerado, al Banco y sus subsidiarias y, después, solicita que se remita todo lo que es la documentación con respecto a la figura, ya la sociedad, como es la autorización del Órgano para la Constitución de la empresa, certificación

de la personalidad jurídica de la entidad, copia de los estatutos de la empresa que se incorpora al grupo aprobado por la asamblea de accionistas, certificación notarial con vista al libro de registro de socios de la sociedad del porcentaje de participación de la controladora en la empresa y, por último, comunicar el nombramiento o el nombre de las 3 figuras, tanto del gerente, el auditor y el oficial de cumplimiento.

Al ser las **dieciocho horas con once minutos**, regresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

Eso es lo que solicita en su acuerdo o en su autorización el Conassif. Está claro que estos documentos son los que vienen en las etapas que seguimos de poderla registrar a la sociedad como tal. En su momento, también, lo que se aprobó fue un cronograma de trabajo, aquí está *grosso modo* las etapas, son 12 etapas las que se aprobaron, una era la constitución de la sociedad como tal y empezar con un único servicio de desarrollo y mantenimiento de aplicativos, que fue lo que se visualizó en su momento en el caso de negocio y posterior a eso ya ampliar los servicios y incorporar también al resto de sociedades con la gama de servicios que pueda brindarles la sociedad. A la fecha, se cuenta con 41% de avance del mismo, lo cual lo que lleva es en sí todo lo que son las tareas propias de autorización y algunas otras que se han ido levantando como el tema de la generación de perfiles y la estructura como tal.

Al ser las **dieciocho horas con doce minutos**, sale la Vicepresidenta, Sra. González Cordero.

En su momento, esto fue lo que se aprobó o la estructura que se aprobó por parte de la Junta Directiva Nacional que es una asamblea de cuotistas, era una figura de responsabilidad limitada, pues no es una junta directiva como tal de la sociedad, sino que es la asamblea de cuotistas, la cual la conforma la Junta Directiva Nacional del Conglomerado como tal, la Junta Directiva Nacional, y a lo interno estaría conformado por una un auditor, el gerente, 3 personas de soporte y lo que ya serían la selva de trabajo o el personal operativo que se tenga.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y el de Cumplimiento, leí yo.

El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:

Ese es el tema que tenemos de ver. Cuando se hizo el análisis, puramente, la figura del oficial de cumplimiento sí vimos que no es requerida como tal, entonces, en este caso, nosotros sí mandamos informar a la Sugef y la Sugef nos dijo que está bien que no exista esa figura dentro como tal, que lo puede brindar el servicio el Banco, pero que tiene que existir la figura del oficial de cumplimiento corporativo.

Viendo, actualmente, estamos trabajando con los compañeros de la Oficialía de Cumplimiento para tener todos los documentos en regla y presentarlos aquí, para conocimiento de ustedes, porque esa normativa sí dice que es permitido que el oficial de cumplimiento sea completo para el Conglomerado o bien de manera parcial, que es lo que se estaría buscando aquí, un tema de tratar de minimizar costos en el tema de las estructuras, entonces, sí tendría que ser y que es un oficial corporativo para el Banco y esta sociedad. El resto de sociedad se estaría inicialmente trabajando como lo hacen actualmente, entonces, por ahí no habría...

Adicionalmente, ya se adelantaron, no ha sido de aprobación o más, pero se adelantaron algunos perfiles que se visualizaban como test de desarrolladores y más que estaba ocupando la Dirección de Tecnología en su momento, entonces, ya están adelantados, pero se espera que sea cuando el gerente ingrese el que valide esos perfiles y termine de hacer el proceso de contratación.

Ahorita lo vamos a ver en la hoja de ruta que tengo aquí para mostrarles de manera macro, que la intención es que, mientras pasa ese proceso de contratación del gerente, inscripción de la sociedad y más, pues, también ir en paralelo buscando esa lista de oferentes de esos perfiles que estarían ocupando para que, cuando ya estemos en regla, solamente sea incorporarlos a trabajar.

Al ser las **dieciocho horas con catorce minutos**, regresa la Vicepresidenta, Sra. González Cordero.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

En esa estructura, ¿no hay una Junta Directiva propia de la sociedad?

El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:

No.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Esa esa figura de gobierno va a recaer en una especie de consejo en la Administración que reporta a la Junta Directiva Nacional o cómo va a ser eso? porque me imagino que va a tener alguien que regir el Gobierno de la sociedad como tal o nos vamos a llenar aquí en la Junta Directiva Nacional de una serie de temas operativos que habría que sopesarlo, ¿cómo estamos con eso?

El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:

En ese caso, el detalle, en este momento, no se los podría decir; sí esta... bueno, tal vez, ahí si... Sí está en el Estatuto de creación indicar las responsabilidades tanto de la Junta Directiva como del gerente como tal de la sociedad y así quedó escrito en su momento.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Yo solo veo una pregunta, porque, imaginándose ya la operación, el funcionamiento, de la sociedad como tal, podría llegarse a ver en esta Junta Directiva muchos temas son bastante operativos. El diseño tal como se pasó originalmente de una responsabilidad limitada, todas las facultades de tienen que ver con la dirección de la compañía está en manos de un general. Eso sustituye de alguna forma lo que tradicionalmente conocemos con las otras sociedades, que es la Junta Directiva, o sea, se centraliza mucho el poder en el gerente general y le da muchas facultades para poder... a la asamblea de cuotistas que, a diferencia de la otra, ustedes cuando tomen decisiones sobre esta nueva sociedad, no es como asamblea accionistas, sino como asamblea de cuotistas... como asamblea de cuotistas, no de accionistas, en este caso.

Entonces eso tiene un cambio ahí y, al final, donde hay que colocar toda la información necesaria para que esta Junta Directiva no se convierta en una resolución de temas operativos es en el pacto constitutivo, que ya está bastante adelantado, entiendo, lo han venido trabajando y que antes de que venga aquí, creo que sería el paso siguiente, tenga el suficiente detalle para que todas las competencias queden claramente establecidas conforme a la ley y el Código de Comercio. Hay que analizarlo suficientemente con la Administración y con las partes interesadas para que la Junta Directiva tenga resuelto, en la medida de lo posible, lo más que se pueda.

No se podrá separar completamente del todo, pero sí se puede hacer un buen esfuerzo para que existan órganos intermedios ahí que pueda resolver temas. Hay algunas que están dados por ley y que requerirá la definición, la aprobación y el control de esta Junta Directiva.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Y cuáles son las ventajas que para escoger la figura en comparación con una sociedad?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Vamos a ver... las valoraciones que se hicieron en esa oportunidad era que la naturaleza misma de la empresa le permitía a la Gerencia General Corporativa tener una comunicación directa... estoy explicando las valoraciones que me acuerdo de memoria que se utilizaron con el gerente de esta nueva compañía y 2) que una estructura tan pesada a través de una junta directiva quizá no era lo que esa Junta Directiva cuando analizó el tema creyó era lo más conveniente, sino que era agilizar un poco las decisiones que se iban a tomar en esta empresa.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Y cómo actúan en los otros bancos que tienen este tipo de empresas parecidas?, ¿con qué figura?

La Directora, Sra. González Mora:

¿Intervenir antes de don Jorge?

A ver... yo siento que este es un tema que es delicado y que hay que analizarlo con profundidad. Esta compañía, de acuerdo como se conceptualiza, podría alcanzar niveles, tamaños y manejos de presupuesto importantísimos, porque poco a poco van a ir sustituyendo a los proveedores externos teóricamente. Imagínense el presupuesto que podría manejar en el futuro.

Entonces, siempre se pensó que recayera toda la responsabilidad en un gerente y que no hubiese un órgano superior ahí y que también no fuera la junta directiva principal ocasional. Se integró, entonces, una junta directiva compuesta por las personas que componen los altos mandos del Banco o de la casa matriz, obviamente, las personas más aptas para la actividad. Obviamente, en esa junta directiva está el Director de TI, está el Gerente General Corporativo y las personas que se consideran que tienen la capacidad técnica y las competencias para estar ahí, porque ahí es donde se filtra la información que llegaría a la junta directiva principal, pero la esencia del tema es, justamente, que no recaiga semejante responsabilidad sobre solo una persona.

Ese tema, tal vez, de arranque podría, pero ya cuando la compañía tome su tamaño y su función es absolutamente inconveniente de todo punto de vista: del riesgo, de control interno, incluso, de reglamentación, entonces, ahí se los dejo, porque he participado en este tema, en discusiones, y la decisión que se tomó fue diferente, así que...

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Tal vez, la duda que me queda es si se puede, intermedio a la junta directiva, ese órgano decisorio puede ser por delegación de la misma Junta Directiva, ¿verdad?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Puede ser.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

... dentro del estatuto se establecería qué es lo que la Junta Directiva Nacional delega en ese equipo o en esa instancia...sí, en la instancia las decisiones, o sea que...y cuáles se reserva la Junta Directiva.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Que hay unas que son indelegables.

La Directora, Sra. González Mora:

El auditor, como está establecido, le reporta a ese órgano superior y el gerente está abajo, como debe de ser. Ahí es una figura extraña que un auditor le reporte directamente al gerente, sobre todo, en una institución financiera. Ahí rompemos con todos los temas de gobernanza y de sanas prácticas de control. Ténganlo ahí en cuenta, señores, ya les digo, fue tema de muchas horas de discusión y de análisis legal y se llegó a una decisión como la que les comenté.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Así es.

El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:

Perdón, nada más en el comentario, estaba revisando aquí lo ya esos otros temas de discusión, pues sí ya... nada más, pero, por aquello, que sí está ahorita como S. R. L.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

O sea, lo que no se entiende es si es aplicable, es la figura...

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Es un modelo que tienen ellos.

La Directora, Sra. González Mora:

Es similar, más o menos, su solución.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Cuándo fue que se tomó el acuerdo de constituir esta sociedad?

El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:

En junio del 2021.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

En junio del 2021. Asumo que, cuando en esa Junta se aprobó, llevaron proyecciones financieras...

El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:

Es un estudio, se hizo todo el estudio de factibilidad, que son como casi 200 páginas que está ahí donde conlleva varias áreas, que es el estudio financiero, jurídico, el tema arquitectura propiamente para el funcionamiento, estructura y demás que fue lo que se aprobó en su momento y sobre lo que se ha trabajado sobre ese modelo igual de operación y hemos trabajado sobre esa visión. Igual, la propuesta de estatuto, respecto a esa propuesta de S. R. L. y lo que recaía en la Junta Directiva y lo que recaía en el gerente, eso se aprobó en agosto del año anterior.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Cuál año anterior, 2022?

El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:

2022.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

O sea, de los miembros que estamos aquí, ¿quiénes han visto esas proyecciones financieras, el dato de cuántos son los ingresos?

El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:

Ah, no, no, no. Aquí no creo que lo hayan traído... No, esto es nuevo. Para mí, es la primera vez que yo vengo aquí a comentarles mi avance de este tema.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Señora Presidenta, yo estoy también acostumbrada...hice una transformación en Share services, donde mi compañera trabajaba, y creería que me gustaría ver cuáles son las proyecciones de ingresos, porque esto funciona como un modelo de ingresos también, cuáles son los gastos que queremos asociar y, exacto, cuál es el análisis financiero del proyecto...

Veo que aquí solo —entiendo— don Raúl es el que pudo haber visto eso cuando se aprobó, pero me parece que los miembros que estamos acá deberíamos de conocerlo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Yo sugeriría que avancemos con el plan si ya hay un estudio. Yo no quisiera que el mensaje acá, de esta Junta, de manera respetuosa, sea "suave, pongámosle freno".

A mí me parece que si hay un estudio de factibilidad y más bien ya hay una propuesta de estatuto en función de ese estudio de factibilidad, y ya más bien lo que hoy estamos conociendo es un informe, yo sugeriría, respetuosamente, que avancemos y cualquier ajuste que haya que hacer una vez [incomprensible en el audio] esta nueva empresa, tenemos todo el poder y toda la facultad para hacer lo que corresponde.

Yo tengo mis razones por las que esto implica para un modelo financiero, sobre todo cuando es un modelo financiero del 2020. Yo de verdad no quisiera que detengamos el avance de esto. Ojo, esto no significa que veamos cosas, pero yo creo que hemos avanzado bastante y deberíamos seguir avanzando. Cuando haya más informes de avances los veamos, pero, de verdad, de manera respetuosa, yo no sé si es prudente, doña Clemencia, que empecemos a revisar otra vez el modelo financiero.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Señora, tres cosas. Lo primero es que sí hay un modelo financiero, hay un estudio factibilidad o de viabilidad que se presentó oportunamente, de hecho, es un insumo que pide el órgano regulador para dar la aprobación.

Dos, el Comité de Riesgos va a ver en la próxima sesión —si no me equivoco— una evaluación de los riesgos del Centro de Servicios actualizada, que va a subir a Junta Directiva en su momento; y tres, a mí me parece que dentro de las fases previas a la etapa operativa del

Shared Service Center, sería bueno hacer una revisión, un repaso, de la conceptualización, actualización del estudio, las competencias de acuerdo con el marco legal y el estatuto que corresponde, y la estructura inicial —que recuerdo que en aquel momento debía ser una estructura liviana— porque en los primeros años, de acuerdo con el modelo financiero, era una estructura liviana, porque justamente es lo que demanda un modelo de inversión de esta naturaleza.

Así es que esos tres puntos me parece que sería bueno tenerlos ahí en el radar para aplicarlo, pero, sí, yo particularmente estoy muy complacido de tener ya el visto bueno de Conassif para poder operar. Recuerden que esto nos va a ayudar —si lo manejamos bien, si el Banco lo maneja bien— nos va a ayudar a eficientizar el trabajo en TI; que parte de los problemas es justamente la productividad del recurso humano y el alto costo de los contratos existentes hoy y aparte de los riesgos operativos que ya sabemos.

La Directora, Sra. González Mora:

Gracias, doña Genoveva, tal vez un temita que se me quedó fuera en relación con mi participación anterior, es que también se evalúa la posibilidad de que sea esta misma Junta la que integre un órgano director en esa otra sociedad y, en su momento, por el hecho de que ya internamente, de acuerdo con la reglamentación interna, el Banco tiene su distribución, la Contraloría ha aprobado la reconstitución y la participación de los Directores en una junta directiva.

Lo otro es que, en línea con lo que mencionaba la Directora Palomo y el Director Espinoza, yo siento que el solicitar una actualización de las proyecciones, yo creo que es nuestra responsabilidad, que es un proyecto que ya tiene casi 3 años de antigüedad; yo creo que estamos en la obligación de conocerlo y de conocer cifras actualizadas. Creo que esa solicitud me parece una excelente idea, no riñe con el acuerdo que se está presentando, ni tampoco con el avance que se pretende para la sociedad.

Así es que, doña Genoveva, respetuosamente, me gustaría que le agreguemos un inciso a este acuerdo que se plantea para dar un plazo a la Administración para que nos traiga esas actualizaciones, para estar todos claros en el tema.

Esto es muy interesante, es un gran proyecto y como dice don Raúl, alivianar un poco el tema operativo, también nos ayuda a reducir un poco los riesgos y la dependencia de terceros en temas de tecnología. Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿2020, fue al inicio, o 2021?

El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:

En 2021 fue que se aprobó el estudio de viabilidad, iniciar con todas las actividades relacionadas para formar la Sociedad. En el 2020 fue que se empezó a trabajar en el proyecto.

La Directora, Sra. Palomo Leitón

Es que lo que ella dijo era lo que yo iba a decir, entonces no lo voy a decir; pero nada más quiero aclararle al compañero Eduardo que en ningún momento estaba yo insinuando que detuviéramos el proyecto, pero sí que sea actualizado.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Nada más para aclarar, que vamos a trabajar en las dos líneas, actualización de la información y ya el tema de los perfiles, contrataciones y todo lo que viene, porque realmente estamos muy interesados en que esta sociedad entre en funcionamiento lo antes posible. Ya Recursos Humanos está... yo le dije la instrucción a Silvia que entrara con los perfiles y ya buscar los perfiles del gerente y el auditor, que son los que hay que contratar para que después vengan los otros perfiles de la gente operativa.

Eso tenemos casi que proyectos ahí, esperando que entre el [incomprensible en el audio] la modalidad de... inclusive vamos a dar probablemente, esperaríamos que en dos meses, tres meses máximos, iniciar el funcionamiento.

Tenemos gente que ya va a estar ahí en el proceso de ingreso a la Sociedad porque tenemos de presupuesto del año para desarrollo, que va a ser el mismo presupuesto que va a utilizar el Share Service, y son más de 4000 millones lo que nos cuesta a nosotros el desarrollo anual, entonces, es trasladarlo directamente. El Banco tiene dentro del presupuesto —hay que hacer las modificaciones ante la Contraloría— pero ya tenemos ese... Eso no nos cuesta financieramente, más bien, el beneficio que nos puede traer es hacia menor costo o mayor producción.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí es importante destacar un tema. Cuando ese tema se estuvo analizando, hay una serie de aspectos que son importantes, asociados a ese proyecto. En su momento esta Auditoría determinó una serie de riesgos y deficiencias que no se resuelven con el Centro de Servicios Compartidos. No se resuelven con la creación de este Centro de Servicios Compartidos. Problemas desde el punto de vista de lo que ha significado tecnología de información. Por ejemplo, la escasez de una contraparte técnica, interna, especializada en el Banco que realmente tenga conocimiento para poder hacer la contraparte ante esta Sociedad.

Igual, en la planificación y priorización de requerimientos que el Banco venía presentando una serie de problemas, también el personal técnico suficiente con conocimientos, sobre todo, en las plataformas críticas y eso es fundamental para la buena marcha y operación en materia de tecnología de información.

Ahí hay una serie de aspectos que se señalaron en aquel momento, producto de eso se tomó —y en la respuesta que dio la Gerencia— se decidió crear un equipo de trabajo en la Administración para que de forma paralela a este proceso que decidió la Administración de crear esta Sociedad, se atendieran todos esos elementos para que cuando entrara en funcionamiento la Sociedad, esos temas estuviesen resueltos, la mayoría posible, porque eso, de cierta forma, podría generar el éxito o no en la figura como tal.

Había temas hasta de aspectos salariales, había algunas dudas y cómo se podía manejar por las escalas salariales, etcétera. Pero, se tomó ese acuerdo y como decía don Raúl, hay un punto en la agenda del Comité de Riesgo donde algo se va a ver alrededor de ese tema, pero ese tema es fundamental que se le dé seguimiento, nosotros le estamos dando seguimiento como tal, como Auditoría, y estamos ya preparando alguna información sobre el tema; pero en principio de lo que hemos visto y hablamos con don Héctor Tuk y efectivamente, como que no se ha avanzado en esos aspectos en mayor porcentaje.

Eso es un tema que debería ponérsele cuidado, sobre todo en el caso de la Gerencia que se comprometió en su momento con esos aspectos y entonces me parece que sería bueno que la Gerencia le dé un seguimiento pormenorizado a ese tema que es clave en medio de todo este proceso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Una pregunta. Don Daniel, ¿usted tiene conocimiento de todas esas observaciones que hizo Auditoría o fue en la Administración de don Marvin. ¿Usted tiene conocimiento ahora?

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Es de don Marvin.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por lo mismo, pero, ¿usted tiene conocimiento ahora?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No estaba aprobado el proyecto. Esto es posterior.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Lo voy a analizar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Creo que la observación que está haciendo el señor Auditor, es de tomarla en cuenta.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Cuándo fue que hicieron ese informe, don Marco?

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Hay un oficio y una advertencia, ambas son del 2021.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Y tiene que ver con tecnología?

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Con tecnología y con ese proyecto en particular.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Que mucho va a abarcar temas de tecnología.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, acciones paralelas que se comprometió la Administración a resolver.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Que me parece razonable, que me parece que está muy bien pensado, no es tirar como que si había basura pasarla de casa, tirársela a la nueva casa.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Lo que pasa es que si, por ejemplo, entra en funcionamiento este centro de servicios compartidos y esa parte no está resuelta puede que no se vean los frutos que en principio espera la Administración alrededor de ella, esta decisión que se tomó en su momento.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Lo que lo que quiero hacer, una observación, me dijiste en el 2021 y yo participo en el Comité de Tecnología también y he visto que hay una lista de pendientes que se ha venido tratando de resolver, el tema de recurso, el tema de salario lo he escuchado, también, —ahí está doña Iliana— el tema de *software*, etcétera. Ahora ya hay un nuevo Director de Tecnología que tiene año y medio tal vez.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Dos años.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Que tal vez coincide que pueda haber entrado antes o en la misma fecha que hiciste el informe. La consulta que hago es dijiste que has hecho una actualización, o sea, si realmente hemos actualizado el informe en función de la nueva realidad, para saber cuál es la foto actual sobre la que hay que seguir trabajando.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Actualmente estamos haciendo con un seguimiento, una actualización, pero de lo que hemos visto, realmente, de las actividades que se han comprometido, hay poco avance.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿De lo que ustedes habían enviado?

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Señalado en su momento, sí señora.

La Directora, Sra. Palomo Leitón

Deberíamos de verlo en tecnología ¿verdad?

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, en temas como la dotación de marco regulatorio, reglamentario y de control para una nueva Sociedad, hay que tener en cuenta su naturaleza. Ahora estaba un poco haciendo una analogía con nuestros subsidiarias, por ejemplo, Pensiones, por su actividad tiene su propio comité de riesgo, su propio comité de inversiones; porque la actividad y el tamaño lo amerita así, según la regulación.

En este tema tan especializado, yo creo que mínimo debería de estarse pensando en la instauración de un comité de tecnología integrado por gente, igual, experta y del Banco, para ver que también haya órganos de control y otros de apoyo.

Yo creo que hay experiencia en el Conglomerado en la constitución de Sociedades y cada una merece su regulación, su marco de control, pero lo bueno sería, don Daniel, aprovechar la etapa en que estamos para hacer las cosas bien desde el arranque.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Quería acotar que es muy oportuno el comentario de Marco, porque me recuerda que, como siempre en los proyectos, hay que saber qué hacen y qué no hacen. Este proyecto no viene a solventar todos los problemas que tiene TI, estamos clarísimos de eso, pero sí necesita algunos objetivos habilitadores para que su implementación sea exitosa, por lo menos en la primera etapa.

Esas observaciones que había hecho la Auditoría en su momento y que van a ser complementadas también con el estudio de riesgos, creo que deben ser analizadas en el foro adecuado, que de momento yo pensaría que fuera el CCTI, de momento, es el que el que a mí se me ocurre que es el que tenemos dentro de la gobernanza del Banco.

Pero, pensemos cómo vamos a controlar esta Sociedad para que cumpla con su cometido, cumpla con sus objetivos y no venga más bien a engrosar la burocracia y la ineffectividad que tenemos en nuestra gestión tecnológica.

Es bien importante que ya la Gerencia esté trabajando en cómo lograr que esos objetivos habilitadores, estén listos preparados para la etapa operativa de este proyecto. Yo creo que el órgano, el foro idóneo para este revisar toda esta integralidad del proyecto —de momento, repito— se me ocurre que puede ser el Comité Corporativo de TI y traerlo cuando corresponda para darle la parte de Gobierno correspondiente.

La Vicepresidenta: Sra. González Cordero:

Las unidades operativas que construidas desde la integralidad del Banco van a tener que dar soporte en el inicio y en el nacimiento de este *Shared Service*; o sea, no hay duda, porque la parte de cumplimiento me falta, no podemos cargárselo al inicio de la operación. Imagínense que en el inicio de la operación están todos los permisos operativos, municipales, del lugar de alquiler, hay que abrirles Sicop; todo eso va a tener que actualizarse en el cronograma que estaba aprobado, porque ahora sí es real.

Entonces, al tener nosotros el efecto de que el proyecto va a ser una realidad, hay que tener actualización, no solamente de los cronogramas, como de los informes de Auditoría, que igual sufren el proceso del tiempo, igual hay que actualizarlos; pero el soporte que tenemos estructuralmente en este momento tiene que ser de apoyo, no solamente del CCTI, sino también del área de Cumplimiento que no podemos cargársela al inicio.

Yo creo que el trabajo es conjunto, lo importante es que ya Conassif dijo sí, y ahora es actualizar una vez que se tengan esas actualizaciones, que vengan acá y que luego se remitan a los comités correspondientes y a poner a trabajar la estructura operativa que tenemos para que el proyecto sea un éxito.

El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya:

Comentar con respecto a la etapa que estamos ahorita. Ya los compañeros de la Dirección Jurídica están trabajando para llegar a ese Pacto Constitutivo que tiene que venir aquí a valorarse.

No es como que eso se vaya a tramitar de inmediato, sino que sí viene a ser valorado, aprobado aquí, previo a poderlo remitir al Registro como tal, entonces ahí podrían verse esos detalles que ustedes bien estaban comentando; que estén tranquilos el tema que no se puede gestionar algo adicional si no viene primero aquí a la Junta, al igual que el trámite de la aprobación del mismo presupuesto, que sea un tema de actualizaciones porque obviamente el tema financiero que vio en su momento a hoy y las proyecciones que tenían han variado y en eso es lo que estamos trabajando ahorita.

Y con otros comentarios también que decían de las actividades paralelas, pues también sí tengo conocimiento de lo que se ha ido trabajando. Y por eso sí comentamos en el Comité de Riesgo Operativo que íbamos a llevar a esa en esa actualización de lo que se tiene. Hay muchos

de esos que se dijeron que tal vez su accionar, si mal no recuerdo son 58 planes de mitigación, asociados a 36 riesgos que se lleva en su momento, que eran activados en diferentes etapas.

Ahorita en esta etapa pues ya nos lleva activar y revisar todos esos riesgos, o los planes que teníamos, si ya es de iniciar a trabajarlos, y valorar también el avance de estos otros que, como bien dicen, no habíamos traído avances antes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos a leer la propuesta de acuerdo: "Dar por conocido el oficio GGC-942-2023, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., informa sobre la ruta de implementación de la Sociedad Popular Servicios Compartidos a partir de su aprobación por el Conassif".

Y doña Shirley había propuesto "y solicitarle a la Administración que, ¿en el plazo de cuánto? traer actualizaciones respecto a... o lo que sea necesario actualizar".

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Un mes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Si están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"1. Dar por conocido el oficio GGC-942-2023, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., informa sobre la ruta de implementación de la Sociedad Popular Servicios Compartidos a partir de su aprobación por el Conassif.

2. Solicitar a la Administración que, en el plazo de un mes, presente una actualización de conformidad con lo comentado en esta sesión". (743)

Al ser las **DIECIOCHO HORA Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS** finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6014

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CATORCE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL MARTES VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Asistió de manera virtual: la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Asistió de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Iniciamos con la aprobación del orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

Aprobación del acta de la sesión 6012.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 9 de junio de 2023.

3.2.- El Sr. Pablo Eduardo Villegas Fonseca, Secretario General del Banco de Costa Rica, envía felicitación de parte de la Junta Directiva, por el nombramiento de los señores Daniel Mora Mora, Miguel Mora González y Karla Susanne Miranda Pérez. (Ref.: Oficio SJD-0089-2023)

3.3.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 50 puntos base, para ubicarla en 7,0% anual a partir del 15 de junio del 2023. (Ref.: Oficio JD-6124/06)

3.4.- El Sr. Luis Alonso Richmond Portuguez, Fiscalizador, División Jurídica de la Contraloría General de la República, informa que se rechaza la consulta realizada mediante oficio PJDN-012-2023, en el que se solicita el criterio sobre el alcance de las competencias y facultades del Auditor Interno por desarrollar dentro del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio DJ-0850 (7062))

4.- Asuntos de Presidencia.

4.1.- Informes sobre visita a las Direcciones Regionales de Heredia y Puntarenas.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, alerta sobre el vencimiento del contrato del Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficio SJDN-905-2023)

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el ajuste propuesto al modelo de *Score* de Originación de Vivienda. (Ref.: Acuerdo CCR-12-ACD-134-2023-Art-9)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para su valoración y posible remisión a las juntas directivas de las sociedades anónimas, los eventos de capacitación ofrecidos por la empresa Riskmathic, entre el 23 y 26 de agosto del presente año en México”. (Ref.: Acuerdo CCR-12-ACD-127-2023-ART-2)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para información, el documento denominado *Riesgo de Liquidez: Escenarios de estrés del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal*.

Se recomienda solicitar a la Administración que dé seguimiento exhaustivo a los focos de riesgo señalados en los escenarios de estrés del Conglomerado y la aplicación de los lineamientos corporativos para el manejo de los recursos y, en ese sentido, valorar su remisión a la junta directiva de las sociedades anónimas con el fin de que sus gerencias realicen la misma acción. (Ref.: Acuerdo CCR-12-ACD-129-2023-ART-4)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Riesgo da por conocido el avance del Programa Core/Kadsi de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. y los riesgos operativos del Proyecto Core de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.

Se recomienda a la Junta Directiva Nacional que solicite a la Gerencia General Corporativa un lineamiento para que en el expediente de todo proyecto donde se contraten empresas externas al Conglomerado conste una declaración jurada de los involucrados sobre los conflictos de interés que enfrentan, si existieran o no, sobre todo, cuando se contraten servicios tecnológicos, compra de productos y servicios, servicios profesionales, etc., como parte de la transparencia con que deben tratarse estas contrataciones. (Ref.: Acuerdo CCR-12-ACD-132-2023-ART-7)

8.3.5.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de ajuste del Plan de Administración de Crisis de Imagen (PACI) correspondiente al 2023 (versión 2.3) con la recomendación de enviarlo a las juntas directivas de las sociedades anónimas para que sean capacitadas sobre sus alcances. (Ref.: Acuerdo CCR-12-Acd-128-2023-Art-3)

8.3.6.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el *Perfil de Riesgo del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, donde se incorporan los indicadores del Perfil de Tipo de Riesgo de LC/FT/FPADM para el Banco y demás unidades estratégicas, en observancia de lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10 y en atención de la actividad 36 del Plan de acción correctivo diseñado para atender el hallazgo 3.2 revelado por el Ente Supervisor, mediante el oficio SGF-2227-2022 del 4 de noviembre 2022. (Ref.: Acuerdo CCR-12-Acd-131-2023-Art-6)

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.7.- El Comité Corporativo de Cumplimiento recomienda la aprobación del "Informe técnico sobre el análisis de las actividades relacionadas con FATCA y CRS", que incluye el plan de implementación de la estructura funcional propuesta para la observancia de dichas normas en el Banco Popular, en remediación de los hallazgos revelados y comunicados por la SUGEF mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas.

Además, se solicita a la Junta Directiva Nacional la aprobación del recurso propuesto para la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular y de Desarrollo Comunal que le permita a esta dependencia cumplir con las actividades relacionadas con FATCA y CRS. (Ref.: Acuerdo CCC-07-ACD-64-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRJ-278-2023 que contiene pronunciamiento jurídico a fin de determinar si procede el traslado, a la cuenta de los Servicios de Desarrollo Empresarial, de un 10% de los \$2.326.833.236,48 correspondiente a las utilidades del periodo 2021 del Banco Popular. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5978- Acd-200-2023-Art-11. (Ref.: Oficio GGC-567-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, tenía algo que usted me dijo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Si señora. Buenas tardes doña Genoveva y señores directores. Si es posible el último punto de esta agenda, el 8.4.1, que les voy a decir el tema, "El Gerente General Corporativo interino, don Daniel, adjunta el oficio de la Dirección Jurídica que contiene el pronunciamiento jurídico a fin de determinar si procede el traslado, a la cuenta de los Servicios de Desarrollo Empresarial, de un 10% por ese monto que sale ahí, correspondiente a las utilidades del periodo 2021 del Banco Popular".

Este tema fue trasladado al Comité de Banca y muy probablemente podría estar de vuelta aquí la próxima semana, después de que ellos lo analicen, entonces quería ver si se podía retirar para que volviera la próxima semana ya con el análisis de la Comisión.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Pero no es cierto que se había enviado para una consulta legal?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ya viene la respuesta legal ahí, me parece, pero tiene que verse en Banco, creo primero.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces lo devuelven con ese criterio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí señora, Iliana González de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Excluir de la agenda el siguiente punto:

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRJ-278-2023 que contiene pronunciamiento jurídico a fin de determinar si procede el traslado, a la cuenta de los Servicios de Desarrollo Empresarial, de un 10% de los ₡2.326.833.236,48 correspondiente a las utilidades del periodo 2021 del Banco Popular. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5978-Acd-200-2023-Art-11. (Ref.: Oficio GGC-567-2023)

2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6014, celebrada el 20 de junio de 2023”. (746)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, quitando solamente ese.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora presidenta, sobre la agenda, es el 8.3.5, que es confidencial, que es lo de don Pablo Gueren, solo una sugerencia, señora presidenta, para que lo valore. Esto viene del Comité Corporativo de Riesgo y es una recomendación a esta Junta para que incorporemos nuevos elementos al plan de administración de la crisis de imagen.

Como el documento es tan extenso, la presentación habla solo de los ajustes, y yo sugeriría respetuosamente, y es por un tema mío, para estudiarme el documento porque me parece de lo más relevante y solo en la presentación están los ajustes que están haciendo a ese plan.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo, bueno, yo respeto lo que digan el resto de los compañeros, pero no sé, como recomendación, no sé si a usted le abrió el documento, pero yo sé que, por ejemplo, a doña Iliana no le abrió.

Es un documento efectivamente muy grande, yo sugeriría y si ustedes están a bien, que don Pablo haga su presentación y que también le sugiramos que haga una capacitación referente a esto, que ya en su oportunidad la tuvimos, pero preferiría no quitar este punto, este 8.3.5, no sé que sugerencia tienen los demás señores directores. Yo lo dejaría que él haga la presentación, le vamos a pedir a la Administración que nos prepare una capacitación que creo que ni don Eduardo ni doña Clemencia la han recibido, y también con eso le da más chance de leer usted su documento, ¿no sé si los señores directores están de acuerdo?

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, efectivamente no abre.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿A usted tampoco le abrió?

La Directora, Sra. González Mora:

Dice que hay un error de dibujo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, Don Luis, también habría que revisar eso.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Yo sí lo pude abrir, pero es extenso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es bien extenso. Si están de acuerdo continuamos con el punto, y luego sugerimos eso cuando lleguemos a ese punto. Entonces, estando todos de acuerdo con la agenda, procedemos a votar.

La señora, directora González está hoy vía la web por motivo del problema que hay que tránsito con el puente este que están terminando ahí.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6012.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos con el acta. ¿Comentarios al acta, señores?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo hice dos, pero las mandé por correo. ¿Le llegaron Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por lo demás, ¿todos están de acuerdo? Procedemos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González de acuerdo con el acta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar con modificaciones el acta de la sesión ordinaria 6012, celebrada el 13 de junio de 2023”. (747)

ARTÍCULO 3

3.1.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 9 de junio de 2023.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Tenemos cuatro asuntos informativos. El 3.1 se refiere al informe semanal que envía Popular Pensiones y la propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 9 de junio de 2023.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-art. 8 del 5 de octubre del 2022.

2. Solicitar a la Gerencia de Popular Pensiones que actualice sobre la situación de los mercados internacionales, y que también se refiera al nuevo informe sobre el Parque Empresarial Puntarenas.

Para la exposición de estos temas la Secretaría General coordinará la visita del Gerente de Popular Pensiones”. (745)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Pablo Eduardo Villegas Fonseca, Secretario General del Banco de Costa Rica, envía felicitación de parte de la Junta Directiva, por el nombramiento de los señores Daniel Mora Mora, Miguel Mora González y Karla Susanne Miranda Pérez. (Ref.: Oficio SJD-0089-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 2, el Secretario General del Banco de Costa Rica felicita por los nombramientos de don Daniel Mora Mora, Miguel Mora González y Karla Miranda, y la propuesta es dar por recibido.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio SJD-0089-2023, mediante el cual el Sr. Pablo Eduardo Villegas Fonseca, Secretario General del Banco de Costa Rica, envía felicitación de parte de la Junta Directiva, por el nombramiento de los señores Daniel Mora Mora, Miguel Mora González y Karla Susanne Miranda Pérez”. (748)

ARTÍCULO 5

3.3.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 50 puntos base, para ubicarla en 7,0% anual a partir del 15 de junio del 2023. (Ref.: Oficio JD-6124/06)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La Secretaria General del Banco Central comunica que se dispuso reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 50 puntos base, para ubicarla en 7,0% anual a partir del 15 de junio. También aquí la propuesta es recibirlo y trasladarlo a la Administración para lo que corresponda.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio JD-6124/06, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 50 puntos base, para ubicarla en 7,0% anual a partir del 15 de junio del 2023.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 y artículo 3 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica”. (749)

ARTÍCULO 6

3.4.- El Sr. Luis Alonso Richmond Portuguez, Fiscalizador, División Jurídica de la Contraloría General de la República, informa que se rechaza la consulta realizada mediante oficio PJDN-012-2023, en el que se solicita el criterio sobre el alcance de las competencias y facultades del Auditor Interno por desarrollar dentro del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio DJ-0850 (7062))

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Y el número cuatro viene de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, el Sr. Luis Alonso Richmond Portuguez, informa que se rechaza la consulta realizada mediante oficio PJDN-012-2023, en el que se solicita el criterio sobre el alcance de las competencias y facultades del Auditor Interno, y esa, la propuesta es darla por recibido. Esos serían doña Genoveva los informativos que tendríamos hoy.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Sí, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, en el asunto 3.2, señores directores, si respetuosamente ustedes tuviesen a bien incluir un inciso en ese acuerdo, con dos objetivos. El 3.1, perdón, enviado por la Operadora, inciso para cumplir dos objetivos si a ustedes les parece, repito. Uno que nos actualicen sobre la situación de los mercados internacionales, porque a Dios gracias tenemos cinco meses de tener resultados positivos porque las tasas han venido bajando, la inflación en Estado Unidos se está estabilizando, yo creo que sería importante que conociéramos eso de una manera muy ejecutiva

Y por otro, ya hay un nuevo informe sobre el parque empresarial Puntarenas, hoy salió en los medios una noticia bastante complicada, entonces me parece importante que estemos debidamente informados, entonces cuando ustedes lo tengan a bien, eso sí avisarle a don Róger porque son dos presentaciones importantes, entonces para solicitar que venga presencial y nos exponga sobre estos dos temas que son estratégicos para la subsidiaria y por ende para el Banco.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo iba a sugerir la del segundo informe, la otra no.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Se van a aprobar todos en bloque? En darlos por recibido, es también para hacer una recomendación en el último.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, vamos primero con este que menciona doña Shirley.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Tiene alguna otra observación usted doña Iliana?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, en el 3.4 es dar por recibido y que se tomen en cuenta las recomendaciones que hace el fiscalizador de la División Jurídica, don Luis Alonso Richmond, de tomar en cuenta los oficios que él recomienda al final, a modo de colaboración.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo tengo una pregunta con respecto al documento en sí, la fecha en que fue emitido y la fecha en que lo estamos conociendo. Y quisiera saber el por qué ese *delay*, por qué el atraso de conocerlo acá en Junta cuando el oficio está fechado 05, me parece.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, don Raúl, tiene usted razón, porque cuando el oficio llegó había muchas cosas adelante, y don Luis me preguntó a mí "doña Geno, ¿esto lo metemos?", yo misma fui la que la dije "déjelo para la otra semana", sinceramente ese es el asunto, don Raúl. Es que de veras había muchas cosas y por eso le dije a don Luis, mejor déjelo para la próxima semana.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

El tema es la polémica que surgió con respecto a este acuerdo y también la competencia que tiene la Contraloría General de la República en el marco normativo que encierra este Banco, entonces, a ese tipo de comunicados, le sugiero que se le dé prioridad si es posible.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias por la sugerencia, será tomada en cuenta.

Señores, si están de acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ilina González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Dar por recibido el oficio DJ-0850 (7062), mediante el cual el Sr. Luis Alonso Richmond Portugal, Fiscalizador de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, informa que se rechaza la consulta realizada mediante oficio PJDN-012-2023, en el que se solicita el criterio sobre el alcance de las competencias y facultades del Auditor Interno por desarrollar dentro del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Asimismo, se debe tomar en consideración las recomendaciones realizadas por el Sr. Luis Alonso Richmond Portugal, Fiscalizador de la División Jurídica de la Contraloría General de la República". (750)

ARTÍCULO 7

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En asuntos de Presidencia, tal vez don Daniel tal vez el informe sobre las visitas a las direcciones regionales de Heredia y Puntarenas que usted ha estado haciendo y antes de eso, perdón, recordarles que mañana es la actividad de la conferencia por Popular Valores en el Hotel Corobicí a las seis de la tarde, por eso mañana les recuerdo que la sesión de Junta es a las 7:00 a. m. virtual. Es a manera de recordatorio.

ARTÍCULO 8

4.1.- Informes sobre visita a las Direcciones Regionales de Heredia y Puntarenas.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Gracias, doña Genoveva. Para informar a esta Junta Directiva que el día 10 de junio y el 16 de junio la Gerencia y todo el equipo gerencial nos reunimos con la región metropolitana el 10 de junio y el 16 en la región norte en Puntarenas con el objetivo de crear una coordinación, ellos le llaman crear puentes entre el negocio y el soporte. Participaron las oficinas comerciales, los BP Totales y algunas jefaturas de algunas

oficinas en representación del resto de las oficinas, se invitaron a los BP Total y a un par de oficinas que por el tamaño del modelo que también participen, y las direcciones, sobre todo en la parte de soporte.

Hubo cuatro grandes temas que se desarrollaron en estas dos fechas. Sobre todo, el primer tema es lo que hemos venido hablando en esta Junta Directiva, que es el tema de vinculación, que las oficinas están sufriendo mucho el proceso de vinculación, y se habló de mejoras de un equipo normativo con el tema de vinculación y los formularios en línea acompañados del CRM, que es parte del soporte que se le da y las nuevas actualizaciones de la guía, que ya se hicieron y el otro tema es la definición de clientes de bajo riesgo que va a ser vinculación automática.

Otro tema que ha generado crisis que también lo discutimos en esas sesiones son los temas de soporte de tecnología. Había un tema de servicio de mensajería, que antes lo dábamos, pero con la entrada de normativa, sobre todo de la Ley de Contratación Administrativa, se quita a la oficina de servicio y estamos tratando de buscar una forma de cómo poder sustituir el servicio de mensajería, porque el servicio les ayuda a la entrega de tarjetas, formalización de créditos. Hay mucha actividad que el servicio de mensajería les favorece, o sea, lo ven casi como una crisis sin tener ese servicio de mensajería.

Los ajustes del BIAC, eso ha sido... no tanto el tema de cobro, pero sí el tema de servicio al cliente, tarjetas, formalización de crédito. Los ajustes al BIAC, estamos tratando de buscarle soluciones. Esto ha generado una crisis fuerte con respecto a las oficinas, se les da [incomprensible en el audio] a la incorporación de créditos hipotecarios en el BIAC, esto ha hecho que haya caídas del BIAC.

Esto lo estamos resolviendo con tecnología y buscando alternativas u oportunidades de mejora. Hay historias de usuario que se están incluyendo en el BIAC. Mejoras en el COC, que es la parte de soporte de análisis de crédito. Esa parte vamos a constituir una comisión central ahí que analice realmente la respuesta que da, inclusive establecer una hoja de ruta, una hoja de control que permita que los gerentes puedan medir qué es lo que está pasando con el expediente, sobre todo en cuentas corporativas y controlar un poco más los expedientes, que entra mucho expediente con faltante de información, eso paraliza la forma de análisis de crédito.

Ajustes en la normativa, mejoras de productos, expediente de crédito digital, es un proyecto que está pendiente. Ya tenemos avance sobre ese tema y las oficinas lo esperan. Otro tema es el tema de recursos humanos, que también se queja mucho el acompañamiento en la selección de personal, que necesitan más acompañamiento.

Mejoras en la contratación de personal con perfil de vendedor, se contrata a la persona y no se ve si es realmente un perfil de vendedor o no, hay una oportunidad de mejora ahí que se está analizando. La mejora del proceso de capacitación, a la gente de la plataforma se le capacita muy rápido y eso hace que después la persona no tenga un buen servicio, entonces se está analizando sobre todo el ingreso, pero el análisis en muchos temas, en temas de normativa, la participación es como muy rápida, eso hay que analizarlo, a veces la gente tiene que, en la misma plataforma, no tiene una computadora portátil que mejore la posibilidad de la capacitación, tiene que estar atendiendo al cliente, atendiendo la capacitación y eso parte de una oportunidad.

La universidad corporativa, se analizó lo que debía hacer [incomprensible en el audio] la universidad corporativa.

Y temas de negocios, iniciativas de transferencias masivas, que es un tema sumamente importante que se tiene que atender. Transferencias masivas va pegado a pagos masivos, va pegado a captación de bajo costo, es un tema que lo estamos viendo en reuniones.

Blindaje de personal hipotecario y vivienda, eso es otro análisis que estamos haciendo, hemos tenido este año cancelaciones significativas en hipotecario, nos ha bajado, y el tema es que hay una oferta en el sistema financiero mejor que la tenemos en este momento, eso parte del análisis que se está haciendo, el blindaje de la cartera hipotecaria y vivienda.

La campaña de captación de bajo costo, cómo es parte de la estrategia que estamos analizando, cómo poder ayudar a las oficinas con esa campaña y la estrategia de retención de vivienda.

Esos son básicamente los temas, y la dinámica es que el negocio expone qué es lo que necesita de soporte y el soporte tiene la obligación de resolver principalmente algunos aspectos que son tal vez rápidos, pero tiene que establecer en una hoja de ruta qué aspectos va a atender en el mediano y largo plazo. Estamos trabajando preocupados y ocupados en el tema del cumplimiento de las metas, que es parte de lo que el área de soporte requiere para este cumplimiento de metas. La próxima actividad va a ser en la zona sur, en Pérez Zeledón, con la gente de zona sur y lo que le corresponde a Saúl el día 30 de junio, que es Caribe, que es Limón, Guápiles, Cartago, Turrialba.

Van los directores que sean necesarios que vayan, doña Genoveva, sobre todo de la parte de soporte, que es donde más el negocio se queja de no tener el soporte correspondiente, entonces esas son las actividades que hemos venido teniendo en estas 3 semanas.

Quiero manifestar la expresión de ellos del acercamiento, o sea, el mensaje es una preocupación de la Junta Directiva, es un mensaje de la Administración, pero ese acercamiento la gente la valora mucho, porque es ir a la zona de ellos a ver qué es lo que más está haciendo falta en su [incomprensible en el audio].

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Daniel, pues me alegra mucho que hayan hecho esa visita a las sucursales y fuera de la GAM. Tengo muy claro que la gente que está más aislada, de las *holding* por así decirlo, siempre sienten esas discriminación o esa marginalización de su desempeño.

¿Cuál es el periodicidad en la que se hace este ejercicio? Porque casualmente en algún momento Juan Francisco y yo pues, entrando al Banco, y soy de servicio al cliente, le decía "¿cuántas veces visita las sucursales usted, Juan Francisco? Y decía, "no puedo", o sea, ¿quién las ve, entonces? Básicamente los regionales que están ahí, porque aquí pasamos en reuniones, en informes, en proyectos, y es imposible, así que me gustaría saber, o sea, está bien Juan Francisco, ahora todavía más mérito el gerente general a. i., incluso no lo hizo el de negocio, pero el gerente general a. i. fue, saber cuál es la periodicidad con la que se hace esto.

Segundo, he escuchado que aquí se han hecho capacitaciones, pero las incidencias siguen, y lo he constatado con los informes de auditoría, porque entiendo que por años ha habido informes de auditoría que promueven este tipo de cosas y no suceden, entonces, ojalá nos aseguremos que esta visita, incluya algún elemento tal que toda esta capacitación, que se hizo, toda esta motivación no se queda como lo que decía uno cuando era joven, que iba a un retiro y llegaba amando a los papás y besaba a todo el mundo, y pasaban dos meses y ya se olvidó el retiro. Ojalá tenga un elemento tal que procuremos que esto sea sostenible en el tiempo.

Y tercero, me gustaría si esas noticias que ustedes llevaron, porque he estado involucrada con el tema del Cicac y todas las mejoras que se quieren hacer, el tema de la 7786, capacitaciones importantísimas, si realmente para ellos, si tenían esa concientización o como usted lo está diciendo estaban en otro banco, por así decirlo, con respecto a objetivos y metas en lo que tiene que ver con lo que es cumplimiento y riesgo, que a su vez implica el no cumplir con esto.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Doña Clemencia, el Banco tenía cinco años de no ir a las sucursales. Cinco años a nivel gerencial y todo su equipo, es que no solamente fue la Gerencia y las dos Subgerencias, sino todos los directores, o sea, eso prácticamente se dejó de hacer hace muchos años. ¿En manos de quién están? Del director de banca de personas, de Víctor, básicamente, que es el que atiende sucursales y los directores. ¿Cada cuánto debería hacerse? Yo creo que debería hacerse no menos de dos veces al año, porque usted tiene que estar semestralmente mínimo, si pudiera tres veces, pero por lo menos semestralmente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero, perdón, ¿don Víctor y el director regional sí hacen esas visitas?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Sí, claro y si no los traen aquí. Bueno, yo aproveché para ir a reunirme rápidamente con la sucursal, tanto Heredia como Puntarenas porque son los que están en el centro de batalla. Las capacitaciones hay que revisarlas porque el efecto de la capacitación, o sea, se da la capacitación y el efecto de la capacitación no se analiza con la rigurosidad que debe darse, entonces hay que dar la capacitación y evaluar si realmente la capacitación está.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Produjo el efecto que se quería.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Exactamente, y el otro tema, ellos a gritos, a gritos piden el tema de vinculación, o sea, vinculación de clientes es uno de los temas que ellos más valoran que se resuelva, que ayude que la vinculación de clientes sea más expedita y eso es parte del compromiso nuestro. Dentro de la gente que va, está la Oficialía de Cumplimiento, Hernando no ha ido, pero ha mandado al suboficial de cumplimiento para que tome la nota de cuál es la queja, no de nuestra gente, sino de los clientes, que son los que más se están quejando.

El compromiso es que todo lo que podamos resolver rápido se resuelva, y lo otro que forme parte de un compromiso de atención a mediano plazo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Ese tema es el que se vio la vez pasada?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

La vez pasada, el anterior, hay un [incomprensible en el audio] el 30 de junio [incomprensible en el audio].

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tres cositas muy rápidas. La primera, Daniel, que bueno que fueron, no dejen esa práctica, porque el contacto personal es bien importante, eso da mucha confianza, pero también genera expectativas en ambas vías, es decir, si ustedes van, es porque no solamente quieren dejarse ver, sino van a comprometerse a resolver, es un compromiso, porque si ustedes están seguros de que las oficinas tienen las capacidades y tienen los recursos necesarios, ustedes tienen capacidad también para exigir, por eso digo que es en ambas vías, me parece que es importante.

Lo segundo es que todo lo que nos acabás de transmitir, todo es absolutamente repetitivo, nada es nuevo, tal vez este tema de las vinculaciones se ha acrecentado en los últimos años, y quizás, con más certeza en los últimos meses, entonces ese es un tema que si les somete a ellos a un gran estrés porque no pueden cumplir metas sin un tema operativo no está resuelto adecuadamente.

Y lo último era una pregunta para doña Genoveva, siendo este un tema tal vez administrativo, me llama la atención que esté dentro del espacio exclusivo para la presidencia, ¿en estas visitas la presidencia suele acompañar de vez en cuando? Lo he escuchado.

La observación es fundamentalmente es un tema de abordaje y de ubicación adecuada en la agenda, sino es tema de presidencia o de Junta Directiva, tal vez ubicarlo en el espacio que corresponda a la Gerencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, don Raúl, quiero aclarar que don Daniel a mí me invitó a ir. Por asuntos que ya estaban de agenda programadas de otras cosas no lo pude acompañar a Puntarenas y a Heredia algo pasó también con la agenda y no lo pude acompañar, pero sí fui invitado por ellos, y que dicha, me alegra muchísimo que ustedes señores directores lo hayan tomado tan positivo esta visita a las sucursales.

Sí recuerdo en su oportunidad, don Daniel, y creo que sería bueno que ustedes lo tomen en cuenta y revisen eso, la persona que es encargada de capacitar personal y que los llevan, creo que es a San Pedro, donde están allá las salas de capacitación, si mal no recuerdo, me decía esta funcionaria que las computadoras estaban bastante malas, o sea, como que cogen las computadoras que son como de rechazo, las llevan ahí, entonces el sistema con el que ellos tienen que entrenar no cargan bien en esas computadoras que no tienen..., yo en esa oportunidad recuerdo que lo había comentado hasta con el gerente anterior ese asunto, entonces sería bueno, ya que ahorita se mencionó aquí el problema de las capacitaciones tal vez ahora cuando venga Rolando ver, que parece que Rolando sí les estuvo ayudando en darles unas computadoras, pero no hay equipo.

Lo ideal es que la persona llegue capacitada al puesto, como usted dice, que nos lo capaciten ahí mismo. Estén atendiendo al cliente, capacitando y eso, sino que lleguen capacitados con todos los elementos que les dan ahí en San Pedro, pero sí sé que tienen mal equipo para hacer esas capacitaciones.

Y yo me imagino que, si ahora está la visita a Pérez Zeledón, pues de antemano se debería extender la invitación aquí a los directores que quieran acompañarlos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Geno, estaba yo, yo creo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, doña Ili.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo quiero hacer la advertencia de cuidado con los reprocesos y duplicación de esfuerzos, porque el tiempo apremia y tenemos muchas situaciones encima. Lo de los ajustes del BIAC se ve en TI, es parte de uno de los componentes del adelgazamiento de SIPO y ahí ya hay

toda una estructura, desde el Comité de TI, se le ha dado mucho seguimiento, porque cuando hacen los análisis, a nivel de TI, dicen que tardan entre dos y tres segundos, pero obviamente en las sucursales usted pregunta y va de 8 a 20 segundos. Entonces, ahí que no se dupliquen los esfuerzos.

Yo entiendo que esto es parte de la curva de adaptación y de seguimiento. Siempre que usted plantea visitas a sucursales es un componente exitoso en cualquier nueva gestión, pero cuidado con los reprocesos, repito, y duplicación de esfuerzos.

Después, respecto a la parte de cumplimiento, nos viene doliendo desde hace días lo de capacitaciones. Ya lo mencionaron por ahí que lo vimos la semana anterior, entonces, recordemos que ahí tenemos una gran debilidad que también, si vamos a hacer otro tipo de esfuerzo, que no sea el que ya se está realizando. Esa es mi observación.

Y después, estas giras, si se dejan zonas por visitar obviamente, debería de existir un cronograma, que no sé si alcanza el tiempo, porque mi otra pregunta es, hoy que hubo Pautas, para usted, señora Presidenta, es ¿cuándo vamos a empezar con las entrevistas para la elección del Gerente?, porque si no entonces sometemos al Banco a esta curva de adaptación, que creo que no es oportuna en este momento.

Me gustaría que los compañeros de Nominaciones nos lo respondan hoy.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tal vez, esa pregunta, doña Iliana, dejémosla como en asuntos de Directores para sacarla de esto y que le comenten directamente los señores de Nominaciones, que aquí hay cuatro. ¿Le parece, doña Iliana?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey ¿Sí, don Daniel?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Para don Raúl. Efectivamente don Raúl, la indicación que se tiene en estos momentos es de encontrar que es lo que ellos, cuáles son los factores por los cuales no tienen posibilidades de avanzar rápido.

Podrían ser problemas pequeños, podrían ser problemas grandes. Los pequeños los estamos tratando de resolver, lo que yo llamo barrer la casa de cosas pequeñas. Y los grandes. Pero sí nos estamos comprometiendo. Yo quiero simplemente decir lo que estoy haciendo es tratar de avanzar, porque el tiempo continúa y ya estamos casi en el segundo semestre y tenemos un compromiso con este Banco de una meta muy ambiciosa.

La otra vez dije, no hacer nada y esperar a que el tiempo pase, pero eso en perjuicio del Banco no creo que sea conveniente. Sí, hay problemas repetitivos, debo aceptar que hay problemas repetitivos que ya se han venido...Pero hay cosas que yo le digo a ellos que son de plumazo, que son firmemos eso y avancemos y eso es lo que estamos haciendo.

El tema de Tecnología, BIAC nos ha dado enormes problemas. El equipo de Rolando se ha metido de cabeza en el BIAC y hasta amenazas a la empresa que desarrolló ese producto, porque nos había quedado mal.

Ya se ha estabilizado significativamente y efectivamente, doña Iliana, ese es un tema que el Comité de Tecnología le está dando seguimiento, pero es un tema que está doliendo a la organización.

Entonces, ahí, yo he ido con Oscar y "Oscar, asuma responsabilidad, porque vea usted", "Sienta lo que las oficinas sienten cuando no tienen un producto que los esté respaldando".

El otro es un tema de cumplimiento que aquí ya se ha hablado mucho y esperamos que ese tema avance, pero es para efectos de tener claro, que esto no lo hago con ninguna otra intención que con atender el compromiso que tengo por los días que tengan que ser y que las cosas avancen.

La Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibidos los Informes verbales sobre la visita a las Direcciones Regionales de Heredia y Puntarenas”. (751)

ARTÍCULO 10

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo tengo un temita de directores. La pregunta es que una vez más no observo al Director de Riesgo en la Junta ¿Alguna razón para no convocarlo?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No. Nada más... A ver, ¿cómo se lo contesto, don Raúl? Así como don Alberto Navarro venía por la web y habíamos tomado la decisión de que si se necesitaba, él venía, esa es la misma respuesta. Si se necesita a don Maurilio, él, se le llama y que venga y que haga la exposición, ya sea por la web o ya sea presencial. Es más, hoy creo que también está por la web y ese es el motivo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Okey ¿Es una decisión de la Presidencia?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Bueno, muy bien. La respeto, no la comparto, pero en los temas que sea requerida la consulta al Director de Riesgos, si no está presente, no podré referirme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero él está atento como ha estado don Alberto Navarro, igual, si lo requeríamos, se le preguntaba.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Porque funcionó con don Alberto.

ARTÍCULO 11

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, alerta sobre el vencimiento del contrato del Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficio SJDN-905-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Creo que en el punto 8.2.1., se retira don Juan, por fa.

Muy amable.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Claro que sí.

Al ser las **quince horas con treinta y un minutos**, sale momentáneamente el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco y reingresa de manera virtual el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es un recordatorio a esta Junta Directiva, que se acerca el vencimiento del contrato que tiene don Juan Luis León Blanco.

El primero de julio del 2021 se le había prorrogado el contrato a don Juan Luis por dos años, el cual vence este primero de julio, si no me equivoco, y yo creo que le compete exclusivamente a esta Junta Directiva tomar una decisión acerca de su asesor legal.

En este sentido me pareció oportuno avisarles que está pronto a vencer ese contrato para poner sobre la mesa el tema, básicamente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, el contrato se le vence a don Juan el 1 de julio y estamos a escasas dos semanas.

La Directora, Sra. González Mora:

10 días naturales.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto?

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Yo quisiera, sobre eso, hacer alguna observación.

El nombramiento del asesor se hizo en 2019 por 2 años, en el 2021 se hizo una ampliación por 2 años adicionales; es un puesto de confianza subordinado a la Junta Directiva.

Después de ese tiempo y viendo este Auditor el desempeño y las funciones que cumple en la Junta Directiva, es mi criterio que esta asesoría que la Junta Directiva pretende puede perfectamente ser cubierta por la Consultoría Jurídica del Banco que es bastante fuerte, tiene suficiente recurso y, de hecho, ha estado sentada asesorando a la Junta Directiva aquí en muchísimas ocasiones.

Inclusive, cuando ha sentado aquí hay dos asesores, entonces, resulta extrañísimo que hayan estado dos asesores legales sentados en la Junta Directiva. También he visto que la Junta Directiva tiene asesoría externa especializada, hay todo un despacho con asesores de diferente naturaleza que podrían echarse mano cuando, por alguna razón, se diera algún asunto de conflicto de interés entre los abogados internos y alguna materia que nos afecte y que la Junta debe resolver.

De manera que también podría pensarse inicialmente que hay un exceso de una asesoría legal, consultoría muy fuerte, asesores externos y todavía un asesor extraordinario o exclusivo, más bien, para la Junta Directiva.

En todo caso, si todavía la Junta pudiera pensar, yo no lo veo justificado, en que pueda existir la necesidad, me parece a mí que después de tanto tiempo, debería irse por la vía de un concurso para asegurar la idoneidad de la persona que podría asesorar de forma específica a la Junta Directiva.

Yo debo decir que, en mi experiencia, de lo que he visto acá en el desempeño del Asesor, ha quedado debiendo mucho en términos de idoneidad y de la fortaleza para asesorar a la Junta Directiva.

Me parece que una opción sería que la Junta si, insisto, persistiera en contar con él, que no lo veo necesario, podría suspender este nombramiento e irse por la vía de un concurso para garantizarnos que se cumpla toda la normativa en materia de idoneidad para un recurso básico.

Si es que no se sienta en esta silla, como asesor de Junta Directiva, el Director de la Consultoría Jurídica como corresponde, cuando se usa en muchas entidades bancarias.

Esa sería mi observación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Manuel.

Yo discrepo, yo siento que, en todas las juntas directivas, y por lo que me he enterado, efectivamente tienen un asesor jurídico, un asesor legal.

Muchas veces estando aquí, los señores directores en sus oficinas, yo oigo cuando llaman al señor Asesor Legal y una pregunta de eso, una pregunta de lo otro; lo llaman por teléfono.

Yo personalmente, considero, esa es mi opinión, que el Asesor Legal sí debe estar en esta Junta Directiva, no estoy de acuerdo, don Manuel, que sea escogido por un concurso, se lo digo sinceramente.

No sé qué opinión tendrá el resto de mis compañeros, en el sentido de que es el hombre de confianza de nosotros en esa parte legal.

No sé si ustedes tendrán alguna otra observación de alguien que quieran sugerir o, como dice usted, a don Juan creo que se le nombró dos años y luego otros dos años.

¿Es lo que me dice, don Manuel?

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Sí, señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En este momento, creo que a tan corto plazo de ... como estamos. Si a mí en estos momentos me dicen... mi sugerencia es que yo lo nombraría dos años más, o uno para probar.

No sé, estamos en tantas cosas de nombramiento de por medio en este momento, que todavía mandar esto con el proceso que es aquí, que los asesores no podemos en el Comité de TI, que no lo hemos logrado, en fin, cuesta tanto.

Yo no me atrevo a quedarme en esta Junta Directiva sin un asesor legal. Yo no me atrevo ni estaría de acuerdo, señores directores.

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, varias ideas. En primer lugar, yo creo que es tan importante que nos acompañe un asesor legal en Junta Directiva, como el Director Jurídico en temas de Banco. A mí me hace mucha falta tener al Director Jurídico presente en las sesiones, acuérdense que lo buscamos el miércoles pasado y no nos pudo atender porque andaba en ruta y era una consulta importante relacionada con un tema vital de Banco en relación con los poderes del Gerente General y el Subgerente.

No tuvimos la asesoría en el momento y don Juan no fue claro en su exposición, así es que no pudimos tomar una decisión.

Lo mismo que el Asesor de Riesgo, yo estoy acostumbrada y es lo normal que los órganos jurídicos trabajen en sus sesiones con los representantes de los comités de apoyo junto el [incomprensible en el audio].

Dicho esto, en relación con el nombramiento del asesor jurídico, yo creo que no podemos ser tan laxos y simplemente decirle "bueno, vamos". Yo creo que el señor tiene que ser evaluado en su desempeño, tenemos que cumplir una serie de procedimientos, creo que hasta deberíamos discutirlo en privado, nosotros como Órgano Director, ver la conveniencia, ver el trabajo que ha hecho.

Yo en lo personal, he discrepado de él en un par de informes, me ha quedado debiendo y lo digo claramente porque así quedó grabado y él estaba presente.

Así es que esto no lo deberíamos tomar, así como tan sencillo, como tan fácil. Es un puesto de alta relevancia, como lo dice doña Genoveva, entonces, a ver, hagamos algunas consideraciones.

No veo que por un riesgo de quedarnos sin él unos días no debamos evaluar otras posibilidades y hacernos acompañar de las personas idóneas. Es palabra es clave en este foro, en esta industria y en este Conglomerado.

¡Idoneidad, señores! Hay que perseguirla hasta donde podamos porque la falta de idoneidad nos puede llevar a temas gravísimos y está en tela de juicio, incluso, por parte del Regulador una nota que recibimos.

Así que llamo a la calma, a la toma de decisiones y a la revisión porque la decisión es delicada y nuestro futuro, nuestro éxito como Junta Directiva, depende mucho de nuestro asesor legal.

Muchísimas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me parece bien la idea de hacer un análisis a nivel privado.

¿Algún comentario de algún otro director?

Sí, son Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No sé si ya se trae una propuesta y una votación porque a veces nos sorprenden de esa manera, debo decirlo con toda transparencia. Así es que lo que uno diga a veces es algo complementario, nada más.

Yo estoy en una cosa muy importante, doña Genoveva, es una persona de confianza, pero de confianza de todos, y yo me pregunto si esa es la realidad que hoy estamos viviendo. Me da la impresión de que no.

Así como doña Shirley habló de la idoneidad, yo también hablo de la confianza, así es que, creo yo, que aquí lo más pertinente es abocarnos a un proceso objetivo de evaluación en el sentido de que si la persona que hoy ocupa ese cargo lo está desempeñando de acuerdo con las expectativas de todo el Órgano Colegiado, no de una parte porque, a fin de cuentas, es la protección para toda la Junta Directiva.

Que la función la puede hacer la Dirección Jurídica, ciertamente sí la puede hacer, hay algunos casos en donde, eventualmente, podría haber algún conflicto de interés entonces ahí, evidentemente, no podría fungir, porque no podría emitir un juicio objetivo.

Si la primera decisión que tomamos es continuar con un asesor jurídico en la Junta Directiva, evaluemos al que está y veamos qué es lo que nosotros conseguimos, desde la perspectiva de protección de la Junta Directiva.

Me encanta la idea de hacer la evaluación en privado para poder hablar y citar temas de manera específica.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Muy brevemente, en realidad, me parece que uno de los principales riesgos que tiene hoy cualquier actividad en la función pública es el tema de legalidad, porque lo primero que nos apega es legalidad.

Segundo, me parece que esta Junta Directiva más bien es austera en estos temas, en otros conglomerados y juntas directivas, la Presidencia tiene, incluso, su propio asesor legal y me parece a mí que con justa razón porque aquí más bien las funciones del Asesor Legal de Junta lo utilizamos desde el punto de vista jurídico para que esté en muchos comités o comisiones, respaldando.

Retomo las palabras de Raúl cuando dice que, efectivamente, a veces hay conflictos, es muy independiente el criterio que tiene un asesor jurídico, que tiene que ver con los temas conglomerales, en diferencia a las actividades diarias que a cada momento requiere la pregunta oportuna, la asesoría oportuna.

Me parece que no es contradictorio con las asesorías externas, que también se necesitan con la especialidad del caso, pero el asesor de Junta coadyuva en temas de legalidad del procedimiento, en temas propios de legalidad del ejercicio del cuerpo colegiado con el Conglomerado y hacia afuera.

Me parece que primariamente es un servicio que debemos tener permanente, si requerimos más especialización o, por razones de conflicto de intereses, podemos en algún momento, necesitar ese o cualquier otro tipo de servicio, me parece que estaríamos nosotros contradiciéndonos.

Me parece que ese servicio es imprescindible y debemos nosotros renovarlo.

Gracias, Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Geno, ¿me regala un momentito?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí y luego doña Cleme.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

El que esté repleto de idoneidad, que tire la primera piedra, compañeros, porque el que se declare aquí idóneo, ya deja de serlo.

Tengo que hacer ese comentario. Estamos en un grupo colegiado y tenemos que respetarnos.

Segundo, estoy de acuerdo con que se abra un concurso, totalmente de acuerdo, pero sí, compañeros, respetémonos en ese aspecto. Creo que Jorge Eduardo lo dijo muy claro, somos totalmente apegados a la legalidad y si ese es el proceso que hay que hacer, señora Presidenta, acójalo.

El mismo Juan puede concursar y lo valoramos contra otras personas. Podemos tener, como bien lo dice el Auditor, un acompañamiento, quizá, más expedito en temas legales.

Ese es todo mi comentario.

Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente de acuerdo, pero ese concurso yo lo haría con la sugerencia de la señora directora, doña Shirley y don Raúl, quienes dijeron: "hagámoslo a nivel de nosotros", en privado, analizando los pro y los contra y lo que queremos. Pero, si lo vamos a tirar a uno de los famosos concursos aquí donde se hace todo ese proceso tan largo... yo creo que nosotros somos personas idóneas para poder sentarnos aquí, en este cuerpo colegiado, y poder elegir a un director y lo podemos hacer.

No es hoy todavía cuando hay que nombrar, podemos sacar un espacio exclusivamente para eso.

Sí, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo tengo tres meses de estar acá y quizá soy la que menos criterio sobre el desempeño de Juan, podría tener. Por lo menos lo he visto participar en todas los comités y me parece que la participación o la presencia de él en la Junta, yo que lo tengo a la par, no porque seamos compañeros de Junta, pero sí he sido de las que constantemente insiste en decir, cuál es el pronunciamiento, qué es lo legal.

Porque estas dudas que muchas veces tenemos, él es la persona llamada para que claramente nos dé esa visibilización de la ruta correcta.

Quisiera preguntarles a los compañeros y, en particular a don Raúl, quien es el que ha estado con más tiempo aquí en la Junta, ¿cuál ha sido el procedimiento que se utilizó en el 2021 con respecto a que lo volvieron a recontractar a él?

¿Qué fue la discusión? ¿Cómo se generó esa decisión?

Para entender cuál es el *modus operandi* en este caso.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La respuesta comprometería a algunas personas y yo prefería hacerla en privado.

La Directora, Sra. González Mora:

Doña Genoveva, tal vez, un tema aclaratorio: mi observación acerca de una evaluación del desempeño no tiene nada que ver con... nosotros no podemos hacer un concurso internamente entre la Junta.

Yo me refería a que deberíamos tener esa discusión en privado como foro, como Órgano Director, para determinar cuál ha sido la ejecutoria del señor Asesor Legal, pero el tema de la seleccionarlo con un proceso objetivo y un proceso debidamente manejado, es otra situación y yo creo que ambos procesos los deberíamos realizar a la mayor brevedad.

Definitivamente, la presencia del Asesor Legal de Junta Directiva es importantísima en cada una de las sesiones y en los comités. Son como dos pasos diferentes lo que yo planteaba, dos procesos diferentes y sí yo estaría completamente de acuerdo con que hagamos una selección como Dios manda, como debería hacerse de acuerdo con los procedimientos internos

Eso sí, pues, agilizar el proceso de alguna manera porque se le va a vencer y eso no va a estar listo. Se tiene la opción de buscar a alguien interinamente que nos cubra esta parte mientras fluye y, como dice, doña Iliana, don Juan León puede participar en ese concurso como se está haciendo con el resto en este momento.

Esa es mi aclaración.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tal vez utilicé mal la palabra que nosotros a lo interno haríamos un concurso, porque me comí una palabra. Eso fue acogiéndome a lo que comentó don Raúl y usted misma, Shirley, donde habló de que haríamos un foro donde podemos discutir los pro y los contra, debilidades, fortalezas y después llegar a una conclusión.

Eso, quiero que quede claro.

Sí, doña...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es que, señora Presidenta, volvemos a estar en esta discusión, como cuando pasó lo del Gerente General, que lo discutimos una semana antes y ahorita estamos expuestos a que nos quedemos sin asesoría legal.

Vuelvo a decir, a mí me parece fundamental, creo que nos... busca un centro con algunos criterios jurídicos y es nuestro asesor.

¿Cuál es el tiempo mínimo en el que uno podría extender el contrato de manera tal que se genere un concurso, pero si quedarnos sin el recurso? Los que tienen ya la experiencia ¿se puede extender 3 meses? mientras se genera el concurso que normalmente dura... mientras se revisa el cartel, que son lentos.

Vean los otros como el Gerente, estamos hablando de dos meses con esta posición, es un poquito más rígida, más estricta, pero al menos una extensión corta que nos permita actual con el debido proceso y no tan atropellados, que siempre tenemos que tomar la decisión atropellada.

La Directora, Sra. González Mora:

Tal vez aquí habría que evaluar si hay riesgos de un interinazgo, de nombrar a la misma persona interina o si se puede hacer. Para eso requerimos, obviamente, de un criterio legal, como dice don Eduardo, para seguir siempre apegados a la legalidad.

Esa es la única opción que queda: mientras se nombra a la persona, alguien tiene que suplir, sea él mismo u otros, para que cubra la posición y no quedar nosotros desprotegidos sin esa asesoría tan importante.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tal vez podríamos tomar un acuerdo de que, don Luis Alonso, usted nos indague cuál es el máximo tiempo en el que nosotros podríamos... antes de que venza... desde el momento en el que vence el contrato de don Juan Luis y la propuesta de doña Clemencia... de que cuánto tiempo más para hacer un buen análisis para nombrar a un director, un asesor jurídico, un asesor legal de Junta Directiva.

Tal vez usted, no sé, le haga la consulta, podría ser a la parte legal del Banco.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Para que haya contingencia, como lo mencionaba doña Shirley.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Me parece que hay que poner en votación alguna propuesta, no se ha hecho alguna en concreto.

Hay una de renovación planteada, porque eso es ver el caso de nuestro Asesor Legal. Yo creo que independientemente de lo que se ha hecho, hay un riesgo latente en que nosotros no tenemos una asesoría legal de la Junta permanentemente.

Ninguna junta directiva está con un asesor legal de Junta Directiva, independientemente de los demás. Para mí sí hay un riesgo y no necesito ni que me hagan ningún análisis.

Lo que quiero decir que, ante esa diferencia de criterio, pues nada más someter a votación las dos posiciones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tal vez no lo entendiste, Jorge, el análisis no es si nos quedamos sin asesor legal o no. El asesor legal lo necesitamos en Junta, eso lo tenemos muy claro, creo que todos nosotros los directores. Eso está clarísimo, eso yo no creo que haya que someterlo a votación. Eso lo tenemos muy claro.

Lo que vamos a... es... luego en privado nosotros a analizar lo que se ha mencionado del ... la propuesta de doña Clemencia, cuánto tiene, si podemos tener de margen para tener a otro señor aquí o a alguien sustituto o interino, en fin, todas esas posibilidades dentro del Banco.

La Directora, Sra. González Mora:

Un posible acuerdo, yo creo que debería ser, número uno, hacer los trámites que correspondan para abrir un concurso para el nombramiento del Asesor Jurídico de la Junta Directiva en vista de su próximo vencimiento. Y, dos, analizar los riesgos legales de ampliarle el plazo al señor mientras ese concurso se concluye o, bien, nombrar a otro de manera interina, si es que existieran riesgos importantes, mientras se concluye el proceso.

Eso son los dos temas que habría que acordar el día de hoy, me parece.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo es que discrepo del concurso, compañeros, se los digo sinceramente. Si lo que he visto en este Banco que pasa por concurso, me aterra y creo que si una de las escasas funciones que tenemos nosotros aquí, es poder nombrar al asesor jurídico, al asesor de Riesgo, al asesor legal, irnos quitando eso, no sé.

La Directora, Sra. González Mora:

Pero, señora Presidenta, vuelvo con el tema que yo comentaba antes y es que si nos atrevimos a hacer el nombramiento del Gerente General y del Subgerente General de Negocios internamente... asumamos el riesgo, hagamos el ...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, vean ustedes en dos meses...

La Directora, Sra. González Mora:

Por eso le digo, yo me siento muy tranquila de la forma en la que se está llevando el proceso y me sentiría igual de tranquila que lo abramos para esta nueva posición, eso sí, llenando la plaza de manera temporal, mientras se termina.

Yo creo que ya el tema de abrir concursos, de alguna manera se puede manejar lo más eficiente posible. Ha sido un buen manejo el que ha tenido el Comité de Nominaciones y la gente de Capital Humano de estos dos procesos.

Por eso, no veo por qué usted deba tener ese temor si se puede llevar adecuadamente, como debe ser.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo no sé, yo planearía otra propuesta.

Don Luis lo que trajo aquí fue una información de la fecha que se acercaba del vencimiento del señor y nos hemos extendido a dar diferentes criterios.

Yo creo que nos podríamos quedar aquí toda la noche, dándole vueltas a este asunto, yo le propondría que nos quedemos con el informe de don Luis, lo damos por recibido y analicemos un poquito, pero creo que, no sé, siento que hasta un poquito caliente para tomar una decisión que nos puede llevar a cometer un error.

Yo creo que es algo que nos lo debemos llevar cada uno, pensar en cómo trabajar en esto como un cuerpo colegiado y tomar la mejor decisión en una figura tan importante como todos estamos seguros aquí de que la necesitamos.

Esa es mi propuesta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y yo la secundo, doña Genoveva, me parece que no es pertinente someter una propuesta de renovación, dada las intervenciones de los directores que se han hecho en esta ocasión sobre ese tema.

Sería pasarles por encima a esos criterios personales para un servicio que todos necesitamos. Creo que eso es lo correcto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está claro que no es que no se va a nombrar al señor asesor legal, sino que nos llevemos esta tarea, llamémoslo así, de hacer un análisis más profundo cada uno de lo que vamos a venir a presentar en este foro.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

A ver, quisiera como entender...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Qué voto? No sé qué voto.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

A él se le vence el 30 de junio, estamos a semana y media, más o menos, ¿a dos semanas? Se ha hablado de evaluar el desempeño y se ha hablado de hacer un concurso.

Yo propuse: extendamos el plazo del señor y tomemos la decisión que tenga que tomarse o si se le evalúa el desempeño mientras se le extiende el corto plazo, porque no lo hemos evaluado, se requiere evaluar o mientras se hace la contratación externa.

Entonces, no estoy entendiendo qué es lo que vamos a hacer de que vamos a evaluarlo o ... y, entonces, volvemos a la discusión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo en ningún momento entendí que hoy íbamos a tomar esa decisión, honestamente, yo, era... don Luis traía este informe donde nos mencionaba el tiempo que nos faltaba, así fue como yo lo entendí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es que eso es lo que dice, doña Genoveva.

Si el punto hubiera dicho: elección o definición de la ... ta, ta, ta, entonces, nos abocamos a eso, pero esta es una alerta que trae la Secretaría, nos informa a la Junta Directiva y la Junta dice... uno dice, yo quiero evaluarlo; el otro dice, yo quiero plantear un proceso distinto para ... yo quiero hablar sobre la idoneidad de ese asesor jurídico, entonces, son varios puntos aquí.

Ahora, si ustedes lo que quieren es renovar el contrato así, a ciegas, ya saben lo que yo pienso, si lo acuerdan por mayoría es un acuerdo válido.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por eso yo sugiero que mejor lo hagamos en frío, analicemos y ya en la próxima Junta sí traemos algo...

La Directora, Sra. González Mora:

Pero teniendo en cuenta, doña Genoveva, que la advertencia o la alerta que nos hace el señor Secretario es un tema de tiempo, que va a correr con velocidad. Eso hay que tenerlo presente también, así que, al menos, deberíamos ir indagando sobre los riesgos de una posible ampliación temporal mientras se realiza el concurso o lo que sea que se decida hacer.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí hay una propuesta de acuerdo que fue secundada por el director Espinoza, que es dar el espacio para que cada director lo ... que esto ... tengamos una conversación.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La Presidencia convocaría a esa reunión.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

La conversación se dio porque el señor Auditor hizo... inmediatamente generó su comentario.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, porque si no no íbamos a entrar en ese detalle tampoco, pero ese no es el punto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo estoy de acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Qué voto? ¿La de Genoveva? ¿La suya, Geno?

De acuerdo, Iliana González.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿De qué es?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De que vamos, Jorge, a tener una conversación nosotros para luego, en privado, tomar la decisión que vamos a tomar.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ahí le contestaré con mucho detalle la pregunta que usted me hizo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Okey, muchas gracias.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Presidenta, para justificarlo nada más, de que no creo que nosotros debemos tener una reunión en privado, lo único que tenemos que decir es: fijar hora y fecha para votar renovación o no del contrato del asesor legal.

Eso es todo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que en esa precisamente, Jorge ...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora Presidenta, tranquila, solo estoy justificando mi voto negativo y nada más.

Se ganó por mayoría, punto, nada más. Haga la reunión en privado.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

“Dar por conocido el oficio SJDN-905-2023, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, alerta sobre el vencimiento del contrato del Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional.

Este tema será analizado posteriormente en forma privada por los Directores”. (752)

ARTÍCULO 12

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el ajuste propuesto al modelo de *Score* de Originación de Vivienda. (Ref.: Acuerdo CCR-12-ACD-134-2023-Art-9)

Al ser las **dieciocho horas con dos minutos**, reingresa el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Buenas tardes.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Buenas tardes. ¿Están viendo la presentación?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Estás sin cámara, Maurilio.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Y la presentación hay que ponerla en modo presentación, don Maurilio.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Buenas tardes, nuevamente. Voy a presentar los principales temas que fueron valorados en el Comité de Riesgo y que son importantes para efectos de activar algunos productos, como es el caso de crédito y vivienda.

En este caso, lo que se había valorado es el tema de este 3%. Ustedes ven acá que en el *scoring* de originación, para colocar crédito de vivienda, de las 3.391 evaluaciones de crédito, hubo 114 que fueron rechazadas. Entonces, había una variable, que es la variable *distrito del cliente*, que estaba incidiendo sobre los resultados de la calificación.

Entonces, lo que solicitó el Comité fue que hiciéramos una valoración retrospectiva para ver cómo se comportaban los resultados, truncando la variable *distrito de residencia del cliente*.

Entonces, hicimos el ajuste y obtuvimos dos opciones; una era utilizar el promedio del comportamiento de las calificaciones de esa variable —variable *distrito del cliente*— y nos mantenía todavía un nivel de rechazo, como pueden ver acá, de un 67%.

Entonces, lo que se hizo fue utilizar un promedio sensibilizado, en donde el valor extremo que estaba incidiendo en la calificación —que era de un -20— lo...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Maurilio, disculpe que lo interrumpa. Doña Clemencia quiere hacerle una pregunta.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, don Maurilio, es para seguir entendiendo perfectamente el informe. Este tema del distrito que estás mencionando, quiero entender a qué se refiere ese rechazo por distrito.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Cuando se hace un *scoring*, lo que se hace es que se toma un número de variables y se asocian con el comportamiento de pago de la gente. Entonces, resulta que dentro de las variables que discriminaban está el distrito. Entonces, dependía usted en qué distrito estaba residiendo y así calificaba o no para el crédito. Entonces, muchas oficinas estaban reclamando que, como atendían un sector de alguna región x o una localización x, estaban teniendo un rechazo importante en las solicitudes de crédito.

Entonces, procedimos a revisarlo. Tengo que advertir que eso, técnicamente, no es lo más apropiado. O sea, aquí nosotros valoramos la conveniencia desde el punto de vista de las metas del negocio y procedimos a hacer este tipo de ajuste que era...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Perdón, Maurilio. Disculpe, otra vez la pregunta: ¿esa definición de rechazo por distrito quién la hace? ¿Quién lo decidió?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Eso es un modelo estadístico, doña Clemencia. Es un modelo estadístico que se llama análisis discriminante. Se toma una muestra para construir el modelo y otra muestra para ejercitar el modelo. O sea, son técnicas estadísticas y lo que se hace es que, con base en eso, se construye el modelo y, después, se prueba el modelo en una muestra.

Lo que determina el modelo es que la variable de residencia es determinante o discrimina el pago o no pago. O sea, son modelos estadísticos. Esos se llaman *scoring*.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, perdón, le entendí, gracias. ¿Usted lo que menciona es que esto es propio del Banco o práctica generalizada con la rigidez con la que lo estamos haciendo en el Banco —porque entiendo que es parte de las cosas que se están cambiando—?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

No, no. Vamos a ver: la variable de distrito podría discriminar, especialmente, por temas de conductas de hábitos al pago que puedan tener ciertas regiones.

Ahora, no es una variable que por sí sola vaya a determinar si se da el crédito o no, sino que va a afectar... vamos a ver: si las demás variables que tiene el modelo son positivas, como el nivel de capacidad de pago, el nivel de compromiso, etcétera, al final te da un puntaje.

La idea con el *scoring* es que usted pueda determinar *a priori* cuál va a ser el resultado probable de la recuperación de esa cartera y no prestar de manera aleatoria, sin saber qué es lo que va a pasar con la recuperación.

Entonces, el *scoring* lo que nos hace es poner un nivel. Uno dice: bueno, si alcanza tal puntaje, le otorgo el crédito. Si no, pasa a una línea a una región gris que ahí lo que hago es evaluar, pero después de alcanzar cierto puntaje mínimo, ya ahí no se otorga el crédito, porque la probabilidad de que no me pague es muy alta.

Entonces, teníamos el inconveniente de que esta variable estaba incidiendo, fundamentalmente, en algunas oficinas comerciales. Entonces, el Comité de Riesgo pidió que valoráramos, desde el punto de vista retrospectivo, qué significaba truncar la variable distrito de residencia del cliente, para ver qué pasaba con los resultados.

Entonces, como les decía, en el modelo original se estaba rechazando un 3,36%. Usamos dos esquemas. Uno fue tomar el promedio de esa variable y lo que hubiera pasado con los créditos que rechazamos. Hubiéramos mantenido el rechazo del 67%. Entonces, lo que hicimos fue quitar los valores extremos de esa variable —que era -20— y utilizar un valor uniforme. Eso baja el nivel de rechazo a un 41,23%.

Como es un cambio en el apetito de riesgo, le estamos pidiendo respetuosamente a esta Junta Directiva aprobar el ajuste al modelo del score de validación. Esto es porque el artículo 26, inciso 20 y g y el artículo 15, inciso a del apartado cuarto del acuerdo 2-10 de Sugef establece que cualquier modificación a los modelos de otorgamiento de crédito tienen que ser aprobados por Junta Directiva.

La propuesta, en concreto, es mantener dentro del modelo la variable *distrito de residencia del deudor*, pero asignándoles a todos el mismo valor dentro del modelo. O sea, no va a discriminar, pero sí lo tenemos como una variable por calificar y, con base en el último análisis realizado, estamos proponiendo fijar el puntaje para la variable *distrito de residencia del deudor* en 37 puntos, siendo este el promedio general de puntaje de las variables sin contemplar el valor extremo negativo que nos dio -20.

Bueno, aquí no está, pero el compromiso a nivel del Comité de Riesgo es que calibráramos los resultados entre seis meses para realmente tener un modelo mucho más robusto. Todo eso es parte de lo que estaríamos elaborando en los próximos seis meses, pero la esencia en este momento es —si la Junta lo tiene a bien—, aprobar este ajuste en el modelo para que las oficinas... ya hay créditos que están pendientes. Ahora que estábamos en la reunión de Puntarenas se me acercaron varios gerentes de sucursales diciéndome que estaban esperando que la Junta Directiva aprobara este ajuste para poder activar algunos préstamos que están haciendo fila.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Don Maurilio, podrías devolverte a la tabla? ¿Quiere decir que ahora se va a tomar el valor, pero no se le va a dar un peso? ¿Es así?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Se va a mantener constante el peso. Vamos a ver...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Va a tener el mismo puntaje de esa variable. No va a discriminar.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿No va a discriminar? Ok. Entonces, a la hora que lo hicieron, es que ahí me perdí; si cogíamos esta misma tabla haciendo ese nuevo modelo ¿cuántos casos quedaban en rechazo y cuántos se aprobaban?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Con el modelo sensibilizado, eliminando el valor extremo negativo, de los que se habían rechazado, ahora se rechaza el 41%. O sea, 59% se estaría aprobando. Está mejorando la capacidad... Sí, los clientes que se acercan están mejorando en un 59% de los que se habían rechazado, teniendo la variable distrito...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, don Maurilio, a ver: cuando se estableció el modelo, hay un razonamiento por el cual el tema del distrito forma parte del modelo de riesgo para aceptar o, dentro de todas esas variables, evaluar si es aceptable o no. Hay un razonamiento. Entonces, la propuesta que estamos conociendo es para quitarle el peso a esta variable que hace que se rechacen o no potenciales clientes de crédito de vivienda. ¿Es así?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, señor, así es, correcto.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Pero, además, le estoy quitando las colas que inciden en el tema del distrito como variable para aceptar o rechazar un candidato a crédito de vivienda. ¿Es así?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Le estoy quitando la cola izquierda. El valor extremo que restaba... o sea, la variable de acuerdo con el modelo daba que en algunos casos restaba -20. Entonces, claro, a esos clientes el *scoring* no les llegaba al nivel definido de apetito.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Por eso hay cambio en variable de apetito al riesgo; no porque cambiamos el peso de la variable *distrito*, sino porque cambié la cola. A ver; el tema es que hay una recomendación para cambiar el modelo —que lo entiendo perfectamente por qué están sugiriendo esto—, para aceptar una cantidad de clientes que, con el modelo están quedando fuera, pero entonces ya aquí el tema es que entra en cuestionamiento el modelo que considera el distrito como variable de asignación para aceptar o rechazar.

Yo quisiera que te refirieras a ese tema y... a ver, estamos... no me siento cómodo en conocer la propuesta que genera dos modificaciones: una, el tema del riesgo y, dos, el cambio del modelo. Yo, a mí me gustaría ver qué pasa si cambio una con el tema del apetito de riesgo y qué pasa si cambio la otra, pero no las dos a la vez, porque las dos lo que van a alimentar —entiendo— es abrir el abanico para que clientes que están haciendo fila, entren. Me queda clarísimo.

Entonces, yo quisiera, para medir bien, en cuánto incide el apetito de riesgo, porque podríamos cambiar solo el apetito de riesgo sin cambiar el modelo. Sin el razonamiento contundente que hubo al inicio de cuantificar el distrito como variable de asignación de aceptación o de rechazo.

Al ser las **dieciocho horas con dieciocho minutos**, sale el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Vamos a ver; el modelo es bastante...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Maurilio, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo quisiera hacer un comentario ante la inquietud de don Eduardo que, dicho sea de paso, me gustan esos abordajes en la técnica de las cosas. Nosotros estamos claros de que este planteamiento no es el planteamiento técnico que nosotros quisiéramos y así el Comité de Riesgo lo reconoce y la Dirección de Riesgo lo reconoce.

Sin embargo, yo sí quisiera hacer un comentario y le ruego a Daniel y al mismo Maurilio que me ayuden en caso de que diga algo incorrecto. De hecho, no puedo aportar evidencia, pero ellos sí la tienen.

Lo cierto del caso es que, como este es un *scoring* que está basado en ciertos factores y el gestor de negocio conoce cómo se comportan esos factores, cuando usted está ingresando la solicitud de crédito y usted sabe si le pone distrito A rechaza, distrito B acepta, para que a usted el *scoring* le dé positivo, usted pone distrito B. Una práctica que está sucediendo en muchas oficinas del Banco. Por supuesto, claro, para que dé.

Entonces, la gran pregunta que se hace la Dirección de Riesgo y el Comité de Riesgo, precisamente que fue lo que se le mandó a pedir a la Dirección, es investiguen de manera retrospectiva cómo se comporta esa variable en el global de las operaciones aprobadas.

Y esos son los números. ¿Cuál es la queja del negocio? La queja del negocio es que ese factor les limita la aprobación de muchas solicitudes de vivienda que en este momento están siendo uno de los objetivos importantes dentro del Plan Estratégico.

Entonces, en resumen, de lo que trata esta propuesta es como de dar una tregua —para ponerlo de alguna manera—, en la técnica para poder ver si el comportamiento de aquí en adelante, al dejar sin discriminación este factor, no incide en un comportamiento de pago anormal. Por eso es que se le pide a la Dirección que en seis meses vuelva a [incomprensible en el audio] el modelo de originación de vivienda, específicamente con esa... en resumen, ese es el planteamiento.

La Directora, Sra. González Mora:

Es que es de lo mismo y, si querés, después replicás... Sí llama la atención cuando hay propuestas para modificar los apetitos de riesgo. ¿Cuál fue como mi análisis, una vez que vi toda la parte técnica? Bueno, el factor que se está modificando es un factor distrito, es un factor que tiene que ver con la ubicación de los posibles clientes.

Si a mí me plantean modificación de apetito de riesgo, de capacidad de pago, de nivel de endeudamiento o de otros temas que sí podrían generar un riesgo de repago de las operaciones de vivienda, ahí sí probablemente hubiera dicho no.

Pero es una variable cualitativa del modelo que, más bien, está incidiendo en que no se pueda hacer crecer la cartera de vivienda. Cualitativa, no cuantitativa. Y desde ese punto de vista, yo dice: me parece razonable este plazo de prueba para ver cómo va a funcionar el peso que va a tener este factor en todo el modelo y luego hacer la revisión definitiva.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Don Maurilio, tal vez para que recoja también mi... es que precisamente ahí está mi preocupación. Precisamente ahí está mi preocupación, porque yo tengo datos de créditos que ya otorgué el último año o los dos últimos años.

Entonces, antes de proponer eso, yo corro un modelo que me permita determinar con el distrito A y el distrito B cuál es el comportamiento de pago. Y, entonces, si el comportamiento de pago en el distrito B no es riesgoso para el Banco, entonces yo más bien saco la variable distrito del modelo y ajusto el modelo y no tengo que someter a una revisión seis meses, porque esos seis meses van a implicar que si la variable distrito me reduce la probabilidad de pago, entonces en seis meses puedo someter al Banco a un riesgo de repago de esas nuevas operaciones.

Entonces, más bien, precisamente es eso; no abrir ese espacio seis meses, sino más bien decir: no, es que la variable distrito que yo estoy usando para el modelo no discrimina, no me genera un efecto de riesgo de repago de la deuda y entonces lo saco del modelo, pero con los datos para correr los datos solo de esa variable.

Entonces, más bien, don Maurilio, si quisiera, sugeriría respetuosamente que haga un comentario en esa línea.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Vamos a ver: el modelo, como se construyó, ha permitido que el 90,76% de las solicitudes hayan sido aprobadas. El modelo, como bien lo explica don Eduardo, lo que hace es determinar, de acuerdo con el puntaje, cuál es el apetito de riesgo. O sea, uno esperaría que el puntaje definido me lleve a un nivel de apetito de riesgo esperado de un 2% de la mora, por decir algo.

Es decir, si yo subo el apetito de riesgo, probablemente ese nivel de morosidad no va a ser dos, sino va a ser tres o cuatro y conforme suba el apetito de riesgo, va a subir.

Entonces, la observación que hace don Eduardo es correcta: cuando nosotros estamos dejando de lado una variable que en el modelo decía; mire, esa variable sí me va a indicar si usted va a pagar o no va a pagar. Al estandarizarla o al uniformar la variable, ciertamente tenemos un incremento en el apetito.

Es decir, se va a colar gente que eventualmente podría no pagarme, pero recordemos que en los modelos estadísticos hay dos errores: el error tipo 1 y el error tipo 2. El error tipo 1 es aquél en el cual yo acepto clientes que no debía aceptar y, el error número 2 es que yo rechazo gente que no debería de rechazar. Entonces, siempre estos modelos tienen ese tipo de situaciones.

Entonces, ¿qué es lo que va a suceder en esta discriminación que estamos haciendo? Es que gente que estaba siendo rechazada y que no debería ser rechazada, en virtud de que se predice buen pago, va a entrar, pero probablemente otros clientes que sí deberíamos rechazar, porque son malos, los estaríamos aceptando.

Al final, es un tema de apetito, es un tema de cuál es el nivel de penetración que queramos. Ciertamente, está logado al nivel de colocación, por eso es que el Comité nos dio o estableció seis meses para realizar ese análisis de cosechas y hacer la calibración del modelo, de manera que no sea antojadizo, porque hoy —como lo explicaba don Raúl— lo que estamos haciendo es ajustando —y técnicamente no es lo más bueno— y neutralizando la variable y eso no es lo más correcto, pero por un tema de conveniencia, como expliqué al principio, en términos de lograr una mayor penetración, estamos haciendo ese ajuste.

Ahora, ¿cuál es el incremento del apetito de riesgo? Muy grueso, yo lo estaría estimando alrededor del 1%. Ese es el incremento, pero ese es el cálculo que obviamente no tengo acá, porque habría que tener un análisis de cosecha, para determinar cuánto fue el apetito.

De nuevo, cuando yo defino un puntaje del *scoring* que debe cumplir el cliente para que yo le acepte el crédito, estoy asociando a ese *scoring* un nivel de calidad de recuperación de la cartera, medido en mora mayor a 90 días, que es la variable que nosotros definimos como *default*, de que se asume que una cartera o un crédito que tiene más de 90 días no se recupera, lo cual no es cierto, pero para hacer mucho más estresado el modelo, nosotros asumimos que un cliente que se atrasa más de 90 días en el último año, es un cliente con alta probabilidad de no pago.

Entonces, esa es nuestra variable. Entonces, al final, yo digo: bueno, el modelo me dio un *score* de tanto —que no me acuerdo cuántos puntos daba, porque esto lo habían trabajado los compañeros cuando yo llegué otra vez al área de Riesgo—, pero está asociado a un nivel de deterioro de la cartera o de mora.

Ahora, cuando usted me dice: cuando yo elimino esa variable, sí, si elimino esta variable o la neutralizo, como te digo, se van a materializar que, de todas maneras, siempre se iban a materializar el error tipo 1 y el error tipo 2 estadísticamente.

¿Cuál es mayor? Bueno, es un tema que hay que considerar. Ahora, vea lo que mencionaba don Raúl: tenemos un riesgo operativo complicado. El riesgo operativo y el riesgo ético, porque la gente conocedora de que la variable es determinante para colocar, lo que decía es que Maurilio vivía no en Santo Domingo de Santa Bárbara, sino que vivía en Heredia centro. Entonces, ya Maurilio pasaba, porque las demás variables combinadas en que yo vivía en Heredia... entonces, eso no es ético, no es conveniente. Entonces, por eso es que necesitamos calidad del modelo, pero no podemos dejar acéfalas las áreas comerciales, porque están requiriendo alguna definición y están ahí con créditos...

O sea, los créditos que no pasan, fundamentalmente es por la variable de *distrito de residencia* y, como les digo, me parece a mí conveniente —que son esos riesgos de los modelos de *scoring*—. Yo lo decía también el viernes en la reunión que me parece que deben entenderlo. Es que la gente empieza a manipular las variables, entonces, si empieza a manipular la variable, ya el modelo no sirve para nada porque ya el modelo se construyó partiendo de que las variables discriminan y con el cual el modelo se aprobó, se aplican correctamente. Si no, yo después puedo encontrar un resultado que me muestre un nivel de morosidad altísimo por encima de lo que habíamos predicho y resulta que era porque empezaron a manipular las variables. Entonces, no tiene ningún sentido. No tenemos control.

Recordemos que esto del riesgo es tratar de controlar hacia el futuro la incertidumbre de la no recuperación de la cartera. No de la cartera que está mala, sino de la cartera que está buena y que se puede poner mala en el tiempo, pero bueno, en esencia, no es la mejor técnica. Hay riesgos operativos éticos, hay temas de conveniencia comercial y, además, tenemos el mitigador de una vez establecido, que es que en seis meses haríamos el análisis de cosechas y la calibración del modelo, de tal manera que tengamos un modelo que esté blindado de estos elementos que estamos comentando.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, a ver, yo he escuchado de este tema de balancear el apetito de riesgo, lo cual me parece válido, en función de los objetivos y metas del Banco, en el tema de colocación a partir del programa.

Ya don Maurilio me contestó una que le iba a preguntar, casualmente, porque correr el modelo, con lo que están haciendo, asumo que casualmente habían determinado cuánto sube el apetito, un 1%, aproximadamente.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Ese es un dato que me saqué de la manga, más o menos viendo la población rechazada que ahora se deja de rechazar, partiendo de que esa sea mala.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sería interesante saber casualmente eso; cuánto sube el apetito, porque le entendí al director Eduardo que la discusión de él era no cambiemos dos variables, cambiemos una primero y luego otra. Igual ¿cuánto proyectaría que sube la morosidad? Ahora también lo mencionaste. Sería interesante saber cuánto es lo que proyectaría que sube la morosidad, pero también lo más importante es saber cuánto sube la colocación de crédito, que ese es el objetivo final.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

También hay un aspecto que no dije y me parece importante que lo tengan claro. Nosotros no estamos cambiando el puntaje. Recordemos que un *score* es un puntaje, entonces la combinación de variables finalmente me da un puntaje mínimo para poder acceder al crédito.

Ese puntaje no está cambiando. Lo que pasa, es que ciertamente al neutralizar la variable *distrito*, algunos que no llegaban porque les restaba esa variable, ya ahora sí le van a llegar al puntaje. Entonces, el puntaje está asociado al apetito de riesgo. Y el puntaje no cambia directamente. El puntaje está asociado a un nivel máximo de morosidad esperada mayor a 90 días. Lo que pasa es que al neutralizar o al truncar la variable *distrito*, hay gente que no alcanzaba el puntaje del apetito y lo va a alcanzar.

Pero, de nuevo, decir acá *a priori*, lo podemos determinar, pero de ahí se requiere hacer el análisis de cosechas para ver finalmente cuál sería el resultado. Ahora, es un resultado, si me permiten, marginal, porque vean que seguimos rechazando el 41% de los que ya se habían rechazado.

Ahora, no todo el 67% que antes eran rechazados y que ahora son aceptados pasan directamente a ser aprobados, sino que pasan a una zona gris. Y una zona gris lo que hace es evaluar a mayor profundidad otros elementos para ver si, desde el punto de vista del apetito de riesgo, el cliente o la operación es conveniente.

Es un tema muy técnico, pero lo que sí es claro es que no cambia el puntaje. El puntaje de corte, para poder dar un crédito, de acuerdo con estos modelos, no cambia. No cambia el umbral, no cambia el límite, lo que pasa es que, a nivel individual, sí va a afectar porque algunos, al truncarles la variable de distrito, sí van a llegar a ese umbral, entonces sí van a ser sujetos de crédito.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Tal vez agregar solamente dos factores, agregar dos factores, una de las quejas es que hay rechazo de esta variable, porque con esta variable hay rechazo. Un aspecto de ellos es que son clientes muy seguros porque en el resto de las variables están siendo calificados y la modificación del criterio al final de la puntuación sale bien, pero esta es una variable importante.

Ahora yo pienso que es muy prudente seis meses y lo vemos. Es una cartera de vivienda, es una cartera que tiene un mitigador, una cartera importante que ocupamos colocar todo lo que se pueda siendo responsables. Si en seis meses vemos que el ajuste que se hizo del distrito está afectando la cosecha, entonces se revisa. Me parece que eso sería lo más prudente, en ese sentido.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, ya mi última intervención sobre el tema. Eso refuerza lo que planteaba: hay un tema por el modelo del *scoring*, don Maurilio, y yo sugeriría respetuosamente que se haga un esfuerzo para revisar o replantear el modelo de *scoring* que estamos usando y de las bases. Más allá, porque entiendo perfectamente el negocio y entiendo la razón del Comité, por qué lo sube. Lo comprendo, pero hay elementos que todavía el mismo don Maurilio lo dijo; esta no debería ser la vía correcta, si es que el modelo no está cumpliendo y quería dejar planteado eso en el acta.

Al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos, reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Si me permite, tiene razón don Eduardo. Sí, pero nosotros podemos tener el nuevo modelo, porque es un modelo calibrado y no solamente vamos a evaluar las cosechas, pero podemos acortar el tiempo. Nosotros podríamos tener el nuevo modelo de vivienda en los próximos tres meses. Depende un poco de que podamos cerrar el proyecto ahora en julio, pero si lo tuviéramos, nosotros lo podemos calibrar y obtener un nuevo modelo. Un modelo que supere estas inconveniencias alrededor de setiembre u octubre.

Por lo pronto, nosotros estamos perdiendo mucha participación en cartera de crédito de vivienda por factor de mercado y por factores propios de nuestras políticas de otorgamiento. Una de ellas es el *scoring*, que tiene esa particularidad, como lo mencionó don Daniel, en el sentido de que clientes buenos, a criterios de las oficinas, por el tema del distrito, están siendo rechazados, pero la propuesta que el Comité trae... bueno, ustedes valoran si excluimos; o sea, si nos mantenemos igual y no neutralizamos la variable distrito o si nos dan ese espacio a la Administración para que en un plazo de los próximos tres meses... yo creo que en los próximos tres meses, Riesgo podría tener construido el nuevo modelo de vivienda.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Geno, ¿me permite? Porque yo creo que aquí lo que hay que hacer es agregarle un punto tercero al acuerdo, porque yo estoy totalmente en línea con lo que está diciendo Eduardo; a mí me preocupa todo lo que se rechazó y se dejó de colocar, independientemente que la cartera de vivienda es generalmente una cartera sana en mora, no alcanza estándares de mora tan altos.

Bueno, vea que Maurilio dice que, inclusive, abriendo esta ventana que se está proponiendo en el *scoring*, en el filtro de selección, pues se deterioraría un 1%. Esto es totalmente proyección en el aire.

A mí me gustaría en el punto c que, en el plazo de seis meses, después de hacer este análisis de cosecha, se nos traiga a nosotros también montos de cuánto se dejó de colocar, montos, inclusive, de esa gente en las sucursales que varió el distrito —que nosotros esos datos los podemos tener— y qué tanto se deterioró. Eso es importante, para poder analizar la viabilidad de cambio del modelo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿En seis meses, dijo, doña Iliana?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Seis meses, como lo expuso Maurilio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, la propuesta del acuerdo es:

1. Aprobar el ajuste propuesto al modelo de Score de Originación de Vivienda y en ese sentido:

a) Mantener dentro del modelo la variable Distrito de Residencia del Deudor, pero asignándole a todos el mismo valor dentro del modelo.

b) Con base en el último análisis realizado, fijar el puntaje para la variable Distrito de Residencia del Deudor en 37 puntos, siendo este el promedio general de puntajes de las variables, sin contemplar el valor extremo negativo (-20).

Entonces, doña Iliana sugirió el punto c), que es que en un plazo de seis meses nos traigan los datos... perdón, ¿lo puede repetir, doña Iliana? Es que no lo copié todo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, bueno, yo creo que ahí queda bien en la grabación, pero una vez teniendo la oportunidad del análisis de cosechas, es importante saber cuánto se dejó de colocar, cuánto perdimos de aquí para atrás, que eso es negocio que se pierde.

Y entonces poder analizar la viabilidad del modelo, porque si es más grande lo que dejamos de colocar o fueron esos errores que está detectando el modelo, donde se equivocó de distrito, contabilizables o no y todos esos análisis que se pueden traer en seis meses, el mismo Maurilio lo resumió. Es un análisis del modelo para ver en seis meses si es viable o se cambia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Y:

2. Con lo anterior se modifica el acuerdo JDN-5824-Acd-380-2021-Art-9 tomado en la sesión ordinaria 5824, celebrada el miércoles 5 de mayo de 2021.

Señores, si están de acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Aprobar el ajuste propuesto al modelo de Score de Originación de Vivienda y en ese sentido:

a) Mantener dentro del modelo la variable Distrito de Residencia del Deudor, pero asignándole a todos el mismo valor dentro del modelo.

b) Con base en el último análisis realizado, fijar el puntaje para la variable Distrito de Residencia del Deudor en 37 puntos, siendo este el promedio general de puntajes de las variables, sin contemplar el valor extremo negativo (-20).

c) Solicitar a la Dirección General de Riesgo que, en el plazo de 6 meses, una vez efectuado el análisis de cosechas, se informe cuánto se dejó de colocar, para analizar la viabilidad del modelo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 incisos b), d) y g) y artículo 15 inciso a) apartado iv) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento Sobre administración Integral de Riesgos.

2. Con lo anterior se modifica el acuerdo JDN-5824-Acd-380-2021-Art-9 tomado en la sesión ordinaria 5824, celebrada el miércoles 05 de mayo de 2021". (753)
(Ref.: Acuerdo CCR-12-ACD-134-2023-Art-9)

ARTÍCULO 13

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para su valoración y posible remisión a las juntas directivas de las sociedades anónimas, los eventos de capacitación ofrecidos por la empresa Riskmathic, entre el 23 y 26 de agosto del presente año en México. (Ref.: Acuerdo CCR-12-ACD-127-2023-Art-2)

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Muy rápido. Es una conferencia que se hace anualmente, donde durante cuatro días se hace una serie de talleres y conferencias sobre temas tan variados como ahí aparecen en la lista, de *risk management*, *trading*, *assets management*, *investment banking*, *data science banking*, finanzas cuantitativas, modelos y regulación.

Y abarca todas las actividades del Conglomerado, las últimas tendencias en materia de esos temas que mencioné anteriormente, de administración de riesgos, *trading*, análisis de datos, etc., para bancos, fondos de pensiones, aseguradoras, fondos mutuos, fondos de cobertura o *hedge funds*, casas de bolsa, cooperativas y empresas.

Entonces, la idea era eso. Lo conocimos y se ponderó positivo que se valorara, dada la calidad del evento, que pudieran participar para poder tener mayores elementos a la hora de gestionar los portafolios, el riesgo, etc.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. El acuerdo sería dar por... perdón, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

A ver, esto yo lo vi, y vi costos altísimos. ¿Cuál es la propuesta?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Dar por conocido y trasladar a las juntas directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado, los eventos de capacitación ofrecidos...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Dar por conocido.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, los eventos de capacitación ofrecidos por la empresa Riskmathic, entre el 23 y 26 de agosto del presente año, en México. ¿Señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a las juntas directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado, los eventos de capacitación ofrecidos por la empresa Riskmathic, entre el 23 y 26 de agosto del presente año, en México”. (754)
(Ref.: Acuerdo CCR-12-Acd-127-2023-Art-2)

ARTÍCULO 14

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para información, el documento denominado Riesgo de Liquidez: Escenarios de estrés del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Se recomienda solicitar a la Administración que dé seguimiento exhaustivo a los focos de riesgo señalados en los escenarios de estrés del Conglomerado y la aplicación de los lineamientos corporativos para el manejo de los recursos y, en ese sentido, valorar su remisión a la junta directiva de las sociedades anónimas con el fin de que sus gerencias realicen la misma acción. (Ref.: Acuerdo CCR-12-ACD-129-2023-Art-4)

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Este es un análisis de corto plazo, estresado. Recordemos que la liquidez es la variable crítica en la operación de las empresas del grupo.

Entonces, acá tomamos varios elementos dentro del ambiente macroeconómico, lo que es la inflación y el comportamiento esperado de las tasas de interés, donde todavía observamos niveles altos de inflación a nivel mundial y tasas de interés también que se mantienen a niveles altos.

En lo que es el comportamiento del tipo de cambio, las variables que pueden influir, ahí hacemos un recuento de esas variables hacia los próximos seis meses: la mayor concentración en títulos por parte del Gobierno, los cambios en la estructura de los portafolios de captación en la industria, donde por la expectativa de reducción de tasas de interés los agentes económicos están alargando sus posiciones y eso hace que lo que es el cuasidinero, lo que son los depósitos a plazo, esté creciendo, y factores externos que también pudieran comprometer la liquidez.

Lo que hicimos fueron dos escenarios: el escenario disponible, donde tomamos varias tasas de interés, la TRI a distintos nodos, la inflación, la tasa de desempleo, el PIB, variables de corto plazo como el IMAE y la tasa de crecimiento del crédito tanto en colones como en dólares y creamos escenarios de estrés, esperando que en el segundo semestre pudiéramos tener situaciones que pudieran comprometer los niveles de liquidez.

Hemos visto que la liquidez se viene reduciendo, y es parte de lo que vamos a ver mañana en el informe de política monetaria.

Ahora, tomando en cuenta esos factores y tomando las particularidades de cada una de las empresas del grupo, en el caso del Banco Popular, las variables críticas que pueden presionar la liquidez es la volatilidad de los productos de captación a la vista, así como la tasa de renovación, que es el porcentaje de los certificados que vencen y que son renovados, y la presión sobre el flujo de caja que se ve a partir de julio producto de la estacionalidad: a partir de julio empieza a generarse una acreditación por parte de la Tesorería de recursos en virtud de que en el último trimestre se requiere mucho numerario.

En el caso de Popular Seguros, el impacto sería fundamentalmente la caída en el saldo del crédito y una menor colocación de seguros autoexpedibles.

En el caso de Popular SAFI, lo que estaría presionando es fundamentalmente lo que está pasando con la cartera de recursos de corto plazo o recursos a la vista en mercado de dinero, donde ha caído en un 30% en moneda nacional; en moneda extranjera aún el premio es relevante y mantiene un saldo relativamente importante.

En el caso de Popular Valores, ahí el impacto es fundamentalmente en las minusvalías de carteras y, en lo que es en la cartera propia, lo que tiene que ver con las recompras y las llamadas a márgenes, así como los riesgos de renovación ante disminución de liquidez.

En el caso de Popular Pensiones, no hay mucho impacto de corto plazo: recordemos que ellos tienen un flujo permanente producto de las contribuciones a los distintos regímenes obligatorios, además es una estrategia de largo plazo y el nivel de madurez que todavía tienen los fondos administrados es un nivel de madurez media, por decirlo de alguna manera. Entonces, tiene poco impacto en la liquidez.

Entonces, ante ese escenario, ¿cuál sería el riesgo de liquidez intragrupo? Ya las empresas más afectadas son el Banco, Popular Valores y Popular SAFI, que son las más sensibles al riesgo de liquidez por lo que se comentó en la lámina anterior.

En el caso de Popular SAFI, el riesgo que se tiene es que requiera, ante una disminución adicional en los fondos de mercado de dinero, que tenga que liquidar los saldos que tiene a la vista en el Banco Popular.

También, lo otro es que, ante la necesidad por parte de Popular Valores de renovar recompras, Popular SAFI no tenga la posibilidad de servir de contraparte. Recuerden que con la supervisión consolidada se nos hace mucho énfasis en poder determinar las relaciones o las interconexiones entre las empresas del grupo.

Lo que se ha estimado para Popular Valores es que requiere, por riesgos de renovación, ¢34.000 millones y, en el caso del flujo del Banco Popular, se estaría presionando ante salidas no esperadas en los saldos de captación y una disminución en las tasas de renovación.

Lo importante acá es cuáles son los mitigadores que tenemos. Recordemos que esta es una visión de muy corto plazo porque la liquidez es un tema que se tiene que manejar a diario, y aquí lo que tenemos aprobado por la Junta Directiva Nacional es la activación del Plan de Contingencia de Liquidez, que implicaría, entre las primeras medidas, financiarse a través del MIL en ¢168.000 millones y \$60 millones, así como lo venta de títulos del portafolio de inversión en el mercado; esa sería una segunda opción.

El nivel de disponibilidades actuales, que son altas en el Banco, y una medida emergente sería no desembolsar préstamos corporativos, préstamos de niveles altos.

El plazo de supervivencia, que es alto, aquí el escenario que se construye es, ¿qué pasa si todo lo que vence en el Banco no se renueva? Con los niveles de liquidez que tiene el Banco y el acceso a fuentes de fondeo, ¿cuánto podría aguantar?

Vean que es un escenario utópico, poco posible, pero lo construimos como para que ustedes tengan dimensión de cuál sería la capacidad de supervivencia del Banco. En colones serían cuatro meses, y en moneda extranjera cinco meses.

Entonces, como conclusión de este informe, los focos más relevantes a dar seguimiento están en función del ciclo de crédito del sistema financiero, que tiene una desaceleración lenta: veamos que, si sube el crédito y empieza a activarse, va a haber más presión sobre la liquidez tanto en términos de tasas de interés como en términos de la disponibilidad de recursos.

La reducción lenta que se está dando en la tasa de política monetaria, esto va a hacer que el costo de fondeo se mantenga relativamente alto, o sea, no se va a bajar tan aceleradamente, y también establece una dificultad para negociar con clientes mayoristas en virtud de que ellos están esperando un rendimiento mayor.

Ya señalamos que, en el caso del Banco, Popular SAFI y Popular Valores, son los que tienen un mayor riesgo de liquidez, mientras que Popular Pensiones y Popular Seguros, dado su modelo, muestran menos sensibilidad.

Tenemos, como ya mencioné, un plan de contingencia que nos da distintos mecanismos para mitigar en el caso de que se materialice el riesgo de liquidez y, como ya mencioné, tenemos una cobertura bastante amplia en el corto plazo para cubrir la situación de crisis.

Acá, lo que ha recomendado el Comité Corporativo de Riesgo es el seguimiento permanente de los límites. El tema de liquidez es el tema que hace que las entidades enfrenten situaciones complicadas para sobrevivir, entonces lo que está indicando el Comité Corporativo de Riesgo es que tengamos un seguimiento muy cercano a los límites y señales de alerta con respecto a la liquidez y que se aplique lo que está incorporado en los lineamientos corporativos para el manejo de recursos del Conglomerado.

Sería esta la propuesta de acuerdo. Si hay algún comentario u observación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, ¿algún comentario? Si no, procedo:

- 1. Dar por conocido el documento denominado Riesgo de Liquidez.*
- 2. Solicitar a la Administración que dé seguimiento exhaustivo a los focos de riesgo señalados en los escenarios de estrés del Conglomerado y a la aplicación de los lineamientos corporativos para el manejo de los recursos.*
- 3. Remitir a las juntas directivas de las sociedades anónimas el documento denominado Riesgo de Liquidez: Escenarios de estrés del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

Señores, si están de acuerdo, procedemos a votar.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el documento denominado *Riesgo de Liquidez: Escenarios de estrés del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal*.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 inciso g) y artículo 66 del Acuerdo SUGEF 02-10 *Reglamento Sobre administración Integral de Riesgos*.

2. Solicitar a la Administración que dé seguimiento exhaustivo a los focos de riesgo señalados en los escenarios de estrés del Conglomerado y a la aplicación de los lineamientos corporativos para el manejo de los recursos.

3. Remitir a las Juntas Directivas de las sociedades anónimas el documento denominado *Riesgo de Liquidez: Escenarios de estrés del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal*.

Lo anterior a fin de que se dé seguimiento exhaustivo a los focos de riesgo señalados en los escenarios de estrés del Conglomerado y a la aplicación de los lineamientos corporativos para el manejo de los recursos”. (755)

(Ref.: Acuerdo CCR-12-Acd-129-2023-Art-4)

ARTÍCULO 15

8.3.4.- El Comité Corporativo de Riesgo da por conocido el avance del Programa Core/Kadsi de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. y los riesgos operativos del Proyecto Core de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.

Se recomienda a la Junta Directiva Nacional que solicite a la Gerencia General Corporativa un lineamiento para que en el expediente de todo proyecto donde se contraten empresas externas al Conglomerado conste una declaración jurada de los involucrados sobre los conflictos de interés que enfrentan, si existieran o no, sobre todo, cuando se contraten servicios tecnológicos, compra de productos y servicios, servicios profesionales, etc., como parte de la transparencia con que deben tratarse estas contrataciones. (Ref.: Acuerdo CCR-12-ACD-132-2023-Art-7)

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos**, se retira momentáneamente el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Como ustedes saben, ya llevamos varios años planificando un proyecto que es renovar todo el Core de Popular Seguros. Es un proyecto que tiene cuatro componentes: la parte de infraestructura, la parte de gestión del cambio, la parte de migración de datos y la parte del Core.

Como vemos en esta lámina, muy rápidamente, todo lo que está en verde son hitos ya a tiempo, y en las dos últimas columnas lo que observamos son los hitos planificados. No se tiene ningún hito incumplido o que tenga rezago.

Señalar que estamos en la... bueno, ahí doña Iliana puede ampliar más, pero estamos en la etapa de lo que es la finalización del pliego o del cartel. La idea es que estemos terminando el proceso del pliego de condiciones el 8 de setiembre.

Bueno, es un escenario que se ha replanteado como optimista, y la idea es que estemos contratando, bueno, recibiendo ofertas entre octubre y noviembre e iniciando la ejecución del proyecto en marzo entrante.

Tal vez, señalar que para cada uno de los distintos componentes del proyecto Kadsi tenemos que en lo que es el Core llevamos un avance del 77%, en la gestión del cambio un 67%, en la parte de infraestructura un 50% y en la de migración de datos un 91%. Todos están dentro de lo que se había planificado.

Acá tenemos las próximas actividades y cada uno de los componentes que se están realizando tanto en la estructura, que ahí se está valorando el tema de la nube: lo que se está haciendo es un estudio de mercado para determinar la mejor opción del *hosting*, la parte donde se van a almacenar las bases de datos, para poder tener una mejor decisión.

En el tema de la migración de datos se van a retomar las actividades de depuración y generación de bases de datos a partir de la finalización de la confección del pliego de condiciones del Core.

En gestión del cambio, que es muy importante, está la aplicación de una parte de la encuesta de salud, del proyecto para la población total de colaboradores y la distribución del segundo símbolo externo a todo el personal de Popular Seguros. Aquí el tema es crear un compromiso, una sensibilización respecto de las bondades del Core con el fin de no generar resistencia porque todo proyecto genera resistencia.

Finalmente, finalizar el levantamiento de guías de prueba e iniciar ya propiamente con la contratación de la empresa.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos**, reingresa el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Los riesgos están debidamente identificados y monitoreados: hay 174 riesgos activos en este momento y para ellos hay 163 planes de mitigación. Los riesgos superiores, que son 58, fueron mapeados de acuerdo con las etapas del ciclo de vida del proyecto, en las etapas de precontratación del Core, contratación del Core, ejecución previa a aceptación del Core, ejecución de pruebas del Core, estabilización del Core y las que tienen riesgos en todas las etapas.

En general, señalar que el proyecto marcha bastante controlado, con una valoración adecuada de los riesgos. Ha habido, como en todo proyecto, situaciones de desfase; sin embargo, en el Comité Corporativo de Riesgo lo que advertíamos es, para efectos de proyectos de cierta envergadura, que se establezca una directriz donde los distintos componentes de gobierno suscriban al expediente una declaración jurada de que no les afectan conflictos de interés con respecto al proveedor o algunos de los intervinientes en el proceso de contratación.

No sé si don Raúl quisiera ampliar sobre esta última parte.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, tal vez no solo es una buena práctica de gobierno corporativo, sino que desgraciadamente el Banco vivió un proceso muy doloroso en años pasados, muy poquitos, con el último intento que hizo esta subsidiaria de tener su Core.

Entonces, hubo algunos elementos inconvenientes que afectaron el devenir del proyecto, que finalmente concluyó con una pérdida de más de \$1,5 millones, que asumió la subsidiaria y que asumió el Banco en la parte que le corresponde de acuerdo con el esquema de operación del grupo financiero.

Entonces, nos parece que esa es una recomendación que la Junta Directiva Nacional, en su calidad de Asamblea de Accionistas, debería sopesar para que se fijen las bases de una mayor transparencia en el manejo de los proyectos de inversión de tanta envergadura como es este.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Clemencia y luego doña Iliana.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No estoy tan involucrada con el proceso, es un proceso muy viejito, pero quería consultar que, en vista de que con lo del Core de crédito la prensa ha andado detrás de nosotros, si la prensa ha consultado algo sobre esto o esto pasa más inadvertido.

Al ser las **diecinueve horas**, se retira momentáneamente el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, esto es un proceso completamente independiente al proceso que lleva a cabo el Banco: al ser una subsidiaria, este Core de crédito se maneja con un proceso cartulario diferente.

Tal vez, comentar que los desfases que mencionaba ahora Maurilio han sido sanos porque hemos detectado debilidades en el camino. Este proceso se ha llevado con consultorías detallistas

Entonces, estos desfases nos permitieron frenar un poco el proceso de la nube porque son tres procesos independientes: el de migración, el de la nube y el del Core. Entonces, ahí fue donde detectamos en algún momento conflictos de interés, que es lo que motiva este acuerdo porque una de las personas de esas empresas de consultoría y acompañamiento, con una de las personas que estaba concursando, tenían parentescos y todo esto.

Entonces, totalmente de acuerdo. Siempre tienen que hacerse análisis de conflicto de interés a todas las partes involucradas, pero quizá este alcance del acuerdo es lo que tal vez no está bien delimitado y es importante hacerlo porque, así como está, debe hacerse conflicto de interés a la Junta Directiva de Popular Seguros, a toda la parte administrativa de Popular Seguros, o bien, de las sociedades que vayan a tener proyectos de esta envergadura, y no solamente eso, sino también a la parte gerencial del Banco, del Conglomerado.

Entonces, tal vez, Maurilio y don Raúl, en la delimitación del acuerdo, para los alcances apropiados sí es importante porque ya llevarlo a tanto nivel creo que no es conveniente. Pero sí de acuerdo y el proceso va muy bien, como ustedes lo vieron, todo a tiempo y con todos los riesgos bien controlados.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, tal vez dos cositas con lo que menciona doña Iliana. Una es que, como lo menciona doña Iliana, no es específicamente para este proyecto de Kadsí, sencillamente surge como una buena práctica, pero no está relacionado directamente con el caso del proyecto como marcha.

Lo otro es que la idea, doña Genoveva, es establecer unos lineamientos, y esos lineamientos es ahí donde estaríamos definiendo cosas como las que menciona doña Iliana en términos de a quiénes, va cuál nivel de intervención, etc. Como definir ciertas directrices, que habría que construirlas y tal vez Juan Luis, la Dirección Jurídica y no sé si la Dirección Corporativa de Riesgo también podríamos traer una propuesta.

Pero la idea es sí delimitarla porque, como dice doña Iliana, queda como muy abierta y de pronto yo sí, usted no y tal vez en una dicen que sí, o cuál nivel de umbral del proyecto, para todos los proyectos o proyectos de más de \$500.000, no sé, habrá que como ponerlo en esos lineamientos, pero yo creo que, como lo dice acá la propuesta, es solicitar a la Gerencia General Corporativa que elabore los lineamientos para que los conozca esta Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Maurilio. Señores, procedo entonces a leer el acuerdo:

Solicitar a la Gerencia General Corporativa que elabore un lineamiento para que en el expediente de todo proyecto donde se contraten empresas externas al Conglomerado conste una declaración jurada de los involucrados sobre los conflictos de interés que enfrentan, si existieran o no, sobre todo, cuando se contraten servicios tecnológicos, compra de productos y servicios, servicios profesionales, etc., como parte de la transparencia con que deben tratarse estas contrataciones.

Señores, si están de acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, con esa salvedad que hice yo, que ojalá se puedan evidenciar. Gracias.

Iliana González, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Iliana. Solo falta don Eduardo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, yo creo que falta dar por recibido el informe que remite el Comité Corporativo de Riesgo sobre el proyecto, especialmente sobre los riesgos. Es que no está incluido.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No está incluido, ¿verdad?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Tenía cuatro partes en la propuesta el acuerdo. Cierto, tiene razón Raúl.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, sí. Entonces, yo creo que tenemos que también someterlo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, en la notita sí está bien claro. Son cuatro puntos del acuerdo: dar por conocido el avance del programa Core/Kadsi de Popular Seguros; segundo, dar por conocidos los riesgos operativos del proyecto y su gestión como complemento del oficio ahí citado, mediante el cual se remitió el informe mensual integral de riesgo con corte a abril.

El tercero es recomendar a la Junta Directiva Nacional que solicite a la Gerencia General Corporativa un lineamiento, este que estamos conversando, y el cuarto es solicitar a la Gerencia General de Popular Seguros, Correduría de Seguros, que incorpore al expediente del proyecto las declaratorias de conflictos de interés de todas las partes interesadas del programa Core/Kadsi para una mayor transparencia en su ejecución.

Este último punto fue una recomendación del Comité Corporativo de Riesgo a raíz precisamente de la última experiencia que tuvimos en Popular Seguros con un proyecto similar, pero queda a criterio de la Junta Directiva Nacional que se deba emitir o no.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La idea es separarlo porque uno es de Asamblea de Accionistas y el otro solo va para Popular Seguros. Lo saco en dos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien, pero tomando en cuenta lo que ha leído don Raúl ahorita.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Pero el cuarto, doña Genoveva, don Maurilio lo modifica: ahí en la pantalla lo tiene en general.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, que fue el que leí yo antes.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo creo que el cuarto, doña Genoveva, podríamos excluirlo y esperar a esos lineamientos del punto 3.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ponerlo de Asamblea de Accionistas.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, quitarlo del acuerdo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es que, si no lo hacen, no...

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

No, quitar la solicitud a la Correduría de Seguros de que lo incorpore al expediente hasta que no estén los lineamientos aprobados.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Exactamente, para que no se contradiga.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De hecho, ya se está realizando, para que no estén preocupados por eso.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Exactamente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien. ¿Están de acuerdo, señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el acuerdo CCR-12-Acd-132-2023-Art-7, del Comité Corporativo de Riesgo, con lo cual:

a) Se da por conocido el avance del Programa Core/Kaksi de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. y los riesgos operativos del Proyecto Core de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.

b) Se dan por conocidos los riesgos operativos del Proyecto Core de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., y su gestión, como complemento del oficio DIRCR-232-2023, mediante el cual remitió el Informe Mensual Integral de Riesgo con corte a abril de 2023”. (756)

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Solicitar a la Gerencia General Corporativa que elabore un lineamiento para que en el expediente de todo proyecto donde se contraten empresas externas al Conglomerado conste una declaración jurada de los involucrados sobre los conflictos de interés que enfrentan, si existieran o no, sobre todo, cuando se contraten servicios tecnológicos, compra de productos y servicios, servicios profesionales, etc., como parte de la transparencia con que deben tratarse estas contrataciones”.

(757)

(Ref.: Acuerdo CCR-12-Acd-132-2023-Art-7)

Al ser las **diecinueve horas con siete minutos**, se retira momentáneamente la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

ARTÍCULO 16

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Estamos de acuerdo en extender la sesión?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6014 hasta las 19:42 a fin de avanzar con los puntos agendados”.

(744)

ACUERDO FIRME.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar la propuesta de ajuste del Plan de Administración de Crisis de Imagen (PACI) correspondiente al 2023 (versión 2.3).

2. Solicitar a la Administración que coordine lo correspondiente a fin de que la Junta Directiva Nacional y las juntas directivas de las sociedades anónimas sean capacitadas individualmente sobre los alcances del Plan de Administración de Crisis de Imagen (PACI)". (758)
(Ref.: Acuerdo CCR-12-Acd-128-2023-Art-3)

Al ser las **diecinueve horas con veintidós minutos**, finaliza su participación virtual, Pablo Guerén Catepillán, Jefe de la Unidad de Comunicación Corporativa.

ARTÍCULO 18

8.3.6.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el *Perfil de Riesgo del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, donde se incorporan los indicadores del Perfil de Tipo de Riesgo de LC/FT/FPADM para el Banco y demás unidades estratégicas, en observancia de lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10 y en atención de la actividad 36 del Plan de acción correctivo diseñado para atender el hallazgo 3.2 revelado por el Ente Supervisor, mediante el oficio SGF-2227-2022 del 4 de noviembre 2022. (Ref.: Acuerdo CCR-12-Acd-131-2023-Art-6)

Al ser las **diecinueve horas con veinticuatro minutos**, inicia su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Tal como lo anuncia la señora Presidenta, este es parte del plan de acción para atender el informe que nos había remitido la Sugef sobre temas de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Señalar que en el perfil de riesgo del Banco tenemos dos indicadores, en la calificación promedio del nivel de riesgo de legitimación de capitales de los clientes, así como las alertas transaccionales que incumplieron su plazo de atención.

Lo que hicimos fue reunirnos con los oficiales de cumplimiento de cada una de las sociedades e incorporamos estos dos elementos, pero, además, con ellos valoramos otros indicadores.

Al final, esta es la estructura en el nivel del perfil de riesgos de legitimación de capitales con un nivel de riesgo bajo, está 1, nivel bajo, recordemos que nosotros nos tipificamos en nivel 1, 2 y 3.

Vean que, tanto el Banco está 1 como cada una de las sociedades, Popular Pensiones, Seguros, SAFI y Valores. Vamos a ver cada una de las sociedades.

Propuesta de cambios

A continuación, se presenta la propuesta de los indicadores del perfil de riesgos de LC/FT/FPADM a incorporar dentro del perfil cualitativo de riesgo del **Banco Popular** (Ref. DIRCR-099-2023):

| VARIABLES | VALOR | INTERNO | | | Puntuación | Periodicidad | Estado |
|---|--------|------------|-------------------|------------------|------------|--------------|--------------|
| | | APETITO | TOLERANCIA | CAPACIDAD MAXIMA | | | |
| Perfil de Tipo de Riesgo de LC/FT/FPADM Banco Popular | 1,00 | | | | | | |
| Calificación promedio del nivel de riesgo de LC/FT/FPADM de los clientes | 40,00% | IND < 50% | 50% ≤ IND < 75% | IND ≥ 75% | 1 | Trimestral | Ya existente |
| Alertas transaccionales que incumplieron su plazo de atención | 1,00 | IND < 1,50 | 1,50 ≤ IND ≤ 2,30 | IND > 2,30 | 1 | Trimestral | Ya existente |
| Cientes físicos cuyos ingresos provienen de actividades económicas altamente vulnerables | 2,94% | IND < 10% | 10% ≤ IND < 20% | IND ≥ 20% | 1 | Trimestral | Nuevo |
| Cientes jurídicos cuyos ingresos provienen de actividades económicas altamente vulnerables | 19,13% | IND < 30% | 30% ≤ IND < 60% | IND ≥ 60% | 1 | Trimestral | Nuevo |
| Cientes jurídicos con estructura compleja de propiedad | 0,52% | IND < 2% | 2% ≤ IND < 5% | IND ≥ 5% | 1 | Trimestral | Nuevo |
| Ingresos de recursos en efectivo | 4,78% | IND < 10% | 10% ≤ IND < 20% | IND ≥ 20% | 1 | Trimestral | Nuevo |
| Cientes relacionados con países vulnerables al Financiamiento al Terrorismo | 0,10% | IND < 2% | 2% ≤ IND < 5% | IND ≥ 5% | 1 | Trimestral | Nuevo |
| Cientes Organizaciones sin fines de lucro relacionados con países vulnerables al Financiamiento al Terrorismo | 0,00% | IND < 2% | 2% ≤ IND < 5% | IND ≥ 5% | 1 | Trimestral | Nuevo |
| Cientes relacionados con países que se encuentran fuera del Tratado de No Proliferación Nuclear. | 1,12% | IND < 5% | 5% ≤ IND < 15% | IND ≥ 15% | 1 | Trimestral | Nuevo |

No voy a referirme a cada uno de ellos, en el caso del Banco hemos construido un total de 9 indicadores, donde se tiene el último valor observado del indicador, y se tienen los distintos rangos para cada indicador.

Tal vez, menciono solo uno para efectos de ejemplo, calificación promedio del nivel de riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, fabricación de armas de destrucción masiva de los clientes.

Si nos ubicamos en nivel mayor al 50%, pero menos al 75%, sería tolerancia y capacidad máxima sería si superamos ese indicador por encima del 75%.

El valor observado fue de un 40%, esto nos ubica en el nivel de apetito, por tanto, el puntaje correspondiente es 1, como pudieron ver, todos los indicadores del Banco están en nivel de apetito. La idea es que ustedes si están de acuerdo, nos aprueben estos indicadores para el Banco.

Por otra parte, los dos primeros ya existían, los dos de abajo son nuevos, la idea es monitorearlos de manera trimestral.

En el caso de Pensiones, estamos construyendo 5 indicadores, los 2 que ya tenía el Banco, pero ahora referidos a Popular Pensiones, agregamos 3, igual aquí está como ya expliqué para el caso del Banco, los distintos rangos del indicador, la idea del nuevo es dar un seguimiento trimestral.

Por lo pronto, la última valoración que se hizo en el caso de Popular Pensiones nos lleva a que todos se encuentran en el nivel de apetito.

En el caso de Seguros, lo que se construyeron fueron 8 indicadores, con la misma lógica, todos acá son nuevos.

En SAFI construimos 9 indicadores, todos de acuerdo con la última valoración, están en nivel de apetito.

Finalmente, para el caso de Valores, aquí tenemos 9 indicadores que también se encuentran en nivel de apetito.

La idea es, si la Junta Directiva lo tiene a bien, aprobar estos indicadores como parte del perfil de riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y fabricación de armas de destrucción masiva.

¿No sé si hay alguna pregunta? Por razones de tiempo lo expliqué rápido, pero si hubiera alguna pregunta, con mucho gusto.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es que yo me quedé con la presentación que hicieron la vez pasada del ajuste al apetito de riesgo que se había mostrado, que estaba considerando otras variables.

¿Ya todos los informes están de acuerdo con esto que se presentó?

¿Don Raúl, usted que lo presentó?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Hace dos sesiones.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Estábamos incorporando nuevas variables y ajustando los niveles de evaluación, la pregunta es ¿sí esto ya está con eso?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es correcto, ¿verdad Mau?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, yo creo que lo que habíamos presentado era la valoración del tema sobre cómo determinar el nivel de riesgo, pero del cliente, este es el perfil de legitimación de capitales.

Son, doña Clemencia, herramientas complementarias, pero sí, obviamente están complementadas.

El marco de gestión que tenemos sobre el tema de cumplimiento de esta Ley se coordina con Negocios, con el área de Cumplimiento y Riesgo, forman parte del Manual de Riesgo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿A qué corte es este informe?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Este informe es a abril, la idea es que estos indicadores los estemos monitoreando de manera trimestral, eso nos va a dar el nivel...en el nivel individual cada sociedad se encuentra en apetito, en nivel de tolerancia o capacidad.

Es claro que, si cualquier indicador se sale de apetito, hay que establecer un plan remedial, pero la idea es monitorearlo de manera trimestral.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta de acuerdo: *Aprobar el Perfil de Riesgo del Conglomerado Banco Popular y en cada sociedad debe incluir estos indicadores en su perfil de riesgo individual.*

Señores, si están de acuerdo...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ilíana González, de acuerdo.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar el Perfil de Riesgo del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, donde se incorporan los indicadores del Perfil de Tipo de Riesgo de LC/FT/FPADM para el Banco y demás unidades estratégicas, en observancia de lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10 y en atención de la actividad 36 del Plan de acción correctivo diseñado para atender el hallazgo 3.2 revelado por el Ente Supervisor, mediante el oficio SGF-2227-2022 del 4 de noviembre 2022.

Cada sociedad debe incluir estos indicadores en su perfil de riesgo individual.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso a) del Acuerdo SUGEF 02-10 “Reglamento Sobre administración Integral de Riesgos” y en atención de la actividad 36 del Plan de acción correctivo diseñado para atender el hallazgo 3.2 revelado por el Ente Supervisor, mediante el oficio SGF-2227-2022 del 4 de noviembre 2022”. (759)
(Ref.: Acuerdo CCR-12-Acd-131-2023-Art-6)

Al ser las **diecinueve horas con treinta minutos**, finaliza su participación virtual, el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 19

8.3.7.- El Comité Corporativo de Cumplimiento recomienda la aprobación del “Informe técnico sobre el análisis de las actividades relacionadas con FATCA y CRS”, que incluye el plan de implementación de la estructura funcional propuesta para la observancia de dichas normas en el Banco Popular, en remediación de los hallazgos revelados y comunicados por la SUGEF mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas.

Además, se solicita a la Junta Directiva Nacional la aprobación del recurso propuesto para la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular y de Desarrollo Comunal que le permita a esta dependencia cumplir con las actividades relacionadas con FATCA y CRS. (Ref.: Acuerdo CCC-07-ACD-64-2023-Art-5)

Al ser las **diecinueve horas con treinta y un minutos**, inician su participación virtual, la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti, y la Jefa de la División de Calidad, Sra. Sandra Castillo Villarreal.

La Jefa de la División de Calidad, Sra. Castillo Villarreal:

Acá lo que estaríamos presentando en esta ocasión es lo correspondiente a uno de los hallazgos que nos remitió la Sugef, como parte del plan correctivo, referente a analizar el tema del FATCA y CRS.

Esta recomendación es que se analicen los recursos que están dedicados a FATCA y CRS para que no compitan con lo correspondiente a la Ley 7786.

En ese sentido...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Sandra, se le fue la presentación.

La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:

Básicamente, el objetivo como usted lo indicaba, era analizar la cantidad de recursos que se requieren para atender los temas de FATCA sin descuidar la operación de cumplimiento de la Ley 7786. Eso es lo principal y utilizar al máximo los recursos que se estén utilizando para FATCA y CRS.

Entonces, el estudio consiste en analizar cuáles son las actividades específicas de FATCA y CRS, las cuales efectivamente en el análisis del estudio nos dimos cuenta de que sí estaban siendo ejecutadas por personal que estaba siendo compartido con actividades de la Ley 7786.

La Jefa de la División de Calidad, Sra. Castillo Villarreal:

En esa línea, lo que hicimos en conjunto con la Oficialía de Cumplimiento, primero fue identificar cuál es el flujo de actividades que inicia desde la creación y la modificación de la normativa, se identifican a los clientes de FATCA y CRS, se hace una fiscalización en los clientes en la parte de las sociedades anónimas, se hace toda la parte de creación de reportes de FATCA y CRS, se informa al Ministerio de Hacienda y se brindan los reportes que corresponden a la Gerencia así como la capacitación interna como soporte al negocio.

Esto en términos generales, las actividades que se pudieron identificar para FATCA y CRS.

Como lo dice doña Maybelle, acá la Oficialía de Cumplimiento tiene asignados 7 recursos de forma parcial atendiendo alguna de las actividades de FACTA y CRS, de estos solo existe uno dedicado al 100% en estos temas.

Entonces, procedimos a analizar cuál era la participación de cada una de estas personas con el fin de identificar su carga y que no compitieran con los recursos de la Ley 7786.

Adicionalmente se revisaron temas tecnológicos donde también se determina que hay diferentes sistemas internos, estos están también unidos y se toma mucha información de lo que se tiene establecido hoy para la Ley 7786, donde se visualiza que en este momento no podríamos separar toda la parte tecnológica, porque es un conjunto de acciones y de información que ya está prácticamente unificada.

Todo lo que es la infraestructura, algunos están en San José y en algunos casos, teletrabajo, y normativa aplicable que contiene todo el tema de FATCA y CRS.

¿Qué encontramos acá? Específicamente, con este análisis primero hicimos un análisis de carga, donde se determina que el conjunto de actividades que se hace con estas 7 personas, se requiere de dos personas dedicadas 100%, una de ellas y está, sin embargo, habría que dotarle —parte de la recomendación que viene acá es dotarle de otro recurso— para que realmente se pueda concentrar la labor en estas dos personas y no afectar el porcentaje de tiempo que dedican los otros compañeros que están orientados a la Ley 7786 en estos temas.

La propuesta es de implementar una estructura funcional en temas de mantener estas funciones en la Oficialía de Cumplimiento, implementando una estructura funcional para estas actividades de FATCA y CRS, considerando estos dos recursos que reflejó las cargas de trabajo y para ello, lo que proponíamos era un plan de trabajo que hemos avanzado, que primero era analizar cómo hacíamos un balanceo de cargas, que Capital Humano ya definiera cuál era el perfil que se requería, considerando que debe haber un supervisor en el tema, para poder balancear y disminuir la carga operativa y técnica que tenga el Oficial de Cumplimiento y las jefaturas que intervienen hoy día, así como el Oficial Adjunto.

Esto es parte de los análisis complementarios que estamos haciendo para poder dotar de esa estructura funcional que estamos recomendando. Además, se encontró mucha actividad manual, entonces se recomienda que se revise el plan y algunos requerimientos que ya ha presentado la Oficialía a Tecnología para que se automatizen esas actividades, tanto de FATCA y CRS, que fueron identificados, como de los indicadores o estadísticas que se deben llevar, que a hoy todo el proceso es totalmente manual.

En este plan, se coordinó con Tecnología, se estima que se pueda revisar en octubre o noviembre de este año para que sea considerado en su plan de trabajo del siguiente año en tecnología de la información porque en este momento no es factible, según lo que nos indicaron, entrar a esta automatización de FATCA y CRS.

Todo esto conllevaría capacitaciones internas para los movimientos que hay que desarrollar en los recursos propuestos.

Acá en el documento se estableció un plan de abordaje de implementación con cada responsable y los posibles plazos o la estimación de plazos que conllevaría la implementación. Por ejemplo, les mencionaba, que se están haciendo perfiles, del lado nuestro estamos haciendo al balanceo de cargas, todo en conjunto con la Oficialía y ahí viene una serie de actividades que se deben ir desarrollando a partir de la aprobación del estudio que estamos presentando hoy.

Esto es en términos generales, para conclusiones generales es que se considera el traslado de mantener las funciones de FATCA en la Oficialía, que se busque la automatización que corresponda, que podamos dotar del recurso recomendado una vez que ya se tenga claro el perfil, que ya está bastante avanzado en revisión con don Hernando y el final, la recomendación para la Junta Directiva de la dotación completa de esta estructura funcional.

Esta sería la presentación, en resumen.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, doña Sandra.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Hay que cumplir la Ley de FATCA, declararle todo lo que nos pida los Estados Unidos sobre los clientes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Procedo a leer la propuesta de acuerdo:

1. Aprobar el Informe técnico sobre el análisis de las actividades relacionadas con FATCA y CRS.

Lo anterior, en atención a la actividad n.º 48 del Plan de Acción Correctivo aprobado mediante acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7 inciso 2, diseñado para atender el oficio SGF-2227-2022 del 4 de noviembre 2022.

2. Aprobar el recurso propuesto para la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular y de Desarrollo Comunal que le permita a esta dependencia cumplir con las actividades relacionadas con FATCA y CRS.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 inciso a) del Acuerdo CONASSIF 12-21.

Si están de acuerdo...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar el Informe técnico sobre el análisis de las actividades relacionadas con FATCA y CRS, que incluye el plan de implementación de la estructura funcional propuesta para la observancia de dichas normas en el Banco Popular, en remediación de los hallazgos revelados y comunicados por la SUGEF mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas.

Lo anterior, en atención a la actividad n.º 48 del Plan de Acción Correctivo aprobado mediante acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7 inciso 2, diseñado para atender el oficio SGF-2227-2022 del 4 de noviembre 2022.

2. Aprobar el recurso propuesto para la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular y de Desarrollo Comunal que le permita a esta dependencia cumplir con las actividades relacionadas con FATCA y CRS.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 inciso a) del Acuerdo CONASSIF 12-21”. (760)
(Ref.: Acuerdo CCC-07-Acd-64-2023-Art-5)

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS** finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6015

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL QUINCE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero y los Directores, Sres. Clemencia Palomo Leitón, Raúl Espinoza Guido, Shirley González Mora, Eduardo Navarro Ceciliano y Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron: el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

Vamos a hacer la aprobación del orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

Aprobación del acta de la sesión 6012.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento, el informe de seguimiento a la puesta en producción de la interfaz contable para la conciliación entre los registros presupuestarios (Sipre) y los registros contables (AS400), en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-5980-2023-Acd-234-Art-3. (Ref.: Acuerdo CCA-11-ACD-110-2023-Art-6)

3.2.- La Sra. Jessica Ortega Marín, Jefa de Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, informa las razones por las cuales no fue posible que se realizara la capacitación de Cumplimiento Normativo el pasado 15 de junio y propone realizarla en el segundo semestre del 2023. (Ref.: Oficio ACUN-186-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Auditoría

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento, el Informe de Auditoría Externa del Despacho Crowe Horwath CR S. A. sobre la Liquidación Presupuestaria 2022 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional solicitar a la Administración que, para el próximo comité, presente un informe actualizado sobre el estado en que se encuentra el desarrollo del Sistema de Información Gerencial. (Ref.: Acuerdo CCA-11-Acd-109-2023-Art-5)

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social da por conocida la propuesta de redimensionamiento del negocio de pignoración (crédito pignoraticio) y se recomienda a la Junta Directiva Nacional ampliar el plazo de atención entre 6 meses y un año a sus acuerdos n.º 97 de la sesión JDN-5973 y n.º 335 de la sesión JDN 5985, dado que las Direcciones Financiera Corporativa y de Gestión estiman tardar ese plazo en sus estudios. Expositor: Omar Sánchez. (Distribuido en la sesión 6013) (Ref.: Acuerdo CPBS-8-ACD-54-2023-Art-6)

Comité Corporativo de Riesgo

8.3.3.- La Dirección Corporativa de Riesgo remite el análisis del Informe de Política Monetaria: abril 2023, en atención al acuerdo JDN-6001-Acd-561-2023-Art-4 inciso 2. (Ref.: Oficio DIRCR-0225-2023)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguna observación, don Luis, en cuanto a la propuesta de la agenda?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, cambio de lo que ya está propuesto, no. Ayer les envié un oficio, el SJDN-931-2023 que hacía una propuesta de rectificación a los acuerdos que había tomado esta Junta Directiva para la escogencia de la Junta Directiva de Popular Seguros, también habla de Popular Pensiones, pero ese lo vamos a dejar por fuera.

Sobre todo, Popular Seguros que ha tenido un problema en el registro y quería saber si se podía incluir eso en asuntos de presidencia o de directores. Ya sea que doña Iliana me ayude o usted, doña Genoveva.

Los temas que están propuestos se mantienen, son básicamente los que están.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, si están de acuerdo, ¿procedemos a la aprobación de la agenda del día?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, de acuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6015, celebrada el 21 de junio de 2023”. (764)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6012.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguna consulta o comentario referente al acta, señores? Procedemos a votar el acta.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, de acuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6013, celebrada el 14 de junio de 2023”. (765)

ARTÍCULO 3

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento, el informe de seguimiento a la puesta en producción de la interfaz contable para la conciliación entre los registros presupuestarios (Sipre) y los registros contables (AS400), en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-5980-2023-Acd-234-Art-3. (Ref.: Acuerdo CCA-11-ACD-110-2023-Art-6)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento, el informe de seguimiento a la puesta en producción de la interfaz contable para la conciliación entre los registros presupuestarios (Sipre) y los registros contables (AS400), en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-5980-2023-Acd-234-Art-3.

La propuesta es dar por recibido ese informe de seguimiento que presenta el Comité.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, de acuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe de seguimiento a la puesta en producción de la interfaz contable para la conciliación entre los registros presupuestarios (Sipre) y los registros contables (AS400), en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-5980-Acd-234-2023-Art-3”. (766)

(Ref.: Acuerdo CCA-11-Acd-110-2023-Art-6)

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Jessica Ortega Marín, Jefa de Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, informa las razones por las cuales no fue posible que se realizara la capacitación de Cumplimiento Normativo el pasado 15 de junio y propone realizarla en el segundo semestre del 2023. (Ref.: Oficio ACUN-186-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2 se refiere a una nota que el área de Cumplimiento Normativo le entrega a esta Junta Directiva, informándole las razones por las cuales no fue posible realizar la capacitación de cumplimiento normativo el jueves 15 de junio y propone realizar en el segundo semestre de este año esa capacitación.

La propuesta también es darlo por recibido y esos son los temas informativos para hoy.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, de acuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio ACUN-186-2023, mediante el cual la Sra. Jessica Ortega Marín, Jefa de Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, informa las razones por las cuales no fue posible que se realizara la capacitación de Cumplimiento Normativo el pasado 15 de junio y propone realizarla en el segundo semestre del 2023”. (767)

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No más decirles que seamos lo más ejecutivos en esta sesión, dado que para las 10:00 a. m. ya había programada una sesión de la Comisión de Pautas y Banca Social, para que no nos pegue una con la otra muy encima.

ARTÍCULO 6

5.- Asuntos de Directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguno tiene un comentario o una presentación de algo? ¿Alguna propuesta?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo les envié y si ustedes lo tienen a bien, este oficio SJDN-931-2023.

En la primera parte solicito una rectificación para la Operadora de Pensiones, pero eso no quiero tocarlo ahora, porque anoche hablamos con el notario institucional y nos decía que eso fue por un error, que él lo puso, pero que todo está bien.

En la segunda parte sí les comento que el pasado 28 de marzo, cuando está Junta Directiva nombró a la Junta Directiva de Popular de Seguros, Correduría de Seguros.

Se puso dentro del acuerdo que se nombraba a partir del 12 de marzo esta Junta Directiva.

El 28 de marzo cuando se hizo ese nombramiento se cometió este error.

Tratamos de pegar el periodo completo, pero para el registro no es posible hacer nombramientos retroactivos. Entonces, lo correcto debió haber sido ponerla a partir del 28 de marzo el nombramiento de esta Junta Directiva.

Entonces esto estuvo mal y luego aquí pusimos desde el 12 de marzo del presente año hasta el 12 de marzo del 2025. Es un periodo completo y como no se pueden hacer nombramientos retroactivos, la propuesta es rectificar ese acuerdo y poner desde el 28 de marzo de este año hasta el 28 de marzo del 2025.

Es un periodo completo, es un asunto técnico de registro de nombramiento de forma de hacer las escrituras y si no hacemos esta corrección, la personería no me sale y la Correduría de Seguros tiene esa necesidad ahorita de que salga la escritura en registro y esa es la propuesta que le hago a esta Junta Directiva, básicamente en Popular Seguros, nada más.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Agrego que la presentación que está haciendo el Sr. don Luis Lizano es muy clara, es ajustar los acuerdos 320 y 392 de las sesiones n°5985 y n°5989, respectivamente, a fin de que proceda en la forma correcta. Nada más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, precisamente anoche don Juan estuvo analizando eso cuando don Luis me lo presentó.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Solo para pedir un explicación, ¿qué pasa del 12 de marzo al 28 de marzo? O sea, ¿qué actos se dieron en ese momento o si estaba cubriendo el anterior periodo desde el punto de vista jurídico o notarial?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo entiendo que, desde el punto de vista notarial, no existe Junta Directiva nombrada y jurídico será explicado por don Juan.

Ese espacio en donde se reunieron no hubo sesiones y no hubo acuerdos y que la Junta Directiva no había nombrado a nadie, en ese periodo notarialmente no hay Junta Directiva, esa es la parte notarial que estoy tratando de contestar.

Desde la parte jurídica, los abogados ayer lo explicaron bien y quisiera que don Juan lo repitiera.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No me quedó claro, ¿no hubo sesiones del 12 de marzo al 28 de marzo?, ¿no hubo ningún acto del 12 de marzo al 28 de marzo que quede en el limbo sin cubrir ese periodo?

Esa fue la parte que no me quedó clara con la explicación.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Ciertamente como lo decía don Luis anoche cuando tuvimos acceso al documento, lo revisamos y los periodos son por dos años, ya lo explicó don Luis y por eso es de una fecha a otra hasta cumplir los dos años.

En ese lapso no sé cuántas reuniones hubo, pero los nombramientos tienen efectos jurídicos internamente y cualquier decisión que se haga de acuerdo con el nombramiento que se hizo.

Es para terceros en donde uno podría analizar si en ese espacio hubo alguna actuación que pudiera ser subsanada posteriormente. Esa es una.

Dos, que también el Código de Comercio establece una prórroga automática, desde el nombramiento de una junta hasta la otra para que el gobierno normal de una sociedad anónima no se quede acéfalo, sino que puedan seguir tomando decisiones.

Eso es lo que puedo comentarlos, no conozco exactamente el espacio de tiempo, las actividades que surgieron en ese tiempo, pero sí, por lo menos tener la seguridad de que cuando hay un nombramiento de una Junta Directiva, las decisiones a lo interno tienen validez y podría analizarse si a terceros hay alguna actuación que pueda ser subsanada en el futuro por la misma junta para consolidar y validar todas las actuaciones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Don Eduardo, satisfecho?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

En realidad no quedo satisfecho porque todos estamos bajo el supuesto de. Me parece que, independientemente de que aprobemos lo que está pidiendo la corrección para que se haga notarialmente la rectificación porque entiendo que el registro no aceptó esa inscripción porque había un traslape de periodos ahí.

Si sería bueno que, en un momento dado sin mucha formalidad o exigencia, que don Luis nos traiga de parte del notario público las respuestas a las mismas preguntas que está haciendo don Juan Luis en el sentido de que no sabemos qué pasó ahí.

Si no pasó nada y estaba cubierto por el periodo viejo desde el punto de vista legal o si hay cosas subsanables frente a terceros o si no se dieron reuniones en esos días.

Es solo para estar claro que lo jurídico está respaldando las actuaciones jurídicas y notariales, aunque parezca una redundancia, pero está respaldando las actuaciones que se pueden haber dado en esos días.

Incluso a efectos de saber si esos días se tenía personería en cuanto a Popular Seguros. Si sería bueno conocer esa explicación después.

Supongo que esto que está dando don Luis León hay que darlo por conocido o lo tenemos que aprobar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Debemos aprobarlo, don Jorge, porque como lo explicó en un principio don Luis Alonso, necesitan sacar unas personerías. Necesitan hacer varias cuestiones legales de esta sociedad y si no arreglamos este acuerdo, no se puede hacer.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo voto con la salvedad de que nos expliquen qué pasó en ese periodo porque no me queda claro.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está bien. Se somete a votación.

Doña Iliana, podría leer de nuevo el acuerdo y agregándole un punto adicional de que nos den una explicación adicional posterior.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Es la última parte del documento que nos envió usted, ¿verdad?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, señora.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Solicito que me permitan ajustar los acuerdos 320 y 392 de las sesiones 5985 y 5989, respectivamente, a fin de que se proceda de forma correcta con la inscripción por parte de la Dirección Jurídica ante el Registro Nacional.

En el punto 2, traer a esta Junta Directiva lo que solicitó don Jorge Eduardo, los problemas legales que hay en el periodo del 12 al 28 de marzo del 2023.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Para aclarar, no estoy diciendo que hay problemas, simplemente estar claros de que jurídica y notarialmente no pasó nada y que lo que pasó está respaldado.

Este acto es independiente de saber qué pasó en ese interín. Eso es todo. Pareciera necesidad, pero es que uno debe estar claro más en actuaciones de este tipo que estén respaldadas y que estuvieran hechos en el tiempo que legalmente debe ser.

Sé que será una explicación sencilla, pero al hacerlo contar, nos da seguridad de que ningún problema pasó, pero desde ya mi voto positivo para este cambio.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo y en firme.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo y en firme.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, de acuerdo y en firme.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo y en firme.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo y en firme.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo y en firme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, de acuerdo y en firme.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., acuerda por unanimidad:

“Modificar los incisos UNO y DOS del acuerdo JDN-5989-Acd-392-2023-Art-22, tomado en Sesión ordinaria 5989 del 28 de marzo del 2023, a saber:

“UNO. En vista de que el periodo de nombramiento de los actuales miembros de Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. concluyó el doce de marzo del dos mil veintitrés, se acuerda designar a partir del veintiocho de marzo del dos mil veintitrés y hasta el veintiocho de marzo del dos mil veinticinco (...)

DOS. En vista de que el periodo de nombramiento del actual FISCAL de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. concluyó el doce de marzo del dos mil veintitrés, se acuerda designar a partir del veintiocho de marzo del dos mil veintitrés y hasta el veintiocho de marzo del dos mil veinticinco (...). (761)

ACUERDO FIRME.

La Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Dirección Jurídica que, en el plazo de una semana, remita un documento donde indique si durante el periodo del 12 al 28 de marzo de 2023, lapso en el cual no había Junta Directiva en Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., se produjo algún acto, y explique, desde el punto de vista notarial y jurídico, cómo se cubren dichos actos, de haberse presentado”. (769)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento, el Informe de Auditoría Externa del Despacho Crowe Horwath CR S. A. sobre la Liquidación Presupuestaria 2022 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional solicitar a la Administración que, para el próximo comité, presente un informe actualizado sobre el estado en que se encuentra el desarrollo del Sistema de Información Gerencial. (Ref.: Acuerdo CCA-11-Acd-109-2023-Art-5)

Al ser las **siete horas con veinticuatro minutos**, inician su participación virtual los auditores externos del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Rodolfo Monge Quesada y Sra. Francine Sojo Mora; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla, y el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Morales Sáenz.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenos días. ¿Cómo está, doña Francine?

La auditora externa del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sra. Sojo Mora:

¿Qué tal? Buenos días. Saludos a todos.

El auditor externo del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Monge Quesada:

Buenos días a todos.

Vamos a presentarles en esta oportunidad los resultados de la revisión que hemos hecho de la Auditoría de la liquidación presupuestaria del Banco Popular y de Desarrollo Comunal al 31 de diciembre del 2022.

Este es un informe que se hace en cumplimiento con lo requerido en las normas técnicas sobre sobre presupuestos públicos y que en la ejecución se cumplen los lineamientos que ha dispuesto la Contraloría General de la República para la contratación de este tipo de trabajos.

El objetivo tal como lo definen en esas normas, es evaluar la calidad de la estructura de control operativo que permita determinar si la información que está contenida en la liquidación presupuestaria del Banco del período terminado en diciembre del 2022 está de acuerdo con las normas técnicas de presupuestos públicos y con esos lineamientos.

En ese sentido, la ejecución está alineada a este marco normativo y definimos una delimitación al alcance en donde mencionamos que este trabajo no incluye opinar sobre los procesos de contratación administrativa propiamente, ni del cumplimiento jurídico legal de la normativa, ni la gestión administrativa, por lo que no emitimos opinión alguna respecto a estos temas y nos limitamos a los aspectos determinados en el alcance de esta revisión.

El alcance de la revisión incluye diez componentes que se han definido en acuerdo con la Contraloría General de la República, que pasan desde las partes formales de la aprobación, presentación y aprobaciones tanto a la Junta Directiva Nacional como a la Contraloría General de la República de los presupuestos ordinarios, extraordinarios, modificaciones presupuestarias, los procesos de control interno que se han establecido, diseñado e implementado alrededor de la ejecución presupuestaria, incluyendo los controles de los sistemas de información, así como la información que se presenta propiamente en la liquidación presupuestaria.

El trabajo se hace de acuerdo con la NITTA 3000, otros trabajos que les hemos presentado también están de acuerdo con este marco de referencia y la NITTA 3000 se refiere a trabajos de compromisos de seguridad para obtener una seguridad razonable sobre las afirmaciones que hace la Administración, respecto al cumplimiento de estas normas.

Entonces, en la ejecución del trabajo se establece un criterio de referencia, tanto para evaluar el grado de cumplimiento normativo como para evaluar el nivel de riesgo asociado a cada uno de estos 10 componentes.

En ese sentido, las escalas de calificación de cumplimiento normativo van en escala desde cumple hasta no cumple, siendo cumple el estado óptimo que muestra un desempeño adecuado, respecto al factor evaluado.

La escala para la evaluación del nivel de cumplimiento va desde una oportunidad, cuando eventualmente existe la oportunidad de revisar los controles porque estos son adecuados y podrían optimizarse, hasta un nivel aceptable, en donde se define que el nivel de riesgo es más allá del riesgo tolerable y, por lo tanto, se requieren respuestas inmediatas.

En ese sentido, a partir de la aplicación de la metodología de evaluación a los diez temas que se definieron en el alcance y aplicando esta escala de riesgos, hemos determinado un nivel adecuado de cumplimiento y de administración de riesgo.

A partir de todas estas consideraciones, la opinión que hemos emitido es la siguiente: en nuestra opinión, la calidad de la estructura de control operativo permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre, el 2022 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal se presenta razonablemente y cumple con la normativa jurídica y técnica en todos los aspectos importantes respecto a la ejecución presupuestaria, el registro de transacciones y al proceso de elaboración de liquidación

presupuestaria, según el resultado de los procedimientos descritos en el anexo A. En este anexo se hace una explicación amplia y detallada de las condiciones evaluadas para cada condición.

Al ser las **siete horas con veintinueve horas**, inicia su participación el auditor externo del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Fabián Zamora Azofeifa.

El auditor externo del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Monge Quesada:

Hemos incluido un párrafo de otros asuntos que hemos mantenido en informes anteriores, respecto a la liquidación presupuestaria, y este referido al proceso de conciliación, que no está automatizado entre los sistemas de presupuesto y de la contabilidad.

El Banco Popular, a partir de esa falta de automatización en los sistemas de información, había implementado procesos de conciliación manuales para poder determinar las transacciones que formaban la diferencia en la comparación de los egresos entre estos dos sistemas.

Eso originaba un costo operativo importante al requerir, al menos, 124 conciliaciones de las subcuentas que se debían considerar para conciliar los saldos entre ambos sistemas.

Esta es una condición que se mantuvo por mucho tiempo y, satisfactoriamente, ya ha sido finiquitado el proceso de integración de los sistemas, por lo que esperamos que para el próximo año esta condición no se presente como una revelación de otros asuntos en la opinión y que, a partir de la evaluación, podamos tener resultados satisfactorios de la puesta en marcha de estos sistemas.

De seguido, don Rodolfo va a ampliar lo que hemos apuntado en el informe de oportunidades de mejora.

El auditor externo del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Monge Quesada:

Buenos días a todos. Como lo indicaba doña Francine en el párrafo de otros asuntos, en periodos anteriores veníamos indicando una oportunidad de mejora en el Anexo B el proceso de conciliación entre los registros presupuestarios de SIPRE y los registros contables de AS400.

Tal y como se indica en el resumen, se realizó el proceso de homologación integral de los saldos correspondientes a la ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2022 entre ambos sistemas, el AS400 y SIPRE.

Generó partidas conciliatorias en este período de cifras muy manejables comparativamente con lo que antes se reflejaba en este mismo hallazgo. En este periodo fue de ₡6.262.814, lo que originó que el Banco aplicara esos procedimientos de homologación reforzados —como decimos nosotros— de 124 conciliaciones entre las subcuentas contables que conforman esas partidas conciliatorias; sin embargo, dentro de lo importante del periodo es que como se indica en la circular del 23 de marzo de 2023 que emite el área Contable, la circular APRE-0141 del 2023, en donde el asunto es que la interface de SIPRE y de AS400 se indica que desde el 01 de marzo de 2023 se encuentra en producción con la herramienta "Interfaz entre los sistemas de Presupuesto SIPRE y Contabilidad AS400 con el fin de que todo documento presupuestario ingresado en SIPRE genere de forma automática el registro contable.

Entonces, ya a partir de esta fecha, deja de estar en veda como se dice a nivel de tecnología de información y ya entra en un proceso de estabilización tecnológica, estando en producción para todas las operativas del Banco. Este es un logro, es el trabajo que se viene haciendo desde el 2016 y que ya termina felizmente con una interfaz integral entre ambos sistemas.

También teníamos otra oportunidad de mejora que para este periodo también lo que hemos quedado es dar el seguimiento, que es en la parte de indicadores de gestión y este punto lo denominamos desarrollo de un sistema de información gerencial y está en desarrollo un sistema de información gerencial en las primeras etapas, el cual tiene un efecto transversal en la Institución y requiere, por parte de toda la Organización, un compromiso que permita, en el mediano plazo, un sistema robusto que logre información a nivel de desempeño, mejorando los indicadores de eficiencia en relación con el plan estratégico.

En nuestro criterio, el desarrollo de un sistema de información gerencial integrado alineado al marco de gestión de riesgo de la Organización es crítico para lograr un crecimiento estratégico robusto que logre, mediante indicadores de calidad de la gestión, información precisa para el monitoreo de la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo en armonía con el plan estratégico y operativo.

Este punto es el relacionado con todo lo que ha sido el desarrollo de sistemas que se originó en el Banco, el archivo de datos y que está en esa segunda etapa de desarrollo, para igualmente ir alineado a todo el gran trabajo que se ha hecho a nivel de la interfaz de SIPRE con AS400.

De parte nuestra ese es el resumen del resultado de la evaluación del presupuesto para el periodo 2022. Muchas gracias.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Buenos días y muchas gracias por el informe.

Dos consultas, la última es la que acaba de mencionar don Rodolfo, usted dice que este sistema, esta oportunidad de mejora para el desarrollo de este sistema de conciliación viene siendo propuesto o que entró en desarrollo desde el 2016. O sea, desde hace siete años está como oportunidad de mejora.

El auditor externo del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Monge Quesada:

Exacto. El resumen de lo que indicamos a nivel de la interfaz de SIPRE con AS400 fue un proyecto que, a nivel de recomendación de la Contraloría General de la República, se pidió realizar este desarrollo de creación para homologar ambos sistemas y conllevó a un desarrollo a nivel de todos los sistemas que tiene el Banco.

Este desarrollo ha llevado un avance por proveedor, luego fue un avance con personal interno del Banco y que llegó a depurarse para poder generar, como lo vimos en el resultado de esta opinión 2022, depurar esas partidas que no formaban parte del presupuesto y crear una integración entre los dos sistemas, a tal punto de que, a partir de julio del año pasado, ya entró en producción, pero el proceso de estabilización empezó en marzo.

En marzo fue cuando empezó el periodo de producción y libre para todas las unidades operativas creando esa interfaz de realización de que todo lo que se ejecuta en presupuesto quede registrado en línea.

Sí ha sido un proceso que ha conllevado arduo trabajo para el personal del Banco.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias, la segunda es que es una prueba más de la parte de tecnología, porque ustedes han mencionado como muchas oportunidades de bastantes años atrás y qué dicha que ahorita estamos viendo un poquito de resultados diferentes y que hay el enfoque en el Banco.

Hasta ahorita veo el resumen ejecutivo, pero, doña Francine, nada más quisiera que me mencionen esas diez variables que ustedes toman en cuenta para esta evaluación. Nada más mencionarlo, no me interesa la explicación, solo quiero saber los *bullets* de esas diez variables.

La auditora externa del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sra. Sojo Mora:

Sí, señora, con gusto. Pasa por los temas de aprobaciones del presupuesto ordinario, presupuesto extraordinario y las modificaciones por la Junta Directiva.

Las presentaciones y aprobaciones de estos presupuestos ordinarios, extraordinarios y modificaciones ante la Contraloría General de la República.

La calidad del control operativo que ha diseñado el Banco para todo el entorno de la preparación y recopilación de la información del presupuesto y la generación final del informe de liquidación presupuestaria, incluyendo los procedimientos de control de los sistemas de información, el cual es un apartado que vemos por aparte por la importancia que tiene el tema.

La existencia de los ingresos y egresos reportados en la liquidación presupuestaria, las aprobaciones de la liquidación presupuestaria, la conciliación entre los registros presupuestarios y los registros contables.

Esto originó desde el año 2016 esta condición de que existían las diferencias que el Banco consiguió manualmente y ahora definitivamente implementó la interfaz y finalmente, las revelaciones que se incluyen en la liquidación presupuestaria.

Esos son los asuntos que hemos definido en el alcance como los temas que se cubren en esta evaluación.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Muchísimas gracias, doña Francine, me alegra mucho que el informe al final tiene una calificación adecuada.

El auditor externo del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Zamora Azofeifa:

Tal vez la palabra diferencia está mal empleada, hay que recordar que el proceso de evolución que han tenido los sistemas lleva hoy a mejor puerto, en cuanto a unas interfaces más en tiempos real para lograr un presupuesto más oportuno y eficiente, pero cuando hablamos de diferencias no es sí una diferencia.

Lo que lleva la normativa en los grandes troncales de las vías de la Contraloría General de la República, es que la homologación, la base de acumulación y la base de efectivo dan una oportunidad en tiempo real y tener automatización que es el sistema que se tiene actualmente, con el cual cuando se hace una transacción, se afecta la contabilidad, el código contable y el código presupuestario.

Cuando hablamos de esa conciliación, el proceso que llevó el Banco, la Administración para lograr un entendimiento de los ciclos operativos más importantes que no estaban de correlacionados y que tienen que llevarse a pie para lograr presentar un presupuesto, pero las guías en su objetivo de lograr mejoras a estos presupuestos se abrieron a la homologación automática.

Obviamente, puede que existan algunos ciclos que tenga una interfaz que no sea tiempo real, pero ya interfaces llamadas automatizadas a nivel de plataforma tecnológica. Eso conlleva a que el Banco para este periodo ya tiene un fortalecimiento fundamental en ese tipo de información de alta calidad y el engranaje.

Eso lleva a que los esfuerzos administrativos no se vayan en esfuerzos reforzados en un proceso de conciliación que se debía insertar para lograr culminar con el presupuesto. Esto es importante tenerlo en consideración.

El otro gran aspecto es que los flujos de efectivo en los disponibles que quedan, los bancos por ser tan complejos y llegar a tener un *dash* que suma al portafolio de inversiones para toda la parte de disponibilidad en tiempo real y que pegue con contabilidad es el otro gran proceso de tener una automatización y es en grandes líneas contables y líneas presupuestarios, vía ejecución de liquidez.

Una vez teniendo esto de presupuesto, la estructura operativa de presupuesto, los grandes proyectos que hay son para las entidades financieras en este caso por mandato de los reguladores en cuanto al desempeño es tener un sistema de costos, el cual debe estar engranado con los sistemas presupuestarios y contables.

Cuando se tengan los sistemas de costos que nos den distintos procesos operativos y los procesos de servicios más importantes desarrollando más el SIC de ustedes porque al crear tantos servicios, se ocupa más códigos en el corazón del sistema operativo de ustedes para poder medir los servicios, pues cada vez crecen más en tiempo. Ya no es un SIC que puede quedar muy robotizado, sino hay que ampliarlo, abrir el abanico y eso conllevará en el futuro el Sistema de Información Gerencial que ustedes están desarrollando para llegar a tener un desarrollo de desempeño de medición en unos 5 años.

Este q es un tema de la Organización. Les aclaro que es un objetivo organizacional porque entran en juego todas las áreas.

Ese es un comentario para que queden más claros los resultados de este trabajo que se ha desarrollado desde el 2016.

La Directora Sra. González Mora:

Muchas gracias, doña Francine, don Fabián y don Rodolfo, por la presentación.

En el Comité Corporativo de Auditoría hemos evaluado las oportunidades de mejora que se presentan aquí, en cuanto al interfaz entre SIPRE y el sistema contable y tal como lo han mencionado, prácticamente se resolvió y la segunda oportunidad de mejora que es el desarrollo del Sistema de Información Gerencial, pues como está establecido en el acuerdo, vamos a dar el seguimiento y se estará informando a la Junta Directiva de manera periódica.

Esa es mi participación como Presidenta del Comité Corporativo de Auditoría. Muchísimas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, doña Shirley. Señores, muchas gracias. Procedemos a la votación del acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo y en firme.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo y en firme.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, de acuerdo y en firme.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo y en firme.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo y en firme.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo y en firme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el Informe de Auditoría Externa del Despacho Crowe Horwath CR S. A. sobre la Liquidación Presupuestaria 2022 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lo anterior, de conformidad con el numeral 4.3.17 denominado Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria, de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República.

2. Solicitar a la Administración que, para la próxima sesión del Comité Corporativo de Auditoría, presente un informe actualizado sobre el estado en que se encuentra el desarrollo del Sistema de Información Gerencial”. (762)

(Ref.: Acuerdo CCA-11-Acd-109-2023-Art-5)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **siete horas con cuarenta y dos minutos**, finalizan su participación virtual los auditores externos del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Rodolfo Monge Quesada, Sra. Francine Sojo Mora y Sr. Fabián Zamora Azofeifa; el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla, y el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Morales Sáenz.

ARTÍCULO 8

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social da por conocida la propuesta de redimensionamiento del negocio de pignoración (crédito pignoraticio) y se recomienda a la Junta Directiva Nacional ampliar el plazo de atención entre 6 meses y un año a sus acuerdos n.º 97 de la sesión JDN-5973 y n.º 335 de la sesión JDN 5985, dado que las Direcciones Financiera Corporativa y de Gestión estiman tardar ese plazo en sus estudios. (Ref.: Acuerdo CPBS-8-ACD-54-2023-Art-6)

Al ser las **siete horas con cuarenta y dos minutos**, inicia su participación virtual el Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Omar Sánchez Lizano.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenos días, don Omar, adelante.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Buenos días. Un gusto saludarlo y saludarlas.

Voy a referirme respecto a este tema.

Contarles que este análisis se hizo con profundidad en la Comisión de Pautas y Banca Social, por lo que voy a referirme, prácticamente, a dos puntos específicos: uno, cuál es la solicitud que había hecho esta Junta Directiva, que básicamente da el comportamiento que tenía este producto, especialmente el área de colocación de créditos o de alhajas, que está ubicada en el centro de Amón.

Se solicita hacer un redimensionamiento de las estrategias para buscar la forma de que este producto no genere o no registre más pérdidas en los siguientes años. No obstante, en el análisis que se hace —un análisis interdisciplinario en diferentes áreas y que lo pudimos ver con detalle en esa comisión— pudimos determinar que básicamente el problema central y que creo que la mayoría de ustedes aquí conocen, que tenemos en esta área, dado que esta área no es una oficina comercial común y corriente, como las tenemos en las casi 100 oficinas, se hace un análisis de costos de parte de la Dirección Financiera, como si fuera una oficina con captación y colocación de crédito, y por lo tanto, al aplicar esa metodología, eso nos está representando que se registre esa esa pérdida. Esto en grandes rasgos.

Básicamente, decirles que el costo por facturación, o sea el costo que otras oficinas le cobran al Área de Pignoración, prácticamente representa la pérdida registrada en el 2022; 1626 millones es este el costo de esa facturación y eso hace que esta oficina, por supuesto, tenga o registre pérdidas.

Si vemos en este gráfico, que aquí tal vez lo podemos ver con más detalle, y aquí estoy haciendo un resumen muy rápido, puesto que es una presentación mucho más larga si vemos el resultado financiero neto 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; ese resultado financiero neto en todos estos cuatro años es positivo; pero, si le empezamos a aplicar ya los costos indirectos, los costos directos y costos indirectos, pues se empiezan a incrementar el tema ya de pérdidas.

Específicamente, el año 2022 tiene un aumento sustancial puesto que hay un costo importante o incremento importante en la planilla del Banco y así como los aumentos y sus diferentes rubros de la planilla como los demás ajustes que se hacen en los costos del Banco, vemos que en el 2022 solo para el 2022, ya con la contribución de la utilidad ajustada, eso significa que el Área de Pignoración tiene una pérdida de 1693, como les decía. Solo en facturación son 1626, prácticamente la pérdida que registra en el 2022 es por el gasto que se le aplica de facturación o el costo por recibir el pago de cada una de las cuotas de crédito en las diferentes oficinas del Banco.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Omar, una consulta, esos costos indirectos de los que se menciona y que yo hace rato vengo oyendo, principalmente, lo leía mucho un día que cuando doña Shirley nos mencionó las pérdidas aquí en Pignoración; y don Juan Francisco me explicaba al respecto precisamente de eso, pero ¿cuándo empezaron, precisamente, a aplicar esos costos indirectos? o ¿fue siempre? ¿Y qué se va a hacer o qué se ha hecho o qué tienen planeado ustedes en este momento para hacer un cambio en eso y dar mejores resultados?

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano

Sí, se empezó a aplicar desde el momento en que el modelo de costos empezó a aplicarse al Banco, hace ya bastante tiempo. Aquí traigo los últimos cuatro años y ustedes pueden ver que en los últimos años, pues obviamente va a seguir registrando la pérdida, puesto que esto tiene dos rubros importantes, uno: el costo de captación que se lo cobra en lo que llamamos “una mesa de captación”, que por ser una oficina que no capta recursos, entonces, ahí hay un costo importante; y el otro es el costo del cobro de estas cuotas, como lo decía anteriormente.

Hicimos un ejercicio a nivel de todas las áreas. Ahí participaron, precisamente, la Dirección Financiera, participó Normativa, participamos prácticamente todas las áreas, incluyendo la Dirección Jurídica, Riesgo.

Y, este en ese ejercicio que hicimos para poder resolver este tema, primero se había planteado hacer una diferenciación en el análisis de costos a la aplicación de esta metodología para esa oficina, dado que no es una oficina comercial con las características de todas las demás; esta oficina no tiene esas características.

Ese fue el primer planteamiento, porque solo con eliminar el costo de facturación, ya esta oficina estaría registrando utilidad, porque su utilidad neta o su resultado financiero neto es positivo. ¿Por qué? Porque es un crédito que genera realmente rentabilidades, es uno de los productos de crédito más rentables que tiene el Banco.

Pero dado que no se puede hacer —por lo menos ese fue el criterio de la dirección financiera— no se puede hacer excepciones con los modelos de costos, o sea, que no se ve viable que en una oficina se aplique un modelo de costos y para otra oficina se le aplique otro modelo de costos —a pesar de las particularidades de esta— entonces se termina que debemos resolver de diferente forma el tema.

Para ese entonces se presentó en la Comisión de Pautas tres opciones, de las cuales una es fusionar esta oficina —sin perder el punto de venta, eso sí— trasladarlo a un lugar más céntrico de San José, porque ahí perdimos también mucho tránsito por el lugar y la ubicación donde hoy tenemos este centro de alhajas o Centro de Crédito de Alhajas. Entonces lo fusionamos con el BPT Total Catedral, que es al final de

cuentas el que cobra prácticamente el 40% de la cartera de crédito, es el que recauda, más o menos, el 40% de esa cartera; y lo fusionamos con ellos en el tema de costos, básicamente, es un tema más contable que otra cosa.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Operativo.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Operativo, sí exactamente, muchas gracias; porque lo que hacemos es de alguna forma, distribuir esos costos en un BP total que tiene suficiente cuerpo, robustez para poder asumir esos costos.

Mantenemos el punto de venta en ese centro de San José, en esa ubicación. Ya tenemos algunas opciones vistas, pero de ahí fue el acuerdo que tomó la Comisión, porque no teníamos un estudio de ese traslado de esa oficina, dado el tiempo que teníamos para atender este acuerdo.

El otro punto era hacer solo la reubicación con el mismo modelo de costos, pero siempre nos va a llevar alrededor de unos 4 o 5 años para poder llegar al punto de equilibrio, manteniendo ese modelo de costos. Ciertamente si hacemos la reubicación, tenemos proyectado un incremento en la colocación, No obstante, nunca va a ser suficiente, por lo menos en los próximos 4 años para poder cubrir los costos.

El otro es, igualmente, llevarlo al centro de San José y que los costos sean diferenciados, o sea, que no se cobre, por ejemplo, no se registre el tema de la facturación; pero este último punto es el que menos fue aceptado en la Comisión que hicimos, interdisciplinaria, a nivel de la Administración.

Al final lo que se toma como una opción fue el punto 1, fusionarlo con BP Total Catedral y esa es la propuesta que se le hace a la Comisión: hacer esa fusión, hacer el traslado y con el traslado a un punto más céntrico, poder también tener un incremento en la colocación y de esa forma también hacer una redistribución de esos costos con ese BP Total de Catedral y así ya la oficina no tendría esas pérdidas registradas en su estado financiero.

Como les digo, esto es un tema más contable que de pérdida real porque esa pérdida en realidad está distribuida prácticamente en todo el Banco; lo que esta oficina registra como pérdida, es la ganancia o el ingreso de otras oficinas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Omar, un momentito. Don Eduardo, doña Shirley y don Raúl.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, gracias, señora Presidenta, muy buenos días, don Omar. ¿Existe un estudio técnico para la propuesta de trasladar la oficina a Catedral? ¿Existe una viabilidad técnica de las implicaciones de esa decisión? Uno. Y dos, tal vez un comentario, pareciera ser que el tema no es de los resultados de la oficina como tal, si no es del modelo de asignación de gastos indirectos.

Si esto es así, al trasladar... no, quisiera escuchar su respuesta antes de emitir criterio, don Omar.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Sí, gracias, don Eduardo. No nos dio el tiempo suficiente por la asignación del plazo que se había dado para este acuerdo, hacer ese estudio cuando le solicitamos formalmente el estudio a la Dirección de Gestión, que se encarga de hacer estos estudios de traslado fusiones y lo que esto representa. Luego de esas variables, la Dirección Financiera hace los cálculos financieros y determina el punto de equilibrio, nos indican que requieren al menos entre seis meses —por escrito nos lo indicaron— y un año para poder hacer ese estudio, dadas las cargas de trabajo que tienen actualmente.

Por eso es que el acuerdo ya estaba por vencerse y lo traemos de esta forma; pero no, don Eduardo, concretamente el estudio lo hicimos nosotros, el área a cargo con criterio experto, pero definitivamente se requiere ese estudio y eso fue parte del acuerdo que tomó la Comisión de Pautas y Banca Social.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias don Omar. Don Eduardo, ¿va a hacer otra pregunta? sino para darle la palabra a doña Shirley, a don Raúl, y don Omar.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señora Presidenta, es que no sé si hay una propuesta de acuerdo en el sentido de trasladar la oficina. Yo tengo mis reservas de que esta Junta, o por lo menos este Director, tome una decisión de trasladar la oficina, porque pareciera ser que el punto y la operación misma de la oficina no es el tema.

Tengo mis reservas de tomar una decisión —no sé cuál es la propuesta de acuerdo— de trasladar a la oficina sin antes tener un estudio técnico de la viabilidad y los efectos que puede tener el resultado de la oficina sin ser ese el tema de origen. El tema de origen es la asignación de los gastos indirectos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que tal vez sería bueno que oigamos a doña Shirley, porque yo sé que doña Shirley tiene suficiente información al respecto, dado que ha estado muy metida en este asunto, me consta. Adelante, doña Shirley.

Entonces, don Eduardo, luego... porque el acuerdo si no lo dice, en sí, pero entonces prefiero que oigamos a doña Shirley primero. Gracias, doña Shirley, adelante, por favor.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, doña Genoveva, muy agradecida.

Desde mi entrada al órgano director, yo vengo mostrando una gran preocupación por dos áreas específicas. Esta es una de ellas y la otra tiene que ver con bienes adjudicados, por las pérdidas tan importantes que estas dos áreas generan. Esta por 1600 millones y la segunda por más de 1800 millones al año.

A ver, don Omar, siento que esto, lo veo como un esfuerzo inicial para abordar el tema, pero me queda debiendo una gran cantidad de análisis. Como usted bien lo dice, la oficina en sí, en su resultado operativo tiene algún problema, porque al menos debería de estar en el equilibrio.

Yo visité con don Marvin, el anterior Gerente General, la oficina. Estuvimos conversando toda una mañana con los administradores, que, por cierto, tienen muy claro el negocio, tienen muy claro lo que hay que hacer; y luego también tuve una pequeña reunión con don Juan Francisco para hablar del tema de la asignación de los costos indirectos.

Entonces, lo que yo esperaba acerca de esta presentación, en primer lugar, era una posición numérica, si se puede llamar así, de cuál es la situación actual de la oficina y mediante el análisis que la Administración realizara, hacia dónde la queremos llevar.

A mí me parece que las propuestas de fusionar o de trasladar la oficina al centro de San José, eso se venía viendo, porque la ubicación actual por ahí no pasa una mosca, además es un área un poquito peligrosa y muy cara. El alquiler de ese edificio de \$6000, más o menos.

La gente ahí está holgadísima, con un espacio excesivamente grande, yo creo que en un 30% de lo que estamos pagando ahorita, perfectamente se ubica el área; incluso el área de almacenamiento de cajas fuertes y de alhajas es mínimo, son si acaso 4 m² lo que se requiere para el almacenamiento. Ese un edificio de dos plantas gigantesco.

Entonces, señores Directores, yo quisiera, tal vez, que enumeremos para don Omar, lo que nosotros esperábamos de este estudio y que no tomemos hoy un acuerdo más que ampliar y hacer un análisis más profundo y además que cumpla con los objetivos que este órgano director tiene en relación con esta oficina.

Yo quisiera ver, por ejemplo, cómo vamos a llevar y en qué plazo. Cinco años me parece excesivo, ya tenemos el problema diagnosticado, cómo vamos a llevar esta oficina al menos al equilibrio con la inclusión de la carga indirecta; y de qué manera, también, nosotros... Este no es un tema de asignación del modelo ni de cambiar el modelo a la oficina, es un tema de ser justos y de ser prudentes a la hora de determinar cuánto costo le corresponde a cada oficina, de acuerdo con su naturaleza, con su tamaño, con su carga laboral y de acuerdo con su condición económica, de acuerdo con las características del negocio.

Aquí ustedes bien lo dicen, que los costos desde el 21 creo, aquí está en la pantalla, que muestra del 22 a ahora, un crecimiento del 124%, cuando la oficina es la misma. La oficina crece de una manera prácticamente, por inercia, porque es un área que no está debidamente atendida en términos de mercadeo, en términos de cómo mejorar el negocio.

Yo conversaba con don Marvin y con don Francisco y les decía que este es un tema también de conocer ese negocio, de impulsarlo y de modificar el concepto de cómo lo estamos manejando. La venta de alhajas no es un negocio de tipo financiero; lo que es financiero es tal vez el financiamiento que se les da a los clientes, pero el negocio de alhajas, a nivel mundial, es un negocio especializadísimo. Yo hasta revisé técnicas de mercadeo, que se las compartí a don Marvin.

¿Cómo es que nosotros debemos vender alhajas? Hay una gran cantidad, hasta de manera científica de cómo este negocio se maneja. Y yo, al ver la cantidad que se tiene en inventario, veía que tampoco es que tenemos una excesiva acumulación de alhajas. Sí hay muy valiosas que podrían perfectamente venderse, pero nosotros no podemos seguir manejando este negocio como un negocio financiero, como un producto financiero, porque no lo es.

Hay algunas cosas, la fusión con otra oficina, el traslado del edificio, el tema de la asignación de costos, que lo tenemos que ver en un escenario de tipo financiero. Tenemos que ver dónde estamos hoy, hacia dónde vamos a llevar la oficina, en qué plazo, incluyendo los efectos de esa fusión, de ese traslado hacia San José, y además de cómo vamos a aplicar de manera razonable, ese modelo.

Repito, esto no es un cambio de modelo lo que se sugiere, es un cambio en la asignación, en la racionalización de la asignación del costo. Entonces en realidad, señores, yo con el mayor respeto y viendo que ya esto es un buen avance, ya tenemos mapeado qué es la situación a hoy, yo creo que a este estudio le falta muchísimo y yo quisiera tal vez que, señores directores, me apoyen en el sentido de que el acuerdo que se tome hoy más bien ronde en el tema de que esto hay que completarlo y robustecerlo con un análisis financiero profundo y bien pensado.

Eso es básicamente, podría hablarles toda la mañana de lo que yo he indagado, de lo que yo he revisado, pero básicamente eso es lo que yo quisiera que logremos esta mañana.

Les agradezco mucho, doña Genoveva, el tiempo y don Omar, le repito, es un buen inicio para el análisis y el reto que tenemos para sacar esta oficina adelante en el menor tiempo posible, gracias.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Sí, nada más si me permite, doña Genoveva, para hacer un comentario de lo que habla doña Shirley, tal vez y con todo el respeto a don Raúl.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Estamos como con un poquito escasos de tiempo, don Omar, si es para...

Yo le agradecería escuchar a don Raúl y a don Marco por favor, y luego cerramos.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

De acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Omar...

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

¿Cómo está don Raúl? Mucho gusto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy bien por dicha. Sin ánimo de redundar, nada más quiero recalcar que la situación del área de Pignoración con respecto a los costos indirectos no es diferente a la situación que vive la gran mayoría de las oficinas comerciales del Banco. De hecho, recuerdo que un estudio que nos habían hecho, solamente tres oficinas de las 99 tenían utilidades netas contables y esto es producto de la asignación que tenemos hoy de esos costos indirectos. Entonces, yo creo que aquí hay dos tareas de fondo. Número uno: si los costos indirectos asignados al área comercial son los correctos y en la medida adecuada, esa es una tarea que tenemos; y la otra es si el sistema de asignación de costos mediante el estudio técnico que corresponda es el adecuado.

No hacemos nada, yo creo, trasladando el área de pignoración a un BP o a cualquier otra oficina, porque lo que hacemos es que esa oficina asuma todavía más costos indirectos y le vamos a aumentar ese déficit contable que ya hemos conocido y que nos preocupa a todos.

Me parece que la situación es mucho más profunda cuando hablamos de redimensionamiento es entrarle al nivel de detalle del modelo de negocio que tenemos de pignoración. No es un simple traslado, porque el traslado lo que hace —como ya dije— es que otros asuman el costo de esa área; entonces, no estamos logrando nada. Me parece que de los acuerdos que propone la Comisión de Pautas, como decía doña Shirley, solamente sería de recibo el último, que es el de la ampliación del plazo para que se elabore un estudio técnico, no solamente financiero, sino también con las consideraciones del área legal del Banco, del área de Riesgos, incluso del área comercial y de la Dirección de Gestión, que son los que hacen los estudios de ubicación de las áreas comerciales, y según entiendo ya ese tema, está bastante elaborado.

Entonces yo creo que seguir en esto no nos va a llevar a nada más que a esa conclusión. A mí me queda bastante claro, y ya doña Shirley dijo, no solamente aquí hay un tema de costos, también hay un asunto del manejo que se le da al área; o sea, estamos hablando también de la parte de arriba del estado de resultados, que son los ingresos.

Yo creo que las dos cosas tienen que elaborarse profundamente para que esta área mejore su rendimiento y su desempeño.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Raúl. Don Marco, por favor.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, buenos días. A mí me parece que me don Eduardo fue muy claro desde el inicio, y no hay suficiente información en este momento. De hecho, me parece que esta presentación aún no debía venir a Junta. Lo que sí es claro es que el acuerdo como tal, que pide la Comisión y el último punto, como señalaba don Raúl, lo que sí recomiendo a la Junta Directiva es que establezca un plazo como más claro, porque la Comisión lo que plantea en ese acuerdo es que se les dé un plazo entre 6 meses y 1 año, es como muy abierto el tema.

Me parece que sí debería dársele un plazo claramente definido para que atiendan esto, sobre todo tal y como nos exponía doña Shirley, y la importancia que está teniendo el tema, las pérdidas que está teniendo el servicio como tal y sobre eso me parece que recomiendo que la Junta Directiva lo considere.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias don Marco don Eduardo, para ir cerrando ya con ese tema con usted, porque yo sí tengo una propuesta porque creo que estamos dando vueltas sobre lo mismo, de algo que se viene arrastrando desde hace muchísimos años y creo que, como dice doña Shirley, desde que ella llegó a esta Junta Directiva le tomó interés al asunto y hasta ahora, a partir de esta Junta Directiva es que se ha realizado. Anteriormente, pues pareciera que se arrastra eso. Adelante don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Gracias. Es que escuchando las observaciones de los señores directores se debe definir una estrategia para aumentar nuestros ingresos. Eso es lo que le entiendo a don Raúl y redefinir la estrategia, darle músculo para definir la estrategia de que eso existe, como servicio del Banco Popular. Eso es como el primer tema.

El segundo tema es que se debe discutir, ampliar y evaluar técnicamente la viabilidad de trasladar la oficina a otro lugar. No tomar la decisión sin tener los estudios, porque doña Shirley dice: "mire, pero por ahí no pasa, es peligroso". Bueno, pero esos son criterios de la señora Directora, no hay un estudio que nos diga cuáles son las implicaciones de trasladar la oficina, porque a lo que yo veo el resultado financiero neto está dando. No es que quiero ser optimista, pero el resultado financiero neto está estando.

El tercer elemento es que si la operación normal de esta oficina no tiene el conjunto de servicios que tienen las demás, oficinas, hay que discutir sobre el modelo de asignación de gastos indirectos. Y, la cuarta observación que quería hacer es que esto implica, señor Gerente, el esfuerzo necesario que debemos hacer como Conglomerado, en la contención y en el control del gasto, porque en la medida que controlemos a nivel del Banco, el gasto, los resultados en el modelo de asignación de gastos de cada oficina se van a tratar de tender a su equilibrio. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Clemencia, ¿va a decir algo nuevo al respecto? Porque si no, yo creo que podríamos ir cerrando este punto.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, señora Presidenta, yo revisando el origen de este negocio que era por la Ley de Usura y apoyar a los trabajadores y con un efecto social, nada más, quiero hacer preguntas así, salidas de la caja, pero que también pueden ser como muy radicales. Realmente en este nuevo mundo que estamos ¿conviene seguir en este negocio? Es un desenfoco en el fondo para el Banco. El tema de la usura ha venido siendo un poquito más controlada a nivel social, también. ¿Cuánto representa los ingresos del Banco? Son preguntas que le dejo a ustedes. ¿Cuánto representa? ¿Cuál es el desenfoco que tenemos?

El análisis marginal, ojalá, yo creo en el análisis marginal —como bien lo dijo Raúl— aquí todos tienen mal de indirectos, todos tienen problemas con gastos indirectos; así que no es ese el problema siempre y cuando el análisis marginal dé, pero también necesitamos que todos aporten, porque si no ¿Cómo se paga la factura de los gastos indirectos?

Básicamente y a mí no me molesta que se cambien de oficina si eso baja los gastos directos del negocio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Omar.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Sí, doña Clemencia. Por ley, recordar que esto nació en 1901 y por ley ya en la modificación que se hace a la ley del del Banco, el artículo 38 define que el Banco debe tener un Departamento de Pignoración que asumirá esas funciones que tenía antes, lo que llamábamos el Monte Nacional de Piedad. Es un producto que hasta que se modifique la ley no podríamos dejarlo de ofrecer.

El otro tema es esto es un producto, realmente, este es un microcrédito. El promedio de crédito pignoratorio oscila en el millón de colones. Realmente ese es el promedio de crédito, es un producto que atiende esa esa población y entonces, sigue teniendo un impacto social importante.

Y que además es rentable, quitando lo que ya hemos conversado. Entonces, en realidad tal vez esas dos consultas. Aprovecho nada más para indicarle al señor Subauditor que este trajimos esto a la Junta, puesto que ya había un acuerdo que estaba por vencerse y que al no contar —y por eso la Comisión tomó los diferentes acuerdos de plazos— al no contar con los insumos que requerimos, puesto que el área responsable no tiene esa autoridad técnica para decir cuáles serían las proyecciones financieras y el estudio de traslado; al no contar con eso, si era necesario traerlo para que ese acuerdo no quedara ahí como pendiente, y más bien solicitar el plazo para hacerlo.

A mí me parece que todos los directores han hecho un análisis bastante detallado, con mucho conocimiento de causa y que son temas que hemos venido valorando y que se dan insumos para nosotros seguir trabajando y traer una propuesta más robusta para atender el acuerdo más integralmente.

Nada más ese era un comentario adicional, doña Genoveva, y muchas gracias y perdón, Daniel, que le quité la palabra.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Gracias don Omar. Don Daniel, con usted cerramos y yo creo que vamos a tomar el acuerdo.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Gracias, doña Genoveva. Buenos días, señoras y señores directores. Básicamente referirme al plazo. Yo pienso que el plazo que se establece en la propuesta de 6 a 12 meses es un plazo sumamente largo e indefinido. Pienso que el plazo no debería pasar de seis meses y le vamos a dar prioridad porque eso es un servicio que debe redimensionarse.

El tema de la asignación de costos no es el problema, el problema es el volumen. Es un servicio que en este momento hay que relanzarlo. No lo podemos —como dijo Omar— no lo podemos cerrar porque por ley estamos obligados a hacerlo, pero sí debemos redimensionarlo para que, por lo menos, no sea deficitario, genere punto de equilibrio.

La asignación de costos eso lo veremos cuando se traiga nuevamente el estudio, pero es un tema del diseño de asignación de costos del Banco. Muchas gracias

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, señores no sé si están de acuerdo, vamos a hacerle un cambio a esta propuesta de acuerdo, yo diría tomando en cuenta los comentarios que se han hecho, es que lo damos por conocido, pero la hacemos devolución para que se haga como lo sugirió la Directora González, doña Shirley, un análisis más profundo y un estudio técnico. Yo diría que un plazo, ustedes están pidiendo un plazo de un año, yo siento que un plazo de un año es bastante.

Yo creo que en un plazo de tres meses con todo lo que se tiene adelantado, es más que suficiente. No sé, señores directores si están de acuerdo que esto sea votado de esa forma.

Sí, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, totalmente de acuerdo en la primera parte, pero me parece que tres meses para un análisis como este es mucho tiempo, básicamente, por una razón, o sea, ya está mapeado, ya sabemos lo que hay que hacer, ya hemos dado las ideas y serían tres meses más de registro de pérdidas, prácticamente, nos vamos a nueve meses con el registro de pérdidas que, probablemente, con el incremento en los costos indirectos va a superar los ₡1.600 millones del año pasado.

Entonces, yo sugeriría, tal vez, 30 días que la Administración nos colabore, se haga un estudio bien hecho para ver si de alguna manera, por lo menos en el último trimestre del año, se empieza a revertir este resultado, pero, igual, me acojo a lo que la mayoría de los directores proponga. Muchas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, doña Shirley, yo hubiera pensado también en lo mismo, vea que se estaban pidiendo 6 y 12 meses, yo lo acorté a tres, tomando en cuenta su criterio de que ya tienen muchísimo adelantado. Yo, para efectos de no correr y hacer algo bien hecho, lamentablemente, si ya se han arrastrado estas pérdidas, no quisiéramos arrastrar más, pero, bueno, prefiero algo bien hecho a hacer algo a la carrera que, si no lo han podido hacer en tantos años, lo vayan a hacer, ahora, en un mes.

Señores directores, esa es mi propuesta de acuerdo, si están de acuerdo...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo con tres meses, salomónicamente, la mitad entre seis y uno.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Salomónicamente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo con tres meses.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo con tres meses.

La Directora, Sra. González Mora:

Bueno, señores, yo creo que es un plazo muy amplio para el estudio, pero, bueno, repito, les respeto la decisión y, por tanto, voto a favor.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

¿Y ese estudio considera los ítems que está recomendando la Comisión, señora Presidenta?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, dije que lo que recomendaban los comentarios de ustedes, señores directores, luego ya don Luis se encarga de dar la redacción correcta.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

OK. Sí los ítems con...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Muy bien. Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo y en firme.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, también de acuerdo con el plazo planteado y en firme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, de acuerdo y en firme.

La Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“En relación con el acuerdo CPBS-8-ACD-54-2023-Art-6, solicitar a la Administración que, en un plazo de tres meses, presente a esta Junta Directiva un estudio completo relativo al redimensionamiento del negocio de pignoración, en cual se contemple lo ya indicado en ese mismo acuerdo, a saber:

- a) **Solicitarle a la Dirección de Gestión que realice el estudio de factibilidad del traslado de la Agencia Centro de Crédito sobre Alhajas al centro de San José.**
- b) **Presentar el análisis efectuado por la Dirección Financiera que demuestra la viabilidad técnica de la fusión del BPT Catedral con la Agencia Centro de Crédito sobre Alhajas (ACCSA).**
- c) **Remitir el criterio legal de la Dirección Jurídica acerca de la probabilidad de trasladar la Agencia Centro de Crédito sobre Alhajas al centro de San José.**
- d) **Presentar su propuesta para pagar el dinero que el Banco Popular les debe a las empresas Pignus y Rapaport.**
- e) **Valorar la reincorporación del Banco Popular a las empresas Pignus y Rapaport, porque se recibirá capacitación gratuita sobre los diamantes, en consecuencia, se podrán recibir ofertas de estas piedras preciosas.**

Todo lo anterior, a fin de poder dar cumplimiento a lo establecido en los acuerdos JDN-5973-Acd-097-2023-Art-16 y JDN-5985-Acd-335-Art-8, relativos al redimensionamiento del negocio de pignoración”. (763)

ACUERDO FIRME.

Muchísimas gracias, don Omar, y que tenga un buen día.

El Jefe de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sanchez Lizano:

Gracias a ustedes también y que tengan un lindo día. Muchas gracias por la atención, que estén bien. Hasta luego.

Al ser las **ocho horas con veintín minutos**, finaliza su participación virtual el Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano.

ARTÍCULO 9

8.3.3.- La Dirección Corporativa de Riesgo remite el análisis del Informe de Política Monetaria: abril 2023, en atención al acuerdo JDN-6001-Acd-561-2023-Art-4 inciso 2. (Ref.: Oficio DIRCR-0225-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Alexander Lagos.

Al ser las **ocho horas con veintiún minutos**, inicia su participación virtual el funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Alexander Lagos Sánchez.

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

Buenos días, ¿cómo están?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bien, ¿y usted, don Alexander?, ¿cómo le va?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Hola, don Alex.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Buenos días.

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

Bien, gracias a Dios, muy bien. Procedo a compartir la presentación, un segundito, por favor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¡Alex!

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

Señor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Buenos días.

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

Buenos días.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza.

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

Don Raúl, ¿cómo está?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Alex, nada más que en "1x", ¿verdad?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ah, ¡qué pecado! ¡qué buena esa!

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Para para poderte seguir bien.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¡Qué bueno!

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

No, no. De acuerdo, de acuerdo, ¿cuánto tiempo tengo?

La Directora, Sra. González Mora:

Don Alex, don Raúl me adivinó el pensamiento: a mí me encanta escucharlo a usted y presencial es más fácil, pero, por favor, por favor, en "1x".

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

O lo grabamos y, luego, lo reproducimos en "1x".

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, no, ¡era una broma!

¡Gracias, Alex! Adelante.

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

No, vieras que yo nací con un defecto de fábrica y es que no puedo hablar a la velocidad en que proceso las ideas, pero ya es así en todo lo que hago, de hecho, aquí, aunque ustedes no lo crean, en el escritorio en frente tengo algo en grande que dice: "hablar despacio", porque se me olvida, entonces, lo tengo muy presente. Créame que voy a hacer mi mayor esfuerzo y, por favor, no duden en decirme: "va muy rápido, bájele", o sea, estamos en confianza. La idea es transmitir las ideas y yo soy consciente de que, a veces, me acelero un poquito.

Más bien, gracias por decirme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, pero póngalo en modo de presentación.

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

Viera, doña Genoveva, que yo tengo un problema con la pantalla, porque tengo una pantalla muy amplia, entonces, solo lo puedo transmitir así, porque, si no, se ve peor, pero van a ver que no van a tener problema.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ok, gracias. Adelante, por favor.

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

Gracias. Procedo a hablar bien despacio. Vamos a ver...

A nosotros nos pidieron la revisión del programa monetario, el último que se dio en abril. A mí, en lo personal, no me gusta como repetir mucho lo que ya dijo otro analista; vamos a darle un poco el tinte que nosotros pensábamos, respetando siempre lo que dice el reporte del programa monetario. En algunos casos, donde yo pude crear mis gráficos y poner los míos, yo pongo los míos con los colores del grupo, porque me gusta más, evidentemente, y en algunos casos, algo que no me gusta hacer, pero me veo forzado a hacerlo, porque es un análisis de un reporte, es usar gráficos que ya el mismo Banco Central creó.

Entonces, por aquello, para que, si ustedes ven algunas diferencias, algunos los hice yo y algunos son del Banco Central.

Lo primero que se comienza a decir en este reporte, básicamente, es una breve explicación del entorno global y, en ese sentido, lo primero que estamos viendo y lo primero que ellos están viendo es, bueno, que hay un descenso de la inflación de los socios comerciales. Aquí a la derecha ustedes pueden ver la inflación de Brasil, la inflación de México, la inflación de Chile, la inflación de Perú, Colombia, Panamá y, en general, todos estos países están mostrando un descenso en la inflación.

Cuando uno se va a Costa Rica, uno ve que Costa Rica el descenso de la inflación es todavía más marcado, es más acelerado, de hecho, cuando uno compara los países de la izquierda, uno puede ver que, tal vez, el que tiene la inflación más bajita es Panamá con 0,42%, pero Costa Rica le anda muy cerca: hoy Costa Rica tiene inflación de 0,88%. Realmente, lo que explica mucho de esa caída en la inflación es esta línea amarilla que ustedes pueden ver acá, que es la manufactura. La manufactura cae a un negativo de -2,83%.

Recordemos que este indicador antes de la inflación que se genera llegó a un 18% y es lo que los economistas llamamos "choques de oferta", básicamente, es una inflación que era explicada por el incremento de precios del petróleo, por el incremento de las materias primas, por todo el tema de la guerra con Ucrania.

Entonces, vean ustedes cómo este indicador nos adelanta que la inflación iba a subir fuertemente, de hecho, sube algunos meses antes y, ahora, cae señalando básicamente que la inflación va a bajar en Costa Rica, de hecho, el Banco Central es enfático en que la inflación puede ser que los próximos meses incluso sea negativa, y ojo lo que estoy diciendo, y que había que tener mucho cuidado, y ahora vamos a las proyecciones, con esa inflación negativa, porque nos puede llevar a emocionarnos bajando o solicitando tasa de interés que, probablemente, no sean concordantes con el comportamiento de largo plazo en la inflación.

Con esto, lo que quiero decir, básicamente, es que la inflación, probablemente, sea negativa algunos meses, pero estacionalmente hacia final de año va a volver a subir y va a rondar el 3% o el 2,5% inclusive. Entonces, es un poco lo que ellos están esperando, ahorita vamos a ver las proyecciones, pero, en general, todos creo que en este momento podemos estar tranquilos de que la inflación en Costa Rica está controlada, ya vamos a ver otras economías, pero en Costa Rica está controlada, incluso, está mucho más abajo que la inflación de los socios comerciales, en promedio.

Cuando nosotros vemos lo que son las tasas de interés, aquí a la derecha están las tasas de interés de los bancos centrales de América Latina y, entonces, uno puede observar que Brasil, por ejemplo, está pagando un 3,75% a un día en tasa de política monetaria, que el Banco Central de Chile está pagando un 11,25%. Entonces, en general, los bancos centrales de América Latina todavía pagan tasas de interés muy altas, sin embargo, ya están en pausa. Si uno ve, no volvieron a subir tasas interés; se han quedado ahí.

Yo creo que yo les había dicho la última vez que los bancos centrales de América Latina comenzaron antes y comenzaron más agresivos y, en ese sentido, hoy se pueden dar el lujo de pausar y no subir más las tasas de interés. En América Latina creo que solo Uruguay y Costa Rica han bajado la tasa de interés; nosotros nos hemos adelantado y tenemos un control mejor de la inflación que los socios comerciales, pero esto pesa, porque, al final de cuentas, recordemos que vivimos en un mundo globalizado y, si yo soy un gestor o un inversionista, me interesa ir a ganarme un 14% en reales brasileños, suena muy interesante o ir a ganarme en pesos chilenos un 11,25%, entonces, atrae estos flujos de capital,

Entonces, Costa Rica no puede ir, como les he dicho muchas veces, no puede ir a pagar un 2% mientras estos países pagan ese montón de plata y mucho menos lo puede hacer cuando las economías desarrolladas, vean ustedes aquí, Estados Unidos en un 5%, Europa en un 3,50% en este momento, y uno puede ver que, en realidad, lo que están haciendo los bancos centrales de las economías desarrolladas es todavía insistir en que la tasa de interés podría seguir subiendo; ellos no han terminado.

Entonces, nos encontramos en este punto muy interesante, donde se da una divergencia entre el comportamiento de los bancos centrales de América Latina que dicen: "ya terminamos, ya nos sentimos tranquilos y pensamos que probablemente vamos a empezar a bajar la tasa de interés", y los bancos centrales de las economías desarrolladas, que dicen: "no, nosotros todavía vemos inflación, nosotros todavía no vemos baja de tasa de interés, nosotros todavía estamos preocupados por el control de ellas". Y eso va a tener consecuencias sobre cómo nosotros programemos las decisiones de política monetaria hacia adelante, que ya lo vamos a ver.

Aquí he traído rápidamente también... ellos hablan sobre la evaluación a nivel de Latinoamérica, entonces, uno puede ver que en Latinoamérica... las barritas que ustedes ven para abajo son apreciaciones de la moneda y ustedes pueden ver que el real brasileño, el sol peruano, el colón costarricense, el peso chileno, el peso mexicano, el peso de República Dominicana, el peso uruguayo, la moneda de Bolivia; todas estas monedas, en general, tienen algo de apreciación.

Destaca que la apreciación de Costa Rica es la más amplia, de hecho, si ustedes ven la interanual es un 21,13% y la acumulada ronda un 9%, más o menos, dependiendo del tipo de cambio automático. Entonces, ciertamente, Costa Rica ha tenido la apreciación más fuerte con respecto a los socios comerciales.

También destaca el hecho de que Colombia, por ejemplo, todavía mantiene una devaluación interanual de un 18%, es de las más fuertes y, por eso, ustedes van a ver varios exportadores de café que se quejan mucho contra el peso colombiano, sin embargo, ya Colombia ha comenzado también en el año a acumular una apreciación de la moneda.

Aquí es interesante ver un poco la perspectiva a largo plazo. El área azul es básicamente el tipo de cambio del colón y es lo que yo siempre había llamado la devaluación perpetua, una devaluación que era constante, crónica y hasta ahora básicamente estamos viendo un periodo fuerte de revaluación o de apreciación de la moneda, mientras que en el resto de los países ustedes pueden observar que ya había habido anteriormente periodos de apreciación.

Me parece que hay una pregunta. Si ustedes quieren, me van haciendo las preguntas, conforme van saliendo, no tengo ningún inconveniente.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, es que yo quería preguntar si todos están viendo la misma filmina que veo yo que dice inflación y meta de inflación, porque él está hablando del tipo de cambio.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Correcto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No te está pasando, Alex.

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

¿No está pasando nada?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, es que no está pasando. No, no, no.

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

Ah, déjeme un toque.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Estamos en la inflación, estás hablando de un gráfico de áreas que no estamos viendo.

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

¡Qué raro! Denme un segundito para volver a subirla y gracias por avisarme, porque realmente yo no me doy cuenta. ¿Ahora sí la ven, que dice monedas de América Latina?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Correcto.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Correcto, ahora sí.

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

Ah, perfecto. Muchas gracias por avisar y disculpe.

Ustedes pueden ver acá estas barritas abajo, que eran las que estaba comentando, son las apreciaciones de América Latina y, entonces, vean ustedes que, en general, la mayoría de las economías de América Latina tienen una moneda que se aprecia, la única que es, tal vez, ha tenido la evaluación más fuerte es Colombia, que ha tenido un 18% interanual, sin embargo, la acumulada en Colombia ya empieza a percibirse.

Y lo que les decía del gráfico de áreas es esto: esta área celeste es el colón y, si uno ve el colón desde 1996, ahora traigo un gráfico de más largo plazo, pero si uno lo ve, el colón lo que ha hecho es devaluar, en cambio, el resto de las monedas de América Latina sí han sufrido periodos fuertes de aplicación a lo largo del tiempo.

Entonces, por eso, es interesante que, ahora, bueno, es Costa Rica la que está teniendo un proceso de revaluación, pero es básicamente porque nunca lo había tenido, no por lo menos de forma sostenida y ahorita vamos a ahondar más en el tipo de cambio del colón, eso es solo para poner en perspectiva las cosas; hoy no quiero hablar tanto de economías internacionales, quiero hablar más de Costa Rica.

El Banco Central nos comparte este gráfico, que es el PIB trimestral, y ellos nos dicen que el PIB trimestral está creciendo un 3,9%.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Te quedaste pegado otra vez, Alex, estamos viendo solo la lámina de economía nacional.

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

¿Ya pasó?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Todavía sigue pegada. Ya, ya ahí.

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

Gracias, voy a tener que moverlo un poco más rápido, más agresivo.

Otra vez, aquí ustedes pueden ver una barrita, este gráfico nos lo comparte el Banco Central y lo que nos dice es el PIB en el primer trimestre creció un 3,9%, es un crecimiento bueno, el consumo en el primer trimestre se mantienen en un 2,5%, es un crecimiento también bastante bueno y, en ese sentido, estamos tranquilos de que el PIB viene creciendo fuertemente.

Nuestra tesis desde principios de año es que no vemos una recesión y no vemos un problema de contracción económica, más bien, al contrario, lo que estamos viendo es una aceleración en el crecimiento económico en Costa Rica.

Cuando una analiza qué está moviendo el crecimiento económico en Costa Rica, básicamente, las exportaciones vean ustedes que crecen un 12,6%, que es mucho y la formación bruta de capital fijo, que es un indicador, básicamente, ustedes lo pueden interpretar como mayor inversión en maquinaria y equipo y es un indicador que los economistas llamamos *indicador en adelantado*, porque, básicamente, nos dice si las empresas a nivel de Costa Rica empiezan a acumular maquinaria y equipo es porque están viendo muy buenos negocios hacia adelante, están viendo mayor crecimiento.

Entonces, es un indicador que nos dice que hacia adelante es de esperar que el crecimiento sea mayor; es una muy buena señal y forma parte de todos los modelos y de toda la teoría de crecimiento económico que es la acumulación de capital fijo. En ese sentido, son dos las variables que están golpeando fuertemente hacia el alza en Costa Rica, la primera es la formación bruta de capital fijo y la segunda es el sector exportador.

Cuando vemos los sectores por actividad en el primer trimestre, seguimos viendo la construcción deprimida y la agricultura detenida, sin embargo, hacia el final del año sí esperamos que los resultados sean positivos conforme vaya avanzando el año y ahí traigo las proyecciones ahora hacia el final de la presentación.

Lo que estamos viendo, nuevamente, hacia principios del año es básicamente que los servicios empresariales, la manufactura, que esto es la elaboración de dispositivos médicos, y los hoteles y restaurantes siguen siendo muy positivos, con crecimientos, incluso, al 5%.

En ese sentido, así vamos viendo el crecimiento y el crecimiento se ve bien. Ahora, ¿vieron el cambio de página?, ¿sí?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor.

El funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Lagos Sánchez:

Perfecto.

Ahora, estamos en el IMAE, espero que estén viendo la filmina que dice: "IMAE, tendencia ciclo". El IMAE, básicamente... en economía de las series tienen varios componentes, entonces, se utiliza la tendencia ciclo, básicamente, porque le quitamos a la serie, que tiene un montón de componentes, la tendencia de ciclo, que es lo que nos interesa ver; básicamente, la eliminamos el ruido.

Entonces, economistas utilizamos lo que se llama la tendencia ciclo. Así, cuando uno ve el IMAE, que es el indicador de crecimiento de corto plazo en Costa Rica, uno ve que hay una aceleración en el crecimiento. Veníamos desacelerando, todavía el año pasado había ciertos temores de que Costa Rica desaceleraba mucho y vean ustedes que esa desaceleración se ha recuperado y, ahora, tenemos una aceleración en el crecimiento.

Pero ¿qué explica ese crecimiento? Cuando nosotros lo descomponemos por régimen, lo que vemos es que el régimen especial está creciendo un 21.4%, eso es muchísimo y eso son zonas francas. Cuando nosotros vemos el régimen definitivo, apenas crece un 2%, entonces, se da este fraccionamiento de crecimiento, donde, sí, hay un área que pesa muchísimo, que no está creciendo, que es como el 80% del PIB, que es el régimen definitivo, y hay otro fragmento que no pesa tanto, que pesan un 17%, 18% o un 20%, que es el régimen especial, que sí está creciendo a doble dígito de forma muy importante.

Entonces, hay un cambio en la estructura productiva del país. Hay un cambio donde el motor y la dinámica del motor hacia adelante es básicamente motivada por el crecimiento externo y por el crecimiento de las zonas francas, sin embargo, lamentablemente no son los sectores que generan más empleo en Costa Rica, digamos, esto no beneficia necesariamente a las áreas más rurales o a las costas, sino que está muy centralizado en una mano de obra especializada.

Entonces, sí, es muy bueno el crecimiento y se ve muy bien hacia adelante, pero no necesariamente, y ya lo vamos a ver con las cifras de desempleo, significa que la población esté mejor en términos a nivel social. Sí, el Banco Central, ellos dicen que hay lo que llaman *spillovers* o efectos de derrame, es decir, que ellos consideran que las zonas francas tienen efectos de derrame hacia el resto de la economía, lo cual es positivo. Ellos lo que nos están diciendo básicamente es que el 60% de las utilidades de estas zonas francas se están reinvertiendo en Costa Rica.

Una gran parte de la explicación de la formación bruta de capital fijo, que estamos viendo está creciendo muy fuerte, son las zonas francas invirtiendo nuevamente en Costa Rica. Entonces, ellos consideran que aun cuando se dé este fraccionamiento y aun cuando, ciertamente, no es el global de la población, ellos insisten en que, ciertamente, sí hay un efecto positivo alrededor de toda la economía. Lamentablemente, aquí, cuando nosotros vemos las cifras de desempleo, si uno ve la estadística de golpe...

¿Ven la filmina de desempleo? Cualquier cosa me avisan si no la están viendo.

Aquí en la filmina de desempleo lo que uno puede ver es que, ciertamente, si uno ve la estadística, uno ve un desempleo que ha bajado muy fuertemente a 9,7%. El problema, y lo digo lamentablemente, es que, cuando uno descompone la estadística, uno lo que ve es que se debe mucho a un efecto estadístico puramente, es decir, de la población económicamente activa, las personas que pueden trabajar, de febrero de 2020 a la fecha han salido 396.000 personas, que están fuera de la población económicamente activa. De los ocupados, más bien, los ocupados en la economía se han reducido a 142.000 personas.

Entonces, hoy tenemos menos gente trabajando a nivel global en Costa Rica y aun cuando la estadística se vea bien, cuando uno la compone, no se ve tan bien: la realidad de las cosas es que hay menos gente con trabajo.

El Banco Central tiene su explicación basada en que, bueno, que hay mucha gente que está envejeciendo y que ya no necesita trabajar y que está pasando a otro ciclo de vida. Eso pudiera ser una explicación parcial de las cosas, pero la que puede prevalecer más fuertemente puede ser que mucha gente se esté pasando al sector informal de la economía o a la ilegalidad y eso, pues, preocupa mucho, porque realmente no se está generando un crecimiento sano y, adicionalmente, probablemente está incrementando la informalidad y la ilegalidad y el desempleo.

Entonces, pareciera ser que es lo que está pasando en Costa Rica en este momento, por eso, hay que ver con pinzas esta estadística.

Aquí uno puede ver, por ejemplo, la tasa de no participación y la tasa neta de participación y vean cómo la tasa de participación en el empleo o la oferta de empleo ha venido cayendo de la misma forma, o sea, hay menos gente buscando trabajo, hay menos gente empleada en la economía; no es un buen indicador y, si lo queremos terminar de rematar, uno puede ver que los salarios reales, y es un gráfico del Banco Central, el salario público real es negativo, cercano al 6%, y contracción en el crecimiento de los salarios y el salario privado real, básicamente, ronda el -0,10%, muy cercano al cero; básicamente, no han crecido los salarios.

Entonces, ¿cuál es el problema de todo esto? Que sí se ve muy bien el crecimiento económico de zonas francas y la estadística se ve muy linda de que vamos para arriba, pero, cuando uno lo descompone internamente, uno de lo que se da cuenta es de que hay un problema de generación de empleo y hay un problema del crecimiento de los salarios, lo cual significa que es poco probable que el consumo pueda permanecer muy fuerte, por lo menos, del grueso de la población.

Cuando uno ve cuenta corriente y las cuentas internacionales, uno puede observar que al primer trimestre el déficit de cuenta corriente, que es esta línea celeste —espero que la estén viendo— se contrae, es decir, hay un menor déficit de cuenta corriente, pero ahorita vamos a ver las cifras de interanuales y la balanza de bienes también se contrae. Aquí lo importante es que el superávit de servicios es mayor, sigue creciendo, y ahorita lo vamos a ver de forma interanual, que creo que es la mejor manera de verlo.

Ellos, pasando a la siguiente filmina, nos dan este gráfico de las reservas internacionales. Ellos lo que nos dicen es que el Fondo Monetario Internacional nos pide que hagamos esta ecuación. La ecuación que ustedes ven aquí a la izquierda, ellos lo que dicen es que el indicador pleno de reservas internacionales debería ser un 30% de la deuda a corto plazo más de un 15% de otros pasivos más 5% del dinero nivelado de los agregados monetarios (M 1) más un 5% de las exportaciones.

Sin caer en mucho tecnicismo, es un indicador que se va a mover entre 100 y 150 y ellos lo calculan aquí a la derecha, lo calculan y ellos dicen: “bueno, en este momento estamos en 127”, las reservas deberían rondar entre 125, 100 y 150, en esta zona gris que han marcado ellos aquí en el gráfico a la derecha. Entonces, sí, las reservas monetarias en este momento en Costa Rica están bien y están de acuerdo con lo que sugiere el Fondo Monetario Internacional. Como porcentaje del PIB, las reservas monetarias en 2022 fueron 12,5%, vean que en 2021 llegamos a 10,7% y hoy estamos en un 13%, lo cual es bueno, es positivo y estamos en el rango deseado; no estamos ni demasiado arriba, ni demasiado abajo, sino que estamos en el punto intermedio. En ese sentido, ellos lo que nos dicen es que se sienten en tranquilos con el nivel de reservas y desean mantenerlas en esos niveles.

Cuando uno se va al tema del balance, uno ve que en este momento el balance primario es de 1%, es decir es, es positivo y creciente. Siempre nosotros tenemos el problema de los intereses de la deuda, que en estos momentos llevamos 1,5%, pero creo que estos datos es mejor verlos interanuales y ahorita los vamos a ver interanualmente, y el balance financiero sigue siendo tu negativo.

Hoy la deuda PIB se ve en 58,4%, pero esto, igual, va a cerrar el año, más o menos, en 63 punto y resto. Nosotros habíamos calculado o yo había calculado con don Maurilio que básicamente la apreciación de la moneda le ayuda a este indicador, más o menos, en 3 puntos, así que el indicador debería, sin apreciación cambiaria, debería rondar, más o menos, uno 66% de la deuda PIB, pero hoy se ve muy alegre el indicador y también más alegre se ve el riesgo país: la línea celeste que ustedes ven aquí es el riesgo país de Costa Rica y está en 288, es muy muy bajo. El promedio histórico de Costa Rica siempre había rondado los 400 puntos, más o menos, y está por debajo del riesgo país latino, del riesgo país de República Dominicana y el riesgo país global.

Eso es muy positivo, el mundo nos está viendo con muy buenos ojos y, bueno, prueba de eso es el incremento en inversión extranjera directa y todo el tema de atracción país, pero el problema de esto es que está presionando ciertas tasas de interés muy abajo y ahorita vamos a ver por qué es un problema.

Este tema de la inflación ya lo comenté; no lo voy a comentar más. Creo que aquí lo importante es que estamos viendo un cambio en la composición de la liquidez —estoy ya en la filmina de liquidez—. Si ustedes pueden ver aquí la gráfica a la izquierda, descompongo la liquidez total y la liquidez total, que está creciendo negativa, se ve negativa, básicamente, porque la liquidez en dólares, el cuasi dinero en dólares, está cayendo un -20,39%, pero esto es básicamente efecto cambiario. Si yo le resto a esto la liquidez total, ya empieza a crecer.

Tal vez, lo más interesante es que nosotros habíamos visto, y yo les había mostrado hace algunos meses atrás, que el M1 y los agregados monetarios estaban negativos, estaban creciendo y hablábamos de que la liquidez estaba muy, muy cerrada, que por eso era necesario que el Banco Central bajará la tasa de interés.

Veán ustedes que ya el M 1, que es esta línea moradita, empieza a crecer a 6,18% y el numerario público también empieza a recuperarse. Entonces, vean ustedes que vamos a empezar a ver progresivamente el efecto inverso ¿Cuál es el efecto inverso? Nosotros en la pandemia, cuando hay mucha liquidez, vean ustedes cómo se ve el efectivo y los depósitos en cuenta corriente: suben y la captación a plazo, que es la línea anaranjada, cae.

Ahora, cuando las tasas de interés subieron, subió la captación a plazo y cayó la liquidez. Bueno, ahora, vamos al proceso inverso, ahora va a empezar a caer la captación a plazo conforme las tasas de interés se pongan menos atractivas y vamos a empezar a ver que mejora la liquidez progresivamente.

Entonces, es un proceso que va y viene como función de la tasa de interés, entonces, sí, progresivamente hemos visto que la liquidez empieza a mejorar y eso es muy bueno para Popular SAFI y eso es muy bueno para el Puesto de Bolsa que tiene recompras, es muy bueno, en general, para el sistema financiero. Entonces, si vemos una liquidez que empieza a mejorar, todavía no está en nivel óptimo, pero empieza a mejorar.

Cuando nosotros vemos el crédito, en la siguiente filmina, lo que estamos viendo es que el crédito, el indicador general del Banco Central, se ve negativo, pero, cuando uno lo descompone, realmente, el crédito en dólares está creciendo un 6,5% y el crédito en colones anda cerca de un 5,4%, es decir, hay crecimiento, hay gente que ha estado demandando crédito en dólares, evidentemente, por el tema de la estabilidad cambiaria, pero, al final de cuentas el Banco Central revisa al alza, y ahorita lo vamos a ver hacia final de año, el crecimiento del crédito, por lo menos, un punto más. Aquí a la derecha, ustedes pueden ver, no estamos viendo que la derogación de crédito esté creciendo, está bastante estable, en 32%, sigue habiendo una preferencia por la moneda nacional y eso creo que es la variable más importante a nivel de riesgo.

Ahora sí, yéndonos a tasas de interés, a mí me interesa mucho siempre... Yo nunca les he dicho ustedes que yo nunca puedo hablar de las tasas de interés en Costa Rica sin hablar de las tasas de interés internacionales, porque están ligas, son dependientes unas de otras. Y, entonces tuvimos la última reunión de la FED, la semana anterior, y hay cosas que preocupan un poco o son inconsistentes con respecto a lo que nos dice la FED.

La Reserva Federal en Estados Unidos nos dice que, ojo, elevan en el crecimiento a un 1% en su última reunión. Vean que lo tenían en 0,4% y lo elevan a 1%, que es congruente con lo que nosotros les hemos venido diciendo de que no vemos una reducción, no vemos por qué vender todos los activos, más bien, vemos un mercado accionario muy fuerte, pero ven un desempleo todavía más bajo, en 4,1% y ven una inflación más alta, en 3,9%, esto es muy extraño, porque esto llevaría a cualquier banco central a subir más la tasa de interés, sin embargo, ellos lo mantuvieron en pausa.

Y también más extraño es que en la reunión de junio ellos nos dicen, bueno, la tasa terminal o pienso llevar la tasa de interés hacia un nivel cercano a 5,625%, más o menos, eso significa un par de incrementos más en la tasa de política. Es extraño, porque, en realidad, el mercado no le creyó, el mercado cree que esos incrementos no son necesarios y que, con solo el efecto rezagado de la política monetaria, va a ser más que suficiente.

Si ustedes ven, el Standard&Poor's anda por encima de los 4400 puntos, un nivel muy, muy alto y está celebrando como que ya todo hubiera pasado y, de hecho, aquí les traje a ustedes la demostración: aquí a la derecha está la curva de futuros de la tasa de fondos federales, la tasa de política monetaria en Estados Unidos, que es, básicamente, cómo el mercado ve hacia futuro la tasa de interés. Es un indicador que yo utilizo mucho para valorar expectativas y ustedes pueden ver que la curva de futuros de tasas de interés no llega a ese 5,6% que la Reserva Federal está diciendo —esto lo revisé ayer y, más bien, a partir de febrero del otro año empieza a bajar fuertemente.

Entonces, el mercado está descontando que a partir del otro año las tasas de interés bajan y bajan consistentemente. Yo aquí, arriba, puse una línea azul que yo dije: "bueno, la mejor expectativa que podemos tener de la tasa de política monetaria en Costa Rica es asumir un diferencial contra esta tasa de FED y decir, bueno, si yo me voy al mínimo que hemos tenido, que fue 0,50% de diferencial entre la tasa de Costa Rica y la tasa de Estados Unidos, ojo, que eso tiene un riesgo, pero luego vamos a hablar de eso, esta, más o menos, podría ser la trayectoria que podría seguir la tasa de política monetaria hacia adelante, pegadito, respetando siempre la tasa de la FED, pero bastante pegadito.

Eso nos llevaría a pensar que la tasa de política monetaria del Banco Central podría el otro año alcanzar cerca de un 4% y quedarse más o menos por ahí. Eso con las expectativas y la información que tenemos hoy.

Entonces, yo sé que hay diputados que quieren bajas de 200 o 300 puntos en la tasa de política monetaria, pero siempre hemos sido muy claros en que la tasa de interés depende y uno de los condicionantes es el piso de la tasa de interés de los países cero riesgos como Estados Unidos y, si ese piso no baja lo suficiente, yo tampoco puedo bajar por debajo. Puedo, en principio y teóricamente lo puedo hacer, pero genero una devaluación muy fuerte de la moneda y eso ahorita lo vamos a ver.

Entonces, un poco esta es la expectativa que tenemos para la tasa de Estados Unidos. Vean ustedes que estaría llegando a un 4%, a un 3,75% en 2025, va a bajar despacio y se va a quedar por ahí, lo cual nos hace pensar nuevamente que el Banco Central pudiera acercarse al 4% hacia el otro año.

Me interesaba mucho hablar con ustedes de lo que son curvas de financiamiento interbancario y curvas de rendimiento, porque soy consciente de que uno de los problemas de nuestro Banco es el pasivo y, para quien no tenga claro todavía qué es una curva de rendimiento, la voy a explicar muy brevemente, porque esto me sirve y mi me da pie para explicar el resto.

Aquí he traído la curva de rendimientos del Tesoro de Estados Unidos. Una curva de rendimiento es simplemente que yo agarre las tasas de cada uno de los bonos de cada plazo y aquí ustedes pueden ver que a tres meses me paga 5,21% a 6 meses un 5,03%, a un año un 5,21%, a 2 años un 4,71%, etcétera. Es como que yo me vaya una ventanilla del Banco y pregunte qué tasas tiene y me den una lista de tasas. Yo a esa lista de tasas le trazo una curva y, entonces, esa es la famosa curva de rendimiento. Suena muy esotérico, pero es básicamente eso.

A los economistas nos interesa, porque las curvas tienen factores de pendiente, nivel y curvatura que nos dan mucha información con respecto a la elasticidad de las tasas de interés, pero eso ya es más técnico. Entonces, lo primero que uno puede observar es que la curva de rendimientos está invertida en Estados Unidos y que a corto plazo vean ustedes que un bono a 6 meses me está pagando 5,30% en dólares ¡está muy bien esa tasa! y ya vamos a ver que en Costa Rica no nos pagan eso, entonces, la tasa está muy interesante, pero hacia adelante vean ustedes un bono a 30 años me paga 3,85%, muy poquito ¿Y cuál es la explicación de esto? Bueno, que hacia adelante ¿el mercado qué ve? Las tasas cayendo, los futuros cayendo, entonces, el mercado de una vez se adelanta, los gestores se posicionan y empiezan a comprar, lo que hace que las tasas de largo plazo caigan, mientras que las de corto plazo, que eran muy pegaditas a la tasa de política monetaria, se mantengan elevadas.

Eso es todo el fenómeno de la curva y aquí, para ilustrarles un poco más, hice una simulación por computadora en tres dimensiones de muchas curvas. Veán que yo lo que hago es pegar curvas de rendimiento desde 1995 y las pego una más una más una; todas pegadas, hay como 7000 curvas ahí pegadas en mi base de datos y, entonces, lo que les modelo es vean ustedes la dinámica de la curva, vean ustedes cómo la curva va subiendo de pendiente, baja la pendiente, se incrementa la parte de corto plazo, baja la parte de corto plazo, vuelve a subir y es un eterno vaivén y se mueve por las expectativas de la economía y esta es la mejor manera de describir los ciclos económicos ¡vean ustedes los ciclos cómo se ven de claros! Sube, baja, sube, baja, sube, subió y ahora se quedó quieta y está empezando a bajar.

Ahora, llevemos esto a Costa Rica. Cuando nosotros vemos la curva de rendimientos en Costa Rica, si nosotros vemos la curva que teníamos en enero... vean ustedes en enero las tasas que estaban pagando, 8,47%, vean que a 10 años pagábamos 9,40%, muy buena tasa. Si a eso le sumamos la apreciación del colón, que lo hemos hablado varias veces, teníamos un rendimiento de doble dígito de la inversión, pero ya para junio, si ustedes ven a tasas, vean ustedes que ya estamos pagando un 6%, o 6,25%, es decir, en promedio, las tasas de interés han bajado 2 puntos y vean ustedes que no es coincidencia que la tasa de política monetaria también, es decir, se ha generado la transmisión de la tasa de política monetaria hacia el resto de la curva.

Aquí se los he graficado para que ustedes vean. Vean la curva que teníamos de costos o financiamiento que tenía el Gobierno a principios de año, en enero, y vean donde estamos ahora en anaranjado, ¡mucho mejor! Y aquí les he generado la misma simulación para que ustedes vean un poco cómo está el posicionamiento de la curva en lo que llamamos la curva de rendimiento intertemporal en colones, y ustedes pueden ver que la curva sí subió mucho y ya empieza nuevamente su nuevo ciclo a la baja, muy interesante.

Y ustedes ven también muy interesante esto: ustedes van a ver un pico, aquí, azul, que es el 2018, donde las tasas de largo plazo llegaron a subir hasta un 18%, señalándonos un default, que fue la crisis de 2018 cuando el Gobierno se quedó sin efectivo. Veán ustedes cómo el mercado es perfecto y, cuando hay riesgo, lo señala, pero en este momento estamos muy lejos de ese escenario, gracias a Dios. Entonces, vemos unas tasas de interés que empiezan a bajar, entonces ya lo vemos reflejado en la curva de rendimientos y eso, evidentemente, se va a ver reflejado en las ganancias de capital de nuestros portafolios.

El caso de la curva en dólares es un poco más complicado porque la curva en dólares depende de las tasas de interés internacionales, entonces si ustedes ven la dinámica, está un poco más quieta.

De hecho, aquí he trazado el movimiento de las curvas y sí algo han disminuido, pero no es tan marcado: lo que han disminuido es tal vez medio punto las tasas por una presión de liquidez que hay en dólares, que ahorita la vamos a analizar. Pero realmente el movimiento, la dinámica de la curva de dólares depende más de lo que haga la deuda externa en Costa Rica, los activos que se transan a nivel internacional.

Entonces, ya teniendo las curvas, me interesa mucho ver con ustedes lo que son las curvas de costos de captación bancarios, que son diferentes. Esta que les planteaba anteriormente, esta es la curva del mercado bursátil. Cuando yo voy a una pantalla de la Bolsa y quiero comprar títulos, esto por aquí andan las tasas.

Cuando yo quiero captar como Banco y colocar certificados a plazo, estas son las otras curvas que yo voy a ver, que son las que se llaman las curvas TRI, que las calcula la Asociación Bancaria, y uno puede ver que la dinámica de la curva TRI en este momento es que, en junio, vean ustedes que la curva en colones ha venido retrocediendo, se ha desplazado a la baja, congruente con lo que hemos visto con el resto de las curvas del mercado bursátil y congruente con el movimiento de la tasa de política monetaria. En ese sentido, vamos bien.

Pero vean qué interesante cómo la curva TRI en dólares se empieza a desplazar más bien al alza, congruente con lo que hemos visto con la Reserva Federal en los Estados Unidos subiendo la tasa.

Entonces, hay una separación que se genera en la dinámica de las tasas de interés de captación a plazo, donde los costos en dólares progresivamente se van a ir poniendo más caros, mientras que los costos en colones se van a ir poniendo más baratos, y eso es importante a nivel de estrategia competitiva y a nivel de estructuración de portafolios y captación, y ahorita lo vamos a ver por qué.

Para agregar más información, porque hemos ido construyendo desde lo poquito a lo más, esto es lo que llamamos la curva pasiva, que son las curvas de financiamiento de los bancos, los bancos privados y de las cooperativas que utiliza el Banco Central para calcular la tasa básica pasiva.

Cuando uno ve la curva pasiva, uno puede ver que, ciertamente, vean ustedes que la línea azul, la curva de los bancos del Estado en colones, la línea anaranjada es la curva de los bancos privados, y arriba las cooperativas.

Por eso siempre se dice que los bancos privados pagan un premio por encima de los bancos del Estado en captación: no hace sentido que un banco del Estado pague por encima del BAC, por decir una cosa, no hace sentido porque ellos tienden, en principio, a ser un banco más riesgoso y menos líquido, y las cooperativas todavía menos líquidas y más riesgosas, entonces pagan un poquito más. Entonces, vean ustedes cómo se ven las curvas de financiamiento.

Abajo, les he trazado la dinámica. Si ustedes ven, el Banco Central nos calcula esta tasa ponderada, que es simplemente un promedio de las captaciones a plazo, y ustedes pueden ver que, en los bancos públicos, las tasas de captación en colones caen en promedio del 8,57% a un 5,97%. Se ve la transmisión de la tasa de política monetaria, está funcionando.

Los bancos privados caen en menor medida, pero caen también, y las cooperativas se mantienen relativamente estables, caen un poquito.

Sin embargo, cuando yo me voy a la curva pasiva de financiamiento de captación de los bancos en certificados en dólares, la dinámica es un poco más difusa y difícil de entender porque, nuevamente, estas tasas dependen de las condiciones internacionales, no solo dependen de las condiciones locales, hay más factores que entran en juego.

Uno sí puede ver que la curva de los bancos privados es bastante elevada. De hecho, si uno ve abajo las barras de la curva de captación de los bancos privados, ha subido al 4% desde el 2,58% que estaba.

Muy interesante porque lo que estamos viendo es que la dinámica difiere en las tasas de captación y difiere en los costos, lo que significa que, hacia adelante, los bancos que se fondean en dólares, probable y progresivamente, van a tener un costo en dólares cada vez más alto, mientras que los bancos que nos fondeamos en colones, probable y progresivamente, por los próximos meses vamos a tener un costo más bajo.

Entonces, eso es un tema que es importante a nivel de estrategia competitiva y a nivel de estrategia de estructuración de crédito.

Entonces, habiendo explicado todo lo anterior, aquí estoy en la filmina de la tasa básica pasiva, que estoy seguro de que uno siempre escucha la misma pregunta recurrentemente, y es, ¿por qué la tasa básica pasiva hace esto, lo otro, por qué se mueve diferente a las tasas de mercado?

Entonces, la mejor forma que yo he encontrado de explicar esto es a través de la fórmula, o sea, para mí lo más claro siempre son las matemáticas. Si uno ve la dinámica de la tasa TRI y la tasa de política monetaria, ustedes van a ver que van pegaditas una de la otra, le llamamos un ajuste instantáneo, pero la tasa básica se mueve muy lento: está en un 6,36% en este momento.

Entonces, ¿por qué se mueve muy lento? Porque la tasa básica es el promedio ponderado de todas las tasas del sistema financiero, entonces yo aquí puse abajo la lista y todavía me faltó data porque llegaba hasta 1.800 días, pero es como que yo agarre todas estas tasas de aquí abajo, ustedes ven aquí el cuadro de tasas de captación, y las promedie todas y las multiplique por el monto que están transando, ese es un promedio ponderado, que es la fórmula que les he pasado.

Entonces, ¿cómo se interpreta? ¿Qué nos dice la tasa básica pasiva? La tasa básica pasiva lo que nos está diciendo es que los bancos, en promedio, se están ubicando en la parte muy corta de la curva, están captando muy a corto plazo en promedio.

Todos entendemos por qué: básicamente porque, si yo estoy viendo hoy que las tasas de interés van a bajar, yo lo que tengo que hacer es captar muy a corto plazo para ir renovando mi costo cada vez a una tasa menor. Eso significa una mejora constante del margen y un ajuste del margen del costo pasivo más acelerado.

¿Qué pasaría si yo empiezo a captar a largo plazo? Que pueda captar a tasas muy altas y mi margen va a bajar más lento. Es entonces un tema de estrategia financiera, de tesorerías.

Entonces, ¿cómo leemos la tasa básica pasiva? Básicamente, lo que nos dice es que los bancos están posicionados, en promedio... vean ustedes que la tasa a 180 días no pasa del 6,76% en este momento, y para que a mí me dé un 6,36%, esto me está diciendo básicamente que los bancos están ubicados de esta parte del 6,76% para abajo, o sea, están muy ubicados a corto plazo en la captación.

Entonces, muy interesante. Ahora la podemos leer mejor y la entendemos mejor. Entonces, aquí también tenemos que entender dos dinámicas. La primera es que, claramente, cuando el Banco Central sube la tasa de interés, esto no se va a ver manifestado en la tasa básica pasiva, no se ve tan rápido porque la tasa básica pasiva es un promedio de todo esto, se va a ver muy lento y va a depender de la estrategia de captación de los bancos.

Entonces, hay que analizar si queremos tener realmente los créditos indexados a la tasa básica pasiva porque es una tasa básica con una dinámica muy despacio. Les beneficia a los clientes, pero no siempre le va a beneficiar al Banco porque su margen, su costo, su tasa va a ajustar muy despacio, que es lo que hemos visto en la práctica, pero lo que hay que interpretar es básicamente la información que nos da es la estrategia que está siguiendo el sistema financiero a nivel de captación.

Aquí traje la TED, que es lo mismo que la tasa básica pasiva, pero en dólares, y vean ustedes que la dinámica es muy interesante. De hecho, traje el costo de la TRI a seis meses, que es la tasa de financiamiento bancaria a seis meses, vean ustedes que es del 3,70% en este momento, y la TED, la tasa efectiva en dólares que calcula el Banco Central, que es igual, que es el mismo proceso de la tasa básica, es un 3,27%.

De aquí me surgen varias interrogantes. Veán ustedes que la tasa de captación de los bancos aquí en Costa Rica es más baja que la tasa de captación de los bancos en los Estados Unidos, o sea, nosotros estamos captando hoy por debajo de la tasa de fondo federal en un 5,25%, y eso es una locura que no debería ser en un mundo racional.

Veán ustedes que, históricamente... aquí he traído la tasa efectiva en dólares, siempre han estado por encima de la línea morada, que es la tasa de los fondos federales en los Estados Unidos, pero hoy se da un fenómeno muy raro, se da un fenómeno porque hay tantos dólares en la economía que hay inversionistas que están dispuestos a pagar lo que sea por colocar sus dólares, que pagan menos que la tasa de inversión en los Estados Unidos.

Evidentemente, esto va a seguir ajustando al alza y por eso yo les decía a ustedes que la dinámica... eventualmente estas tasas tienen que converger, pero hay una ventana de oportunidad.

No estoy diciendo que lo hagamos, hago el *disclaimer*, pero un inversionista muy agresivo podría decir, "bueno, yo capto al 3,27% en Costa Rica y voy y me compro esto a seis meses: un bono del Tesoro a seis meses en un 5,30% y me gano un punto y resto solo con esa apreciación".

Es lo que llamamos "arbitraje", que es lo que no debería estar pasando: yo capto barato al 3,50% e invierto al 5,30%. Hoy podríamos hacer eso y, por favor, repito, no estoy sugiriendo que lo hagamos, pero se presta para ese tipo de inversiones porque yo estoy captando muy barato en dólares en este momento en el sistema financiero nacional.

Algo que no debería ser y ahí hay una señal de preocupación, pero se da básicamente porque hay tanta liquidez en dólares y hay dólares por todo lado, ya lo hemos visto en las ventanillas, que mucha gente dice, "deme lo que tenga", porque no todo mundo... porque el abrir cuentas internacionales, primero, no todo mundo puede hacerlo, hay gente que tiene restricciones, y lo otro es que tiene un costo, entonces no todo el mundo tiene la capacidad.

Por lo menos una persona como yo, que tiene pocos ahorros, no puede ir a abrir una cuenta con JP Morgan, entonces tiene que mantener la tasa que le den. Entonces, tenemos un financiamiento en dólares mucho más barato.

Entonces, aquí eso nos lleva a hablar de la Prime Rate también, que hoy estamos hablando de tasas bancarias. Al final del día, la Prime Rate vean ustedes que está en un 8,25%. La Prime Rate históricamente paga tres puntos por encima de la tasa de la Reserva Federal, es altísima.

¿Por qué me interesa hablar de la Prime Rate? Porque nosotros tenemos muchos créditos referenciados a la Prime, y eso significa que los pobres clientes que están referenciados a la Prime Rate están sufriendo muchísimo porque el costo en Costa Rica es del 3,70%, pero a ellos se les está cobrando una tasa del 8,25%.

Es decir, se les está cobrando una tasa muy alta porque es el costo en los Estados Unidos: la Prime es la tasa que se les cobra a los clientes AAA en los Estados Unidos, y nosotros le estamos cobrando la Prime Rate, la mayoría de los bancos, más un *spread*, entonces se hace muy

oneroso y golpea muchísimo al cliente porque la Prime Rate probablemente se va a mantener elevada porque se mantiene como un premio por encima de la FedFunds.

Entonces, es importante a nivel estratégico, cuando analicemos la estructuración de créditos, cuántos créditos queremos referenciar a la Prime Rate sabiendo que la dinámica es esta, cuántos créditos queremos referenciar a tasa TRI y cuántos créditos queremos referenciar a tasa básica, habiéndoles yo explicado las dinámicas, y es un poco lo que quería explicarles hoy: que las dinámicas son muy diferentes.

Entonces, es importante a nivel estratégico que lo consideremos porque el impacto sobre los clientes y el impacto sobre nuestro margen financiero va a ser muy diferente.

Habiendo dicho todo lo anterior, lo que hemos estado observando es básicamente que, aun cuando la tasa de política monetaria haya bajado, todavía los ajustes en las tasas activas de los bancos se mantienen relativamente estables.

Es una pregunta que siempre le hacen de manera recurrente al Presidente del Banco Central: “¿cuándo lo va a sentir la población, cuándo nos vamos a ver beneficiados?” Lo que ellos tienen calculado son más o menos unos tres o cuatro meses en el ajuste.

La intuición es básicamente que las tesorerías tenemos una cartera como así, diferentes títulos y, conforme vamos ajustando el margen, que ajusta más lento, así va a ir ajustando la tasa activa, no es inmediato el traslado.

Si ustedes ven el crédito de consumo, vean ustedes que los bancos privados andan en un 22,90% y los bancos públicos andamos en un 13,90%. Veán ustedes cómo, en general, los bancos públicos tienen tasas activas muy estables, mientras que los bancos privados sí subieron las tasas de interés muy agresivamente. Esto explica parte del desempeño tal vez no tan bueno de nuestras utilidades.

Entonces, ciertamente lo que vemos es que, aun cuando la tasa de política monetaria está bajando, eso todavía no se ha trasladado a las tasas activas de los bancos en el sistema financiero. Entonces, tenerlo presente. Esperamos que lo haga en los próximos meses, es un tema de ajuste de tesorerías.

Vamos rápidamente al tipo de cambio para ir terminando. Básicamente, lo que estamos viendo es que... el Banco Central nos dio está gráfica y lo que nos dice es que el promedio negociado en el Monex está muy cerca del máximo, hay mucha actividad en el mercado de divisas.

Ellos insisten en que han comprado a la fecha \$2.813 millones, que han llevado la reservas a nivel pleno y que están confiados en que han hecho bastante, insisten en que han hecho muchísimo para evitar la apreciación cambiaria.

La realidad de las cosas, lo que hemos estado viendo nosotros —y ya esto es un gráfico de nosotros— es básicamente que los premios, que era algo que yo les había dicho desde el principio del año que iba a pasar, han empezado a alinearse conforme la tasa de política monetaria ha venido bajando, los premios se empiezan a alinear, y vean ustedes que ya lo que estamos pagando de premio anda más o menos en un 1,5%.

Yo me inclino a pensar que esos premios tal vez podríamos pagar un 1%, pero ya estamos muy cerca a nivel de equilibrio, y vean ustedes que los datos de ventanillas, que son estas barras celestes, que ustedes pueden ver aquí en el gráfico de ventanillas del Gobierno, uno puede ver que las ventanillas de los bancos han venido decreciendo, aunque todavía son \$600 millones de superávit en ventanillas, sigue siendo mucha plata en las ventanillas lo que estamos viendo.

Entonces, aquí la gran pregunta que nosotros nos hacemos es... y es lo que se llama en Economía el efecto dominante, ¿cuál es el efecto dominante? Es decir, si el tipo de cambio está guiado más predominantemente por un tema de premios, entonces progresivamente conforme estos premios se hagan nada, la plata se va a ir y la moneda se va a devaluar, o si el tipo de cambio está dominado por un cambio en la estructura de la oferta de dólares a nivel de la economía nacional.

En ese sentido, el cambio en el comportamiento de la producción en Costa Rica, donde tenemos más fuerza de exportaciones de unas zonas francas más fuertes, que el Banco Central dice que parte de la explicación de estas ventanillas son las zonas francas, pudiera ser que estemos viendo un cambio en la estructura de oferta de dólares, donde veamos más dólares a nivel estructural y entonces esto pudiera ser una explicación que sugeriría que el tipo de cambio pudiera permanecer más tiempo apreciado de lo que estamos pensando inicialmente.

No lo sabemos. Realmente, lo que nosotros debemos determinar es básicamente, una vez anulado el efecto de los premios, cómo se comportan las ventanillas. Si las ventanillas empiezan a bajar, que están bajando, quiere decir que el tipo de cambio va a empezar a devaluarse progresivamente en los próximos meses.

Pero si estos premios se hacen cero y las ventanillas continúan fuertes, eso nos abre la hipótesis de que existe un cambio estructural en la oferta de dólares en la economía producto del éxito que han tenido las zonas francas y que pudiera haber otros detonantes que están afectando realmente la apreciación del colón.

Si yo me voy a la derecha completamente, ustedes van a ver que los depósitos del Ministerio de Hacienda en el Banco Central, que es cuántos dólares tienen el Ministerio de Hacienda, contantes y sonantes, tienen más o menos \$1.200 millones, es decir, están muertos de risa y les falta otra emisión de deuda externa, les van a entrar más dólares, entonces no están necesitando dólares, no están presionando el Monex.

Entonces, en ese sentido, dependemos de lo que hagan los capitales de corto plazo a través de los premios y de cómo está la oferta estructural de dólares a través de lo que son las exportaciones para realmente regular cuál va a ser el valor del tipo de cambio.

Yo les hice a ustedes este gráfico, que es un gráfico de la volatilidad del tipo de cambio en el largo plazo, donde hemos tenido varios regímenes cambiarios y ustedes pueden ver que tuvimos una época de minidevaluaciones, levemente una época de flotación administrada con Jorge Guardia, otro periodo de minidevaluaciones, bandas cambiarias y flotación administrada a partir de 2015.

Aquí lo interesante de ver es que nunca en la historia del colón hemos tenido una apreciación que supere el 20%... vean aquí ese -20% en volatilidad, que lo rompe. Nunca hemos tenido una apreciación histórica tan fuerte.

De ahí que ha sido muy difícil para los economistas, porque los economistas todos nos basamos en la historia, predecir que esto iba a generarse y cuál va a ser el cambio porque hay un cambio en el paradigma, hay un cambio en el patrón que nunca se ha dado en la historia de los últimos 40 años, que es básicamente tener una apreciación tan marcada en el colón.

Entonces, ahí es donde nosotros queremos revisar lo que les decía hace unos minutos: cuál es el efecto dominante, si son los premios o si es un cambio en la oferta estructural de dólares.

Yo quiero pensar que son los premios y que esto en el corto plazo se corrige y que vamos a volver al tema del déficit estructural de dólares en la economía por el tema de balanza de pagos, pero todavía hay variables que nos dejan preocupados por la cantidad de dólares que seguimos viendo en la economía, tal es la cantidad de dólares que podemos captar por debajo de la tasa de política monetaria del banco central de los Estados Unidos, entonces ya eso es una señal de muchísima liquidez.

El Banco Central nos da esta gráfica y nos dice, "bueno, básicamente los países que tienen mucha volatilidad son los que tienen el percentil 75", que es esta línea amarilla. Costa Rica, que es la línea roja, lo categorizan como un país de volatilidad media en el tipo de cambio.

Ellos dicen, "no, no es cierto que Costa Rica es muy volátil: hay países más volátiles". Y sí, ellos tomaron una muestra de 175 países y, de los 175 países, Costa Rica tiene una volatilidad media.

Ciertamente, la volatilidad, como lo indico aquí, ha venido subiendo y lo que esperamos es que esto no permanezca aquí, sino que era un tema de cambio, pero ciertamente hay países con tipos de cambio evidentemente más volátiles. Si usted toma a Argentina, es facilísimo superarla, pero yo me imagino que ellos tomaron un promedio ponderado y ciertamente hay países con tipos de cambio mucho más volátiles.

Bien, ya para ir terminando, vamos a las proyecciones. Lo que el Banco Central está viendo... aquí estas son proyecciones del Fondo Monetario Internacional, es un crecimiento del 3%, un 2,8% para Costa Rica y el mundo en general.

Vean ustedes que aquí la gráfica de la derecha traza las inflaciones que está pronosticando el Fondo Monetario Internacional, y que ellos ven inflaciones muy elevadas: vean para la inflación mundial un 8,7%, y un 7% de inflación para el mundo es muy alta.

Aquí notamos la bendición que tenemos en Costa Rica de tener inflaciones tan bajas; en ese sentido vamos muy bien. Y la inflación de nuestros socios comerciales es igual: un 4,5% para 2023, y nosotros vamos a tener por lo menos tal vez un punto o dos puntos menos que eso hacia final de año.

Entonces, en ese sentido estamos bien, estamos tranquilos, eso se ve bien a nivel de las tasas de interés. Vean ustedes que el crecimiento de los socios comerciales, que es la línea verde, es un 1,7%; nosotros vamos a crecer un 3,3% o un 3,6%, muy bien.

Y esta es la gran noticia, que nosotros lo habíamos dicho desde principios de año: no vemos una recesión. Vean ustedes que en los Estados Unidos acabamos de revisar también el crecimiento económico y lo que estamos viendo más bien es un incremento en el *momentum* de crecimiento de la economía, sí muy disparatejo, sí muy desigual, sí no beneficia a toda la sociedad, pero está creciendo.

Al final de cuentas, lo que estamos viendo es que, para 2023, vamos a crecer un 3,3% desde el 2,7% que el Banco Central había pronosticado inicialmente. Es un incremento importante de más de medio punto, y para 2024 estaríamos creciendo un 3,6%, todavía más. Vean que, matemáticamente, crecer de bases altas es más difícil, y estamos creciendo muy bien, muy sólido. Eso se ve muy bien y es parte de las buenas noticias que tenemos.

A nivel de las composiciones de los componentes del PIB, aquí no me voy a extender mucho, básicamente tal vez lo que nos interesa es que el consumo, a nivel de crédito para nosotros, se está viendo en un 3,2% para 2023 como un todo, que es un buen número, y para 2024 estaríamos creciendo un 3,8%, muy buen número también en consumo.

Tal vez aquí lo importante es, a nivel sectorial, que los sectores como la construcción vean ustedes que para 2023 estaríamos creciendo un 2,1%, ya positivo, y la agricultura finalmente en 2023 ya no sería negativa: sería un 0,4%, y un 1,8% en 2024.

Recordemos que los sectores que nosotros tenemos de riesgo el año pasado eran agricultura y construcción, y ya se recuperarían finalmente en 2023, y mucho más en 2024. Entonces, creo que hacia adelante son muy buenas noticias.

A nivel de lo que son los componentes de la balanza de pagos, aquí lo interesante nada más es básicamente que el déficit de cuenta corriente empieza a retroceder: vean que en 2023 va a ser un 3,1% y en 2024 ya caería a un 2,5%. Cae el déficit, eso es positivo.

Lo otro es que se va a poder financiar con inversión extranjera directa, es decir, la inversión extranjera directa es mucho más que el déficit de cuenta corriente, que es lo que uno contablemente requiere para que se fondee la cuenta corriente.

Estamos viendo un flujo de inversión extranjera directa muy positivo. De hecho, el Banco Central dice que espera \$3.800 millones este año y más o menos \$4.000 millones de inversión extranjera directa el próximo año, y ya nos ha dicho que como un 60% de estas utilidades se están reinvertiendo en nuestro país, entonces es un encadenamiento muy positivo. Entonces, en ese sentido se ve bien la parte de crecimiento.

Vean ustedes que la parte del Gobierno también se ve bien: para 2023 están esperando un 1,6% de superávit primario, resultado primario, que es también muy positivo, es decir, gastamos menos de lo que producimos, eso es muy bueno porque lo que sobra se puede utilizar ya sea para crecimiento económico o para abonar para la deuda.

Vean que el nivel de endeudamiento-PIB, que es lo que le había dicho al inicio, más o menos estaríamos hablando de un 63,8%. Nosotros habíamos estimado que con el efecto cambiario esto sería más o menos un 66%, pero bueno, bendito Dios que se está dando así y esperemos que se sostengan los números.

En ese sentido, estaríamos viendo el 60% que se requiere para mejorar los salarios del sector público hasta 2026, lamentablemente. El Banco Central dice que todavía no, que todavía falta un ratito para llegar a ese 60%, pero vamos con una muy buena dirección, sobre todo me gusta mucho que el superávit primario sigue creciendo.

Aquí el gran problema siempre de Costa Rica es el resultado financiero y los intereses de la deuda, que si ustedes ven son un 4,6% del PIB, un 5,1% en 2023 y un 4,8% del PIB en 2024, es decir, niveles muy elevados de pagos de intereses.

Esa siempre va a ser la cruz, y la única manera de solucionarlo es básicamente ir amortizando al principal y reduciendo el *stock* global de deuda, pero para eso se requiere un superávit más sostenido en el tiempo, y es todo un proceso.

Proyección de la inflación. Básicamente ellos estiman lo que le decía al inicio, que la inflación puede que toque la senda negativa en los próximos meses, pero que hacia a final de año va a subir y que ellos advierten eso para que por favor no les digan que bajen la tasa de política monetaria al 0% y ese tipo de cosas porque se va a dar, va a pasar.

Entonces, ellos dicen que es un efecto de base: venimos comparados contra bases muy altas y entonces eventualmente eso se va a recuperar y se va a normalizar.

Al ser las **nueve horas con quince minutos**, finaliza su participación virtual el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

Aquí tal vez ya en la proyección de los agregados monetarios lo importante para nosotros es que el crédito en moneda nacional crece un 6,9% en 2023 y crecería un 7,1% en 2024, un muy buen número. Vean ustedes que el Banco Central había pronosticado inicialmente que creceríamos un 6,3% y un 7,2%; lo revisa al alza, 2023 por lo menos, al 6,9%.

Esto es positivo: recordemos que andamos como en un 5,4% en este momento, pero todavía queda medio año, y medio año en que las tasas de interés podrían bajar más y eso va a ayudar a las personas que quieren tomar crédito, la demanda de crédito.

Entonces, se ve bien el número: se cambia a un 7%, y en moneda extranjera a un 3%. Entonces, ciertamente las cifras son mejores que las que se habían pronosticado inicialmente y eso nos alegra montones dado el negocio en el que estamos.

Ya llegamos a las conclusiones. En un contexto internacional de menor crecimiento, mayor inflación e incertidumbre, la economía nacional creció a un ritmo mayor al previsto. Como les dije, nosotros realmente nos vemos mejor que el resto del mundo en este momento, y eso hay que reconocerlo, por lo menos a nivel estadístico.

Lamentablemente, cuando desgranamos a nivel interno sí vemos problemas en la parte de ocupación y el nivel de empleo, que sí preocupan porque ciertamente todo esto lo que genera es concentración de riqueza y desigualdad, pero ya es un tema más social.

El comercio ciertamente es lo que ha contribuido más al dinamismo del país. Ciertamente, un cambio en el modelo productivo, donde estamos viendo que está muy liderado por exportaciones, por zonas francas, y hacia eso se está apuntando.

Entonces, ciertamente eso, de hecho, incluso en la pandemia fue de los sectores que seguían creciendo, entonces hay una demanda muy fuerte y yo siempre dije que, si ese sector está creciendo, es porque la demanda externa está fuerte y eso quiere decir que los Estados Unidos va a crecer más, y ciertamente se revisa al alza el crecimiento de los Estados Unidos también.

Hay una continua mejora en las finanzas públicas, que es lo que acabamos de hablar: hay superávits primarios consistentemente, eso no se veía en muchos años y hay que reconocer también que es un esfuerzo importante que se da a partir de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

En ese sentido, eso se ve bien y eso se está manifestando en el riesgo país de Costa Rica. Como les demostré hace algunos minutos, estamos pagando 233 puntos de riesgo país, eso es nada históricamente a lo que hemos pagado, estamos pagando muy bajito y nuestros bonos se cotizan muy bien en los mercados internacionales en este momento.

La inflación baja más rápido de lo previsto. Yo creo que muchos no esperábamos tener una inflación casi del 0% en este momento y ya está, más que superamos la meta. Probablemente, como les dije inicialmente, porque nos ayudó muchísimo esa gran apreciación de la moneda que hemos tenido, eso es indudable.

Ellos dicen que ellos no están casados con ningún nivel, que ellos no pueden decir nada del tipo de cambio, pero ciertamente nos ayudó muchísimo, y bendito sea que eso ha sido así y eso está permitiendo que las tasas de política monetaria puedan aflojar un poco más.

La tasa de desempleo continúa bajando, aunque sí persiste un desempleo estructural. Si vemos un desempleo bajando, pero lamentablemente no por las condiciones que uno quisiera ver, sino que es más un tema estadístico.

Se revisa al alza el crecimiento. Nuevamente, del 2,7% al 3,3% este año, muy bien, y no sabemos si en la próxima revisión se va a revisar todavía más. El *momentum* es positivo, es bueno y hay que tomarlo.

El déficit de cuenta corriente bajaría, estamos viendo que va a bajar progresivamente hacia un 2,5% en 2024. Eso es positivo porque son menos recursos que nos salen, el objetivo es llegar a un superávit de cuenta corriente algún día, ojalá que sí.

Las reservas continúan en el rango adecuado. Como les demostré, aun incluso con la fórmula del Fondo Monetario Internacional, las reservas se ven bien, han mejorado bastante y estamos en el rango óptimo en este momento, lo cual también nos ayuda a la perspectiva que tienen los inversionistas con respecto a nuestro país.

La mejora gradual de las finanzas públicas continuará. Como expliqué, el superávit primario es constante. La inflación general y subyacente retornarán al rango de tolerancia hacia el final de 2023. Por efectos base, se ubicará transitoriamente por debajo de ese rango en el tercer trimestre.

Nuevamente, y con esto termino, la inflación va a continuar bajando por temas base, puede que se ponga negativa, puede que se mantenga muy baja, pero eventualmente va a volver a subir y entonces hay que tener cuidado con lo que se le pide al Banco Central —yo en eso comparto la idea— y tener claro que la tasa de política monetaria es una función de las tasas internacionales, que no solo depende de la inflación en Costa Rica, sino que está condicionada a otra serie de variables y que va a depender de la evolución de esas mismas variables.

Yo creo que ya con eso hemos terminado. Agradecerles como siempre su tiempo y espero no haber hablado demasiado rápido. Gracias por su tiempo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Como siempre y como dijo doña Iliana, es un placer escucharlo. Creo que estuvo demasiado interesante. No sé, compañeros, si tienen alguna observación. Yo creo que estaba lo suficientemente clara la presentación de don Alex, pero si no, pasamos a la... perdón, don Raúl, adelante.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, sí, muchas gracias a Alex por la presentación. Muy concreta y valiosa. Creo que quedan algunas ideas que deberían ser retomadas por la Administración, sobre todo esa indexación de las tasas activas a las tasas de mercado, de manera que podamos ir moviendo de una forma más simétrica esos costos de captación con los precios que cobramos por nuestros productos, que son las tasas de interés activas.

De manera que ahí le queda a Daniel y a la Administración esa tarea y tal vez algunas otras: en el tema de la liquidez, por ejemplo, cómo el Banco puede proyectar su Tesorería, y ojalá la Tesorería Corporativa también para que las subsidiarias puedan aprovechar este ciclo económico, sobre todo aquellas que más dependen de ese factor, como son el Puesto de Bolsa y la Sociedad de Fondos de Inversión.

Así es que son poquitos comentarios para un tema tan denso y le agradezco mucho a Alex su claridad y su forma de exponerlo tan aterrizada para el Banco. Gracias, Alex.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Raúl. No, lo más interesante, Alex, fueron las conclusiones. Vemos a una Costa Rica esperanzadora por lo menos, que es lo que más me llenó, se lo digo sinceramente. Doña Clemencia, adelante.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias. Sí, buenísima la presentación, Alex. Realmente con mucho dato. Sí quiero agregar el tema de la meta de crédito que tenemos en el Banco, que me pongo optimista porque, si vimos los crecimientos de consumo en hogares casualmente también y el tema de crecimiento en crédito que se ha venido dando, me parece que vamos por buen camino.

También para el Banco seguir insistiendo en que definitivamente esa meta de crédito, que hoy la tenemos un poquito rezagada, o bastante, como lo vimos en el último informe que nos dieron, tenemos oportunidad y entonces no hay razón por qué no cumplir esa meta. Así que debemos esforzarnos y enfocarnos muy bien.

Y otras observaciones, pero ya yo creo que estamos con poco tiempo. Pero buenísimo, Alex. Muchísimas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Clemencia. Entonces, señores, vamos con la propuesta del acuerdo:

Dar por conocido el análisis del informe de política monetaria al mes de abril, en atención al acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-6001-Acd-561-2023-Art-4 inciso 2.

Si están de acuerdo, señores.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo. Feliz por ese financiamiento en colones que, según Alex, nos ayuda mucho.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el análisis del informe de política monetaria al mes de abril, en atención al acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-6001-Acd-561-2023-Art-4 inciso 2”. (768)
(Ref.: Oficio DIRCR-0225-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Alexander.

Al ser las **nueve horas con veinticuatro minutos**, finaliza su participación virtual el funcionario de la División de Riesgo Financiero, Sr. Alexander Lagos Sánchez.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Temas de la Gerencia General Corporativa no hay, de las sociedades anónimas no hay, de otras dependencias no hay.

Siendo las 9:25 a.m. y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Finaliza la sesión al ser las **NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6016

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DIECISÉIS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL MARTES VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Vicepresidenta (ejerciendo como Presidenta a. i. ante la ausencia justificada de la presidenta), Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Ausente con permiso: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora; la Subgerente General de Negocios a. i., Sra. Karla Miranda Pérez; el Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Miguel Mora González; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Asistió de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Al ser las 4:38 p. m. damos inicio a la sesión 6016, que la tenemos programada para hoy martes 27 de junio del 2023. Lo primero es el orden del día. Compañeros, están propuestos ocho puntos más un varios. Les consulto si están de acuerdo con el orden del día o tienen alguna modificación.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- Aprobación del acta de la sesión 6014.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Alberto Navarro Barahona remite, como complemento al oficio DIRCR-228-2023, el Informe Final de Gestión como Director Corporativo de Riesgo, en atención a las modificaciones solicitadas vía correo electrónico por la Dirección de Capital Humano, con el fin de que dicho documento no violente el principio de confidencialidad ni se exponga información que pueda considerarse como sensible a los intereses del Banco, tomando en cuenta el cumplimiento tanto de las Directrices de la Contraloría General de la República como de la normativa interna. (Ref.: Oficio DIRCR-282-2023)

3.2.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 16 de junio de 2023.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- Informe de la auditoría externa Crowe Horwath CR, S. A. sobre los programas y carteras asociados del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD al 31 de diciembre del 2022.

6.2.- Exposición del Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre la situación de los mercados internacionales, y sobre el informe del Parque Empresarial del Pacífico.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Nominaciones Remuneraciones

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar los Parámetros Conglomerados del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) correspondientes al año 2023, así como los Parámetros de Evaluación para los Órganos de Control del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal de este mismo año. (Ref.: Acuerdo CCNR-18-ACD-112-2023-Art-4)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General a. i., remite los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo. (Ref.: Oficio GGC-1022-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿El “varios” de qué trata?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Está propuesto en la agenda.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ah, ok, no hay ninguno.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No hay ninguno. Yo no tengo ninguno, pero siempre está propuesto y hay que mencionarlo. ¿Estamos de acuerdo con el orden del día? Usted tiene uno en Asuntos de Directores. ¿Estamos de acuerdo, compañeros?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6016, celebrada el 27 de junio de 2023”. (773)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6014.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Una vez aprobado el orden del día, procedo a consultarles por el acta 6014. Es el momento de cualquier modificación o aclaración.

¿Están de acuerdo, entonces, en aprobar el acta de la sesión 6014 del 20 de junio del 2023?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6014, celebrada el 20 de junio de 2023”. (774)

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Entonces, doña Geno no se conecta?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No, doña Geno no se conecta. La indicación del doctor fue reposo. A doña Nidia se le convocó, pero doña Nidia, por la convocatoria a destiempo, no logró venir.

ARTÍCULO 3

3.1.- El Sr. Alberto Navarro Barahona remite, como complemento al oficio DIRCR-228-2023, el Informe Final de Gestión como Director Corporativo de Riesgo, en atención a las modificaciones solicitadas vía correo electrónico por la Dirección de Capital Humano, con el fin de que dicho documento no violente el principio de confidencialidad ni se exponga información que pueda considerarse como sensible a los intereses del Banco, tomando en cuenta el cumplimiento tanto de las Directrices de la Contraloría General de la República como de la normativa interna. (Ref.: Oficio DIRCR-282-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Tenemos dos asuntos informativos. El primero es que don Alberto Navarro Barahona remite, como complemento al oficio que ya había enviado con su informe un nuevo informe el cual hizo algunas correcciones que tenían algún tema de conflicto de confidencialidad, entonces aquí ya lo remite para que pueda ser de uso público.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio DIRCR-282-2023, mediante el cual el Sr. Alberto Navarro Barahona remite, como complemento al oficio DIRCR-228-2023, el Informe Final de Gestión como Director Corporativo de Riesgo, en atención a las modificaciones solicitadas via correo electrónico por la Dirección de Capital Humano, con el fin de que dicho documento no viole el principio de confidencialidad ni se exponga información que pueda considerarse como sensible a los intereses del Banco, tomando en cuenta el cumplimiento tanto de las Directrices de la Contraloría General de la República como de la normativa interna.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley n.º 8292 General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión n.º D-1-2005-CO-DFOE”. (775)

ARTÍCULO 4

3.2.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 16 de junio de 2023.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El número dos, el 3.2., es el informe semanal de la Operadora de Pensiones con corte al 16 de junio y la propuesta es también darlo por recibido, básicamente.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No hay solicitudes de la palabra, entonces, compañeros, damos por recibido el oficio DIRCR-282-2023 y también el informe semanal de don Róger con corte al 16 de junio. ¿Están de acuerdo compañeros?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 16 de junio de 2023.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8 del 5 de octubre del 2022”. (776)

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

En Asuntos de la Presidencia, debo informarles que hoy estuvimos con los auditores con respecto a la Auditoría Externa sobre la parte de TI del Banco. La reunión se llevó desde las 2:30 de la tarde hasta hace un ratito que terminamos y ese procedimiento va a seguir la misma línea que se sigue con la parte de cumplimiento. El informe se envía, se da por recibido, la Superintendencia nos remite una solicitud de plan de acción y a esta Junta Directiva le corresponderá elaborar el plan de acción que probablemente tendrá un plazo similar al que se lleva en cumplimiento, entonces se llevó con regularidad, se comentó que sea una parte colaborativa para tratar de solventar los procesos que están deficiencia y tratar de llevarlos a un nivel óptimo. Ese es el compromiso de todos en el Banco, esperamos que así sea.

Esa es la información que tengo para Asuntos de Presidencia, y procedo con Asuntos de Directores. Don Jorge me solicitó uno y don Raúl tiene otro, muy bien.

ARTÍCULO 6

5.- Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora presidenta, de acuerdo con mi posición el otro día, considerando que el puesto de asesor legal de la Junta Directiva se encuentra excluido de la Convención Colectiva de Trabajo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Pido permiso para retirarme.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y un minutos** se retira el Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, Sr. Juan Luis León Blanco.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Repito que el puesto de asesor legal de la Junta Directiva se encuentra excluido de la V Convención Colectiva de Trabajo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el Manual de Puestos del Banco Popular.

Segundo, el Manual de Puestos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, define los requisitos legales y académicos, para ocupar el puesto del Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional.

Tercero, el Manual de Puestos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, define que el puesto de Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, depende jerárquicamente de la Junta Directiva Nacional.

Cuarto, el puesto de Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, fue declarado como un puesto de confianza según el acuerdo de ese órgano colegiado No. JDN-5683-Acd-346-2019Art.4 del 13 de mayo de 2019, se transforma la plaza No. 3027 para que se denomine como cargo de confianza, motivado en la necesidad de que el puesto sea de LIBRE NOMBRAMIENTO Y LIBRE REMOCIÓN.

Quinto, la naturaleza de sus funciones, la cercanía con el máximo jerarca institucional, la libertad en el nombramiento y remoción del ocupante del puesto, evidencian la naturaleza de la plaza de Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, como de confianza. Sexto, de conformidad a las facultades derivadas de lo estipulado en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley N.º 4351 del 11 de julio de 1969 (LOBPDC), la Junta Directiva Nacional tiene, en el marco de sus competencias, la potestad de determinar la estructura administrativa, operativa y financiera adecuada para su correcto funcionamiento; así como realizar los estudios técnicos y las acciones necesarias para mantener las personas trabajadoras que requiera, a fin de garantizar la continuidad del ente y su equilibrio financiero, en el corto, mediano y largo plazo.

Sétimo, la Junta Directiva Nacional, tiene una potestad indiscutible de realizar el nombramiento de su Asesor Legal, como funcionario de confianza; sin la necesidad de un concurso; no obstante, deberá necesariamente verificar el cumplimiento de los requisitos legales y académicos mínimos del puesto, conforme se estipule en Manual de Cargos. Así como también, deberá adoptar la decisión debidamente motivada y fundamentada en la mejor satisfacción del interés público, para lo cual, podrá incluir otros elementos objetivos adicionales (preparación académica, trayectoria, experiencia, etc.), que aseguren que la persona elegida, es la más apta para ocupar el puesto, según se estipula en el numeral 16 de la Ley General de la Administración Pública.

Octavo, actualmente la plaza No. 3027 se encuentra ocupada por el Lic. Juan Luis León Blanco, a quien mediante acuerdo No. JDN-5840-Acd-544-2021-Art.2 del 5 de julio de 2021, se le nombró por un plazo de dos años a partir del 01 de julio de 2021. El total de tiempo desempeñado por el Lic. León Blanco, en el puesto, es de cuatro años. Noveno, partiendo de la totalidad de antecedentes, fundamentos fácticos y jurídicos expuestos, analizando los atestados del señor Juan Luis León, éste cumple con los requisitos académicos, legales, y de experiencia, para ser idóneo para ocupar la plaza, código de Puesto 3027 Asesor Legal Junta Directiva Nacional, categoría 25, clasificada como plaza de confianza, en los términos contenidos en el acuerdo de la Junta Directiva Nacional No. JDN-5683-Acd-346-2019-Art.4 del 13 de mayo de 2019.

Por lo tanto, se mociona:

Conforme a lo expuesto, resulta evidente que se encuentra justificado de manera fáctica y jurídica, la prórroga del nombramiento del Lic. Juan Luis León Blanco como Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por dos años, a partir del 1º de julio del 2023, en la plaza, código de Puesto 3027 Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, Categoría 25, clasificada como plaza de confianza, en los términos contenidos en el acuerdo de la Junta Directiva Nacional No. JDN-5683-Acd-346-2019Art.4 del 13 de mayo de 2019.

Señora presidenta, hice todo este fundamento legal para ser consecuente con mi voto el otro día, y esa es mi propuesta y esa es mi moción para que usted la someta a discusión y a votación.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

En discusión la moción presentada por el señor Jorge Eduardo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo en la Junta pasada conversé al respecto y pese a que solo tengo tres, cuatro meses de estar al lado de don Juan Luis, me parece que es una persona que domina el tema, el puesto, que ha superado la experiencia de estos cuatro años asesorando a la Junta Directiva Nacional. Lo he visto que es bastante estudioso, cumplido con todos los Comités, por lo menos donde estoy yo participando, y de mi parte yo secundo la moción del Director, don Eduardo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Muchas gracias, doña Clemencia. No existiendo más comentarios, someto a votación entonces la moción, que es aprobar una prórroga por dos años a partir del 1º de julio de 2023 a Juan Luis León, según el acuerdo de Junta Directiva Nacional 5383, acuerdo 346 del 2019. ¿Estamos de acuerdo? Se aprueba con cuatro votos. ¿Sus abstenciones las justifican?

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, claro. A ver, señores. En vista de que esta Directora solicitó en la última sesión de Junta Directiva una reunión privada de este órgano para efectos de discutir el tema y reflexionar sobre algunos asuntos que yo quería plantear, acuerdo que fue tomado por mayoría y no se cumple, ese sería un punto uno para justificar mi voto negativo.

Dos, además sugerí la realización de un concurso interno, lo cual tampoco fue acogido por este órgano director. Tres, no conozco el perfil actualizado del Sr. Juan León. Tampoco conozco las condiciones en las cuales fue contratado en los dos periodos anteriores de dos años. Además, no dispongo de evaluaciones de desempeño del Sr. León. No he coincidido con algunos criterios que él ha emitido ante este órgano.

Por otro lado, la moción que tiene mucha información, no la he conocido con suficiente tiempo para poder evaluarla. Por esta razón no me siento ni con la información ni con ante un procedimiento adecuado para elegir una plaza de tal envergadura para el Banco y para este órgano director. Con estos siete puntos justifico mi voto negativo a la moción presentada por el Director, Sr. Sánchez.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Muchísimas gracias, doña Shirley. Don Raúl, su justificación de la abstención.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, no me abstengo, voto negativo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Voto negativo. ¿La suya es abstención?

La Directora, Sra. González Mora:

No, es negativo. Aquí lo dije. Mi voto es negativo a la propuesta planteada.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, repito un par de puntos que menciona la Directora, Sra. Shirley González. Yo me temía que esto iba a pasar, era algo previsible. Pero, bueno, así últimamente hacemos las cosas acá. La reunión privada que se pidió y se aprobó no se llevó a cabo, no sé por qué. Ustedes tendrán las razones, pero yo me quedé esperando la convocatoria y nunca se dio.

Hace cuatro años, cuando se nombró a don Juan Luis, yo manifesté que lo ideal era realizar una búsqueda más ampliada, sobre una persona con un perfil más idóneo para cumplir esa función, pero la posición de algunos Directores de la Junta Directiva Nacional en ese momento fue nombrarlo específicamente a él. Sé cuáles son las razones que tenían y ya no viene al caso comentar eso.

Hace dos años, cuando se dio la ampliación, repetí lo mismo y también se dio la aprobación de esa ampliación. Yo debo ser congruente con mis posiciones y por eso voto lo mismo. No porque don Juan Luis sea un mal profesional ni mucho menos una mala persona, es una extraordinaria persona a quien yo le tengo gran afecto, pero me parece que el Banco requiere un perfil diferente y en los últimos meses la falta de coincidencia de sus posiciones, sus criterios y su asesoría a la Junta Directiva, en mi caso, en mi posición personal, ha sido claramente manifiesta y expuesta.

Creo que algunas de esas posiciones van a provocar algunas dificultades para el Banco en el futuro cercano. Lo hice ver y parece que ese tema tampoco se toma en consideración.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo. Bien, ya fue tomado...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No he terminado, señora Vicepresidenta.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Es que hizo un impasse que yo dije ya.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, no, es que yo hablo tranquilamente. Y después, el tema de la evaluación del desempeño me parece que es sumamente importante, imprescindible. Yo creo que, para efectos de una buena gobernanza, el requisito de la evaluación del desempeño siendo una empresa pública es esencial. No lo tenemos. Es un requisito que no estamos tomando en cuenta, que lo estamos obviando y me parece que no es poca cosa, y quiero dejarlo patente entre mis objeciones.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Le puedo ayudar, don Raúl. ¿Ya terminó, ahora sí?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ahora sí.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Le puedo ayudar. Me gustaría que se incluyan esas evaluaciones del desempeño. ¿Les parece? ¿Votamos por eso? Muy bien.

Hay una cosa. Creo, y podemos revisarlo mañana si usted gusta, doña Shirley, pero la reunión no quedó en el acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí quedó.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Está para mañana, porque recordemos que ustedes nos han objetado las reuniones privadas. Entonces, quizá en respeto de eso no me correspondía a mí organizar, pero sí...

La Directora, Sra. González Mora:

Siempre he participado.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo no. El que dijo que no iba a participar fue don Jorge Eduardo, porque dijo que él no necesitaba ninguna reunión.

La Directora, Sra. González Mora:

Y don Eduardo, que siempre ha dicho que él no tiene criterio.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Concluido el tema, yo creo que ya se votó. No discutamos sobre eso, pero sí para obtener esa aclaración.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Lo hubieran hecho la primera vez.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por mayoría:

“CONSIDERANDO:

1. El puesto de Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional se encuentra excluido de la V Convención Colectiva de Trabajo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
2. El Manual de Puestos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal define los requisitos legales y académicos para ocupar el puesto del Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional.
3. El Manual de Puestos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal define que el puesto de Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional depende jerárquicamente de la Junta Directiva Nacional.
4. El puesto de Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional fue declarado como un puesto de confianza según el acuerdo de ese órgano colegiado n.º JDN-5683-Acd-346-2019-Art-4 del 13 de mayo de 2019, se transforma la plaza n.º 3027 para que se denomine como cargo de confianza, motivado en la necesidad de que el puesto sea de LIBRE NOMBRAMIENTO Y LIBRE REMOCIÓN.
5. La naturaleza de sus funciones, la cercanía con el máximo jerarca institucional, la libertad en el nombramiento y remoción del ocupante del puesto, evidencian la naturaleza de la plaza de Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, como de confianza.
6. De conformidad a las facultades derivadas de lo estipulado en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley n.º 4351 del 11 de julio de 1969 (LOBPDC), la Junta Directiva Nacional tiene, en el marco de sus competencias, la potestad de determinar la estructura administrativa, operativa y financiera adecuada para su correcto funcionamiento, así como realizar los estudios técnicos y las acciones necesarias para mantener las personas trabajadoras que requiera, a fin de garantizar la continuidad del ente y su equilibrio financiero, en el corto, mediano y largo plazo.
7. La Junta Directiva Nacional tiene una potestad indiscutible de realizar el nombramiento de su Asesor Legal, como funcionario de confianza; sin la necesidad de un concurso; no obstante, deberá necesariamente verificar el cumplimiento de los requisitos legales y académicos mínimos del puesto, conforme se estipule en el Manual de Cargos. Así como también, deberá adoptar la decisión debidamente motivada y fundamentada en la mejor satisfacción del interés público, para lo cual, podrá incluir otros elementos objetivos adicionales (preparación académica, trayectoria, experiencia, etc.), que aseguren que la persona elegida es la más apta para ocupar el puesto, según se estipula en el numeral 16 de la Ley General de la Administración Pública.
8. Actualmente la plaza n.º 3027 se encuentra ocupada por el Lic. Juan Luis León Blanco, a quien mediante acuerdo n.º JDN-5840-Acd-544-2021-Art-2 del 5 de julio de 2021 se le nombró por un plazo de dos años a partir del 01 de julio de 2021. El total de tiempo desempeñado por el Lic. León Blanco en el puesto es de 04 años.
9. Partiendo de la totalidad de antecedentes, fundamentos fácticos y jurídicos expuestos, analizando los atestados del señor Juan Luis León, este cumple con los requisitos académicos, legales, y de experiencia, para ser

idóneo para ocupar la plaza, código de Puesto 3027 Asesor Legal de JDN Categoría 25, clasificada como plaza de confianza, en los términos contenidos en el acuerdo de la Junta Directiva Nacional n.º JDN-5683-Acd-346-2019-Art-4 del 13 de mayo de 2019.

Por lo tanto, SE ACUERDA POR MAYORÍA

Conforme a lo expuesto, resulta evidente que se encuentra justificada de manera fáctica y jurídica, la prórroga del nombramiento del Lic. Juan Luis León Blanco como Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por dos años, a partir del 1º de julio del 2023, en la plaza, código de Puesto 3027 Asesor Legal de JDN Categoría 25, clasificada como plaza de confianza, en los términos contenidos en el acuerdo de la Junta Directiva Nacional n.º JDN-5683-Acd-346-2019-Art-4 del 13 de mayo de 2019". (777)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Raúl, su punto en Asuntos de Directores.

ARTÍCULO 7

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Iliana, con respecto al punto de la agenda que es recurrente, el de don Róger. Ese informe ya yo había manifestado que solamente se da por recibido, salvo hoy, que fue convocado don Róger, pero para otro tema y me imagino que va a aprovechar, porque aquí mismo lo dice, el tema de los mercados internacionales. No sé si le parece, doña Iliana, que en el momento en que tengamos la comparecencia de don Róger, le preguntemos si ese acuerdo considera que es apropiado mantenerlo o lo damos por solventado, para que no sea un acuerdo recurrente que no genere ningún tipo de valor.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Lo vemos en el punto 6.2, entonces. Me acuerdan, por favor, cuando entre don Róger.

Don Luis, ¿puede preguntarle a don Juan León si gusta entrar para continuar?

¿Algún otro Asunto de Directores, compañeros? Bien, no existiendo más Asuntos de Directores, pasamos entonces al siguiente punto.

ARTÍCULO 8

6.1.- Informe de la auditoría externa Crowe Horwath CR S. A. sobre los programas y carteras asociados del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) al 31 de diciembre del 2022.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y siete minutos** reingresa el Asesor Legal, Sr. León Blanco. Asimismo, inician su participación virtual los representantes de Crowe Horwath CR S. A.: Sres. Mauricio Soto Arguedas, Francinne Sojo Mora e Idania Salazar Salazar.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Hola, doña Idania. ¿Cómo está Zarcero?

La representante de Crowe Horwath CR S. A., Sra. Salazar Salazar:

Muy buenas tardes para todos. ¿Cómo están? Estoy hoy en la oficina, pero normalmente está lluvioso en estos días.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Un gusto saludarla.

La representante de Crowe Horwath CR S. A., Sra. Salazar Salazar:

Creo que falta don Fabián.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Mauricio, buenas tardes. Bienvenido.

El representante de Crowe Horwath CR S. A., Sr. Soto Arguedas:

Buenas tardes. Un gusto saludarlos. Espero que estén muy bien.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Igualmente. Buenas tardes, doña Francinne.

La representante de Crowe Horwath CR S. A., Sra. Sojo Mora:

Buenas tardes a todos. ¿Cómo están? Un gusto saludarlos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Esperamos a don Fabián, doña Francinne, o usted puede comenzar?

La representante de Crowe Horwath CR S. A., Sra. Sojo Mora:

Podemos empezar, con mucho gusto. Usted me dice.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

El espacio es suyo, entonces, si gusta.

La representante de Crowe Horwath CR S. A., Sra. Sojo Mora:

Muy bien. Muchas gracias a todos y muy buenas tardes. Vamos a proceder a presentar los resultados de esta auditoría de los recursos del SBD. Esta es una auditoría regulatoria que se hace en cumplimiento con los requisitos de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo. Idania nos va a presentar y compartir la pantalla para que ustedes conozcan el alcance de los procedimientos y los resultados que obtuvimos en esta revisión.

La representante de Crowe Horwath CR S. A., Sra. Salazar Salazar:

Me indican, por favor, si pueden ver mi pantalla.

La representante de Crowe Horwath CR S. A., Sra. Sojo Mora:

No, Idania, todavía no. ¿Ahora se ve?

La representante de Crowe Horwath CR S. A., Sra. Salazar Salazar:

Sí, señora.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, solo le falta el modo presentación.

La representante de Crowe Horwath CR S. A., Sra. Sojo Mora:

Muy bien. Adelante, Idania, por favor.

La representante de Crowe Horwath CR S. A., Sra. Salazar Salazar:

Bueno, muy buenas tardes para todos. Mucho gusto de saludarlos. Vamos a compartirles los resultados del informe de auditoría externa sobre programas y carteras asociadas con el Sistema de Banca para el Desarrollo en el Banco Popular al 31 de diciembre de 2022. Este informe es requerido por la Ley 9274, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y su Reglamento. Justamente el marco legal de referencia

es el artículo 46 del Reglamento a la Ley 9274, Reforma Integral de la Ley, el cual les requiere a los operadores financieros que deberán incorporar como parte de su gobierno corporativo el control y seguimiento de los resultados de los programas acreditados ante el Consejo Rector.

Al ser las **diecisiete horas** inicia su participación virtual el representante de Crowe Horwath CR S. A., Sr. Fabián Zamora Azofeifa. Asimismo, se retira momentáneamente el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

Asimismo, deberán adicionar, en los planes de las auditorías, tanto internas como externas, dentro de las actividades que se ejecutan, la fiscalización de los programas, las carteras asociadas con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo, y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, con el fin de informar al Consejo Rector de los resultados de estos estudios. Además, este artículo requiere que se facilite el acceso a la información necesaria de las auditorías que eventualmente el Consejo Rector contrate para la verificación de cumplimiento de los planes y objetivos establecidos en el marco del alcance de la Ley 9274.

Al ser las **diecisiete horas con dos minutos** inician su participación virtual la Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Selenia Barrios Leitón; la Coordinadora del Fofide, Sra. Rosa Elena Baltodano Quintana, y el Jefe de la División de Banca de Desarrollo Empresarial, Sr. Heiner González Ramírez.

El alcance lo hemos estructurado en seis apartados que comprenden desde la revisión y verificación de los informes de evaluación que ejecuta la Auditoría Interna; verificamos, además, y damos lectura a los informes emitidos por la Dirección de Banca Empresarial y que son remitidos al Consejo Rector; verificamos la ejecución de los programas acreditados ante el Consejo Rector; el cumplimiento de las metas y objetivos acreditados ante el Consejo Rector.

Efectuamos, además, como parte de nuestras pruebas, una revisión selectiva de expedientes de crédito y verificamos el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, y para esto, en el apartado 6 concretamente, lo hemos estructurado en siete subapartados, donde verificamos que los programas que se están llevando a cabo por parte de los operadores financieros hayan sido sometidos a aprobación del Consejo Rector; que estos programas procuren un tratamiento inclusivo y equitativo para los beneficiarios; que se establezcan parámetros para la colocación de los créditos para los distintos sectores; que se provea información relacionada al Consejo Rector; que se dicte y se implemente las directrices, mecanismos de control y evaluación que establece el Consejo Rector; que se acate la regulación prudencial que emite la Superintendencia General de Entidades Financieras, y que además se desarrollen campañas promocionales y de proyección en las zonas de influencia.

El marco de nuestra revisión es la NITA 3000. Esto es un trabajo de atestiguamiento y es justamente esta norma la que nos permite atestiguar con seguridad razonable el cumplimiento de lo indicado en la Ley 9274 respecto al funcionamiento de los programas acreditados ante el Consejo Rector.

Esta es una opinión distinta a la opinión de estados financieros, pero similar a las opiniones que incluimos en los informes de cumplimiento y de riesgo.

En las siguientes filminas hemos incluido un resumen con las conclusiones sobre cada uno de los apartados evaluados, haciendo referencia a que indicamos más bien el nivel de cumplimiento y el nivel de riesgo para cada uno de estos apartados. Es importante indicar que todos los apartados tienen un nivel de riesgo normal para el Banco Popular y un nivel de cumplimiento de Cumple, excepto por el apartado 5. El apartado 5 incluye un nivel de cumplimiento parcial alto y este indica, en términos generales, que el desempeño general del factor evaluado es satisfactorio, aunque aun se muestran algunas deficiencias. Más adelante nos vamos a referir en detalle a las variables que hemos considerado para este apartado 5.

Una vez que hemos evaluado todos estos apartados que nos requiere el artículo 46, estamos en posición de emitir una opinión, la cual para efectos del acta me voy a permitir leer y dice así:

En nuestra opinión, el funcionamiento de los programas acreditados ante el Consejo Rector, relacionado con las carteras asociadas con Recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y el cumplimiento de las metas y objetivos cumple razonablemente con lo indicado en la Ley 9274 y el Reglamento a la Ley 9274, *Reforma Integral a la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma de Otras Leyes*, por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2022 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, tal y como se describe en el Anexo A.

Esto es lo que se conoce como una opinión limpia.

Tal y como les indicaba en las filminas anteriores, me voy a referir concretamente al apartado 5, que es el único que se mantiene en nivel de cumplimiento parcial alto. En este sentido, tenemos que indicar que no hemos determinado incumplimientos relacionados con lo requerido

en los artículos 6 y 7 en cuanto a sujetos, beneficiarios y sectores prioritarios producto de la revisión de la muestra de expedientes de crédito revisados.

Sin embargo, sí hemos indicado a la Administración algunas observaciones producto de la revisión de estos expedientes que se relacionan específicamente con algunas pólizas que no indicaban el número de póliza o la vigencia de estas; para algunos de los casos revisados no se incluía la certificación del MEIC, que esto no es más que la certificación de si las empresas son pequeñas o medianas empresas; no se incluía para algunos de los expedientes revisados la orden de giro. Algunos otros tampoco incluían documentos probatorios del plan de inversión, entre otros.

Antes les indicaba que, adicional al trabajo que hacen los auditores externos en relación con las carteras de Banca para el Desarrollo, también la Auditoría Interna lleva a cabo sus informes de revisión y ellos también efectuaron sus informes de revisión y determinaron debilidades que han sido comunicadas a la Administración y que se encuentran en distintos niveles de cumplimiento de los planes de acción establecidos y estos tienen que ver con la definición y cumplimiento de los planes de inversión, la acreditación de un caso específico de beneficiaria del programa BP Empresarias, la falta de comprobantes SIPO en los giros realizados, la omisión de informes de fiscalización, entre otros.

Adicional a lo que ya hemos indicado y como parte del seguimiento que también estas carteras requieren, porque así es solicitado por la Ley, el Banco, a partir de mayo del 2020, implementó el procedimiento de control y seguimiento de los créditos otorgados con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo, concretamente para las operaciones financiadas con fondos de Fofide.

A partir del periodo 2021, se trabajó en la estandarización y mejoras en el procedimiento, y durante el periodo 2022, el Banco se enfocó en canalizar los esfuerzos para analizar y definir cuáles eran las áreas responsables de aplicar los procedimientos de seguimiento. Para los primeros meses del periodo 2023 y por recomendación de la División de Riesgo Financiero, el seguimiento a la cartera con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo está a cargo del Área de Seguimiento al Crédito.

En ese sentido y adicional a la muestra de expedientes verificados, en virtud de que para esta cartera el Área de Seguimiento al Crédito, valga la redundancia, le está dando seguimiento, se definió una muestra adicional para verificar los procesos de seguimiento ejecutados. En este sentido, también hemos indicado algunas observaciones menores que también incluimos en el informe.

Es importante indicar que, en relación con todas las observaciones de revisión de expedientes, no solamente las que nosotros hemos indicado, sino también las que indica la Auditoría Interna, inclusive la Administración cuando ejecuta sus revisiones internas, el Banco debe gestionar la atención y seguimiento de estas observaciones a través de las áreas responsables, y esto porque a partir del 2020 se dio una modificación en la estructura no solamente jerárquica, sino funcional.

Las oficinas, el personal de ventas y la documentación y la custodia de los expedientes forman parte de la Banca de Personas, mientras que el análisis de crédito pertenece a la División de Gestión de Crédito y pues, por supuesto, el seguimiento de todos los créditos financiados con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo es una función de la Banca Empresarial. Como notan, hay varias áreas involucradas. Entonces es muy importante para ustedes como cabeza del gobierno corporativo, instruir a estas áreas para que se dé atención al seguimiento de estas recomendaciones.

Esta es la presentación que hemos preparado para ustedes. Si tienen alguna consulta, con mucho gusto.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí. Buenas tardes. ¿Cuál fue el criterio de selección de esa muestra que usaron para la evaluación de los programas?

La representante de Crowe Horwath CR S. A., Sra. Salazar Salazar:

En realidad, nosotros utilizamos un software que nos permite extraer muestras estadísticas. Utilizamos Idea y a través de parámetros podemos extraer nuestras muestras, no solo considerando el monto o la importancia relativa de los créditos, sino también una parte aleatoria para que entre la mayoría de créditos. Hay una consideración importante y es que nos enfocamos, en alguna parte de la muestra, en poder verificar los créditos que han sido otorgados durante el periodo de revisión, en este caso, el periodo 2022.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

O sea, ¿estadísticamente, es significativa la muestra?

La representante de Crowe Horwath CR S. A., Sra. Salazar Salazar:

Fueron 46 sujetos de crédito. Esto se hace un poco más grande porque podría haber sujetos que tengan más de una operación, pero sí es significativa considerando que, como le indicaba, una parte muy importante de la población verificada corresponde a operaciones otorgadas en el periodo 2022 no solamente por montos, sino también entran ahí de distintos montos dentro de las selecciones.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Shirley.

Al ser las **diecisiete horas con once minutos** regresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, gracias doña Iliana. Tal vez una pregunta de procedimiento, que no sé si el señor auditor o usted, señora Vicepresidenta, me puede aclarar. Siendo este un reporte de contador público, ¿por qué razón no fue primero al Comité Corporativo de Auditoría? Será por la naturaleza de ser del Sistema de Banca para el Desarrollo, porque por lo general los reportes que emiten los auditores externos van directo primero al Comité Corporativo de Auditoría y luego se elevan con algunas recomendaciones a la Junta Directiva. Tal vez si me lo aclaran porque no estoy clara del procedimiento seguido. Gracias.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Yo me imagino...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿En este caso, va a contestar usted, doña Ildania?

La Directora, Sra. González Mora:

Esto es administrativo. Yo diría que tal vez el señor Auditor.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, porque el Sistema de Banca para el Desarrollo se maneja diferente.

La Directora, Sra. González Mora:

Está el giro de la Junta Directiva, igual que todos los informes de los auditores externos, entonces me llama la atención. Si no corresponde, me dan la explicación y tranquilidad, pero si no, yo creo que nos saltamos un paso en relación con la instancia del Comité Corporativo de Auditoría.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

La verdad no tengo idea de por qué. Tal vez los auditores tengan una idea de por qué. Para mí, debería ir primero al Comité de Auditoría, pero...alguna razón.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No sé, siento que no es parte de las auditorías normativas. Esta es una auditoría adicional, porque las normativas son las de TI, la de Auditoría, todo lo que tiene que ver con Cumplimiento, pero esta no es.

La Directora, Sra. González Mora:

Pero es responsabilidad de la Junta Directiva y para eso la Auditoría y el Comité de Auditoría es un filtro, un comité de apoyo para evaluar este tipo de reporte. Esto es justamente lo que me mueve a hacerlo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Más bien tal vez Idania o tal vez Fabián tengan alguna explicación, porque, vamos a ver, la normativa de los auditores dice que el Comité de Auditoría debe ver este tipo de reportes, pero no sé si alguna norma específica del Sistema de Banca para el Desarrollo, Fabián, establece otra cosa. No me acuerdo yo en este momento.

El representante de Crowe Horwath CR, S. A., Sr. Zamora Azofeifa:

No, la observación es totalmente clara. Creo que, aquí está también Francine. Si hay Comité, tiene que verlo, no queda de otra.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Okey. Voy a hacerle un agregado, ya tengo otro, al acuerdo, entonces para que pongan atención al acuerdo, porque la propuesta del acuerdo que ustedes recibieron es de dos puntos: la primera es dar por conocido el informe de la Auditoría Externa, Crowe Horwath, sobre los programas y carteras asociados del Sistema Banca para el Desarrollo, con corte al 31 de diciembre y por supuesto agregar que los recursos están dentro del cumplimiento de las metas y objetivos y que cumple razonablemente con una opinión totalmente limpia, con lo indicado en la Ley 9274.

El punto 2, propuesto para el acuerdo, es autorizar a la Gerencia General Corporativa, para enviar al Consejo Rector de Sistema de Banca para el Desarrollo y a la Sugef, el informe de la Auditoría Externa Crowe Horwath, sobre los programas y carteras asociados al sistema.

El punto 3 lo mencionó Idania, que es instruir a las áreas responsables, dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe. Y en el punto 4, podemos solicitar a la Administración que dé las razones de por qué este informe primero vino a Junta o si le correspondía enviarse primero a la Auditoría.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

O que en adelante el siguiente vaya a Auditoría, antes de subirse aquí.

La Directora, Sra. González Mora:

El punto 3, doña Iliana, me dice usted quién es que recomienda.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Nosotros recomendamos instruir a las Áreas Responsables dar seguimiento a las recomendaciones incluidas en el informe.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, perdonen. Yo como miembro y como Presidenta del Comité de Auditoría más bien quisiera que esto se retire, vaya primero donde corresponde, al Comité de Auditoría y luego sea elevado a la Junta Directiva, sobre todo porque tiene que ir al Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo y luego a la Sugef. Además, corresponde al Comité de Auditoría enviar esas recomendaciones hacia la Junta, para que las cosas sean resueltas y se fije un plazo y responsables para resolverla.

Eso es lo que hemos venido haciendo, esas son las funciones del Comité de Auditoría y, repito, como Presidente, solicito que se ejecute el procedimiento que está establecido.

Aquí nos dice don Daniel que es por costumbre, pero hay procedimientos claros.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Don Eduardo?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Tal vez, doña Shirley. Por eso yo sugería a la señora Presidenta, que en un tercer punto se fije que eso no vuelva a pasar. Que vaya a primero a Auditoría, pero por economía procesal, ya que hay un espacio... Aquí, yo no quisiera, respetuosamente, doña Shirley, no por invalidar el trabajo que se hace en Auditoría, no, más bien por economía procesal, que discutamos todo lo necesario acá. Ya está aquí, a mí me parece que no debió haber pasado, pero devolverlo y no conocerlo, yo creo que, por economía procesal, deberíamos más bien en el cuerpo del acuerdo decir que esto no vuelva a pasar y darlo por conocido.

La Directora, Sra. González Mora:

Vieras que no lo comparto, porque yo he asumido una participación en el Comité de Auditoría con absoluta responsabilidad y solicito que se respeten los procedimientos establecidos, por lo menos en lo que yo tengo control y en lo que yo tengo responsabilidad.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Eduardo, doña Clemencia, recuerden que el acuerdo es dar por conocido, aquí no estamos aprobando. Eso también.

Don Eduardo y doña Clemencia.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

No, no, doña Shirley, es que yo no estoy diciendo nada de eso, que usted está ejerciendo su trabajo mal. Lo que he dicho es que, por economía procesal, ya lo vimos y es darlo por conocido y en adelante esto no se vuelva a ocurrir.

La Directora, Sra. González Mora:

Quedaría un documento, con su propuesta, sin ser conocido en el Comité de Auditoría.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Que se someta a votación, señora Directora, nada más. Yo también estoy dando mi posición.

La Directora, Sra. González Mora:

Es que no es un tema de opinión, es un tema de respetar los procedimientos establecidos y de respetar la opinión y la función del Presidente de un comité que está ejerciéndolo de manera responsable. Yo creo que no es un tema para votar, es un tema de respeto y de seguimiento de los procedimientos establecidos.

Sobre todo, porque es un informe que va para afuera, al Consejo Rector de Banca de Desarrollo y luego va a la Sugef. Entonces, tiene que cumplir con los procedimientos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Antes de darle la palabra a doña Clemencia, me encantan esas palabras de doña Shirley: "Que se respeten los procedimientos" y que los informes vayan primero a la Auditoría y vengan a esta Junta Directiva.

Hay informes, doña Shirley, que ustedes se han brincado todos los procedimientos y han ido directamente a la Sugef y a la Contraloría. Entonces, aquí no es cuestión de procedimientos, es cuestión de ejecutividad y don Eduardo está proponiendo que ejecutemos, porque es dar por conocido.

¿Doña Clemencia?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, doña Iliana. Vamos a ver, en esta Junta a mí me pasó lo mismo con algún informe que trajeron de Cumplimiento también y que se revisó aquí y una vez que lo vimos, algunos directores, creo que fue usted don Raúl, que nos hizo la observación y el informe se devolvió a Cumplimiento para que luego viniera otra vez a la Junta Directiva.

Aquí se conoció, pero me lo mandaron a Cumplimiento para que nosotros lo revisáramos y luego le informáramos a esta Junta que había sido de conocimiento del Comité. Ya no se hizo como una presentación, sino como de manera informativa que habíamos cumplido con la solicitud de la Junta Directiva. Eso para cumplir con el debido proceso.

Entonces, me parece que el informe debería si lo queremos conocer, pero debe de mandarse al Comité de Auditoría, para que sea conocido desde ese Comité y luego se le informe a esta Junta, que ya el Comité de Auditoría lo conoció.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Raúl, para someter a votación las dos propuestas de enviarlo a Auditoría y la otra es votarlo hoy.

Ah, bueno, don Daniel.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Nada más preguntarle a la Auditoría si tenemos ese espacio.

A mí me preocupa, porque hay tiempos establecidos. O sea, normalmente no se ha ido al Comité de Auditoría, pero bueno, no significa que no tenga que irse. Me preocupa que no hubiera tiempo para entregarlo al Consejo Rector y a la Sugef.

Nada más preguntarle a los auditores cuál es la fecha límite para presentar este informe en el SBD y en la Sugef, don Fabián.

La representante de Crowe Horwath C.R.S. A., Sra. Salazar Salazar:

30 de junio, don Daniel.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ah, sí. Ahí está dicho todo, 30 de junio. El viernes ¿Don Raúl?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Bueno, alguien falló aquí, ¿verdad? Ahora estamos contra la pared, como nos toca resolver muchas veces y me parece que estamos haciendo demasiadas excepciones ante faltas normativas y va a quedar ahí el rastro bien claro en las actas.

Ahora ni modo, no hay nada más que hacer, lastimosamente hoy tuvimos Comité de Auditoría, hoy se pudo haber visto, perfectamente. Alguien falló, yo quisiera saber quién, porque tiene que asumir las responsabilidades.

Doña Shirley tiene toda la razón en el sentido de que, si hay una normativa, hay que respetarla. En este tipo de informes, debe quedar absolutamente clara cada de una de las instancias del Consejo de Gobernanza, que ven los informes y sobre todo si es un informe que va hacia instancias externas.

Entonces, ya ahora no hay nada que hacer, me parece que vamos a tener que verlo y resolverlo acá y que esto no vuelva a suceder, pero eso lo estamos diciendo a cada rato y siempre vuelve a suceder.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Que no vuelva a suceder con ninguno de los informes. Todos, como usted lo dice, deben seguir el procedimiento correcto.

Creo que don Eduardo hizo una buena propuesta para el punto 4. El punto 3 era el de las áreas y el punto 1 era dar por conocido el informe y el 2 que se envíe al Consejo Rector.

Tenemos fecha de entrega antes del 30 de este mes.

Compañeros, si estamos de acuerdo con esos cuatro puntos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Nada más, hay que dejar claro, en el acuerdo, señora Presidenta, que, por alguna razón, el informe no pasó por el Comité Corporativo de Auditoría. Eso debe quedar en el acuerdo, porque tiene que relevarse al Comité de la responsabilidad que le corresponde.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Entonces, si les parece compañeros, lo saco de este tema don Raúl, y tomamos un acuerdo aparte de que los informes que deben de seguir el procedimiento correcto de Gobierno Corporativo y que deben pasar primero por Auditoría y luego por esta Junta Directiva, que se busque a los responsables de por qué hay algunos informes que no están siguiendo este procedimiento adecuado.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Iliana, no se enoje. [incomprensible en el audio]

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No, está bien. No podemos proponer algo para algunos informes y para otros no, entonces yo creo que es adecuado que establezcamos procedimientos uniformes, para todos los informes, así como ustedes lo están pidiendo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Estamos hablando de este informe.

La Directora, Sra. González Mora:

Y doña Iliana, yo quiero dejar constando, antes de que se tome el acuerdo, de que esta Directora, como Presidente del Comité de Auditoría y en estas y otras oportunidades ha llamado la atención acerca de la responsabilidad que el Órgano Director tiene sobre los procedimientos y no lo he logrado.

En especial, en este caso específico, propongo lo correcto: no se acepta. Así que yo salvo mi responsabilidad como Directora y sobre todo como Presidente del Comité de Auditoría. Muchísimas gracias.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Entonces usted no vota este acuerdo?

La Directora, Sra. González Mora:

Voy a votar para que se entregue el informe y el Banco no incurra en un incumplimiento, pero mi dejo mi absoluto descontento y mi absoluta negación a que esto siga sucediendo, estando yo como miembro y como Presidente del Comité de Auditoría. No puede seguir sucediendo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Doña Clemencia?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Insisto, a mí me lo hicieron en Cumplimiento. Que se dé por conocido aquí, pero que se devuelva al Comité de Auditoría para que procedan a revisarlo y luego eleven a la Junta Directiva que fue conocido.

Sé que no está cumpliendo el debido proceso en cronología, pero como usted lo dice, tenemos que cumplir con eso...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Pero doña Clemencia, ya acabamos de aprobar, porque este informe tiene que...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, por eso. Que se dé por conocido y se apruebe, pero si gustan que se lo manden al Comité de Auditoría.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

El acuerdo posterior que yo estoy proponiendo es para que se enmienden estas fallas que hay de que no siguen el procedimiento adecuado los informes, pero no, este no.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

O sea, no, lo aprobamos, pero que a su vez sea visto por el Comité en otra reunión, aunque ya se haya pasado la fecha. A mí me lo hicieron.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Eso sería diferente a la moción que presentó don Eduardo, doña Clemencia y ya lo votamos, tendría que volver a hacer una votación.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Bueno, yo estoy de acuerdo con que se apruebe.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Lo dejamos así la votación. Doña Shirley está de acuerdo en el punto 1 y 2.

Damos entonces por aprobado y conocido.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Punto 1, 2 y 3.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Exactamente. Estamos de acuerdo.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por conocido el Informe de la auditoría externa Crowe Horwath CR, S. A. sobre los programas y carteras asociados del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD al 31 de diciembre del 2022, donde se indica que en su opinión, el funcionamiento de los programas acreditados ante el Consejo Rector, relacionado con las carteras asociadas con Recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y el cumplimiento de las metas y objetivos cumple razonablemente con lo indicado en la Ley 9274 y el Reglamento a la Ley 9274 *Reforma Integral a la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma de Otras Leyes*, por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2022 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de la Ley 9274 “Reforma Integral de la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma de otras leyes.

2. Autorizar a la Gerencia General Corporativa para enviar al Consejo Rector de Sistema de Banca para el Desarrollo y a la Sugef, en el plazo establecido, el Informe de la auditoría externa Crowe Horwath CR, S. A. sobre los programas y carteras asociados del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD al 31 de diciembre del 2022.

3. Instruir a la Administración a fin de que las áreas responsables den seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de la auditoría externa Crowe Horwath CR, S. A. sobre los programas y carteras asociados del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD al 31 de diciembre del 2022”. (770)

ACUERDO FIRME.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Instruir a la Administración para que, en adelante, los informes sigan el procedimiento correcto establecido en el esquema de gobernanza y se remitan al Comité respectivo, según corresponda, previo a ser conocidos por esta Junta Directiva”. (778)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Muchísimas gracias, doña Idania, doña Francine. Veo que ahí está doña Selenia también. Saludarla. Doña Rosa Elena Baltodano. Mucho gusto.

La Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Barrios Leitón:

Gracias, buenas tardes. Hasta luego.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Agradecerle a don Fabián, a don Heiner, don Mauricio y doña Francine. Gracias por acompañarnos.

La representante de Crowe Horwath CR. S. A., Sr. Sojo Mora:

Buenas tardes, muchas gracias.

La representante de Crowe Horwath CR. S. A., Sr. Salazar Salazar:

Buenas tardes.

Al ser las **diecisiete horas con veinticinco minutos** finalizan su participación virtual los Representantes de Crowe Horwath CR. S. A.: Sr. Mauricio Soto Arguedas, Francine Sojo Mora, Idania Salazar Salazar y Fabián Zamora Azofeifa, así como la Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Selenia Barrios Leitón; la Coordinadora del Fofide, Sra. Rosa Elena Baltodano Quintana y el Jefe de la División de Banca de Desarrollo Empresarial, Sr. Heiner González Ramírez.

ARTÍCULO 10

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar los Parámetros Conglomerados del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) correspondientes al año 2023, así como los Parámetros de Evaluación para los Órganos de Control del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal de este mismo año. (Ref.: Acuerdo CCNR-18-ACD-112-2023-Art-4)

Al ser las **dieciocho horas y veintisiete minutos** inicia su participación virtual la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Góyez Rojas, y se retira la Directora, Sra. González Mora.

La Vicepresidenta, Sr. González Cordero:

Pasamos a los puntos resolutivos, si les parece. Tenemos a Silvia Góyez que nos va a dar el tema de Nominaciones y Remuneraciones, y es el tema de aprobar los parámetros conglomerados del sistema de evaluación de desempeño del año 2023, así como los parámetros de evaluación para los órganos de control del Conglomerado.

¿Está virtual doña Silvia?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, ella se va a conectar.

La Vicepresidenta, Sr. González Cordero:

Doña Silvia, buenas noches, bienvenida. Estamos listos para el tema de parámetros.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góyez Rojas:

Buenas noches. ¿Si me escuchan? Don Luis, ¿usted tiene las presentaciones, verdad?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí señora.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góyez Rojas:

Primero la de los parámetros conglomerales, por favor.

Al ser las **dieciocho horas y veintinueve minutos** regresa la Directora, Sra. González Mora.

¿Qué son estos parámetros? Son prácticamente el resumen de las llaves de pago y las subllaves, más lo que tiene que ver con la forma en que se aplica y se paga el CMI y el BDP.

No voy a entrar en detalle de lo que son las llaves y las subllaves porque ya se habían presentado ante la Junta y están aprobadas. Más bien, si quiere, don Luis, avanzamos un poquito.

Ya se habían aprobado, se habían presentado ante la Junta las llaves de pago del Banco Popular. Más adelante vamos a ver las de las Sociedades. Todo esto ya está aprobado por Junta. En las llaves de pago del Banco no se había incluido dentro de la presentación de las llaves lo que tiene que ver con el CMI institucional, porque eso todavía estaba en proceso de definición.

Ya aquí, dentro de las llaves, ya viene la propuesta del CMI que está compuesto de varios factores que ahorita vamos a ver y que es una nota que se obtiene por la suma de varios rubros. Entonces, de las llaves de pago aquí lo importante de esta filmina es que ya está incorporado el CMI institucional, que es parte de esas llaves. No se obtiene el beneficio si no se cumplen todas las llaves entre las que está el CMI. Esto es para efectos del Banco, llaves de pago del Banco. Avancemos ahora sí, don Luis.

Al ser las **dieciocho horas con treinta minutos** se retira el Director, Sr. Espinoza Guido.

Las subllaves de pago del Banco también ya fueron presentadas y ya están aprobadas. Hay un acuerdo de Junta de la aprobación de esas subllaves. Entonces, esto lo vamos a pasar rapidito, porque ya esas se conocen. Todas las llaves ya fueron aprobadas en mayo y hay un acuerdo que es de la sesión 6005, el acuerdo 609. Pero, las subllaves de las Sociedades no se habían presentado. Aquí yo les voy a mostrar cómo quedaron las subllaves de pago de cada una de las Sociedades. Ustedes me dicen a cuánto nivel quieren que las veamos. Yo pensaba decirles cuál es el nombre de la subllave y cuál es el indicador. Si están de acuerdo, arranco así.

La Vicepresidenta, Sr. González Cordero:

Sí estamos de acuerdo, doña Silvia.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góñez Rojas:

Muy bien. La subllaves de pago de Popular Valores son estas que se ven aquí: atención de acuerdos y recomendaciones de junta, donde es cumplirlos todos. Hay una subllave de vacaciones que es que sean menos de 18 días al cierre del 31 de diciembre. Hay una subllave de control interno que está compuesta por varias actividades, pero en resumidas cuentas es que la calificación de la autoevaluación sea igual o menor a un cinco.

En esto sabemos que la nota máxima es un 8, así que cualquier número menor a ese es una mejora en la evaluación, mientras más se acerque a cero.

En servicio al cliente y la Ley 7786 también es un factor donde hay una encuesta para lo del servicio al cliente que la nota debería ser igual o menor a un 90, y en todo lo que tiene que ver con 7786 obviamente todo el cumplimiento de lo que ya está estipulado que deben cumplir en el llenado, en la actualización y en todo lo que tiene que ver con el cumplimiento de esta ley.

La última subllave de Popular Valores es la subllave de gestión que está compuesta de cuatro actividades donde principalmente está la gestión de riesgo, todo lo que tiene que ver con la mitigación de fraude. Hay una evaluación anual de ética, todos tienen que participar y también, todos tienen que conocer el Código de Conducta. Estas son las subllaves de pago de Popular Valores. Estas no se habían presentado todavía aquí a la Junta. Así vienen todas las de las demás Sociedades. Entonces, si quieren avanzamos para que vean la que sigue.

Popular Pensiones también tiene subllaves de vacaciones. Aquí es un máximo de vacaciones vencidas, ellos vienen haciéndolo así desde hace algún tiempo. También una evaluación de control interno con una nota mínima que sea del 90% en la escala del 6 entre el 6 y el 8, porque el 8 es la nota máxima. La realización y aprobación de un curso virtual de riesgo y un tema de cultura de riesgo la participación y evaluación la del 100% del personal que esté activo en Popular Pensiones.

En la atención de acuerdos y recomendaciones también es el 100% del cumplimiento; en servicio al cliente es que la encuesta les dé una nota excelente que es igual o mayor a 90; en La ley 7786, también, que cumplan con todo lo que está dispuesto al 100%, en lo que tiene que

ver con actualizaciones y la realización del examen —que eso es muy importante que todos los empleados del Conglomerado lo realicen— y en gestión de ética institucional hay varias actividades como por ejemplo que el 100% del personal aplique la prueba de mitigación de fraude, la participación de la jefatura o las personas que sean designadas por parte de la jefatura para el programa de capacitación y sensibilización de ética y valores y que todo el personal participe en la evaluación y en el curso virtual de ética y valores.

Estas son las subllaves de pago de Popular Pensiones, porque las llaves de estas organizaciones son las mismas de nosotros, por eso solo se ve en la subllaves.

Para Popular Seguros también hay una subllave de vacaciones que sean máximo 14 días vencidos. Hay una subllave de control interno, que es que obtengan en el resultado de la autoevaluación que no puede ser mayor a 8. En la Ley 7786 que los funcionarios y las jefaturas realicen la prueba. En la atención de acuerdos que se cumpla con los acuerdos en los plazos que se indicaron. En temas de planificación que se cumpla con los plazos en los planes establecidos de planificación estratégica; y en la gestión de ética, igual tienen que hacer todos, el 100% del personal activo, el curso virtual y hacer la prueba. Y también la prueba de conocimientos sobre mitigación de fraude, que esa la tienen todas las sociedades.

SAFI también tiene la subllave de vacaciones. En la SAFI al cierre del periodo, o sea al 31 de diciembre, no deben haber más de 15 días acumulados de vacaciones en el personal. En riesgo y control interno obtener la nota de excelente, y en cultura del riesgo que todos participen y hagan la prueba relacionada con gestión de riesgos. En la Ley 7786 que al 31 de diciembre hayan recibido al menos una capacitación relacionada con la ley; y también que todos hayan realizado el examen y tengan completa la política Conozca a su Empleado.

Tienen otra subllave que es de servicio al cliente, que son unas encuestas internas que se hacen para evaluar la gestión de las áreas y esas tienen que estar implementadas y atendidas.

La atención de acuerdos y recomendaciones al 100% todos los acuerdos de acuerdo con los plazos; y gestión de ética institucional también que todo el personal de SAFI haya aplicado la prueba de conocimientos de mitigación de fraudes, hayan llevado las jefaturas el programa de capacitación y sensibilización sobre ética; que todo el personal haya hecho la evaluación y el curso virtual de ética y valores, y también ellos incorporaron una reunión mensual para repasar el Código de conducta. Estas son las llaves de SAFI.

Esas subllaves de pago de las Sociedades no se habían traído a Junta y son para aprobación. Ya las subllaves del Banco están aprobadas.

¿Qué es lo que sigue aquí?

Estos son los parámetros, también está la explicación de cómo se aplica el proceso de evaluación y de pago. Y esto está separado por niveles. Está la alta gerencia y las dependencias especiales, donde en alta gerencia están considerados el gerente general, los subgerentes y los gerentes de las Sociedades y cuando se trata de dependencias especiales pues estamos hablando de aquellas que no están adscritas a la Gerencia que ya conocemos: la Asamblea de Trabajadores, la Secretaría de la Junta, Fodemipyme.

Y el otro nivel somos todos los demás, los titulares subordinados de las demás dependencias de soporte y negocio. Son todas las jefaturas, ese es el primer nivel: alta gerencia y dependencias especiales y los titulares subordinados.

Este grupo de personas, que son las jefaturas, que son los jefes de todo el Banco son los que se evalúan con el CMI.

¿Cómo se gana la evaluación?

Si se obtiene la suma de todos los indicadores, que ahorita vamos a ver, que es el CMI o el BDP y las llaves y subllaves una nota igual o mayor a 95 se obtiene todo el reconocimiento que es un 5%. Si se obtiene una nota entre el 90 y el 94,99 en la suma de todos estos factores, se tiene un 3% de reconocimiento y si la nota es menor al 90 no hay reconocimiento.

¿Cómo es que se paga?

Como les decía, como eso está por niveles, el primer nivel es todas las jefaturas. La alta gerencia y dependencias especiales y los demás jefes. Aquí los criterios para poder hacer el pago es que se obtenga una combinación de notas. La gestión propia, que, en alta gerencia y dependencias especiales, la gestión propia pesa 40% y lo que me aportan sus dependencias adscritas que es el 60% y para los demás gente jefes del Banco que son los titulares subordinados la gestión propia pesa un 60% y para las su dependencias escritas lo que le sumen con sus BDP pesan un 40% de la nota. En la suma de esas dos cajitas tiene que dar esa nota que vemos antes de 90, 95 o más para poder aspirar al beneficio.

Solamente hay un grupo de dependencias del Banco que tienen en los rubros uno más que estos cuatro que se ven aquí: Ley 7786, evaluación de gestión ética, cultura de riesgo y los objetivos del CMI; esos los tenemos todos. Pero hay seis áreas, seis dependencias que tienen un 5%

adicional de peso que tiene que ver con la evaluación de los planes de continuidad del negocio y son la Subgerencia de Negocios, Capital Humano, Soporte Administrativo, la Dirección Financiera, la de Investigación y Desarrollo de Mercados y la de Tecnología.

Esas seis áreas, cinco direcciones y una subgerencia tienen además un 5% de cumplir que les va a sumar si se logran todas las actividades relacionadas con continuidad de negocio.

Estos son los criterios y rubros del CMI, pero todos nuestros colaboradores tienen BDP. Los criterios para que un colaborador obtenga el BDP son: que sugestión individual donde tiene metas y todo esto se evalúa suma 60% y el resultado de la gestión propia del CMI, el 40% que está compuesto por estos rubros que están aquí a mano derecha que son los mismos que nos tocan a todos: Ley 7786, gestión ética, que no tenga suspensiones disciplinarias —eso es muy importante— que haya hecho ese curso de ética es parte de esa evaluación ética.

La cultura del riesgo que hay un examen y los objetivos del BDP que son la gestión individual. En la suma de todos esos rubros es que una persona obtiene una nota de BDP, su nota del BDP más la nota del CMI del jefe va a ir sumando para que de ahí para arriba puedan aspirar a la calificación, faltan las llaves y las subllaves, tienen que sumar todo. Si no se cumplen las llaves y las subllaves no importa que uno se saca un 100 aquí. Esas son esenciales para obtener la remuneración.

Esto es casi lo mismo, el resumen que le estaba diciendo. Los CMI y los BDP tienen que cumplir con una medición, pero acá se incorporó que esto es proporcional. ¿Esto qué significa? Que antes si yo me sacaba un 8.8 en una calificación era cero, porque la nota era tal vez un 10. Ahora si el objetivo por peso es un 10% y obtengo un 88 se me va a sumar en la proporción de la calificación. O sea, que me va a sumar el porcentaje de acuerdo con lo que yo logré a ese esfuerzo. Es para medir el esfuerzo que sí hicieron los colaboradores porque antes era como si no hubieran hecho nada y a veces era una décima lo que le faltaba para llegar a la meta.

Los objetivos del BDP tienen que estar alineados al CMI de la jefatura porque eso es una cascada, se originan del CMI, procurando con esto que el esfuerzo que se realiza individualmente sume al esfuerzo grupal de toda la dependencia.

Y esto es como un resumen ¿cómo obtengo el reconocimiento? ¿Del CMI para los jefes y del BDP para los empleados? Si obtengo la llave de pago general, las llaves y sus llaves de pago de cada dependencia y en la suma de todo esto que va agregado a los BDP y los CMI tengo un 90% o superior. Si no se da dentro de la ecuación esta suma de factores, no se obtiene el BDP.

Estos son los parámetros, llaves, subllaves y parámetros que tienen que ver con el Banco y las Sociedades; pero nos falta ver las de los órganos de control que son un poquito diferentes, casi que la mayoría son iguales. Vamos a enfocarnos principalmente en las diferencias.

La primera diferencia la tienen las llaves de pago de la Auditoría, Riesgo y Cumplimiento Normativo que tiene una y la Oficialía de Cumplimiento que tienen una llave de pago distinta. La Auditoría tiene dos llaves de pago que son el cumplimiento del plan de trabajo y alcanzar un 95% como mínimo del avance de ese plan —que es anual— y también cumplir con el plan estratégico de la Auditoría alcanzando un avance por lo menos de un 90%. Si se dan estas dos llaves, si se cumplen, entonces ya ahí tiene un *check* de lo que se necesita para calificar para la remuneración.

En Riesgo y Cumplimiento Normativo, la llave que es distinta a las que teníamos en el resto del Banco, es que ellos tienen un cumplimiento en el plan de trabajo de riesgo y aquí deben alcanzar un 95% del avance de la ejecución y este plan es anual.

La Oficialía tiene el cumplimiento de los planes de trabajo del 2023, que son las Oficialías del Conglomerado donde tienen que obtener una nota igual o mayor a 95 al 31 de diciembre, con una medición y aplicación individual por entidad. Cada Oficialía de Cumplimiento debe obtener esta nota. Esas son las llaves de pago de los órganos de control.

¿Cuáles son las subllaves?

Las subllaves de pago de la Auditoría tienen que ver con riesgo, control interno y atención de acuerdos. En riesgo y control interno, el indicador es que se reporte de forma mensual el grado de avance en el cumplimiento de los planes de mitigación que se hayan aprobado en todas las áreas de la Auditoría, y reportar de manera oportuna y satisfactoria los eventos de pérdidas materializados del proceso de Auditoría Interna.

Y en la atención de acuerdos es atender los acuerdos que reciben de la Contraloría, de la auditoría externa y otros entes supervisores. Ellos no son de la Auditoría, son de otros entes que los fiscalizan a ellos. Aquí es igual es el 100% de la atención.

Las subllaves de vacaciones, ética, Ley 7786 y servicio al cliente son las mismas que ya fueron aprobadas. Estas son solamente las diferencias. Todas las demás ya están aprobadas y son las mismas que nosotros.

Igual pasa con las subllaves de pago de la Dirección Corporativa de Riesgo de la Oficialía. En las subllaves, ya las subllaves, como son las mismas: vacaciones control interno servicio al cliente ya también están aprobadas, para estos órganos de control.

Y las subllaves de pago a los órganos de control de las Sociedades Anónimas son las tuyas que acabamos de ver en la otra presentación. Los indicadores que vimos y las subllaves que vimos. Si se aprueba la primera presentación que se hizo, ya se cumple con esto de las subllaves de pago de los órganos de control de las Sociedades porque ahí está incluido todo lo que tiene que ver con control interno, vacaciones, ética y Ley 7786.

Funciona igual para todos el asunto del CMI. Hay unos rubros que hay que atender o cumplir para todos que tienen que ver con esto que he mencionado: la ley, gestión de ética, cultura de riesgo y lo que está en el CMI. Esto aplica para todos por igual, tanto para los órganos de control como para el demás Conglomerado; y lo mismo pasa en el BDP y CMI, es exactamente igual.

En resumen, tenemos todos los parámetros ya presentados la llave de pago general, la constitución de la evaluación que es esa cajita que vimos del 60-40 o 40-60 los niveles que son los dos niveles que vimos que tienen que ver con la alta gerencia y con los otros mandos jerárquicos, la escala de evaluación, que si obtengo más de 90 obtengo beneficios y si tengo menos de 90 no tengo nada.

¿Cómo se miden los objetivos? los criterios del CMI, los criterios del BDP, cuando sí o no se obtiene el reconocimiento y ese es el resumen de los parámetros que están en estas presentaciones.

La Vicepresidenta, Sr. González Cordero:

¿Consultas? Sí, don Eduardo, doña Clemencia.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Gracias, señora Presidenta, esto lo estuvimos discutiendo en el Comité de Nominaciones, muchas gracias, doña Silvia. La discusión versó en dos temas importantes, uno tiene que ver, se cumple o no se cumple. Ya esta Junta había aprobado los elementos del CMI y de la subllaves de pago del Banco, pero había quedado pendiente —como dijo doña Silvia— lo que tenía que ver con las Sociedades.

Se volvió a retomar la discusión en el Comité sobre el cumple no cumple y el efecto del tema de las vacaciones. Ahí fue una gran discusión porque como ustedes pudieron ver si bien es cierto hay un enfoque de que las Sociedades tienen el criterio unas de 18 días y otras de 15 días y otra de 12, en el Conglomerado hay toda una estrategia para el manejo de las vacaciones, perdón del Banco, del manejo de las vacaciones del Banco y eso lo dejamos nosotros debidamente aprobado en la Junta Directiva en la 6005, artículo 3.

Lo discutimos bastante y no hubo consenso en el sentido de que las vacaciones para efectos del Banco hay toda una estrategia para el disfrute de las vacaciones en el 2023 y en el 2024. Así el tema de los organismos de control. Yo quería, lo que se acordó ahí en el Comité que reflexionáramos sobre esto acá y que llamáramos la atención un poco para el tema de ese indicador en las Sociedades, en los órganos de control y en el mismo Banco porque hay un efecto importante que si no se tiene en este esquema de seguimiento y evaluación, se acumulan días de vacaciones que ciertamente son un pasivo.

La Vicepresidenta, Sr. González Cordero:

Doña Clemencia.

Al ser las **dieciocho horas y cincuenta y tres minutos** se reincorpora el Director, Sr. Espinoza Guido.

Voy a modificar el acuerdo de una vez, les advierto porque el acuerdo solamente tiene una sola sugerencia y viene mixto, sociedades y no me separa lo que está diciendo don Eduardo. Entonces los voy a separar para que quede más claro.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

En un principio tenía duda, Silvia, que hay tres órganos o tres dependencias que tienen una evaluación diferente, que es la Oficialía de Cumplimiento, la Dirección Corporativa de Riesgo y la Auditoría Interna. Esas variables son adicionales a todas la subllaves, ¿verdad?

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góyez Rojas:

Así es.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Muy bien. La pregunta que quería hacer es en función de que la Auditoría Interna depende de esta Junta Directiva, quería saber para efectos de pago quién la evalúa a la Auditoría Interna, don Manuel, ¿es el Comité Corporativo de Auditoría quien vela por que se cumplan todas esas subllaves o somos nosotros como Junta Directiva? Esa es una duda que tengo.

La siguiente es, casualmente, tengo el registro de la memoria de que ustedes como Auditoría Interna se habían quejado siempre de por qué se metía el indicador de vacaciones; no obstante, se aprobó y hay que cumplirlo.

Entonces, igual, me gustaría saber también en función de ese indicador, ya don Eduardo algo ha mencionado el tema del Banco en general, pero en vista de que la Auditoría Interna es con nosotros, cómo está el tema de vacaciones en el caso de la Auditoría Interna porque ustedes tenían una discusión al respecto.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí...

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góyez Rojas:

Yo me puedo referir, don Manuel, perdón, a lo de las vacaciones porque hay un trabajo que estamos haciendo. Perdón.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Muy bien. Entonces, nada más sobre su primera pregunta, tanto el Comité Corporativo de Auditoría como la Junta Directiva Nacional hacen la valoración porque los informes se presentan a las dos partes: al Comité Corporativo de Auditoría y luego aquí a la propia Junta Directiva Nacional.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Y cuál es la metodología? ¿Cómo evaluamos nosotros que usted cumplió con las llaves y las subllaves?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Se lo instruimos. Yo creo que eso es lo que voy a agregar yo en el acuerdo, si le parece, doña Clemencia.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Esperemos la explicación.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Bueno, en el cumplimiento del plan de trabajo, la Auditoría Interna le presenta un informe al Comité Corporativo de Auditoría, este lo revisa si realmente se cumplió el plan de trabajo, igual que el plan estratégico, si se cumplió el plan estratégico. Ahí le presento un informe detallado que de por sí cada tres meses se presenta, pero al final del año se hace uno y el Comité lo revisa y lo pasa a la Junta Directiva Nacional. Ese es el procedimiento.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Cada tres meses?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Cada tres meses se presenta, pero el que se utiliza finalmente es el anual porque usted puede cumplir en el trimestre, pero en el trimestre lo que les está diciendo son parciales, lo que aplica es qué logró durante el año, que es lo que da la nota.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Muy bien. Entonces, esta Junta Directiva lo revisa en función de la recomendación del Comité Corporativo de Auditoría, básicamente. Es así.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Si les parece, porque doña Silvia dice que hay un informe que ella está elaborando, que está pendiente, entonces voy a elaborar así el acuerdo: que se lleve ese informe al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, de los órganos de control que tengan pendientes sus llaves de pago, la explicación para que venga a esta Junta Directiva y podamos tomar decisiones al respecto.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góyez Rojas:

Más bien, está específicamente relacionado con la subllave de pago de vacaciones. Todas las demás están listas, pero en la subllave de pago de vacaciones ahora que estaba mencionando doña Clemencia, el tema está así: se ha hecho un análisis detallado para revisar cuántas personas estaban dentro de las posibles exoneraciones que se aprobaron, porque es una subllave aprobada.

Cuando empezamos a dimensionar cómo podía afectar la definición de esa subllave tal cual quedó aprobada a una cantidad importante de funcionarios que cumplen periodos muy grandes de vacaciones en el último trimestre y no les alcanza el trimestre para sacar esas vacaciones, entonces mejor lo que estamos haciendo es revisando por si hay que hacer algún ajuste a la propuesta en esa subllave en particular para no enfrentarnos a posibles problemas después legales o reclamos de los funcionarios porque cumpla vacaciones el 30 de diciembre, se me vencen 30 días y, ¿cuándo los voy a sacar?

Entonces, para poder analizar eso, hoy tuvimos una sesión con la gente de la Dirección Financiera Corporativa y el Comité de Contención del Gasto para armar, así como se hizo el planteamiento de la subllave de pago, en ese mismo esquema de atención ver cómo se impactaba si hay que hacer un ajuste.

Entonces, están preparando un par de propuestas para poder dimensionar si va a ser necesario hacerle algún ajuste a esa subllave.

Pero por el momento, para no atrasar los procesos de planificación, lo que proponíamos era, si es posible y si a la Junta Directiva le parece, que dejemos en *stand-by* la subllave de pago de vacaciones, que de todas formas tenemos tiempo hasta el 31 de diciembre para cumplirlo, y que continuemos con la aprobación de todos los demás parámetros para que siga el proceso de planificación del Banco, elaborar los PAO y todo esto que falta, mientras muy rápidamente nosotros pretendemos presentarle a la Junta Directiva este informe para revisar el impacto del ajuste de las vacaciones.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Primero Eduardo y luego Clemencia.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señora Vicepresidenta. Tal vez, doña Silvia, dado que esto fue un tema de discusión y en vista de que ya tenemos aprobado el tema de las subllaves del Banco y lo que teníamos pendiente era ver las subllaves, todas las de las sociedades, yo sugeriría respetuosamente aprobar esto, que la Junta Directiva acoja la recomendación que da el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, pero que se nos quede la tarea de revisar el tema de las subllaves de vacaciones para no detener el proceso.

¿En vista de qué? En vista de que ya esta Junta Directiva acordó el tema de las vacaciones para los órganos de control, la subllave de vacaciones para los órganos de control y el Banco, haciendo una excepción: dejando de excepción los funcionarios que cumplen en el último trimestre.

Entonces, yo lo que sugeriría es que aprobemos el informe que viene del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, uno. Dos, que en el Comité revisemos nosotros cómo está el tema de las vacaciones de los órganos que le corresponde a esta Junta Directiva, los órganos de control y la Gerencia General Corporativa.

Y tres, que revisemos la subllave de vacaciones de todos para ver si hay alguna recomendación y solamente modificar este, pero una vez que ya está aprobado porque esto es muy importante que la gente sepa con qué vamos a evaluar.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Doña Iliana, casualmente, es que esas curvas que de pronto hacemos aquí porque el último mes se cumple periodo, y esto lo escuché en otra presentación también que se hizo, de que algo sucedía el último mes, en diciembre, entonces por eso se hacía una curva, yo tampoco coincido con eso porque prefiero que esta curva sea como lo está mencionando don Eduardo, como lo vieron en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones: los del último trimestre serían los que se analizan, pero que corra el acuerdo como está.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góyez Rojas:

Sí, nada más.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Juan.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, muy puntual. El lunes, ayer, tuvimos una reunión en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos a raíz de una consulta que había enviado la Junta Directiva sobre los temas de vacaciones y sobre las excepciones.

Tuvimos la oportunidad de tener... hice una invitación para que estuvieran las áreas del negocio, la Dirección de Capital Humano y la Auditoría Interna para analizar el tema de las excepciones y la respuesta que estaba esperando la Junta Directiva en el tema ese particular.

De toda esa discusión, que fue amplia, llegamos a una conclusión que se alinea casi que completamente con lo que están planteando ahora, en el sentido de que es importante seguir adelante con este proceso que está planteando Silvia en este momento para que se apruebe, y sacar de eso...

Se tomó un acuerdo, sacarlo de la aprobación de hoy y que inmediatamente se constituyera un equipo a la cabeza del Gerente General Corporativo con las demás áreas a fin de que en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones se presentara ese nuevo análisis tomando en cuenta todos los elementos técnicos que se pusieron ahí en la mesa. Quería nada más dejarlo planteado.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, Juan, pero no, tengo que sacarlo del acuerdo porque lo que hoy estamos aprobando son las otras excepciones, vacaciones no.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góñez Rojas:

Ya estaba aprobado.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ya estaba aprobado. Entonces, las mociones de don Eduardo son el punto dos: que vaya el tema de las vacaciones a revisarse en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, así tal cual usted lo dice, y el punto tres es revisar lo de las subllaves.

Entonces, si gusta, doña Silvia, no sé si tiene algo más que agregar o alguien más algo que consultar, leo el acuerdo:

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

Aprobar los Parámetros Conglomerados del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) correspondientes al año 2023, así como los Parámetros de Evaluación para los Órganos de Control del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal de este mismo año.

Dos, que se envíe al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones la revisión del tema de vacaciones, y número tres, revisar el tema de las subllaves en dicho Comité.

¿Están de acuerdo, compañeros?

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Aprobar los Parámetros Conglomerados del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) correspondientes al año 2023, así como los Parámetros de Evaluación para los Órganos de Control del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal de este mismo año.

Lo anterior con la salvedad de la subllave de pago de vacaciones, que quedará en suspenso hasta tanto no sea conocido el informe que al respecto está elaborando la Dirección de Capital Humano.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del *Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal*.

2. Solicitar a la Administración que el informe que está elaborando la Dirección de Capital Humano en relación a la subllave de pago de vacaciones, se envíe al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el cual revisará el tema de las subllaves". (780)

(Ref.: Acuerdo CCNR-18-Acd-112-2023-Art-4)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Muy bien. Doña Silvia, muchas gracias.

Al ser las **diecinueve horas con dos minutos**, finaliza su participación virtual la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Góyez Rojas.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocidos los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo.

Se destaca lo siguiente:

. El activo total al 31 de mayo del 2023 el activo total del Banco fue de ₡3.992.128 millones, disminuyendo con respecto a abril 2023 en ₡22.523 millones, explicado por los siguientes incrementos:

- . Inversiones financieras por ₡6.123 millones
- . Inversiones valores y depósitos a plazo por ₡18.319 millones
- . Productos por cobrar por inversiones por ₡3.331 millones
- . Cartera de crédito neta por ₡16.005 millones
- . Bienes realizables por ₡341 millones
- . Bienes de uso por ₡224 millones
- . Participación en otras empresas por ₡1.442 millones

Asimismo, dicho efecto neto es explicado por los siguientes decrementos:

- Disponibilidades por ₡42.970 millones
- Inversiones valores disponibles venta por ₡15.215 millones
- Otros activos por ₡2.879 millones

El cumplimiento de la meta del Plan Anual Operativo (PAO) con respecto al activo total fue de un 97,80% y en relación con la proyección ajustada fue de un 98,00%.

Las inversiones financieras aumentaron en ₡6.123 millones de abril 2023 a mayo 2023; se presentaron aumentos en las inversiones valores y depósitos a plazo por ₡18.319 millones y en los productos por cobrar por inversiones por ₡3.331 millones; asimismo, hubo una disminución considerable en las inversiones en valores disponibles venta por ₡15.215 millones.

El cumplimiento del PAO con respecto a las inversiones fue de un 96,16% y en relación con la proyección ajustada fue de un 96,31%.

✓ La cartera de crédito directa neta a mayo 2023 presentó un saldo de ₡2.847.034 millones, mientras que a abril 2023 fue de ₡2.831.029 millones, aumentando en términos absolutos en ₡16.005 millones y porcentualmente en 0,57%.

✓ Las colocaciones de crédito a mayo 2023 fueron de ₡309.490 millones, mientras que a la misma fecha del año 2022 fueron de ₡334.838 millones, lo que nos muestra una disminución de ₡25.348 millones con respecto a mayo 2022.

✓ En cuanto a las recuperaciones de crédito, a mayo 2023 fueron de ₡273.497 millones, mientras que a la misma fecha del año 2022 fueron de ₡254.751 millones, lo que nos muestra un aumento de ₡18.746 millones con respecto a mayo 2022.

En cuanto al cumplimiento de la meta del PAO, esta se cumplió en un 99,80% y la proyección ajustada fue de 99,83%.

El pasivo total al 31 de mayo del 2023 fue de ₡3.088.384 millones, el cual disminuyó con respecto a abril 2023 en ₡25.301 millones; detallado en los siguientes crecimientos:

- Ahorro obligatorio y aporte operadoras por ₡2.612 millones
- Ahorro obligatorio a operadora de pensiones por ₡2.090 millones
- Entidades financieras país por ₡29.640 millones

Asimismo, se presentaron decrementos en las siguientes cuentas:

- Captaciones a la vista por ₡1.152 millones
- Captaciones a plazo por ₡4.566 millones
- Cuentas Corrientes ₡4.901 millones
- Otras obligaciones con el público varias por ₡822 millones
- Cargos financieros por pagar por obligaciones con el público por ₡774 millones
- Otras obligaciones financieras varias por ₡29.789 millones
- Otras cuentas por pagar y provisiones por ₡12.238 millones
- Otros pasivos por ₡2.978 millones

El cumplimiento de la meta del Plan Anual Operativo con respecto al pasivo total para mayo del 2023 fue de un 96,63% y en relación con la proyección ajustada fue de un 97,46%.

. El Patrimonio del Banco Popular a mayo del 2023 presentó un monto de ₡903.744 millones, aumentando en ₡2.778 millones con respecto a abril 2023 que fue de ₡900.966 millones. El cumplimiento de la meta de acuerdo con el PAO fue de un 102,04% y en relación con la proyección ajustada fue de un 99,88%.

. La utilidad neta del Banco Popular y sus cuatro Sociedades Anónimas obtuvieron una utilidad neta acumulada al 31 de mayo del 2023 de ₡10.106 millones; con respecto a la meta establecida en el Plan Anual Operativo, concerniente a la utilidad neta se tiene un grado de cumplimiento de un 140,95% y en relación con la proyección ajustada de un 80,38%.

Lo anterior, en atención a los acuerdos JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16-1a, CCA-11-Acd-75-2021-Art-4, JDN-5801-Acd-98-2021-Art-4 y JDN-5933-Acd-619-2022-Art-9, inciso 2ª, así como los artículos 29 y 30 del Acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento Información Financiera y artículo 31 apartado 31.6 inciso iii del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento Sobre Gobierno Corporativo”. (781)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo no tengo más temas. ¿Alguien con asuntos varios?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez con el tema de los estados financieros, me parece que es pertinente que se acompañen mes a mes con un estudio de riesgos, porque no solamente es lo que estamos viendo hoy, sino lo que deberíamos ver más hacia adelante. Entonces, me parece que sería buena idea incorporar un estudio de riesgos al set de información financiera que viene, además con la liquidación presupuestaria y todas esas cosas que estamos viendo en los diferentes Comités y que está siendo muy rico el espacio para revisar toda esa información.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo le añado ese análisis que han estado comentando en el ambiente de análisis de límites de riesgo, lo mencionaron varios compañeros y creo que es importante apetito al riesgo. Es un momento oportuno. Siempre estos momentos sirven para revisar.

Entonces, si les parece, compañeros, la propuesta. ¿Estamos de acuerdo? Bien.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Solicitar a la Administración que el informe de los estados financieros que se presenta mensualmente, se acompañe de un estudio de riesgos, donde se incluya el análisis de los límites de riesgo”. (782)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Al no haber más asuntos varios, damos por finalizada la sesión ordinaria 6016 al ser las **VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS**.

Sra. Iliana González Cordero
Vicepresidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6017

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DIECISIETE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva Nacional y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistente de forma virtual: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri. Asistentes de forma presencial: la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero y los Directores, Sres. Clemencia Palomo Leitón, Raúl Espinoza Guido, Shirley González Mora, Eduardo Navarro Ceciliano y Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron: el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Procedemos a la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- Aprobación del acta de la sesión 6015.

3.- Asuntos Informativos.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i. remite, para aprobación, el *Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025*. (Ref.: Oficio GGC-819-2023)

6.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el *Informe de Cierre Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2019-2023*. (Ref.: Oficio GGC-858-2023)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite, para análisis y aprobación, el informe de infructuosidad de la Licitación Reducida No. 2023LD-000024-0020600001, cuyo objeto es la Contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio SJDN-942-2023)

8.2.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, presenta, para valoración de la Junta Directiva Nacional, propuesta para el cambio del artículo 10 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio SJDN-941-2023)

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite el oficio DOC-0454-2023, para la atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5984- Acd-316-2023-Art-13, referente al avance en la incorporación de los nuevos reportes en el sistema de monitoreo transaccional. (Ref.: Acuerdo CCC-11-ACD-102-2023-Art-8)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para aprobación, la solicitud de prórroga para finalizar y entregar el informe para dotar a la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular de los cuatro gestores de riesgo requeridos para la aplicación de las metodologías relacionadas con la gestión del riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (FT/FPADM) y desempeñar la analítica de datos en esa dependencia.

Asimismo, recomienda a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Gerencia General Corporativa para que realice las acciones pertinentes a fin de incorporar en el presupuesto del período 2024 los recursos necesarios para dotar a la Oficialía de Cumplimiento de las plazas requeridas para los gestores de riesgo, que se encargarían de la aplicación de las metodologías relacionadas con la gestión del riesgo de legitimación de capitales. (Ref.: Acuerdo CCC-11-ACD-101-2023-Art-7)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación a más tardar el 30 de junio de 2023, para cumplir con lo estipulado en el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 12-21, el plan de acción propuesto para atender los hallazgos revelados en el informe de evaluación de la Auditoría Externa del año 2022 realizada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, efectuada por el despacho Crowe Horwath C. R., S. A. (Ref.: Acuerdo CCC-11-ACD-99-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el informe y presentación de la Dirección de Soporte al Negocio sobre el estado actual de la gestión del proceso de otorgamiento de crédito empresarial, en atención al acuerdo 640 de la sesión 6006. (Ref.: Oficio GGC-992-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas. (No hay)

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.1.- El Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., emite criterio en relación con el estudio salarial del Director de Tecnología de Información, en atención al acuerdo JDN-6008-Acd-677-2023-Art-16. (Ref.: Oficio DIRJ-882-2023)

9.- Asuntos Varios”

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Doña Genoveva, si me permite.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor, adelante, don Luis.

Ingresa el Director, Sr. Navarro Ceciliano, al ser las **dieciséis horas con treinta y siete minutos**.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es que quería solicitarle a esta Junta Directiva si es posible sacar del orden del día de hoy, el punto 8.4.1, que tiene que ver con el informe y presentación de la Dirección de Soporte del Negocio sobre el estado actual de gestión de los procesos de otorgamiento de crédito empresarial.

Estamos hablando del oficio 992 y la razón por la cual se hace esa solicitud es porque este oficio aborda el inciso a del acuerdo y el acuerdo tiene más incisos, tiene como cinco o seis incisos. Entonces, lo que quieren es como que se le devuelva a la Administración y que este lo devuelva con una respuesta integral el acuerdo.

Si me lo permite doña Genoveva.

Y otra cosa, que también quería solicitar es el primer tema del Comité de Cumplimiento, el tema 8.3.1, que tiene que ver con que se atiende un acuerdo de Junta Directiva referente al avance en la incorporación de los nuevos reportes en el sistema de monitoreo transaccional, sea elevado a la sección de informativos, porque es un acuerdo meramente informativo para esta Junta, así se agiliza incluso la sesión y siempre se da por conocido. Entonces esa era la propuesta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Luis Alonso. Señores Directores, ¿están de acuerdo?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ah bueno, hay un tema más, si usted me lo permite. Bueno, el asunto es que la Gerencia el día de ayer pues ha estado con el tema de la desacumulación de estimaciones.

En la Secretaría lo recibimos ayer, pero como ya estaban las agendas armadas y hechas, no dio oportunidad de incluirla en ninguna, ni en la de ayer ni en la de hoy, es un asunto que es de suma importancia, a mí me gustaría tal vez que don Daniel, si se refiriera, para ver si es posible.

Ahora, el asunto es que hasta ahora se está enviando la información a los correos de ustedes y bueno ahí queda a criterio de ustedes. Tal vez, don Daniel, usted me apoya.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero procedemos primero a aprobar la agenda con esos cambios, por favor.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Eduardo le está solicitando la palabra, doña Geno.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, buenas tardes, pero si es así hay que incluirlo en agenda. Si es así de urgente, señor gerente. Lo mismo, señora Presidenta, yo sugeriría que el informe de Nominaciones lo incluyamos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Ya lo tiene listo, don Eduardo?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, ayer el Comité de Nominaciones tomó el acuerdo y por la misma política, lo que se había definido, entonces yo sugeriría que incluyamos el informe del Comité de Nominaciones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, quitamos el que dice don Luis, pasamos a informativos el 8.3.1, quitamos el 8.4.1, incluimos el informe de nominaciones en asuntos de directores, supongo, don Jorge Eduardo y don Daniel es...

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

La desacumulación de estimaciones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey. Eso en asunto de gerencia. ¿Están de acuerdo, señores directores?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, señora.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

De acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo, Genoveva Chaverri. Gracias.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Excluir de agenda y devolver a la Administración el siguiente punto:

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el informe y presentación de la Dirección de Soporte al Negocio sobre el estado actual de la gestión del proceso de otorgamiento de crédito empresarial, en atención al acuerdo 640 de la sesión 6006. (Ref.: Oficio GGC-992-2023)

2. Trasladar a Asuntos informativos el siguiente punto:

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite el oficio DOC-0454-2023, para la atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5984-Acd-316-2023-Art-13, referente al avance en la incorporación de los nuevos reportes en el sistema de monitoreo transaccional. (Ref.: Acuerdo CCC-11-Acd-102-2023-Art-8)

3. Incluir en Asuntos de Gerencia el oficio GGC-1051-2023, mediante el cual se solicita aprobar la desacumulación de estimaciones colectivas, para el mes de junio del 2023.

4. Incluir en la agenda el informe del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones sobre el tema del concurso para el nombramiento de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios (Ref.: acuerdo CCNR-21-Acd-126-2023-Art-3)

5. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6017, celebrada el 28 de junio de 2023”. (794)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6015.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Algún comentario?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ninguno.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Procedemos a la aprobación del acta, señores. Genoveva Chaverri, de acuerdo.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6015, celebrada el 21 de junio de 2023”. (795)

ARTÍCULO 3

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite el oficio DOC-0454-2023, para la atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5984- Acd-316-2023-Art-13, referente al avance en la incorporación de los nuevos reportes en el sistema de monitoreo transaccional. (Ref.: Acuerdo CCC-11-ACD-102-2023-Art-8)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Luis, ahora sí, asuntos informativos. Pase el que ibas a decir, por favor.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, en este caso sería el 8.3.1 y se refiere al Comité de Cumplimiento, el cual remite el oficio 454 de la Oficialía, para la atención del inciso 2 del acuerdo 316 de la sesión 5984, referente al avance de la incorporación de nuevos reportes en el sistema de monitoreo transaccional.

Y la propuesta de acuerdo es dar por conocido ese oficio, en atención a este acuerdo, referente al avance en la incorporación de nuevos reportes del sistema...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Doña Genoveva.

Sí, quizá para ampliarle a los directores muy rápido. Recordemos que esos tres reportes era para el uso de efectivo, clientes PEP, eso ya está implementado y en producción, el otro era para personas que fueron consultadas con el ICD, está en proceso y parametrizado y se tienen las respuestas del segundo semestre y el tercero era de los ingresos de Visa Direct, que no se están aceptando ahorita transacciones y se está generando un control adicional. De todas formas, a la fecha no ha habido ninguna transacción.

Y ya hay una aprobación de que ya no se aceptan en comercios que usen las criptomonedas. O sea, que ese es el que estamos dando por conocido, el avance, para referencia en el informe ya está uno listo, otro en proceso y otro en lista de avance.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Clemencia. Entonces, el acuerdo de ese punto informativo sería dar por conocido el oficio 0454-2023, referente al avance en la incorporación de los nuevos reportes en el sistema de monitoreo transaccional.

Si están de acuerdo, señores. Genoveva Chaverri, de acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

De acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Listo.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio DOC-0454-2023, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5984-Acd-316-2023-Art-13, referente al avance en la incorporación de los nuevos reportes en el sistema de monitoreo transaccional”. (796)
(Ref.: Acuerdo CCC-11-Acd-102-2023-Art-8)

ARTÍCULO 6

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos con Asuntos de Directores. ¿Alguien más? Don Eduardo Navarro.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

No, señora Presidenta. La duda es que en la agenda metimos el informe del Comité de Nominaciones. Entonces, tenía la duda de si verlo aquí o donde corresponde. No, señora Presidenta. Veámoslo donde quedó incorporado en la agenda.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Eduardo.

ARTÍCULO 7

6.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite, para aprobación, el *Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025*. (Ref.: Oficio GGC-819-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana, me voy a poner unos cinco minutitos de pie.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Vaya tranquila.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Un segundo.

Al ser las **dieciocho horas con trece minutos** ingresa a la sala de sesiones el Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Manuel Rivera Garita. Asimismo, reingresa el Asesor Legal, Sr. León Blanco.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Manuel, doña Genoveva está virtual. Ya le hizo la introducción al punto. Entonces, cuando usted guste puede iniciar su presentación.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Manuel, si me permite, hago una pequeña introducción. Es importante saber que este documento es el documento final que agrupa o consolida todos los acuerdos de Junta Directiva Nacional desde el año pasado, directrices que dio la Junta Directiva y todas las fases de la planificación estratégica en un documento final.

El documento este es para conocimiento, no es necesario un acuerdo específico porque en las diferentes sesiones de Junta Directiva ya se han tomado los respectivos acuerdos. O sea, esta es una conglomeración del documento en sí.

Al ser las **dieciocho horas con catorce minutos** se retiran momentáneamente los Directores, Sres. Navarro Ceciliano y Palomo Leitón.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿La propuesta es para aprobar, Daniel?

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Rivera Garita:

La idea es aprobarlo.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Como un documento final tal vez, pero en las diferentes etapas ya ha habido acuerdos de aprobación por parte de la Junta Directiva Nacional.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Acuerdos de aprobación del Plan Estratégico, sí, claro. Entonces, si gusta lo redactamos como aprobar el documento final, que quede así mejor.

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Rivera Garita:

¿Inicio?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, don Manuel.

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Rivera Garita:

Muchísimas gracias de verdad. Este es un momento también muy importante desde la función de la planificación estratégica del Conglomerado. Hemos logrado concluir hasta esta fecha con la elaboración de un documento técnico que denominamos Plan Estratégico del Conglomerado, que ha tenido una hoja de ruta desde la aprobación de los lineamientos que esta Junta Directiva Nacional para el Conglomerado emitió para dar cobertura estratégica al periodo 2023-2025.

Esta aprobación fue realizada el 1º de noviembre y en cada una de las diapositivas de la presentación que ustedes tienen en la agenda lo que hice fue mencionar los momentos clave en los que se aprobó o se generó un producto, pero evidentemente, más allá de la fecha, hay todo un trabajo articulado, dirigido, que implica el involucramiento de muchas áreas, de mucha gente, en diferentes etapas, para ir consolidando un documento de esta naturaleza y tener lo que yo llamo la consolidación de la estrategia del Conglomerado Financiero.

Entonces, desde los lineamientos de la Junta Directiva Nacional, que ahí ya teníamos el punto de partida, y las nuevas reglas del juego 2023-2025, se generó de inmediato un segundo esfuerzo que tenía que ver con la revisión y la actualización del modelo de negocios alineado con estos lineamientos estratégicos.

Al ser las **dieciocho horas con dieciséis minutos** se retira momentáneamente el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Esta filmina no está, verdad?

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Rivera Garita:

Es que hay dos presentaciones. Hay una que es propiamente del contenido del Plan Estratégico, que fue la que en su momento se anexó, pero como tuvimos el espacio de presentación o al menos de compartir el documento, estimé conveniente más bien contarles cuál es el recorrido que el producto hizo, porque el producto de alguna manera ya lo conocemos.

Al ser las **dieciocho horas con diecisiete minutos** reingresan los Directores, Sres. Sánchez Sibaja y Palomo Leitón.

El recorrido no ha sido fácil, o sea, ha sido realmente complejo desde la técnica y dichosamente hemos consolidado un modelo de gestión de negocios actualizado en el tiempo. El 20 de diciembre se generó la primera aprobación como parte del meta scrum ejecutivo del primer *backlog* empresarial con las iniciativas que apoyan la estrategia.

Es un *backlog* empresarial alineado con el modelo operativo de agilidad como un punto de partida, está mencionado en el documento, pero sabemos que el *backlog* empresarial va a ir evolucionando conforme la estrategia vaya evolucionando. Se va a estar gestionando desde un meta scrum, un equipo de acción ejecutiva con equipos habilitados e iniciativas priorizadas, actualmente enfocadas en la sostenibilidad financiera del Banco de forma prioritaria.

También tenemos como otro momento relevante que, después de toda esta serie de eventos, el 3 de febrero de este año formalizamos el plan de comunicación de la estrategia a nivel del Conglomerado. Es un plan que está vivo, se ha dado una serie de actividades que tienen como objetivo que toda la población funcionaria del Conglomerado y grupos de interés conozcan todo lo que se ha venido trabajando y se va a seguir trabajando en esta materia.

Tenemos como otro momento importante que el 14 de marzo, a nivel de la Junta Directiva Nacional, previo conocimiento de las Juntas Directivas de las Sociedades, se aprobó el Cuadro de Mando Integral para ellas 2023-2025, con sus lineamientos de construcción.

Adicionalmente, también mencionarles que, de la forma en como históricamente el proceso de a mi cargo de gestión de la estrategia se venía gestionando como proceso, en función del nuevo estilo de configuración estratégica, fue necesario hacer toda una actualización y un remozamiento de todo el proceso de gestión de la estrategia, incorporando incluso elementos de agilidad y de inteligencia estratégica que ya están ahí. Eso define un nuevo rol en la planificación estratégica del Conglomerado. Ya esa documentación está publicada, ya está vigente a partir del 14 de abril de este año.

También se aprobaron proyecciones financieras, ustedes recordarán, el 27 de marzo, insumo fundamental que nos dio paso al elemento siguiente, que era ya aprobar para el Banco Popular el CMI 2023 con metas contundentes de resultado, enfocadas y que nos habilitaba la operativización, que inició al día siguiente prácticamente de aprobado el Cuadro de Mando Integral y hoy le comentaba a don Daniel que dichosamente ya hemos logrado cerrar esa fase de operativización de la estrategia la semana anterior, definiendo los diferentes niveles en función de una técnica que adoptamos, que es una política en cascada a la par del Backlog Empresarial.

Hicimos la valoración de los riesgos estratégicos. El 19 de mayo la Dirección Corporativa de Riesgo ya nos emite el documento final de valoración de los cinco riesgos estratégicos que están mapeados y que están en el documento. Ya están valorados, ya tienen las áreas asignadas y tienen los planes de mitigación que se van a ir gestionando en el tiempo, se van a ir actualizando.

Aunque es un elemento no de planeamiento estratégico, sino más bien de organización para la operativización, vimos muy oportuno, prudente y conveniente también mencionar la aprobación de los ajustes a la estructura organizacional, que es un habilitador también para la estrategia. Esa aprobación se dio en esta Junta Directiva Nacional el 24 de mayo.

Y el 25 de mayo logramos concluir, en conjunto con la Subgerencia General de Negocios principalmente y otros actores, la documentación técnica y el alineamiento a todo lo anterior de lo que se había definido como Modelo de Gestión de Negocios el 21 de diciembre del año pasado. El 22 de noviembre hicimos como decir la conceptualización del Modelo y el 25 de mayo logramos ya generar el producto final del documento Modelo de Gestión de Negocios totalmente alineado a todos los elementos estratégicos.

Y el 5 de junio, mediante este oficio que está en agenda, logramos entregar ya la propuesta que se hizo circular de forma anticipada a ustedes y hoy tenemos acá, en la hoja de ruta, la esperanza de que el documento pueda ser aprobado el documento del Plan Estratégico para el Conglomerado, y a partir de mañana, si ustedes lo tienen a bien, estaremos con la comunicación de este documento a las partes interesadas, particularmente dos: a la Sugef y a la Auditoría Interna, que es parte también de las revisiones internas e instancias de control, pues obviamente, han estado dándole un seguimiento muy importante a este asunto.

Esta es la historia, parece mentira, pero desde que se aprobaron los lineamientos, a este momento, ha pasado mucha agua abajo. Esto es para visibilizar un trabajo importante de todos y obviamente el apoyo de esta Junta Directiva y del equipo.

El documento ahí ustedes lo tienen, es un documento PDF, lleva una carátula que seleccionamos con un diseñador, un aporte del Área de Mercadeo, para darle también un rostro al documento del Plan Estratégico, tiene toda una configuración en los diferentes apartados.

Los elementos filosóficos de la estrategia donde se definió como propósito Misión, Valores, etc. Hasta ahí está la estrategia del Conglomerado, desde el mapa estratégico y todos los asuntos de alineamientos con los Cuadros de Mando Integral aprobados, la instrumentalización definida, los elementos de contribución, como son las proyecciones financieras, el *backlog* empresarial de inicio, que es una referencia, y evidentemente la referencia al ajuste de estructura como elementos que impulsan la estrategia y finalmente los riesgos asociados.

Ese recuadro que ustedes ven ahí, en la parte derecha, es la carátula de la presentación, que yo le llamo la presentación oficial que acompaña al documento. Es decir, si bien está el Plan Estratégico, está la presentación a la par.

No omito manifestar que, para efectos de terceros, este documento está clasificado como confidencial o de uso interno únicamente; entonces, así se hace ver cuando alguna persona está interesada y quiera acceder a la información, pues por normativa tiene que mostrar algún tema sobre el para que se le pueda compartir. Entonces, es un detalle no menor porque así está clasificado este activo de información.

Esto de manera ejecutiva para referirme al recorrido y al producto. Si más adelante, en otro espacio, esta Junta Directiva quisiera profundizar sobre el contenido y algunos otros elementos, con gusto podemos ampliar sobre la otra presentación que está ahí.

Por lo pronto, la propuesta que nosotros generamos acá era aprobar este documento técnico, pero también, a la par, saber que el ejercicio anterior de la planificación estratégica tenía una cobertura desde el año 2019 al año 2023, y el 10 de noviembre del año 2022 se abre una nueva cobertura estratégica 2023-2025. Entonces, ya con el cierre, esto lo que me viene a cerrar es el ciclo de la formulación, por lo cual también sugerimos cerrar técnicamente el Plan Estratégico anterior, que hasta la fecha no se ha generado el acuerdo de finalizar el Plan Estratégico anterior, que le viene dando —entre comillas— cobertura a este año 2023, pero que con la generación de los lineamientos obviamente pierde interés, la organización empieza a trabajar en lo nuevo y hoy estamos trabajando sobre lo nuevo y no sobre las reglas del Plan Estratégico anterior.

Aunque no esté este punto en agenda sino en el siguiente, ahí me voy a referir.

En el siguiente está también, con un gesto administrativo, técnico también, por un informe de cierre técnico de ese Plan Estratégico anterior para que también quede evidencia y con esto nosotros también cerramos ciclos y abrimos, obviamente, la cobertura estratégica formalmente para el periodo 2023-2025.

Eso es lo que les podría aportar, cualquier consulta, con todo gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Manuel. ¿Algún comentario?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Tienen la mano levantada doña Clemencia y doña Shirley. Doña Shirley, primero.

La Directora, Sra. González Mora:

Gracias, doña Genoveva. Don Manuel, a ver si entendí bien. Usted dice que luego de que nosotros, o de que la Junta Directiva diera su aprobación, va a Auditoría y a Sugef. ¿Lo entendí bien?

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Rivera Garita:

Se comunica, exactamente, se comunica.

La Directora, Sra. González Mora:

Se comunica.

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Rivera Garita:

Además, por una obligación normativa interna y externa, que ellos deben tener conocimiento.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Este documento ya no sufriría cambios por ningún tipo de revisión?

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Rivera Garita:

Sólo la Junta Directiva, con acuerdo expreso puede modificar algo del Plan Estratégico.

La Directora, Sra. González Mora:

Ahora sí me quedó clarísimo, gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, gracias. Gracias don Manuel. Quisiera nada más compartir un poquito de mi experiencia de más de 30 años de hacer planeamiento estratégico y sé que con las distancias del caso, en el tema de la empresa privada; pero he aprendido que uno planea en un plazo y que el mercado es tan cambiante que las revisiones anuales son súper importantes para hacer lo que le llamamos en contabilidad *forecast*...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, ¿las qué anuales, Doña Clemencia?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Las revisiones anuales que uno hace de ese plan, porque, aunque uno lo proyecte a 3 años, cada año uno hace una revisión y se le llama... contablemente le llamamos a muchas proyecciones financieras *forecast*, así que el tema de 3 años me parece bastante adecuado y asumo que lo vamos a ir revisando anualmente.

Aquí la observación es el tema de tecnología, que para tecnología, mi observación es que un planeamiento, incluso, en tecnología se vuelve casi de revisión semestral y anual ya es tardío, que también lo tomemos en cuenta porque, definitivamente, hoy la parte de tecnología, que aquí lo veo claramente en las viñetas que vamos obteniendo, por supuesto estamos en el Banco con una gran transformación digital y que va a evolucionar muy rápido, así que en la mira siempre estar revisando esa actualización y los plazos me parecen bastante convenientes.

Ya planes estratégicos de 5 años no son realmente una línea de tiempo adecuada, ya ahí es bateo literalmente. Así que, me alegra mucho ver que ya vamos alineando cada vez más la parte financiera, la parte de planeamiento estratégico, y mi instancia siempre es a que lo logremos, que quede en el papel.

Que ojalá esto que estamos planeando para mejorar este Banco sea una realidad.

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Rivera Garita:

Si me permite.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Manuel quiere replicar.

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Rivera Garita:

El proceso de gestión de la estrategia, o sea, la normativa interna que nos regula, que actualizamos, tiene precisamente ese elemento nuevo, hacer del Plan Estratégico un elemento vivo y no tanto que al final quede de manera estática, sino, más bien, dinámica.

Entonces, vamos a vigilar estratégicamente los resultados.

Ya la Junta Directiva, en una sesión anterior, hace como una o dos semanas, modificó, incluso, la periodicidad para ver acá los resultados de forma trimestral y nosotros vamos a aplicar lo que ya incluso, dentro de las novedades de la normativa establecemos como un monitoreo, que ese va a ser el principal rol que va a tener Planificación Estratégica en vigilar el día a día en la concentración de la estrategia, que ustedes van a ver personalmente, y la evaluación anual que nos permite ver si tenemos que ajustar las velas en el camino.

Entonces, ya están, incluso, tipificadas las posibles situaciones de entorno o de eventos internos que justifiquen una revisión y una actualización, y también tenemos las fechas establecidas para que no afecte los procesos institucionales para poder hacer eso.

Ahora, con respecto de la parte de Tecnología de Información, anunciarles y anticiparles que tenemos un Plan Estratégico de Tecnología vigente, que tiene cobertura 2022-2024, que fue aprobado hace un año y resto. Entonces, ya con este otro producto nosotros nos vamos a ocupar a nivel de la Administración, ahora sí, de poder actualizar y alinear ese Plan Estratégico de TI a la nueva cobertura estratégica. Lo que habíamos formulado hace año y medio, ya quizás hoy no alcance y los lineamientos estratégicos también nos dicen vamos ahora por acá.

Entonces, nos vamos a encargar de hacer ese lineamiento, dichosamente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿No hay más comentarios?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Genoveva, el acuerdo que está proponiendo Manuel es un poco diferente al que tenemos en la redacción acá. Si gusta lo lee usted, Manuel.

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Rivera Garita:

Si lo tiene ahí...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah sí, está un poco diferente. Si quiere voy a leer el de don Manuel.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Genoveva, perdón. Don Luis indica que debe ser el de la hoja, el de los acuerdos. Nada más, en la parte que dice: *aprobar*, ponga *aprobar el documento final presentado*.

Regresa el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, al ser las **dieciocho horas con treinta y tres minutos**.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que está:

Aprobar el documento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025, elaborado técnicamente a partir de lo definido en los Lineamientos y Acciones estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, período 2023–2025, aprobados por Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-5952-Acd-867-2022-Art-8; y que consolida los diferentes elementos estratégicos referidos en el oficio GGC-819-2023.

Si están de acuerdo, señores, procedemos a votar y en firme. De acuerdo.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar el documento final del *Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025*, elaborado técnicamente a partir de lo definido en los *Lineamientos y Acciones estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, período 2023–2025*, aprobados por Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-5952-Acd-867-2022-Art-8; y que consolida los diferentes elementos estratégicos referidos en el oficio GGC-819-2023.

Lo anterior, de conformidad con las Directrices Internas Gestión de la estrategia en el CFBPDC, en lo que respecta al apartado “Formulación de la estrategia”, el Proceso Gestión de la estrategia en el CFBPDC, en lo que respecta al apartado 5.3.4. Elaborar, validar y aprobar el documento PECFBPDC y el artículo 8 inciso 8.11. del Acuerdo CONASSIF 4-16 **Reglamento sobre Gobierno Corporativo**”. (785)
(Ref.: Oficio GGC-819-2023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

6.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el *Informe de Cierre Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2019-2023*. (Ref.: Oficio GGC-858-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Voy con el segundo:

Dar por cerrado el Plan Estratégico del CFBPDC 2019-2023 e instruir a la Administración para dar de baja a los instrumentos de planificación institucional vinculados con este y que se mantenían vigentes para el período 2023, por cuanto ya se encuentra en ejecución la operativización de la estrategia 2023-2025.

Si están de acuerdo, señores, procedemos a votar. Genoveva Chaverri, de acuerdo.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por cerrado el *Plan Estratégico del CFBPDC 2019-2023* e instruir a la Administración para dar de baja a los instrumentos de planificación institucional vinculados con este y que se mantenían vigentes para el período 2023, por cuanto ya se encuentra en ejecución la operativización de la estrategia 2023-2025.

Lo anterior, en atención a los acuerdos JDN-5952-Acd-867-2022-Art-8 del 03 de noviembre de 2022, mediante el cual se establecieron los lineamientos y acciones estratégicas para el CFBPDC y JDN-5999-Acd-532-2023-Art-12 del 11 de mayo del 2023, mediante el cual se aprobó el CMI 2023-2025”. (786)
(Ref.: Oficio GGC-858-2023)

ACUERDO FIRME.

Se retira el Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Manuel Rivera Garita, al ser las **dieciocho horas con treinta y cinco minutos**.

ARTÍCULO 9

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite para análisis y aprobación, el informe de infructuosidad de la Licitación Reducida No. 2023LD-000024-0020600001, cuyo objeto es la Contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio SJDN-942-2023)

Sale la Directora, Sra. Shirley González Mora, al ser las **dieciocho horas con treinta y cinco minutos**.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Recordemos que los oficios que están por distribuir aquí en la agenda se mandaron hasta el lunes porque lo que es Contratación Administrativa lo pudo firmar hasta el lunes y también, el informe de la Dirección Jurídica.

Todos iban en el mismo sentido de lo que se dice en el encabezado del punto 8.2.1 y es en el sentido de que esta Junta Directiva apruebe el informe de infructuosidad de la licitación presentada para la contratación de un miembro externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Esto también se vio en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, se presentó el único concursante, digamos las características del concursante que se presentó ante Sicop y se dieron las razones por las cuales la persona tenía que ampliar o tenía que aportar documentos adicionales para poder solventar algunos requisitos que pedía la contratación y la persona no se presentó a solventar lo que se le pidió.

Por esto la ley es clara y muy cerrada, y entonces eso dio al traste con la contratación. Entonces, lo que estoy pidiendo ahora es a esta Junta Directiva, aprobar este informe de infructuosidad que viene en los oficios de Contratación Administrativa, justificado también por los oficios de la Dirección Jurídica y presentado por esta Secretaría.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Algún comentario? Si no hay comentarios procedemos con la propuesta del acuerdo:

Aprobar el informe de infructuosidad de la Licitación Reducida No. 2023LD-000024-0020600001, cuyo objeto es la Contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Señores, ¿si están de acuerdo? De acuerdo, Genoveva Chaverri.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el informe de infructuosidad de la Licitación Reducida No. 2023LD-000024-0020600001, cuyo objeto es la Contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública, n.º 9986, y el artículo 139, párrafos quinto y noveno, del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, decreto 43808-H”. (787)
(Ref.: Oficio SJDN-942-2023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

8.2.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, presenta, para valoración de la Junta Directiva Nacional, propuesta para el cambio del artículo 10 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio SJDN-941-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El anterior en firme, porque es cuestión de ley y tengo que presentarlo, por favor.

Bueno, ya más o menos todos entendemos las limitaciones que hemos tenido con esta modalidad de contratación y nosotros en la Secretaría General consideramos que una de las mayores limitantes que ha dado al traste de todo lo que hemos tratado de contratar ha sido precisamente el Reglamento de Comités y Comisiones.

En su artículo 10 pide, expresamente, para lo que son los miembros externos, define cuáles Comités deben tenerlos, pero si ustedes logran ver la pizarra, en este artículo pide así:

Los miembros externos deberán ser contratados según lo dispuesto en las normas de Contratación Administrativa.

Entonces, mi propuesta es que esta Junta Directiva, en el lado derecho, en esto que está azul y subrayado, que se cambie: *el Reglamento* y se diga: *la Junta Directiva Nacional determinará el mecanismo o proceso idóneo que permita contratar a los miembros externos en apego a lo establecido en la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero y de la normativa vigente.*

Y más abajo, donde también habla de unos plazos que son dados por la Ley de Contratación Administrativa, que se diga: *Los miembros externos serán nombrados en sus cargos por periodos de un año, renovables por periodos iguales hasta por un máximo de 3 años.*

Esta es una propuesta que yo creo que nos ayudaría mucho para que las contrataciones se hagan, por ejemplo, como estamos contratando ahora al Gerente General Corporativo y al Subgerente General de Negocios, donde se haga un concurso publicitado, externo, se traigan los candidatos y que la Junta Directiva pueda evaluarlos y, al final, contratarlos, porque si fuera solo por Sicop, yo creo que lo que va a seguir pasando es lo que ha pasado.

Entonces, esta es una propuesta para valoración de ustedes. Si ustedes quieren toman este cambio, si quieren lo refieren a alguna situación para que se revise, etcétera. Esa era nada más una propuesta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buen punto, don Luis, porque efectivamente, por Sicop se nos entraban las cosas terriblemente. Pero bueno...

Don Juan.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Gracias. Vamos a ver, coincido y creo que estoy de acuerdo con el fondo en la explicación que hace resumida don Luis, y en la forma sí, tal vez tengo un planteamiento ahorita al final.

Para reforzar un poco la idea de don Luis, ciertamente, el proceso que hemos llevado adelante con los Comités, a través del Sicop, ha tenido sus dificultades, pero esto debe ser que en la redacción original del reglamento propuesto tenía la idea, como lo hemos comentado aquí en varias ocasiones, de que los miembros tuvieran una participación más activa en los Comités con la responsabilidad que implicaba incluso la votación.

Por eso, la Junta Directiva Nacional había determinado que fuera tan riguroso ese procedimiento, pero a raíz de las propuestas que, incluso, yo he hecho aquí sobre la naturaleza que tiene este asesor, creo que se complementa bastante bien con la propuesta que hace don Luis para hacer las modificaciones reglamentarias en el sentido de que se pueda disponer de la contratación de estas personas con un procedimiento que cumpla la expectativa de la Junta Directiva y de los Comités, en cuanto a la calidad, la experiencia y otros elementos importantes de idoneidad de las personas, pero que también garantice, a su vez, la eficiencia en ese importante complemento de las Comisiones.

Sin embargo, creo que también por acuerdo de esta Junta Directiva, cualquier modificación reglamentaria debe ir a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos; entonces, yo les quería proponer que yo me comprometo a hacerlo lo más rápido posible para darle seguimiento a la propuesta de don Luis y algunos elementos ahí y que venga ya con un informe.

Eso era, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Juan. No me quedó claro qué es lo que usted propone, es que...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Que pase por la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, se traslade y...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Dar por conocido y remitir a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, ¿se cambiaría la propuesta de acuerdo?

Regresa la Directora, Sra. Shirley González Mora, al ser **las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos.**

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Correcto, sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

O sea, que la damos por recibida y se traslada a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y recomendación. ¿Si están de acuerdo, señores?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Nada más, tal vez, ponerle un plazo. Don Juan Luis dice que lo más pronto posible, pero...

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Una semana.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, señores, gracias.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos el oficio SJDN-941-2023, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, presenta, para valoración de la Junta Directiva Nacional, propuesta para el cambio del artículo 10 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lo anterior a fin de que analice la propuesta y, en el plazo de una semana, remita a esta Junta Directiva la recomendación correspondiente”. (788)
(Ref.: Oficio SJDN-941-2023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para aprobación, la solicitud de prórroga para finalizar y entregar el informe para dotar a la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular de los cuatro gestores de riesgo requeridos para la aplicación de las metodologías relacionadas con la gestión del riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (FT/FPADM) y desempeñar la analítica de datos en esa dependencia.

Asimismo, recomienda a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Gerencia General Corporativa para que realice las acciones pertinentes a fin de incorporar en el presupuesto del período 2024 los recursos necesarios para dotar a la Oficialía de Cumplimiento de las plazas requeridas para los gestores de riesgo, que se encargarían de la aplicación de las metodologías relacionadas con la gestión del riesgo de legitimación de capitales. (Ref.: Acuerdo CCC-11-ACD-101-2023-Art-7)

Inician su participación virtual la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti, y el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados, al ser las **dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.**

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Si gustan puedo hacer una introducción.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Espérese un segundito porque este punto, ya el 8.3.1 se había pasado a informativo. Sería el 8.3.2.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Correcto. Si gustan yo lo explico.

Esto obedece a dos acuerdos de Junta Directiva, el 5973 y el 5999, que tiene que ver con labores que estaba haciendo Riesgo y que esta Junta... y que se le propone que esas actividades se pasen a la Oficialía de Cumplimiento.

Ante ese traslado de lo que tiene que ver con la Ley 7786 y todas sus conexas, lo que propone esta Junta Directiva, se pide 4 gestores y se le pide a la Dirección de Gestión de Calidad que haga una evaluación para saber si esos gestores pueden salir de Riesgo o tienen que ser adicionales a Cumplimiento, pero tiene que hacer una revisión de cargas, tiene que analizar el caso, hacer una revisión de la situación actual,

que ya lo hizo, y empezar a ver el balance de cargas y ver el tema de la gestión de riesgos, y tiene una cronología de manera tal que termina hasta noviembre.

Creo que, Maybelle, ¿a noviembre, terminan?

La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:

Sí señora, pero ya el estudio técnico realmente termina el 10 de agosto, propiamente el estudio técnico. De agosto hasta noviembre es toda la formalidad de las plazas y demás.

Ya el 10 de agosto tenemos el estimado de la cantidad de plazas y de ahí el compromiso que me indica Sandra que vieron en el Comité, es poder dar esa cantidad de plazas que ingresen a Presupuesto para que queden incluidas dentro del Presupuesto y cumplir con el acuerdo que vieron en el Comité Corporativo de Cumplimiento.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Así es, en realidad, esa es la propuesta que, como esto termina hasta noviembre, si el presupuesto se hace, ya casi estamos iniciando el proceso; entonces que esto sea considerado dentro del Presupuesto del 2024 y esperar los resultados de la División de Gestión de Calidad. Eso sería.

La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:

Correcto, lo dijo todo muy bien. Excelente, muchas gracias.

Son dos acuerdos, el proceso es un poco más largo porque eran dos acuerdos, uno el de verificar si con 4 plazas se podía y el otro era revisar toda la metodología y, a raíz de eso también teníamos que revisar las etapas que le corresponde hacer a Riesgo. Entonces, eso estamos revisando, no sólo la Oficialía sino también a Riesgo. Correcto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Maybelle. Doña Clemencia, ¿procedemos a la aprobación de los acuerdos o don Hernando necesita ampliar algo más, o ya está claro con lo que ha ampliado doña Maybelle y manifestó doña Clemencia?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Bueno, buenas noches, doña Genoveva, señores y señoras distinguidos de este órgano de Dirección, y a doña Maybelle y demás participantes.

Me parece que lo que se ha dicho es suficiente, doña Genoveva, para efectos de que se tome el acuerdo. De parte nuestra no habría nada que agregar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias. Entonces,

1. Aprobar la prórroga para finalizar y entregar el informe para dotar a la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular de los cuatro gestores de riesgo requeridos para la aplicación de las metodologías relacionadas con la gestión del riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (FT/FPADM) y desempeñar la analítica de datos en esa dependencia.

2. Instruir a la Gerencia General Corporativa para que realice las acciones pertinentes a fin de incorporar en el presupuesto del período 2024 los recursos necesarios para dotar a la Oficialía de Cumplimiento de las plazas requeridas para los gestores de riesgo, que se encargarían de la aplicación de las metodologías relacionadas con la gestión del riesgo de legitimación de capitales.

Si están de acuerdo, señores Directores, procedemos a la votación.

De acuerdo, Genoveva Chaverri.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar la prórroga para finalizar y entregar el informe para dotar a la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular de los cuatro gestores de riesgo requeridos para la aplicación de las metodologías relacionadas con la gestión del riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (FT/FPADM) y desempeñar la analítica de datos en esa dependencia.

2. Instruir a la Gerencia General Corporativa para que realice las acciones pertinentes a fin de incorporar en el presupuesto del período 2024 los recursos necesarios para dotar a la Oficialía de Cumplimiento de las plazas requeridas para los gestores de riesgo, que se encargarían de la aplicación de las metodologías relacionadas con la gestión del riesgo de legitimación de capitales”. (797)

(Ref.: Acuerdo CCC-11-Acd-101-2023-Art-7)

Finaliza su participación virtual, la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti, al ser las **dieciocho horas con cincuenta minutos**.

ARTÍCULO 12

8.3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación a más tardar el 30 de junio de 2023, para cumplir con lo estipulado en el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 12-21, el plan de acción propuesto para atender los hallazgos revelados en el informe de evaluación de la Auditoría Externa del año 2022 realizada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, efectuada por el despacho Crowe Horwath C. R., S. A. (Ref.: Acuerdo CCC-11-ACD-99-2023-Art-5)

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, Hernando tiene la presentación, pero quizás voy a volver a hacer un resumen. Esto obedece a los hallazgos de la Auditoría Externa que, como tema que vimos ayer, incluso que no había pasado por el Comité Corporativo de Auditoría y que vence el plazo el 30 de junio, esto se debe presentar al 30 de junio también.

Entonces, este es el *update* de los 8 puntos que están pendientes, que ya algunos están cumplidos, otros tienen un plan de trabajo, de manera tal que terminamos a diciembre 2023 con todos los puntos.

Se hizo una gran revisión de parte de este Comité Corporativo de Cumplimiento, se revisaron los planes de trabajo y procedimos a que esta Junta Directiva lo conozca para que nosotros lo podamos mandar, el Banco mande el informe de los cumplimientos de la Auditoría Interna a la Sugef.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Voy a compartir aquí rápidamente. Me indican cuando la están viendo, por favor.

Creo que ya doña Clemencia hizo una importante introducción sobre el tema que se está atendiendo. Estos son los 8 hallazgos que se señalan en el informe de auditoría externa del 2022. Cuatro están en riesgo normal, aquí lo vemos. El primero que tiene que ver con el asesor externo, que realmente es el miembro externo del Comité Corporativo de Cumplimiento; pero el auditor externo le llamó asesor.

El segundo es la autoevaluación de riesgo de Ley de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que es lo que llamamos evaluación de riesgos del sujeto obligado o evaluación de riesgo propio del sujeto obligado.

El tercero que está en riesgo normal tiene que ver con las evaluaciones independientes de metodologías de riesgo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, don Hernando, el tercero está con riesgo elevado.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, señora es que voy a referirme a ese y después paso a los otros que son como los más relevantes. Tiene toda la razón, doña Genoveva.

Entonces, el tercero que está con riesgo normal es este que decía, evaluaciones independientes de metodologías de riesgo; de hecho, ya está atendido.

El otro tema que tiene riesgo normal es el número cinco, el hallazgo número cinco que se refiere al proceso manual de próxima actualización.

En la presentación realmente, doña Genoveva y señores, voy a referirme a los que tienen riesgo elevado porque son los más relevantes. Para todos hay planes propuestos, como dije, en algunos casos ya están atendidos. El primero ya lo comenté que todos conocemos el trámite que lleva.

El primero que tiene riesgo elevado es este que tiene que ver con la oportunidad en la solicitud del criterio sobre la exposición del servicio de VISA Direct a los riesgos de legitimación de capitales y los demás delitos.

Este es el hallazgo que genera el auditor externo y lo que plantea es una recomendación para que se revise y se mejoren los controles y procedimientos existentes asociados con las evaluaciones de este tipo de riesgos, previo al lanzamiento de las nuevas propuestas de desarrollo comercial o tecnológico. A raíz de lo ocurrido con VISA, ya todos conocemos que el caso de VISA Direct ya se hizo la evaluación, de hecho, ya se conoció aquí en esta Junta Directiva y se aprobaron los resultados; pero a raíz de eso se genera esta recomendación.

Aquí hay un cronograma que presentó la Dirección de Investigación y Desarrollo de Mercados que es la que tiene a cargo ese proceso, que actualmente reporta a la Subgerencia General de Negocios. El cronograma está para el 31 de diciembre de este año, como señaló doña Clemencia.

El segundo tema que tiene riesgo elevado es el que tiene que ver con parametrización del sistema de monitoreo. Aquí hay dos aspectos que se están incluyendo, el primero tiene que ver con la sensibilización por nivel de riesgo del reporte de monitoreo de transacciones de egresos. Este reporte que tenemos en el Banco, realmente no es normativo, no lo tenemos para cumplir con la normativa, sino que es un valor agregado que ejecutamos para conocer en algunos casos, situaciones que se dan cuando los recursos salen del Banco, porque el monitoreo se hace principalmente para los recursos frescos.

Aquí hay un cronograma que está definido para atención al 30 de septiembre del 2024 en coordinación con la Dirección de Riesgo.

El punto que tiene realmente el nivel de riesgo elevado es el b, que tiene que ver con la revisión de las tolerancias para la generación de las alertas transaccionales. Ese tema está para atenderse al 31 de diciembre de este año y se viene ejecutando desde finales del año anterior porque también es parte de los hallazgos que reveló la Sugef y se encuentra incluido en el plan correctivo que aprobó la Junta Directiva Nacional para atender esos hallazgos de la Sugef en las actividades 10 a 16 de ese plan. Entonces se está atendiendo simultáneamente un hallazgo de la Sugef.

El otro hallazgo que tiene nivel de riesgo elevado, tiene que ver con la atención de alertas transaccionales por parte de la primera línea de defensa. Este plan, de acuerdo con la información que nos remitieron y que está aquí adjunta a la agenda, ya se atendió; se terminó de atender al 9 de junio, de acuerdo con lo que se había definido. En el Comité se hizo un análisis de este tema y se plantearon varias acotaciones.

La primera tiene que ver con los plazos de atención de alertas transaccionales para los clientes de riesgo medio. Se dejó planteada la propuesta que para el 2024 este plazo debería reducirse de 30 días hábiles a 15 días hábiles para las alertas de los clientes de riesgo medio. Adicionalmente, se planteó también la posibilidad que se revisen los indicadores cualitativos que están asociados a la atención de alerta debido a que los límites de apetito se consideran relativamente bajos o no son suficientemente razonables de acuerdo con la exposición que genera este tema para el Banco, por lo siguiente. Por ejemplo, para las alertas de los clientes de riesgo alto el límite para rango de apetito es de un 10%; es decir se tiene que cumplir nada más con el 90% de las alertas atendidas en plazo.

Entonces hay un rasgo de apetito ahí del 10%, del 90 al 100, que se considera un poco alto y debería ser superior, de al menos un 95%. Para las alertas de clientes de riesgo medio es de un 15%, el límite está en un 85% de atención al plazo y para las alertas de clientes de riesgo bajo está en un 80%, que sería un apetito de un 20%, de 80 a 100% se considera que es muy elevado realmente.

También se planteó esa opción que es un tema que se va a estar revisando en lo que resta del año para que en el 2024 se opere de manera diferente a partir de la mejora de los procesos correspondientes.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, quiero hacer esa reflexión a esta Junta Directiva. Casualmente fue discusión en el Comité, una alerta en riesgo alto en realidad expone al Banco y por eso estamos tratando de ser más exigente con el tema de las alertas y con ese apetito o esa tolerancia que estamos nosotros dando.

Ya están dadas. El riesgo alto se atiende en 15 días, el medio y bajo se atiende en 30 días, que me parece demasiado tiempo porque nos estamos exponiendo como Banco.

Son métricas que vamos a proponer con mayor exigencia para el 2024. Obviamente ahí lo discutimos cuando nos lo presentaban, pero por supuesto que en este momento se tienen muchos ajustes en el Banco y estamos ajustando el tema de personal, el tema de vinculación, el tema de la parte de tecnología; lo entendemos, pero en esto tenemos que ser más estrictos y vamos a promover eso.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Gracias doña Clemencia. El último hallazgo tiene riesgo elevado, es el cuarto hallazgo que tiene esta condición, tiene que ver con la gestión de los requerimientos tecnológicos que está a cargo de la Dirección de Tecnología de Información.

Aquí debemos recordar que este tema también fue revelado como un hallazgo por el informe de la Sugef, de la supervisión que recibimos el año pasado, a finales; y en ese sentido se incluyeron varias actividades para atender este tema en el Banco. De hecho, se priorizaron 14 requerimientos tecnológicos que se están atendiendo en este año 2023 y se incluyeron entre las actividades 68 y 87 de ese plan correctivo que fue aprobado por la Junta Directiva Nacional.

Para efectos de este plan de acción de la auditoría externa o para atender los hallazgos de la auditoría externa, se está haciendo referencia al mismo plan que ya está definido y aprobado y en ejecución en este momento.

Eso sería lo fundamental. Como decía, los otros cuatro hallazgos tienen riesgo normal. Se plantearon cronogramas, sin embargo, obviamente el riesgo está controlado y lo que se quiere es subsanar lo señalado por el auditor externo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Hernando. Señores, ¿comentarios? No veo manos levantadas.

Procedo entonces a proponer el acuerdo: "Aprobar el plan de acción propuesto para atender los hallazgos revelados en el informe de evaluación de la auditoría externa del año 2022 realizada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, efectuada por el despacho Crowe Horwath C. R., S. A.

Si están de acuerdo, señores.

De acuerdo, Genoveva Chaverri.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el plan de acción propuesto para atender los hallazgos revelados en el informe de evaluación de la auditoría externa del año 2022 realizada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, efectuada por el despacho Crowe Horwath C. R., S. A.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 16 del acuerdo CONASSIF 12- 21 Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786". (798)
(Ref.: Acuerdo CCC-11-Acd-99-2023-Art-5)

Al ser las **diecinueve horas y un minuto** finaliza su participación virtual, Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"1. Realizar una sesión extraordinaria el viernes 30 de junio a partir de las 7:00 a. m., en modalidad presencial, con el fin de realizar el proceso de entrevista a los candidatos al puesto de Gerente General Corporativo.

2. Solicitar a la Dirección de Capital Humano que entregue a los Directores, en un sobre cerrado, el cuestionario por aplicar en las entrevistas.

Asimismo, que efectúe la convocatoria -a partir de las 7:30 a. m. y en lapsos de 20 minutos- a los aspirantes al puesto de Gerente General Corporativo con nota superior a 70, tal como lo establece la normativa institucional para los concursos internos.

3. Solicitar a la Presidencia que proponga la mecánica por utilizar en el proceso de entrevistas”. (790)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

“Solicitar a la Presidencia del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones que, en conjunto con la Dirección de Capital Humano, una vez finalizado el proceso de nombramiento de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios, realice un documento donde se resuma todo lo actuado”. (799)

ARTÍCULO 14

8.6.1.- El Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., emite criterio en relación con el estudio salarial del Director de Tecnología de Información, en atención al acuerdo JDN-6008-Acd-677-2023-Art-16. (Ref.: Oficio DIRJ-882-2023)

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góyez Rojas:

El criterio de Max está muy claro, el aterrizaje que hace en el oficio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, está muy claro. Si quiere, lo expone rápidamente, doña Silvia y, si no, tomamos el acuerdo.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góyez Rojas:

Nada más como para hacerlo en retrospectiva, para recordar el tema, trajimos a conocimiento de la Junta Directiva la propuesta de un incremento de salario al puesto del Director de Tecnología de Información.

Al ser las **veinte horas con veintiséis minutos**, inicia su participación virtual el Director Jurídico a. i., Sr. Max Obando Rodríguez.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góyez Rojas:

En ese momento, se hizo una valoración de si era factible hacerlo o no. Se hizo un estudio de mercado, se hizo una comparación de lo que ofrece el estudio de mercado y el estudio de la empresa que nos hace a nosotros esos análisis, y entonces se hizo una propuesta de que sí se podía hacer el aumento.

A raíz de esa revisión, surgió la duda de si le hacíamos el aumento solo a un Director, si eso era viable, si era legal y si no podía exponernos a una situación con el resto de los directores. Ante eso fue que se solicitó un criterio a la Dirección Jurídica.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Max, por favor. Buenas noches.

El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:

Gracias. Buenas noches a todos. Efectivamente, el criterio a que hace referencia doña Silvia es el DIRJ-882-2023 de este año. Ese criterio, en general, toca diez aspectos muy puntuales que paso a resumir seguidamente. El salario del Director Jurídico está regulado por la Política Salarial Integral del Conglomerado...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, ¿Director Jurídico o Director de Tecnología de Información?

El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:

Director de Tecnología de Información, sí. Esta Política tiene conceptualizado como principal elemento para retribuir y compensar en forma justa a los trabajadores. Subrayo la palabra “justa”. Establece el compromiso de adoptar e implementar instrumentos técnicos de primer nivel en materia salarial.

Además, se compromete a mantener una competitividad salarial racional con respecto al mercado que permita atraer y retener —subrayo esas dos palabras: “atraer y retener” — al personal altamente calificado.

Después, el oficio menciona un punto muy específico: que el Director de Tecnología de Información no es de los puestos excluidos por la Convención Colectiva, y esto lo mencionamos porque la misma Política Salarial establece o menciona la definición de salarios en los puestos incorporados en la Convención Colectiva y ahí hace el desarrollo.

Cada puesto tendrá su propio estudio salarial, no se establece que todos los salarios deban ajustarse simultáneamente. En función del principio que rige la Política Salarial de retribuir y compensar en forma justa, resulta consecuente que la Dirección de Capital Humano tiene la obligación de realizar los estudios salariales de acuerdo con una estricta planificación.

Ahí subrayamos la palabra “planificación” porque es lo que va a distinguir o va a fortalecer el criterio final que nosotros hicimos y que consiste en lo siguiente: si para el puesto de Director de Tecnología de Información existe un estudio salarial y este se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Política Salarial, no se visualiza el riesgo legal, y viene la parte de la condición final, que es siempre y cuando se dé dentro de un proceso de planificación.

Es decir, que no se ajuste únicamente a un Director, sino que exista todo un proceso de planificación que diga, “bueno, vamos a hacer el estudio ahora de otro grupo de directores, ahora de este otro, etc.”, dentro de un proceso de planificación que debiera tener la Dirección de Capital Humano.

En resumen, lo que estamos diciendo es que para efectos del salario del puesto de Director de Tecnología de Información se requiere un estudio salarial, que se encuentre ese estudio dentro de los parámetros establecidos en la Política, y que además se encuentre dentro de un proceso de planificación que debe tener incorporados además los otros estudios de las otras direcciones o de los otros puestos.

En general, ese es el criterio, es decir, no vemos una situación ilegal o que esté contraviniendo algún aspecto de discriminación o de favorecimiento para ese puesto, sino que, siempre y cuando se den esos elementos, no hay mayores observaciones legales al respecto.

Al ser las **veinte horas con veintinueve minutos**, reingresa el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora, y se retira momentáneamente el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Max. Señores, ¿alguna pregunta?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, de mi parte, doña Genoveva, una pregunta. Yo creo que el criterio de la Dirección Jurídica es claro y establece ahí como las condiciones bajo las cuales se podría realizar este ajuste salarial.

La única duda que tengo yo es si la Dirección de Capital Humano cuenta con esa planificación, y entonces la pregunta a Silvia es si esa planificación existe por parte de la Dirección de Capital Humano y, si no existe, esa condición permitiría o no desde el punto de vista legal proceder como se está planteando.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góñez Rojas:

No existe una planificación para revisar los salarios a los puestos de dirección principalmente porque, a raíz de las políticas de contención del gasto, se solicitó el estudio. Hicimos el análisis de la revisión de los puestos, pero no se hizo nada más.

Por eso se estaba analizando este caso específicamente, en el sentido de que, si la condición es que se reactive, por decirlo de alguna manera, el proceso de revisión, todos los estudios de mercado para todos los puestos de dirección ya se hicieron precisamente porque año a año se actualizan, pero no se aplicó ninguna propuesta de ajuste a raíz del estudio, aunque como en este caso del Director de Tecnología de Información se podía aplicar alguno.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces no existe esa planificación.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góñez Rojas:

Se ha suspendido el proceso, por decirlo de alguna manera.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, yo creo que en la exposición de don Max esa es la palabra clave, sobre todo haciendo yo memoria de que yo misma planteé que, además del criterio jurídico, se solicitara un estudio de la Dirección de Capital Humano para que se analizara la posibilidad, sin crear brechas, de hacer un ajuste general.

Si eso no se hizo —pareciera que no— y se está siempre planteando solo este aumento extraordinario, a mí me parece que entonces el acuerdo debería incluir esa explicación que da don Max, o sea, que sea más amplio y que de alguna forma dejemos definida esa planificación hoy.

Porque, a pesar de que no hay un riesgo legal, sí existe el otro riesgo que se había anotado aquí el día de la discusión, en relación con la creación de brechas y la posible incomodidad, o no sé cuál sea el término correcto en términos de recursos humanos, de parte de los otros directores del Banco. Entonces, no sé, creo que el acuerdo debe ser ampliado y considerar ese tema clave relacionado con esa planificación. Gracias, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Perdón, una réplica ahí. Nada más yo creo que en estas decisiones la forma sí importa e importa mucho, porque proceder con una singularidad y después querer ampliarla yo tengo duda de que eso pueda acarrear algún tipo de riesgo. Me sentiría más cómodo si más bien primero se hace la generalidad y después se procede con las decisiones pertinentes.

Yo entiendo perfectamente la justificación o la motivación de este acuerdo y estoy, en el fondo, alineado con eso y comparto ese riesgo; sin embargo, yo creo que hay que cuidar mucho la forma en que se tome una decisión de esta naturaleza precisamente por el riesgo que puede tener la Junta Directiva al proceder incorrectamente.

Al ser las **veinte horas con treinta y tres minutos**, reingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Max, en relación con el comentario que acaba de hacer don Raúl, como dice él, estamos de acuerdo con el fondo, pero es la forma, ¿será posible que entonces, no sé si les parece, señores directores, que demos por conocido lo que hoy se nos presenta, pero que le elevamos a la Dirección Jurídica para que nos traiga a la mayor brevedad, en la próxima reunión ya, lo que se le está solicitando de la forma.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es que yo creo que la forma la comentó Silvia: ellos pidieron hacer el estudio, pero fueron frenados por el tema de la contención del gasto. Entonces, si ese acuerdo todavía lo queremos mantener vigente... no recuerdo si fue un acuerdo —perdón por la redundancia— de la Junta Directiva o si fue un lineamiento de la Gerencia General, habría que ver.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Me parece que es un lineamiento de la Gerencia General porque la Junta Directiva lo que toma de acuerdo es que la Administración trabaje en la contención. Eso fue en octubre o noviembre del año pasado. Entonces, hay una directriz de la Gerencia General donde da los lineamientos en el tema de la contención.

Pero no significa, don Raúl, digamos, que se congela todo el tema de la estructura de recursos humanos, no hay ningún lineamiento de congelamiento.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Así es. Entonces, yo creo que... porque yo leí el oficio de la Gerencia General Corporativa firmado por el anterior Gerente y no hizo referencia alguna al tema de la contención. Entonces, con las preguntas que estamos haciendo, la Directora de Capital Humano indica que sí hay una restricción y que le impide o le impidió a la Dirección hacer ese estudio, el cual habría facilitado desde el punto de vista práctico esta decisión. De manera que yo creo que tiene un orden esto.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góyez Rojas:

Ahí, don Raúl, perdone que lo interrumpa, solo como para aclarar: el estudio está, lo que no se hizo fue una propuesta de hacer algún ajuste, sino que el estudio está con el resultado de la comparación de mercado *versus* los salarios al momento del estudio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Silvia, ¿no es cierto que cuando al Director Corporativo de Riesgo lo pasaron a Director General Corporativo lo habían hecho y no se tomó esto en cuenta?

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Góyez Rojas:

Hay un grupo de directores... bueno, no es un grupo, hay algunos directores que tienen una diferenciación salarial por alguna justificación técnica que se hizo en su momento, sí: el Director Corporativo de Riesgo, el Director General Corporativo, que tienen un salario distinto a los...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, el Director Jurídico tenía una diferencia también. Entonces, ¿cómo redactaríamos eso?

La Directora, Sra. González Mora:

Es cierto, pero eso fueron aprobaciones de otro órgano y, en ese sentido, debemos tener el cuidado y, como dice don Raúl, hacer las cosas correctamente por la forma. El fondo es aceptable, pero hagámoslo bien.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hagámoslo nosotros bien.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Vamos a ver, aquí yo creo que hay consenso en esta Junta Directiva en que hay un tema latente, especializado en el tema de la plaza de Director de Tecnología de Información, latente y que debemos resolver, y es el informe que estamos conociendo.

Yo sugeriría de manera respetuosa que atendamos este y que administrativamente, no en el acuerdo, veamos esos otros a ver si tenemos que traer una propuesta en etapas, pero que no generemos rezago, pero que resolvamos el tema de tecnología de información porque esto es un riesgo inminente, que perdamos gente ahí, y esto fue lo que razonó la solicitud de esta Junta Directiva de traer el criterio jurídico.

Yo entiendo que ahí tenemos consenso, que lo que no queremos dejar rezago es en el otro tema, a sabiendas de que no hay un tema legal, pero podríamos tener un tema de mercado.

Entonces, que separemos las partes, pero que sí nos comprometamos y que la Administración valore este tema y eventualmente que esta Junta Directiva traiga una propuesta. Yo no veo que sea de golpe algún ajuste, yo veo que podría haber una propuesta paulatina, pero que no se generen esos desfases. Ahora, sabemos que el tema tecnológico es un tema especial y que deberíamos atenderlo cuanto antes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Estoy totalmente de acuerdo con don Eduardo. Ahí sí porque es inminente el riesgo, enorme.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Señora Presidenta, yo la vez pasada que se discutió este tema, casualmente hablaron sobre la Política Integral de Salarios que está diseñada en el Banco, al interior del Banco, y cuando vimos la propuesta del percentil 50 de salarios de directores que trajo Silvia aquí, yo tenía mis dudas si es que eso era algo que queríamos llevarlo ahí para ser competitivos.

Pero me fui a leer este documento, esta Política y, en efecto, hay un acuerdo de este Banco que dice que hay que llevar... la idea es que los puestos de dirección se lleven al percentil 50, está en la Política Integral de Salarios de este Banco.

Ya se hizo un estudio de llevar a los directores... de cuál sería el salario de mercado de estos directores para estar en el percentil 50. Ya entendí que esa es la Política.

En función de eso, y pensando en la planificación que está hablando don Max y que los directores aquí comentan, bueno, podemos revisar esa tabla donde están incluidos todos los directores y que ya Silvia tiene el estudio y generar prioridades donde, coincido, la prioridad es la parte de tecnología, máxime que todos los adelantos en proyectos de este Banco giran en torno a este Director de Tecnología de Información.

Pero entonces lo hacemos con el debido proceso, viendo todo el mapa de directores y que esta Junta Directiva decida cuáles deberían ser las prioridades de esos rezagos en función de cumplir con esta Política.

Claramente dice, eso sí, la Política: todo esto va a depender de las posibilidades financieras del Banco, que ahí es donde tenemos que decir, "no se puede todo, veamos cuáles son los urgentes".

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que definitivamente deberíamos resolver este tema de Tecnología de Información, y precisamente estamos en una contención del gasto. Entonces, tal vez recomendar que nos suban una propuesta, pero solucionamos este problema porque en realidad ahí sí estamos en riesgo de que nos quedaremos sin Director de Tecnología de Información, y hace rato se viene viendo esto.

No sé si están de acuerdo en que —si no hay más comentarios, desde luego—, con base en los criterios legales y técnicos contenidos, o sea, la propuesta, y dado que es factible ajustar el salario, tal y como lo dice aquí: acorde con la referencia pura del mercado, se define un salario diferenciado de ₡7.650.574,00 con un incremento mensual de ₡1.239.315,00.

Pero yo ahí sí le agregaría lo que don Raúl mencionó, lo que don Eduardo mencionó y lo que estamos diciendo ahorita en este momento en relación con que nos entreguen una respuesta y queda pendiente esto, una propuesta paulatina a lo que hemos solicitado. No sé si están de acuerdo, señores.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Genoveva, yo creo que no estamos claros en la propuesta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta es tal como está el acuerdo, aquí está, pero le agregamos la sugerencia de don Raúl.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Es que yo creo, doña Genoveva, que son dos puntos aparte, tiene que sacarlo como dos acuerdos aparte porque si los mezcla hay algunos que... o sea, estamos de acuerdo con este, pero no con la evaluación que permitiría todo un estudio que aumentaría a muchos directores.

Yo ese lo votaría en contra, no lo votaría a favor en este momento, pero entonces los podemos separar los dos acuerdos, planificar a futuro. Entonces, si quiere somete a votación el primero, el que viene propuesto ahí, doña Genoveva, para agilizar la votación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, y posterior, por favor tal vez don Eduardo y don Raúl que están bien claros, me redacten el segundo para proponerlo. Entonces, dice:

Con base en los criterios legales y técnicos contenidos en los oficios DIRJ-882-2023, GGC-772-2023, DIRGC-247-2023 y DICHR-0595-2023:

Dado que es factible ajustar el salario del Director Tecnología de Información acorde con la referencia pura de mercado, se define un salario diferenciado en ₡7.650.574,00, lo que representa un incremento mensual de ₡1.239.315,00, mismo que se encuentra alineado con lo estipulado en la Política Salarial Integral.

Si están de acuerdo, señores, procedemos a la votación. Genoveva Chaverri, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Con base en los criterios legales y técnicos contenidos en los oficios DIRJ-882-2023, GGC-772-2023, DIRGC-247-2023 y DICHR-0595-2023, con la explicación realizada en esta sesión por parte de la Dirección de Capital Humano y con el respaldo de los estudios jurídicos efectuados, esta Junta Directiva tiene suficiente información, y por razones de oportunidad y conveniencia, dadas las circunstancias y la vulnerabilidad que representa el tema tecnológico para el Conglomerado, se acuerda:

Dado que es factible ajustar el salario del Director Tecnología de Información acorde con la referencia pura de mercado, se define un salario diferenciado en ₡7.650.574,00, lo que representa un incremento mensual de ₡1.239.315,00, mismo que se encuentra alineado con lo estipulado en la Política Salarial Integral:

En relación con el puesto de Director de las áreas estratégicas del Banco se establecerá el salario con base en la referencia pura de mercado según la homologación establecida y con referencia al Segmento Especial Mercado aprobado por la Junta Directiva Nacional en Percentil 50, o bien, se podrá utilizar la información contenida en el Segmento Financiero Bancario o Resumen General, en casos excepcionales, según criterio técnico y previa aprobación de la Gerencia General Corporativa. (Lo subrayado no corresponde al original).

Este ajuste rige a partir del 1 de julio de 2023.

Lo anterior, de conformidad con lo solicitado mediante acuerdo JDN-6008-Acd-677-2023-Art-16 y la Política Salarial Integral del CFBPDC, apartado C, denominado “Definición de salarios en puestos incorporados en la Convención Colectiva del BPDC”. (791)

ACUERDO FIRME.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

El segundo punto tiene que ir ligado a ese.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente. Ahora el segundo, don Raúl, por favor.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ligado, pero separado.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, exacto.

La Directora, Sra. González Mora:

Pero conozcamos el segundo punto para hacer votación simultánea.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez propongo y los demás mejoran, por supuesto, lo que voy a decir. Sería un segundo punto: en aras de continuar con el cierre de brechas de los salarios de los puestos de dirección de acuerdo con la Política Salarial establecida y vigente en el Banco, se le solicita a la Dirección de Capital Humano una propuesta para que esta Junta Directiva pueda realizar una valoración de acuerdo con la situación financiera del Banco y la relevancia de cada puesto dentro de la función estratégica en la estructura.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Nada más enmarcarlo en el tiempo es importante.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y hacer la planificación cronológica.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y hacer la planificación cronológica. Entonces, yo creo que con eso cumplimos el planteamiento y las condiciones legales para poder proceder y que la Junta Directiva tenga el respaldo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Así es. Estoy de acuerdo con usted.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

La fecha, don Raúl, porque debería estar llegando con los presupuestos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eso es importante también, Daniel, tal vez que en 30 días... estamos en junio, ya empezando julio. Si se puede 15 días, mejor.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Con el presupuesto para el próximo año.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Exacto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, ustedes presentan esto en setiembre.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Sí, yo creo que sí se puede.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Porque debemos tener un contenido presupuestario.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Exactamente.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

¿Estás hablando de directores?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Estamos hablando de directores.

La Directora, Sra. González Mora:

La familia de directores.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

La brecha entre directores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y ahora, hablando de presupuesto, ¿tenemos contenido presupuestario para hacer este ajuste salarial?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Sí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y otra de las cosas que le faltó al primer punto, doña Genoveva, es a partir de cuándo se haría este ajuste salarial, y a mí me parece que también requeriría un poquito más de ajuste la justificación del acuerdo porque no solamente es por criterios legales y técnicos, porque los criterios legales y técnicos dicen que sí se puede.

Nada más es que la motivación de la Junta Directiva para hacer esto surge a raíz de una preocupación del Comité Corporativo de Tecnología de Información que fue compartida por la Junta Directiva en un puesto que es clave.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De hecho, don Raúl, me agarro de eso que usted está comentando porque viene inclusive un estudio, que tomamos el acuerdo en el Comité Corporativo de Tecnología de Información, de conformar una comisión.

Es un acuerdo muy bonito que lo van a ver no sé si el martes, incluso incorpora a la Dirección Corporativa de Riesgo, incorpora a la Gerencia General, a la parte de los sindicatos, a la parte del recurso humano para elaborar un planteamiento y evitar la gran fuga de talentos que tenemos en tecnología de información. Entonces, ahí se puede también ahondar. Así sí estoy de acuerdo.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Tal vez la fecha, es que no se determina la fecha.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La fecha la determinás vos.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

No, la fecha del incremento este.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso lo determina usted.

La Directora, Sra. González Mora:

Estamos a fin de mes, entonces a partir del 1 de julio.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La primera pregunta, que es condición *sine qua non*: ¿hay presupuesto o no hay presupuesto?

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Sí hay presupuesto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Porque no podemos un aprobar un gasto sin el contenido presupuestario.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Sí hay presupuesto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy bien. Entonces, sí hay presupuesto. Ahora, a mí me gustaría que la sugerencia sea de la Gerencia General.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Yo recomiendo que sea a partir del 1 de julio, que es el segundo semestre.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy bien.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien. Entonces, a partir del 1 de julio porque era que faltaba la fecha que don Raúl había mencionado. Eso se le agrega al acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Entonces, son dos acuerdos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Son dos incisos de un mismo acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Juan.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Muy breve. Tal vez como que fuera parte del razonamiento una fundamentación del acuerdo para que quede en las actas, o sea, con la explicación en esta segunda oportunidad por parte de la Dirección de Capital Humano y con el respaldo de los estudios jurídicos que se han hecho, esta Junta Directiva tiene suficiente información y que, por razones de oportunidad y conveniencia, dadas las circunstancias y la vulnerabilidad que representa el tema tecnológico para el Conglomerado, es conveniente tomar el acuerdo en la forma que se ha hecho debido a esa imperiosa necesidad de proteger los intereses del Conglomerado ante los temas tan importantes que representa la tecnología de información.

Eso lo digo para que se incorpore dentro del acuerdo el razonamiento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien. ¿Eso sería en el segundo acuerdo, don Juan?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

En el primero.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

En el primero, doña Genoveva. En el segundo yo creo que ya don Raúl hizo una buena justificación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien. Entonces, señores, si estamos claros en que entonces al primer acuerdo le agregamos lo que dijo don Juan, y el segundo acuerdo es el que vamos a aprobar de acuerdo con lo que presentó don Raúl, ¿cierto? ¿Están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“En aras de continuar con el cierre de brechas de los salarios de los puestos de dirección, de acuerdo con la Política Salarial Integral establecida y vigente en el Banco, se le solicita a la Dirección de Capital Humano que remita, en el plazo de un mes, una propuesta para que esta Junta Directiva pueda realizar una valoración acorde con la situación financiera del Banco y considerando la relevancia de cada puesto dentro de la función estratégica y la nueva estructura organizacional, a fin de realizar la planificación cronológica correspondiente”. (792)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Max. Muchas gracias, doña Silvia.

Al ser las **veinte horas con cincuenta y tres minutos**, finalizan su participación virtual el Director Jurídico a. i., Sr. Max Obando Rodríguez, y la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Góyez Rojas.

ARTÍCULO 15

8.4.- Gerencia General Corporativa.

Al ser las **veinte horas con cincuenta y tres minutos**, ingresa el Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Miguel Mora González, e inicia su participación virtual el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Básicamente, es para el oficio GGC-1051-2023, que se envía a esta Junta Directiva el tema de la desacumulación de estimaciones debido a que no logramos concretar la política. Se analizó ayer en el Comité Corporativo de Auditoría porque faltaba un elemento, que es la consolidación de las estimaciones y de la acumulación y desacumulación de estimaciones.

Entonces, requerimos que esta Junta Directiva nos apruebe por este mes, el cierre de junio, utilizar la misma metodología que se utilizó en el mes anterior, la desacumulación en caso de que las estimaciones estructurales sean mayores a los ₡3.627 millones.

Esa es la introducción. No sé, Esteban, si tenés que hacer algún aporte adicional.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Muchas gracias, don Daniel. Buenas noches, señoras directoras y señores directores.

Básicamente, les hago un recuento muy rápido; me parece que don Daniel ya lo comentó. Nada más mi apoyo en esta presentación muy rápidamente para señalar que, efectivamente, esta es una solicitud a esta Junta Directiva para tener la opción de desacumular las estimaciones colectivas en el cierre de junio.

Esto considerando precisamente lo que se vio ayer en el Comité Corporativo de Auditoría, donde se llevó una propuesta de la política de desacumulación con los criterios técnicos correspondientes, pero se solicitó ayer por parte del Comité incorporar dentro de la política de desacumulación también una política de acumulación de estimaciones.

Esto considerando precisamente también lo que se vio en el Comité Corporativo de Riesgo el pasado lunes, donde se vio un criterio de riesgo con respecto al tema de que, por lo menos en lo que resta de este año, no se visualiza activar la política de acumulación de estimaciones.

Entonces, básicamente citar aquí y comentarles que tenemos un monto de estimaciones colectivas que se habían constituido en 2020, 2021 y 2022 por ₡30.830 millones. Hemos desacumulado en abril ₡1.845 millones, nos queda un saldo de ₡28.985 millones. En mayo esta Junta Directiva también nos había autorizado la posibilidad de desacumular; sin embargo, no fue necesario hacer la desacumulación.

Básicamente, con respecto al origen de la desacumulación, me parece que tal vez aquí no voy a ahondar mayormente con respecto a la modelación que ya la Dirección Corporativa de Riesgo había desarrollado como fundamentación técnica para determinar este monto, que es

la estimación estructural normal que se esperaría como promedio para este 2023, de tal forma que el monto que exceda estos ¢3.627 millones con respecto a la estimación estructural del cierre es lo que posibilitaría la posibilidad de desacumulación.

Básicamente, en concreto, esta es la solicitud a esta Junta Directiva de la autorización para aplicar en junio la desacumulación de estimaciones colectivas por el monto resultante de las estimaciones estructurales según la normativa prudencial, menos el gasto de estimación normal por ¢3.627 millones, determinado de acuerdo con el criterio de la División de Riesgo Financiero. Básicamente, señoras y señores, esa es la propuesta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Esteban. Señores, ¿comentarios? Muy bien. Entonces, ¿esta es la solicitud de acuerdo?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Le ayudo: solicitar a la Junta Directiva la autorización para aplicar en junio de 2023 la desacumulación de estimaciones colectivas por el monto resultante de las estimaciones estructurales según la normativa prudencial, menos el gasto de estimación normal por ¢3.627 millones, determinado de acuerdo con el criterio de la División de Riesgo Financiero.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Autorizar a la Administración para aplicar en el mes de junio del 2023 la desacumulación de las estimaciones colectivas, por el monto resultante de las estimaciones estructurales según normativa prudencial menos el gasto de estimación normal por ¢3.627 millones determinado de acuerdo con el criterio técnico de la División de Riesgo Financiero”. (793)
(Ref.: oficio GGC-1051-2023)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, señores. Gracias, don Esteban. Asuntos varios no hay. Siendo las 9:00 p.m. se levanta la sesión. Muchas gracias, señores.

Finaliza la sesión a las **VEINTIÚN HORAS.**

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN EXTRAORDINARIA 6018

Acta de la sesión extraordinaria número **SEIS MIL DIECIOCHO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada en la sala de sesiones de Junta Directiva Nacional y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo de forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL VIERNES TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero y los Directores, Sres. Clemencia Palomo Leitón, Raúl Espinoza Guido, Shirley González Mora, Eduardo Navarro Ceciliano y Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, la Directora de Capital Humano a. i., Sra. Silvia Goyez Rojas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Quiero arrancar, primero que todo, ofreciéndole a Dios este rato que vamos a tener para que nos dé discernimiento, sabiduría y tomemos la mejor decisión para este Banco. Creo que hay una frase muy bonita de un expresidente de Disney, que dice que hay que ser buen modelo para nuestros colaboradores y yo creo que hoy podemos iniciar una buena etapa para cinco años, como me dijo una vez don Raúl —que se me quedaron muy grabadas esas palabras— que por cinco años a usted le van a tener crucificada o por cinco años a usted le van a dar gracias en el Banco.

Y no se me puede olvidar esa frase, así es que le pido a Dios que verdaderamente tomemos la mejor decisión y que nombremos lo que el Banco se merece. No quiero empezar sin leerles un mensaje que me manda un funcionario del Banco y que me pidió que lo leyera:

Buenos días, doña Genoveva. Espero que haya seguido mejor de salud. Hoy Dios le relega la autoridad de elegir al gerente del Banco Popular por los próximos cinco años. Es mi oración que puedan tener la claridad para elegir a la persona que necesitamos en la institución. Quien quiera que sea, contará con nuestro apoyo, porque es quien Dios ha elegido para que nos guíe. Que tengan un muy buen día.

Señores, iniciamos con la aprobación del orden del día. Lo tienen ahí.

ARTÍCULO 1

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Entrevistas a candidatos para el puesto de Gerente General Corporativo.

3.- Deliberación para la escogencia del Gerente General Corporativo”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión extraordinaria 6018, celebrada el 30 de junio de 2023”. (801)

ARTÍCULO 2

2.- Entrevistas a candidatos para el puesto de Gerente General Corporativo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Silvia, le agradezco que dé las instrucciones de cómo es el procedimiento para iniciar con el primer postulante.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Bueno, buenos días. En el sobre vienen tres hojitas; en una hay cuatro preguntas, de las que ustedes pueden escoger... todas las bolsitas tienen preguntas distintas. Cada sobre tiene un grupo de cuatro preguntas distintas. En buena teoría, para que salgan en tiempo, podrían utilizar, más o menos, tres preguntas para cada participante. O sea, tres personas preguntando una pregunta cada uno por cinco minutos, porque son muchos.

Hay preguntas de riesgo, hay preguntas de crisis, hay preguntas estratégicas; está la mezcla para que, con la suma de todos los cuestionarios estén todos los temas.

La segunda hojita tiene varias columnas y lo que tiene es: la primera columna es para el participante número uno. Entonces, al final de que le plantean las preguntas o mientras está exponiendo sus respuestas, ustedes pueden ir asignándole una nota. Cinco máxima, uno mínima.

Al final de todas las entrevistas, yo recojo esas hojitas y hago una suma. Entonces, ustedes van a poder tener una especie de *ranking* de cómo evaluaron a todos los participantes. En una sola hojita van a quedar todas las evaluaciones y yo tengo una hojita parecida para sumar todos los totales.

¿Sí, señora?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Una consulta: ¿aquí dice pregunta a una, no es participante uno?

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

¿Dónde dice que...?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eso era lo que iba a preguntar.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Ay sí, sí es participante de uno.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero, participante uno... son seis ítems ¿verdad?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Son siete ¿no?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

O sea, esto es por cada participante y son seis criterios.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Donde lo va escuchando, le va poniendo una nota a cada persona.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí. Las preguntas uno interpreta de qué tipo es; si es de riesgo o si es de crisis.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Sí, sí, sí, sí. En realidad, el que necesitamos que entienda de qué se trata para que puedan plantear bien la respuesta, pero son muy generales, están muy asociadas a banca, en realidad, y algunas que sí están...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, doña Silvia. Y aparte, señores directores, tienen toda la autonomía de elegir una pregunta de ustedes, como miembros, que deseen. No necesariamente, pero pueden escoger una pregunta, si ustedes lo desean.

Sí, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, Silvia dijo que tres preguntas, cinco minutos. O sea, el tiempo estimado es de 15 minutos. Esas tres preguntas de los tres directores que estamos aquí, quiénes son los escogidos para preguntar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que hay un problema; dicho sea de paso. Anoche, al final, no nos mandaron los currículos. ¿Verdad que no?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, anoche llegaron, llegaron tarde.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, yo me preocupé por los que no los tenían. Yo sí lo había visto.

Yo creo que podemos levantar la mano y yo le doy la palabra al que quiera hacer una pregunta.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Los primeros tres que levanten la mano.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, eso mismo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Seremos, igual, equitativos. Nadie va a irse a todas las veces a levantar la mano de primero.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo creo que debería haber ese criterio de...

La Directora, Sra. González Mora:

Exacto. Y yo, en mi caso, puede ser que haga alguna, pero voy a mantener lo que decía de darle más oportunidad a quienes aún no los conocen. Podría ser que haga una o dos, no sé, mejor que ustedes 3...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y yo como estoy dirigiendo, pero también me gustaría alguna.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí. ¿Vamos a arrancar, señora presidenta, con las preguntas o vamos a dar un espacio para que cada uno se presente?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, en el caso de ahorita, que viene don Mario Roa, que es el que se va a conectar por la web, le damos la bienvenida y le decimos cuáles directores estamos aquí e igualmente la...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, porque sugeriría yo que, como estamos hablando de 15-20 minutos, que ellos hagan una breve introducción de ellos.

La Directora, Sra. González Mora:

Su nombre, básicamente, porque el currículum ya lo tenemos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, mejor, para que quede grabado el nombre del participante tal que está participando.

La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

¿Empezamos con Mario Roa, entonces?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, empezamos con don Mario Roa.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿Ya le digo que pase?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, yo creo que ya puede pasar.

Al ser las **siete horas con treinta y dos minutos**, inicia su participación virtual el Sr. Mario Roa Gutiérrez, candidato a Gerente General Corporativo.

[Incomprensible en el audio].

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenos días, don Mario.

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Roa Gutiérrez:

Buenos días a todos. Un gusto saludarlos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mucho gusto. Mi nombre es Genoveva Chaverri, soy la presidenta del Banco. Le damos la más cordial bienvenida. Entendimos su situación y para nosotros fue, pues, un placer poder arreglarla y que estuviera acá... empezando a mi izquierda, y quien anda ahí caminando, doña Shirley, que creo que ya tuvo usted la oportunidad de conocerla.

Doña Shirley Gonzáles, que estuvo cuando hicieron la deliberación del caso. Don Raúl Espinoza, nuestro otro director.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Un gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana González, don Eduardo Navarro, que también ya lo conoció, don Jorge Eduardo Sánchez, que también estuvo con ustedes, y doña Clemencia. Nos acompaña, también, nuestro asesor legal, don Juan León.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Buenos días.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y nuestro secretario de Junta Directiva, don Luis Lizano. Así es que, vamos a iniciar, rápidamente, para tampoco no atrasarle, porque sabemos que usted tiene una gira importante.

Se le harán tres preguntas, vamos a ver los directores que se las van a hacer y cuenta con cinco minutos para responder cada una de las preguntas, así es que, señores, si gustan, alguien que desee iniciar con la primera pregunta hacia don Mario Roa.

Don Raúl, sí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Mario, Raúl Espinoza. Un gusto. Un honor para nosotros tenerlo acá en este proceso.

Quería hacerle la siguiente pregunta: una de las tareas pendientes de nuestro sistema financiero es la creación de un verdadero ecosistema de inclusión financiera. De acuerdo con sus conocimientos, ¿cuáles son los pilares fundamentales para desarrollar un robusto proceso de inclusión financiera y cómo ve usted al Banco Popular inmerso en ese proceso?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Roa Gutiérrez:

Muchas gracias, don Raúl, y a todos. Buenos días.

Sí, definitivamente las organizaciones actuales tienen que ser inclusivas y en un proceso como el que tiene el Banco Popular, definitivamente, con todas las agencias que tiene el Banco Popular, yo he pensado siempre que hay que identificar en cada una de las comunidades, donde el Banco Popular tiene presencia, lo que son los nodos estratégicos. Entiéndanse nodos estratégicos por las actividades principales que son el eje promotor de desarrollo de cada una de las comunidades, porque son diferentes.

Si nosotros concentramos programas crediticios adecuados, que permitan encadenamientos productivos, que permitan que haya una armonía entre las actividades productivas y las personas de esa comunidad, porque desafortunadamente lo que he notado es que normalmente lanzamos en el sistema financiero programas crediticios, pero no particulares para cada uno de los sectores productivos y nodos estratégicos de cada región.

Eso hace que haya encadenamientos productivos, eso hace que haya inclusividad, eso hace que todas las generaciones —ahora que hablamos del efecto multigeneracional que tenemos que trabajar— en todos los tipos de productos, el Banco Popular tiene que ser un banco universal y prestar no solo productos crediticios adecuados para la población y para su clientela, sino que pensar ya en el efecto multigeneracional de los *millennials*, *centennials* y hacer una verdadera transformación digital.

Aparte de eso, el Banco Popular tiene una base de datos muy rica que permitirá, también, generar estrategias de créditos preaprobados, créditos virtuales, que hacen que exista desarrollo y todo ese —por decirlo así— contagio, esa participación que el Banco Popular, poco a poco, pueda ir halando participación de mercado, pero no pensando precisamente en banco, sino pensando en todas las comunidades que tiene que atender.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muchas gracias, don Mario.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Mario. Doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Mucho gusto, don Mario. Yo no he tenido el placer de estar en el proceso que sí tuvo la Comisión de Nominaciones, entonces hasta hoy puedo conocerlo y puedo escucharlo para tomar la decisión tan importante que tiene hoy el Banco.

El Banco Popular es un banco que tiene una representación en el país, de los sectores por excelencia y, en ese sentido, quisiera realizarle y mi consulta: sobre la dirección y la administración de la política general del Banco, ¿usted podría conversarme un poco cuál es la diferencia que tiene con los otros bancos, que sí son estatales, cómo se estructura precisamente esa representatividad, cómo se logra, inclusive, lograr dentro de este organigrama y esta estructura a los sectores minoritarios, cuál es la conformación y las funciones de esa administración diferenciada que tiene el Banco con la representación tripartita entre Asamblea de Trabajadores, Junta Directiva y Administración general y cómo haría usted, ya en su cargo como gerente de esta institución para lograr que el proceso de la Asamblea de Trabajadores se lleve a cabo, conforme tendría usted esa responsabilidad?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Roa Gutiérrez:

Bueno, primero importantísimo; yo, en la sesión pasada hablaba mucho de cosas importantes de una organización. El principal activo de cualquier organización, y el sector financiero no escapa de eso, es el capital humano. Entonces, una valoración inicial de la salud organizacional de todos para saber los puntos de dolor y poder abordarlos de inmediato de manera de buscar un clima organizacional adecuado.

Por otro lado, hay una visión de clientecéntrica que debe privar con el cliente en el centro de todas las tomas de decisiones que se pueden tomar en torno a los resultados y, desde ese punto de vista, pues cobra vital importancia la participación del Banco en todos los sectores productivos del país.

Entonces, desde ese punto de vista, hay que ver también cómo nos visualizan, cómo nos perciben nuestros clientes desde el punto de vista de estudios actuales de NPS, de si nos ven como detractores o promotores, para ver los puntos de dolor de los detractores para poder tener una mayor inmersión en el desarrollo del país.

Definitivamente el Banco Popular tiene características muy particulares, como usted las mencionó y, desde ese punto de vista, transformación digital, el poder permear y que nos perciban como un banco moderno, que atiende a todos los sectores del país y que realmente se preocupa por brindar un desarrollo económico que promueva todas las actividades del país.

Definitivamente, el estilo de liderazgo se vuelve un factor fundamental, un modelo de liderazgo donde prime innovación, donde prime liderazgo, donde prime dirección, donde prime colaboración, trabajo en equipo, donde prime la gente del Banco Popular, que es lo más importante, donde haya una visión sistemática y un pensamiento analítico y crítico y, lo más importante, el *customer experience*; el CX, el poder brindar una experiencia a nuestros clientes que realmente cautive a la población.

Me parece a mí importante, también, tener dentro de estos factores, en toda la población del Banco, apertura al cambio, innovación, la colaboración, la escucha activa, la comunicación asertiva, el aprendizaje continuo, para que todos, porque esta no es una labor de un grupo de personas o de una sola persona, sino que hay que cautivar y contagiar a todos los colaboradores para lograr los objetivos del Banco Popular.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

¿Alguno de ustedes con alguna pregunta?

Don Mario, le voy a hacer yo una... yo, cuando vaya a cumplir los cinco minutos, le voy a avisar siempre. Téngalo por seguro, porque yo tengo aquí un cronómetro, entonces le voy a avisar. Así que no tenga cuidado por el tiempo.

Le voy a hacer una preguntita: siempre se ha hablado, a nivel nacional, de que el talón de Aquiles del Banco Popular es la tecnología, que se nos caen los sistemas, en realidad, tenemos un sistema muy muy bueno, pero que no funciona —que ha sido la queja— y que es un banco que tecnológicamente no atrae a los jóvenes, es un banco —como dicen— para los viejitos, y los viejitos trabajadores, que es lo que se expresa afuera ¿no?

¿Qué haría usted, cuál sería su cambio, como gerente, cuál sería su visión, su aporte? ¿Sería a mediano, a corto o largo plazo?

Gracias, don Mario.

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Roa Gutiérrez:

Sí, voy a empezar por la última parte: a corto plazo, definitivamente. Ese es un problema primordial que hay que solucionar y no se soluciona de otra forma que con transformación digital y digo yo transformación digital, porque usted lo mencionó muy bien, una población de 40 a 60 años, versus el efecto multigeneracional de la población al ver *centennials*, *millennials*, que lo que andan buscando son plataformas digitales, créditos virtuales, de manera de no tener que asistir a nuestras instalaciones físicamente.

Entonces, desde ese punto de vista, sería la prioridad número uno trabajar en plataformas tecnológicas de avanzada. Obviamente esto es complicado desde el punto de vista de que tengo la experiencia en banca de que la parte de tecnología normalmente tiene rezagos y prioridades. Definitivamente esta prioridad tiene que anteponerse ante cualquier otra, desde el punto de vista de un objetivo institucional, aplicar metodologías ágiles que ahora existen, el Scrum, el PHVA —el planear, hacer, verificar y actuar—, no necesariamente hay que corregir.

Se comete, a veces, un error de que queremos ser perfectos en la tecnología y salir con la planificación más avanzada que hay para satisfacer a la población. Para eso existen programas piloto que uno puede desarrollar e ir mejorando bajo el concepto de planear, hacer, verificar y actuar e ir mejorando conforme, pero salimos al mercado con soluciones que los clientes de esta generación anden buscando.

Por eso hablé también de créditos virtuales, de créditos preaprobados, ahora la analítica de datos se vuelve un factor fundamental, pero sí, el factor de tecnología bajo metodologías Scrum, bajo una lluvia de ideas, bajo una generación de ideas para que haya consenso en todos los colaboradores de qué es lo que tenemos que hacer y seleccionar las mejores alternativas para ir generando prototipos e implementando en el camino.

Sí, la prioridad no es de... el momento es ya, la prioridad, los minutos cuentan y sí creo que es algo sobre lo cual se volvería una prioridad en el Banco Popular.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Mario, muy amable.

Señores, hemos pasado ya por las tres preguntas de don Mario. Le agradecemos mucho su participación y le deseamos, pues, suerte al final de este proceso. Recién usted lo inicia y que tenga un fabuloso fin de semana. Continúe con su gira, don Mario.

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Roa Gutiérrez:

Igualmente para todos ustedes y me van a disculpar, me hubiera encantado hacerlo presencialmente porque es más enriquecedor, pero estamos a la orden y muchas gracias por la oportunidad.

Al ser las **siete horas con cuarenta y siete minutos**, finaliza la participación virtual del candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Mario Roa Gutiérrez.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. ¿Ya lo desconectó, no? ¿Ginette, puede parar un momentito la grabación, por favor?

Luis, si gusta pasa a la segunda persona.

Al ser las **siete horas con cincuenta y cinco**, ingresa la candidata a Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Adelante.

La candidata a Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Buenas, buenos días. ¿Cómo está, doña Genoveva, cómo le va?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bien, y usted ¿cómo ha estado?

La candidata a Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Bien, un gusto de verla. Hola, doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Todo bien, gracias a Dios, pura vida.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Hola, buenos días, ¿qué tal, cómo le va?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, a doña Shirley creo que ya la conoce y a don Raúl y a don Luis, nuestro Secretario.

La candidata a Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Hola, doña Shirley. ¿Cómo le va?

La Directora, Sra. González Mora:

Muy bien ¿y usted?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por favor, doña Gina.

Doña Gina, se le van a hacer de tres a cuatro preguntas. Usted tiene cinco minutos, yo aquí lo tengo con el cronómetro, así es que no va a haber más o menos tiempo. Así es que dijimos... doña Shirley inicia usted la pregunta, por favor.

La Directora, Sra. González Mora:

Buen día, doña Gina.

Quisiera conocer su opinión y su plan de abordaje para los posibles desafíos éticos y de privacidad que podrían surgir de implementar la inteligencia artificial en un banco de gran tamaño.

La candidata a Gerenta General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Bueno, el tema de la inteligencia artificial, así como todo lo que tiene que ver con Fintech, información y data de las personas, ni siquiera la Sugef lo ha llegado a regular.

Por ejemplo, en Panamá ya se está empezando a hablar de Fintech y de información de las personas y de la confidencialidad. Uno de los retos más importantes que tenemos como institución financiera es que de nuestra propia data, antes de entrar a data de terceros que nos dé alguien, es cómo hacemos para que nuestra propia data nos sirva para hacer inteligencia de negocios, para hacer data análisis.

Por ejemplo, en la institución privada en la que yo trabajaba, en el banco, se tomaba, se segmentaba por categoría de consumo, según el uso de una tarjeta de crédito y decían: este es un vinculado, este no es un vinculado, hagamos *cross selling*. Esta información se extraía del SIG y de la información de uso de las personas.

Entonces, yo creo que la Sugef tiene la labor de regular el tema, precisamente para tomar de la regulación las mejores prácticas en materia de ética y uso de esa información, pero más allá de lo que pueda suceder en el cortísimo plazo, hoy nosotros debemos hacer que nuestra información, que nuestros ejecutivos de servicio ingresen o nuestros medios de pago adquieren, sean de uso para el Banco hoy para empezar. Cuando eso llegue, ya tener una base clara del uso de la data para generar negocio, para generar bienestar y, lo más importante, para generar inclusión financiera, que ese va a ser el punto más importante de la data, que nos va a permitir solucionar la capacidad de pago de la gente que no la puede demostrar, porque la gente no lleva a sus estados financieros como los banqueros queremos que los lleven y ahí vamos a poder utilizar la información ya para que podamos hacer lo que tengamos que hacer, que es inclusión financiera.

La Directora, Sra. González Mora:

Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, doña Gina. Doña Iliana, por favor.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Gina, un gusto de saludarla, de verdad, y de tenerla por acá. Nosotros nos regimos por todo lo que es la normativa y reglamentación de la Sugef, Conassif. En la 16-22 tenemos el reglamento sobre supervisión consolidada. Incluye lo que es el riesgo de imagen de las instituciones sistémicas financieras y bancarias como la nuestra.

En cuanto a riesgo de imagen, se menciona que usted —obviamente también en medios nacionales lo podemos ver nosotros como directores— ha estado, digamos que involucrada desde su investidura como directora del otro banco estatal competencia de nosotros, no solamente desde la junta directiva del banco, sino también conformando una de las juntas directivas de las subsidiarias, de la SAFI.

Y aquí tenemos riesgo de probidad, riesgo de transparencia, anticorrupción, hay tres gerentes que... bueno, toda la historia que se ha estado mencionando en medios nacionales. A mí, obviamente, como directora me preocupa blindar el riesgo de imagen de esta institución y el trasladarla a usted del BCR al Banco Popular nos acarrearía cualquier arrastre de ese riesgo de imagen de ese banco hacia acá.

Se lo explico cuál es mi preocupación y quisiera que me la conteste, para poder decidir bien en el día de hoy, porque nosotros como directores... y aquí me gustaría que dentro de su pregunta me conteste en dos sentidos: uno, el arrastre de riesgo de imagen y dos, la diferencia entre funciones como directora y como gerente, porque, al ser uno director tiene funciones que me gustaría que las desglose, en este caso específico y, al ser gerente, otras.

Al ser usted directora de ambas directivas, en el caso nuestro, *in vigilando*, tenemos el deber siempre de que cuando existe un caso de esos —porque podrían decir: no, eso es contratación administrativa, le correspondía a la comisión de inversiones—, pero si uno ve pasar al frente algo feo, inmediatamente pregunta y por qué está feo. O sea, bueno, ya le estoy adelantando un poco, pero sí me gustaría que en el tiempo que tiene usted de respuesta, por favor, me pueda aclarar esta preocupación que tengo.

La candidata a Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Es muy válida y más bien gracias que la traemos acá, al foro, porque es muy importante que ustedes tengan confianza en quien va a poner en la Junta Directiva.

Yo entré al Banco de Costa Rica como directora en agosto 2020. Este parque se adquirió en febrero 2020. Ya había pasado la compra y la adquisición. La adquisición se hizo a través del comité de inversiones y, por supuesto, la Junta Directiva de la SAFI tiene derecho al veto y no veto. En ese momento, la Junta Directiva tomó las decisiones de no vetar el proyecto, pero, además, hay cosas que están en los expedientes de esa auditoría que yo no conozco porque, precisamente por el proceso en el que estoy con ustedes, entonces cuando se me terminó el periodo el 30 de mayo, yo solicité salir de la SAFI para no conocer el informe de auditoría.

Es decir, las decisiones que tomó la Junta Directiva de la SAFI del banco, legales, en cuanto a las personas que están involucradas, en esas decisiones yo no estoy y, por lo tanto, no hay un riesgo de recusación de ningún tipo.

Inclusive, el momento en el que —voy a decirlo vulgarmente— se pringa el Banco de Costa Rica con los directores que renuncian por tener cuentas fuera del país, etcétera, ese momento tampoco lo viví, porque eso se vio en la Junta Directiva de la SAFI y en una reunión extra en la que yo no estuve precisamente por cuidar mi inversión y por cuidar mi imagen a la hora de venir acá.

Es decir, yo no estoy involucrada en nada; ni en el principio, ni en el final. Estuve en el medio, donde sí se activaron los sistemas de control, se le dieron todos los recursos a la Auditoría para que hiciera seis avalúos, que es lo que está en este momento dando vueltas, de los avalúos, se dieron los recursos de auditoría extraordinarios para que sacara las imágenes satelitales en Google, porque había fotos que no se sabía si eran o no eran reales, se le dio todos los recursos habidos y por haber a la auditoría interna para que lo hiciera y el informe final yo no lo conocí. Se conoció la semana pasada, ya cuando no era parte de la junta directiva.

Entonces, ese riesgo de contagio a mí no me preocupa, porque no estuve ni al principio ni al final, sino en el medio, donde se tomaron las decisiones de control interno que se tenían que tomar para que el tema se investigara y se buscaran los involucrados.

Eso es, doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Doña... deme un segundo para poner el cronómetro en cero.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gina, buenos días, un gusto.

Vamos a ver: en el país ha habido situaciones de bancos que han cerrado, bancos estatales. Tal vez usted es un poco más joven, pero que nos han dejado enseñanzas en el financiero, así que asumo que su experiencia de banquera, pues ha tenido también realimentación sobre este tipo de casos.

Le hago la siguiente pregunta: ¿qué lecciones importantes cree usted que se pueden aprender de esas experiencias de bancos que han fracasado y cómo lo aplicaría en función del Banco Popular?

La candidata a Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Vea, yo con la pregunta que me hizo, gracias a Dios, doña Iliana: yo creo que uno de los riesgos más importantes es no tener un buen gobierno corporativo y el tema de los conflictos de interés. Ustedes se van a dar cuenta en el futuro, pronto, que uno de los mayores problemas que llevó a ese problema que hablamos ahora era un conflicto de interés grave que existía entre las gerencias.

Si uno no logra encontrar los conflictos de interés se pueden generar actos de corrupción, carteras morosas, alguien está haciendo carteras o alguien se pone a colocar como loco y resulta que la cartera terminó siendo altamente morosa, llevó al banco a un problema.

El riesgo reputacional, por ejemplo, es en una empresa sistémica, en un banco sistémico, para mí el riesgo reputacional es el más importante de todos porque al final el riesgo reputacional puede crear un riesgo de liquidez. Todo el mundo, cuando uno hace los simulacros de liquidez, uno de los detonantes generalmente son los riesgos reputacionales, porque una corrida provoca un desfaldo en una institución financiera en horas.

Entonces, yo creo que si nosotros tenemos que irnos al Gobierno Corporativo y como —no le contesté a doña Iliana, por cierto— y tener claras las funciones de la Junta Directiva.

La Junta Directiva sopla el barco, es el viento del barco, pero no lo puede manejar. Tiene que haber una diferencia entre los que estamos en puestos de juntas directivas para poder incidir de manera conjunta con la administración. En el caso lo dije, si la administración va por acá y nosotros vamos por allá, no va a pasar nada, no nos van a hacer caso, no les van a hacer caso, no les vamos a hacer caso.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Ustedes son el viento que sopla y la Administración tiene que ir manejando o piloteando ese barco de manera que podamos ir donde ustedes están diciendo que vayamos y, en este caso, la Asamblea de Trabajadores, que es la Asamblea de Accionistas, al final.

Entonces, a mí me parece que ahí es donde uno debe tener claro que uno no se pueda meter a pilotear ese barco, no se pueda meter a andarlo, uno no puede ser el capitán. Uno debe tener la habilidad y la influencia para que la gente, con este propósito que tiene esta Junta Directiva, la gente camine y juntos poder ir soplando para llegar al puerto que queremos, que al final es el puerto que dice la ley y las Pautas de la Asamblea de Trabajadores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, doña Gina.

Don Raúl, ¿me pidió usted hacer una pregunta?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Queda tiempito, verdad?

Doña Gina, un gusto conocerla y agradecerle que se haya interesado en nuestro proceso.

Estamos en un mercado muy competido, donde tenemos bancos públicos y tenemos bancos privados, pero también tenemos otros intermediarios financieros, como cooperativas, mutuales y otro tipo de figuras que se dedican al negocio de la intermediación.

Dentro de la mezcla ideal de ingresos de un banco está lo que obtiene por el negocio de la intermediación y lo que percibe también con la generación de ingresos por servicios, que cada vez viene siendo más importante dentro de esa mezcla.

El Banco Popular tiene hoy dos problemas, uno, el negocio de la intermediación financiera se ha venido reduciendo en vista del alto costo de los recursos y esto, sobre todo presentado en los últimos meses, producto del incremento de las tasas de interés.

Y el otro problema que se está percibiendo es que la generación de ingresos por servicios no es suficiente para cubrir los gastos administrativos, que es un poco la estrategia generalmente utilizada.

¿Cuáles medidas se le ocurren a usted para mejorar esas dos grandes fuentes de ingreso? ¿Cómo podemos mejorar el margen de intermediación financiera y qué medidas concretas se le ocurren para, en el corto plazo, tener más generación de ingresos por servicios?

La candidata a Gerente General Corporativo, Sra. Carvajal Vega:

Bueno, en el caso pude explicar un poco el tema... hice un cuadro que después se lo puedo explicar con muchísimo gusto, quede o no quede. En ese cuadro teníamos cuáles eran las estrategias de captación.

En el banco privado donde yo estuve, cuando nos llamaron a los jefes y nos dijeron: vamos a empezar a hacer *cash management*, porque antes solo se hacía en Banca Empresarial grande, pero ahora lo vamos a hacer en las pymes; entonces ahí tuvimos que dividir los equipos en *cash* y crédito. *Cash* tiene metas, crédito tiene metas. ¿Por qué? Porque ese banco privado se dio cuenta que necesitaba un costo de fondos más barato y entonces, cuando yo vendía un crédito, cuando toda mi gente vendía créditos, detrás de él iba el planillero, firme son cinco personas, no importa, cinco me sirven, cinco planillas, cinco cuentas de ahorro, cinco tarjetas de créditos, cinco seguros, cinco para generar ingresos.

La clave está en equipos de *cash management* que nos ayuden, a la par del de crédito, a vender servicios del banco.

Si nosotros no hacemos eso, ¿qué necesitamos en el medio?, necesitamos una plataforma que, como les decía, tiene que solucionar por lo menos los cinco trámites más importantes de una empresita pequeña: pagar planilla, pagar servicios, hacer transferencias. Entonces, en el corto plazo lo que tenemos que hacer es una estrategia de *cash* a la par de todos los equipos comerciales para poder empezar a atraer y a captar ingresos.

El medio, si el medio, necesitamos un canal digital, sencillo y fácil. El Banco Popular tiene su canal, pero hay que hacerlo de una manera que el cliente perciba que cuando me dan el crédito me dan lo demás, sin hacer venta atada o venta condicionada, eso no, pero sí tratar de que los dos equipos tengan metas sobre un cliente y un *cross selling* que por lo menos en la banca privada es 8-1, un cliente, 8 servicios; en los bancos estatales son dos. Bueno, nosotros deberíamos poder poner una meta de tener 4 en los próximos 2 años, es decir, 4 productos para un cliente, en captación y en crédito.

Esa, me parece, que es la forma de generar aumento en captación, costo del fondo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, doña Gina. Queda chance para una pregunta más. Adelante, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Buenos días, en la resolución del caso, como estaba conduciendo la sesión, no tuve la oportunidad de preguntar. Gina, a ver, una de mis preocupaciones como Director es que, a ver, los banqueros de muchísima experiencia que tiene el país son banqueros y el reto que nosotros tenemos es que, como lo planteamos en el caso, es que cada vez más hay jóvenes, *millennials* y *centennials*, que no están bancarizados y si aunamos esto a que el Banco ha venido mejorando el tema tecnológico, pero tenemos un reto ahí de la transformación digital y el tema de los canales digitales, se tornan fundamentales para este Conglomerado, pero son fundamentales.

Ahora, eso es muy fácil a nivel de diagnóstico, el cómo resolver esto, creo que es de vital importancia para el Banco, aunado a otro tema de que tenemos una fama de lerdos, de entabados y quisiera que se refiriera a cómo fue el abordar, el acercar a este segmento de población joven al Conglomerado, aunado a la limitante tecnológica que tenemos.

La candidata a Gerente General Corporativo, Sra. Carvajal Vega:

Don Eduardo, a mí me pasa mucho en la institución donde ustedes saben que he estado como Directora, porque el banquero es banquero y el banquero, ahora, resulta que como todo es digital, cerramos todas las sucursales de país. Nos sobran 56 sucursales según la anterior institución.

¿Qué pasa? No tenemos creatividad, porque una cosa es crédito y otra es servicios. Le voy a contestar primero crédito.

Capacidad de pago, la gente no puede demostrar su capacidad de pago porque la gente no lleva lo que siempre había llevado antes, que el contador. No lo llevan. Pero hoy existe *Booking*, en *Booking* ¿cuántas reservaciones hacemos todos nosotros para ir a un hotel? Y eso hacía la banca privada, *Booking*, tráigame todas las reservaciones del hotel tal para ver cuánta es su capacidad de pago, cuánto recibe; o Uber, ¿cuántos comercios?, ¿cuántas veces pedimos Uber al día?, Uber tiene la información de compra de alguien y de venta de un comercio. Hagamos una alianza con Uber para que me dé la capacidad de pago de ese cliente.

Las municipalidades, las municipalidades ustedes recientemente vieron que el Banco de Costa Rica hizo un convenio porque es la mentalidad que hay que hacer, es hacer ese análisis de capacidad de pago para traer, a través de la data, cómo podemos solucionar eso.

Garantías, es risible, pero el banco, el BAC ha crecido en los últimos 7 años, la banca pymes más grande de este país es del BAC, por Fodemipyme, porque hay un fondo de avales que lo avala.

Yo manejé Fodemipyme, todos los créditos eran con Fodemipyme, ¿por qué?, porque, aunque tenga la garantía, castíguele la garantía y péguete una garantía líquida del Banco Popular porque es más sencillo y, si perdemos, no perdemos tanto. Esa es la filosofía del banquero.

Y por otro lado la morosidad del historial de pago, hay que hacer cursos de educación financiera porque la gente se mancha y no se da cuenta de la desgracia que sucede cuando se mancha.

Entonces, la creatividad no la tienen los banqueros normales, los banqueros normales le piden el estado financiero, deme el estado financiero y se acabó. Si no hay estado financiero de los últimos tres periodos no le voy a poder dar; *ah, pero sólo tengo dos periodos, no son tres periodos porque eso dice la normativa*, pero a la larga ese estado financiero no dice la verdad, creo más en *Booking* porque ahí está realmente la opción de compra, porque ahí está la información, o en el productor que le vende a Cafintech o le vende a FJ su café, ellos saben cuánto le vende. Yo creo más en eso.

Entonces, yo creo que hay que ser más creativos y los banqueros no son creativos.

Yo me he preparado 17 años para hoy estar aquí, porque he hecho 5 fondos de avales: para café, para pesca, todos han servido sin que el productor tenga que poner garantía, porque se hace un fondo de avales, y sin que el productor tenga que dar su estado de cuenta o sus documentos, que no tiene.

Entonces, eso es lo que pasa con el banquero y en la parte, la otra, igual, ellos solo quieren ir a captar con una cuenta de ahorro, con una cuenta, pero no hay un ahorro, por ejemplo, para las mujeres, un fondo de ahorro, yo le puse una vez un fondo de Paz. Las mujeres empresarias no somos como los hombres, que pueden ir a pedir ayuda a quien sea, porque entonces el marido se pone celoso, *¿a quién le fue a pedir usted plata?* No, no, debemos tener un ahorro ahí para poder pagar la planilla, por si tenemos un problema, para que los chiquitos vayan a la escuela.

Nosotros tenemos que ser creativos y la banca no es creativa, ni en captación, ni en crédito. Es algo que hay que cambiar para poder llegar donde tenemos que llegar.

Si seguimos con lo mismo, los mismos resultados tendremos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, doña Gina. Con esto damos por concluida la parte de las preguntas y le deseamos un lindo fin de semana y gracias verdaderamente por haber asistido.

La candidata a Gerente General Corporativo, Sra. Carvajal Vega:

Muchas gracias, doña Genoveva.

Nada más les quiero robar un minuto porque creo que ustedes merecen ese respeto. La prensa sacó dos noticias más en la última semana de mayo, fue trágica para mí. La primera en experiencia e idoneidad. Yo quiero que ustedes sepan que yo he tenido una excelente relación con doña Rocio siempre, porque soy economista, además, entonces técnicamente puedo tener las habilidades para tener con ella una conversación.

Tuve con Bicsa un desafío que ella me avaló y me apoyó porque tomé la decisión que debía tomar siendo Presidenta de la Asamblea de Accionistas. Entonces, yo tengo la experiencia, tengo la idoneidad, tengo 6 años en puestos directivos, cuento con la idoneidad de este puesto y de la Sugef, porque la Sugef dice que son 3 años mínimo. Esa es una cosa que quiero dejarles clara.

Y la otra, hace 12 años, cuando tenía 29 años, yo tengo 41, cuando tenía 29 años, yo pedí como Directora de Banca para el Desarrollo Comercial que hicieran unos panfletos para unas charlas que debía dar y resulta que cuando yo pido esos panfletos, el contador compra los panfletos en una partida sin contenido presupuestario.

Por esa razón, como yo fui la que pedí los panfletos, a mí me abrieron un proceso administrativo. Ese es el bendito informe que andan diciendo que yo... Yo no encontré el informe para traérselo a ustedes porque nunca lo tuve, nunca tuve acceso a eso, pero sí el proceso administrativo era eso. Estuve un año y medio defendiéndome y la Junta en ese momento no quería escuchar razones.

Mis abogados y los Directores del cuerpo directivo este que hace los procesos administrativos, le decían al Consejo Rector: *no hay causa para que Gina tenga un problema*, y ellos no quería escuchar. Entonces, yo duré un año y medio esperando la resolución de ese proceso administrativo, que parece risible, pero por eso era, y al final me salió una oportunidad para irme como especialista al Banco Centroamericano en Tegucigalpa, yo renuncié y me fui, y cuando renuncio me dan una liquidación mal elaborada y me llaman estando en Tegucigalpa y me dicen: *tiene que devolver como \$800 porque su liquidación se fue mal*, y yo devolví la plata, los benditos \$800.

Entonces, yo quiero que ustedes sepan que ese es el bendito informe que dice la prensa que tienen que sacar y esa es la razón por la que salí en esa noticia. Alguien de esa época sigue teniendo problemas conmigo, después de 12 años, me ha perseguido además toda la vida, y esa persona quiso que a mí me hicieran ese daño.

Quería nada más decirles, si ustedes quieren que yo les mande pruebas del proceso o algo, me dicen y con todo gusto yo les hago llegar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, doña Gina. Buen día.

Se retira la candidata a la Gerencia General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega, al ser las **ocho horas con veintidós minutos**.

Ingresa el candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Daniel Mora Mora, al ser las **ocho horas con veinticuatro minutos**.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Daniel, bienvenido. Muchísimas gracias. Tiene 5 minutos para dar las respuestas a las preguntas que le vamos a hacer. Cuando le falte un minuto, yo le hago así, que es que le queda un minuto nada más porque yo tengo acá el cronómetro.

Así es que, para no atrasarlo más, don Daniel, damos inicio. Don Jorge Eduardo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Cuál ha sido su mayor logro como gerente en la industria bancaria y cómo cree que podría aplicar esa experiencia en el Banco Popular?

Y, no aguanto la tentación de decir en una subpregunta, ¿cómo catapultaríamos más el tema de los fondos especiales dentro del contexto bancario que ellos mismos tienen?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Mora Mora:

Muchas gracias, don Jorge Eduardo y buenos días a todos los señores y señoras miembros de esta Junta Directiva.

Hace... en el año 2016 asumí la gerencia general de una cooperativa que nace en San Carlos con enormes problemas financieros, prácticamente una cooperativa que estaba generando pérdidas y me tocó asumir esa responsabilidad con mucha preocupación porque tanto la Superintendencia General de Entidades Financieras como el sector cooperativo expresaban su preocupación por el futuro de esa cooperativa.

Asumí la Gerencia General en el 2016, teniendo que tomar una serie de decisiones trascendentales en la vida de la cooperativa, sobre todo porque había el principal problema en ese momento de la cooperativa era el deterioro de su cartera crediticia, que era el 70% del activo productivo, una cartera muy deteriorada, hubo que comenzar a generar cartera nueva, cosechas nuevas con un resultado diferente.

Bueno, casi durante 5 años se hizo ese trabajo en la cooperativa, un cambio en la cultura organizacional, la gente muy nerviosa, muy preocupada por los resultados históricos de esa cooperativa, porque ya teníamos, no solamente los últimos en el año 2016, sino periodos atrás venía con resultados negativos.

Hubo que trabajar la cultura, hubo que trabajar sistemas de información, el *core* de la cooperativa inestable, con problemas serios y se tomó la decisión de cambiar el *core*; no obstante, en ese cambio de *core* había que estabilizar los sistemas de la cooperativa y en un plazo de 4 años se logró nuevos números, el deseo de la gente de trabajar, se establecieron metodologías que le generaron mucha confianza a la gente, trabajamos con la metodología de la velocidad de confianza y mucho seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo de esa entidad,

hasta el 2020 y 2021, llevar a la cooperativa que ya estaba generando una rentabilidad al patrimonio por encima del índice de inflación y un crecimiento de la cooperativa ya con números positivos.

Ese, para mí, ha sido el principal reto como gerente general de una entidad financiera, de sacarla del hoyo donde estaba, sobre todo porque, aunque no es una cooperativa sistémica pero sí es una cooperativa con mucha importancia en el sistema financiero, el haber permitido que la cooperativa siguiera por el camino que venía y haber estado en crisis hubiera sido un factor determinante para el futuro del Movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito en Costa Rica.

Ese fue un trabajo que se fue a hacer, un trabajo que no lo hice yo, lo hizo el equipo que se puso a trabajar y que se le dio... creo que el principal factor fue la velocidad de la confianza que se le dio a todo el equipo de trabajo.

Por otro lado, don Jorge. Fondos Especiales para mí es un puente o una ruta para bancarizar a la gente. A mí me gusta ese proyecto, pero como un puente para bancarizar a los costarricenses, no que se queden ahí siendo sujetos de un poca supervisión o lo que la misma Sugef ha dicho que los Fondos Especiales carecen de supervisión.

Yo creo que, en el Banco, Fondos Especiales ha sido, es más, la calidad de Fondos Especiales, de la cartera de Fondos Especiales es tan buena como la del Banco.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias, doña Genoveva. Daniel, usted conoce muy bien el Banco y quisiera hacerle una pregunta con respecto a la diferenciación de los productos, que como toda entidad y toda empresa debe definir, y hay diferentes estrategias y técnicas en mercadeo, y hay algunas todavía más específicas en mercadeo de productos financieros.

La pregunta concreta es, desde su punto de vista, ¿cuál debería ser la estrategia de diferenciación de los productos financieros del Banco?, sea por costo o por características cualitativas del producto o de los productos, una mezcla de ambos. ¿Cuál debería ser esa estrategia?, ¿qué es lo que usted haría o impulsaría como Gerente General?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Mora Mora:

Vamos a ver, el Banco por su estructura financiera, don Raúl, sí ocupamos fortalecer el crédito de consumo. El Banco requiere que un 55% o más, tal vez, sea crédito de consumo.

El crédito de consumo es un crédito que hay que... o sea, la línea de consumo hay que fortalecerla; entonces, yo la seguiría fortaleciendo, pero utilizaría canales más eficientes.

Si bien somos eficientes, ya es hora de dar el paso a canales digitales en crédito de consumo, donde tengamos muchísimo más rápido la respuesta en ese servicio, o sea, eso es muy necesario, ser más oportunos en crédito de consumo.

Vivienda para mí forma parte de una línea personal muy importante. Vivienda genera realización, a largo plazo genera una relación con el cliente de muchísimo más largo plazo y fortalecería la líneas sociales, pymes.

Para mí pymes es una línea que genera empleos, que genera encadenamiento, que genera... que está catalogado como una fuerza que impulsa la producción nacional, Pymes; y crédito corporativo que genera, dentro de toda la estructura, genera, mueve la aguja, genera volumen, pero yo me enfocaría más en pequeña y mediana empresa. Fortalecería el crédito y fortalecería la velocidad con que nosotros otorgamos un crédito.

Hemos venido todavía, se ha venido fallando en la velocidad del trámite, la velocidad de resolución de los créditos corporativos y créditos empresariales, todavía nos falta afinar muchísimo más el análisis de crédito, la formalización.

A veces se nos pega un crédito que ya está aprobado, que es con desembolsos, se nos pega porque tenemos algunos requisitos que hay que afinar y hay que avanzar en ese sentido.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Gracias. Buenos días, don Daniel. ¿Cómo estructuraría usted la estrategia de manejo del capital del Conglomerado, igual que la estrategia de liquidez, a la luz de los costos de captación que está teniendo el Banco ahorita y también del nivel de apalancamiento que tiene? ¿Cuáles serían esas dos estrategias que usted, como Gerente General, tendría?, del manejo de capital y del manejo de la liquidez del Banco, comparado con el costo de capital que actualmente se maneja y los niveles de apalancamiento que tenemos.

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Mora Mora:

El tema de liquidez, aunado a la pregunta, doña Shirley, de los costos de la composición, nosotros ocupamos darle una estructura diferente al costo ponderado de la captación.

Debimos enfocarnos, y ese es un tema que esta Junta Directiva debe tener totalmente claro, que debemos darle mayor énfasis a la captación de bajo costo y la siguiente pregunta es ¿cómo fortalecemos la captación a bajo costo?

Debemos fortalecer el pago de salarios, o sea, la planilla y una relación con las pequeñas y medianas empresas.

Yo les cuento que a veces los sistemas nos han fallado de tal forma que no hemos podido y hay gente que se nos ha desafiliado. Yo tengo un caso de una empresa de 500 trabajadores que el Banco le tiene otorgado un pasivo de ₡1100 millones y teníamos toda la planilla del Banco, y por los errores ocasionados en los sistemas, en cajeros, en los POS, se nos fueron, se desafiliaron las 500 personas y el reclamo es: errores del sistema.

O sea, hay que fortalecer mucho, mucho, y hay un proyecto dentro del Banco, dentro del *backlog* empresarial, que es el pago masivo de planilla, eso hay que fortalecerlo porque debemos... la estrategia... antes creíamos que sólo los bancos públicos podían manejar cuentas corrientes y podían manejar captación a bajo costo y no es tan cierto, ya vemos un banco privado, el BAC utilizó la estrategia, que ya esa estrategia se ha desarrollado en algunos países de Suramérica, que es la captación a través de pequeñas y medianas empresas. En el momento en que usted le otorga un crédito a la pequeña o mediana empresa, la planilla si debería ser parte de una captación de bajo costo y en las cuentas corrientes con ellos, algunos indicadores del crédito deben llevar todos los indicadores del manejo de toda la estructura de la pequeña o mediana empresa.

Doña Shirley, el tema de apalancamiento, de cómo utilizar el capital, yo creo que el capital del Banco se está subutilizando porque tenemos muchas posibilidades. El apalancamiento del Banco es apenas de 4 veces y la industria anda en 8 veces. No obstante, la captación a bajo costo ayudaría al apalancamiento, pero también debemos revisar las políticas de riesgo con respecto a algunos activos, principalmente los activos crediticios para darles mayor participación. Esta es una estrategia a la par del aprovechamiento del capital conglomeral.

Yo creo que en algún momento hay que revisar si las Sociedades requieren el capital que en este momento utilizan o si en algún momento se podría disminuir un poco el capital que las Sociedades tienen y convertirlo en capital de trabajo del Banco.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias. Creo que hemos concluido con las 3 preguntas de don Daniel, ya no nos daría tiempo.

Don Daniel, muchísimas gracias.

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Mora Mora:

Y muchas gracias por la oportunidad.

Se retira el candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Daniel Mora Mora, al ser las **ocho horas con cuarenta minutos**. Asimismo, sale el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

Ingresa el candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, al ser **las ocho horas con cuarenta y un minutos**.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mientras que viene don Raúl, para explicarle. Tenemos 15 minutos para hacer las preguntas. Cuando le falte un minuto para los cinco minutos de cada respuesta, yo le hago así con el dedo para que sepa que le queda solo un minuto.

Y vamos a iniciar, pero esperemos que venga don Raúl, por favor.

Sale el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, al ser las **ocho horas con cuarenta y dos minutos**.

¿Cómo te ha ido en estas vacaciones?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Fernández:

Muy bien, muy bien. Gracias.

Regresa el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido, al ser las **ocho horas con cuarenta y cuatro minutos**.

Regresa el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, al ser las **ocho horas con cuarenta y cinco minutos**.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Juan Francisco, voy a iniciar con una pregunta. Primero que todo darle las gracias por su participación.

Usted conoce y ha conocido muy bien nuestro Banco y las Sociedades. Si usted llegara a ser el gerente de este Banco y conociendo cuál ha sido el talón de Aquiles, lo que ha fallado, en lo que usted estuvo también durante todo ese proceso de las fallas que usted pudo ver, pero desde otra perspectiva, desde la perspectiva de una Sociedad como Subgerente, ¿qué cambios inmediatos, a corto y a largo plazo, usted haría para este Banco?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Fernández:

Gracias, en realidad, como tuve la oportunidad, incluso, de gerenciar una Sociedad y avanzar bastante. Yo creo que hoy, todavía, en el Banco hay una gran integración de los negocios corporativos y pienso que hoy, incluso, hay un aprovechamiento mejor de lo que es la sinergia corporativa, pero yo creo que todavía hay un espacio mayor para maximizar y profundizar sobre los negocios.

Tuve la oportunidad de dirigir Popular Valores Puesto de Bolsa, para mí esa es una Sociedad clave en la interrelación de los negocios financieros del Banco, de la Operadora de Pensiones, de la Sociedad de Fondos de Inversión y no muy lejos de Seguros, porque también Seguros tiene que administrar sus reservas con inversiones en títulos valores y administrar una cartera de inversiones importante, entonces, también hay economía, pero definitivamente yo creo que todavía debe haber un mayor espacio para generar negocios y sinergias corporativas entre las Sociedades y el Banco y entre las Sociedades entre sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Juan. ¿Quién era la segunda que le hacía la pregunta a don Juan Francisco?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Vamos a ver. A mí me gustaría hacerle 2, ahora que me movió a eso. En función de que somos un Conglomerado, casualmente, y que lo estamos comentando, y conociendo que tenemos un volumen vasto de datos y de datos de clientes, de información financiera relacionada con nuestros clientes, ¿qué acciones realizaría para monetizar esos datos en el Banco? Esa es una.

Y la segunda que quisiera hacerle, son breves, no le va a tomar mucho tiempo. Viendo las tendencias tecnológicas en la industria bancaria, actualmente casos de éxito, ¿cuáles consideraría usted son principales tendencias que podrían influir en este Banco de manera tal que colaboren en su posicionamiento y en sus ingresos?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Fernández:

Hay una discusión permanente, durante mucho tiempo, sobre el tema del uso de la información de los clientes. Las bases de datos, una base de datos única. Hoy el Banco la tiene, que es la base de datos a través de la cual se hace todo el seguimiento de los temas de Cumplimiento, de la definición de alertas, pero es solamente para eso.

Pero es fundamental lograr que podamos tener una base de datos centralizada y tener los permisos que corresponda para poder hacer uso de esa información adecuadamente.

Y el paso hay que darlo de una forma, o sea, la única forma de avanzar en ese tema, principalmente, con aquellas Sociedades que mayor restricción tienen, es solicitando la autorización de los clientes y a través de la tecnología, buscar un mecanismo que les permita tener esa información y que el mayor número de clientes, ojalá, nos pueda contestar y poder nosotros tener la autorización respectiva.

Eso, en Popular Valores. Popular Valores tiene un procedimiento informado que le consulta a los clientes y tiene si permiten o no, hacer uso de su información para tenerlo y eso tiene que escalar a todas las Sociedades del Banco.

Esa debería ser la primera ruta. La autorización, posiblemente, de la gestión informada.

Y en cuanto a tendencias tecnológicas del mercado, es fundamental, aunque no es, yo diría, en el punto en que está el Banco, uno debería aspirar a más, pero lo fundamental en el Banco es poder desarrollar todo lo que tiene que ver con pagos masivos, todo lo que es web empresarial, *app* empresarial, esa es la forma estratégica de llegarle a las empresas y poder también atacar un tema de fondo que subyace en el Banco, que es el fondeo de bajo costo.

Y tenemos una gran oportunidad y yo creo que también hay que buscar acelerar el proceso de salida del neobanco, porque el neobanco nos va a permitir tener una solución tecnológica para poderle llegar a esa población de personas jóvenes que aspiramos como parte de la estrategia de crecimiento del Banco.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Juan. Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Don Juan Francisco, mire, al cada vez tener mayor población joven, lo más importante es ver cómo vincular o integrar esa gente joven, pero probablemente para integrar a esa gente joven se requiere de abrir canales digitales para poder...¿cómo deberíamos hacer eso en este Conglomerado y si la normativa está acorde con la regulación para esos medios digitales?

¿Cómo deberíamos hacer eso en este Conglomerado? Y si la normativa está acordé a la regulación para esos medios digitales.

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Fernández:

Creo que nosotros debemos tener una discusión más a profundidad sobre la forma fácil de poderle llegar a la población joven y en realidad a toda la población a través de canales digitales.

Yo todavía me resisto a creer que no existen procedimientos para un *outboarding* digital, lo que hay que hacer es un análisis más profundo desde el punto de vista jurídico para utilizar otros mecanismos de autenticación; y me refiero, por ejemplo, a la certificación de depósitos.

Yo hoy puedo abrir una cuenta CES y ser el canal a través —o una cuenta simplificada— y tener el registro ya del [incomprensible en el audio] y poder escalar a otro tipo de documentación ya para hacerlo a nivel transaccional. Hoy estamos amarrados, a pesar de que solamente necesitamos la firma autógrafa de un cliente en una oficina para que sea el punto de partida para poder tener negocio.

Creo que hay una investigación profunda desde el punto de vista jurídico para nosotros poder avanzar a otros mecanismos que permitan validar una transacción de un cliente.

Y le cuento, una certificación de una transacción puede ser parte de la solución.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Juan.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Queda tiempito? Don Juan Francisco qué gusto de verlo. Igualmente usted conoce bastante bien el Banco y el Conglomerado. Se me ocurre una pregunta muy existencial, tal vez. Acomódese.

¿A qué debería aspirar el Banco Popular? ¿A ser el número uno en el país por tamaño, por clientela, por generación de utilidades, por ingresos o el Banco que genere mayor bienestar a la población trabajadora medida como población educada financieramente, responsable con sus deudas, empresas pequeñas y medianas desarrolladas sintiéndose apoyadas por un sistema financiero? ¿Cuál de esos dos caminos debería tomar el Banco desde el punto de vista estratégico? ¿Por qué? y ¿Cómo hacerlo?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Fernández:

El objetivo estratégico del Banco al cual tiene que aspirar el de brindar bienestar a la población costarricense, a los trabajadores y trabajadoras que son sus dueños; y el medio, don Raúl, sí tiene que ser la sostenibilidad financiera y alcanzar un ROE; pero no es el fin último. Nosotros somos un banco diferente, probablemente las aspiraciones que pueda tener la banca privada para invertir estratégicamente en las zonas que le sean rentables o concentrarse en la meseta central son propios precisamente de un esquema o una visión más capitalista que la que puede tener un banco como el Banco Popular, que debe tener cobertura a nivel nacional y cumplir con otra serie de objetivos; y qué interesante la pregunta porque yo creo que en dos oportunidades nosotros hemos hablado también al respecto, de que es necesario lograr un rendimiento.

También nosotros nos debemos a los clientes inversionistas que confían sus recursos también para su adecuada administración, aspirar a un ROE meta, objetivo, que permita que el Banco pueda capitalizarse e ir capitalizando los fondos especiales que son característicos de nuestro Banco y que con ello el Banco pueda poder seguir cumpliendo su rol social; pero es como el famoso dicho de chocolate sin cacao.

Esa es la visión de desarrollo, esa es la visión de impacto social, esa diferenciación que tiene que alcanzar el Banco con una oferta de productos y servicios tiene que estar sustentada, necesariamente, en las utilidades de lo que yo he hablado del ala comercial y un ala social del Banco, que se logra amarrar muy bien precisamente con el modelo de estructura que ustedes recientemente aprobaron.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias. Queda para una pregunta si alguno de los señores directores desea; si no, hemos cumplido con las preguntas de don Juan Francisco.

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Fernández:

Muchas gracias.

Al ser las **ocho horas y cincuenta y ocho minutos** se retira el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández.

Al ser las **ocho horas y cincuenta y ocho minutos** se realiza un receso.

Al ser las **nueve horas y dieciocho minutos** se reanuda la sesión.

Al ser las **nueve horas y dieciocho minutos** ingresa el Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Cómo le va?

Don Marvin, gracias, bienvenido de vuelta. Es un gusto verlo por acá de nuevo. Van de tres a cuatro preguntas de acuerdo con el tiempo. Tiene 5 minutos para responder. Cuando parta le queda un minuto, después de la pregunta que le hace el director, usted tiene cinco minutos para dar la respuesta. Cuando le falta un minuto yo le hago así para que usted más o menos sepa el tiempo que le queda.

Así es que, señores directores, empezamos. Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Don Marvin, buenos días Usted es una persona que tiene mucho conocimiento en la industria bancaria, temas de regulación, en específico también con el Banco y con todo lo que es el Conglomerado. Entonces yo le quiero hacer una pregunta que es bastante técnica probablemente, pero que como ya hice el preámbulo, creo que está muy alineada.

Uno de los desafíos más recientes en materia regulatoria es el cumplimiento del acuerdo Sugef 16-22 con respecto al reglamento de supervisión consolidada. Usted nos podría indicar y explicar de acuerdo con su conocimiento, tres elementos puntuales y relevantes de esta normativa y sobre todo la implicación a nuestro Banco Popular y a su Conglomerado.

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Un gusto estar acá con ustedes nuevamente. El tema de supervisión consolidada Sugef 16-22 es un tema que ha venido desarrollándose a lo largo de estos últimos años, pero muy fuertemente en el último año, donde incluso hemos sido también sujetos de evaluación como entidad específica, como plan piloto en su momento. Esto es lo que busca es una definición de quién es el órgano contralor a nivel del Conglomerado y cómo este hace una regulación que permita generar un control integral de todo el Conglomerado, de todo el grupo. Ese es uno de los elementos que me parece bien importante.

Asigna una responsabilidad específica en lo que es el Banco, como dueño de todas las Sociedades y cómo tiene que hacerse esta regulación y cómo tiene que mantenerse para lograr llevar un grupo que tenga una visión y haya una gestión y control sobre todo lo que está pasando en el grupo, y que no haya una dispersión, y que algunas empresas vayan por un lado y otras por otro. Eso tal vez de los efectos importantes.

En el caso nuestro, que somos un conglomerado, somos sistémicos, brinda especial atención por la forma en que estamos definidos a nivel de la composición de las Sociedades, una empresa grande tiene un gobierno corporativo manejado desde la perspectiva interna, pero también desde la perspectiva interna hay un nivel de gobernanza que no es sencillo, donde tenemos a la Asamblea de Trabajadores, un Poder Ejecutivo también que participa en la toma de decisiones a nivel de la selección de la Junta Directiva, y una Gerencia que tiene que ver todo lo que es la supervisión y cumplimiento a nivel del Conglomerado total, lo cual demanda también conocer mucho las actividades en las cuales el grupo está involucrado, tanto Banco, Pensiones, Valores, Seguros, Sociedad Fondos de Inversión; y bueno ahora tenemos una nueva Sociedad, que es la del *Shared Service* Popular Servicios Compartidos, que es un buen acierto y que requiere [incomprensible en el audio].

Es un modelo que me parece necesario y que define con absoluta claridad quién es el dueño, quién es el responsable y cuál es la línea de operación que tiene que seguirse a nivel de todo el grupo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin. Continúa don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Marvin, buenos días nuevamente. Los cambios tecnológicos van a una velocidad increíble y de hecho, pues algunas empresas se han dedicado a realizar negocios financieros basados en la tecnología sin ser bancos; entonces esto nos sugiere a nosotros un reto muy importante en la industria y a pesar de que nuestro mercado es bastante reducido comparado con otros mercados muy desarrollados, lo cierto del caso es que esa amenaza está latente ahí y todavía no hay regulación específica para este tipo de empresas, incluso ni las Fintech.

Por otro lado, hay una tendencia que va más allá de la industria financiera que es la inteligencia artificial que se considera como el medio más atractivo en este momento, para hacer todo tipo de negocios de una manera eficiente o más eficiente.

Hoy día hay una discusión a nivel mundial donde se pone por un lado los beneficios de la inteligencia artificial y por otro lado la amenaza al empleo de las personas. Siendo un banco como el Banco Popular con más de 4000 personas trabajadoras, con 99 oficinas en todo el país, lo cierto del caso es que la inteligencia artificial debe estar en nuestra agenda, pero también somos partícipes de esa gran disyuntiva.

¿Qué opina usted, don Marvin, con respecto a esa situación?, porque por un lado tenemos un Banco con una eficiencia muy pobre por distintas razones y, por otro lado, una población trabajadora que en su conjunto genera un gran valor desde el punto de vista de conocimiento y que siendo el Banco de los trabajadores pues tenemos la gran pregunta filosófica: ¿Qué hacemos ante esa situación? ¿Qué comentarios le merece a usted este planteamiento?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias, don Raúl, por la pregunta.

La inteligencia artificial es un tema que me apasiona, y en los últimos días precisamente he estado en conversaciones con gente a nivel ejecutivo de grandes empresas internacionales que tienen como fin la inteligencia artificial. Y es importante porque lo han tomado empresas mundiales como una prioridad hoy.

Entonces uno dice y cómo están seleccionando los equipos de trabajo para que permeen a nivel de toda la organización a nivel mundial. Bueno, eso exactamente es lo mismo que tenemos que hacer nosotros. Ayer justamente estaba viendo un *software* de inteligencia artificial y cómo en algunas de estas empresas han logrado buscar la eficiencia.

En una primera instancia es un tema de operación, no es pensando en los empleados sino es un tema de operación, o sea, o me monto en esta ola o nos van a dejar, una empresa a nivel mundial dice o me monto en esta ola o nos van a dejar botados.

Y entonces es importante ver cómo el *software* toma un contrato, selecciona los elementos más importantes y los traslada a una tabla, va a la base de datos, le incorpora el resto de los datos, hace los cálculos, hace los canales, hace los cuadros y dice: este es el resultado.

Entonces la pregunta mía fue, ¿y dónde estamos con los controles? Ahora sí, la gente viene y se deposita la parte de control, pero hay un tema de expansión que también a nivel de negocio tenemos que aprovechar y esa gente tiene que [incomprensible en el audio]. Es lo mismo que tenemos que hacer.

El Banco Popular tiene la bendición de tener una suficiencia patrimonial extraordinaria del 24%, a ver, me refiero a la suficiencia patrimonial al cálculo que ya estamos en este momento y además tenemos un indicador de eficiencia que es bajo y que hay que construirlo y recordar nada más que hay una proyección de aquí al 2026 que tiene el Banco de cómo vamos a manipular ese nivel de suficiencia y amparado al ROE, el ROE es nuestra ruta de aquí al 2026, ya podría andar en un 27% de suficiencia económica por ahí.

Atendiendo a su duda de qué pasa con el personal que tenemos, esa suficiencia patrimonial lo que nos dice es: este banco está para crecer, nosotros tenemos que aumentar nuestro volumen de operación, nosotros tenemos por esa suficiencia patrimonial la capacidad de ser el banco número 1 de este país. Ahora, necesitamos una estrategia para eso.

Tenemos el personal, entonces acá lo ideal es que a través de la inteligencia artificial podamos manejar nuestros procesos con una forma muy eficiente, con alta tecnología y eso es un tema que hemos venido trabajando para llevar nuestra tecnología a donde se quiere y entonces con base en la inteligencia artificial, en la mejora de los procesos, el cambio de cultura, llevar un Banco mucho más activo, es más factible en tema el tema del negocio a nivel de los temas digitales y que podamos entonces aprovechar ese personal.

Hay una gran cantidad de gente que se nos va a pensionar de aquí a diciembre, entiendo que 600 o 700 personas, eso nos permite hacer una recomposición a nivel de la mentalidad que estamos teniendo, el conocimiento que vamos a adquirir a nivel de estos puestos, que son importantes muchos de ellos, pero, sobre todo, acá el mensaje que tenemos que llevar es, tenemos la posibilidad de crecer, tenemos una posibilidad de ser el mejor banco de este país.

Tenemos una suficiencia patrimonial que nos lo permite y eso es lo que tenemos que hacer en la medida de que mejoremos el tamaño del Banco, mejoremos los ingresos, mantengamos su control de los gastos, nuestro indicador de eficiencia se va a mejorar y vamos a estar en los niveles de la industria internacional, que son de un 50%. Hoy nosotros estamos alejados de esto por los temas que ya conocemos, temas estructurales del Banco, de larguísimo tiempo y que no nos han permitido llevar la tecnología... soportamos a nivel de tecnología porque la cultura no ha estado en su mejor momento y además nuestros sistemas y nuestra plataforma no eran ideales.

Es precisamente lo que hemos venido trabajando, el tema de un nuevo data center, un tema de una migración de R9 a R17 que lo hicimos en el 2020, de R17 a 2023 que tenemos que hacerlo acá de este año al otro. Tenemos que cambiar el core de crédito, tenemos que migrar el core bancario, toda esta plataforma es de cara a lo que tenemos que enfrentar en la parte tecnológica que sin duda es un gran reto y las Fintech son una oportunidad de negocio. Pero es que nosotros tenemos que buscar el mecanismo de cómo amparamos con las Fintech, cómo apoyarnos con ellas y proyectarnos.

Tenemos temas normativos que tenemos que corregir, que tenemos que buscar, que hay que cambiar como muchos otros que hay que cambiar para poder competir en esta industria, que cada vez es más competitiva, que cada vez está más integrada y que si no buscamos los cambios normativos a nivel de nuestra ley, podríamos estarnos quedando fuera del mercado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias, doña Genoveva. Sí, mi pregunta obviamente, cada pregunta es importante para poder observar el desenvolvimiento de los concursantes, hoy usted está aquí como concursante, obviamente tiene todo el bagaje y el conocimiento del ex ante y nosotros como directores obviamente tenemos que informarnos de las capacidades y también de las debilidades de cada uno de los que están aquí para hacer las respuestas en su concurso.

En el área de tecnología yo no tengo dudas, de hecho, que muchas de las funcionarias y funcionarios de tecnología se han arrimado a mí y me han dicho "Dios guarde ustedes no sigan con la continuidad a don Marvin porque el riesgo de tecnología y la forma en la que él lo maneja ha sido impecable."

Yo lo vi luchar a usted por las respuestas de Datasys, sé cómo maneja el área de tecnología y sus capacidades en esa área, sin embargo, usted desde que inició como gerente en este banco ha tenido dos *impasse* y tropiezos, uno en la pandemia y otro en el que lo destituyeron apenas inició su proceso, eso le aletargó 2 años en ponerse en marcha y mucha gente también nos ha retroalimentado y nos ha dicho “es que don Marvin es desconfiado.”

Las islas que han existido en el campo dentro de su gestión no han permitido que el Banco tenga un motor de trabajo fluido y eficaz, el recurso humano en su nombramiento con Silvia Goyez, que está ahí, ya está por vencer, sabemos de las debilidades que tenemos en recurso humano y aquí hoy se presenta una oportunidad de tener 5 años libres de esos 2 *impasses*, no hay pandemia, no hay problemas de que lo destituyamos si se nombra, pero yo me encuentro entre la balanza de confianza y a la vez sus capacidades.

Cómo solventaría usted, ya teniendo vía libre otorgada por esta Junta Directiva para que usted gerencie 5 años más el motor de esta institución, para recuperar esa confianza en el personal, que obviamente tiene grandes debilidades de compromiso, existen aquí vacas sagradas que todos los conocemos que tienen un sentido completamente de propiedad, que agravia la institución y eso es grave, ¿cómo solventaría usted en estos 5 años el recurso humano y esa confianza para lograr recuperar y hacer lo que usted hubiera querido en el 2018 cuando se nombró y tuvo situaciones que no se lo permitieron?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Muchas gracias, doña Iliana, por la pregunta. Voy a decirle qué hubiera querido yo que hubiera sido terminar este periodo de los 5 años que recién terminé en junio. Construido sobre un contrato de 5 años en los cuales realmente he ejercido 3, de abril del 2020 a junio del 2023. Ingreso en abril y la pandemia arrancó en marzo.

La pandemia nadie ni este banco la había manejado, ni en el país ni en el mundo, y tuvimos que emprender cambios, cambios de teletrabajo, de pasar de 300 personas a más de 3000 personas en temas de teletrabajo, a manejar un ambiente donde teníamos que estar casi que enclaustrados y nuestra gente de oficinas entrando en estos procesos de atender clientes con mascarilla, etc. Una época de cambio sin duda.

Pero, además, entro debilitado, tengo que decirlo con total sinceridad, porque cuando yo ingreso en el 2018 y no quiero mencionar nada, estoy atendiendo su pregunta, cuando yo entro en el 2018 y acelero esto, fui suspendido, estuve 18 meses fuera y mi imagen se vino al suelo, es que estás hablando del principal ejecutivo del Banco al cual simplemente cesan, no, cesan no, lo separan de su puesto, le hacen un órgano de proceso y todo lo que se decía en corrillos acá en el Banco era “va pa’ fuera, va pa’ fuera, va pa’ fuera, no llega, no regresa” y en un órgano de proceso que define que soy culpable, que fui mal nombrado, que no soy idóneo, me voy a la Contraloría, gano el proceso gracias a Dios, me reinstalan, pero siempre estás con la nebulosa de que qué pasó, quién es este señor que ha estado 18 años en Pensiones y ahora viene a decir que es el Gerente General Corporativo. Una imagen debilitada, con grupos que su fin era el de seguirme debilitando, entonces yo entro prácticamente solo, con Juan Francisco a construir.

Pero cuando me reúno yo con algunos directores en ese momento, el Presidente del Banco en ese momento era don Óscar Hidalgo y me reuní también con don Fernando que era el presidente en ese momento de la Asamblea de Trabajadores y me dicen “¿a qué vienes?” y yo les digo “yo vengo a trabajar, solo eso voy a hacer, déjenme trabajar, déjenme hacer las cosas bien, yo estimo al Banco, quiero al grupo y tengo una responsabilidad con la gente que me contrató y fui bien nombrado.”

Y entonces entro en un proceso de nebulosa de tener que ganarme a la gente y en eso he venido, ¿dudas en el proceso? Claro que sí, ¿desconfianza? Claro que sí. El problema es que mucha de estas... la Auditoría hizo un informe que decía que yo no era idóneo, había abogados externos que decían que yo no era idóneo, y de pronto la Contraloría dice: “señores, aquí no hay nada de eso”, pero me tenía que ganar la gente, entonces me gané a la gente con trabajo.

El Gerente se mide por resultados, y mis resultados por estos 3 años han sido, pienso yo que, bastante buenos para estar en pandemia en una crisis mundial, 2020 con excelentes indicadores, 2021 la pandemia no terminó en el 2020, siguió en el 2021, con la crisis de los contenedores, en el 2022 tuvimos la guerra de Ucrania, y además con indicadores económicos, importantísimo, sumamente complicados para el país. Y en todos salimos gracias a dios exitosos, con los indicadores y con un cumplimiento del Plan Estratégico del 97%, lo cual me parece a mí que es excelente y con un manejo del resto [incomprensible en el audio].

¿Qué haría yo diferente en este momento? Y me tomo un ejemplo, Popular Pensiones, cuando yo llegué en el año 2000 éramos la tercera empresa del mercado, sumamente debilitada, cuando salí, éramos la número 1. Éramos la empresa más exitosa del mercado de pensiones, siendo líderes, habiendo absorbido una empresa privada, primera vez en el Banco, en el país, que una entidad pública absorbe una empresa privada, lo hicimos. Crecimos, pasamos del tercero al primer lugar, pero no solo eso, sino que nos pusimos la meta de que el segundo y el tercero sumados, BN Vital y BCR sumados, no nos superaran.

Eso es lo que yo espero para el Banco, eso es lo que yo quiero hacer, en un ambiente tranquilo, en un nombramiento que yo espero que sea este, si Dios lo permite y si así lo tiene, que sea este, estoy esperando trabajar en un equipo consolidado junto con la Junta Directiva, para poder construir al igual que lo hice en Popular Pensiones y las otras empresas en las que estuve, poder construir, hacer los cambios necesarios en el Banco para que todo fluya en equipo con una visión de ser el mejor banco de este país y ser el mejor Conglomerado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin, abordó los 5 minutos. Le voy a dar la oportunidad de una pregunta más. Ya hicieron las 3, pero puede hacer una.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Creo que es muy específica, pero a partir de enero de este año la calificación del Banco ya no es realizada con base en el modelo Camels, desde su perspectiva y conocimiento del modelo de negocio del Banco Popular, ¿en cuál de sus aspectos ve más vulnerable y en cuál ve más fuerte a la entidad?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias, don Jorge Eduardo. El sistema Camels efectivamente ya va desapareciendo, no se está usando, pero también ha sido cuestionado en cuanto a cuál fue la realidad y qué aportaba realmente a las instituciones. Yo creo que el Banco como tal... eso es un mapa sobre la parte normativa, es un mapa sobre el cual tenemos que trabajar.

Pero yo creo que lo más importante es cuál es el mapa propio de la organización, qué es lo que nosotros queremos como banco, como conglomerado, hacia dónde vamos, cuáles son los indicadores que queremos tener, cómo lo vamos a fortalecer, cómo vamos a trabajar todos desde la Junta Directiva, Alta Gerencia, Directores, todos para abajo, a nivel de poder cumplir con todos los estándares que internamente nos estamos poniendo, que no necesariamente son estándares nacionales, sino que deberían ser estándares internacionales.

Yo creo que la gran tarea que tenemos es convertir nuestro banco en un banco cada vez más eficiente, cada vez más tecnológico, cada vez más soportado en la parte de desarrollo de productos, en un tema de eficiencia con mayores capacidades a nivel de la parte tecnológica y cómo lo vamos a generar, dependiendo cada vez más, no dependiendo cada vez menos de la gente, sino utilizando nuestra estructura de una forma eficiente.

Yo creo que tenemos grandes retos, el Banco no está... somos el cuarto banco a nivel sistémico, a nivel de grupo, creo que eso es una gran tarea a los 54 años. Estamos viendo bancos, el Nacional y el de Costa Rica que tienen muchos más años, pero tenemos una banca privada mucho más joven que viene pisando fuerte, son varios bancos, al igual con las cooperativas.

Y nuestra tarea tiene que ser buscar indicadores internacionales que sean eficientes y sobre todo teniendo presente que competimos a nivel local con banca mundial, Scotiabank, y con banca regional, el BAC, Davivienda, que son bancos regionales que son muy fuertes, que están totalmente integrados, que el desarrollo tecnológico que hacen en un país lo replican en el resto, que tienen altas eficiencias, que tienen mucha gente, que tienen capitales fuertes, no solo propios sino a nivel de los grupos privados que representan.

Y yo creo que este es nuestro principal reto, el Banco está centrado en un país que es pequeño, con muchísima banca y eso hace que tengamos que ser muy flexibles, muy tecnológicos, para poder competir y permanecer en el mercado. Y eso requiere cambios a nivel normativo también y alianzas estratégicas que tenemos que hacer a nivel de otros grupos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Marvin, creo que con la pregunta de don Eduardo hacemos el cierre más bien de las preguntas, así es que le agradecemos muchísimo, ha sido un gusto verdaderamente.

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Muchísimas gracias a todos y que tengan un excelente día.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias, don Marvin, igualmente.

Al ser las **nueve horas con cuarenta y tres minutos** se retira el candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

Al ser las **nueve horas con cincuenta minutos** ingresa el candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Maximiliano Alvarado Ramírez.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Max muchísimas gracias, es un gusto, muchísimas gracias por participar en este concurso, usted tiene 5 minutos para las preguntas que le va a hacer cada director, cuando le falte 1 minuto yo le hago una señal y significa que ya solo le queda 1 minuto, así es que vamos a iniciar con las preguntas con don Max. ¿Doña Shirley usted iba a hacer una o don Raúl?

Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Buenos días. Don Max, bienvenido, muchas gracias por participar en este concurso para Gerente General, un cargo que usted ocupó en algún momento ya hace algunos años por acá. Como usted bien sabe, don Max, dentro del *pull* de indicadores que hay para administrar un banco y que es tanto importante para la Gerencia General, Junta Directiva, como para los supervisores, es el indicador de eficiencia.

En este momento el Banco Popular tiene un indicador de eficiencia alto porque se mide en términos 1 a 100, pero entre más alto, peor, y anda por el orden del 74% más o menos, ¿qué acciones concretas, don Max, usted recomendaría o implementaría en caso de que asuma la Gerencia General del Banco Popular? y ¿más o menos en qué plazos usted pensaría que podría ese indicador adecuarse a los estándares del mercado?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Alvarado Ramírez:

En primer lugar, efectivamente ese indicador en los estándares internacionales se ubica dependiendo de los mercados entre un 30% y 55%, Costa Rica en general, el nivel de eficiencia bancario es muy alto, a nivel de todos los bancos, fiscales, públicos y algunos privados, el BAC, por ejemplo, tiene un indicador mucho más bajo, pero es por otras formas de articular de ellos.

Pero sí, efectivamente ahí creo que en este momento y lo hablaba con los compañeros el sábado pasado en la entrevista, que en este momento la tecnología nos ofrece una oportunidad de oro para volver más eficientes a las entidades en general. La inteligencia artificial juega un papel trascendental en esto.

Yo no sé, porque desconozco —porque el caso no lo decía— qué tan importante, qué tanta relevancia y qué tanta actualización tecnológica el Banco tiene en este momento, pero sin lugar a duda eso es una alternativa muy viable. Ahora, en cuanto al tiempo, es complicado de decir porque depende de muchísimas cosas, niveles de contratación, que requieren de un periodo, etc.

Para ver lo de esa tecnología es importante hacer un doble clic en los gastos que están engrosando esa ineficiencia, hay gastos ocultos y eso no es solamente en banca, sino en general en las empresas, que hay que esculcar con bisturí, aplicarle un bisturí a gastos que no están contribuyendo al margen de eficiencia y que consumen muchos recursos. Ahí habría que ver dentro de un mapeo de análisis causa-raíz, qué es y en qué panorama estamos. El caso que vimos la semana pasada no entró en eso, pero en términos generales, me parece que por ahí planteo una solución.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Max. Doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, me gustaría continuar porque está muy relacionada con la pregunta de mi compañero de Junta, se la estructuro así: el pasado 28 de abril terminó la auditoría externa que se nos realizó debido a un oficio de la Superintendencia, el 1816, y esa revisión de auditoría externa en el área de TI, nos da una opinión adversa, para que usted tenga el panorama.

Ya se nos había realizado en el 2019 y muchos de los procesos Cobit en la evaluación actual, en lugar de lograr mejoramiento, han desmejorado. Yo soy la Presidenta del Comité de TI, constantemente estamos reevaluando los procesos críticos que tenemos, estamos en el cambio de plataforma de datacenter, estamos con Datasys, pasamos a Sonda, estamos con el adelgazamiento del SIPO, que es nuestro *core* bancario. Y estamos en este momento también con un cartel en ciernes del *core* de crédito.

Vamos para un *share service* que ya se está buscando inclusive personal para implementarlo y también tenemos en proyecto un monedero electrónico que trata de alcanzar las poblaciones *millennials* y todo el Diwö.

¿Cuál sería su estrategia puntual? sabiendo que tenemos estas áreas clave, que estamos creciendo a una velocidad enorme, que hay riesgos en el core que tenemos, que el cambio de Datasys a la nube, donde dejamos nosotros toda nuestra información electrónica del Banco está a migración en los próximos meses. ¿Cómo llegaría usted a tratar de gerenciar esa área tan sensible de tecnología y cuáles serían sus estrategias puntuales?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Alvarado Ramírez:

Esa es una pregunta como para salir...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Esa es mi temor, yo tengo que expresarlo aquí para tratar de tomar la decisión.

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Alvarado Ramírez:

Le agradezco muchísimo, porque yo tenía una percepción un poco diferente de lo que el Banco Popular ha hecho en materia de tecnología, el Banco en el pasado tuvo avances significativos importantísimos y logros increíbles con un gran impacto en el mercado financiero. Recuerdo Banca Fácil, el Banco Popular fue el primer banco en dar un crédito en cuestión de segundos, automático ¿por qué? Porque hicimos una tecnología, aprovechamos la ventaja de una tecnología para impactar directamente el mercado de consumo.

De hecho, el Presidente de la República en ese entonces fue el conejillo de indias, porque él sirvió como... en un acto público, fue el que sirvió de deudor y yo le serví de fiador, para demostrar cómo el sistema funcionaba, era una operación en tiempo real.

Pero, independientemente de eso, lo cierto del caso es que es un área sensible, no solamente el Banco Popular está atravesando por esas situaciones en tecnología, hay otros bancos que han hecho inversiones millonarias y hay proyectos fuera en 14 o 15 años, que en este momento todavía ni siquiera han salido a la luz, puestos en producción. Puedo mencionar 2 o 3 proyectos muy grandes.

Es todo un reto, yo, sería muy aventurado de mi parte decirles que haría yo puntualmente, yo necesito conocer dónde está la causa del problema. Si es un problema de recurso humano, que no tiene las habilidades o conocimientos y disposiciones de liderazgo para llegar a una meta que ustedes en el Comité se han puesto, o si es una falencia en materia de conocimiento tecnológico con las nuevas corrientes y que normalmente, cuando se presentan en esas cosas, las empresas tienden a caer en manos de los proveedores.

Entonces hay mucho ligamen con el proveedor, prácticamente quedan clientes cautivos, entonces cuesta mucho salirse de ese engranaje y ahí va siguiendo y cada vez la cosa se hace más difícil. Banco Popular tiene, bueno y los bancos en general, en esas épocas, tenía una altísima dependencia de [incomprensible en el audio] todo un sistema atrasado, ya todo eso pasó al olvido, pero algunos grandes retos quedan.

Entonces, sería muy aventurado poder decirle "vea la solución es esta o aquella". Primero, no soy experto en Informática, obviamente he pertenecido a varios comités de informática, pero en condiciones diferentes, así es que, más lo que podría sugerir es que hay que hacer un análisis, buscar cuál es la causa que está disparando ese desfase en el cumplimiento y retrasos en los proyectos. Uno se puede sorprender cuando hace una matriz bien elaborada para poder identificar esos factores críticos que, si uno los mueve un poco, los resultados se ven en un plazo muy corto, pero si uno tiene la intención.

Pero sí me deja muy angustiado, porque ya con eso uno puede dar un salto en la parte comercial, es un baluarte indispensable. La parte comercial está muy amparada a la parte de tecnología.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Max, antes de que cierre la compañera, voy a hacerle una preguntita yo, cortita, dice el famoso banquero de los pobres, Muhammad Yunus, que creo que ha oído hablar bastante de él, que la salvación de la pobreza son los microcréditos.

Costa Rica, sabemos que en este momento tiene la gente un endeudamiento que sobrepasa todos los límites, la gente no está... no tiene acceso al crédito porque está totalmente mal calificado, hay un gran temor, se están poniendo muchas trabas a pesar del gran apoyo de Banca para el Desarrollo, de diferentes programas que crean los bancos.

Pero yéndonos a las palabras del banquero de los pobres, ¿cómo aplicaría usted o creería usted que el Banco Popular debe implementar un programa fuerte en microcréditos y cuál sería su expectativa como Gerente del Banco del resultado a un programa como ese? ¿Cómo lo vería?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Alvarado Ramírez:

Eso es música para mis oídos, en realidad como ustedes vieron en mi currículum fui Gerente de Fundes, una asociación suiza que se dedicó al fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa en Costa Rica y América Latina y eso está patrocinado por [incomprensible en el audio], que es un famoso filántropo suizo, y ahí empecé yo con esta parte de la microempresa.

El problema de endeudamiento es de otra naturaleza, es un tema de que la gente es muy consumista y tiene necesidades, pero el microcrédito es una herramienta que, además opera en el orden [incomprensible en el audio].

Los microendeudamientos dirigidos a la actividad productiva, emprendimientos micro, son una maravilla, el Banco Popular tiene un programa que está fuera del marco regulatorio. Creo que hay oportunidades de oro para hacer algo disruptivo totalmente en el mercado, porque la gran queja, la gran limitación, no es queja, y tienen toda la razón los inversores bancarios, en proteger los ahorros del público, siendo muy estrictos con la normativa, es que todo esté normado en los créditos, entonces no puede uno hacer arte de magia para convertirlos en deudores aptos si no aprueban el perfil adecuado con la 1-05 y la normativa de desarrollo.

Pero ustedes esos fondos los tienen fuera de supervisión, entonces yo no sé qué resultados han tenido los programas que impulsan desde esa óptica, pero creo que ahí el Banco estaría para lucirse haciendo programas muy disruptivos de microemprendimientos, con apoyo tecnológico, con apoyo técnico y asistencia tecnológica también. Hoy la tecnología es una maravilla porque nos permite hacer cosas inimaginables hace 5 o 6 años atrás.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Max. Doña Clemencia, es la... o don Eduardo, queda una pregunta más, doña Clemencia.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ya me la contestó con la suya, estamos en la misma comisión.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es que tengo varias aquí que quería hacerle.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Puede hacerlas sí, porque tiene chance.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Don Max, sobre el tema de riesgos, ¿cómo ve usted la mitigación de los riesgos y debilidades identificadas en los bancos que han fracasado para asegurar la solidez financiera?

La razón de ser del Banco es, por un lado, cuidar los recursos de los ahorrantes, y por otro, colocar crédito, pero todavía nuestro Banco tiene un alto costo de los recursos, porque hemos desarrollado poco el tema de servicios. Y la banca moderna, precisamente por ser mercados tan competidos, ha migrado a tener cada vez más ingresos por servicios.

Entonces, hay un tema de riesgos importante y quisiera un comentario suyo de cómo ve eso, sobre el tema de los riesgos y las debilidades, asegurando la solidez financiera, por un lado, y por otro, la presión que se tiene para generar más ingresos por el lado de servicios sin perder la razón de ser del Banco.

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Alvarado Ramírez:

Vamos a ver, el tema de riesgos hay que trabajarlo, me parece que es el tema fundamental, el enfoque y la gestión de riesgos integrados, todos los riesgos, no solamente el de solidez, el de liquidez, riesgo de crédito, riesgo de tasas de interés, riesgo ilimitado, riesgos legales, son fundamentales. Y todo eso hace que el mercado adquiera mucha confianza, porque al final la banca es un tema de confianza.

Lo peor que le puede pasar a un banco es entrar en problemas de reputación, cuando la gente empieza a perder confianza y rapidito hay una salida de recursos y eso puede llevar a la quiebra a un banco, a una insolvencia total. Ese es un tema que hay que ponerle mucho énfasis.

La tentación que existe es si uno busca una dirección muy enfocada en negocios, eso está muy bien, yo soy bastante enfocado en negocios, pero yo tengo muy claro que el negocio bancario es un negocio de riesgos. Es crecer de una forma lógica, de forma que pueda la base de capital soportar ese crecimiento, cuidando y aplicando, identificando, mitigando los riesgos asociados en todos esos puntos, con el enfoque integral de riesgos, eso es sumamente importante.

Por el lado de los servicios, hoy en día la tecnología permite migrar hacia un concepto de integradores de valor, que es generar ingresos adicionales tomando parte de un mega sistema o un subsistema de interacción con diferentes plataformas. Por ejemplo, si yo soy cliente del Banco Popular y tengo mi cuenta en el Banco Nacional o en el BAC, yo autorizo al BAC, por ejemplo, que previa disposición obviamente y autorización debida, a ese banco a hacerme operaciones en el Banco Popular, operaciones de todo tipo, en un proceso que yo autorice.

Eso está generando en los mercados desarrollados como los europeos, millones de millones de euros de ingresos adicionales a la banca. A los bancos españoles hay que ponerles mucha atención, son muy creativos y están muy alineados con nuestra filosofía, nuestra cultura.

Están aplicando eso como fuente generadora, creo que la composición de ingresos mínimos en comisiones no debe ser menor a un 20% en los bancos, ese es como el piso, y de ahí para arriba. Pero claro, hay riesgos asociados y riesgos de tecnología, que es tal vez uno de los más importantes, si eso no está bien controlado sería muy aventurado dar ese otro paso, porque nos vamos todos al despeñadero. Pero sí es muy importante establecer esas vías comerciales.

El problema es que a veces uno se enfoca en la parte comercial y después los riesgos, y eso es fatal. Tiene que haber una persona que integre todo eso, administrativa, la parte operativa, la parte comercial y de riesgos. Porque recordemos que banca significa administrar riesgos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Don Max, claramente usted es una persona con una vasta experiencia y lo que diríamos "añoso", como nosotros, no se preocupe, y ha vivido y ha pasado por donde asustan. El mercado bancario ha tenido sus tormentas, sus revoluciones, hemos visto en este país un proceso donde hubo fusiones, absorciones, la banca internacional ha venido mucho al país a penetrar y lo ha hecho bastante bien.

Y el Banco Popular en particular, es un banco que tenemos que cuidarlo muchísimo, porque es el banco de los trabajadores. Pero igual estamos expuestos a situaciones de fracaso que nos pueden llevar a una quiebra, por así decirlo, ya tuvimos el Banco Crédito, lo que sucedió.

Aprovechándome de toda esa experiencia, ¿qué lecciones importantes considera usted que debemos aprender de esas experiencias en este banco para que no nos pase una situación como esa? Ya sea de índole de tema organizacional, de manejo de riesgos, cualquier otra razón de las cuales... o, por ejemplo, ahora con el tema de los bancos de Estados Unidos que quebraron, ¿qué lecciones usted consideraría que debemos aplicar nosotros para que protejamos al Banco de una situación de esas?

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Alvarado Ramírez:

Vamos a ver, son varias lecciones que he aprendido en la vida. Una de esas es que, efectivamente, si no hay un plan estratégico bien definido, que establezca una misión, una visión muy clara, cualquier camino que llegue a Roma es válido y eso es complicado. Creo que el Banco debe tener muy claro cuál es su misión, aunque viene dado por ley, pero hay matices que hay que aclarar y la visión que la gente del Banco pueda tener.

Pero, fundamentalmente también, la integración del recurso humano, eso es, las personas se hacen a través de las personas, los primeros líderes, los primeros agentes de cambio, son los líderes que el Banco tiene para impulsar ese cambio. Esa es una lección que yo aprendí hace muchos años y que las cosas se hacen a través de las personas, si una organización es exitosa es porque tiene gente muy capacitada.

El Banco, bueno, los bancos en general del Estado, por la forma en la que se gestaron no se destacaron históricamente por tener administraciones muy profesionales, sino que eran, eran así.

El primer trabajo que yo tuve en mi vida, que duró un año porque salí en carrera, fue en el Banco Nacional precisamente, chiquillo, tenía 17 o 18 años, y salí en carrera porque no me gustó lo que estaba viendo, para nada, entonces salí, un año duré y eso porque el jefe [incomprensible en el audio].

Eso es trascendental, porque uno podrá tener el mejor plan estratégico, uno puede tener los mejores recursos, pero si el recurso más valioso, que son las personas no están sintonizadas en la misma onda... toda la organización debe apuntar a esa misma visión o se fracasa.

Yo puedo decir con conocimiento de causa, varias de las razones que causaron la situación del Banco Crédito, y una de ellas fue esa, mucho amiguismo político, ubicados en posiciones clave, sin ningún tipo de preparación y cuando vino precisamente en el año 1995 la apertura, no estaban preparados, y entonces hubo que trabajar a base de tirar salvavidas y cerró 15 años después porque se hundió el barco. Pero costó muchísimo.

Luego la parte de tecnología es fundamental, son dos pilares fundamentales, recurso humano y tecnología, visión estratégica, misión, compromiso de la gente, indicadores claros y un buen liderazgo, en todas las áreas. No hay que focalizarse solamente en una dimensión, que es la dimensión comercial, eso es fatal, porque tiene un costo el riesgo, el crecimiento de crédito tiene un costo, porque consume mucho capital, consume mucha suficiencia patrimonial, cuando crece dependiendo de los mitigadores, pero al final siempre va a impactar. Entonces hay que tener mucho cuidado con eso.

Creo que esas son las decisiones más importantes, si yo tuviera que encuadrar 3 cosas muy concretas y soy de esos que les gusta hablar de cosas muy concretas que no dan trabajo, no me gusta tener un montón de cosas que al final es un laberinto de cosas, ¿cómo es? Todos mueven, pero nadie mueve. Porque se hacen 3 cosas concretas, bueno ya mencioné 2, bueno ya mencioné las 3, el plan estratégico, el eje de tecnología y el área de recursos humanos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Max, muy amable. Agradecerle que haya venido, lo hemos sacado temprano de su casa hoy. Muchísimas gracias verdaderamente, muy enriquecedoras sus respuestas y gracias por haber participado también. Así es que ahora nos toca a nosotros la parte de deliberación. Muchísimas gracias.

El candidato a Gerente General Corporativo, Sr. Alvarado Ramírez:

Con mucho gusto, un gusto haber participado en el concurso, independientemente del resultado fue una experiencia muy interesante. La felicito porque fue un proceso muy profesional, muy transparente, además de serio, que eso va mucho con el tema de gobierno corporativo, se está cumpliendo uno de los preceptos básicos del gobierno corporativo, que es tener gente que haya pasado... que ustedes y los diferentes comités, hayan tamizado las competencias, habilidades, experiencia, etc., justamente para lograr lo que estábamos hablando hace un ratito justamente el recurso idóneo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias.

Al ser las **diez horas con dieciocho minutos** se retira el Sr. Maximiliano Alvarado Ramírez.

Se efectúa un receso de **las diez horas con dieciocho minutos a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos**.

3.- Deliberación para la escogencia del Gerente General Corporativo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo diría que doña Silvia más bien nos entregue las calificaciones a cada uno, para no parcializarnos, sino tomar un criterio de nosotros, muy individual, que no venga y nos diga, por ejemplo, don Marvin tuvo 42, doña Gina 41, no, solo para nosotros que sea. Y de ahí nosotros tomemos la decisión de votar en privado, si están de acuerdo, señores, lo someto a votación. Que sea algo muy confidencial de cada uno, ¿están de acuerdo?

Nos traen los resultados perdón, a cada uno, que no los venga a exhibir aquí.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

¿En conjunto?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, nos los dan a cada uno y nosotros de ahí con la explicación que da doña Clemencia, con lo que hemos leído, con lo que hemos visto, con lo que hemos entrevistado...

Muchas veces uno hasta con una mirada, yo vuelvo a ver a Clemencia, porque doña Shirley tuvo 40 y don Raúl 35, y entonces ya empiezan a tomarse criterios muy parcializados. Yo creo que esto es una decisión que debe ser muy imparcial, y que tenemos que tomar una decisión muy de acuerdo con lo que nosotros aquí analizamos hoy y lo que hemos venido estudiando, principalmente con el apoyo de los señores de Nominaciones que han hecho un gran trabajo y que todavía no los despedimos porque hasta el martes los podemos despedir. Pero han hecho un gran trabajo.

Entonces, lo traen, le damos a doña Silvia los papelitos, doña Silvia se va y nos trae los resultados, si están de acuerdo, ¿sí, don Raúl?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Creo que don Eduardo estaba primero.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señora presidenta y señores directores, un poco... Creo que algunos de los compañeros que participamos acá, vimos diferentes etapas y diferente comportamiento en este ejercicio, el ejercicio de la exposición del caso, y yo creo que suma, no sé si lo perciben así los compañeros, suma sobre el comportamiento de los concursantes, en el tema de las consultas y las preguntas.

Yo sí les digo señores directores, que ha sido muy rico el proceso y quería solo dejarlo constando en actas, que el comportamiento de los candidatos ante cuestionamientos fue muy diferente al planteamiento de ellos como expositores de la resolución de un caso. Y eso le da valor al proceso.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo asumo que, y así fue como lo verificamos de hecho en el último informe de la comisión de Nominaciones, todos los candidatos que están acá han cumplido con todo ese proceso de filtros, la capacidad, idoneidad, la parte de seguridad bancaria, antecedentes delictivos y todas esas cosas. O sea, los que están aquí, estos 6, son personas elegibles.

La pregunta que yo quisiera hacer para no... Más bien, para que lo hagamos correctamente es, ¿cuál debe ser el proceso de la votación? Y eso está escrito, lo que pasa es que no lo recuerdo, tal vez nos puede ayudar don Juan. Porque se habla de hacer una votación privada y yo tengo la idea de que la única en la que yo participé no fue privada, fue pública, entonces, para no meter la pata en esto, hacerlo bien, tener cuidado de ese proceso.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Me permite? Yo quería plantear alguna revolución, yo vengo de la cultura del voto privado y hasta del voto con bolas blancas y negras, ¿me explico? De ahí vengo. Había una cajita y para mantener en el parlamento la no presión para el parlamentario se votaba hasta con bolas blancas y negras, uno metía la mano donde nadie podía verla y cogía la bola, ahí está el ritual.

Ha evolucionado tanto que ahora se obligó por ley, no solo a votar en público, sino a ver el voto de... le contaba a don Eduardo aquí que inclusive los votos eran tan privados, que cuando se dudaba de uno, tenía que enseñarle el voto al compañero, para proteger su voto.

Estoy contando porque no conozco todavía la parte reglamentaria, pero hoy en día las reformas y las leyes, han hecho ahí, que empieza después todo lo demás, en el parlamento, se vota hasta electrónicamente y viendo, y se quitó prácticamente lo último, que es votar por un magistrado.

Yo, si hubiera estado de parlamentario, voto en contra de la publicidad, porque yo sé la presión que tiene un diputado, pero usted dice "¿ay, del partido político? ¿ay, del Presidente?" No, de la mafia, afuera, en una determinada votación, que quiere presionarte para dirigir a X, a Y o a Z, ¿me explico? A esa, a mí lo político no, porque lo político es tan transparente que no dura ni 15 días el secreto, y ya todo el mundo antes sabe.

Entonces, aquí tenemos que medir 2 cosas, una, la primera es la legalidad, usted está hablando de que el pasado era levante la mano quién es y ta ta ta ya está. Después de la legalidad, lo mismo que dijimos, ¿por qué vamos a entrevistar a 6 y no a 3? ¿Por qué? Porque nos estamos cuidando del efecto [incomprensible en el audio]. No solo todo el proceso, sino que van a preguntar "¿Y cómo fue la votación? Secreta. "Ah, ok, secreta, ¿y por qué fue secreta?"

O sea, vamos a decirlo, lo van a preguntar, entonces tenemos que estar, yo no estoy diciendo que se haga pública, estoy diciendo que valoren las dos cosas, como di mi opinión de valorar las 2 cosas entre que fueran 3 o fueran 7.

Sacrificio de la compañera, sacrificio de todos, mejor hagámoslo así porque estamos cuidando hasta el último minuto, entonces valoren estas 2 cosas. Lo dejo aquí, para ver, primero el tema legal, si es que hay un procedimiento preestablecido que ya haya cambiado de hace 4 o 5 años para acá, o si no, para con base en eso, nosotros decidir la razón de oportunidad que tengamos hacia afuera. Porque uno siempre tiene que estar preconstituyendo prueba con respecto a cualquier cosa que venga.

Y no es que tenemos que decir cómo votó cada uno, hacia afuera, pero tenemos que decir "¿Cómo fue la votación? Pública. ¿Y cómo votaron todos? Es del Banco." Es diferente, entonces si vamos a votar secreto, yo también no tengo problema.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Vamos por partes. En primer lugar, nada más recordar lo que dice la Ley Orgánica en cuanto a la votación general, que, para poder escoger al gerente o los subgerentes, es necesario que la votación cuente con al menos 5 votos de los miembros de la Junta Directiva, una mayoría calificada que establece la Ley Orgánica y de la cual tiene que hacerse de observancia obligatoria, ese es el más importante.

En segundo lugar, dice el artículo 37 del Reglamento de la Ley Orgánica, que, al momento de la votación, eso es un acto que se reserva exclusivamente a los Directores, es decir, se ha llevado todo un proceso donde hemos acompañado en comisiones y los funcionarios hemos participado tratando de aportar dentro del procedimiento establecido para que se lleve a buen puerto, pero la decisión final propiamente de ustedes de la escogencia le corresponde al órgano colegiado hacerlo en privado.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Solo nosotros 7 en la sala, don Juan?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

En la elección, solo asistirán los directores. En la deliberación o en los comentarios como hemos estado, podemos estar nosotros presentes, pero mejor lo digo, porque esto tiene un principio, que es por la importancia de la escogencia, que ustedes puedan expresar finalmente su escogencia de acuerdo con todo lo que han visto en el proceso, con la libertad del caso.

Y no se dice nada sobre el tema de la votación, ni en la Ley ni en el Reglamento, pero en el Reglamento Interno de Junta Directiva, dice el artículo 26 votación: *salvo en caso de elección de la presidencia, la vicepresidencia y la Junta Directiva Nacional, la votación será pública, y cuando un asunto se someta a resolución, todos los directores estarán obligados a emitir su voto en forma afirmativa o negativa y ninguno podrá abstenerse de votar, salvo causal contemplada por la ley o cuando se trate de aprobación de actas o decisiones en las cuales el director no estuvo presente.*

Aquí vemos dos cosas, uno, la primera parte de la presidencia y la vicepresidencia apunta expresamente, la ley y el reglamento hablan de que cuando se escoja al presidente tiene que hacerse de forma secreta y con la participación de un pequeño tribunal electoral, *ad hoc*. El resto del artículo, en realidad se refiere a las votaciones normales que tiene la deliberación del órgano para decidir temas propios del ejercicio de su competencia, aquí uno podría pensar que la única salvedad es el Presidente y Vicepresidente, todo lo demás es público.

Eso se lo comento porque forma parte del artículo 26 del reglamento, a la hora que ustedes decidan la forma de realizar la votación.

Al ser las **diez horas con cincuenta y tres minutos** sale la Sra. Iliana González Cordero.

Al ser las **diez horas con cincuenta y cuatro minutos** ingresa la Sra. Iliana González Cordero.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Juan, una consulta, ¿pero aquí se puede crear un acuerdo de que tomamos el acuerdo de que el voto fuera privado o que fuera público? ¿No se puede?

La Directora, Sra. González Mora:

No, porque está normado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah, está normado.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ah, está normado, yo creí que no estaba normado.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Y si fuera un poco más abierto, pero hace la salvedad exclusiva de que únicamente la Presidenta y la Vicepresidenta. Y que todos lo demás...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Sí, doña Shirley?

La Directora, Sra. González Mora:

Siendo así yo creo que lo que aplicaría es, someter cada nombre a votación y contabilizar los votos por persona.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Cómo, cómo?

La Directora, Sra. González Mora:

Cada participante, exacto, decir "Juan Pérez, ¿quién vota por él? Y se contabiliza.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo había propuesto yo creo... Vea, coincidimos Raúl y yo, porque yo se lo había propuesto a Genoveva, una técnica, para no tener que hacer la votación por los 6, nos desgastaríamos, y Raúl la repitió, creo que el miércoles, sin habernos puesto de acuerdo, que era que cada uno votara en secreto por el que le parece y de los que quedan, porque es probable que estemos coincidiendo por lo menos en los 3 primeros, entonces de esas 3 personas que obtienen mayoría en la votación secreta la votamos entonces uno por uno para ver cuál tiene mayoría.

La Directora, Sra. González Mora:

O seleccionar los 3 primeros del *ranking* que nos va a dar esa muchacha. Es técnico.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Pero eso va contra la normativa o no? ¿La que está regulada es la votación final?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Nada más.

La Directora, Sra. González Mora:

Así es como debería de hacerse.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Para que sirva de... Para que tenga utilidad lo que hicimos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo pienso que lo que está normado es la final, lo que está sugiriendo ella es la previa.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, es una preselección.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón, usted sabe que eso que están proponiendo ustedes coincide, digo para tratar de ser congruente y consecuente con que yo dije... Cuando empezamos nosotros, yo dije "no le quiten la autoridad al soberano", si el soberano quiere sacudir el colador y dejar 3, bueno aquí está. Yo sí estoy de acuerdo en eso, en el previo, y después votar como dice el reglamento para que quede... Digo yo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, la sugerencia es conocer el *ranking*, que es el que está levantando doña Silvia, porque fue un proceso objetivo e interiorizado, le pusimos un puntaje de 1 a 5 a cada una de las categorías, entonces ese puntaje debería reflejar lo que en conjunto opinamos acerca de los candidatos, me parece que podríamos preseleccionar los 3 primeros y ahí hacemos una votación pública con base en eso, eso es una opción técnica.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me parece, ¿doña Shirley quiere decir algo?

La Directora, Sra. González Mora:

Secundo completamente.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Yo no estoy de acuerdo. Quiero justificar, yo, vamos a ver, yo no quiero estar limitado en mi voto a lo que piensan ustedes, en esta primera etapa preliminar, yo no estoy de acuerdo, yo quiero pedir el criterio. Tengo en opinión yo no estoy tan claro, que en esta primera etapa podamos haber coincidido con las evaluaciones, y como yo no creo que hayamos tenido un criterio, prefiero tener la posibilidad de votar por cualquiera de ellos, y después se abre un espacio de deliberación para buscar el consenso que corresponde.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es válida también la posición.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

La regla de órgano superior es irrenunciable, no lo podés delegar en una comisión, tampoco en la Administración, así fue como iniciamos la discusión de por qué escogimos este procedimiento.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No me incomoda.

Al ser las **once horas**, se realiza un receso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En esta primera parte debemos tomar el acuerdo de cuánto empezaría el nuevo gerente que vamos a nombrar.

Fuera de grabación se habló que empezara a partir del 15 de julio para que le diera chance a la Administración actual para cerrar algunos capítulos y de las partes legales y cuestiones que hay que hacer.

Entonces, si están de acuerdo, procedo a ponerlo como acuerdo para que el nuevo gerente empiece el 15 de julio.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Creo, doña Geneveva, también dependería de la disponibilidad de la persona.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Depende del candidato escogido, por eso digo que lo dijimos en razón del tipo de candidato. En el inicio de la Comisión fue, en razón del candidato, unos podrán entrar inmediatamente, es ahí donde nosotros tenemos...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, hagamos una cosa, como máximo 30 días.

Entonces dejémoslo al 1° de agosto, a más tardar.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo creo que el acuerdo debería decir, 15 días, excepto si el candidato escogido necesita el preaviso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces dejémoslo para el 15 de julio y si el candidato necesita preaviso, le damos, máximo 30.

¿Están de acuerdo?

Lo votamos, acuerdo en firme.

Okey, estamos, listo.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyes Rojas:

Bueno, yo hice un resumen línea por línea, de cada una de las evaluaciones que se hicieron y por candidato para tener una forma de comprobación para que no me quedara ningún número por fuera, en el mismo archivo están las dos valoraciones.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, me permite, disculpen que sea...que me adelante en esto señora Presidenta, pero viendo la evaluación y dada la relevancia del proceso en el que estamos, no pretendo, por lo que voy a decir, incidir en la decisión de cada uno de ustedes, no pretendo eso, pero desea dejar para efectos de acta, constando esta reflexión.

Creo que lo comentaba con doña Iliana, dado el proceso que llevamos y de la decisión a la nos enfrentamos, dado el proceso nos enfrentamos a un proceso donde, dado el *ranking* tenemos tres candidatos, de los tres candidatos, podemos decir que, en el extremo de edad, banqueros puros con alta tradición, con una trayectoria consolidada, innegables banqueros y por otro lado tenemos a una mujer candidata joven, muy capaz, con grandes cualidades de liderazgo, determinada, no con la misma experiencia bancaria de los banqueros puros, pero sí me parece con conocimientos y expertiz suficientes para liderar el Conglomerado y con filosofía e ideología de tendencia moderna.

En la cola abajo, tres candidatos banqueros, quizás don Mario de gran experiencia, pero hoy en su entrevista no estuvo tan fino, como lo caracterizó aquí.

Yo quería dejar planteado eso en la decisión que, señores directores, tenemos que tomar, haciendo la siguiente salvedad, que probablemente al estar en el Comité de Nominaciones y ver en detalle la evaluación de competencias, la evaluación y la resolución del caso, yo creo que tenemos los mejores candidatos para elegir y creo que como Conglomerado, como Junta Directiva debemos sentirnos orgullosos del proceso que hemos llevado a cabo.

Quería dejarlo planteado en la...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Eduardo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Brevemente, dos cosas puntuales que quiero señalar, una es el proceso, que para alguien de mí naturaleza a veces es tedioso, lento, cansado, pero lo seguí al pie de la letra, espero no haber fallado. Creo que también refleja el cúmulo de inquietudes que aquí todos teníamos,

unos a favor, otros en contra del proceso, pero me parece que cumplió con la legalidad, primero, la transparencia del proceso después y la parte técnica.

Doña Silvia, usted sabe que al final, nunca ninguna comunicación innecesaria, solo las necesarias, pero tengo que reconocerle a usted y a su equipo, que cuando discutimos esto al principio, dijimos —si el equipo vale para 4000 empleados, vale para el gerente general— por eso quisimos hacerlo con el equipo, lo planteamos aquí y así fue como se hizo.

Primero dejar eso en cuanto a resaltar y por eso resaltaba ahora, que cuando se haga el comunicado, tiene que empezar por decirse, legalidad, transparencia y tecnicismo del proceso.

En lo otro, me parece que lo que siempre dijimos, empezó con el perfil que esta Junta votó y el perfil que votó debe tener dos caras de la moneda, la parte bancaria, pero la parte social también.

Por algunos momentos sentí que no evaluábamos suficiente el conocimiento sobre los temas de la parte social, pero termino aquí en decir, que sí me doy por satisfecho del proceso.

Al ser las **once horas con veinte minutos**, se retiran la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyes Rojas; el Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, Sr. León Blanco, el Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, y la funcionaria de la Secretaría General, Sra. Fonseca Vargas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, quiere usted ser la valiente en dar el primer voto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo creo que, si uno tiene a una persona de preferencia, debería explicar por qué, al ser una votación pública, sería conveniente indicarlo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Dar el criterio en cada persona, si uno tiene una preferencia explicar por qué, tiene razón don Raúl.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo quiero hacer una moción, no nos extendamos, porque yo estoy igual que Eduardo, podríamos hacer un gran discurso, yo podría dar un gran discurso, sin embargo, ya cada uno está definido.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Más bien perdón que yo lo adelanté, pero era sobre el proceso, porque así consta en acta y es lo que yo quería.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Mi candidato preferido era don Mario Roa, en función de todo lo que he visto en el proceso y lo que conocí.

No obstante, hoy tenemos una evaluación diferente. Pienso que el Banco necesitaba un cambio de personas, por eso mi preferencia, y en función de la pregunta de doña Iliana a Gina, yo hoy quedé más... por el tema los riesgos de contagio y reputacionales, no obstante, para mí, ella se desempeñó bastante bien.

Esas son las nebulosas que hoy tengo, don Marvin demostró un gran conocimiento y manejo, la verdad que tuvo un muy buen desempeño, solo que manejo ese tema que tenía que el Banco necesitaba un cambio de liderazgo en esto.

Yo puedo votar por don Mario Roa.

¿Luego hay otra votación?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Si no alcanza la mayoría calificada, deberíamos hacer...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Bueno, yo ya dije la dicotomía que tengo, mi dicotomía ya la expuse en el acta y dado este proceso metodológico técnico que hemos llevado a cabo, mi voto va a ser por Gina Carvajal. Me parece que demostró contundencia y más bien, ante la pregunta de doña Iliana, demostró mucha fuerza para proteger y claridad del proceso en el que ella estuvo.

Quiero dejar constando en actas que es... no solamente, vean que estoy diciendo, es una mujer muy capaz que puede traer aire fresco y nuevo a este Conglomerado. Si nosotros como Junta somos capaces de dar ese viento, ese aire de la dirección hacia dónde debe ir el Conglomerado.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Tres cosas para mí, el que tuviera el conocimiento de banquero, porque es una de las naturalezas de la actividad económica de aquí, es importante, para mí el que tuviera cuestionamientos y los pudiera enfrentar, para mí más bien, es una cualidad, creo que nadie es impoluto en ningún puesto en el que se presente y es parte de las crisis que tiene entender cómo abordarlo con firmeza y con transparencia.

El que la persona venga de lugares críticos, hace que venir a un banco con esto que tiene una zona de confort en ciertas áreas, hace más bien que despierte al Banco.

Me parece, que, si bien es joven, después de 41 años ya tenés una madurez suficiente, personal y profesional.

Para mí, requisito *sine qua non*... por eso estoy sentado aquí y es lo único para lo que me postulé en toda la administración pública, es que tenga las dos caras de la moneda de este Banco. Yo voto por Gina Carvajal, no la conocí por lo personal, la conocí por lo técnico y en lo técnico y había comentado la Ley de Banca para el Desarrollo y ella era una técnica que viene de la parte pública y me parece que el último elemento, sin ser feminista, yo que trabajé con 21 diputadas la última vez y hoy estoy en un lugar donde si se ponen de acuerdo, por temas de sexo, hay 4 mujeres que ganan y creo que son valiosas con todas las diferencias que uno puede tener en lo técnico. Me parece que le van a agregar a la institución.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Jorge Eduardo. Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo me quedé muy satisfecha con el desarrollo del caso donde la persona por la que voy a votar, su presentación fue extraordinaria, la que construyó en la hora que tuvo de tiempo. La entrevista me pareció adecuada, respondió una pregunta difícil, se defendió muy bien, argumentó muy bien su posición, con mucha honestidad.

Por otra parte, las respuestas a las otras preguntas me dejaron satisfecha y pues, tiene la puntuación más alta de las pruebas técnicas que se realizaron en el nivel global, así que yo me decanto por la Sra. Gina Carvajal.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Shirley. Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Igual, me sumo a las posturas de los tres anteriores compañeros, y mi voto va a ser para doña Gina Carvajal, me parece que hoy necesitamos en este Banco frescura, necesitamos a una persona que tenga liderazgo, un liderazgo positivo, una persona que se sepa de inclusión y el mismo hecho de considerar a ella es un ejemplo de inclusión, no solo por ser mujer, sino por ser una persona joven,

Ha enfrentado retos en su relativamente corta carrera profesional, pero los ha enfrentado con bastante éxito, creo que tiene claridad de los retos y está bien clara de lo que necesita el Banco en las vertientes más importantes, como son la inclusión financiera, el uso de la tecnología para desarrollar los productos y enfocarlos en las personas que más lo necesitan.

De manera que, yo creo que sería un cambio muy bien recibido en la población trabajadora y creo que también podría ser un revulsivo para que este Banco se catapulte con esas características de liderazgo.

Sería la segunda persona mujer en ejercer la gerencia general de este Banco que tiene 54 años y es inadmisibile que, hasta ahora, nos acordemos de que hay personas del sexo femenino que son sumamente capaces y yo creo que eso es doña Gina.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que bonitas palabras, don Raúl, me encanta, que haya reconocido que en el sexo femenino tenemos gente inteligente.

Adelante, doña Iliana. Gracias, don Raúl.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Tal vez para doña Clemencia, no necesariamente una persona que se desenvuelve bien en el área bancaria es un líder.

Yo la foto que tengo, es la que he tenido desde siempre, yo estaba entre Gina y Marvin, quería probarlos hoy a fuego, estuve investigándolos, quería hacerlos flaquear, o sea, el perro de traba.

De las dos preguntas que yo les hice y el análisis en cuanto al riesgo de imagen, lo tienen ambos, los dos nos van a dar problemas de imagen por las situaciones y los procesos legales que se nos vienen, están parejos en ese aspecto, aquí es entre la continuidad y la innovación.

Gina es una persona de rápida de adaptación, investigadora, muy estudiosa, ella incluso me volvió a ver cuándo sabía que estaba diciendo sobre normativa que yo quería que supiera y las respondió a cabalidad, yo quedé más satisfecha con la respuesta que me dio Gina a mi pregunta, que con respecto a Marvin, porque don Marvin si se hubiera querido proyectar a futuro, hubiera tomado más tiempo en su respuesta en la proyección de qué va a hacer y lamentablemente se enfocó en justificar lo que le había pasado a él, esa fue mi trampa y voy por Gina.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está de más mis comentarios y no atrasar a doña Clemencia... tuve la oportunidad de conocerla personalmente y espero en Dios... y como dice don Raúl, es la segunda mujer gerente en este Banco, que tiene un gran conocimiento sobre banca de desarrollo y esperemos que en lo demás no nos defraude y con esa frescura y juventud que tiene, pues que traiga toda esa energía.

Así es que, son cinco años, don Raúl y usted me lo cantó a mí, así es que espero que en esos cinco años tengamos lo mejor y voy a apoyar a la señora Carvajal.

Tenemos 6 votos para doña Gina Carvajal y 1 voto para Mario Roa.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por mayoría:

“1. Nombrar a la señora Gina Carvajal Vega Gerente General Corporativo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal por un periodo de 5 años a partir del 17 de julio de 2023, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en su artículo 27.

2. Fijar un salario único conforme a la política de salario para la Clase Gerencial que se encuentre debidamente aprobada y vigente al momento de inicio de funciones, esto es, que se encuentre vigente al 17 de julio del año en curso.

El salario asignado contempla la dedicación exclusiva del funcionario, lo mismo que su disponibilidad, tratándose de una posición de confianza.

3. Respecto del régimen jurídico por aplicar a dicha relación, se aclara que será únicamente el establecido por el Código de Trabajo, norma legal con base en la cual se regularán todos los extremos laborales que, por ley y en razón de la naturaleza jurídica propia de la relación de que se trata, corresponda.

4.- Se instruye a la Administración para que proceda a suscribir con la señora Gina Carvajal Vega el contrato respectivo, que incluye los extremos y alcances que regirán su relación con la entidad, según la naturaleza jurídica del nombramiento que en este acto se acuerda.

5. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva Nacional para que comunique esta designación a los entes y órganos reguladores, al personal, las dependencias del Conglomerado Financiero del Banco Popular, Directivos de otros bancos y entidades a los que proceda informales.

6. Otorgar poder generalísimo sin límite de suma, confiriéndole al efecto las facultades que determina el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, a la señora Gina Carvajal Vega, mayor, divorciada, portadora de la cédula de identidad número uno-mil ciento cuarenta-seiscientos catorce, licenciada en Economía, vecina de San José, San José, Mata Redonda, Torre Ü Nunciatura. Además, podrá otorgar poderes de cualquier clase en nombre del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, sin necesidad de autorización de la Junta Directiva Nacional y revocar cualquier clase de poderes.

7. Se comisiona a la Presidencia de la Junta para que comparezca ante Notario Público institucional, a fin de que otorgue la escritura necesaria para la debida inscripción del poder citado en el Registro Nacional". (800)

ACUERDO FIRME.

Antes de terminar, el próximo martes la decisión será para elegir al Subgerente General, con el mismo ejercicio de hoy, a la misma hora de siempre.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Tengo una proposición antes para esto, quisiera ser justa, en el ánimo de la justicia, hoy quizá a don Mario no lo acompañó la situación, porque habíamos dicha que tanto Juan Francisco como don Mario Roa, que ya tuvieron su entrevista, no repetían el día martes...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, tienen que venir, estoy de acuerdo, pero primero aprobemos el nombramiento de la señora Gina Carvajal.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Quisiera hacer una réplica sobre mi voto; no sé si esto se puede, pero yo creo que la señora Gina se desarrolló muy bien en el tema de caso, hizo una presentación impecable; así lo dije el día que la vi, pienso que la forma en que contestó, yo la evalué muy bien en todo lo que ella respondió, porque lo respondió con propiedad, mi único criterio fue el tema de contagio reputacional, que me preocupó para efectos del Banco.

No obstante, me parece muy bien la votación, igual la voy a apoyar, lamento no va a poder decir la prensa voto unánime, pero me parece que es una muy buena candidata y dejo constando en actas igual.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Para el próximo martes queda claro que, tanto don Juan Francisco como don Mario Roa, que están concursando, deberían venir a la entrevista presencial.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

A mí me parece razonable, además son dos procesos separados, a mí se me ocurren preguntas totalmente diferentes, y en aras de la justicia y lo que el Comité a cuidado en transparencia y apertura, me parece muy razonable la posición de doña Iliana y yo la apoyo en ese sentido.

La Directora, Sra. González Mora:

Muy breve, el tema que yo al final de la sesión de ayer les decía, que los exhortaba a que no dejaran botados los que estaban participando doble, porque justamente quién quita que se pueda establecer una dupla interesante...con estas personas, me parece muy importante que se les dé oportunidad a los repententes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, nos vemos el próximo martes.

Al ser las **ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General